Enero - Junio de 2016 Nº 53

CINEP / Programa por la paz

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA



PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA

53

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

cinep

programa por la paz

TARIFA POSTAL REDUCIDA SERVICIOS POSTALES NACIONALES
No. 2016-432 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de dic. 2016



Enero - Junio 2016

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Carátula:
Laurentina Sánchez y Martín Torres, campesinos cafeteros quindianos, víctimas de varios desplazamientos forzados producto de la persecución, las amenazas y atentados por parte de integrantes del Ejercito Nacional en su afán criminal por silenciar a estos humildes campesinos en su búsqueda de justicia, que ante tanto olvido e impunidad, continúan defendiendo y honrando la memoria y verdad de su hijo Manuel Augusto Torres Sánchez quien a los 21 años de edad, fue asesinado por soldados de la Octava Brigada del Ejército el día 29 de junio de 2008, que lo señalaron de ser un miembro del Frente 50 de las FARC-EP y lo presentaron como muerto en combate, en el corregimiento Barcelona, Calarcá (Quindío), lugar donde el joven junto a su familia residía y se dedicaba a labores del campo.

ILUSTRACIÓN: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social Quindío.

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co
Tarifa Postal Reducida Servicios Postales Nacional S.A. No. 2016-432 4-72, vence 31 de Dic. 2016.

Impresión
EDITORIAL CÓDICE LTDA

Bogotá, D.C., Colombia, septiembre 30 de 2016







CONTENIDO



SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo	FARC - EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL
Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos***;

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas,***
- Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario;***

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación
de los Derechos Humanos en Colombia",
Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del *"statu quo"*.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni para-estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "**Ius cogens**", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "**crimen de guerra**", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (*armas o instrumentos prohibidos*).
El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra
Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (*ya sea personas, lugares o bienes*);
Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*
El trato al ser humano, –sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario–, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

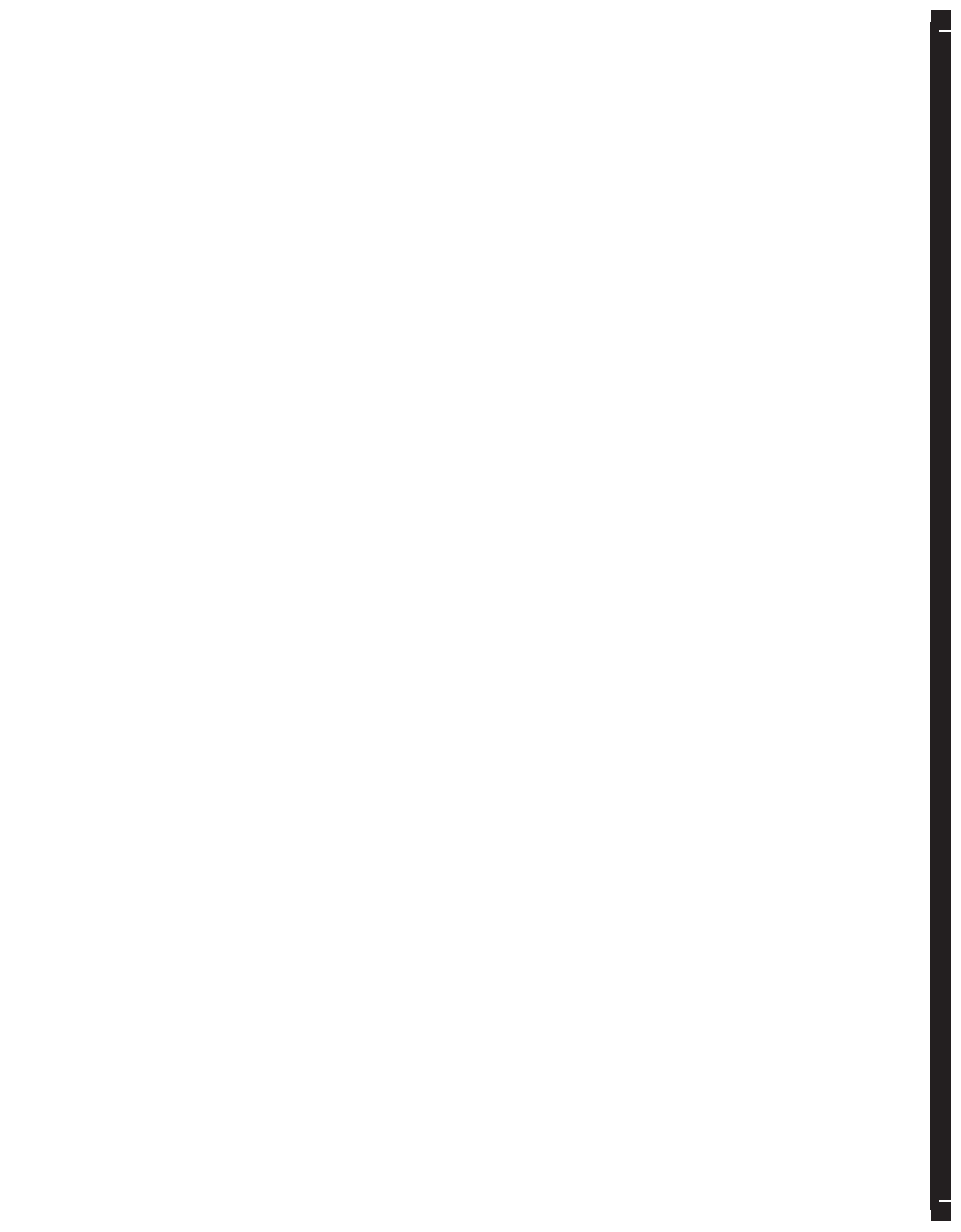
Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.



Presentación



Alumbrado por la paz, una campaña impulsada por distintos sectores sociales y religiosos de la ciudad de Manizales (Caldas), 6 de diciembre de 2015.

FOTO: Diana Marcela Muriel Forero

Un posconflicto en que la protesta social será cada vez más inviable para quienes quieran vivir

Una lectura rápida de lo acontecido en el campo de los derechos humanos durante el primer semestre de 2016 deja interrogantes muy de fondo sobre el publicitado proceso de paz que está a punto de culminar.

Impresiona la brutalidad policial y militar, particularmente la incorregible criminalidad del ESMAD o Escuadrón Móvil Anti Disturbios. Acuden, por principio a disolver las protestas sociales, la inmensa mayoría de carácter pacífico, y hacen gala de los métodos más brutales. No escapan a ello los mismos funcionarios del Estado, como se evidenció en las protestas del sector judicial en las cuales no se respetó a funcionarias ancianas que fueron arrojadas violentamente al piso y despojadas de sus zapatos, ni a mujeres embarazadas o recién sometidas a delicadas cirugías. La Minga Agraria, Indígena, Étnica y Popular o el Paro Camionero, dieron ocasión de exhibir nuevamente sus métodos brutales de agresión. Las marchas estudiantiles e incluso las marchas por la paz, así como las manifestaciones sindicales, indígenas y campesinas arrojaron saldos de muertos y heridos que multiplican el dolor de patria, sobre todo cuando se mira en detalle el desarrollo de las agresiones y se comprende compasivamente la impotencia de quienes han salido a mendigar justicia arriesgando su propia seguridad y su propia vida y terminan conducidos en camillas ensangrentadas a los hospitales y clínicas o en humildes cajas de madera hacia los cementerios. Pero la brutalidad policial no respeta siquiera el trauma de los dolientes y acude con cámaras, vehículos de vidrios polarizados y armas amenazantes a merodear las ceremonias exequiales, como ocurrió en Madrid cuando despedían a Miguel Ángel Barbosa, o en Soacha, cuando la madre de Klaus Stiven Zapata identificaba el sitio de su martirio.

Es ineludible la pregunta por el futuro inmediato de "paz" sin protesta social, sobre todo cuando se comprueba que los acuerdos de paz negociados no aportan soluciones reales a las raíces más hondas del conflicto: la tierra y la anti-democracia, las cuales seguirán siendo canteras inagotables de protesta.

Impresiona también, en una mirada comprensiva del semestre, la horrenda situación carcelaria. Los presos llevan muchos meses sin atención alguna en salud y enfrentando situaciones de degradación humana aterradora por falta de agua y servicios elementales, sin que el Gobierno muestre interés alguno en soluciones rápidas. También el semestre contabilizó varios muertos por falta de atención médica e intentos de suicidio motivados por la desesperación.

Lo más grave es que en lugar de soluciones a la vista, el nuevo estatuto policial restringe más las garantías de la protesta y reviste de más amplias facultades de arbitrariedad a quienes han demostrado un contumaz comportamiento criminal.

Falsos positivos en el semestre

El 29 de febrero de 2016, en la vereda Tesorito de Tarazá, Antioquia, tropas del ejército afirmaron haberse enfrentado con la Compañía Héroes de Tarazá del ELN y en ese contexto habría muerto el campesino GILBERTO DE JESÚS QUINTERO. Lo cierto es que el campesino murió en su propia casa y que el ejército estuvo disparando, al parecer fingiendo un combate y en ese contexto dispararon a la casa de Gilberto y lanzaron una granada. Un testigo de los hechos afirma que se encontraba trabajando con el hermano de Gilberto a un kilómetro de la casa de éste y al escuchar los disparos se refugiaron en una casa a 250 metros de la de Gilberto por miedo a que los disparos los alcanzaran; desde allí percibieron cómo un mortero impactó muy cerca de la casa de Gilberto; lo llamaron por celular y no tenía señal y creyeron que si algo malo hubiera ocurrido, un trabajador de Gilberto les hubiera avisado, pero ese trabajador había sido detenido por el ejército desde las 8 a. m. A las 3 p. m. el testigo recibió una llamada de la Señora Eugenia Quintero quien dijo que la habían llamado del pueblo para decirle que a Gilberto lo habían matado y que el ejército se iba a llevar su cadáver. El hermano de Gilberto y el testigo corrieron a la casa de él y allí estaba un Coronel a quien le pidieron se identificara pero no lo quiso hacer y tenía los apellidos tapados. Al lado del cadáver de Gilberto había unas prendas militares sobre lo cual el militar no dio explicaciones y sólo dijo que no lo iban a hacer pasar como guerrillero. Sin embargo, dio una versión de los hechos nada creíble: habían visto tres guerrilleros que le dispararon a la tropa y la tropa reaccionó y disparó y que los otros guerrilleros huyeron. Al parecer Gilberto fue impactado hacia las 8 a. m. y murió a las 3:30 p.m. El Coronel dijo que le habían prestado los primeros auxilios, lo cual no tiene credibilidad, pues como lo dijo el testigo, la Comunidad hubiera podido llevarlo rápidamente a un centro asistencial, pero lo dejaron morir. El militar se enfureció por la presencia de más de cien personas de la comunidad que exigían explicaciones y decía que por qué no la reunían para expulsar a la guerrilla. Al ver a tanta gente, el helicóptero no aterrizó y la diligencia de levantamiento la postergaron hasta las 9:30 p.m. pero no tomaron pruebas. Pocos días después de los hechos la comunidad de las veredas Doradías, Altamiri, Barroblanco, San Antonio, Bocas de Purí, Altos de Purí protestaron cerrando la troncal que comunica a Antioquia con la Costa Atlántica, y manifestaron que permanecerían allí hasta que se aclaren los hechos en que murió el campesino Gilberto de Jesús Quintero.

Falsos positivos de otros períodos que no habían sido denunciados

- El 16 de abril de 1993, tropas del Batallón de Artillería No. 2 con sede en Barrancabermeja, Santander, presentaron a LEONEL DE JESÚS ISAZA ECHEVERRY como "guerrillero muerto en combate". Según el testimonio de su familia, la víctima fue sacada de su propia casa por los militares quienes entraron violentamente a la vivienda apuntando contra él y señalándolo como guerrillero y luego de asesinarlo obligaron a su esposa a tomar un arma en la mano y la amenazaron con asesinarla. En el expediente figura una versión inventada por los militares, según la cual, el ejército realizó un operativo los días 16 y 17 de abril buscando 30 supuestos guerrilleros que, según sus informaciones, debían estar en Barranca. Afirman que vieron en la calle a dos delincuentes que huyeron al notar su presencia y entraron en una vivienda y tomaron como rehén a una mujer de 70 años que cargaba un bebé; que los supuestos guerrilleros

les dispararon a los militares y les lanzaron una granada y en el intercambio de disparos murió Isaza quien era jefe de finanzas de las milicias bolivarianas de las FARC. La mujer tomada como rehén, según el falso relato militar, era la madre de Isaza y el bebé era su hija.

- El 13 de marzo de 2004, el campesino JOSÉ SAÚL GUEVARA, de 52 años, luego de participar en una reunión de cacaoteros en la parroquia de El Castillo, Meta, compró un abono y se dirigió en dos bestias a su finca en la vereda Brasil y desapareció. Cerca de El Castillo aparecieron las bestias, el abono y demás pertenencias pero él no. A los 15 días de su desaparición un militar le dijo a la familia que a él lo habían llevado a la meseta de Medellín del Ariari, lo habían vestido de guerrillero, lo habían obligado a correr y le dispararon y lo habían legalizado (presentar su muerte como en combate, como "muerte legal") para un permiso (premio acostumbrado en el ejército por presentar bajas de guerrilleros, compensadas con visitas a la familia o vacaciones). En las confesiones del paramilitar alias "El Rufo" dijo que él lo había tenido amarrado y que lo había entregado a una camioneta Luv llamada "la última lágrima". Cuando la familia, en una audiencia, preguntó por los motivos, el paramilitar respondió que él era guerrillero y habían dado orden de matarlo.

- En abril de 2005, paramilitares detuvieron en La Ceja, Antioquia, a 3 vendedores ambulantes: JIMY MONTOYA VILLA, CARLOS EDUARDO OSORIO BERRÍO y LUZ MARINA PAVA LÓPEZ; otros dos vendedores ambulantes fueron detenidas en la vía entre Marinilla y El Santuario: CARLOS ALBERTO MONSALVE TAPIAS y JAIRO MENA BORJA. Entre el 14 y el 15 de abril las cinco personas fueron entregadas a unidades del Batallón Granaderos del Ejército y el 16 de abril los cuerpos fueron presentados como de guerrilleros muertos en combate. Al parecer fueron asesinados en zona rural de San Carlos, Antioquia.

- El 12 de octubre de 2007, tropas del Batallón de Infantería del Ejército ejecutaron a DIEGO ARMANDO HEREDIA MONROY y DOMINGO ANTONIO CASTRO ZORRO en Tauramena, Casanare y luego los presentaron como muertos en combate. Por el hecho fue vinculado al proceso el Coronel Marcolino Puerto Jiménez y el Mayor Jorge Edwin Gordillo Benítez.

Persecución a sectores o movimientos sociales organizados durante el semestre

1. Persecución a Víctimas, Desplazados, Reclamantes de Tierra y recién Retornados

- El 13 de enero/16, en la vereda El Charquito de Dosquebradas, Risaralda, fue víctima de un atentado YULY ANDREA GALVIS, Coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas. Su vehículo fue impactado por disparos y las esquirlas causaron heridas al escolta.
- El 16 de enero/16 en el barrio Guamalito de San Calixto, Norte de Santander, fue asesinada NELLY AMAYA PÉREZ, Presidenta de la Acción Comunal, cuando atendía un establecimiento de su propiedad. Era también lideresa del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo y sobreviviente de la Unión Patriótica.
- El 1 de febrero/16, en la cárcel de Cúcuta, Norte de Santander, falleció el preso social RENZO ALÍ ROA VARGAS por falta de atención médica, mientras en la cárcel de Palogordo de Girón, Santander, el preso social ELÍAS MOÑIS MUÑOZ intentó suicidarse debido a la falta de atención médica luego de muchos días de gravedad.

- El 8 de febrero/16 en el barrio El Altico de Neiva, Huila, hubo un tercer intento de asalto a la Casa de la Memoria "Quipu Huasi". En asaltos anteriores hubo destrozos de archivos y computadores.
- El 9 de febrero/16 fue amenazado en Bogotá, D.C., JOSÉ REINALDO DÍAZ, hermano de la lideresa del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado BLANCA NUBIA DÍAZ, aludiendo al trabajo de ésta.
- El 22 de febrero/16, MARCOS HERNÁNDEZ PORRAS, de 26 años e hijo del Coordinador de la Mesa de Víctimas de Cartagena, Bolívar, sufrió un atentado mientras trabajaba como mototaxista, al ser abordado por usuarios que se coordinaron para balearlo.
- El 24 de febrero/16, luego de participar en un plantón contra la brutalidad policial en Bogotá, D. C., el integrante del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado EMILIO TORRES VEGA, fue arbitrariamente detenido por el uniformado de placa 176278 quien lo llevó al CAI ubicado en el eje ambiental del centro de Bogotá y le propinó un golpe en el vientre privándolo de la libertad por 12 horas.
- El 1 de marzo/16 en el corregimiento Sabanas de Pedro de Los Palmitos, Sucre, fue ejecutado el reclamante de tierra HERNANDO PÉREZ IRIARTE, de 66 años, quien representaba a su familia en la reclamación del predio El Porvenir, despojado a campesinos por el Bloque Norte de las AUC comandado por Rodrigo Tovar Pupo alias "Jorge 40".
- El 20 de marzo/16, en el barrio Arenal de Barrancabermeja, Santander, MARENA BÁSQUEZ, desplazada de Santa Marta en 2002 e integrada a la Asociación de Víctimas de Crímenes de Estado de la cual era Vicepresidenta, fue agredida a piedra en su vivienda desde viviendas vecinas, a tiempo que su hija era insultada y amenazada por un paramilitar en la calle. Esa misma noche en Ciénaga, Magdalena, fue baleado el padre de sus hijas GUZMÁN JOSÉ ACOSTA SEVILLA, quien murió al amanecer.
- El 31 de marzo/16, el reclamante de tierra CARLOS YAMID PÁEZ, recibió amenazas en su celular, en Apartadó, Antioquia, advirtiéndole que lo tienen en la mira.
- El 1 de abril/16 el grupo paramilitar "Águilas Negras" amenazó nuevamente a los campesinos que están en proceso de retorno a la finca La Europa en Ovejas, Sucre, mediante mensaje de texto enviado al líder Argemiro Lara Barreto.
- El 7 de abril/16, hombres motorizados y vestidos de negro recorrieron la finca La Europa en Ovejas, Sucre, amenazando a los campesinos retornados.
- El 30 de mayo/16 miembros de la SIJIN amenazaron a la madre del joven Klaus Stiven Zapata, asesinado el 6 de marzo anterior, y a compañeros y amigas de ella cuando hacían un recorrido por el sitio donde fue asesinado, en Soacha, Cundinamarca.
- El 31 de mayo/16, en desarrollo de la Minga Agraria, los paramilitares del grupo Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron nuevamente a los integrantes del Movimiento Ríos Vivos en Valdivia, Antioquia. Al finalizar una asamblea en la plaza en que 500 miembros del movimiento hicieron reclamos al Alcalde, los paramilitares amenazaron que si no se suprimían las consignas y no se levantaba el paro no respondían por las consecuencias.
- El 11 de junio/16, miembros del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia ingresaron a una finca de Turbo donde hay proceso de retorno y agredieron a los habitantes de las casas vecinas, obligando a varias familias a desplazarse.
- El 26 de junio, cuando el campesino JAVIER BLANCO MEZA, regresaba a su finca El Recreo en el corregimiento San Pablo de Marialabaja, Bolívar, luego de que le fuera devuelta tras 3 años de despojo, fue agredido por un concejal y numerosas personas armadas de machetes y palos quienes le quemaron el vehículo de un amigo en el cual se transportaba con dos hermanos suyos y dos amigos y le anunciaron que los iban a descuartizar y a enterrar en su misma finca. Una patrulla de la Armada que pasó por lugar hizo que los agresores huyeran pero quedó la

pregunta sobre la eficacia de las acciones judiciales para la devolución de las tierras mientras los grupos paramilitares siguen activos.

2. Persecución a organizaciones indígenas y afrodescendientes

- El 8 de enero/16, agentes del ESMAD de la Policía agredieron e hirieron a los indígenas JULIO TUMBO, BOLÍVAR PILCUÉ y GERZAÍN N., en Corinto, Cauca, cuando se hallaban en las actividades conocidas como Liberación de la Madre Tierra en la finca García Arriba. Junto a los miembros del ESMAD y del Ejército fueron vistos civiles armados pagados por los terratenientes.
- El 21 de enero/16 miembros del ejército y la policía agredieron a un grupo de mujeres indígenas de la etnia Awá en Barbacoas, Nariño. Con el falso pretexto de buscar armas, los oficiales derribaron la puerta del Hogar Awá y obligaron a las residentes a tenderse en el piso mientras las encañonaban con armas apuntadas a la cabeza. Una menor de 13 años quien entró en pánico, fue amenazada si no se callaba. Las autoridades tradicionales AWÁ declararon que creen que todo esto obedece a un plan de exterminio de la etnia.
- El 26 de febrero/16 fue asesinado en la vereda Vilachi de Santander de Quilichao, Cauca, el comunero indígena HANNER SEBASTIÁN CORPUS RAMOS, de 22 años.
- El 27 de febrero/16 varias autoridades indígenas e integrantes de la etnia Yanacona, fueron amenazados en La Sierra, Cauca, por grupos que quieren controlar l minería de la zona y chocan con la oposición indígena a la explotación minera del territorio.
- El 28 de febrero/16, en la vereda Senderito del cabildo de Cerro Tijeras de Suárez, Cauca, el líder indígena EIDER FLOR fue buscado en la noche por hombres motorizados y armados quienes más tarde lo buscaron en la finca cercana de Benicio Flor, asesinado en octubre de 2015.
- El 29 de febrero/16 la Gobernadora indígena del Resguardo de La Concepción, NINI JHOANA DAZA, sufrió un atentado, el segundo en menos de tres meses, en Santander de Quilichao, Cauca.
- El 2 de marzo/16 en el barrio El Empedrado de Popayán, Cauca, fue asesinado el Gobernador del Resguardo Río Blanco Sotará, de la etnia Yanacona, WILLAS ALEXANDER OIME ALARCÓN quien estaba defendiendo los recursos hídricos y enfrentando a compañías mineras. Autoridades y medios presentaron el caso como un "atraco" pero ninguna de sus pertenencias le fue robada.
- El 18 de marzo/16 paramilitares llamados Los Urabeños ejecutaron en Buenaventura, Valle, a ADRIÁN QUINTERO MORENO líder de la plataforma Antorcha Ciudadana adscrita a la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes –CONAFRO–.
- El 27 de marzo/16, en la vereda La Cuchilla de La Sierra, Cauca, fue asesinado el joven indígena de la etnia Yanacona, CRISTIAN ANACONA CASTRO, quien estudiaba derecho en Bogotá y había llegado para participar en un encuentro juvenil en el que se protestó por la muerte del Gobernador del Resguardo de Río Blanco Sotará a principios del mes.
- El 14 de abril/16 fue asesinado cerca de la mina de Boca de Tanandó, de Quibdó, Chocó, el representante legal del Consejo Comunitario de Real de Tanandó, JESÚS ADILIO MOSQUERA PALACIOS, destacado líder afrodescendiente de la región.
- El 15 de abril/16, delegados de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN– fueron baleados por agentes de la policía, luego de pasar un retén de la misma policía en la carretera entre Caloto y Santander de Quilichao, Cauca. El hecho se da justamente cuando en Popayán se avaluaban las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor del pueblo Nasa.

- El 20 de abril/16 los paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron por sexta vez a los líderes de CONPAZ, en mensajes recibidos por los líderes indígenas del celular 3178749707. Fueron amenazados los ex directivos de la Asociación de Cabildos del Valle, JOSÉ GIOVANNI VELÉSQUEZ y MARINA TROMPETA; el Gobernador del Cabildo Nasa Kiwe La Delfina REINALDO IBITO, y los líderes de la Red de Conpaz en Buenaventura, Valle, MILLER MEJÍA y MARCIA MEJÍA.
- El 26 de abril/16 miembros del ESMAD de la Policía arremetieron brutalmente contra comuneros afrodescendientes que protestaban en el caserío Quinamayó de Santander de Quilichao, Cauca, lanzando explosivos y disparos, dejando un herido por arma de fuego y 6 lesionados, además de dos niños de 2 meses de edad con dificultades respiratorias.
- El 24 de mayo/16 paramilitares del grupo Águilas Negras amenazaron en panfletos que circularon en Caloto y Santander de Quilichao, Cauca, a 5 líderes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN-: ALBEIRO CAMAYO, NELSON LEMUS, GIOVANNI YULE, LUZ EIDY JULICUÉ, acusándolos de tramar invasiones a fincas cañeras y taponar la vía Panamericana. Ofrecen 20 millones a quien atente contra ellos.
- El 26 de mayo/16 en Santander de Quilichao, Cauca, fue víctima de un atentado contra su vida el coordinador de la Guardia Indígena ALBEIRO CAMAYO. Dos motos lo siguieron entre Santander y Popayán y le hicieron varios disparos.
- El 1 de junio/16 en el caserío de Quinamayó de Santander de Quilichao, Cauca, el ESMAD de la Policía agredió a los miembros del Proceso de Comunidades Negras que participaban en la Minga Agraria, Indígena, Étnica y Popular, dejando varios heridos, quienes al parecer fueron atacados con armas de uso no convencional.
- El 2 de junio/16, en la vía Panamericana entre Santander de Quilichao y Popayán, Cauca, la brutal arremetida del ESMAD de la Policía contra indígenas que participaban en la Minga Agraria, causó la muerte de GERSAÍN CERÓN, de 30 años, del Resguardo Las Mercedes de Caldono, y MARCO AURELIO DÍAZ, del Resguardo La Aguada, ambos por proyectiles de armas de fuego. Además quedaron heridos: OLMEDO PITO, del Resguardo Huellas de Caloto, con trauma craneofacial; EIDER NOSCUÉ SALAZAR, del Resguardo Munchique de Santander de Quilichao, con fractura de mano derecha; JOSÉ EVELIO HURTADO, del Resguardo Pioyá de Caldono, con herida profunda de pierna izquierda; OSCAR ARBEY GUEITIO, del Resguardo Munchique Los Tigres, con herida en un codo; JOSÉ RAFAEL PASU, de 50 años, de Jambaló; CAMILO ASCUÉ, de Toribío; SAULO MEZTIZO, del Resguardo Huellas de Caloto; IVÁN CAPAZ, del mismo Resguardo Huellas; TRINO PAVI, del Resguardo de San Francisco; GUSTAVO CAMPO, del Resguardo La Concepción y JOHN JONER MUÑOZ, del Resguardo Huellas.
- El 5 de junio/16, miembros del ESMAD de Montería arremetieron violentamente contra los indígenas del Resguardo Las Palmas congregados en Apartadó, Antioquia, dentro del desarrollo de la Minga Agraria, Indígena Étnica y Popular y también agredieron al representante de la Defensoría del Pueblo quien los acompañaba. Los miembros de la Policía-ESMAD lanzaron gases lacrimógenos contra la población indígena y hostigaron e insultaron al Defensor Comunitario que los acompañaba dirigiéndose a él en los términos más soeces y tomándolo como un estorbo para sus propósitos violentos. De todos modos lanzaron gases contra los indígenas dejando 11 heridos que tuvieron que ser hospitalizados.

3. Persecución a organizaciones campesinas

- El 1 de enero/16 en la vereda Las Auras de Briceño, Antioquia, fueron hallados los cadáveres de los hermanos VÍCTOR y FRANCISCO JARAMILLO MORENO, desaparecidos el día ante-

rior por miembros del grupo paramilitar Los Urabeños, a menos de un kilómetro de distancia de un puesto de control del Batallón 4 de Artillería del ejército. En una justificación ex post facto del crimen, el Coronel Javier Guillermo Salazar de la Policía los acusó sin fundamentos de estar vinculados a tráfico de drogas.

- El 2 de enero/16, en el corregimiento Dinde de Cajibío, Cauca, hombres armados ingresaron a la vivienda de JOSÉ ALEXANDER TUNUBALÁ GUEGIA, integrante de la Corporación de Productores Agropecuarios del Cauca, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y del movimiento político Marcha Patriótica. El dirigente fue víctima de disparos y quedó herido.
- El 3 y 4 de enero/16 efectivos de la Brigada XVII presionaron a un campesino a trabajar con ellos en el caserío de San José de Apartadó, Antioquia, y luego paramilitares encapuchados lo amenazaron si no lo hacía. Los campesinos del sector denuncian que la Brigada XVII ofrece dinero a pobladores para que realicen actividades conjuntas con la fuerza pública con el fin de ganar terreno en control de la población.
- El 23 de enero/16 fueron privados arbitrariamente de su libertad tres líderes campesinos de San José de Apartadó, no integrantes de la Comunidad de Paz, JUAN BAUTISTA CELADA, SILVIA SEPÚLVEDA y ÓSCAR MUÑOZ. Todo muestra obedecer a un plan intimidatorio contra el campesinado de la zona, planeado por el Coronel Germán Rojas, comandante saliente de la Brigada XVII, quien venía anunciando públicamente que iba a detener a un gran número de campesinos de la zona, en una reiterado usurpación del poder judicial por el poder ejecutivo militar, ya tradicional en la región.
- El 24 de enero/16, en el centro urbano de San José de Apartadó, Antioquia, fue perseguido por policías y soldados el campesino RAMÓN ISIDRO GUERRA de la vereda Mulatos.
- El 24 de enero/16 soldados de la base militar de San José de Apartadó, Antioquia, acompañados de civiles armados, quisieron forzar al poblador PEDRO PABLO RIVERA ÚSUGA a que los acompañara a las afueras del caserío con oscuras intenciones, a lo cual él se negó rotundamente. Habitantes civiles del caserío rodearon su vivienda para impedir que se lo llevaran.
- El 25 de enero/16, el líder de la Asociación Campesina del Catatumbo JHONNY FELDETH ABRIL SALCEDO, fue retenido durante media hora por militares adscritos a la base militar de El Tarra, Norte de Santander, junto con otros miembros de la Junta de ASCAMCAT y gente que regresaba de una asamblea campesina en la zona. Dos días después, cuando iba en un vehículo con otros pasajeros, sólo a él le pidieron documentos y los registraron. Las modalidades de control en la zona violan muchas normas legales.
- El 9 de febrero/16, miembros de la fuerza pública lanzaron desde un helicóptero artefactos explosivos sobre viviendas de campesinos de la vereda La Montañita del corregimiento Teteyé de Puerto Asís, Putumayo.
- El 12 de febrero/16 en la vereda Naranjal de El Bagre, Antioquia, efectivos del Batallón Energético Vial No. 5 del ejército entraron disparando y encapuchados a la zona donde se encontraban mineros artesanales, disparos que alcanzaron al minero de tercera edad JORGE LUIS SÁNCHEZ, quien murió horas después.
- El 14 de febrero/16 cerca de 200 militares del Batallón Pichincha invadieron el corregimiento El Jagual de Corinto, Cauca, ubicándose cerca de las viviendas y el Hogar Infantil. A las súplicas de los pobladores de que se retiraran, los militares señalaron la presencia de organizaciones legales como razón de su actuación, entre ellas la Asociación Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina de Corinto, el Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y la Marcha Patriótica.
- El 19 de febrero/16, la lideresa de la Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT, MARÍA JESÚS CARVAJAL, fue seguida por personas en motos cuando se movilizaba en un bus en Cúcuta, Norte de Santander. Ante la negativa del conductor a cerrar la puerta del bus, se bajó

y entró a una ferretería donde los perseguidores ingresaron amenazantes. Al llamar a la policía, los perseguidores huyeron.

- El 23 de febrero/16, en Bogotá, D. C., la lideresa de ASCAMCAT (Catatumbo) y vocera de la Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo y de la Cumbre Agraria, OLGA LUCÍA QUINTERO, fue seguida en un largo trayecto por un vehículo y al ser llamada la policía del cuadrante para que lo identificara, la policía no acudió.
- El 24 de febrero/16, un miembro de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos –ANUC– fue advertido en la vereda San Joaquín de El Tambo, Cauca, que los de la ANUC están en la mira de los paramilitares que han vuelto a reactivarse. Otras advertencias similares coinciden con esta.
- El 29 de febrero/16, en el contexto de un combate, al parecer simulado, con el ELN, tropas de la Brigada Móvil 25 del ejército ejecutaron al campesino GILBERTO DE JESÚS QUINTERO en la vereda Tesorito de Tarazá, Antioquia, lanzando morteros contra la vivienda de quien no estaba cerca del sitio del supuesto combate. Los militares quisieron llevarse el cadáver pero la comunidad lo impidió y dieron explicaciones absurdas del hecho y de las detenciones que realizaron. En el relato montado y en las prendas militares que tenían ya junto al cadáver de la víctima, se descubrió la intención de justificarlo como falso positivo.
- El 1 de marzo/16, en un panfleto, en la vereda Niscota del corregimiento de Morcote de Paya, Boyacá, fueron amenazados por paramilitares "Águilas Negras" un grupo de 13 humildes campesinos de la zona, acusándolos de ser "antiguas milicias de las FARC". En la zona se han producido muchos asesinatos de personas así estigmatizadas.
- El 3 de marzo/16 fue amenazada de muerte en El Bagre, Antioquia, la lideresa de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó –AHERIMAGUA-, MARÍA DANIA ARRIETA PÉREZ.
- El 8 de marzo/16, miembros de la policía sometieron a GERMÁN ASCANIO, integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo -ASCAMCAT- a procedimientos ilegales de empadronamiento en La Playa, Norte de Santander, ensañándose sólo en él y no en la gente que lo rodeaba. El mismo día, otro miembro de ASCAMCAT, FABIÁN ORTEGA, fue empadronado ilegalmente en Ábrego, Norte de Santander, único pasajero de la buseta sometido al ilegal procedimiento.
- El 10 de marzo/16 en la vereda Santa Ana de Arauquita, Arauca, fue asesinado el integrante de la Asociación Campesina de Arauca y de la Acción Comunal de la vereda, GIL DE JESÚS SILGADO.
- El 17 de marzo/16, tropas del ejército que llegaron al corregimiento de Versalles de Tibú, Norte de Santander, para suprimir un quemadero de crudo,, fingieron un enfrentamiento, allanaron la casa de JESÚS MARTÍN BERMÓNT y agredieron a su familia, retuvieron ilegalmente a ALCIDES QUINTERO y a su hijo a quien utilizaron bajo extorsiones para comprarles comida e incineraron varias motos que los campesinos dejaron guardadas para resguardarse de los disparos. La presencia masiva de la comunidad impidió que se los llevaran para hacerles montajes judiciales.
- El 19 de marzo/16, en helicópteros de la Policía que aterrizaron en el corregimiento Sinaí de Argelia, Cauca, arribaron policías, agentes judiciales y un personaje armado que ocultaba su rostro. Allanaron una casa cuya puerta derribaron y provocaron explosiones que hicieron reaccionar a mil habitantes del poblado quienes fueron agredidos y encañonados por los policías. La comunidad decidió decomisarles armas y ante el peligro de linchamiento del encapuchado, los líderes lo protegieron y lo sacaron en un vehículo pero él se bajó y echó a correr, siendo capturado y despojado de la capucha y dejando caer 20 millones de pesos que llevaba ocultos; otro policía requisado llevaba 40 millones. El encapuchado fue reconocido como alguien que estuvo presente en Argelia como agitador en hechos ocurridos en noviembre de 2015 cuando

asesinaron a Miller Bermeo (¿agitador infiltrado por la policía?). Finalmente los policías huyeron en helicópteros disparando contra la población.

- El 24 de marzo/16, en el barrio La Paz de Corinto, Cauca, paramilitares ingresaron a la vivienda de VÍCTOR ANDRÉS FLOREZ, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina de Corinto –ASTRAZONAC–, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del movimiento Marcha Patriótica, le dispararon repetidas veces como también a los dos jóvenes que lo acompañaban, OMAR ZAMBRANO y ERNEY ALVARADO, quienes murieron en el acto. Víctor Andrés murió luego en una clínica de Cali.
- El 30 de marzo/16, miembros de la policía ingresaron bajo pretextos falsos a un edificio donde residen miembros de la Asociación Campesina del Catatumbo en Cúcuta, Norte de Santander, GUILLERMO QUINTERO SIERRA, OLGER PÉREZ QUINTERO y HOLMER PÉREZ BALMACEDA, sometiéndolos a empadronamientos ilegales y filmaciones.
- El 5 de abril/16, miembros de la Defensoría del Pueblo y de organizaciones civiles visitaron las veredas Rodoxalí y La Hoz de San José de Apartadó, pudiendo comprobar en vivo la presencia de paramilitares en dichas veredas. Al retirarse, varios jóvenes de la vereda La Hoz que habían sido sus víctimas fueron interceptados nuevamente por los paramilitares quienes los amenazaron.
- El 7 de abril/16, miembros del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron al líder campesino ORANGEL GALVS en Hacarí, Norte de Santander, declarándolo objetivo militar y obligándolo a desplazarse. La víctima es del quipo de apoyo de ASCAMCAT, fundador del Movimiento Juvenil del Catatumbo y promotor de la Zona de Reserva Campesina.
- El 21 de abril/16 tropas del Batallón Bomboná detuvieron arbitrariamente en Anorí, Antioquia, a uno de los voceros de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular y miembro de la Junta de la Coordinadora Nacional Agraria, padre de varios hijos, y lo trasladaron clandestinamente a Medellín, privado de alimentación y entregado a una Fiscal (38 Especializada) caracterizada por su parcialidad persecutoria contra organizaciones sociales.
- El 23 de abril/16 paramilitares del Bloque Santander de las AUC hicieron llegar un panfleto de amenazas contra los pobladores de las veredas El Agrado y Huisito y contra la Asociación Campesina Agraria de Trabajadores -ACAT- de El Tambo, Cauca. Las amenazas se extienden al Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y a los integrantes del movimiento Marcha Patriótica.
- El 4 de mayo/16, en la inspección El Guadual de Bolívar, Cauca, fue asesinado el líder campesino JOSÉ ALBINO SOLARTE, de 32 años. Días antes había participado en una toma de la vía El Bordo-Bolívar, para lograr acuerdos con el Gobierno sobre la sustitución de cultivos de coca.
- El 17 de mayo/16, 80 paramilitares llegaron al sector La Rebatiña de El Bagre, Antioquia, con una lista de gente para matar. Ese día torturaron y descuartizaron a los campesinos GREGORIO CARRASCO ZABALETA y a RAFAEL MEZA MEZA a quienes arrojaron luego al río. Se llevaron a otras 4 personas con las que se presume hicieron lo mismo pero sus familias huyeron.
- El 17 de mayo/16 en la vereda Villa Echeverry del corregimiento Puerto López de El Bagre, Antioquia, fue asesinado el indígena JESÚS ANTONIO CHIMA, de 21 años. Hacía parte del Resguardo Los Almendros, en el cual los paramilitares habían propinado una golpiza a un miembro de la comunidad días antes. En la vereda ya van 6 asesinatos en este año.
- El 19 de mayo/16, la lideresa campesina y dinamizadora de la Guardia Campesina y Popular ANA MILENA MIRANDA, de 31 años, fue víctima de un atentado que la dejó herida cuando se movilizaba en una moto con su esposo entre Popayán y Sotará, Cauca.

- El 25 de mayo/16, tropas del ejército, luego de dar muerte a un insurgente del ELN en la vereda Carrizal de Remedios, Antioquia, avanzaron a una casa que se hallaba en las cercanías y obligaron a los moradores a tenderse en el piso. A la dueña de la casa, SOR MÉLIDA BEATRIZ ARBELÁEZ HERNÁNDEZ, le exigieron que saliera a detener la verificación que iba a realizar la comunidad en el sitio y que si no lo hacía le dispararían. Los campesinos de las organizaciones vecinas que se dirigieron a verificar lo que estaba pasando fueron ahuyentados a punta de disparos del ejército.
- El 31 de mayo/16 paramilitares amenazaron a los miembros de la Asociación de Mineros y Pesqueros -AMPA- del corregimiento Puerto Valdivia de Valdivia, Antioquia. Un paramilitar que se identifica como "Alejandro" desde el celular 320 5982535 afirma que a las Empresas Públicas de Medellín no se les puede hacer paros.
- El 1 de junio/16, en la vía que va del corregimiento de Aguasclaras al centro urbano de Ocaña, Norte de Santander, la Policía discriminó al integrante de ASCAMCAT, JOHNNY ABRIL, para someterlo a un empadronamiento ilegal.
- El 3 de junio/16, paramilitares en número de 50 llegaron a la vereda Río Bagre del corregimiento de Puerto López de El Bagre, Antioquia con una lista de 70 campesinos para matar.
- El 26 de junio/16, cuando se preparaba en El Bagre, Antioquia, la Marcha por la Paz, la Vida y la Permanencia en el Territorio, así como la Instalación del Campamento de Refugio Humanitario, un paramilitar estuvo indagando sobre la participación del vocero de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, JAIRO RODRÍGUEZ, lo que le impidió hacerse presente.
- El usuario de twiter Alberto R(@AWmed74) publicó un mensaje afirmando que la Marcha por la Paz en El Bagre era forzada con multas a quien no participara, estigmatizando así la acción humanitaria contra la presencia paramilitar que ha cobrado varias vidas de los integrantes de AHERAMIGUA (Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó).
- El 28 de junio/16 la estructura paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazó al líder y representante legal de la Asociación Campesina del Sur de Córdoba, ARNOBIS ZAPATA, disparando en su vivienda y advirtiéndole que cese en su pedagogía de los procesos de paz. Dichos paramilitares impidieron un seminario en Tierradentro sobre el proceso de paz.

4. Persecución a comunidades de paz y zonas humanitarias

- El 1 de enero/16, a las 2:15 a. m. ingresó al espacio humanitario Puente Nayero en Buenaventura, Valle, un paramilitar armado. Al ser requeridos los policías para que registraran al paramilitar, el Subintendente Carvajal respondió que no tenían obligación de hacerlo.
- El 15 de enero/16, dos paramilitares ingresaron al Espacio Humanitario Puente Nayero en Buenaventura, Valle, sin ser requeridos por los policías que supuestamente protegen el lugar.
- El 16 de enero/16, paramilitares armados y en trajes civiles amenazaron a la FAMILIA MONDRAGÓN ZAMORA en el Espacio Humanitario Puente Nayero de Buenaventura, Valle, luego de ser víctima de hurto por los mismos paramilitares.
- El 18 de enero/16, tres paramilitares forzaron a dos familias del Espacio Humanitario a presentarse en sitio conocido como Piedras Cantan y pagar sumas de 250 mil y 350 mil pesos para no ser asesinadas.
- El 28 de enero/16 en el Espacio Humanitario de Puente Nayero en Buenaventura, Valle, el joven LUIS MIGUEL MONDRAGÓN ZAMORA fue abordado por paramilitares quienes le preguntaron por otros tres jóvenes. Al negarse a dar información lo golpearon y la policía intervino, no para requerir a los victimarios sino para requisar a la víctima.

- El 29 de enero/16 el paramilitar alias "Chapulín", encargado de cobro de extorsiones, ingresó al Espacio Humanitario de Puente Nayero en Buenaventura, Valle, mientras otros 7 paramilitares con armas cortas lo esperaban junto a la puerta.
- El 7 de febrero/16 ingresó al Espacio Humanitario Puente Nayero en Buenaventura, Valle, el paramilitar alias "Chapulín", encargado de cobros extorsivos; luego ingresaron otros paramilitares sin ser requeridos por la Policía encargada de proteger; el 9 de febrero ingresaron otros paramilitares y el 11 se conoció un plan para atentar contra los líderes del Espacio ORLANDO CASTILLO y NORA ISABEL CASTILLO, plan que se aprovecharía de la ausencia de la Infantería de Marina por la zona de la marea. El mismo día 11 dos hombres armados y encapuchados abordaron a RODRIGO CASTILLO, representante legal del Consejo Comunitario del Río Naya y directivo de la Red de Víctimas CONPAZ y le robaron el computador, memorias USB, dinero y documentos relativos a las negociaciones de paz.
- El 13 de marzo/16 a las 9 a. m. ingresaron nuevamente paramilitares al Espacio Humanitario de Puente Nayero en Buenaventura, Valle. El día siguiente abordaron a un comerciante en la terminal pesquera del barrio La Playita, le quitaron el dinero y lo amenazaron de muerte si desobedecía sus órdenes.
- El 15 de marzo/16 el paramilitar alias "Chapulín" ingresó nuevamente al Espacio Humanitario de Puente Nayero en Buenaventura, Valle, junto con otro paramilitar y en cercanías del mar extorsionaron a un pesador, todo con tolerancia de la policía que tiene la misión de protegerlos. Ese mismo día en el barrio Alberto Lleras asesinaron a ORLANDO OLAVE, de 35 años, quien había regresado de Chile a donde viajó por amenazas.
- El 16 de abril/16 en la noche, hombres motorizados pintaron grafitis en tres espacios de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, asentamiento de San Josesito en Apartadó, Antioquia: en el centro de hospedaje de internacionales; la bodega comunitaria y la valla de entrada a la Comunidad.
- El 17 de abril/16, una camioneta blanca se estacionó a la entrada del asentamiento San Josesito de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, para tomar fotografías.
- El 18 de abril/16, el Coronel Germán Rojas, comandante de la Brigada XVII, calificó de "mentirosa" a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó por haber denunciado la inscripción de grafitis de propaganda paramilitar en sus espacios, afirmando que esa noche ninguna moto había cruzado por esa carretera, lo que cualquier poblador de la zona puede contradecir.
- El 30 de abril/16 paramilitares conminaron a los pobladores de la vereda El Porvenir de San José de Apartadó, Antioquia, a abandonar el territorio. En dicha vereda no hay miembros de la Comunidad de Paz pero sí familiares de varios de ellos.

5. Persecución a organizaciones estudiantiles

- El 14 de febrero/16, 3 estudiantes de la Universidad del Cauca fueron detenidos por miembros de la Policía y del CTI por colocar afiches alusivos a los 50 años de muerte del Padre Camilo Torres. Fueron conducidos bajo engaños a la Unidad de Reacción Inmediata, interrogados y liberados al no encontrar un delito tipificado para acusarlos.
- El 6 de marzo/16 la Policía hirió al menos a 20 menores en un colegio de Itagüí, Antioquia, atacándolos con gases pimienta, bolillos y pistolas Taser.
- El 21 de abril/16 miembros del ESMAD de la Policía arremetieron brutalmente contra una manifestación de estudiantes de la Universidad Distrital – Sede Ciudad Bolívar en Bogotá, D. C., dejando heridos a muchos estudiantes y especialmente a MIGUEL ÁNGEL BARBOSA a quien le lanzaron una granada de gas a la cabeza produciéndole un trauma craneoencefálico de lo cual murió el 3 de junio/16.

- El 6 de mayo/16 el joven JOSÉ ALEJANDRO NIÑO, integrante del Grupo de Estudiantes y Profesionales de Psicología de la Federación de Estudiantes Universitarios –FEU- y de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, descubre en su casa en Cali, Valle, un panfleto de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, estructura paramilitar, en que se amenaza a 18 líderes estudiantiles, sindicales y de derechos humanos de Cali y el Valle a quienes aseguran que van a exterminar.
- El 5 de junio/16, grupos estudiantiles de la Universidad Distrital quienes acompañaban el féretro del estudiante Miguel Ángel Barbosa, asesinado por el ESMAD durante las protestas estudiantiles en la universidad, y hacían presencia frente a la iglesia de Madrid, Cundinamarca, junto con familiares de la víctima y acompañantes de grupos de derechos humanos mientras se oficiaban sus exequias, fueron fotografiados y filmados por personajes sospechosos que una patrulla de la policía que se acercó no quiso identificar.
- El 8 de junio/16 una marcha de estudiantes del SENA en Mosquera, Cundinamarca, fue seguida y hostigada por agentes de inteligencia que filmaban y fotografiaban y se mantenían en contacto con la policía desde un vehículo con vidrios polarizados. El hostigamiento se agudizó al regresar la marcha a la sede del Sena en Mosquera y los estudiantes debieron pedir ayuda a grupos de derechos humanos.
- El 16 de junio/16 la estructura paramilitar Águilas Negras amenazó a la comunidad educativa de la Universidad Industrial de Santander, quizás por una asamblea que tuvo lugar en el campus dentro de la Minga Agraria, Indígena, Étnica y Popular. Dan los nombres de 13 estudiantes a quienes tienen en la mira y afirman que "limpiarán la universidad de la escoria comunista".

6. Persecución a organizaciones y líderes comunitarios

- El 10 de enero/16 fue asesinado en San Luis de Palenque, Casanare, el dirigente comunal de 36 años MARIO ALEXIS TARACHE, presidente de la vereda Arenitas y conocido por sus posturas críticas frente a las empresas petroleras y el mejor amigo de Daniel Abril, líder comunitario asesinado en Trinidad meses antes.
- El 14 de enero/16, entre las veredas Primavera y El Triunfo de Acacías, Meta, fue víctima de un atentado la Presidenta de la Acción Comunal de Primavera, CARLINA MATÍAS, resultando muerto su escolta ALIRIO LARA ALMANZA y herido su esposo. Los armados penetraron en su vivienda mientras dormían y mientras su esposo forcejeaba con los victimarios ella pudo huir y esconderse con un nieto.
- El 19 de enero/16 en el barrio Esperanza Galicia de Pereira, Risaralda, fue asesinado el líder comunitario WILLINTON ANDRÉS BAÑOL. Había desaparecido la noche anterior y su cadáver fue hallado con impactos de arma de fuego.
- El 21 de enero/16, en la vereda Platillo, corregimiento Maracaibo de Hacarí, Norte de Santander, miembros de fuerza pública y Fiscalía quienes llegaron en helicópteros, allanaron ilegalmente la vivienda de ALBEIRO QUINTERO, Fiscal de la Junta Comunal y lo detuvieron ilegal y arbitrariamente junto con otros dos miembros de la Acción Comunal EIMER BAUTISTA y HEIDER QUINTERO. Los oficiales robaron dinero de la vivienda.
- El 26 de enero/16 el líder comunitario e integrante de la Asociación de Productores del Catatumbo, HENRY PÉREZ, fue raptado en la vereda Trocha Ganadera del corregimiento La Gabarra de Tibú, Norte de Santander. Desapareció al dirigirse a la finca de una hermana suya y en la búsqueda sólo fue hallada su linterna y su sombrero.
- El 29 de enero/16 fue asesinado ROBINSON ÁVILA, de 38 años, en Algeciras, Huila. Era líder destacado de la vereda El Quebradón y había sido acusado de ser miliciano de las FARC pero dejado en libertad pocos días después por falta de sustento probatorio.

- El 31 de enero/16 tropas del Batallón Fluvial 42 de Infantería de Marina ejecutaron extrajudicialmente en la vereda Calle Honda de Guapi, Cauca, a PERFECTO ANCHICO OROBIO, de 54 años, integrante del Consejo Comunitario de Guapi Bajo. Los oficiales le dispararon 3 veces cuando regresaba de cazar en la madrugada.
- El 31 de enero/16 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunció que algunos pobladores de la vereda Mulatos ligados a la Junta Comunal quieren arrebatarle a la fuerza el espacio de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra en la vereda Mulatos Medio, para implementar proyectos otorgados por el gobierno, para lo cual los han intimidado con hombres armados.
- El 28 de febrero/16 fue asesinada en el corregimiento Playa Rica de El Tambo, Cauca, la lideresa de la Asociación Campesina Ambiental de Playa Rica, MARICELA TOMBE.
- El 7 de marzo/16 fue asesinado en El Bagre, Antioquia el líder de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó y miembro del movimiento Marcha Patriótica, WILLIAM CASTILLO CHIMA, de 43 años. El hecho hace parte de una arremetida contra las organizaciones sociales de la zona.
- El 18 de marzo/16 paramilitares llamados Los Urabeños ejecutaron en Buenaventura, Valle, a ADRIÁN QUINTERO MORENO líder de la plataforma Antorcha Ciudadana adscrita a la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes –CONAFRO–.
- El 6 de abril/16, el Presidente de la Asociación de Juntas Comunales de Baranoa, Atlántico, MANUEL EUSTORGIO SANTANA OBESO, recibió varias amenazas de muerte conminándolo a abandonar la zona.
- El 4 de mayo/16 fue asesinado el líder comunitario MANUEL DOLORES PINO PERAFÁN, DE 51 AÑOS, EN LA INSPECCIÓN Alto del Rey de El Tambo, Cauca. Era Secretario General de la Junta Comunal del corregimiento de Fondas y hacía parte de una cooperativa de mineros legales.
- El 12 de mayo/16 en el barrio Plumón Alto de Pereira, Risaralda, fue asesinado el Presidente de la Junta Comunal GONZALO RENTERÍA MOSQUERA, quien en los 4 años de servicio realizó numerosas actividades de mejora en los espacios comunes.
- El 19 de mayo/16 la estructura paramilitar "Clan Úsuga" amenazaron a la lideresa comunitaria CLARA EMELDA SERNA, de 36 años, del caserío Las Negritas de El Bagre, Antioquia, quien tuvo que desplazarse. Había trabajado con el líder asesinado William Castillo de AHERAMIGUA.
- El 21 de mayo/16, en el barrio Tres de Abril de El Tarra, Norte de Santander, dos encapuchados ingresaron a la vivienda de JOHN JAIRO ANGARITA DURÁN, presidente del grupo de trabajo del barrio y lo amenazaron.
- El 24 de junio/16, mediante un sufragio que llegó a su residencia fue amenazado de muerte y conminado a abandonar la región el Presidente de la Federación Comunal del Atlántico ALEXIS MARRIAGA, en Luruaco, Atlántico.

7. Persecución a organizaciones sindicales

- El 9 de enero/16 paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, desaparecieron, torturaron y ejecutaron a JAIR DE JESÚS SUÁREZ, de 20 años, hermano de Levinson Suárez, líder de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó y de la Juventud Rebelde, en la vereda El Coral de El Bagre, Antioquia. El joven fue visto por su esposa cuando los paramilitares lo trasladaban y luego apareció con otra víctima en una fosa, desmembrado y semienterrado. Su casa fue saqueada y destruida.

- El 15 de enero/16, en Puerto Wilches, Santander, recibió amenazas de muerte MARCO JOSÉ NAVARRO, vocero de la Asociación de Taladreros de Puerto Wilches y Cantagallo, a causa de sus protestas ante los contratistas de Ecopetrol por no dar oportunidades laborales.
- El 27 de enero/16 fue amenazado de muerte en Barrancabermeja, Santander, el líder de la Unión Sindical Obrera LUIS CARLOS LÓPEZ. En el mensaje le daban 72 horas para abandonar la región.
- El 5 de febrero/16, profesores de la regional de Buga de la Universidad del Valle fueron amenazados, amenaza extendida a la Asociación Sindical de Profesores, Trabajadores y Empleados del Sistema de Regionalización de de la Universidad del Valle. Todo muestra que las amenazas se relacionan con la lucha que viene dando el sindicato por abolir la tercerización laboral en el sistema de regionalización, lo cual viola sentencias de la Corte Constitucional y otras normas legales.
- El 22 de febrero/16, en el sector de Boquerón de la Jagua de Ibirico, Cesar, mientras realizaban una protesta pacífica, 130 trabajadores de la empresa Consorcio Minero del Cesar fueron amenazados por 4 hombres armados y encapuchados quienes los obligaron a retirarse e incendiaron la case y las pancartas, dándoles 12 horas para abandonar la región.
- El 23 de febrero/16, el presidente del Sindicato de Trabajadores de Agroindustria de Apartadó, Antioquia, sufrió un atentado al ser baleada su casa en la noche y al encontrar un panfleto en el que le dan 72 horas para abandonar la región.
- El 1 de marzo/16, en la seccional Atlántico del sindicato de trabajadores de la salud –ANTHOC- apareció una caja sospechosa que al ser abierta por la policía se descubrió que contenía la cabeza ensangrentada de un perro decapitado y una lista de sindicalistas señalando que “así iban a morir”.
- El 15 de marzo/16 el Presidente de la CUT Risaralda, JUAN CARLOS CARDONA, encontró en su casa, en Pereira, Risaralda, un explosivo, interpretado forzosamente como atentado contra su familia.
- El 17 de abril/16 en Cúcuta, Norte de Santander, fue amenazado el Director del Sindicato de Trabajadores de la Salud ANTHOC, ARISTIDES HERNÁNDEZ.
- El 22 de abril/16, la vivienda de la Secretaria de Derechos Humanos de la Asociación Sindical de Educadores del Valle del Cauca fue asaltada por hombres armados quienes llegaron en una camioneta gris con vidrios polarizados (Placa PFS 454) y una moto y revisaron toda la casa y amenazaron a sus familiares.
- El 26 de abril,/16, mientras realizaba actividades preparatorias a la marcha obrera del 1 de mayo, el Presidente de la Seccional Facatativá de SINALTRAINAL, MARCO TULIO FRANCO NAVARRETE, fue hostigado y fotografiado por hombres con logos alusivos al ejército.
- El 26 de abril/16 fue asesinado en la vereda Alto Grande de Cajibío, Cauca, el docente DIEGO CENÉN LÓPEZ, de 51 años, mientras se encontraba dando clase. Era integrante del sindicato Asociación de Institutores del Cauca –ASOINCA–.
- El 6 de mayo/16 el joven JOSÉ ALEJANDRO NIÑO, integrante del Grupo de Estudiantes y Profesionales de Psicología de la Federación de Estudiantes Universitarios –FEU- y de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, descubre en su casa en Cali, Valle, un panfleto de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, estructura paramilitar, en que se amenaza a 18 líderes estudiantiles, sindicales y de derechos humanos de Cali y el Valle a quienes aseguran que van a exterminar.
- El 6 de mayo/16 dispararon contra la sede del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Materiales de Construcción –SUMITAC– en Cartagena, Bolívar, donde se encontraba la dirigente de la Unión Patriótica IMELDA DAZA COTES. Allí se desarrollaba una asamblea de la U.P., Marcha Patriótica y Juventud Comunista. Los escoltas de Daza reaccionaron y uno quedó herido.

- El 29 de junio/16 fue asesinado en El Bagre, Antioquia el mototaxista WILSON MANUEL CABRERA MENDOZA, quien era el Presidente del Comité de Mototaxistas de El Bagre y La Coquera, organización con personería jurídica.

8. Persecución a denunciantes y organizaciones de derechos humanos

- El 15 de febrero/16 el grupo paramilitar Los Rastrojos mediante un panfleto amenazó a reconocidos líderes de derechos humanos de Barranquilla, Atlántico, dándoles 72 horas para abandonar la región.
- El 23 de febrero/16 en la vía entre la inspección El Palo y el área urbana de Caloto, Cauca, el defensor de derechos humanos DEIVIN JESÚS HURTADO ERAZO, integrante de la coordinación de la Red Francisco Isaías Cifuentes, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y de la Marcha Patriótica, fue sorprendido por miembros del ejército en un supuesto retén no señalizado, interrogado en formas irrespetuosas e intimidado.
- El 24 de febrero/16, la lideresa de derechos humanos INGRID VERGARA, ha sido nuevamente objeto de seguimientos, tomas de fotos e intimidaciones en Sincelejo, Sucre.
- El 29 de febrero/16, las defensoras de derechos humanos MARÍA RAVELO y BETTY ALEMÁN, fueron amenazadas por paramilitares e impedidas de ingresar al barrio Antonio Nariño de Barrancabermeja, Santander, donde vienen acompañando a una familia víctima.
- El 2 de marzo/16 en Remedios, Antioquia fue objeto de seguimientos prolongados el dirigente de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño -CAHUCOPANA- CARLOS ALFREDO PALACIOS USUGA.
- El 5 de marzo/16 en un CAI de la Policía ubicado en la calle 45 con carrera 30 y en la Unidad Permanente de Justicia de Puente Aranda, en Bogotá, D.C., fueron arbitrariamente detenidos y torturados toda la noche por la policía los líderes de Juventud en Marcha y de la Coordinadora Antifascista, ROGOBERTO ABELLO y WILLIAM SÁNCHEZ, quedando uno de ellos inconsciente y ambos heridos pero no fueron conducidos a Medicina Legal. Hubo complicidad del Personero y del Comandante de la UPJ.
- El 15 de marzo/16, los dirigentes de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño –CAHUCOPANA–, VÍCTOR VEGA Meza Y ALEXANDRA GIRALDO, fueron retenidos e ilegalmente empadronados en la vía entre Puerto Berrío y Cisneros y en la estación de policía de San José del Nus. Antioquia, donde fueron filmados clandestinamente.
- El 17 de marzo/16 la defensora de derechos humanos ELIZABETH PABÓN GUERRERO, fue perseguida por un desconocido en el centro urbano de Ábrego, Norte de Santander.
- El 2 de abril/16 el abogado defensor de derechos humanos WILMAR MUÑOZ fue amenazado en las calles de Facatativá, Cundinamarca, por un sujeto que al ser identificado por la Policía dijo llamarse Edison Alejandro Guataquira Monsalve, quien en ocasiones anteriores ha participado en actos contra organizaciones sociales y en apoyo a funcionarios de extrema derecha.
- El 2 de abril/16, luego de la inscripción de la Universidad del Atlántico como sujeto de reparación colectiva, se conocieron amenazas en forma de sufragio y panfletos contra los estudiantes de la universidad y varios sindicatos, procedentes del grupo paramilitar Águilas Negras.
- El 7 de abril/16 el Bloque Capital de las Águilas Negras (estructura paramilitar), amenazó en un panfleto a 7 líderes y lideresas sociales y a organizaciones de derechos humanos.
- El 10 de abril/16, en Candelaria, Valle, sobre la vía Panamericana, los patrulleros de la Policía Edwin Joya, Rayner Cabrera y Sebastián Cárdenas, hostigaron a los defensores de DDHH de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz MARÍA EUGENIA MOSQUERA y ENRIQUE

CHIMONJA, desconociendo los protocolos que protegen a los vehículos de seguridad de los defensores, bajo el pretexto absurdo de que podrían transportar explosivos.

- El 11 de abril/16, panfletos amenazantes dirigidos contra defensores de derechos humanos y sindicalistas aparecieron en dos organizaciones de Cali, Valle, declarando objetivos militares a defensores de derechos humanos del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado- MOVICE-; Comité de Solidaridad con los Presos Políticos; Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos; SINTRAUNICOL, SINTRAEMCALI y SINTRAMUNICIPIO. Las amenazas las reivindicaban las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.
- El 12 de abril/16 el Bloque Capital de la estructura paramilitar Águilas Negras, distribuyó por las calles del distrito Ciudad Bolívar de Bogotá, D. C., panfletos en que amenazan a todos los grupos de derechos humanos y organizaciones sociales.
- El 15 de abril/16, en Bogotá, D. C., la residencia del periodista BLADIMIR SÁNCHEZ, investigador de los abusos y violaciones de derechos humanos de empresas multinacionales, fue saqueada, hurtando equipos de cómputo, discos duros, cámaras de filmación, memoria y documentos.
- El 6 de mayo/16 el joven JOSÉ ALEJANDRO NIÑO, integrante del Grupo de Estudiantes y Profesionales de Psicología de la Federación de Estudiantes Universitarios –FEU– y de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, descubre en su casa en Cali, Valle, un panfleto de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, estructura paramilitar, en que se amenaza a 18 líderes estudiantiles, sindicales y de derechos humanos de Cali y el Valle a quienes aseguran que van a exterminar.
- El 6 de junio/16, en barrio El Chagualo de la Comuna 10 de Medellín, Antioquia, fue asesinado el defensor de derechos humanos RAMÓN EDUARDO ACEVEDO ROJAS, de 59 años, quien había denunciado persistentemente el alcance de las extorsiones en la ciudad.
- El 16 de junio/16, en la inspección de San Pedro de Puerto Caicedo, Putumayo, miembros de la Policía agredieron al periodista del Canal 2 de Televisión de Mocoa, MAURICIO RAMÍREZ, cuando realizaba unas tomas de un injusto desalojo. Fue golpeado por el Coronel Paul Rodríguez quien le arrebató la cámara y lo detuvo en un vehículo y al dejarlo libre le advirtió que si publicaba la denuncia sería denunciado por “obstrucción a la justicia”.

9. Persecución a participantes en protestas sociales

- El 1 de febrero/16 miembros del ESMAD golpearon, aplicaron choques eléctricos y agredieron físicamente en diversas formas al menos a 20 funcionarios de la rama judicial mientras en 4 sitios de despachos judiciales de Bogotá, D. C., realizaban protestas pacíficas. Entre las víctimas estaba una mujer embarazada, otra de 60 años y otra recién intervenida quirúrgicamente en la cabeza.
- El 10 de febrero/16, en una protesta contra el sistema de transporte Transmilenio en Bogotá, D.C. el ESMAD de la Policía detuvo arbitrariamente a 64 personas que participaban en acciones pacíficas en diversas estaciones. La policía hizo uso indiscriminado de gases, palizas con bolillos y patadas, muchas de las cuales fueron filmadas y difundidas por Youtube, levantando protestas de muchas organizaciones contra la brutalidad policial.
- El 12 de febrero/16, al reprimir una protesta pública contra el sistema de transporte Transmilenio en Soacha, Cundinamarca, la Policía detuvo a 60 personas e hirió a 8. Al atacar a usuarios que se acostaron en la vía, el ESMAD obró con brutalidad desatando un conflicto violento en el cual quedaron también 4 policías heridos.
- El 14 de marzo/16 miembros del ESMAD de la Policía hirieron gravemente con disparos en una pierna al joven FELIPE MONTAÑEZ, comunicador egresado de la Universidad Tadeo

Lozano, cuando pasaba por el centro de Bogotá donde se realizaba una protesta de taxistas y al ver que a un anciano de 70 años lo tiraron al piso, él se acercó a levantarlo y por ello los del ESMAD lo agredieron. Llevado al hospital , tenía el músculo destrozado y necesitaba una cirugía que no tenía cómo pagar.

- El 16 de marzo/16, organizaciones sociales que participaron en una manifestación contra políticas del gobierno nacional y en apoyo al proceso de paz, fueron amenazados por miembros de la Policía quienes de manera camuflada estaban filmando la protesta y al ser investigados resultaron ser de la SIJIN.
- El 17 de marzo/16, las organizaciones sociales que participaban en una marcha de protesta en San Miguel, Putumayo, comprobaron que miembros del Batallón 27 al mando de un Sargento Trujillo y por orden de un Sargento Jiménez, les hacían filmaciones ilegales.
- El 21 de abril/16 miembros del ESMAD de la Policía arremetieron brutalmente contra una manifestación de estudiantes de la Universidad Distrital –Sede Ciudad Bolívar en Bogotá, D. C., dejando heridos a muchos estudiantes y especialmente a MIGUEL ÁNGEL BARBOSA a quien le lanzaron una granada de gas a la cabeza produciéndole un trauma craneoencefálico de lo cual murió el 3 de junio/16.
- El 27 de abril/16 dos hombres motorizados, uno con el rostro cubierto, llegaron a la zona de Yolombó, en la Toma, de Suárez, Cauca, preguntando por ALEXA LEONOR y YEIN MINA, hermana y prima de la lideresa FRANCIA MÁRQUEZ quien, el día siguiente recibió una amenaza en su celular. En la manifestación del 25 de abril en Santander de Quilichao, por el cuidado de la Vida y del Territorio, el ESMAD había hecho uso excesivo de la fuerza contra la manifestación.
- El 28 de mayo/16 la Policía intentó impedir con diversas amenazas que los campesinos que se dirigían desde Pamplona al páramo de Berlín, Norte de Santander, en desarrollo de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular, llegaran a Berlín. Los conductores recibieron llamadas amenazantes en que les decían que si descargaban los pasajeros en Berlín, el bus sería quemado.
- El 28 de mayo/16 en el asentamiento La Fortaleza de Popayán Cauca los paramilitares Águilas Negras amenazaron a las organizaciones populares de vivienda tratando de impedir la movilización por el derecho a la vivienda. Una camioneta llegó a la vivienda del líder ÓSCAR ÁGREDO del Proceso Popular Caminando y del Congreso de los Pueblos. En esos días la SIJIN de la Policía averiguaba por los líderes del paro quienes eran objetos de seguimientos.
- El 29 de mayo/16 miembros de la Policía amenazaron, en el corregimiento de Santa Isabel de Remedios, Antioquia, a campesinos que se movilizaban en un bus en desarrollo de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular, reteniéndoles por tiempos prolongados sus documentos de identidad y respondiendo con agresiones ante los reclamos.
- El 30 de mayo/16, en el marco de la Minga Agraria, 4 integrantes del Movimiento Ríos Vivos fueron amenazados en Valdivia, Antioquia. Las casas de los líderes WILLIAM GUTIÉRREZ, ORLANDO GUTIÉRREZ, WILSON VARGAS y RITO MENA fueron visitadas por los paramilitares y les advirtieron que si no se levanta la movilización, serán asesinados. Los hermanos Gutiérrez fueron víctimas de desalojo el 23 de mayo a causa del megaproyecto Hidroituango.
- El 30 de mayo/16 miembros del GAULA del ejército amenazaron a los participantes en el foro Conversemos el Territorio, en Santuario Antioquia, en el contexto de la Minga Agraria. Tras ser increpados por la comisión de derechos humanos, se identificaron como miembros del GAULA bajo el mando del Teniente Restrepo.
- El 30 de mayo/16, miembros de la Policía amenazaron a los campesinos participantes en la Minga Agraria en la inspección de Panamá, Arauca, impidiéndoles el paso por 2 horas.
- El 30 de mayo/16 miembros del ejército detuvieron y despojaron de sus documentos a campesinos que iban con destino a Berlín, en el corregimiento de San Bernardo de Bata de Toledo,

Norte de Santander, obligándolos a regresar a su lugar de origen. Requeridos la Personera Mónica Liliana Parra y el Alcalde Jairo Alberto Castellanos, no hicieron nada para protegerlos. La fuerza pública alegaba haber recibido órdenes del Gobernador de Norte de Santander de impedir los desplazamientos.

- El 30 de mayo/16 miembros del ESMAD de la Policía estigmatizaron a quienes participaban en la Minga Agraria en Hobo, Huila, gritando por parlantes que era un paro armado.
- El 31 de mayo/16 miembros del ESMAD arremetieron brutalmente contra los participantes en la Minga Agraria en Hobo, Huila, quienes estaban concentradas en el puente El Pescador, dejando heridas a 7 personas.
- El 31 de mayo/16 un panfleto del grupo paramilitar Los Rastrojos, en el contexto de la Minga Agraria, amenaza a las organizaciones indígenas del Cauca, así como a organizaciones sociales y políticas que participan en la Minga.
- El 30 de junio/16 en la estación de servicio de Maltería de Manizales, Caldas, miembros del ESMAD de la Policía agredieron violentamente a los transportadores CAMILO GARCÉS y URIEL RINCÓN, participantes en el paro camionero, uno recibió golpes en el abdomen y otro en la cabeza,

10. Persecución a opositores políticos

- Los días 13, 23 y 26 de enero/16, en el corredor Puerto Vega – Teteyé de Puerto Asís, Putumayo, miembros del ejército (Cabo Surina y Sargento Sandino) amenazaron y sometieron a empadronamientos ilegales a OCTAVIO CATAÑO, vocero de la Mesa de Organizaciones Sociales, directivo del Sindicato de Trabajadores Campesinos del Cordón Fronterizo del Putumayo y miembro del movimiento político Marcha Patriótica.
- El 28 de febrero/16, cuando se desarrollaba el III Encuentro de la Juventud Rebelde de Antioquia en el Coliseo de Campamento, Antioquia, con participación de jóvenes de todas las subregiones, fueron atacados a piedra y amenazados por sujetos encapuchados y armados.
- El 2 de marzo/16 en Puerto Berrío, Antioquia, fue amenazado el concejal del Polo Democrático Alternativo JORGE LUIS MUÑOZ, por motorizados que lo conminaron a callar sus denuncias.
- El 6 de marzo/16 fue asesinado en Soacha, Cundinamarca, el joven de 20 años KLAUS STIVEN ZAPATA CASTAÑEDA, integrante de la Juventud Comunista, estudiante de Comunicación Social y conocido por sus denuncias sobre minería ilegal en el municipio y por la organización de muchas actividades sociales y de denuncia.
- El 10 de marzo/10 en el barrio San Martín de Arauquita, Arauca, fue asesinado MILTON YESID ESCOBAR RODRÍGUEZ, escolta del secretario de la Unión Patriótica en Arauca, Martín Sandoval Rozo.
- El 28 de marzo/16, miembros de la SIJIN de la Policía amenazaron a miembros de la Juventud Comunista en Bogotá. Esa misma noche un hombre en moto y de civil le advirtió a los miembros de la JUCO que los tenían en la mira.
- El 1 de abril/15, mientras se encontraba en Quibdó, Chocó, para una reunión de la Mesa de Construcción de la Paz, la ex senadora Piedad Córdoba fue amenazada por un hombre que sacó un arma para intimidarla.
- El 9 de abril/16, luego de un evento de conmemoración de las víctimas, miembros de la Policía amenazaron a varios miembros de ASCAMCAT, de Juventud Rebelde, de PODERPAZ y de Marcha Patriótica en Cúcuta, Norte de Santander. Al pedirle a la Policía que identificara a los 6 hostigadores que tomaban fotos y perseguían a los líderes, algunos se identificaron como policías, otros sólo con su cédula y otros huyeron en un taxi.

- El 22 de mayo/16, mediante correo electrónico, paramilitares del grupo "Águilas Negras" amenazaron a 7 miembros del movimiento político Marcha Patriótica del Tolima, en Ibagué, rechazando su trabajo por la paz que lo interpretan como apoyar a los terroristas de las FARC. Las amenazas se dirigen a JAIMER GONZÁLEZ, ANTONIO GARCÍA, LUIS CARLOS FORERO, LUIS EDUARDO OLAYA, MARIBEL OVIEDO, GERÓNIMO RADA, JUAN BERMÚDEZ, así como a líderes campesinos de Planadas, Rioblanco, Chaparral, Roncesvalles, San Antonio, Rovira, Coyaima y Natagaima.
- El 13 de junio/16 fue amenazado por las redes sociales el vocero de la Junta Patriótica del Cauca JONATHAN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ, quien a su vez es miembro del Consejo Patriótico Nacional. Luego de una entrevista que le publicaron en la red, la usuaria que se identifica como Leila López profirió insultos contra él e invitó a ir a su apartamento y bloquear todo ingreso, anunciando que tenía amigos que lo iban a hacer.

11. Persecución a organizaciones de género

- El 2 de febrero/16 un panfleto divulgado en Sincé, Sucre, amenaza y coloca como objetivo de muerte a los integrantes de la comunidad LGTBI.
- El 15 de marzo/16 la integrante de la Comunidad LGTBI conocida como Marcela, fue baleada por un presunto cliente en Cali, Valle.
- El 6 de mayo/16 miembros de la Policía detuvieron, hirieron y amenazaron a una mujer trans quien rehusó una requisa por los policías en Cartagena. Otra mujer transexual denunció que en la estación de la policía de Chambacú es común el maltrato a las mujeres trans que ejercen la prostitución.
- El 11 de mayo/16 el líder de la comunidad LGTBI MARCO AURELIO CAICEDO BELLO "Paola" fue amenazado por teléfono por paramilitares anunciándole que lo van a desmembrar. Otra llamada similar le fue hecha el 29 de mayo/16 y otra el 9 de junio.
- El 13 de mayo/16 fue asesinado por un grupo de "limpieza social" el joven gay de 21 años ARVINSON FLOREZ GONZÁLEZ, quien recibió machetazos en su cabeza y espalda. Otro integrante de la comunidad LGTBI había tenido que huir el año anterior de ese municipio por amenazas.
- El 23 de mayo/16 un panfleto que circuló en Magangué, Bolívar amenazaba a personas de la comunidad LGTBI del municipio, anunciándoles que serán objeto de un proceso de limpieza social.
- El 10 de junio/16 fue hallada muerta en Riohacha, La Guajira, con signos de estrangulamiento y heridas en el cuello, una mujer trans no identificada, quien participaba en procesos de formación y movilización de la Comunidad LGTBI.
- El 22 de junio/16, en un panfleto falsamente atribuido a la guerrilla ELN se amenaza de muerte a varios líderes de la Comunidad LGTBI en Ovejas, Sucre, particularmente a los miembros de la Fundación Ovejas Diversa.
- El 24 de junio/16 fue baleado en Barrancabermeja, Santander el joven JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ, quien al parecer es miembro de la Comunidad LGTBI.

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC
Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó – Asorewa
Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato – Ascoba
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja – Asodesamuba
Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio – Asorvimm
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá – Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano
Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari
Central Unitaria de Trabajadores – CUT
Central Unitaria de Trabajadores – CUT Valle del Cauca
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda – OFB
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño
Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia
Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato – Cocomopoca
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano – CRPC
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – Cococauca
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Jurídica Libertad – CJL
Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha – MOMS
Corporación Nación-Barrancabermeja
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar
Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH Valle del Cauca
Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc
Diócesis de Apartadó
Diócesis de Arauca
Diócesis de Buenaventura
Diócesis de Istmina-Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
Equipo Jurídico Pueblos
Federación Colombiana de Educadores – Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética
Foro Interétnico Solidaridad Chocó – Fisch
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp – seccional Cali
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes
Fundación Territorios por Vida Digna
Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla
Fundación Progresar – Cúcuta
Fundación Sumapaz
Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)
Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia – DHOC
Fundación Visión y Gestión
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
Informativo Susurro – UIS
Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín
Instituto de Estudios Interculturales – PUJ – Javeriana Cali
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice
Movimiento Popular Regional sede Facatativá
Movimiento Campesino de Cajibío
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Valle
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Caldas
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – Modep Risaralda
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
Organización Indígena de Antioquia – OIA
Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – Orivac
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
Observación y Solidaridad con Arauca – Obsar
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras – PCN
Profesores Universidad del Valle
Programa Somos Defensores
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes – Redfic
Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética
Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – Sintraunicol Cali
Servicio Jesuita a Refugiados – SJR Buenaventura
Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción – Sutimac Nobsa
Sindicato de Educadores de Caldas
Sindicato de Educadores de Risaralda
Unión Sindical Obrera – USO
Unidad Indígena del Pueblo Awá – Unipa
Universidad del Valle
Universidad Icesi
Universidad Central del Valle – Uceva Tuluá
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)
Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

EJE CAFETERO: ¿Remanso de Paz?

Extractivismo, paramilitarismo y "falsos positivos"



Marcha indígena, campesina y popular contra la Megaminería. Pijao (Quindío), 5 de agosto de 2012.

FOTO: Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Político-Social, Quindío



EJE CAFETERO: ¿Remanso de Paz?
Extractivismo, paramilitarismo y "falsos positivos"

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL EJE CAFETERO

La región del Eje Cafetero está conformada por municipios del Noroccidente del Tolima, Norte del Valle del Cauca y los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío, estos tres últimos con una población aproximada de 2 millones y medio de habitantes, ubicados en el centro del denominado "Triangulo de Oro de Colombia" por la equidistancia entre las principales ciudades del país: Bogotá, Medellín y Cali, zona de importancia comercial y de transporte a través de nodos de infraestructura vial como el nodo Buenaventura–Bogotá–Caracas, integrador del comercio entre el Atlántico y el Pacífico y el nodo Costa Atlántica–Suroccidente del país, convirtiendo a esta Región en un territorio clave donde se entrecruzan el Norte, Sur y Centro con el Occidente de Colombia.

El Eje Cafetero es una región con variedad de ecosistemas de importancia ambiental como lo son los nevados, páramos, bosques de niebla (bosques andinos y subandinos) y bosques secos tropicales, los cuales están interconectados por corredores biológicos de gran biodiversidad en fauna y flora. Además, la región posee suelos ricos en minerales y tierras fértiles gracias a su origen volcánico y producción de agua. Dicha riqueza hizo que la región tuviese una vocación productiva principalmente agrícola, que con la práctica del cultivo del café desde finales del siglo XIX generó las condiciones culturales, económicas, políticas y sociales que determinaron su relación con el entorno, desarrollo e identidad. Durante 25 años la diversidad de producción convirtió a esta región en una de las de menor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y una de las que ofrecían mejor calidad de vida a sus habitantes en todo el país, lo que hizo que fuese reconocida como un lugar próspero y de oportunidades.

En la década de los 90 se presentaron varias crisis económicas que cambiaron abruptamente la dinámica social de esta región: en 1989 se rompe el Pacto del Café, se comienzan a implementar la apertura económica dentro del modelo económico nacional con la Constitución del 91 aunado a los sismos telúricos de los años 95 y 99 que afectaron a los departamentos de Risaralda y Quindío, que determinaron la llamada "Debacle del Eje Cafetero" con la que se hacía referencia a la pérdida de la base económica y las condiciones de vida de la gran mayoría de habitantes de la región, según el Informe de Desarrollo Humano del Eje Cafetero elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en el año 2002.

Esta reconfiguración socioeconómica condujo a que se diera mayor importancia a la inversión de capitales nacionales y extranjeros, por lo que se impulsó la región como territorio de paz y zona piloto en: post-conflicto, educación e implementación tecnológica, se dio prioridad al desarrollo de infraestructura vial, comercial y de vivienda, y se promovió a la región como destino turístico nacional e internacional. Las denominadas zonas de desarrollo tecnológico y educación ofrecidas por Manizales, la oferta de servicios financieros y de consumo del Área Metropolitana del Centro Occidente de Risaralda, AMCO, y la construcción de zonas francas como La Tebaida en el Quindío, unido a su oferta de

eco y agroturismo paisajístico y la concesión del territorio para proyectos de aprovechamiento forestal y minero-energético, reconfiguran las condiciones de un territorio de cara a las demandas del capital transnacional, en detrimento de las condiciones socioambientales, de soberanía, sustentabilidad y seguridad alimentaria al desproteger la producción agrícola y permitir la extranjerización y la aculturación del territorio[1].

El turismo en la región ha establecido una dinámica social inestable y dependiente de capitales foráneos y no ha logrado proyectar un bienestar común, al contrario ha propiciado degradación social, ambiental y cultural. La ausencia de otras alternativas generadoras de empleo acrecienta el problema de pobreza que obligan a muchas personas a desplazarse (al interior y exterior del país, siendo una de las regiones con más migraciones) a ser explotadas laboral o sexualmente, depender del subempleo, la informalidad, la delincuencia o la mendicidad, como medios de supervivencia.

A partir de los 90 el desarraigo, el desempleo y el desplazamiento forzado incrementaron los cinturones de miseria en las ciudades. El empobrecimiento de la población campesina y la pérdida de las prácticas agropecuarias tradicionales propiciaron el abandono y venta de la propiedad rural a muy bajo precio y algunas veces de manera constreñida, produjo la entrada de cultivos de uso ilícito principalmente en el oriente de Caldas (en los corregimientos de San Diego, Berlín y Florencia del municipio de Samaná; Pensilvania y Norcasia) y municipios limítrofes de Risaralda como Pueblo Rico, desencadenando la expansión de territorios potrerizados en los tres departamentos, principalmente en la zona del río La Vieja en el departamento del Quindío, centro-occidente de Risaralda y nororiente de Caldas. La adquisición de tierras y propiedades con dineros del narcotráfico, trajo nuevos propietarios en zonas rurales y urbanas con nexos con los carteles de Medellín y Norte del Valle que establecieron mafias para el lavado de activos a través de actividades relacionadas con la construcción, bienes, servicios y la oferta ecoturística y crearon alianzas con las élites políticas, alcanzando una alta concentración de tierras en varios municipios del Eje[2].

La crisis económica y social despertó el interés de los actores del conflicto armado colombiano por ejercer un control en esta importante zona geoestratégica del país. A mediados de la década del 90 se conformaron las Cooperativas de Seguridad, CONVIVIR, 15 en Caldas, 3 en Risaralda y 3 en el Quindío, fenómeno que después de su ilegalización tuvo continuidad a través de los grupos paramilitares que se disputaban el control territorial con los grupos guerrilleros que hacían presencia en esta región.

EL CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN

En el Eje Cafetero ha existido un conflicto social y político en torno a la propiedad de la tierra y a la construcción histórica de este territorio que se remonta al proceso de colonización antioqueña, entre grupos indígenas que aun hacían presencia en esta zona, habi-

---

[1] Estos propósitos están contenidos en iniciativas como la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad del Eje Cafetero del Departamento Nacional de Planeación-DNP, el Proyecto Arquímedes, así como la propuesta de Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Eco Región Eje Cafetero 2007 – 2019 (Red Alma Mater, Corporaciones Autónomas Regionales de Caldas, Risaralda y Quindío), Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: 'Capital humano innovador en territorios incluyentes', entre otros.)

[2] Porcentaje de municipios: Valle, 85,7%; Quindío, 75%; Risaralda, 71,4%; Tolima, 63,0%; Caldas, 56% (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). Drogas Ilícitas en Colombia, 1997, pg. 297).

tantes anteriores al proceso de colonización y colonizadores. Luego con la denominada época de la violencia se disputó gran parte del territorio entre hacendados, élites políticas y pequeños propietarios que a través de la fachada de un conflicto partidista enmascaró el exterminio, el despojo y la enajenación de predios con la complicidad de autoridades locales y notarios, incitando la violencia y la resistencia.

Los Actores del Conflicto

Los grupos guerrilleros comenzaron a hacer presencia en el Eje Cafetero aproximadamente en los años 80s, registrándose en los departamentos de Caldas y Risaralda la presencia del M-19; del Frente 47 (Frente Noroccidental) y El Frente 9 y el Frente Aurelio Rodríguez de las FARC y en el Quindío con los Frentes 21 y 50; el ELN hace presencia en el Eje Cafetero (Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima) con la unidad Región Cafetera; en Manizales y Chinchiná, a través del Núcleo Urbano Marta Elena Barón, el Frente Carlos Alirio Buitrago y el Frente Bolcheviques del Líbano con presencia en zonas rurales de Villamaría, Manizales y Neira y en las zonas altas de los departamentos de Risaralda y Quindío, también los Frentes Cacique Calarcá, Manuel Hernández El Boche y Ernesto Che Guevara al oriente del departamento de Risaralda y el Frente Oscar William Calvo del EPL en Quinchía hasta el año 2006. (ACNUR. Diagnóstico Departamental de Risaralda; Monografía político electoral departamento de Caldas 1997-2007, MOE).

Estos grupos crearon corredores estratégicos por toda la zona cordillerana que comunica los tres departamentos con el Norte–Sur del país, y ejercieron el control de una de las principales vías de la región como lo es el paso de La Línea entre los departamentos de Quindío y Tolima; desde mediados de los años 90s se comenzaron a fortalecer articulándose con estructuras móviles provenientes del Chocó, Cauca y Antioquia, conformaron varias milicias urbanas principalmente en las capitales, Manizales, Pereira y Armenia. Se incrementaron las acciones bélicas como la toma armada de pueblos y caseríos, el robo a bancos y vehículos de transporte de valores, atentados contra la infraestructura, personas y establecimientos, quema de tractomulas, reclutamiento forzado, secuestros y extorsiones, enfrentamientos con la Policía y militares, que generaron varios desplazamientos forzados. A partir de los 90 y específicamente en el 2000, a la entrada de los grupos paramilitares a la región se suma la implementación de la política nacional de Seguridad Democrática a partir del 2002, y la militarización de la vida social con una fuerte avanzada militar para tomar control territorial en la zona, con colaboración directa en varias oportunidades de los grupos paramilitares lo que desencadenó múltiples victimizaciones y violaciones a los Derechos Humanos.

De otro lado, las fuerzas militares empezaron a ser administradas en la región del Eje Cafetero por la Unidad Operativa Menor dividida de la siguiente manera: Octava Brigada, adscrita a la Quinta División del Ejército, con sede en la ciudad de Armenia, compuesta por 6 batallones 2 en Caldas, 1 en Risaralda y 3 en Quindío, entre ellos un batallón de alta montaña. Esta unidad fue la responsable de varios hechos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales en la región, conocidos como “Falsos Positivos” registrados en la primera década del 2000, al igual que la posterior persecución y el desplazamiento forzado de varios familiares de las víctimas, dentro del marco de las políticas de Seguridad Democrática, como se recoge en el informe COLOMBIA, DEUDA CON LA HUMANIDAD 2: 23 años de Falsos Positivos, divulgado por el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep, en el año 2011.

A finales de los 90 en el Eje Cafetero hacían presencia gran número de pequeños “capos” al servicio de los carteles de Medellín y del Norte del Valle para el lavado de activos y la distribución de narcóticos dentro y fuera de la región, quienes realizaron alianzas con empresarios y sectores políticos lo que desencadenó una confrontación con las élites políticas tradicionales por obtener el control del poder local y apoderamiento de territorios presentándose múltiples hechos de violencia y conflicto social. En ese contexto se produce la avanzada de estructuras paramilitares que ofrecían sus servicios de seguridad buscando consolidar estos intereses de las grandes mafias y el pedido de empresarios y ganaderos víctimas de las extorsiones de la guerrilla a través de la consolidación de una región libre de subversión y de organizaciones sociales consideradas base social o auxiliadoras de la misma; lo anterior desencadenó la persecución y exterminio de movimientos y líderes sociales, para ello dividieron la región del Eje Cafetero en subregiones, alrededor de tres estructuras paramilitares que formaban parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), de la siguiente forma:

1) Bloque Central Bolívar, con sus frentes Héroes y Mártires de Guática y el Frente Cacique Pipintá, bajo el mando de Carlos Mario Jiménez, alias Macaco e Iván Roberto Duque Gaviria, alias Ernesto Báez respectivamente. En el año 2000 el Frente Cacique Pipintá se posicionó en el norte y centro de Caldas, con presencia en el suroriente antioqueño y un punto focalizado en Quinchía, por su continuidad con los intereses mineros y el entramado vial que conecta con Riosucio-Supía-Marmato-La Felisa. Este frente paramilitar no hizo parte del proceso de desmovilización, hasta que en el 2007 fue fragmentado tras varias desmovilizaciones y capturas. No obstante, como lo evidenció el informe de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas del año 2014, ese frente sigue operando en la zona y es responsable de graves violaciones de Derechos humanos contra la comunidad y sus líderes, quienes han sido víctimas de homicidios y constantes amenazas.

El Frente Héroes y Mártires de Guática ejerció el control territorial y político en el Área Metropolitana del Centro Occidente de Risaralda y en la subregión occidental de Risaralda, esta última es territorio étnico de comunidades afrodescendientes e indígenas. Al momento de la desmovilización del Frente Héroes y Mártires de Guática en el 2005, se había conformado un grupo ilegal conocido como “La Cordillera”, que asumió el control de las zonas que estuvieron bajo el dominio de este frente de las AUC y extendió sus operaciones a varios municipios del Quindío limítrofes con Risaralda y Norte del Valle del Cauca y a Caldas en los municipios que se ubican en la región del alto occidente[3].

2) Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, ACMM, surgieron en la década del 90, bajo el mando de Ramón Isaza, alias El Viejo, a través del Frente Ómar Isaza, tuvo injerencia en la zona del oriente de Caldas, Magdalena Medio caldense, cundinamarqués y antioqueño, con posterioridad a la desmovilización en 2006, dejó reductos paramilitares en algunas zonas del Magdalena Medio y en el oriente de Caldas.

3) Bloque Calima, en 1999 pasa a órdenes de Ever Veloza, alias Hernando Hernández o HH que operó en varios municipios del Valle del Cauca (Tuluá, Buga, Andalucía, Sevilla, Palmira, Pradera, Buenaventura) e hizo presencia en los municipios de Génova, Pijao y La Tebaida, sur del departamento del Quindío, hasta su desmovilización en 2004, a través del Frente Cacique Calarcá.

---

[3] Informe de Riesgo 032 – 14A.I (2014) Sistema de Alertas Tempranas (SAT) Defensoría del Pueblo de Caldas, pág. 14.

A partir del año 2000 los paramilitares que hacían presencia en la región conformaron grupos de vigilancia y de seguridad, controlando el sector comercial, sobre todo el agrícola, el sector cambiario y el sector público. Realizaron una serie de amenazas y asesinatos contra miembros y líderes de organizaciones sociales y cívicas, grupos étnicos y ONG, que realizaban denuncias frente a las violaciones a los Derechos con la intención de visibilizarlas y exigir a las autoridades acciones que garantizaran la protección a las poblaciones afectadas por las operaciones delictivas de los grupos paramilitares en la región. Situaciones como estas fueron puestas en conocimiento de las autoridades nacionales, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos por lo que se dictaron varias medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, principalmente en los departamentos de Caldas y Risaralda.

LOS "FALSOS POSITIVOS" EN EL EJE CAFETERO

En el Eje Cafetero se están investigando 66 casos con 92 víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales que vinculan a cerca de 100 militares, entre ellos dos generales activos: Emiro José Barrios y Jorge Enrique Navarrete quienes comandaban la Octava Brigada del Ejército Nacional con sede en la ciudad de Armenia y tienen que ver con hechos presentados entre los años 2004-2009. Las víctimas en su mayoría eran hombres jóvenes de sectores marginados, muchos de ellos con antecedentes judiciales por delitos menores, porte o consumo de droga. Esta condición social constituye un elemento recurrente y al parecer intencional, a partir del cual se "escogía" a la víctima por su especial condición de vulnerabilidad, perteneciendo muchos de ellos a sectores populares y campesinos, lo que le otorgaba al victimario mayor impunidad jurídica y social.

En algunas de las Ejecuciones Extrajudiciales cometidas en la región se implementaron torturas a las víctimas, se asesinaron personas con discapacidades físicas y mentales y en varios casos se produjo el traslado de personas de manera forzosa o con engaños como ofertas de trabajo, negocios o propuestas poco claras, desde sus lugares de origen hacia otros departamentos, como sucedió con víctimas procedentes de Risaralda o municipios aledaños con problemas de orden público, como aquellos con una histórica presencia de grupos guerrilleros, como sucedió en los casos registrados en el departamento del Quindío y Caldas. En muchos casos los traslados de las víctimas tenían como intención la desaparición de las mismas, finalmente reportadas como NN pese a que en varias ocasiones las unidades militares tuvieran los documentos de identificación de las víctimas, quienes eran reportadas como "dados de baja" en combates, vinculándolos con grupos insurgentes o bandas criminales; en la mayoría de los casos se establecían nombre de operativos, incautaciones de armamento y falsas investigaciones de "mucho tiempo" basadas en supuestas informaciones suministradas por la comunidad o redes de informantes, se falsificaron actas para el pago de recompensas. Estos montajes que crearon una cortina de humo que daba la apariencia de legalidad y dificultaba la identificación y el reclamo de los cuerpos, lograba que transcurrieran incluso años para el logro de la exhumación y el reconocimiento de los restos de las víctimas o al menos sus pertenencias. Estas acciones revelan por sí mismas la existencia de estructuras articuladas con coordinación, logística o complicidad de altos mandos militares, realizando operativos en algunas ocasiones con la participación del extinto Departamento Administrativo de Seguridad-DAS y autoridades locales.

Lastimosamente la población desconoce en gran medida estos hechos, debido al ocultamiento mediático que los hizo visibles solamente cuando se convirtieron en una realidad inocultable en todo el país. En la región del Eje Cafetero no se ha hecho la suficiente visibilización de estos casos lo que ha permitido la desatención de dicha problemática.

La *sistematicidad* en la conducta supone otra serie de elementos comunes, como la premeditación, la alteración de escenas del crimen, el desaparecimiento de pruebas, la colaboración o connivencia de otras autoridades públicas, las amenazas, la pública desautorización hecha por el alto gobierno, la rápida publicación de la "versión oficial" por parte de algunos medios y la casi nula posibilidad de rectificación, la apatía social, el desinterés, la justificación, la complicidad, que son tan solo algunas de las dificultades adicionales que han tenido que sortear los familiares y personas cercanas a las víctimas.

A la tragedia de la muerte de su ser querido se suma para los familiares toda una serie de obstáculos y dificultades en la búsqueda legítima de verdad y justicia, muchas veces por miedo o desconocimiento no se denuncia, otras porque los propios funcionarios y autoridades "competentes" en lugar de orientar a los familiares sobre la ruta de acción los confunden, los manipulan o les sugieren silenciar los hechos. En muchas ocasiones, desde la investigación se observa el poco interés de los funcionarios encargados cuando la víctima es un ciudadano común, pobre, casi anónimo y el victimario goza del poder de las armas, la protección de la institución, la invisibilización cómplice ejercida por los medios de comunicación, las administraciones municipales y el gobierno nacional para no "enlodar" las estrategias asumidas en la política de Seguridad Democrática.

También porque la carencia de recursos les impide a las familias iniciar los trámites ante la justicia, hacerles seguimiento o contratar a un abogado, además la falta de organización de víctimas y familiares dificulta la visibilización y el acompañamiento de organizaciones defensoras de los derechos humanos. Muchas de las víctimas encuentran como salida jurídica solo el logro de indemnizaciones que debe pagar el Estado Colombiano pero sin hacer un énfasis en la búsqueda de la memoria de la víctima, la verdad y la justicia.

Por lo tanto, un factor de impunidad en las investigaciones por estos hechos radica en la competencia que se atribuye a la Justicia Penal Militar, como si el asesinato de civiles protegidos por el Derecho Internacional Humanitario hiciera parte de las funciones de los militares, cuando el mínimo de imparcialidad es su juzgamiento por parte de la justicia ordinaria, lo que además no redunda necesariamente en garantía de justicia. En este viacrucis muchos familiares se convierten en víctimas del desplazamiento forzado debido a las presiones, amenazas telefónicas o personales, seguimientos y patrullajes en lugares de trabajo o residencias por parte de los victimarios para dar a entender que siguen allí. No es raro que el impacto emocional que causan estos crímenes ocasione trastornos sicológicos y enfermedades físicas por el alto nivel de estrés, depresión y miedo. Algunos hogares se han fragmentado por la difícil situación económica o porque las víctimas eran cabeza de hogar o hacían parte de generaciones más jóvenes que llevaban la obligación, lo que descarga la responsabilidad del sostenimiento del hogar a personas con dificultades de supervivencia como por ejemplo adultos mayores, enfermos, discapacitados, niños, etc.

Las denuncias que víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos nacionales e internacionales han hecho sobre esta preocupante situación antes que su repudio por parte de las autoridades y la sociedad, ha recibido el señalamiento de los denunciantes como auxiliadores de grupos guerrilleros, difamadores de las políticas del gobierno y

calumniadores de la honorabilidad de las Fuerzas Militares. El Eje Cafetero no escapa a esta situación y en igual medida se desató una persecución a organizaciones sociales y familiares de las víctimas, a través de amenazas y seguimientos, generando un ambiente de miedo que dificulta que algunos casos salgan a la luz pública, e inclusive han logrado desarticular procesos organizativos que buscaban visibilizar las problemáticas regionales, que ha desembocado en revictimizaciones a través de señalamientos y declaraciones como objetivo militar por parte de los grupos paramilitares posdesmovilización contra las organizaciones sociales y víctimas.

La impunidad en los procesos judiciales ha sido la regla ya que estos casos son manejados dentro de los criterios parcializados de la Justicia Penal Militar desde la cual generalmente son desvirtuadas las denuncias de las víctimas, y donde pueden durar años, evitando que el proceso logre pasar a ser juzgado por la Justicia Ordinaria. En el caso del Eje Cafetero los únicos casos que han recibido fallos contra integrantes de las fuerzas militares son aproximadamente de hace 10 años, tiempo en el que los victimarios continúan en sus funciones e incluso se ven beneficiados con ascensos y reconocimientos dentro su carrera militar, mientras las víctimas son revictimizadas por la ineficiencia del sistema de justicia y seguridad, la negación de los derechos a verdad, justicia y reparación, la persecución y el olvido social.

LA EXPANSIÓN DEL PARAMILITARISMO

Tras el proceso de desmovilización de las principales estructuras paramilitares, a partir de 2006 se da una reconfiguración de organizaciones delincuenciales que conservan el dominio territorial y político alcanzado en 3 décadas del proyecto político-militar del paramilitarismo y su relación con diversos sectores del Estado y las fuerzas militares. Antiguos mandos medios, combatientes y ex integrantes de las fuerzas armadas retomaron las armas y crearon nuevas estructuras de orden nacional y local para ejercer control sobre negocios lícitos e ilícitos, principalmente el narcotráfico, la extorsión, el reclutamiento y la explotación de recursos mineros y agropecuarios, pero también a través de acciones de control político y social en zonas que en su momento eran dominadas por las AUC en gran parte del territorio nacional.

Estas nuevas estructuras consideradas como “paramilitarismo de tercera generación” tal como lo denominó en el año 2007 por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en el informe Disidentes, Rearmados y Emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?, son quienes dan continuidad a los antiguos objetivos militares contrainsurgentes y sus prácticas sistemáticas de terror como desaparición y desplazamiento forzado, descuartizamientos, amenazas y asesinatos de líderes sociales, comunitarios, campesinos e indígenas, persecución a integrantes de organizaciones de derechos humanos, movimientos estudiantiles, sindicatos, partidos de la izquierda democrática, movimientos de víctimas y reclamantes de tierras.

Para el caso del Eje Cafetero hacen presencia varias de estas estructuras en zonas rurales y urbanas que crean, cooptan y financian bandas locales articuladas al servicio de los intereses económicos y políticos de estructuras paramilitares de incidencia nacional como lo son Los Rastrojos, Los Urabeños o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), la Oficina de Envigado y las Águilas Negras, provenientes principalmente del Valle del Cauca y Antioquia las cuales han creado una dinámica variante de alianzas, fusiones y disputas por el control territorial, el poder político y económico.

A partir del año 2006 se comienza a evidenciar la apropiación a través del sometimiento, la expulsión o el exterminio de los tradicionales sitios urbanos de tráfico de drogas conocidos como Las Ollas en Armenia y Pereira, creando monopolios en el expendio de marihuana, cocaína, bazuco y heroína. De igual manera, se empiezan a conformar agencias de cobro a usura conocidos como "gota a gota" y el cobro de extorsiones a pequeños comerciantes de tiendas y almacenes, vendedores de autopartes, compraventas y comerciantes informales, vendedores estacionarios y ambulantes en los barrios y calles de la ciudad; por otro lado se ejerce un control en el área rural sobre la producción de productos agrícolas como el plátano, el tomate, la cebolla y el cilantro, al igual que la distribución de estos productos en las Centrales Minoristas dentro y fuera de las ciudades; así mismo se crean escuelas de sicariato como las registradas en Calarcá y Montenegro en el Quindío en el año 2007 y redes de trata de personas con fines sexuales; se realizan patrullajes en vehículos con personal armado en zonas rurales y se adelantan campañas de exterminio selectivo a través de la mal llamada "limpieza social" contra habitantes de la calle, homosexuales y drogadictos. Estas mismas modalidades delictivas son usadas por estos grupos paramilitares en el Oriente y Alto Occidente de Caldas y en la comuna Ciudadela del Norte de la ciudad de Manizales y en los cascos urbanos de varios municipios de Risaralda y Quindío.

Comienzan a elevarse los índices de violencia reflejados en múltiples asesinatos sistemáticos por el control del expendio de drogas y el control territorial de zonas delincuenciales, estos índices son subestimados dentro del análisis general realizado por las autoridades e incluso por las organizaciones sociales que no lograban dimensionar la crisis social que se estaba gestando.

Particularmente en la región se viven los efectos de un turismo desmedido y excluyente y de la narco-cultura; se han idealizado las prácticas mafiosas como una alternativa para salir de la miseria y acceder a las dinámicas de consumo promocionadas dentro de una sociedad capitalista y mediatizada, en donde la gran brecha entre miseria y opulencia han facilitado el incremento de la prostitución, el auge por las cirugías plásticas y la dependencia tecnológica; en estos departamentos se presentan las mayores tasas de desempleo del país y la falta de espacios recreativos y culturales, lo cual ha permitido que estas estructuras, principalmente La Cordillera en Risaralda y Los Rastrojos en Quindío, vinculen a gran parte de la población juvenil de estos sectores marginales a actividades ilícitas que van desde la vigilancia en los lugares de expendio (Campaneros), el transporte de drogas y armas, hasta el sicariato y la incorporación a diferentes grupos armados relacionados a estas estructuras en todo el país. El gran número de victimizaciones como homicidios y desplazamientos forzados intraurbanos pasan desapercibidos por la sociedad en general y son desatendidos por las autoridades por la insignificancia con que son abordados dentro del contexto regional.

Así mismo, aproximadamente desde el año 2007 distintas organizaciones sociales defensoras de derechos humanos del Eje Cafetero comenzaron a ser blanco de amenazas y asesinatos por parte del grupo paramilitar La Cordillera y las denominadas "Águilas Negras Eje Cafetero, grupo Calarcá" señalándolos de ser auxiliadores de la guerrilla o de atentar contra las políticas adoptadas por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, por lo que fueron declarados objetivo militar. Lo que desencadenó además la persecución y señalamientos por parte de autoridades como el Ejército, la Policía y el DAS y se han presentado varios montajes judiciales contra integrantes de ONG y del movimiento estudiantil.

Ante la delicada situación que se vivía y la necesidad de visibilizar y exigir la debida protección a la población víctima del posicionamientos de los paramilitares y las políticas agresivas del gobierno, se conformaron a nivel regional tres Mesas Departamentales de Organizaciones Sociales con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y del Sistema de Alertas tempranas-SAT, espacio en el que se empezó a abordar de manera directa y con la participación de diferentes sectores las problemáticas sociales sobre los conflictos socioambientales con relación a macro-proyectos de infraestructura vial, proyectos minero-energéticos y la expansión de monocultivos en la región, así como la identificación de violaciones a los DD.HH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los actores del conflicto armado y la responsabilidad de las instituciones estatales en este contexto.

Para el año 2008 continúan una serie de amenazas a través de mensajes de texto, correos electrónicos, llamadas telefónicas, panfletos, seguimientos, atentados, robo de computadores y asesinatos contra participantes de las Mesas Departamentales, líderes gremiales, indígenas, campesinos, organizaciones de víctimas de desplazamiento forzado, estudiantes, docentes, investigadores sociales, activistas políticos, que dejaron como resultado que en el año 2009 se desintegraran las Mesas, debido al terror ejercido y el sentimiento de desprotección institucional para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, lo que ha persiste hasta el día de hoy, dada la desarticulación de las organizaciones por el temor y la desconfianza y aumenta el nivel de vulnerabilidad de la población en riesgo por la falta de denuncias, de acompañamiento y seguimiento a dichas problemáticas. Esto ha generado la ilusión de que han disminuido la persecución a las iniciativas de defensa de los derechos humanos, aunque en realidad lo que ha disminuido es el activismo por parte de muchas organizaciones sociales para confrontar tan graves situaciones.

De modo similar desde el 2012 se ha presenciado en el Eje Cafetero una fuerte confrontación entre Los Rastrojos y Los Urabeños por el control de la región, la proporción que ha logrado alcanzar da cuenta de un negocio criminal inimaginable que maneja enormes capitales, que ha encontrado en la indolencia social y en la complicidad de las autoridades, el mejor escenario para una barbarie sin precedentes en la historia de la región. La enorme cantidad de muertes violentas en su mayoría jóvenes entre los 12 y 25 años de edad vinculados al accionar de estos grupos armados, el descubrimiento en 2015 en la ciudad de Armenia de fosas comunes y casas donde se realizan torturas y descuartizamientos, sumado al señalamiento, persecución y asesinato de presidentes de Juntas de Acción Comunal y líderes sociales, políticos y ciudadanos por parte de Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Machos, Rolos, Patos, La Oficina, La Empresa, La Línea de la Muerte, y un macabro etc., dan cuenta de que el proyecto paramilitar continúa, fortalecido y en expansión gracias a la desatención, la desinformación y el abandono.

Se trata de una prolongada fase del conflicto armado a manos de las estructuras paramilitares, que además de todo lo anterior tienen como propósito asegurarle al gran capital la riqueza natural y minera de estos territorios. Para lo cual se han propuesto desarticular y eliminar toda estructura organizativa que pretenda oponerse a este modelo de "desarrollo" que es sin duda un modelo de "despojo" (Sistema de Alertas Tempranas, 2014:14)[4]. De ahí que no sea una casualidad que el asentamiento de estos grupos se dé en regiones de alto impacto estratégico y en donde habitan comunidades indígenas,

[4] Informe de Riesgo 032 – 14A.I (2014) Sistema de Alertas Tempranas (SAT) Defensoría del Pueblo de Caldas, pág. 14.

campesinas y afros que continúan siendo sometidas a graves violaciones de derechos humanos, por ejemplo, en el municipio de Supía (Caldas) en el año 2014 se presentaron 12 desplazamientos forzados[5]. La llegada de la inversión extranjera en búsqueda de oro y de proyectos energéticos fue y es facilitada por estos grupos.

Los Proyectos Minero-Energéticos en la Región

1. Empresas Multinacionales como las canadienses *Medoro Resources, Seafield Resources, Gran Colombia Gold Corp y Batero Gold Corp*, la multinacional Sudafricana *Anglo-Gold Ashanti* o la empresa suiza *HOLCIM* entre otras, tienen varias extensiones de hectáreas a su disposición. De acuerdo con el catastro minero del año 2015, solo en minería de oro con títulos vigentes y en ejecución hay contratos de concesión o exploración en 365415,67 ha de las cuales *Anglogold Ashanti* aparece como titular de 235.032,2742 ha en los departamentos de Tolima, Risaralda, Quindío y Caldas. Como es conocido el proyecto denominado La Colosa[6] abarca zonas de protección ambiental; de otro lado sobre el Parque Nacional de Florencia y Los Nevados también existen títulos mineros vigentes, según dicho catastro. Situación que ha traído pérdida de las fuentes hídricas, pobreza y desterritorialización de las comunidades, acompañado por políticas públicas de despojo y actos lesivos por parte de la fuerza pública contra pobladores, en beneficio de capitales extranjeros, la criminalización de prácticas mineras tradicionales y la desarticulación de organizaciones sociales y comunitarias en la región.

El Eje Cafetero, era una región que hasta los años 90s fue reconocida por su diversa producción agrícola, que referenciamos a continuación:

Risaralda: Distrito Minero de Risaralda integrado por Mistrató (oro), Quinchía (oro y carbón), La Virginia (material para la construcción), Apía (yacimiento de manganeso más grande de Latinoamérica) y Pueblo Rico (oro) y otros municipios como Belén de Umbría (cobre).

Caldas: Marmato (oro, plata y platino), Supía (oro y plata), Riosucio (oro y plata), La Merced (oro y plata), Filadelfia (material para la construcción), Anserma (oro), Neira (oro), Manizales (oro, material para construcción y plata), Manzanares (oro), Victoria (caliza), Norcasia (oro), La Dorada (oro, material para construcción y plata), Viterbo (material para construcción), Belalcázar (material para construcción), Palestina (oro), Chinchiná (oro y material para construcción) y Villamaría (oro y material para construcción), Samaná (oro-uranio) Pensilvania (oro). De los 26 municipios del departamento solo dos no aparecen en el catastro minero de 2015, el municipio de San José y el municipio de Risaralda.

Quindío: Salento (oro y material para construcción), Calarcá (oro y níquel) Pijao-Génova (área minera estratégica, Bloque 106, oro, platino y cobre).

Así cada departamento que compone el Eje Cafetero vive una serie de conflictos particulares según el interés de explotación de sus territorios y los procesos de resistencia social a los mismos. Lo que ha significado la persecución y estigmatización de comunidades enteras con el fin de desestabilizar y despojar los territorios para satisfacer la ambición de empresas y particulares. Como por ejemplo cuando en el 2003, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y su política de Seguridad Democrática, se realizó una captura

[5] Ídem.
[6] Proyecto de minería a cielo abierto de la multinacional Anglogold Ashanti sobre el departamento de Tolima y Quindío.

masiva de 117 personas del municipio de Quinchía (Risaralda) acusados falsamente de ser auxiliadores de la guerrilla, conflicto que se agudizó en 2007 cuando la Sociedad *Kedahda S.A*. filial de la *Anglo-Gold Ashanti,* se adueñó de los derechos de explotación minera que tenían pequeñas organizaciones mineras, las cuales se redujeron en un 50% para 2011 por la presión de esta multinacional y la legislación minera de la nación.

En dicho contexto, el 1 de septiembre de 2011 fue asesinado en Mistrató (Risaralda) el sacerdote José Reinel Restrepo Idárraga, cura párroco del municipio de Marmato, Caldas, quien acompañaba a los movimientos cívicos y mineros del municipio en contra de las intenciones de trasladar el pueblo para que la multinacional *Gran Colombia Gold* pudiera expandir su proyecto minero a cielo abierto. Desde el año 2003 se vienen adelantando varias iniciativas "legales" por parte de esta multinacional a través de su subsidiaria la *Compañía Minera de Caldas*, para adelantar varios proyectos mineros que pretenden arrebatar el territorio y las prácticas tradicionales de subsistencia de mineros, indígenas, afrodescendientes y la comunidad en general que habita en este sector, lo que ha significado hostigamientos, desalojos, intimidaciones y abusos por parte de agentes del Estado.

Una situación similar se dio en el año 2015, cuando fueron desplazadas forzosamente 10 familias de la zona rural del municipio de Pijao, Quindío, luego de que hombres armados los extorsionaran y obligaran a dejar sus tierras, situación que se suma a la de varios municipios cordilleranos que vienen siendo objeto de despojo por parte de grupos paramilitares como Los Rastrojos y Los Urabeños, por una parte, y por otra el interés de empresarios y políticos de la región para adueñarse de territorios con proyección minera, principalmente los contemplados por la multinacional *Anglo-Gold Ashanti*, para la construcción de la mina de oro a cielo abierto "La Colosa", ubicada entre los departamentos de Tolima y Quindío, en este último se encuentran la mayoría de los títulos mineros (11 de 16).

De otro lado, las comunidades indígenas que habitan en los municipios del Alto Occidente de Caldas han visto cómo las multinacionales violan el derecho a la consulta previa, a la autonomía territorial y a la vida misma. En el año 2013 la ex gobernadora indígena Gloria Hoyos del resguardo Escopetera Pirza interpuso, junto con la parcialidad de Karambá, de Quinchía (Risaralda), una acción de tutela en contra del contrato de concesión minera DLK 141 de la empresa *Seafield S.A.S.*, por ocupar el territorio sin realizar la consulta previa. Días después recibió contundentes amenazas en contra de su vida[7].

No siendo suficiente lo anterior, en la región existe en ejecución y planeación proyectos de generación de energía eléctrica que ponen en riesgo la cuenca hidrográfica Magdalena - Cauca de la que depende el 66% de la población en Colombia[8]. Según la Unidad de Planeación Minero Energética, sobre los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima y Antioquia se encuentra el mayor porcentaje de proyectos energéticos[9]. Estos estarían causando la pérdida del recurso hídrico, de economías locales y prácticas culturales alrededor de la pesca y la agricultura, provocando con ello el desplazamiento forzado de comunidades campesinas. Como es el caso del corregimiento Bolivia, municipio de Pensilvania (Caldas), donde las comunidades denunciaron el secamiento de 22 quebradas y sus respectivos afluentes, y la existencia de aproximadamente 90 familias que

[7] Informe de Riesgo 032 – 14A.I (2014) Sistema de Alertas Tempranas (SAT) Defensoría del Pueblo de Caldas, pág. 15.
[8] Arévalo (2012) Una Mirada a la agricultura de Colombia desde la Huella Hídrica.
[9] UPME, Estudios de generación eléctrica bajo escenarios de cambio climático, pág. 7.

fueron privadas de agua por la construcción de la microcentral El Edén. La energía que se produce está encaminada a satisfacer principalmente intereses comerciales con la exportación de energía y la satisfacción de la demanda del sector minero y agroindustrial.

LA NEGACIÓN E INVISIBILIZACIÓN: ¿QUIÉN DIJO QUE AQUÍ NO PASA NADA?

El Eje Cafetero ha sido promocionado como un remanso de paz y tierra de oportunidades, se ha incentivado el turismo masivo y se ha ofrecido como un lugar propicio para la inversión, la diversión y el descanso, esta situación ha causado dos problemas fundamentales: 1. Ofrecer una imagen de estos departamentos como lugares de paz y de desarrollo a nivel nacional, lo cual incitó que muchas personas víctimas de la violencia y de las precariedades del sistema económico colombiano, vieran en el desierto la sombra de un agua que no es más que una ilusión, dado que esta zona del país es una de las de mayor recepción de desplazados y tras el abandono del campo por el ecoturismo, la migración de jóvenes a los cascos urbanos buscando un futuro solo engrosan los cinturones de miseria de las ciudades donde gran parte del capital se mueve en torno a empresas fachada, el lavado de activos y mafias de la construcción, el cemento, los abastos, tierras, que no significan un beneficio para la mayoría de la población sino que por el contrario, genera un alto costo de vida y discriminación social, corrupción y politiquería. También ha generado la aculturación, la extranjerización de la propiedad y del territorio. Lo que ha conllevado al desplazamiento de las prácticas comerciales tradicionales para dar prioridad a los negocios transnacionales como almacenes de cadena y centros comerciales, desatendiendo la producción local e impulsando la competencia desigual, con beneficios tributarios a los que más tienen y aplastando a los que no.

2. Desde la entrada de los grupos paramilitares al Eje Cafetero en el 2000, tanto las administraciones locales como otras autoridades han realizado declaraciones que niegan el accionar de estos grupos, desestiman las denuncias generadas por organizaciones sociales y por las mismas comunidades víctimas de dichas estructuras. Con la desfiguración del conflicto y la "nueva era paramilitar" pasa lo mismo. Pese a la evidencia, las denuncias, las declaraciones y los hechos, los informes elaborados por investigadores sociales, académicos y las mismas instituciones del Estado a nivel nacional y el reconocimiento de estas problemáticas por organismos internacionales, a nivel local prima la negación por parte de las autoridades de la existencia de estos grupos armados, siempre subvalorando estos actos como producto de la delincuencia común, generando señalamientos y estigmatizando al afirmar que las víctimas se auto amenazan o desvirtuando la originalidad de las amenazas, sosteniendo que los desplazamientos forzados se dan por razones económicas, que las desapariciones forzadas ocurren por motivos pasionales o deudas económicas y que los homicidios son simples ajustes de cuentas entre delincuentes.

Las diferentes denuncias realizadas por las organizaciones sociales son subestimadas y consideradas como un atentado contra la buena imagen de la región, incluso ha habido señalamientos de que lo que se pretende con estas denuncias "alarmistas" es generar pánico en la sociedad y desestabilizar las instituciones. Esta posición de las autoridades no solo ha sido negligente por omisión, sino que esta inoperancia ha permitido que las estructuras paramilitares avancen dentro su campaña criminal al no realizarse oportunamente las acciones para impedir su accionar, salvo para mostrar resultados estadísticos y mediáticos. No se han adelantado las investigaciones correspondientes para esclarecer estos hechos, y muchas veces las investigaciones son desviadas y orientadas a indagar más por quién es el que denuncia, antes que los hechos denunciados.

La invisibilización es una estrategia mercantilista laxa con la criminalidad, que permite ocultar y desinformar sobre la realidad social tanto dentro como fuera de la región. La sociedad misma desconoce la dimensión y gravedad de este conflicto, que ante la inducción a una cultura del odio contra el marginal, el maloliente, el vicioso, el loco, el informal, legitima acciones abusivas y excluyentes por parte de las administraciones y las autoridades con el aval de una sociedad indolente, alienada y abstraída, lo que aumenta el nivel de vulnerabilidad y de desprotección de las poblaciones en riesgo.

Ahora pasaremos a presentar algunos elementos básicos de los tres departamentos en relación a la problemática y el fenómeno conflictivo que ha marcado a las poblaciones.

LOS RIESGOS PARA LA VIDA DE LAS COMUNIDADES Y LOS TERRITORIOS POR LOS DIVERSOS INTERESES ECONÓMICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

El departamento de Caldas, contrario a la versión oficial del Estado, ha sido fuertemente golpeado por el conflicto armado, lo que no implica una excepción en relación con el periodo conocido como "la violencia" en el que fenómenos como el sicariato, los asesinatos selectivos y colectivos fueron propiciados desde la institucionalidad. El bipartidismo desencadenó en 1963 la masacre conocida como la Italia en Marquetalia (Caldas) y dio paso a los nacientes grupos de autodefensa conservadores. Las diferentes regiones han tenido lógicas específicas del conflicto, que se ha agudizado desde la década de los 90s hasta la actualidad, en la parte del Alto Oriente, Norte y Alto Occidente del departamento.

En municipios como Samaná finalizando la década de los 90s, se comienza a dar la siembra de cultivos declarados como de uso ilícito, a razón de la crisis del café, que se vivía en el momento. La disputa por el control territorial se genera a partir de la llegada del Frente 47 de las FARC, por los municipios del Oriente de Antioquia como Sonsón y Nariño que limitan con municipios como Samaná y Pensilvania y del Bloque paramilitar de Ramón Isaza que se despliega por el Magdalena Medio y entra a la región.

En municipios como Pensilvania, Marquetalia, Marulanda y Manzanares se reprodujeron lógicas de violencia, con altas tasas de homicidio entre el 2002 y el 2010, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados, que se hicieron evidentes principalmente en el municipio de Samaná, entre el año 2002 y 2004 en veredas como: El Congal, Las Mercedes, Abeiba, El Congreso, La Abundancia, La Italia, El Volcán, La Floresta, La Cumbre y La Tolda. En los años 2005 y 2006 también se generó desplazamiento forzado en 42 veredas del corregimiento de Florencia (Samaná, Caldas). En estos territorios convergen bajo una misma lógica las consecuencias presentes del conflicto armado, la oleada del extractivismo que llega con este, dejando entrever un panorama de despojos y desplazamientos forzados.

El Riesgo por Hidroeléctricas

Entre el año 1998 y 2002, con control paramilitar de la zona[10] se empieza a construir la presa Miel I[11]; ya con la entrada en el territorio del pie de fuerza del Estado el panorama no se modifica pues no solo sigue existiendo el fenómeno paramilitar en la zona sino además nuevos proyectos hidroeléctricos. El embalse Amaní de la presa Miel I fue am-

[10] En la actualidad la estructura paramilitar hace presencia y control del territorio desde La Dorada.
[11] Construida entre el municipio de Norcasia y el corregimiento de Berlín (Samaná).

pliado en el año 2008 con el trasvase del río Manso, que trajo como consecuencias el secamiento de 22 quebradas y 350 hectáreas inundadas que convirtieron a la vereda Lagunilla del corregimiento de Berlín (Samaná) en una vereda fantasma. Por otra parte, veredas como La Atarraya, Buena Vista de La Dorada y San Miguel de Sonsón (Antioquia) dependían del río La Miel para su sustento económico, ya que eran comunidades que se dedicaban a la pesca artesanal, viéndose profundamente afectadas por sedimentos que contaminaron el río, al paso que desaparecían los peces y la posibilidad de tener agua limpia para el consumo humano y las actividades agrícolas.

No obstante, a pesar de estas graves violaciones a la vida de las comunidades campesinas y a sus condiciones mínimas de subsistencia se da una segunda ampliación de la presa con el trasvase del río Guarnió que aumenta la producción de energía en 308 gigavatios hora por año, causando nuevos daños a la pesca artesanal, la biodiversidad acuífera, alterando el clima y produciendo además presencia de vectores como la leishmaniasis. Daños por demás irreparables que se extienden a zonas no reconocidas como de influencia del proyecto y por tanto no tenidas en cuenta, como es el caso de Florencia donde los campesinos manifiestan que sus tierras se han vuelto improductivas por la modificación en el clima que causa la putrefacción de cultivos como la yuca y la merma significativa de las cosechas de café.

Para evadir los daños ambientales y sociales causados por la presas, y menguar el descontento de la población, la oleada de las hidroeléctricas se impone en la región a través de la construcción de centrales a filo de agua[12], las cuales, si bien no requieren de la inundación de tierras producen un movimiento de las aguas subterráneas que se ven arrastradas e infiltradas en los túneles, causando la pérdida del recurso hídrico y el desplazamiento de las comunidades campesinas. Muestra de ello es lo que ocurre con el proyecto de El Edén en el corregimiento Bolivia (Pensilvania, Caldas) el cual aún no se ha terminado de construir y cuya energía, según el representante del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas, Inficaldas[13], ya está vendida por 10 años; ha dejado sin agua a 90 familias según la denuncia hecha, rezagando lo poco que se puede obtener para consumo humano y quedando desprovistos de dicho recurso para las actividades agropecuarias. El departamento de Caldas pretende para el año 2027 tener 11 de estas centrales hidroeléctricas, presentándola como una tecnología más amigable con el medio ambiente. Si se analiza quiénes son estos campesinos (los que permanecen aún en la región) se evidencia que son las mismas personas que durante los años 2000 y 2006 tuvieron que sufrir desplazamientos forzados por parte de grupos paramilitares y guerrilleros, quienes se ven enfrentados nuevamente al mismo fenómeno.

Los daños socio-ambientales ocasionados en el corregimiento Bolivia, con la construcción de la central hidroeléctrica llamada El Edén, se extendería a los corregimientos de San Daniel, Pensilvania y Monte Bonito (Marulanda, Caldas) donde la empresa ya tiene licencia para empezar a construir. No obstante, desde un tiempo para acá los campesinos empiezan a ver la necesidad de organizarse y sostener la actividad por la defensa del territorio. Las empresas de la Unión Temporal Centrales Hidroeléctricas del Oriente de Caldas, UT - CHOC[14], inclusive pasando por la normatividad vigente, donde se prio-

[12] "El despliegue de ingeniería consiste en la construcción de túneles por donde se infiltra supuestamente un porcentaje del caudal del río para que mediante movientes de fuerza a la caída del mismo se produzca energía. Se están secando las quebradas en Caldas".
[13] Cuenta con el 30 % de participación en el proyecto.
[14] Grupo de inversionistas integrado por la unión temporal Centrales Hidroeléctricas del oriente de Caldas (*Latinco S.A, HB Estructuras Metálicas y Estygma S.A*), con el 70 % de participación.

riza el recurso hídrico para el consumo humano[15], se han valido de estrategias como: la negación de la información, ofertas económicas y laborales para dividir, uso ilegal de firmas y presión e infiltración en reuniones de la comunidad. Esto frente a la alarmante situación de que no existen mecanismos jurídicos mediante los cuales la comunidad pueda ser consultada como sucede con la consulta previa, que con todas las limitaciones, constituye una herramienta estratégica a corto plazo.

Según un informe de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, Corpocaldas, del año 2015, en el departamento existen 13 proyectos hidroeléctricos en varios municipios del departamento. Otros proyectos hidroeléctricos cuyas licencias son concedidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, desdibujan la división política de los departamentos de Caldas y Antioquia, como el proyecto Samaná Sur y Samaná Norte que involucra municipios de ambas regiones. Lo que torna más difícil el acceso a la información y el encuentro de campesinos para el diálogo y la organización.

El Riesgo por Minería

En el departamento de Caldas, según el catastro minero del año 2015, hay 436 solicitudes de concesión minera y 415 títulos mineros vigentes y en ejecución. De los cuales, 205 son para la exploración y explotación de oro con aproximadamente 75.543,2627 hectáreas. Las principales multinacionales presentes en el territorio son: *Anglogold Ashanti* con 11.479,0338 ha, *Minerales Andinos de Occidente* con 13.207,8392 ha, *Minera Gavilán* con 6.0832 ha, l*a empresa Sociedad Sorotama* con 5.893,4642 ha, l*a empresa Seafield* con 2.513,5643 ha, *Marmato Gold* con 2.142,2312 ha, *Minerales Nacionales S.A.* con 1.131,5589, *Minera Campana S.A.S.* con 1664,2212 ha y *Mineros S.A.* con 90, 4793 ha.

La minería a gran escala, igualmente pone hoy en riesgo el agua potable de la que se abastece la ciudad de Manizales y Villamaría, debido a las concesiones entregadas a la multinacional *Rio Novo Gold Inc*. para la explotación de oro en la vereda Montaño de este último municipio. Los intereses económicos puestos en el Alto Oriente por parte del capital transnacional también se encaminan a la explotación de oro y uranio. De una forma menos directa, ya que los campesinos denuncian que los trazados de la ingeniería de las centrales hidroeléctricas permiten a la vez el acceso a recursos como el oro. Por ejemplo en los municipios de Samaná, Norcasia y Pensilvania hay títulos repartidos entre *Anglogold Ashanti, Energentia LTDA, Mineros Andinos de Occidente* para la explotación principalmente de oro, y otros como zinc, platino, molibdeno, plata y uranio, tal como lo publicó el diario La Patria en el año 2013, en su artículo sobre los Zares de la minería en Caldas.

El Riesgo por Agroindustria

La agroindustria se toma estas tierras, principalmente en Pensilvania con los cultivos de pino y eucalipto en una especie de "feudalismo" encabezado por la familia Escobar, dueños de grandes extensiones de tierra que llegan hasta el municipio de Manzanares. También han extendido sus negocios al municipio de Pácora, con la creación de diferentes empresas como: *Table Mac, Maderas de Oriente, Agrobetania, Global de Inver-*

[15] Artículo 41 del Decreto de 1978 que el recurso hídrico será priorizado de acuerdo al siguiente orden: consumo humano, utilización domestica individual, usos agropecuarios comunitarios (acuicultura y pesca) y por último energía eléctrica.

siones S.A. La explotación de madera la vienen haciendo desde la década de los 70s, lo cual, por el tiempo y por la alta demanda de recursos como el agua y la tierra misma, se constituye en una amenaza de desplazamiento, de pérdida del recurso hídrico y la soberanía alimentaria para los campesinos de la zona, es así, como en la vereda Santo Tomás del municipio de Manzanares se evidencia una disminución significativa de la población.

Los Desafíos para las Comunidades y el Territorio

Hoy se habla de la superación del conflicto en la región, de la no presencia de actores armados, del desminado, de la microfocalización de Samaná para la restitución de la tierra y de la reparación de las víctimas, como lo anuncia la Unidad de Restitución de Tierras en su portal. Frente a lo cual, y teniendo en cuenta los riesgos anteriormente descritos se advierte que:

1. ***La vocación agrícola y la tenencia de la tierra por minifundios sigue estando en disputa***

Si bien las centrales hidroeléctricas no requieren de la compra masiva de tierra a corto plazo, como el caso de Bolivia que aún no se ha terminado de construir y tiene 90 familias sin agua, se producen desplazamientos forzados o venta de predios por la carencia del recurso hídrico, pues sin agua ¿quién puede vivir? ¿Quién puede cultivar el campo? se puede hablar entonces de un conflicto socio ambiental como expresión del mismo conflicto de desigualdad, acumulación, despojo y desplazamiento que históricamente se padece a causa del colonialismo.

De otro lado, la alta concentración de títulos mineros a empresas del sector a gran escala, pone en riesgo la vocación agrícola de los suelos, como las zonas de conservación ambiental.

2. ***La presencia y control paramilitar***

En la región existe control paramilitar, con asentamiento en La Dorada (Caldas) y una expansión a los otros municipios como prestamistas conocidos como “los gota-gota”. Presencia y control que tiene origen en el año 2003 y se fortaleció con las alianzas parapolíticas que posibilitaron la llegada de sus miembros a cargos públicos a nivel local, regional y nacional, como lo deja ver Verdad Abierta en su web.

En la región del Alto Occidente, hacen presencia varios grupos paramilitares como: el Frente Cacique Pipintá, las Autodefensas Gaitanistas o Águilas Negras o Los Urabeños y La Cordillera. Estos se dedican a la extorsión, el testaferrato, a ejecutar las mal llamadas “limpiezas sociales”, donde han sido los jóvenes las principales víctimas, el debilitamiento de organizaciones, y con ello el asesinato de líderes indígenas y comunitarios, que se opongan a los intereses del capital extranjero que centra sus intereses en los recursos naturales de la zona, sobre todo del oro. Según el registro minero del año 2016, para la fecha existen 161 solicitudes de concesión para la explotación minera sobre 141.899,51 hectáreas en los municipios de Riosucio, Supía y Marmato. La multinacional *Anglogold Ashanti* es solicitante de 3229,339484 hectáreas, de otro lado, hay 159 títulos para la explotación de oro vigentes y en ejecución sobre 16.596,15 hectáreas en los municipios de Riosucio, Marmato y Supía.

3. El Despojo por la Vía Legal

Según el artículo 101 de la Ley 1448 de 2011, la persona a quien se le restituye un predio no puede hacer ningún negocio de venta hasta después de dos años, no obstante, si es con el Estado dicha prohibición desaparece. Esta excepción abre paso a que el Estado pueda invocar figuras como “zona de interés público” y comprar a los campesinos los predios restituidos, lo cual, es común en lugares donde existe proyectos de extractivismo. Frente a lo anterior, cabe preguntarse cuáles son las verdaderas garantías para los campesinos del Oriente de Caldas al ser microfocalizados por la Unidad de Tierras si es posible que los predios sean adquiridos por el Estado y dedicados por ejemplo a la minería, que es una actividad calificada como de interés público por el legislador. Igual pasa en el Alto Occidente, otra de las zonas supuestamente priorizadas por la Unidad de Tierras.

El artículo 99 de la Ley 1448 de 2011, señala que el ocupante de “buena fe exenta de culpa” que tenga proyectos agroindustriales podrá celebrar contratos con el despojado de “uso del predio restituido”[16]. Valdría la pena preguntar por al menos un solo caso donde haya proyectos agroindustriales en tierras despojadas por el paramilitarismo o dentro de la lógica del conflicto armado y dominio territorial, como el caso del Oriente de Caldas, donde exista la “buena fe exenta de culpa”, acaso el conflicto armado no es un hecho bastante notorio.

4. *La Negación de la Verdad, la Memoria y la Justicia*

En Caldas no existe mucha documentación acerca de lo ocurrido en términos de conflicto armado, conocer los casos de “falsos positivos”, de desapariciones forzadas, de homicidios y abuso contra la mujer es una tarea aún pendiente. El Estado a través de la Unidad de Víctimas tiene cifras sacadas de unas declaraciones individuales o colectivas que no representan sino números, ocultando rostros y desapareciendo la verdad tras de sí. No existen procesos de documentación y sistematización de casos, lo poco que la prensa ha registrado es irrisorio en relación con la magnitud de los hechos, no existen procesos de reconstrucción de la memoria y de una verdadera atención sicosocial por parte de la institucionalidad, sin embargo, las organizaciones sociales y de derechos humanos han venido trabajando en la reivindicación de la memoria desde las víctimas y desde espacios como el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, Capítulo Caldas. En cambio, existe un municipio como Samaná premiado nacionalmente, según se anuncia desde la Alcaldía, por cumplir su papel en la atención integral a víctimas, a pesar de que lo que ha hecho es hacer una inversión asistencialista permitiendo que el proceso de verdad se dificulte aún más, pues existe una incapacidad política de analizar la realidad cuando el ser “víctima” lo que posibilita es poder acceder de forma rápida a los diferentes programas asistenciales del gobierno como: familias en acción, familias guardabosques, mujeres ahorradoras, entre otros.

Las problemáticas sentidas y vividas en la ciudad de Manizales con las personas en estado de indigencia que se encuentran en las calles del centro de la ciudad, como la absurda represión que la Policía Nacional ejerce contra los jóvenes de los barrios de la Ciudadela del Norte como si se tratase de un “Estado de sitio”, los homicidios de personas civiles y los desplazamientos intraurbanos a causa de proyectos viales en expansión,

[16] Articulado que fue declarado exequible por la Corte Constitucional.

dejan en saldo rojo a las instituciones y organizaciones llamadas a proteger los derechos humanos.

RISARALDA, NINGÚN REMANSO DE PAZ, TERRITORIO POR DEFENDER Y RECUPERAR

La Expansión y Violencia Paramilitar

La Mesa *de Organizaciones Sociales y Defensoras de Derechos Humanos de Risaralda-* MOSYDDHH Rda- (2015) recordó en su *Reporte de Violaciones a los DDHH e Infracciones al DIH 2013 - 2015* que: "En esta subregión tenían presencia Héroes y Mártires de Guática que supuestamente se desmovilizaron pero siguieron operando como La Cordillera; sin embargo, Los Urabeños los confrontaron y ahora son hegemónicos en los municipios ubicados en el Centro. Los Urabeños tienen dos escuelas de entrenamiento en Belén de Umbría, desde donde controlan todo el territorio Centro. Ellos imponen los precios en el agro, distribuidores, vías y medios de transporte interveredales. Hay carteles de papa, cebolla, mediante los cuales Los Urabeños imponen rutas, proveedores, precios, cadenas productivas completas, desplazando a los comercializadores (que no los denuncian penalmente) y por lo tanto, cometen infracciones al DIH por el control alimentario porque atentan contra la supervivencia y la alimentación de las comunidades, sumado al delito de enriquecimiento ilícito" (p.28).

Por consiguiente, los paramilitares no pueden ser caracterizados como bandas criminales porque su accionar no es simplemente delincuencial y con fines económicos sino que además tienen motivaciones políticas como el control social, ideológico y territorial de la población, donde además del narcotráfico, desarrollan estratégicas para el despojo, garantizando la inversión extranjera y la ejecución de megaproyectos, perpetrando acciones que violan los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Al respecto, en un estudio realizado por la Dirección de Inteligencia Policial en el 2012 afirmaron lo siguiente:

> "(…) "La Cordillera" de forma sistemática y progresiva ha conseguido afectar, influenciar y controlar la cotidianidad de las personas, los fenómenos urbanos y las relaciones inherentes a la vida social, mediante la imposición de controles en áreas geográficas delimitadas y específicas. Se percibe cómo un territorio termina sometido a unos códigos de comportamiento y comunicación que delimitan fronteras reales o "invisibles", por medio de formas de coacción y control. Debe aclararse que no siempre ese sometimiento es forzado por medios violentos, ya que en no pocas ocasiones, algunos ciudadanos, de forma consciente o inconsciente, reconocen que terminan bajo el poder imperante de forma consentida, pero como respuesta al temor generalizado, e incluso, por indiferencia. Este proceso de territorialización nunca acabado, se mantiene por medio de una vigilancia y seguimiento permanente, que profundiza su alcance con retroalimentación constante para perfeccionar los medios y mejorar los resultados". (Policía Nacional de Colombia, 2012, p. 257).

Como caso emblemático y reciente de la violencia paramilitar resulta el caso de GONZALO RENTERÍA, mejor conocido como "Goma", presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Plumón Alto en el municipio de Pereira (Risaralda), asesinado el 12 de mayo de 2016 por ser un vocero de paz y organización comunitaria, quien promovía que se impidiera la venta ilegal de lotes en este barrio informal, habitado principalmente por desplazados provenientes de diferentes partes del país.

Otro ejemplo de control social paramilitar lo esbozó la Defensoría del Pueblo Regional Risaralda (2014) en su Informe Defensorial para la Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes donde afirman que: "Los principales grupos armados identificados como fuente de amenaza, además de las FARC-EP y el ELN, son las estructuras armadas surgidas con posterioridad a la desmovilización de las Autodefensas, entre las cuales se cuentan las denominadas Águilas Negras, los Urabeños (Autodefensas Gaitanistas) y los Rastrojos, entre otros grupos, quienes en amplios territorios del país ejercen la coacción, el terror y el control poblacional, a través de la intimidación, el homicidio selectivo, la violencia sexual, el desplazamiento, la extorsión y otras manifestaciones de violencia. Estos grupos, han buscado fortalecer sus ejércitos, redes de inteligencia y delincuenciales, además del reclutamiento, de niños, niñas y adolescentes en distintas modalidades". Entonces, en el departamento de Risaralda hay presencia de grupos paramilitares que se reconfiguraron posteriormente al proceso de "desmovilización" de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC. Dichos grupos por periodos se enfrentan violentamente para destruirse mutuamente y apoderarse de nuevos territorios o para cooptar por medio de la coerción violenta al vencido, aunque en otros momentos también logran acuerdos tácticos para garantizar sus actividades económicas, pero que se rompen fácilmente retornando a sangrientos enfrentamientos que buscan control territorial - poblacional, donde los civiles, sus expresiones organizativas y los menores de edad siempre quedan inermes, sufriendo los embates de la violencia.

Es así como el Grupo Cordillera logró absorber por la fuerza a La Escalera, Los Paisas, Los Machos, Los Memes, Los Rolos, pero a su vez, el grupo paramilitar Los Urabeños logró controlarlos violentamente. A este panorama de violencia ingresó en el 2009 otro actor paramilitar proveniente del Valle del Cauca; se trata de Los Rastrojos quienes se pelean el control del territorio risaraldense con Los Urabeños, principalmente en el Área Metropolitana Centro Occidente, AMCO, según denuncias de la comunidad y los Informes de Riesgo de la misma Defensoría del Pueblo.

Según Calero, J. (2014), Director Nacional del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo: "La confrontación armada entre los grupos armados ilegales post desmovilización y escenarios de riesgo se evidencia en la intensificación de los ciclos de violencia en la ciudad. El incremento de los homicidios y las amenazas son antecedidos por acciones de reclutamiento forzado y uso ilícito de niños, adolescentes y jóvenes en actividades ilegales, tales como las extorsiones a pequeños comerciantes, transportadores, expendio de estupefacientes, etc. y se evidencia, además, en el aumento de las capturas de adolescentes, jóvenes, personas habitantes de la calle y/o drogadictos".

El fenómeno del paramilitarismo, como ha sido denunciado a lo largo y ancho del territorio nacional, continúa operando en complicidad con funcionarios, agentes e instituciones del Estado, garantizándoles impunidad en el desarrollo de sus actividades ilegales y de control poblacional, de lo cual no se escapa Risaralda. Valga la pena recordar que un ex Senador pereirano, Habib Merheg, investigado por "parapolítica", lavado de activos y adjudicación ilegal de tierras, se encuentra prófugo de la justicia desde hace varios años. Además, el pasado 29 de enero de 2015 estalló un nuevo escándalo en el departamento cuando se supo que militares del Batallón San Mateo le vendieron armamento en custodia y de alto calibre a Los Urabeños, por lo cual fueron detenidos el soldado profesional JHON FREDDY GAVIRIA y el sargento CÉSAR ANDRÉS CASTRO. Como si fuera poco, el 10 de abril del mismo año fueron detenidas 19 personas junto a cinco funcionarios de la anterior Administración Municipal, en cabeza de ENRIQUE VÁSQUEZ, por testaferrato y nexos con La Cordillera.

Desde luego, “(…) cuando se aplica una serie de acciones para la imposición de condicionamientos y normas que van en contravía de las legalmente establecidas afectando las instituciones del Estado, dirigidas a condicionar y determinar el comportamiento de los ciudadanos de sectores específicos de la ciudad, estas se convierten en un medio complementario para facilitar y potenciar el fenómeno del narcomenudeo. El resultado es un proceso de afectación en lo político, lo económico, lo territorial y sobre el control social, con componentes de apropiación simbólicos y culturales de los espacios locales”. (Policía Nacional de Colombia, 2012, p. 256).

No obstante, en la *Mesa de Organizaciones Sociales y Defensoras de Derechos Humanos del Risaralda, MOSYDDHH Rda.,* no hay acuerdo respecto a hablar del fenómeno del narcomenudeo, como sí lo hace la Policía, porque las ganancias que dejan las “ollas” del narcotráfico son demasiado altas. Lo que ocurre es que grupos paramilitares bajo estructuras nacionales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC se van subdividiendo en estructuras cada vez más pequeñas. Por ejemplo, en zonas urbanas se han dado a conocer como La Oficina de Envigado, en la zona rural y algunas zonas urbanas como Los Urabeños, estos a su vez se van subdividiendo en grupúsculos y de esta manera se protegen de ser desarticulados y así también subdividen sus responsabilidades políticas y penales a la hora de vulnerar a la población; de hecho, es sabido que Risaralda es uno de los departamentos donde más se lavan activos del narcotráfico.

Los Megaproyectos en Risaralda

El Sistema de Alertas Tempranas-SAT (2016) de la Defensoría del Pueblo Regional Risaralda describió el “eje articulador del modelo extractivo”, en el cual los megaproyectos son funcionales a la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana–IIRSA, promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID. Para tal fin, se requiere minería, infraestructura vial, concesiones de agua, hidroeléctricas, monocultivos y agroindustria, infraestructura y conectividad, casi siempre bajo el manto del paramilitarismo.

Vale la pena tener en cuenta lo que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN (2006) analizó frente al tema: “La combinación de inversiones para la construcción de mega carreteras, hidrovías y represas propuestas bajo IIRSA, con grandes inversiones del sector privado en la extracción de recursos y la agroindustria (por ejemplo monocultivos como la soja), no solo tendrá efectos directos sobre la biodiversidad, sino también impactos negativos indirectos sobre el campesinado y los trabajadores agrícolas. Históricamente, transformaciones similares han ocasionado o agravado el desplazamiento de los pueblos rurales e indígenas, la migración masiva y la deforestación. Hay evidencias de que muchos de los proyectos propuestos por IIRSA son realmente proyectos viejos de infraestructura que se integraron al marco regional con la esperanza de oxigenarlas”.

De tal suerte, megaproyectos como la Zona Franca Internacional de Pereira, las autopistas de conexión Pacífico III como parte del eje articulador de la Transversal de Las Américas, la carretera al mar, la conexión al Puerto de Tribugá, el Tren de Occidente, el proyecto de mejoramiento de la navegabilidad del Río Cauca, las conexiones con los Túneles de La Línea y La Tesalia, el Túnel de Boquerón, las Doble Calzadas Bogotá - La Dorada, Bogotá - Calarcá y Calarcá - Cali, la carretera al Nevado del Tolima, los Aeropuertos Internacionales y la Conexión con el Puerto Multimodal en La Dorada, apuntan a resolver las necesidades de infraestructura que las clases dominantes y el mercado

mundial requieren de acuerdo a la matriz de acumulación que imponen los imperialistas, *ubicando a Risaralda como segundo punto de conexión vial intercontinental en el país*, después de Bogotá, donde las vías 4G o autopistas de cuarta generación están pensadas para conectar la explotación minera con el Pacífico, principalmente con el Chocó.

En Quinchía existen 11 concesiones (energía, minería, uso industrial), en Mistrató 23 (energía, minería, uso industrial), en Pueblo Rico 17 (energía, minería, uso industrial) y en Guática está el Plan de Ordenación y Manejo-POMCA de la Cuenca Hidrográfica del Río Risaralda.

La puesta en marcha de estos megaproyectos, estratégicos para las clases dominantes, van ligados al accionar violento de estructuras paramilitares que garantizan el control territorial para su ejecución, despojando y desterritorializando a comunidades enteras y amenazando a líderes sociales y defensores de derechos humanos. En relación a este planteamiento, el SAT (2016) maneja tres hipótesis: 1) En la subregión norte de Risaralda, conformada por los municipios Pueblo Rico, Mistrató, Quinchía y Guática, los actores armados garantizan el "aseguramiento del territorio para proyectos de explotación minera" 2) En la subregión centro de Risaralda, conformada por los municipios Apía, Belén de Umbría, La Celia, Balboa y Santuario, donde las AGC - Urabeños son hegemónicos, garantizan el "aseguramiento del territorio para la implementación de proyectos de turismo y energía" y 3) En la subregión sur de Risaralda, conformada por los municipios del AMCO (La Virginia, Pereira y Dosquebradas) junto a Santa Rosa de Cabal y Marsella, grupos paramilitares como los Urabeños, Cordillera y Rastrojos garantizan el "control de los corredores viales de movilidad nacional".

Por su parte, el corregimiento pereirano más vulnerable: Puerto Caldas, tiene grandísima importancia para el megaproyecto Tren de Occidente; por ello los paramilitares implementan mecanismos efectivos de control social como la explotación sexual, la trata de personas con fines de estupefacientes, porque así disponen de la ubicación de las familias; ellos se llevan los niños y niñas para otros municipios a que se prostituyan o expendan drogas y los retornan a cambio de que las familias se desplacen, convirtiendo principalmente a las mujeres en botín de guerra tanto de Rastrojos como de Urabeños; se trata de un fenómeno que la Defensoría ha dado a conocer como "secuestro *express* de jovencitas". Llama muchísimo la atención que la zona más deprimida del corregimiento sea precisamente por donde está pensado el paso del Tren de Occidente y que allí, El Cofre y San Isidro estén ubicados en un predio privado correspondiente a una de las zonas de mayor valoración catastral del país y sin embargo, que su desarrollo sea feudal y atrasado.

De otro lado, existen dos grandes casos de megaminería localizados en Quinchía y Mistrató, alrededor de lo cual se integran megaproyectos viales, de infraestructura e hidroeléctricos con los procesos extractivistas:

La minera *Seafield* tiene 11 Títulos para exploración y explotación minera; esa es la empresa con la cual están enfrentadas las comunidades en Quinchía porque pretenden desplazar el pueblo, de manera similar a lo que han querido hacer con Marmato (Caldas) y por ello le exigen Consulta Previa no solo para la exploración sino para el proyecto completo, mucho más teniendo en cuenta que la Minera Quinchía está considerada como una "empresa despojadora" de acuerdo a la Ley de Restitución de Tierras y que en Quinchía se están reactivando el EPL y grupos como el Cacique Pipintá, los cuales actúan sobre la zona de explotación minera.

El proyecto de Quinchía es más grande que la misma La Colosa; la empresa dice que va a 20 años pero la comunidad plantea que en realidad el proyecto va a 90 años o más, con el agravante que "el 87% del territorio se encuentra solicitado u otorgado para megaminería", según el SAT (2016). Fuera de eso, el mapa de solicitud de títulos en Quinchía y Río Sucio de *Seafield* se cruza con el mismo corredor minero que conecta a Marmato con La Colosa de la *Anglo Gold Ashanti*; resulta claro el gran interés de la Anglo Gold por explotar la cordillera occidental. Es un secreto a voces que la Anglo Gold Ashanti crea empresas de papel y usa a personas a quienes les asignan títulos, pero al rastrear las direcciones coinciden con las de la misma compañía. Ejemplo de ello es la empresa *Kedhada*, que luego se transformó en *Batero Gold* y posteriormente en *Minera Quinchía*; se trata entonces de una empresa de papel con los mismos títulos en los mismos territorios.

También hay presencia de megaminería en Mistrató y en Pueblo Rico; sin embargo, el proyecto más importante en Pueblo Rico es el de la Energía Eléctrica con el Embalse Multipropósito y la Presa del Río San Juan para prestarle el servicio a Quinchía y Mistrató. Como si fuera poco, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, CARDER ha otorgado 134 concesiones de agua a particulares entre 2012 y 2016 sin consultar a las comunidades, afectando la vida e impidiendo su acceso al bien común; así, los acueductos veredales que están en esas zonas pasan a ser ilegales y objeto de persecución policial. Resulta inaceptable que si en Quinchía existen tantas fuentes hídricas, haya comunidades con total desabastecimiento a causa de la minería.

Los Defensores en Riesgo

Para los líderes sociales y sus organizaciones, defender los derechos humanos en Colombia sigue siendo una actividad de alto riesgo. Desde la *Mesa de Organizaciones Sociales y Defensoras de Derechos Humanos del Risaralda* se ha evidenciado, denunciado e informado la presencia de estructuras mafiosas y fascistas, que involucran a terratenientes, comerciantes, banqueros, militares, paramilitares y políticos entre otros en el departamento, quienes se colocan a la defensiva, casi siempre de manera violenta, ante las solicitudes de mejoramiento de la calidad de vida que demandan las comunidades a las administraciones locales y al sentir lesionados sus intereses económicos y políticos cuando son señalados y denunciados públicamente; ellos mismos promueven la cartelización de los servicios públicos y la corrupción en la administración del patrimonio público. Por otra parte, se ha denunciado la presencia de grupos armados con intereses no solo económicos sino también de control político e ideológico de la población, a quienes el gobierno reconoce solo como Bandas Criminales, BACRIM o delincuencia común pero que la Mesa los sigue desenmascarando y caracterizando como Paramilitares, tal como fue denunciado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH el pasado 5 de abril de los corrientes.

En nuestro departamento, Risaralda, como en la mayor parte del país, los sindicalistas y defensores de derechos humanos que son amenazados por lo general pertenecen a Proyectos Políticos de oposición y de izquierda que resultan gravemente menguados o golpeados cada vez que atentan contra la dignidad y la vida de sus integrantes. El 12 de abril de 2016 *Justice For Colombia* (2016) reportó que 534 activistas políticos fueron asesinados en el país entre el periodo 2011 - 2015, mientras la Revista Semana (2016) dijo el 4 de junio de 2016 que la Comunidad Diplomática denunciaba cifras de asesinatos y amenazas escandalosas contra defensores de derechos humanos en Colombia: "Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el año pasa-

do creció el número de defensores asesinados. Mientras que en 2012 se presentaron 37 casos, el año pasado hubo 63 muertos y 251 amenazados. Este año van 18 líderes muertos".

La labor de defensa de los Derechos Humanos en Colombia y en particular en Risaralda se da en medio de la falta de apoyo estatal en su promoción; la actitud pasiva de algunas entidades del Estado raya en negligencia, por no brindar garantías para que las y los defensores puedan desarrollar su objetivo social con tranquilidad y de conformidad con lo dispuesto en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre 1998. Por solo citar un ejemplo, aconteció el 3 de febrero de 2012 que el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM dijo reconocer públicamente el carácter de Defensores de Derechos Humanos a los integrantes de la *Mesa de Organizaciones Sociales y Defensoras de Derechos Humanos de Risaralda,* prometiendo que se atendería la preocupación de la Mesa respecto a 24 casos especiales de Defensores que requerían protección y seguridad. Sin embargo el CERREM, no cumplió con los compromisos adquiridos y por ello se rompieron las relaciones con esa entidad.

A la fecha desconocemos resultados de las investigaciones que hayan podido emprender los organismos del Estado sobre fenómenos de amenazas y atentados denunciados públicamente y ante la Fiscalía, lo que llama poderosamente la atención. Ante las denuncias de múltiples casos evidenciados en Risaralda, la Unidad Nacional de Protección, UNP, como acontece casi siempre, envía uno o dos de sus funcionarios a interrogar a los dirigentes que son amenazados; pero los estudios de los niveles de riesgo arrojan Nivel Ordinario, lo cual no concuerda con la real situación de inseguridad que padecen los luchadores sindicales, sociales y defensores de derechos humanos. Pareciera que a ésta entidad, le bastara que la policía entregue la cartilla de autoprotección y haga rondas por las casas de los defensores de los derechos humanos; desafortunadamente, tales medidas resultan insuficientes y no brindan tranquilidad mental ni seguridad física para ninguno de los líderes en riesgo, ni de sus familias.

La condición de desprotección de los defensores es inquietante, peligrosa y en algún momento de su trasegar cotidiano podría ser devastadora. La Unidad Nacional de Protección, no ejerce a cabalidad la misión que se le ha encomendado para "coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad de personas, colectivos o grupos que por su cargo en el ejercicio de sus funciones poseen un riesgo extraordinario o extremo". En contraprestación a nuestras solicitudes, re-victimizan a quienes deberían proteger al desestimar con tanta ligereza las denuncias y la condición misma por la cual atraviesan. No compartimos el accionar de la Unidad Nacional de Protección, UNP, que como entidad encargada de definir los niveles de riesgo y establecer medidas para proteger vidas, tenga como política exigir personería jurídica a los civiles, desmontar esquemas de protección en lugar de garantizarlos, reducir los recursos para el sostenimiento de los vehículos de los esquemas y negar viáticos a los escoltas que prestan el servicio. La política del Estado y en particular de esta Unidad de continuar desprotegiendo a los líderes populares, al parecer basándose en el falso argumento que en el país ya no hay paramilitarismo, implica que ellos no podrían ser los responsables de amenazar, desplazar o asesinar dirigentes sociales, sindicales, populares, políticos de izquierda y defensores de derechos Humanos, a pesar de que la realidad y las cifras dicen todo lo contrario, generando impunidad y el rechazo generalizado en el movimiento social del Departamento.

EL QUINDÍO, ENTRE LA MENTIRA Y EL DESENCANTO

El departamento de Quindío es una zona geoestratégica que comunica el occidente - centro y sur del país con los departamentos del Tolima, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Antioquia, siendo un importante cruce de caminos de índole comercial legal e ilegal y un punto de paso y recepción de población víctima del conflicto armado de otras partes del país que se suman al gran número de víctimas residentes; el departamento tiene una dinámica fluctuante de migración de su población por motivos de seguridad y económicos, enfrentando una constante negación e invisibilización por parte de las autoridades de las diferentes problemáticas sociales (drogadicción, prostitución infantil, marginalidad, paramilitarismo, corrupción política y administrativa, despojo de tierras, desplazamiento forzado, exterminio de personas, exclusión social, etc.), que dificulta su identificación, seguimiento, análisis y atención oportuna y efectiva.

Se ha creado un imaginario en la población de que tanto los problemas sociales relacionados al conflicto armado, como los crímenes y abusos realizados por agentes del Estado, las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, son cosas ajenas a la realidad social e histórica de este territorio, que además de presentar en la última década una gran crisis social, consecuencia del desempleo, el desarraigo, la pobreza y el abandono administrativo y social, concentra gran parte del conflicto en la propiedad y uso sobre la tierra. Así, tras el proceso de reclamación de las 4.770 hectáreas (ha) en el departamento, ya se han manifestado ejercicios de anti-restitución principalmente por grupos paramilitares que han asesinado a líderes comunitarios y han perseguido a integrantes del movimiento político Marcha Patriótica del departamento que ha acompañado a las víctimas en el proceso de reclamación de tierras; se han registrado casos de persecución, asesinatos y desplazamientos forzados principalmente en los municipios de Pijao y Génova, en medio de intereses de políticos y de empresarios por hacerse dueños de grandes extensiones de tierra para la implementación de monocultivos como el plátano y el aguacate, en municipios bajo la mira de empresas y multinacionales mineras como la *AngloGold Ashanti, Oro Barracuda, HOLCIM, Anglo American Colombia Exploration*, entre otras, con interés sobre 82.766 ha que representan el 42.82% del total del territorio quindiano; que además convergen con las actividades de multinacionales agroindustriales como *Smurfit Kappa Cartón de Colombia* (principalmente con monocultivos de pino y eucalipto en cerca de 20.000 ha), mafias de la construcción, lavado de activos y control territorial, social y económico por parte de los grupos post desmovilización paramilitar que hacen presencia en la región.

La Economía

Desde finales de la década de los 90 se viven con mayor intensidad los estragos de la crisis cafetera, la apertura económica desprotegió al sector rural y productivo, el terremoto de 1999, la entrada de los grupos paramilitares y la posterior ofensiva militar contra los frentes 50 y 21 de las FARC, generó que un gran número de personas se vieran obligadas a desplazarse forzadamente, principalmente de los municipios cordilleranos; al mismo tiempo que llegaron al departamento otro gran número de personas provenientes de otros departamentos buscando una oportunidad de vida, aprovechando los proyectos de reconstrucción después del terremoto, o víctimas que buscan refugio de las consecuencias del conflicto armado que se ha vivido en todo el territorio nacional.

Estos factores produjeron una reconfiguración y explosión demográfica a la que se suma el cambio de vocación económica del departamento desde el año 2002, cuando

desde el gobierno nacional se impulsaron políticas que estimulaban el turismo, la inversión extranjera y la oferta de bienes y servicios como alternativa ante la crisis social y económica de la región, se realizaron enormes gastos publicitarios que promocionaban al Quindío y al Eje Cafetero como el nuevo Edén descubierto para ser aprovechado con grandes obras de infraestructura vial, urbanística, comercial y tierras preciosas llenas de recursos, que pronto fueron arrebatadas forzosamente por narcotraficantes, terratenientes y políticos o compradas a muy bajo costo por foráneos y extranjeros; además atrajo la atención de víctimas del conflicto armado y víctimas del modelo económico que comenzaron a llegar masivamente al departamento en busca de una solución a sus problemas, y que al enfrentarse a la realidad social de desatención y falta de oportunidades, pasaron a engrosar los cinturones de miseria de los cascos urbanos del departamento junto a gran parte del campesinado y sus generaciones más jóvenes que tuvieron que marcharse por la inviabilidad del campo. Esta pérdida de la propiedad y el abandono de las prácticas agrícolas trajo consigo un gran impacto ambiental por la potrerización y la destrucción de bosques para la expansión urbanística o para implementar monocultivos; las tierras más productivas se convirtieron en suntuosos sitios de recreación a través del ecoturismo, pero propició el desabastecimiento alimentario, el encarecimiento del costo de vida, la modificación de la estructura social de la población y los pequeños propietarios, con lo que se mutiló la cultura tradicional campesina, se subvaloraron sus costumbres y conocimientos y se generó la pérdida de valores de solidaridad, identidad y pertenencia.

Tras una falsa idea de progreso y desarrollo se permitió la entrada de capitales provenientes del narcotráfico a través de múltiples negocios fachada para el lavado de activos, testaferros y carteles criminales ligados a la construcción. La entrada de grandes emporios comerciales a través de parques temáticos, centros comerciales y almacenes de cadena, han transformado las dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas, contrastando la pobreza, la desnutrición, el desempleo y el subempleo con la opulencia, la exclusividad y la promoción comercial, que niega, invisibiliza y desatiende las necesidades de gran parte de la población, marginándola y expropiándola de sus derechos más fundamentales, con un notable detrimento en la inversión social destinada al arte, la cultura, el deporte y los espacios públicos dentro de la construcción de ciudad.

La enorme brecha creada por la inequitativa distribución de la riqueza, ha dejado a más de la mitad de los habitantes debatiéndose entre la pobreza y la pobreza extrema camuflada en estudios estadísticos mediocres y amañados que pretenden desfigurar la realidad social, y ha mantenido durante los últimos diez años a un departamento con un acelerado crecimiento urbanístico, comercial y tecnológico, dentro los primeros 3 puestos de mayor tasa de desempleo e inflación del país, así como un índice considerable de analfabetismo y la falta de formación política que aumenta la vulnerabilidad y desprotección social frente a la explotación laboral e infantil, deserción escolar, mal nutrición y desnutrición infantil, prostitución, fragmentación familiar, fuga de talento humano técnico y profesional y aumento de la informalidad y el subempleo en conflicto entre la necesidad de trabajar, el uso del espacio público y las imposiciones tributarias, siendo la respuesta a estas necesidades el desprecio social contra los habitantes más vulnerables (habitantes de calle, drogadictos, víctimas del conflicto, etc.), el abuso, la persecución y desalojo por parte de las autoridades, promoción de la exclusión y el odio social y la invisibilización y desinformación por parte de los medios de comunicación, a lo que se suma la falta de compromiso de las administraciones para buscar soluciones reales a las precarias condiciones de vida de estos ciudadanos.

En el departamento convergen intereses gubernamentales y privados de orden económico como los megaproyectos de infraestructura vial y de minería principalmente. Ésta región representa una importante zona para el transporte de carga, pasajeros y mercancías hacia las principales ciudades del país a través de vías y proyectos como la construcción del túnel de La Línea en el municipio de Calarcá que comunica al Quindío con el Tolima, la Autopista del Café que comunica a Quindío, Risaralda y Caldas, la Troncal de Occidente que integran la parte andina con el resto del territorio nacional y lo cruzan en dirección sur-norte y oriente-occidente; el Puerto Seco Internacional del Ferrocarril del Pacífico en el municipio de La Tebaida, proyectos energéticos como el proyecto del Embalse Multipropósito en Salento y la Subestación Eléctrica en la reserva forestal de Bremen en Filandia - Circasia - Armenia, que no solo han significado un fuerte impacto ambiental tras el deterioro de los ecosistemas, biodiversidad y fuentes acuíferas, sino que también expone la pérdida del territorio en manos de iniciativas de explotación de combustibles fósiles y minera de mediana y gran escala, interés de empresas multinacionales que pretenden extraer oro, hierro, cobre, zinc, níquel, molibdeno, materiales de arrastre, entre otros, principalmente en los municipios cordilleranos, acompañado del actuar de organizaciones criminales que involucran a empresarios y políticos de la región junto al accionar de los grupos paramilitares, lo que ha desencadenado una disputa por la propiedad y control territorial de diferente índole, en la que han sido víctimas trabajadores del campo, pequeños propietarios, organizaciones sociales y activistas ambientales, al igual que particulares y líderes sociales en defensa de sus derechos.

PARAMILITARISMO Y VIOLENCIA EN EL QUINDÍO

Las acciones violentas contra la población civil están centradas últimamente en el accionar de estructuras narco-paramilitares que realizan actividades delincuenciales en 9 de los 12 municipios del departamento; los grupos que emergieron tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, se reconfiguran bajo el nombre de Los Rastrojos, Los Urabeños o Autodefensas Gaitanistas, Águilas Negras y La Cordillera, con influencia sobre el Eje Cafetero y el Valle del Cauca.

Desde el año 2006 comienza la disputa entre La Cordillera (proveniente de Risaralda) y Los Rastrojos (Norte del Valle) por el control hegemónico de los municipios limítrofes con el Valle del Cauca: La Tebaida, Quimbaya y Filandia, para controlar rutas estratégicas para el transporte de armas y drogas, lo que ha desencadenado una serie de asesinatos selectivos principalmente de jóvenes ligados a estas estructuras, drogadictos y habitantes de calle, problemática que pretende ser desconocida por parte de las autoridades cuando afirman que las muertes corresponden a ajustes de cuentas entre delincuentes comunes, lo que se constituye en una subvaloración social de personas consideradas disfuncionales o carentes de derechos, y permite la consolidación del poder paramilitar en materia social, económica y política en todo el departamento. A partir del año 2012 el grupo paramilitar Los Rastrojos consolida su control político a través de alianzas con la administración departamental y varios líderes políticos de la región.

Sus efectos durante los últimos años han sido evidentes, el Quindío es uno de los departamentos más violentos del país, con una alta tasa de homicidios superada a nivel nacional por Arauca, Valle del Cauca y Putumayo, según el informe *Forensis* 2014 del Instituto Nacional de Medicina Legal, y en 2016 se ha desatado una fuerte ola de violencia producto del enfrentamiento armado entre Los Urabeños (pertenecientes a las Auto-

defensas Gaitanistas de Colombia) y Los Rastrojos, ya que este último ha ido perdiendo el control político y territorial debido al cambio del mapa político y la captura o muerte de varios de sus cabecillas principalmente en el Quindío y Valle del Cauca.

Múltiples asesinatos, desplazamientos forzados y amenazas se han realizado bajo la sombra paramilitar, muchas de las víctimas no denuncian estos hechos por desconocimiento del proceso legal, temor y/o desconfianza en las autoridades e instituciones. Las denuncias realizadas por organizaciones sociales defensoras de DD.HH, víctimas, líderes sociales, investigadores y académicos, han sido desestimadas por las autoridades, y los Informes de Riesgo emitidos por la Defensoría del Pueblo y el Sistema de Alertas Tempranas, en los que desde hace varios años se advierte del estado de vulnerabilidad en el que se encuentra la población y alerta sobre el despliegue paramilitar en varios municipios del departamento, no han sido atendidos ni reconocidos por parte de las autoridades locales.

Actualmente los grupos paramilitares Los Rastrojos y Los Urabeños operan principalmente a través de la conformación de bandas o pandillas que se disputan el control territorial, económico, político y social en casi el total de municipios del departamento, cooptando, desarticulando o exterminando las fuentes de financiación de sus adversarios y haciendo alianzas, paros armados o cese al fuego según las directrices de cada estructura a nivel nacional. Dentro de sus acciones en el departamento se pueden identificar:

Persecución política. Amenazas, atentados y asesinatos contra líderes sociales que han realizado denuncias sobre el impacto criminal de estas organizaciones en sus comunidades. En los últimos 3 años han sido asesinados 5 presidentes de juntas de acción comunal de barrios marginales y otros más han sido desplazados o silenciados por el temor y la desprotección cómplice de las autoridades. Periodistas independientes e integrantes de organizaciones sociales han sido víctimas de seguimientos y amenazas a través de panfletos, correos electrónicos, llamadas, mensajes de texto o notas dejadas en los domicilios declarándolos objetivo militar y señalándolos de ser auxiliadores de los grupos guerrilleros; militantes de partidos políticos de izquierda y reclamantes de tierras han sido víctimas de estos actos de violencia principalmente en los municipios cordilleranos como Pijao, Génova y Córdoba.

Reclutamiento forzado. Vinculación de niños y jóvenes residentes de barrios marginales a actividades delictivas como el expendio de estupefacientes, dinero y armas. Suelen cumplir funciones de vigilancia y muchos son entrenados en escuelas de sicariato como las reportadas en los municipios de Circasia, Calarcá y Montenegro, luego son enviados a otros municipios y departamentos donde operan estas estructuras. El reclutamiento se da de manera forzosa o mediante engaños con propuestas de trabajo en otras regiones o propuestas de vinculación a cambio de beneficios económicos.

Narcotráfico. El expendio de drogas principalmente marihuana, cocaína, bazuco y heroína son la principal fuente de financiamiento y de incidencia social de estas estructuras por los altos índices de consumo, lo que ha llevado a la cooptación violenta o conformación de las llamadas "ollas" de distribución de drogas que les ha significado el control territorial en barrios y sectores marginales de los cascos urbanos y centros educativos.

Prostitución. Está relacionada con redes de trata de blancas del Eje Cafetero a nivel nacional e internacional, que de manera forzosa o aprovechando las necesidades económicas y de consumo de niñas, niños y jóvenes de barrios marginales los involucran en las

dinámicas del turismo sexual, el tráfico de personas y la explotación sexual en eventos clandestinos de políticos, narcotraficantes y jefes de las estructuras paramilitares en las zonas rurales del departamento.

Extorsiones. Se cobran vacunas por permisos para trabajar, como sucede con los vendedores ambulantes y estacionarios en espacios públicos, se realizan peajes ilegales al transporte público y particular en la entrada de algunos barrios, se cobran servicios de vigilancia, seguridad y préstamos a interés llamados “gota a gota”, se realizan extorsiones a propietarios de pequeños negocios como tiendas, revuelterías y almacenes. Se cobran permisos a campesinos por la producción de determinados productos agrícolas y por el transporte interdepartamental de mercancías principalmente alimentos, por ello uno de los lugares de mayor incidencia es la Central de Abastos en la ciudad de Armenia.

Asesinatos. El Quindío es uno de los departamentos más violentos del país, con un promedio anual de 230 muertes violentas, la mayoría a través de la modalidad de sicariato, afectando en su mayoría a la población más joven en un rango de edad de 12 a 35 años. Bandas como La Línea de la Muerte o La Oficina, entre otras, pertenecientes a los grupos paramilitares que se disputan el control territorial y las fuentes de financiamiento como el expendio de drogas, realizan enfrentamientos armados y asesinatos selectivos contra integrantes de estos grupos, delincuentes independientes y de personas que intentan salirse de las actividades delincuenciales, que son asesinadas o desplazadas en represalia. También por el no pago a deudas y extorsiones, y por denunciar hechos delictivos. En algunos de los casos se determinan móviles políticos y de intolerancia social contra indigentes y drogadictos.

Torturas y descuartizamientos. Se llevan a cabo para obtener información y con el fin de proyectar mensajes de terror a otros grupos y a la comunidad en general, como castigo a actividades como el hurto de productos agrícolas en fincas o como castigo por acciones de “Sapiaje”, es decir, de dar información a autoridades o grupos rivales. Muchas de las víctimas han sido traídas de otros departamentos principalmente del Valle del Cauca, o son habitantes de las zonas de disputa paramilitar.

Desapariciones. Algunas de ellas están relacionadas con el reclutamiento forzado, trata de personas y asesinatos realizados por los grupos paramilitares, acciones de las que no se dimensiona su magnitud, pero que esbozan el nivel de violencia alcanzado, al descubrir en 2015 en la ciudad de Armenia un sector donde se hallaron varias fosas comunes, casas de descuartizamientos y de torturas al servicio de Los Urabeños. En el departamento se presenta un gran número de desapariciones, la mayoría indeterminadas por parte de las autoridades. Organizaciones sociales como ASFADDES Quindío comienzan a identificar y visibilizar el tema de la desaparición forzada, aunque es un proceso incipiente en esta zona del país, ya reúne a cerca de 60 familiares víctimas de este flagelo en el departamento.

Desplazamiento forzado. Las dinámicas violentas han generado terror y despojo de viviendas en algunos sectores barriales como por ejemplo el barrio Kennedy en Calarcá o Las Colinas en Armenia, desplazamientos colectivos, familiares e individuales por presión de grupos paramilitares en zonas urbanas y rurales, como los presentados a finales de 2015 en el municipio de Pijao donde fueron desplazadas forzosamente 7 familias campesinas para despojarlas de tierras objeto de intereses de explotación minera, que junto al municipio de Génova que vive una situación similar, se presentaron durante los 2 últimos años el desplazamiento de cerca de 141 personas. Varios líderes sociales (prin-

cipalmente integrantes de las Juntas de Acción Comunal) se han tenido que desplazar al igual que sus familias, por señalamientos, amenazas y atentados contra sus vidas por las denuncias realizadas contra estos grupos. El departamento registra cifras de desplazamiento forzado de 12.966 personas desde el año 2000 hasta lo corrido de 2016 y ha recepcionado 47.706 personas de otras partes del país. El desplazamiento forzado intraurbano pocas veces es denunciado y el seguimiento a estas situaciones es precario por parte de las instituciones y las organizaciones sociales.

DESMEMORIA, IMPUNIDAD Y SILENCIO

El departamento del Quindío se caracteriza por mantener una buena imagen a nivel nacional, considerado un lugar para la tranquilidad y el descanso, lo que ha inducido a que las problemáticas sociales sean negadas, desfiguradas y desatendidas sistemáticamente por las administraciones públicas, las autoridades locales y los medios de comunicación que poco a poco han construido una sociedad insolidaria y abstraída, acostumbrada a la indolencia y al odio contra los más desfavorecidos que "afean" la ciudad, permisiva con la corrupción, el abuso autoritario y la enajenación cultural.

Son múltiples las violaciones a los Derechos Humanos en manos de grupos armados y agentes del Estado que se van disipando entre el olvido y la impunidad. El Quindío ha sido capaz de soportar la tragedia del desplazamiento forzado, la pobreza y la expropiación criminal, las desapariciones forzadas, el asesinato de miles de jóvenes en manos de los grupos paramilitares, el exterminio y expulsión de indigentes; la persecución y amenazas contra los familiares de las más de 57 personas que entre los años 2003 - 2009 fueron víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales conocidos como "Falsos Positivos" asesinados por integrantes del Ejército Nacional con la participación de otros agentes del Estado como el DAS, sin que se pronuncie una sola palabra a favor de las víctimas, ni haya un solo esfuerzo para que los responsables de estos hechos respondan en términos de verdad, justicia, reparación y memoria, lo que ha significado que hoy día se encuentren en la impunidad jurídica, el desconocimiento y el abandono social.

Desde el año 2009 las organizaciones sociales han sufrido un proceso de desarticulación a nivel local y regional fruto de una fuerte persecución por parte de grupos paramilitares como las Águilas Negras y Los Rastrojos; señalamientos y seguimientos por parte de agentes del Estado y la desprotección, subvaloración y negación ofrecida por las autoridades ante las denuncias realizadas. Muchas organizaciones sociales han sido institucionalizadas y politizadas a favor de intereses ajenos a las luchas sociales, lo que ha logrado dividir por el terror y la desconfianza, procesos sociales e iniciativas de debate y visibilización, dificultando la identificación y acompañamiento a las comunidades raciales, indígenas, desplazadas, campesinas y barriales en materia de Derechos Humanos, aumentando su nivel de vulnerabilidad y aislamiento tanto a nivel local como nacional.

La construcción histórica en esta región ha sido constantemente mutilada y tergiversada. Desde las luchas indígenas durante la conquista española hasta la colonización antioqueña, el objeto ha sido adueñarse de las riquezas de sus tierras, negando el pasado y desconociendo a los verdaderos actores y héroes de luchas y sueños ancestrales en defensa de este territorio, en manos de los que se apropiaron el derecho de escribir la historia del departamento. Este legado de olvido y enajenación persiste hasta el día de hoy. En el Quindío converge gran parte de la historia de conflicto y muerte de todo el país, por la variada procedencia de muchos de sus habitantes, en el que la memoria no

ha podido realizar su proceso de reivindicación y verdad de manera integral por falta de organización y empoderamiento, la fragmentación, el miedo y el silencio no han permitido que las víctimas se hagan participes en la construcción social de verdad y memoria, quedando una tarea pendiente por realizar, en la que aun hay muchas cosas más por decir y descubrir.

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Político-Social del Quindío
Mesa de Organizaciones Sociales y Defensoras de Derechos Humanos del Risaralda
Plataforma de Derechos Humanos de Caldas
Agosto 31 de 2016

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía de Samaná (2015): http://www.samana-caldas.gov.co/noticias.shtml?apc=ccx-1-&x=1366121

Calero, J. (2014). Informe de Riesgo N° 006-14, de inminencia, para la población de los barrios de la comuna Villa Santana del municipio de Pereira (Risaralda).

Contagio Radio (2016): http://www.contagioradio.com/construccion-de-hidroelectricas-deja-sin-agua-a-90-familias-en-caldas-articulo-20545/

Defensoría del Pueblo Regional Risaralda. (2014). Informe Defensorial. Prevención del Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Análisis de la Política Pública con enfoque étnico. Recuperado de: http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialreclutamiento.pdf

Justice For Colombia News. (2016). Nota de Prensa: 534 activistas políticos asesinados en Colombia en cinco años. Recuperado de: http://www.justiceforcolombia.org/news/article/2131/nota-de-prensa-534-activistas-polticos-asesinados-en-colombia-en-cinco-aos#.VxUe9qgX17s.facebook.

La Patria on-line (2013): http://www.lapatria.com/en-domingo/los-zares-de-la-mineria-en-caldas-35665

Mesa de Organizaciones Sociales y Defensoras de Derechos Humanos del Risaralda, MOSYDDHH Rda. (2015). Reporte de Violaciones a los DDHH y el DIH en Risaralda 2013 – 2015. Recuperado de: https://issuu.com/mesaorgddhhrda/docs/informe_ddhh_y_dih_risaralda_2013_-/1

Orozco Tamayo J. (2015). http://www.las2orillas.co/del-eden-al-infierno-campesinos-de-bolivia-caldas-protestan-por-el-agua/

Policía Nacional de Colombia. (2012). Narcomenudeo: entramado social por la institucionalización de una actividad económica criminal. Recuperado de: https://issuu.com/w2sn/docs/libro_narcomenudeo_un_entramado_soc

Revista Semana (2016). La Sentida Súplica de los Embajadores. Recuperado de: http://www.semana.com/nacion/articulo/derechos-humanos-embajadores-piden-proteger-a-lideres/476325

Sistema de Alertas Tempranas. (2016). Regional Risaralda Eje Articulador del Modelo Extractivo.

Unidad Nacional de Protección. (2014). Informe de Gestión 2013. Recuperado de http://www.unp.gov.co/planeacion/Documents/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%202013.pdf

Unidad de Restitución de Tierras (2015): https://www.restituciondetierras.gov.co/en-los-municipios-de-pensilvania-y-salamina-en-el-departamento-de-caldas-esta-lista-la-microfocalizacion-para-la-restitucion.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. (2006). Impactos sociales y ambientales de IIRSA. Recuperado de: http://www.proteger.org.ar/iirsa/pagina.php?id=12

Verdad Abierta: http://www.verdadabierta.com/victimarios/944-el-pacto-de-caldas.
.

¿PAZ EN COLOMBIA?

Colombia ha vivido en los últimos 4 años una búsqueda de acuerdo de paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, luego de 60 años de conflicto armado que ha dejado muchos millones de víctimas y ha llevado a la degradación progresiva de la guerra en muchos aspectos. Este proceso ha ido revelando progresivamente los laberintos, a veces sin salida, en que es necesario internarse para buscar acuerdos de paz. El país ha vivido ya 33 años de procesos de paz fracasados durante el último ciclo de violencia, sin contar las negociaciones, acuerdos y eliminaciones de ex combatientes de ciclos anteriores que se identifican con las mismas causas. Una larga tradición demuestra que los acuerdos no se cumplen y que los combatientes rebeldes son eliminados tras el desarme, pero no sólo ellos sino las fuerzas sociales y políticas que les son cercanas.

Hace pocos días se firmó en La Habana un documento que define el penúltimo de los 6 puntos de la agenda acordada al comienzo de los diálogos, incluyendo ya el compromiso de un cese de fuego bilateral y supuestamente definitivo. Sin embargo el país se encuentra profundamente polarizado por el crecimiento y poder creciente de posiciones políticas de extrema derecha. Parece que reviven las posiciones de la Guerra Fría, potenciadas por el monstruoso poderío económico de un empresariado multinacional que defiende rabiosamente sus intereses excluyentes con medios muy poderosos.

Si bien hay una euforia de paz que se traduce en eslóganes o en frases de cliché que se repiten por todas partes, cuando se profundiza un poco en lo que hay detrás de esos eslóganes o en los aspectos que esas frases superficiales eluden, aparecen muchas preocupaciones. Algunos analistas más críticos llaman la atención sobre ciertas contradicciones como las siguientes:

1) Se percibe un doble lenguaje: en uno de ellos se afirma que el proceso no se ha enfocado como una rendición de rebeldes delincuentes sino como un reconocimiento de una guerra que tenía raíces sociales y en la cual los dos polos cometieron crímenes; el otro lenguaje, usado por el gobierno fuera de la mesa de diálogos, tiene todo el enfoque de la rendición, la derrota y el sometimiento a una legalidad y una estructura de poder supuestamente democrática. El gobierno y la clase dominante repiten que el proceso es fruto de un triunfo militar del Estado que ha doblegado a la guerrilla y la ha obligado a sentarse a la mesa de negociación.

2) Aunque en los formalismos de la mesa de negociaciones se aceptó discutir las raíces del conflicto, sobre todo en los temas de tierra y democracia, predominó la negativa rotunda del gobierno a tocar en lo más mínimo el modelo económico y el modelo político, quedando todas las propuestas relativas a esas raíces del conflicto como "salvedades" o "constancias" de lo que fue imposible discutir. El gobierno repite que no negocia el modelo vigente y que sólo invita a la guerrilla a que, una vez dejadas las armas, se presente a los debates electorales para solicitarle a la sociedad que apoye sus propuestas de reformas. Esto sería normal si hubiera democracia, pero el gobierno sabe que mientras no reforme el sistema electoral, uno de los más corruptos del mundo, y el sistema de propiedad de los medios masivos de información, ni la guerrilla ni ningún movimiento de oposición podrá conquistar triunfos democráticos.

3) Muchas polémicas interminables llevaron finalmente a los rebeldes a aceptar la simetría de trato a los combatientes de ambos lados, desconociendo la gravedad enormemente mayor de los crímenes de Estado y las características del delito político y del derecho a la rebelión. También tuvieron que aceptar la inmunidad de los ex presidentes frente a la justicia y la ruptura de las responsabilidades de mando, ambos principios consagrados en el Estatuto de Roma cuyo desconocimiento refuerza y amplía la impunidad rutinaria.

4) El desarrollo de los diálogos ha producido perplejidad en las capas más conscientes de la sociedad, al comprobar que el Estado ha recurrido simplemente a la negación de los obstáculos más grandes para la paz, considerándolos como inexistentes o realidades del pasado ya superadas: el paramilitarismo, la doctrina militar del enemigo interno y de la seguridad nacional y la criminalización de la protesta social. Nadie puede entender tampoco que las negociaciones no hayan llevado a un acuerdo sobre la reducción de la fuerza armada del Estado sino más bien a anunciar que esa fuerza se va a aumentar y a reforzar. Todo el mundo se pregunta: ¿si es verdad que se acaba la guerra, por qué el monstruoso gasto militar no se va a acabar sino a aumentar?

5) El recurso a la justicia transicional, que ha sido el punto de llegada en el tema de las víctimas del conflicto, uno de los aspectos más polémicos y que más tiempo han consumido en las negociaciones, no deja tranquilos a numerosos analistas de ambos lados. Se pactó una Jurisdicción Especial para la Paz, diseñada por un grupo de juristas de alto nivel, dentro de los criterios básicos de la justicia transicional. Supuestamente el derecho nacional no operará allí sino sólo los tratados internacionales; habrá magistrados también extranjeros; los que confiesen crímenes internacionales, sean guerrilleros, militares, empresarios u otros, tendrán penas alternativas y no de prisión, y los que no confiesen serán condenados a prisión. La fórmula ha sido elogiada por muchos aunque se critica la violación flagrante de algunos artículos del Estatuto de Roma para favorecer a los gobernantes. Sin embargo dicha fórmula alberga dos principios que pueden dar al traste con las escasas expectativas de justicia: los principios de priorización y de enfoque hacia los máximos responsables. Ya hay aplicaciones en curso de esos principios por parte de la justicia colombiana, frente a modalidades concretas de genocidio, que anuncian la utilización corrupta de esos dos principios, como mecanismos privilegiados de impunidad. Esto hace mirar el acuerdo de justicia con reservas.

6) En general, las motivaciones de disuasión que han sido utilizadas para promover los acuerdos de paz, descansan en gran parte en la imposibilidad práctica de lograr cambios sociales por medio de la lucha armada, dado el poder monstruoso y apabullante de las armas estatales respaldadas por el poderío imperial de mayor alcance destructivo en la historia reciente de la humanidad: los Estados Unidos. Brilla por su ausencia, sin embargo, toda consideración ética de los clamores y sufrimientos que llevaron a levantarse en armas a los combatientes contra el Estado. El discurso político predominante es pragmático y egoísta y muestra indiferencia arrogante por posibilidades reales de justicia. Los discursos del Presidente Santos en el exterior han insistido, ante todo, en una paz que beneficiará a los empresarios e inversionistas transnacionales, quienes podrán intensificar su extracción de recursos naturales, pero entre tanto su gobierno reprime con una violencia cruel las protestas sociales de las comunidades afectadas por la destrucción ecológica y social que han causado y siguen causando esas empresas multinacionales.

Desde la extrema derecha se condena el proceso porque favorece la impunidad de los rebeldes, seguramente responsables de no pocos crímenes de guerra, pero desde el movimiento popular se teme más a la impunidad de los poderosos y de los agentes del Estado y del paramilitarismo, cuyos crímenes de guerra, de lesa humanidad y genocidios superan enormemente en cantidad y en

crueldad los crímenes de la insurgencia y su impunidad se traduce en la continuidad de un poder represivo que seguirá afectando a los sectores más desprotegidos de la sociedad y bloqueará con violencia las reformas sociales que se reclaman con urgencia.

A pesar de los esfuerzos formales por construir un Estado de Derecho, sobre todo desde la Constitución de 1991, el poder real lo sigue ejerciendo una minoría poderosa articulada a intereses transnacionales, llegando a configurar un Estado esquisofrénico en el cual lo formal se apoya en lo legal y lo real se apoya en las mil redes clandestinas de violencia paraestatal cuya relación con el Estado es negada rotundamente por los funcionarios del régimen y los medios masivos de información.

La primera experiencia reciente de justicia transicional la realizó un gobierno de extrema derecha –el del Presidente Álvaro Uribe- en 2005, mediante la ley 975 llamada paradójicamente "Ley de Justicia y Paz". Hubo entonces una negociación con los paramilitares, quienes a todas luces apoyaron su candidatura a la presidencia. Luego de negociaciones con los líderes paramilitares más connotados, obtuvo su sometimiento a una justicia indulgente en que la pena máxima fluctuaba entre 5 y 8 años aunque los crímenes atroces en cada caso sumaran muchos millares. Supuestamente se desmovilizaron 32.000 paramilitares autores de 42.000 crímenes atroces pero sólo fueron condenados a las penas mínimas 22 de ellos y casi todos están en libertad desde 2015. A esa estrategia de negociación con grupos que no podían identificarse como delincuentes políticos puesto que eran agentes clandestinos del mismo Estado, el ex Presidente Uribe añadió otras estrategias para que el paramilitarismo continuara activo: la configuración de un paramilitarismo legalizado, vinculando a varios millones de personas a tareas de guerra mediante redes de informantes y cooperantes y remodelando los estatutos de las compañías privadas de seguridad para vincularlas a tareas bélicas como auxiliares de la fuerza armada oficial. El paramilitarismo ilegal, en grandes franjas, retornó muy pronto a sus acciones criminales con sus mismos objetivos, a saber: persecución a todo movimiento social o de protesta mediante escritos de clara inspiración contrainsurgente, anticomunista y fascista; respaldo incondicional al gobierno y a sus fuerzas armadas; apoyo a las empresas transnacionales cuya destrucción ecológica denominan "progreso", y sustento financiero en las redes más poderosas del narcotráfico. El gobierno ha acuñado para ellos nuevas siglas que los inscriben en la delincuencia común ajena a toda relación con el Estado. Hoy se articulan y coordinan con calculada astucia las franjas legales y las ilegales del paramilitarismo, cobijadas por un lenguaje que las cubre con la negación rotunda de su existencia.

Desde el comienzo de las negociaciones actuales, las FARC habían afirmado que jamás se someterían a la justicia colombiana, dada su extrema corrupción, su responsabilidad en la impunidad monstruosa de los crímenes más atroces del Estado y del paramilitarismo y su desvergonzada parcialidad y dependencia del régimen, conceptos que comparten grandes franjas de población que consideran la justicia como éticamente colapsada. Muchas fórmulas se propusieron para buscar imparcialidad, incluyendo la creación de una corte penal regional apoyada por regímenes progresistas de América Latina. Y mientras la insurgencia buscaba estructuras judiciales más independientes, los agentes del Estado eran atormentados por la evaluación de lo ocurrido en otros países que emitieron leyes audaces de impunidad para militares y funcionarios, leyes que fueron posteriormente invalidadas por tribunales internacionales. El ex Presidente César Gaviria lanzó una carta pública pidiendo que se blindaran de manera definitiva las medidas de impunidad, para protegerlas de un eventual desconocimiento posterior por tribunales internacionales o por las mismas cortes nacionales, por ello el Acuerdo incluye también unos mecanismos de blindaje hacia el futuro, no sea que tribunales internacionales o nacionales puedan desconocer lo acordado. Esos blindajes no dejan de ser frágiles y en su análisis se descubre con mayor contundencia la dependencia del derecho respecto a la política y a los vaivenes de los poderes de turno.

En el momento en que escribo aún no se ha firmado el Acuerdo definitivo, pero ya se piensa que el proceso es irreversible y que en pocas semanas se convocará a la ceremonia solemne de la firma. Se ha concertado ya un calendario de entrega de las armas a las Naciones Unidas y de concentración provisional de los guerrilleros en 23 zonas rurales mientras comienzan a implementarse los diversos puntos de los acuerdos. Como lo reconoce el cerebro de las negociaciones de parte del gobierno, lo que se firmará no es propiamente la paz sino un cese de fuego. La paz habrá que comenzar a construirla, principalmente en las zonas en que la guerra ha sido más intensa. La polarización es muy grande en este momento y muchos opinamos que, mientras no se solucionen las raíces más profundas del conflicto, como son la extrema desigualdad, la concentración de la propiedad de la tierra, la falta de democracia y la criminalidad estatal tendiente a reprimir toda protesta social y a destruir todo movimiento de base que busca modelos alternativos y justos de sociedad, el conflicto se puede reactivar sin que sean previsibles sus consecuencias.

Es necesario anotar, que el Acuerdo no se va a firmar, por el momento sino con la guerrilla de las FARC. La otra guerrilla que tiene importancia numérica e histórica: el Ejército de Liberación Nacional, no ha logrado aún llegar a acuerdos mínimos de agenda para iniciar el diálogo con el gobierno, aunque ha dado pasos significativos.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Roma, julio 4 de 2016

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO 1 A JUNIO 30 DE 2016

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2016

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total
ANTIOQUIA	23	6	5	17	34	7		92
ARAUCA					1			1
ATLÁNTICO	17		2	1	1	1		22
BOGOTÁ D.C.	11		69	2	30	11	8	131
BOLÍVAR	1		1	2	4			8
BOYACÁ	13							13
CALDAS					3			3
CASANARE					3			3
CAUCA	19		13	6	22	1		61
CESAR	1			1				2
CHOCÓ				1				1
CUNDINAMARCA	8		74	6	14			102
CÓRDOBA	2			2	4			8
HUILA	9				7			16
LA GUAJIRA	1							1
META				2	2		2	6
NARIÑO	2			1	1			4
NORTE DE SANTANDER	15		3	1	2			21
PUTUMAYO	2		1		1			4
QUINDIO				1				1
RISARALDA				1		1		2
SANTANDER	19			16	18			53
SUCRE	1			1				2
TOLIMA	7				1			8
VALLE DEL CAUCA	53		2	6			1	62
Total General	**204**	**6**	**170**	**67**	**148**	**21**	**11**	**627**

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** HERIDO; **F** TORTURA; **G** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2016

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	Total
ARMADA				1				1
CTI			6					6
EJÉRCITO	11		19	5	3			38
FUERZA PÚBLICA			3					3
GAULA				1	1			2
INPEC	2			5	4	1	2	14
PARAMILITARES	168	6		47	23	8		252
POLICÍA	30		148	8	117	12	9	316

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** HERIDO; **F** TORTURA; **G** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2016

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	Total
Femenino	43		4	5	16	2	1	71
Masculino	140	2	29	60	56	19	10	316
SIN INFORMACIÓN	21	4	137	2	76			240
Total General	**204**	**6**	**170**	**67**	**148**	**21**	**11**	**627**

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** HERIDO; **F** TORTURA; **G** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2016

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	Total
De 0 a 15 Años	5			3	24			32
De 16 a 25 Años	5	1	13	15	20	2		56
De 26 a 45 Años	5			17	13	1		36
De 46 a 60				2	2			4
De 61 en Adelante		1		3		1		5
SIN INFORMACIÓN	189	4	157	27	89	17	11	494
Total General	**204**	**6**	**170**	**67**	**148**	**21**	**11**	**627**

A AMENAZA; **B** DESAPARICIÓN; **C** DETENCIÓN ARBITRARIA; **D** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **E** HERIDO; **F** TORTURA; **G** VIOLENCIA SEXUAL

CIFRAS DE LA VIOLENCIA Enero 1 a Junio 30 de 2016

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2016

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	22	3	2		16		1	7	51
ARAUCA				6	1				7
ATLÁNTICO	16								16
BOGOTÁ D.C.	11		4					2	17
BOLÍVAR			1	3					4
BOYACÁ	13								13
CAUCA	20		1	1	3			1	26
CHOCÓ					1				1
CUNDINAMARCA	5				6				11
CÓRDOBA	2		3		1				6
HUILA	7								7
LA GUAJIRA	1								1
META	9				2				11
NARIÑO	1			1	3	1			6
NORTE DE SANTANDER	15	2	2		3				22
PUTUMAYO	1								1
RISARALDA	1								1
SANTANDER	19		14		13				46
SUCRE	1				1				2
TOLIMA	8								8
VALLE DEL CAUCA	53				4				57
Total General	**205**	**5**	**27**	**11**	**54**	**1**	**1**	**10**	**314**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **D** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **H** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a junio 30 de 2016

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
COMBATIENTES		5		2		1			8
EJERCITO	11		2	1	1				15
ELN				8	1		1		10
EPL	1				3				4
FARC-EP	12				3				15
GUERRILLA	1								1
INPEC	1				1				2
PARAMILITARES	163		21		45			8	237
POLICÍA	23		4					2	29

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **D** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **H** TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a junio 30 de 2016

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	42	1	7		3		1	1	55
Masculino	142	1	20	9	49	1		9	231
SIN INFORMACIÓN	21	3		2	2				28
Total General	**205**	**5**	**27**	**11**	**54**	**1**	**1**	**10**	**314**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **D** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **H** TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a junio 30 de 2016

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	3		2				1		6
De 16 a 25 Años	3		10		13			2	28
De 26 a 45 Años	5	1	4	4	17			1	32
De 46 a 60		1			1	1			3
De 61 en Adelante					2			1	3
SIN INFORMACIÓN	194	3	11	7	21			6	242
Total General	**205**	**5**	**27**	**11**	**54**	**1**	**1**	**10**	**314**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **D** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **E** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **F** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **H** TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a junio 30 de 2016

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	Total general
ANTIOQUIA	21	17	1					39
ARAUCA		18		3	1			22
ATLÁNTICO	9							9
BOGOTÁ D.C.	5	7	3	2			1	18
BOLÍVAR	15	14	8	3	7	18	2	67
BOYACÁ		1						1
CALDAS		1						1
CAQUETÁ	19	2	1					22
CASANARE		1						1
CAUCA	11	21	2	7	3		2	46
CESAR		5						5
CHOCÓ		1	1			3		5
CUNDINAMARCA	6	3			1		2	12
CÓRDOBA		7						7
HUILA	38	15	2	3				58
LA GUAJIRA		2					1	3
MAGDALENA		2						2
META		2	1	1				4
NARIÑO	2	25		2	1			30
NORTE DE SANTANDER	4	19		4	5	3		35
PUTUMAYO	1		1					2
RISARALDA	1	2	2	3				8
SANTANDER	18	7		10	1			36
SUCRE	3							3
TOLIMA	7							7
VALLE DEL CAUCA	14	2		1			1	18
Total General	**174**	**174**	**22**	**39**	**19**	**24**	**9**	**461**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a junio 30 de 2016

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	20
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	47
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	8
Víctimas de Asesinatos por Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	174
Total víctimas de atentados contra la vida	**249**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	121
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	27
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	16
Total víctimas heridas	**164**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	13
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	191
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	14
Total víctimas de amenazas	**218**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	10
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de tortura	**21**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Total víctimas de atentados	**0**

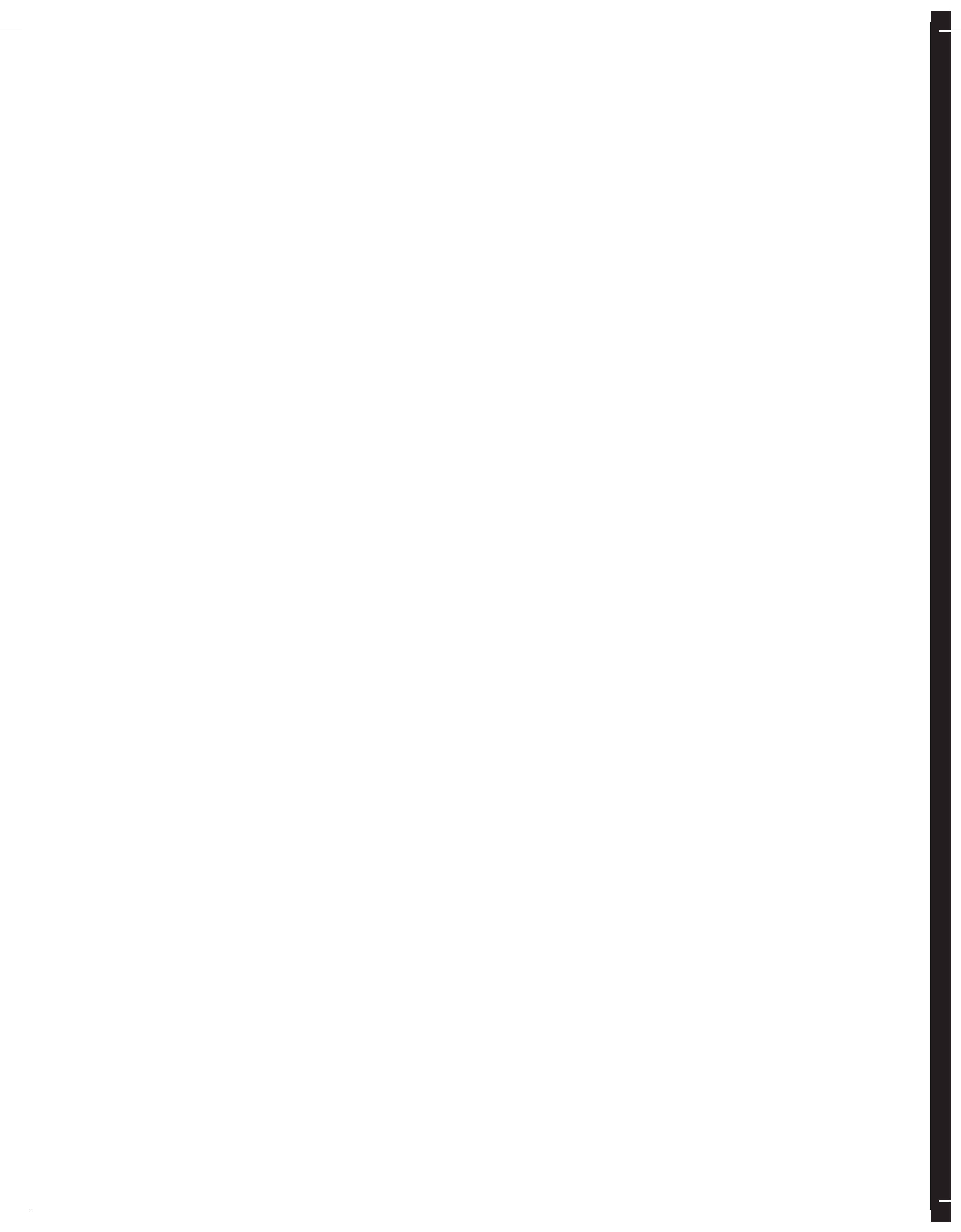
VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	11
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	0
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**11**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	6
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	170
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**176**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.



Enero



Jornada de visibilización de víctimas de Desaparición Forzada en el departamento del Quindío.
Armenia (Quindío), 15 de julio de 2016.
FOTO: ASFADDES Quindío



Enero 1/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **BRICEÑO***

Paramilitares ejecutaron en zona rural a los dos campesinos. Según la denuncia: "El pasado 1º de enero de 2016 desaparecieron dos hermanos, Víctor y Francisco Jaramillo Moreno, oriundos del municipio de Briceño, que vivían en las veredas La Vélez y La América respectivamente. Al día siguiente en horas de la tarde fueron encontrados sin vida en la vereda Las Auras de este mismo municipio. Los cuerpos sin vida presentaban impactos por armas de fuego; el lugar donde fueron hallados los cuerpos está a menos de un kilómetro de distancia de un puesto de control del Ejército Nacional, del Batallón de Artillería 4, en el lugar conocido como Las Partidas de las Auras. Según relatan los campesinos de la zona, la autoría del crimen es del grupo paramilitar conocido como "Los Urabeños" o "Clan Úsuga", quienes según los labriegos, no son combatidos por las autoridades que hacen presencia en la región. Es importante señalar que la Policía Nacional, en cabeza del teniente coronel Javier Guillermo Salazar, ha hecho declaraciones públicas, reproducidas por los medios de comunicación, en las cuales justifica la muerte de los campesinos al decir que tenían vínculos con el narcotráfico. Esto en contravía de la Constitución Nacional en su artículo 29, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 11 y la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José, en los que se reconoce la presunción de inocencia hasta tanto no se declare judicialmente culpable a un individuo. Por todo lo anterior se responsabiliza al Batallón de Artillería 4 del Ejército Nacional por los actos omisivos que permitieron el asesinato de dos campesinos a mil metros de un puesto de control. A la Policía Nacional por cualquier violación de derechos humanos que se pueda presentar a causa de sus declaraciones apresuradas y que violan los preceptos constitucionales". El 10 de octubre de 2015, los paramilitares ejecutaron en el casco urbano a Jesús Alberto, quien era hermano de Víctor y Francisco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR JARAMILLO MORENO - CAMPESINO
FRANCISCO JARAMILLO MORENO - CAMPESINO

Enero 1/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El viernes 1 de enero de 2016 aproximadamente a las 2:15 a.m., ingresó al Espacio Humanitario Puente Nayero un paramilitar portando un arma corta, mientras algunos pobladores le seguían a la distancia, otro grupo exigió a las unidades policiales presentes en la entrada principal registrar al armado. Uno de los efectivos regulares, el Subintendente CARVAJAL afirmó que no era su obligación hacerlo".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Enero 1/2016

*DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR***
*MUNICIPIO: **CARTAGENA***

Un joven de 25 años de edad murió como consecuencia de un disparo de arma de fuego que recibió de parte de un agente de la Policía Nacional, al parecer, en desarrollo de una operación policial. Según la fuente: "Ese primero de enero Jorge tomaba en la terraza de su casa con unos amigos. Dos de los amigos salieron a comprar ron y se accidentaron cerca. Uno sufrió heridas y el otro quedó golpeado. La noticia se regó y varios amigos de Jorge fueron a ver. Luego, unos muchachos iban a atracar a uno de los accidentados, pero uno de los amigos de Jorge se metió y lo evitó, pero el atracador le dio una cuchillada. Jorge apenas llegaba al lugar cuando ya unos policías venían corriendo. Le iban a disparar porque creyeron que él estaba participando en lo del robo". Agrega la fuente: "Yo me metí para que no le dispararan a mi hijo y uno de los policías me tiró al piso. Al ver eso, Jorge se devolvió y agarró piedras. Ahí fue que uno de los policías sacó un arma, que no era la de dotación, y le hizo tres disparos. Una de las balas le dio a mi hijo en la cabeza relató entre lágrimas Maritza Gutiérrez". El joven, quien trabajaba en una empresa contratista, fue llevado al Hospital Universitario del Caribe. "Lo entubaron. Abría los ojos y cuando uno le preguntaba algo respondía con movimientos. Parecía que evolucionaba, pero hoy -ayer- en la madrugada, le dieron tres paros cardíacos y murió, concluyó la madre del joven".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JORGE LUIS GUTIÉRREZ LEÓN

Enero 2/2016

*DEPARTAMENTO: **SANTANDER***
*MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven que se movilizaba en su motocicleta por calle la 52A del barrio Barrancabermeja, Comuna 5. Según la denuncia: "Allí, hombres que se movilizaban en una motocicleta dispararon contra Fabián Andrés Doncel Osorio de 18 años de edad, en momentos en que se movilizaba en su motocicleta. En principio se pensó que se trataba de un accidente de tránsito, al llegar al sitio las autoridades se cercioran de que el joven presentaba varios impactos de arma de fuego. Doncel Osorio, se había graduado de su bachillerato el año anterior. La zona tiene presencia de grupos paramilitares quienes se disputan el territorio. El hecho se presentó el 02 de enero hacia las 11:40 de la noche".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIAN ANDRES DONCEL OSORIO

Enero 2/2016

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **CAJIBÍO***

Hombres desconocidos hirieron al campesino JOSÉ ALIENDER TUNUBALA

GUEGIA en hechos ocurridos en el corregimiento Dinde del municipio de Cajibío, el día 2 de enero de 2016. Según la fuente, aproximadamente a las 10:00 de la noche la víctima junto a otro pariente, se encontraban descansando en su casa de habitación ubicada en el sector La Esmeralda, sector conocido como La Palmera. Al escuchar ruidos extraños José salió a verificar y pudo ver a dos desconocidos quienes de inmediato le dispararon con armas de fuego ocasionando heridas de gravedad a José. Cabe señalar que al momento de los hechos José era miembro de la Corporación Agraria de Productores Agropecuarios del Cauca,CORPOAPRODEC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria-FENSUAGRO-CUT e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JOSÉ ALIENDER TUNUBALA GUEGIA - CAMPESINO

Enero 2/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a Luis Lennis Castillo Zambrano, un joven afrodescendiente de 17 años de edad, en hechos ocurridos el 2 de enero de 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS LENNIS CASTILLO ZAMBRANO

Enero 3/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Jaime Villalobos Delgado de 27 años de edad, mientras transitaba por una calle del barrio El Dorado, Comuna 1. Según la fuente: "Villalobos, caminaba cuando dos hombres en motocicleta lo interceptaron y le dispararon en varia oportunidades, siendo trasladado a un centro asistencial donde se encuentra recluido por la gravedad de las heridas. Dos meses atrás había salido de la cárcel donde pagó una condena por narcotráfico. El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona. Y se registran constantes agresiones con arma de fuego. El hecho se registró el 03 de enero hacia la 1:00 de la tarde".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JAIME VILLALOBOS DELGADO

Enero 3/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El domingo 3 y lunes 4 de enero de 2016, efectivos de la Brigada XVII instaron a un poblador a trabajar y cooperar con ellos; bajo ese chantaje, encapuchados procedieron a amenazar a dicho poblador del casco urbano de San José. El domingo 10 y el sábado 16 de enero de 2016, dos campesinos de la región acudieron a la Comunidad de Paz para manifestar que desde la Brigada XVII les están ofreciendo dinero para que realicen actividades en colaboración con la fuerza pública, de tal forma que la población se someta poco a poco al régimen y control social, económico, político y militar de la brigada.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA REGIÓN

Enero 3/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a tres personas en una calle conocida como La Mano de Dios del barrio Antonio Nariño, Comuna 6. Según las autoridades: "El ataque perpetrado por dos hombres en motocicleta iba dirigido contra alias 'Mamut', quien se encontraba en compañía de Angie Galvis de 19 años, quien también resultó herida. En la misma acción una bala perdida hirió a una menor de edad de 14 años, quien se encontraba cerca". Agrega la fuente que: "El joven tenía una orden de captura vigente, aunque no especificó el delito. El hecho se registró 03 de enero hacia las 4:00 de la tarde. El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona, en la que se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ANGIE GALVIS
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 3/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***BUENAVISTA***

Desconocidos asesinaron con armas de fuego a un hombre de 42 años en hechos ocurridos en la vereda Polonia en momentos en que la víctima estaba sentada en la mesa de su casa a la espera de la comida. Según la fuente: "En ese instante en la casa irrumpieron dos sujetos armados, quienes le dispararon en repetidas ocasiones hasta causarle la muerte. Tras el hecho, los sicarios se dieron a la fuga. Allegados a Eder José informan que él tenía pocos días de haber regresado a esta población, pues se había ausentado durante más de cinco años". De acuerdo con información de organizaciones de derechos humanos el municipio de Buenavista, desde hace muchos años cuenta con una fuerte presencia de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDER JOSÉ RODRÍGUEZ RADA

Enero 4/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos que portaban pasamontañas asesinaron a tres hombres con ráfagas de fusil en hechos ocurridos en la vereda Inguapí del Guadual, ubicada a 28 kilómetros del casco urbano de Tumaco. Según la fuente: "Versiones de la comunidad dan cuenta que las víctimas asistieron a un encuentro de fútbol, y de regreso a casa en el camino salieron varios hombres encapuchados quienes les dispararon ráfagas de fusil que acabaron con la vida de dos campesinos y el militar". Agrega la fuente: "las personas muertas respondían a los nombres de Arbey Cortés de 30 años de edad, de profesión agricultor; Edison Fernando Delgado Cortés, de 25 años de edad de la finca Fortuna y el soldado regular Elkin Darío Cortés Cabezas quien llevaba un año prestando el servicio militar en el grupo Cabal de la ciudad de Ipiales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ARBEY CORTÉS - CAMPESINO
EDISON FERNANDO DELGADO CORTÉS - CAMPESINO
ELKIN DARÍO CORTÉS CABEZAS

Enero 4/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Desaparecido desde el 4 de enero de 2016, Gillean Esteban Sierra Polindara, quien realizó un servicio de transporte en motocicleta a un hombre hacia la vereda Betania del municipio de El Tambo. Según la fuente, Guillean llegó con el sujeto a su vivienda ubicada en el barrio Indianápolis de la ciudad de Popayán aproximadamente a las 3:30 pm y le dijo a su mamá que haría un servicio de transporte a la vereda Betania de El Tambo. El hombre de contextura delgada no se quitó el casco durante esa parada, portaba poncho negro largo. Hasta el momento de la información de la noticia se desconoce el paradero de la persona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

GILLEAN ESTABAN SIERRA POLINDARA - OBRERO

Enero 5/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELÍBANO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a dos hombres en hechos ocurridos en momentos en que las víctimas cruzaban el río San Jorge sobre la vía que del casco urbano de Montelíbano comunica con la vereda Los Caracoles. Según la fuente: "testigos de los hechos indican que los dos hombres que se movilizaban en una moto, habían atravesado el río San Jorge en el planchón que funciona en la zona (...) luego de cruzar al otro lado del río, los dos hombres trataron de continuar el recorrido pero a pocos metros fueron interceptados por sujetos armados que los despojaron de sus documentos y luego los asesinaron de varios disparos". Agrega la denuncia: "las dos víctimas de 21 y 32 años de edad eran residentes del barrio Mucha Jagua, de Montelíbano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EVER ENRIQUE MEJÍA
EVER SALGADO SALGADO

Enero 5/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***RÍO VIEJO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Davinson Caraballo Zayas, mientras departía en un establecimiento con unos amigos, en el corregimiento Cobadillo. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 05 de enero, cuando ingresó un desconocido y disparó en varias oportunidades contra el minero. Ante la agresión, Caraballo Zayas, quien se encontraba armado, le disparó a su agresor causándole la muerte de forma inmediata. Davinson fue trasladado a un centro asistencial de Valledupar donde falleció el 11 de enero, ante la gravedad de las heridas. La zona tiene presencia de grupos armados al margen de la ley, que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAVINSON CARABALLO ZAYAS - OBRERO

Enero 5/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SALDAÑA***

Tres concejales y un comerciante de este municipio fueron amenazados de muerte mediante panfletos, según la denuncia: "La zozobra se mantiene, ya que en diciembre el cabildante Torres Pretel fue intimidado con seis disparos, cada uno de estos casos se han puesto en conocimiento de la Fiscalía y el CTI, que investigan quiénes serían los autores de las amenazas anónimas. (...) Cabe recordar que durante los últimos meses en este municipio se han publicado otros panfletos con el supuesto objetivo de limpieza social, llegando a acabar con la vida de varias personas". Agrega la denuncia: "Los pasquines hacen referencia de que en vez de asesinar a los consumidores y expendedores de estupefacientes, se debe acabar con la vida de estas cuatro personas, quienes supuestamente serían más nocivas para el municipio, lo que tiene atemorizada a la comunidad y a las familias de los mencionados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ELIUD LOZANO
JHON TORRES PRETEL
JAVIER MORALES TORRES
SIMÓN LOZANO - COMERCIANTE

Enero 6/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos lanzaron una granada de fragmentación contra una patrulla de la Policía Nacional, causando heridas leves a una mujer, vendedora ambulante de 26 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 6 de enero hacia las 11:30 p.m., en el barrio El Lago. En el caso urbano de San Pablo, hay presencia de milicias urbanas y grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - Vendedor Ambulante

Enero 7/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Las FARC-EP y grupos paramilitares desplazaron forzosamente a por lo menos 511 pobladores de distintas veredas del municipio. Este desplazamiento se produjo debido a que estos dos actores armados combatieron entre el 7 y el 8 de enero. Según el informe de la Misión de Derechos Humanos realizada por varias organizaciones a la zona: "El 7 de enero en la vereda La Llana, los grupos paramilitares y las FARC se enfrentan día y noche; los primeros realizan señalamientos a la comunidad de auxiliadores de la guerrilla y amenazan con quemar los caseríos, esto lleva a la comunidad a resguardarse y desde allí, las personas se sienten inminentemente forzadas a abandonar sus hogares, lo cual hacen a primera hora del día 8. El mismo día 7 entre las 10:00 a.m., y las 11:00 a.m., en el cerro de La Guaca de la vereda El Coral, los mismos actores se prenden en combate. El 8 de enero de 2016 aproximadamente desde las 9:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., y el 9 de enero durante un lapso similar, en las veredas del Coral y La Primavera se presentan combates entre las FARC y los paramilitares "gaitanistas", los cuales generan terror en la comunidad y obliga a las personas a resguardarse temerosamente a la espera de una oportunidad para desplazarse hacia la cabecera urbana... El 24 de enero, arribó la comisión a la Casa del Adulto Mayor de Puerto Claver y encontró en el refugio más de 500 personas desplazadas, las cuales provienen de las veredas El Coral, Muqui Arriba y Muqui Abajo, El Oso, La Primavera, El Castillo y La Llana. En ese momento, en medio del campamento se desarrollaba con la comunidad una reunión presidida por el alcalde Ángel Meza, en la cual había presencia de efectivos de la policía y el ejército, quienes portaban siempre sus armas largas y cortas; en este espacio se hizo persistente la necesidad por parte de la policía, de tener presencia permanente en el territorio, de la misma forma que la situación humanitaria se resolvía con más militarización al interior de todo el corregimiento. Los miembros de la comisión se presentaron e hicieron públicas sus preocupaciones respecto a las amenazas, los desaparecimientos y la forma como se ha tramitado el asunto desde las instituciones estatales". La misión recibió información respecto al censo de la población desplazada hasta ese momento, 28 de enero: "El Coral: 84 personas desplazadas. Muqui Arriba: 15 personas. Muqui Abajo: 71 personas. El Oso: 50 personas. La Primavera: 90 personas. El Castillo: 92 personas. La Llana: 109 personas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL CORAL
POBLADORES MUQUI ARRIBA
POBLADORES MUQUI ABAJO
POBLADORES EL OSO
POBLADORES LA PRIMAVERA
POBLADORES EL CASTILLO
POBLADORES LA LLANA

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES EL CORAL
POBLADORES MUQUI ARRIBA
POBLADORES MUQUI ABAJO
POBLADORES EL OSO
POBLADORES LA PRIMAVERA
POBLADORES EL CASTILLO
POBLADORES LA LLANA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 7/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TARQUI***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un agricultor de 31 años de edad. La fuente menciona que la víctima fue asesinada cuando se movilizaba como parrillero en una motocicleta en la vereda Las Ceibas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELISEO MÉNDEZ - CAMPESINO

Enero 7/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CERETÉ***

Integrantes de un grupo de "limpieza Social", asesinaron a un poblador del corregimiento de Martínez en hechos ocurridos en el parque central del corregimiento. Según la fuente: "Los delincuentes que han robado objetos, los expendedores y consumidores de sustancias alucinógenas, prostitutas, los bulliciosos y padres alcahuetas serán dados de baja con sus familias (...) así circuló en el panfleto arrojado supuestamente por los Urabeños en el corregimiento de Martínez". Precisa la fuente: "Dicha limpieza habría empezado con el homicidio de Arcelio Díaz Martínez ocurrido el 7 de enero en el parque central del corregimiento". Concluye la fuente citando a la corregidora Neris Flórez: "Le pido a los padres de familia que se abstengan de tener a los niños hasta altas horas de la noche en los parques y en la calle, y que los dueños de cantinas cierren temprano sus negocios para evitar una tragedia".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ARCELIO DÍAZ MARTÍNEZ - MARGINADO

Enero 7/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***VILLAVIEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jaime Capera Hidalgo de 40 años de edad. Según la fuente, la víctima quien era un reconocido comerciante del municipio de Villavieja y además fue candidato al Concejo de este municipio por el Partido de La U, en horas de la noche se dirigía en un vehículo hacia su casa luego de realizar algunas compras para surtir sus negocios y "al parecer Capera Hidalgo cuando intentaba huir de los delincuentes que lo amenazaron con armas de fuego para que descendiera del vehículo, se accidentó e intentó correr, pero infortunadamente fue alcanzado por los sujetos quienes le dispararon en más de una ocasión". El hecho ocurrió en la vía que de Villavieja conduce hacia el centro poblado de San Alfonso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIME CAPERA HIDALGO - COMERCIANTE

Enero 7/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó de tres impactos de arma de fuego, a la altura de la cabeza, en el pecho y en el antebrazo derecho a Segundo Tulio Klinger Londoño, un afrodescendiente de 29 años de edad, residente en la comunidad de Dosquebradas, en hechos registrados el 7 de enero de 2016, aproximadamente a las 8:30 de la mañana en un restaurante ubicado al lado del almacén Hombres, en la calle Popayán (cerca de la esquina con la calle Nueva Creación), casco urbano del municipio de Tumaco, donde estaba desayunando. Según el Diario del Sur, en su página 12A del 9 de enero de 2016: "Versiones entregadas por algunos clientes del restaurante dan cuenta que hasta el mencionado lugar llegó un hombre de tez negra y tras ubicar a su víctima, le disparó en tres oportunidades y luego emprendió la huida con rumbo desconocido". Según otra fuente, la víctima vino a Tumaco para vender plátanos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

TULIO KLINGER LONDOÑO - COMERCIANTE

Enero 8/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Grupos de intolerancia social asesinaron a un joven e hirieron a otros dos, aproximadamente a las 6:30 p.m. cuando seis jóvenes se encontraban en un parque del barrio Alvaro Bernal Segura, ubicado en la localidad Ciudad Bolívar y diez hombres armados les dispararon indiscriminadamente, producto de este ataque un joven de 18 años murió, otros dos jóvenes de 26 y 28 años de edad fueron heridos y los demás pudieron escapar sin lesiones. Los agresores salieron del lugar caminando. En el sector se identifican operaciones de exterminio o "limpieza social" y bandas de microtráfico.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ANDRES CAMILO CAPERA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Intolerancia Social

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 8/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PUERTO TEJADA***

Un hombre armado asesinó al estudiante universitario CRISTIAN ANDRÉS LARRAHONDO BANGUERO, en hechos ocurridos en el barrio La Esperanza del municipio de Puerto Tejada el día 8 de enero de 2016. Según la fuente aproximadamente a las 7:30 p.m., la víctima se encontraba a pocos metros de la entrada de su casa, un hombre de aproximadamente 30 años se le acercó rápidamente y le propinó 7 disparos con arma de fuego, gran parte de ellos en la cabeza, lo que le ocasionó la muerte instantánea. Cabe señalar que en años anteriores se han presentado casos de criminalización de los jóvenes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN ANDRES LARRAHONDO BANGUERO - ESTUDIANTE

Enero 8/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional causaron heridas a los indígenas Julio Tumbo, Bolívar Pílcue y Gerzaín en hechos ocurridos el 8 de enero en el municipio de Corinto. Según la fuente los indígenas fueron heridos cuando se encontraban en el marco del proceso de movilización social denominado Liberación de La Madre Tierra cuando los agentes del ESMAD cerca del mediodía arremetieron contra los indígenas que se encontraban en las fincas objeto de la acción, entre las cuales se encuentra la conocida como García Arriba. En la operación de desalojo actuaron Ejército Nacional y Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad, junto a civiles armados pagados por los terratenientes, relató la denuncia.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JULIO TUMBO - INDÍGENA
BOLÍVAR PÍLCUE - INDÍGENA
GERZAÍN N - INDÍGENA

Enero 8/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares torturaron, desaparecieron y ejecutaron al señor Francisco, de 82 años de edad. Según el informe de la Misión de Derechos Humanos conformada por varias organizaciones, que visitó la zona, "Francisco Moreno, hombre de la tercera edad, querido y reconocido por la comunidad y su hijo Iván Moreno, fueron secuestrados por los paramilitares el día 8 en el Coral, el padre aún no ha sido liberado o hallado". Cuando la Misión iba camino a la vereda El Coral "se ingresó a la casa del señor Francisco Moreno, de 82 años, quien es una de las personas desaparecidas, presuntamente encontrado en una fosa al lado de su casa, dicha fosa estaba rodeada con cinta de la Fiscalía, también se hallaron los uniformes de miembros del CTI - Fiscalía General de la Nación usados para las exhumaciones tirados de manera bastante cuestionable. Aún se desprendía un olor nauseabundo. Cerca estaba el árbol en donde según algunos testimonios, los paramilitares amarraron a varios campesinos, ahí mismo quedaron un martillo y unas ollas. La casa del señor Francisco estaba totalmente revolcada, las camas, las sillas y las mesas quebradas; la cosecha de arroz regada y destruida totalmente; la basura también tirada y las ollas de la cocina botadas por todas partes junto con los platos". Unos días después se encontraron dos cuerpos que al parecer corresponden al del señor Francisco y al del joven Jair de Jesús, quien también desapareció el día 9 de enero de 2016.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política

Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO MORENO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 8/2016

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: TUMACO

El cadáver de una persona de sexo masculino no identificada, con edad entre 20 y 25 años, afrodescendiente, vestido de camiseta blanca, tenis blancos y un bluejean fue encontrado el viernes 8 de enero de 2016 a las 3:30 de la madrugada por moradores del sector conocido como El Barracón, ubicado en el barrio El Voladero de Tumaco. La víctima presentaba cinco impactos de arma de fuego en distintas partes del cuerpo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 9/2016

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: EL BAGRE

Paramilitares torturaron, desaparecieron y ejecutaron al joven de 20 años de edad, quien era hermano de Levinson Suárez, miembro de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó (Aheramigua) y de la Juventud Rebelde. Según el informe de la Misión de Derechos Humanos conformada por varias organizaciones, que visitó la zona, Jair "fue raptado por los paramilitares en El Coral cuando se dirigía con un menor a la casa de un vecino de la tercera edad al que llevaba comida y acompañaba continuamente a dar caminatas. En la tarde, su esposa, creyendo que este se encontraba cerca, lo llamó con gritos que fueron respondidos por voces desconocidas que de manera soez la instaban a callar. Al poco tiempo, la mujer se encontró al menor con el que Jair se encontraba, este le informó que al joven lo tenían los paramilitares amarrado y que lo habían torturado hiriéndolo en todo el cuerpo. Al finalizar la tarde, escondida, vio cómo hombres armados trasladaban a su esposo por el campo; al sentir temor de llamarlo optó por huir hacia el casco urbano. Jair estuvo retenido un tiempo junto a otros dos hombres que posteriormente fueron liberados... La última casa visitada -por la Misión- fue la finca donde vivía Jair Suárez, uno de los desaparecidos. Es la casa que más destruyeron los paramilitares, dejando mensajes en las paredes y los árboles, que dicen: "muerte a colaboradores" "muerte a Guerrilleros" "vencer o morir" "el paisa" "AGC" "El manco". El gallinero fue completamente saqueado, así como los peces de los lagos. Los colchones fueron destrozados de la misma forma que la ropa y las demás pertenencias de Jair y su esposa, quienes vivían en aquella casa hace 4 meses y trabajaban allí". Unos días después fueron hallados en fosas dos cadáveres desmembrados y semienterrados, quienes al parecer corresponden al cuerpo de Jair de Jesús y al del señor Francisco Moreno, desaparecido desde el día 8 de enero.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIR DE JESÚS SUÁREZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 9/2016

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LA MACARENA

Tropas del Ejército Nacional en la vereda El Triunfo, quemaron en un retén una motocicleta, dos guadañas y mataron las gallinas de un indígena que se movilizaba por la zona.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Enero 10/2016

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR
MUNICIPIO: SANTA CATALINA

Tres hombres desaparecieron de una finca ubicada en jurisdicción de la población conocida como Lomita Arena, corregimiento de Galerazamba. Dos de los cadáveres aparecieron en una fosa común. Según la fuente: "El CTI halló los cadáveres de Jaime Betts Pino y Alfonso Ortiz Atencio en una finca, en el sector Palmarito, y capturó a quien custodiaba el predio. Nayib Camacho sigue sin ser ubicado". Agrega la fuente:"Está claro que lo que se registró en la finca, ubicada en el sector Palmarito, fue "carnicería". Los dos cadáveres, hallados en una fosa común, son los de Jaime Betts Pino, de 49 años, y Alfonso Ortiz Atencio, de 28 años: presentan signos de tortura y heridas con armas blancas en diferentes partes del cuerpo". Advierte la fuente: "Las investigaciones tratan de establecer si lo que hasta ahora se considera un doble homicidio y una desaparición tiene relación con bandas criminales que operan en la zona norte del departamento o tiene que ver con disputas de tierras". Concluye la fuente: "Desde el 10 de enero el director de fiscalías en Bolívar, Vicente Guzmán, señaló que la mañana del domingo 10 de enero –día de la desaparición– recibieron una llamada de la Policía de Santa Catalina. Luego, las denuncias de familiares de Betts, Ortiz y Nayib Camacho Teherán, de 26 años. (...) La Policía informó la semana pasada que Betts estuvo cinco años preso por el delito de extorsión. Hasta que en diciembre anterior salió de la Cárcel de Ternera, en Cartagena. Familiares de Betts indicaron que ese fin de semana él convidó a Camacho y Ortiz a que lo acompañaran hasta esa finca, para reunirse con una persona. Se trasladaron desde el municipio Santa Catalina hacia Lomita Arena, en un carro prestado, pero Betts había alertado a un yerno de que si ocurría algo, ya sabían dónde estaba".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JAIME BETTS PINO
ALFONSO ORTIZ ATENCIO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JAIME BETTS PINO
ALFONSO ORTIZ ATENCIO
NAYIB CAMACHO TEHERÁN

Enero 10/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN ANTERO***

Un hombre murió luego de haber sufrido quemaduras en hechos ocurridos al interior de la estación de policía de San Antero. Según versiones oficiales publicadas por la prensa: "El comandante (e) de la Policía de Córdoba, teniente coronel José Contreras, informó que Jesús Cabarcas fue capturado el miércoles en la noche luego de haber sido sorprendido cuando, supuestamente, trataba de robar en una vivienda en el casco urbano de San Antero. "Esta persona fue detenida y conducida a la Estación de Policía del municipio y luego se le recluyó en un calabozo, debido al estado de alteración que presentaba", dijo el comandante". Agrega la fuente: "los uniformados que tenían bajo su custodia al detenido no se fijaron en unos fósforos que el hombre portaba en el bolsillo del pantalón. El alto oficial continuó diciendo que "este sujeto le prendió fuego a unas colchonetas que hay en el lugar y resultó con graves quemaduras". Continúa la fuente: "Tras el hecho, las llamas fueron sofocadas mientras que el detenido fue auxiliado y trasladado a un centro médico local, pero debido a la gravedad de sus lesiones tuvo que ser remitido a Montería donde murió pese a las labores de los galenos". Advierte la fuente: "Sobre el occiso se supo que era natural de Cartagena, pero tenía más de 15 años de residir en San Antero donde se ganaba la vida como vendedor de camarones. Estaba casado, no dejó hijos y residía en el sector El Paraíso del barrio San Miguel, en el casco urbano de San Antero".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JESÚS CABARCAS SARMIENTO

Enero 10/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

Un concejal fue asesinado por desconocidos en hechos ocurridos en una heladería en inmediaciones del parque El Canoero, la víctima se encontraba departiendo con un familiar y unos amigos. Según la fuente: "Melo se encontraba en una heladería en inmediaciones del parque El Canoero del municipio de Puerto López acompañado de su hermano mayor y varios amigos cuando fue atacado a tiros". Agrega la fuente: "A principios de este año [2016] el cabildante protagonizó un escándalo al agredir a un policía que lo conducía a la estación". Enfatiza la denuncia: "El cabildante no informó sobre amenazas en su contra, sin embargo, el pasado 3 de enero escribió en su perfil en la red social Facebook que de todas formas acá estamos aunque tengamos enemigos políticos vamos a trabajar duro por la comunidad, somos la piedra en el zapato para muchos, somos los únicos que hemos trabajado por la comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIDER MELO PINTO

Enero 10/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a Sandro Osman Quiñones Gruezo, un afrodescendiente de 25 años de edad, quien se desempeñaba como mototaxista y era residente del barrio El Voladero. Los hechos ocurrieron el 10 de enero de 2016 en horas de la noche en el barrio Brisas del Mar, cerca del puente Fátima. En ambos barrios hay presencia de la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SANDRO OSMAN QUIÑONES GRUEZO - OBRERO

Enero 10/2016

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***SAN LUIS DE PALENQUE***

Desconocidos asesinaron al dirigente comunal de 36 años de edad, quien fue atacado con 12 disparos de escopeta cuando regresaba a su casa luego de haber departido con unos amigos en un establecimiento cercano a su vivienda y a causa de las heridas murió el día 14 de enero en el Hospital de Yopal. Mario era Presidente de la Vereda "Arenitas" de San Luis de Palenque y según fuentes de prensa "El ataque de Tarache conmovió a la comunidad de esa zona por cuanto era reconocido por sus posturas críticas frente a la industria petrolera. Mario Alexis había sido el mejor amigo de Daniel Abril, dirigente de Trinidad, también asesinado el año anterior". En el mes de junio fueron detenidos dos hombres en Casanare por su presunta responsabilidad en el asesinato de Mario Tarache.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARIO ALEXIS TARACHE

Enero 11/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros de las FARC-EP hurtaron cinco motocicletas de alto cilindraje y obligaron a nueve turistas a regresar caminando desde un punto no precisado sobre la vía que de La Macarena (Meta) comunica con el municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá). Según la fuente: "Lo que empezó como una aventura ecológica por una de las regiones más hermosas del sur del país, se convirtió en una verdadera travesía de supervivencia, cuando nueve turistas que transitaban en cinco motocicletas por el área, fueron detenidos por un grupo de guerrilleros de las FARC-EP, quienes les quitaron sus vehículos". Agrega la fuente: "Al momento de quitarles las motocicletas, los guerrilleros argumentaron que para poder transitar por ese territorio tenían que tener permiso". Y concluye la fuente: "A nosotros nos pararon en la carretera y nos dijeron que si teníamos permiso para transitar por ese lugar, como no sabíamos que había que pedir permiso, nosotros dijimos que no. Inmediatamente nos hicieron bajar de las motos y nos las decomisaron".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS FERNANDO PEÑA
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 12/2016

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **MANIZALES**

Una mujer que acompañaba a su hijo de 15 años de edad a ver un concierto de reggaetón fue agredida por un agente de la Policía Nacional. Según la fuente: "Decepcionada, humillada y golpeada asegura una madre de familia que terminó luego de ir con su hijo, de 15 años, a ver el concierto de reggaetón que se llevó a cabo el pasado miércoles en la Plaza de Bolívar, de Manizales". Agrega la fuente:"La mujer sostuvo que asistió solo por acompañar al muchacho y se ubicaron en una valla que separaba a la sección Vip de General. Le sorprendió ver a personas jóvenes consumiendo estupefacientes, pero vio que los policías que prestaban seguridad sacaban a los infractores rápidamente. Luego vio cómo se formó una pelea al frente suyo y varios agentes corrieron una reja y agarraron al supuesto revoltoso. La novia del implicado se abalanzó sobre ellos para evitar que lo sacaran y al final los dos terminaron afuera". Precisa la fuente: "Uno de los policías, según ella un capitán, se devolvió y sin razón aparente, según la denunciante, le pateó la pierna derecha. Adolorida le exigió explicaciones y a cambio recibió insultos del hombre". Concluye la fuente: "Otros agentes que la vieron quejándose y le preguntaron qué había pasado, ella les explicó, y les pidió que la ayudaran a salir del lugar. La socorrieron y nuevamente vio al supuesto agresor, identificó el nombre en su ropa y la respuesta fue un nuevo insulto del uniformado".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 13/2016

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Desconocidos asesinaron a Fernando Cortés Delgado, un afrodescendiente de 19 años de edad, natural de la vereda Aguacate. El asesinato se registró el 13 de enero de 2016 en la vereda San Luis Robles, zona rural de Tumaco. En el sector hay presencia de guerrilleros de las FARC-EP. Según versiones, el grupo paramilitar Gaitanistas ha entrado ocasionalmente a dicha zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO CORTÉS DELGADO - CAMPESINO

Enero 13/2016

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **PUERTO ASÍS**

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al dirigente social luego de que fuera víctima de acciones de empadronamiento durante tres veces. Según la denuncia Octavio: "Por su experiencia como defensor de derechos humanos, manifestó su inconformidad ante el Cabo Surina y el Sargento Sanguino por la ilegalidad de estas acciones, los oficiales en repetidas ocasiones manifestaron que esto hacía parte de los procedimientos que ellos como Fuerza Pública pueden hacer. Las fechas en las que se presentaron estos hechos con Octavio Cataño son: 13 de enero de 2016 a las 10:45 a.m., 23 de enero de 2016 a las 04:40 p.m. Cabe mencionar que ese día Octavio participó activamente en un evento político con el presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón en el municipio Valle del Guamuéz y el 26 de enero 2016 a las 11:00 a.m. Se denuncia este hecho como un acto de violación sistemática contra los derechos de los pobladores del corredor Puerto Vega-Teteyé, quienes en años anteriores han denunciado y demostrado que constitucionalmente no está permitido. No se acata ni respeta lo emanado por las entidades nacionales e internacionales ante los decretos y leyes que prohíben estas prácticas por ser una violación al Derecho Internacional Humanitario". La víctima es vocero de la Mesa Regional de Organizaciones Sociales, Directivo del Sindicato de Trabajadores Campesinos del Cordón Fronterizo del Putumayo (Sintcacfromayo) y miembro del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, filial de Fensuagro.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OCTAVIO CATAÑO

Enero 13/2016

DEPARTAMENTO: **RISARALDA**
MUNICIPIO: **DOSQUEBRADAS**

Desconocidos atentaron contra la vida de la coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas en hechos ocurridos en la vereda El Chaquiro, zona rural. Según Galvis: "Su vehículo fue interceptado a las 8:00 de la noche por dos hombres en motocicleta, luego de salir de una finca ubicada en el Alto del Nudo, donde adelantan un proyecto productivo en conjunto con la mesa municipal de Pereira. Los hombres dispararon en repetidas oportunidades a la camioneta modelo Toyota en la que Galvis y un escolta que le fue asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), se movilizaban. Las esquirlas que se desprendieron de los vidrios impactados por una de las balas le causaron heridas al acompañante, quien se encuentra en recuperación. Por fortuna los otros disparos fueron en dirección a la cojinería del automotor y no le causaron heridas a la funcionaria". Contextualiza la fuente: "Esta no es la primera vez que la coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas siente que su vida corre peligro. El pasado viernes al salir de su oficina, dos hombres en una moto la siguieron, vigilando todos sus movimientos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

YULY ANDREA GALVIS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 14/2016

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje ejecutaron con tres disparos en el abdomen, con ar-

mas de largo alcance a Eusebio Alfredo Malpud Táquez de 42 años de edad, natural de Ipiales (Nariño) y a Juan Carlos Cuatindioy de 25 años de edad, natural del Bajo Putumayo, quien presentaba un disparo en la cabeza y otro en el pecho. El hecho se registró el 14 de enero de 2016, aproximadamente a las 7 de la mañana, en la carretera Tumaco-Pasto entre los centros poblados de Llorente y La Guayacana. Según el Diario del Sur del 15 de enero de 2016: "Las dos personas se dirigían hacia una finca en el sector de La Guayacana cuando fueron interceptados en un paraje solitario por hombres armados, que sin mediar palabras les dispararon a quemarropa".
La zona de La Guayacana y Llorente tiene fuerte presencia de la guerrilla de las FARC-EP y del narcotráfico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EUSEBIO ALFREDO MALPUD TAQUEZ
JUAN CARLOS CUATINDIOY

Enero 14/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Desconocidos atentaron contra la presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Primavera; en el hecho murió uno de los escoltas de la líder y resultó herido su esposo. Según la fuente: "Los confusos hechos se registraron entre la medianoche del jueves y la madrugada del viernes, donde se conoció que sujetos sin identificar llegaron a la zona entre las veredas La Primavera y El Triunfo en el municipio de Acacías. Se conoció que en una acción policial, los cuatro sujetos de tan solo 18, 20, 21 y 22 años de edad fueron capturados y se les inmovilizó dos vehículos, uno de servicio público individual tipo taxi marca Hyundai Atos de placas TFW 538 y una motocicleta marca Bajaj Discovery 135 color negro de placas NKS 82". Precisa la fuente: "La líder comunal relató a medios de comunicación de Acacías que hacia las 11:30 de la noche de este jueves, cuando estaban acostados, los perros empezaron a ladrar mucho, por lo que le dijo al esposo que mirara qué estaba pasando. Él salió y fue al baño y cuando regresaba un hombre lo encañonó. Como mi esposo es fuerte le cogió la cacha del arma y mientras forcejeaba con el hombre gritaba: huyan, huyan, huyan. Yo salí corriendo con mi nieto y me escondí tras un palo y no vi nada más. Después escuché los balazos y cuando los tipos salieron y cayeron en un pantano. Allí murió el subintendente de la Policía Alirio Lara Almanza, que le prestaba el servicio de seguridad a Carlina Matías y mientras que el esposo resultó con dos heridas de arma de fuego en las piernas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

CARLINA MATIAS

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALIRIO LARA ALMANZA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 14/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PALERMO***

Jesús Antonio Trujillo, comerciante de 42 años de edad, fue asesinado con arma de fuego. Según la fuente, un hombre desconocido en horas de la noche le disparó en dos ocasiones en el momento en que la víctima se disponía a ingresar a su casa ubicada en el barrio Santa Bárbara. Se mencionó que la víctima tenía unas casas de prostitución.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESUS ANTONIO TRUJILLO - COMERCIANTE

Enero 14/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Integrantes de una estructura paramilitar que actúa bajo la etiqueta "Los Urabeños" o "Los Chiquillos", amenazaron mediante panfletos a jóvenes habitantes de la Comuna 12 de Buenaventura. Según la fuente: "El panfleto indica que los jóvenes que sean vistos en las calles después de las 10:00 p.m. serán objetivo militar de 'los Urabeños', supuesta organización ilegal que firma el documento". Agrega la fuente: "Vecinos de sectores como la comuna 12 creen que el panfleto es real, debido a que ya están viviendo de nuevo el temor de las balaceras. En estos días se han estado escuchando disparos y el miércoles mataron a un motorratón, dijo uno de los testigos de la balacera donde murió un joven mototaxista hace dos días". Contextualiza la fuente: "Versiones preliminares indican que un nuevo grupo denominado 'los Chiquillos' estaría ocupando el lugar de la casi desaparecida 'Empresa', mientras que los llamados banda de 'Los Paisas', serían los reductos del Clan Úsuga".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JÓVENES HABITANTES DE LA COMUNA DOCE

Enero 14/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a los primos José Antonio Riascos Segura de 18 años de edad, afrodescendiente y mototaxista, quien presentó cuatro impactos de bala en distintas partes del cuerpo, y a Elbert Riascos Arboleda de 15 años de edad, afrodescendiente, estudiante de bachillerato, y quien tenía cuatro disparos, dos de ellos en la cabeza. El hecho se registró el jueves 14 de enero aproximadamente a las 9:00 de la noche en el barrio Los Ángeles, Comuna Cinco de Tumaco. Según el Diario del Sur (página 12A del 16 de enero de 2016), el autor del asesinato (un hombre) esperaba a los primos Riascos a que salieran de su casa y al llegar a un puente "abrió fuego contra ellos sin mediar palabra y emprendió la huida con rumbo desconocido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ANTONIO RIASCOS SEGURA - OBRERO
ELVER RIASCOS ARBOLEDA - ESTUDIANTE

Enero 14/2016

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Guerrilleros del ELN incineraron el cabezote de una tractomula que está al servicio del contratista que adelanta los trabajos de pavimentación de la vía Matepantano, en Yopal. Los autores del hecho "hicieron 6 disparos al aire, y escribieron grafitis con las siglas del ELN en la maquinaria parqueada en el lugar". Durante el año anterior, se presentaron hechos similares contra maquinaria pesada en el departamento de Casanare.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 15/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El viernes 15 de enero a las 5:45 p.m., ingresaron al Espacio Humanitario Puente Nayero dos paramilitares asentados en Piedras Cantan, sin ser requeridos por la Policía. Los armados se movilizaron por el puente Piñalito en el Espacio Humanitario y a los 10 minutos salieron por la puerta principal". Así mismo, señaló la denuncia que: "Una actitud omisiva e irresponsable de las unidades policiales se presentó el 1 de enero. Ese viernes, aproximadamente a la dos y quince de la mañana, ingresó al Espacio Humanitario Puente Nayero, un paramilitar portando un arma corta. La comunidad solicitó inmediatamente a las unidades policiales presentes en la entrada principal del lugar que procedieran a registrar al armado. El Subintendente Carvajal afirmó que no era su obligación hacerlo. Entre tanto, el paramilitar se dirigió hacia uno de los puentes del lugar humanitario sin ser requerido por ningún uniformado. Las operaciones neoparamilitares continúan desarrollándose en Buenaventura en diversas comunas".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Enero 15/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Guerrilleros del ELN secuestraron a 18 pescadores entre ellos dos menores de edad, mientras realizaban su faena de pesca en la ciénaga de Simoa. Según la fuente: "El secuestro masivo se registró en la mañana del 15 de enero, cuando varios guerrilleros los obligaron a embarcarse en una canoa para llevárselos monte adentro. El secuestro se debió a que el grupo subversivo había prohibido la pesca en ese sector con ciertos elementos que según ellos atentan contra el ecosistema. Supuestamente al no cumplir con dicha orden por parte de los pescadores, tenían que pagar con labores en el campo. Dos días después los pescadores fueron rescatados por el Ejército Nacional".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

18 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 15/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos amenazaron de muerte al líder comunal, Marco José Navarro. Según la fuente: "El 15 de enero, cuando Navarro se levantó encontró debajo de la puerta de su casa la misiva con la amenaza. Navarro, hace parte de los voceros de la Asociación de Taladreros de Puerto Wilches y Cantagallo, que exigen una oportunidad en las firmas contratistas que le prestan servicio a Ecopetrol. En la misiva le exigen que cese las protestas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARCO JOSÉ NAVARRO

Enero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron el 16 de enero de 2015 en la vereda San Luis Robles, zona rural de Tumaco, a José Vicente Angulo Arboleda, afrodescendiente de 44 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ VICENTE ANGULO ARBOLEDA

Enero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al joven Johnny Aurelio Martínez de 19 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 16 de enero hacia las 2:00 de la tarde, cuando el joven transitaba por una calle del barrio Antonio Nariño (Comuna 6) y fue interceptado por dos sujetos a bordo de una motocicleta quienes le dispararon en varias oportunidades. Los familiares confirmaron que el joven tenía amenazas de muerte, al parecer por consumir estupefacientes. Este es el segundo hecho violento que se presenta en dicho barrio. Como se recordara el pasado 03 de enero, en otro ataque a bala tres personas fueron heridas. El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona. Y se registran constantes agresiones con arma de fuego. Al parecer el hecho se presentó por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOHNNY AURELIO MARTÍNEZ - MARGINADO

Enero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Nelly, quien era la presidente de la Junta de la Acción Comunal del barrio Guama-

lito en este municipio, fue asesinada de varios impactos de bala hacia las 7:00 p.m., cuando se encontraba atendiendo el establecimiento de comercio de su propiedad. Según la denuncia la víctima era una "activista política sobreviviente de la Unión Patriótica, madre de tres hijos, comerciante, mujer ejemplar y luchadora social por San Calixto. Además, era lideresa del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, capítulo Norte de Santander y era integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NELLY AMAYA PÉREZ

Enero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El sábado 16 de enero, en horas de la tarde, en el Espacio Humanitario Puente Nayero ocurrió un hurto de licor en el que resultaron implicados dos paramilitares del sector de Piedras Cantan. El hurto se produjo en una de las tiendas que completa 20 meses sin pagar extorsión a los paramilitares. Es de anotar que desde hace 3 meses no hay presencia de la Infantería de Marina con el bote que debe permanecer en el sector de la marea. La permisividad y ausencia de rigor en el control y requisa que deben hacer las unidades de Policía continúa siendo evidente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
NFRACCIONES AL DIH
Amenaza

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Enero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Elvis Leonardo Jiménez de 26 años de edad fue asesinado con arma de fuego. El cuerpo sin vida de la víctima quien presuntamente era habitante de la calle fue hallado escondido en una zona boscosa del barrio Las Cristalinas, comuna 8 de la ciudad.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ELVIS LEONARDO JIMÉNEZ - MARGINADO

Enero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Paramilitares armados, vestidos de civil, el pasado 16 de enero amenazaron a la familia Mondragón Zamora, involucrándose en un asunto interno del Espacio Humanitario, luego que esta fuera víctima de una celada de los paramilitares que realizaron un hurto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA MONDRAGÓN ZAMORA

Enero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Grupos de intolerancia social asesinaron a seis personas que se encontraban en una vivienda del barrio Divino Niño en donde posiblemente se expendían estupefacientes, allí amarraron de pies y manos a un hombre, le dispararon y atacaron con arma de fuego a las otras cinco personas que se encontraban allí causándoles la muerte. En el contexto del sector "se identifican ocupaciones ilegales, redes de microtráfico y se han distribuido amenazas de operaciones de exterminio o limpieza social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

LIZETH OMI
SERGIO DUVAN GARCÍA
JOSÉ ALEXANDER MELO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Tortura por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 17/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Paramilitares amenazaron a algunos habitantes de las veredas Canoas, Páez y El Águila. Señala la fuente que: "En horas de la noche, en el territorio del resguardo indígena de Canoas, en las veredas de Canoas, Páez y El Águila, circularon panfletos del grupo armado autodenominado "Los Urabeños", en donde manifiestan: llego la limpieza social... Ya los tenemos identificados les ha llegado la hora a todos aquellos viciosos, ladrones, jaladores de motos y madres alcahuetas que prestan sus casas a prostitutas y expendedores consumidores de vicio pandillas y de todo lo que haga daño a la sociedad...".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO JALADORES DE MOTOS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS
COLECTIVO PANDILLAS

Enero 17/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CÁCERES***

Tropas del Gaula de la División 7 del Ejército Nacional ejecutaron en horas de la madrugada a Melisa de 14 años de edad, quien tenía cuatro meses de embarazo e hirieron a José Antonio. El hecho sucedió en una discoteca, ubicada en el corregimiento de Piamonte. Según la fuente "un grupo del Gaula del Ejército que iba detrás de un jefe del Clan Úsuga entró hasta el corregimiento y disparó contra algunas personas que se encontraban en uno de los establecimientos nocturnos del pueblo". Agrega la fuente que el general Jorge Salgado, comandante de la Séptima División del Ejército

manifestó que: "miembros de la institución adelantaban un operativo para dar con la captura de alias "El Burro" la noche del sábado. Efectivamente lo identificamos, fue allí donde el hombre se mandó la mano al pantalón, hubo dos disparos y uno de esos infortunadamente terminó con la vida de la menor". Complementa la fuente diciendo que: "Hasta ahí la historia parecía la de un operativo fallido del Ejército que puso en jaque a la población civil y que no derivó en ninguna captura del perseguido capo. De ahí que miembros de la institución hayan tenido que salir a los medios de comunicación no sólo a ofrecer disculpas, sino también a reconocer que hubo un error". Por su parte la mamá de la menor expresó que: "Es que le metieron un tiro en la cabeza, eso no es ningún error. Ellos entraron y gritaron que todo el mundo se tirara al suelo, inmediatamente le dispararon a mi hija y luego al otro muchacho que está herido. Ellos le dispararon directamente a la niña. Yo tengo testigos que dicen que le dispararon directamente. La madre le contó (...) que eran las 2:30 de la mañana y que su hija estaba en la parte interior de una heladería en la que su padre y unos familiares estaban tomándose unas cervezas. Habíamos estado celebrando el cumpleaños de la niña y ella, a esa hora, quiso un helado. El establecimiento público es al lado de la cancha principal y la gente va mucho, es normal. Es extraño que su hija y el hombre que resultó herido estaban muy lejos el uno del otro: Mi niña estaba adentro y este hombre estaba en la entrada, muy lejos. A mi niña, que iba para noveno, que iba muy bien en el colegio, le metieron un tiro cerquita de la ceja, en toda la cabeza. El Ejército no ha querido darnos la cara, es más, ellos casi no vienen por acá. Eso fue un asesinato. Ellos andaban como borrachos o trabados. La niña estaba tranquila cuando él le disparó. Ellos no tenían por qué llegar así".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MELISA ESPITIA MAZO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSE ANTONIO FABRA

Enero 18/2016

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Francisco Javier Medina Cañas de 30 años de edad, mientras departía en un establecimiento público del barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 18 de enero hacia las 8:30 de la noche cuando dos hombres a bordo de una motocicleta le dispararon en 14 oportunidades. Medina Cañas tenía antecedentes de haber pertenecido a varios grupos ilegales (guerrilla-paramilitares). El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona. Y se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO JAVIER MEDINA CAÑAS

Enero 18/2016

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CÚCUTA**

Paramilitares amenazaron al rector del Colegio Carlos Ramírez París, en Antonia Santos. Según la denuncia: "Dígale al rector que no está haciendo bien su trabajo y que es mejor que se vaya de acá, fue la razón que le dejaron a Jorge Osorio dos hombres armados en la puerta del Colegio Carlos Ramírez París, en Antonia Santos". Agrega la denuncia: "Pese a que Osorio, en sus cinco años de estancia en el Carlos Ramírez, logró construir 15 aulas con recursos propios y logró ubicar al colegio en el puesto 4.400, en el escalafón nacional, casi 5.000 puestos más por encima del lugar ocupado en 2010, esto no le valió para zafarse de las amenazas". Contextualiza la denuncia: "El caso de Osorio es el último caso de amenazas a profesores registrado en Cúcuta y reportado ante la Asociación Sindical de Institutores Nortesantandereanos (Asinort), aseguró Hugo Cárdenas, presidente de Asinort. Entre octubre de 2015 y enero de 2016, 10 profesores han sido amenazados en la ciudad, y otros 9 en el departamento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE OSORIO - EDUCADOR

Enero 18/2016

DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **FLORENCIA**

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de los Diputados a la Asamblea del departamento del Caquetá. Según la fuente: "De acuerdo al relato de algunos diputados dichas amenazas de muerte las han recibido a través de llamadas telefónicas y mensajes intimidantes vía celular, por personas anónimas que aún se desconocen las identidades y la procedencia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 18/2016

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Guillermo Ballesteros Ballesteros, en el sitio conocido como Guadita, sobre la vía nacional que comunica a este municipio con San Martín (Cesar). Según la fuente: "El hecho se presentó el 18 de enero en horas de la mañana, cuando desconocidos le dispararon en varias oportunidades. Ballesteros presentaba varias anotaciones judiciales por presunta falsedad en documentos. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUILLERMO BALLESTEROS BALLESTEROS

Enero 18/2016

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El lunes 18 de enero a las 11:40 a.m., tres paramilitares ordenaron a dos familias

presentarse al lugar conocido como Piedras Cantan, en donde estos se encuentran asentados. Los armados manifestaron a estas familias que debían pagar una cuota o serían asesinados. Ambas familias se presentaron a las 8:30 p.m., en el lugar de control de los paramilitares, entregando 350 mil y 250 mil pesos respectivamente".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIAS DE BUENAVENTURA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELÍBANO***

Integrantes de un grupo de "limpieza social" autodenominados "La Mano Negra", asesinaron a un habitante de calle conocido con el sobrenombre de "El Chicho" y amenazaron mediante panfletos a pobladores socialmente marginados. Según la fuente: "La distribución de un panfleto, sumado al reciente homicidio de un habitante de la calle, tiene aterrorizados a los habitantes de esta localidad, especialmente a los pobladores de los sectores donde apareció el misteriosos documento". El crimen se registró el martes en las horas de la noche en la Avenida Los Estudiantes, a la altura del barrio Pablo VI. Este hecho de sangre se registró días después de que en cercanías al centro, al mercado popular y al hospital de Montelíbano aparecieran varios documentos firmados por un grupo de limpieza social autodenominado 'la Mano Negra', que amenaza especialmente a los drogadictos y a las personas dedicadas a la venta de droga. La persona asesinada fue identificada de manera preliminar como alias 'El Chicho', quien era un habitante de la calle, que además presentaba anotaciones judiciales por el delito de porte de estupefacientes. Según testigos, 'El Chicho' caminaba solo por el sector cuando fue abordado por dos sujetos que iban en una moto, quienes le propinaron varios disparos a la altura de la cara, los cuales le causaron la muerte en el acto".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

HABITANTES DE CALLE DE MONTELÍBANO

Enero 19/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***HERVEO***

El alcalde municipal denunció amenazas de muerte. Según la fuente: "Arias aseguró que estas intimidaciones se vienen registrando desde el día que ganó las elecciones para ser el mandatario de Herveo. Las amenazas iniciaron desde que ganamos las elecciones, desde entonces nos dijeron que no me dejarían llegar al cargo porque dicen que no soy una persona idónea para ser alcalde, porque aseguran que tengo lazos con grupos paramilitares. El mandatario señaló que ya ha puesto la situación en conocimiento de las autoridades, entre ellas la Fiscalía. Pese a las amenazas, Arias indicó que no tiene indicios sobre de dónde provienen estas, pues según comentó, algunos las atribuyen a las Farc".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NONDIER ARIAS

Enero 19/2016

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Un reconocido líder social de 27 años fue asesinado por desconocidos. Según la fuente: "Consternada se encuentra la comunidad de Esperanza Galicia, pues uno de sus vecinos más querido y calificado como un gran un líder social, fue hallado sin vida en zona boscosa del mismo sector. El hallazgo del cadáver se registró a las 2:00 de la tarde de ayer, sin embargo, familiares de la víctima que se dedican a cuidar carros y a prestar seguridad a la Iglesia del sector, manifestaron a las autoridades que su ser querido había salido desde las 7:00 de la noche anterior tras recibir una llamada y nunca regresó. Aunque de manera inicial se creyó que Bañol, quien padecía problemas cardíacos y de la presión había muerto de forma natural, tras la inspección se confirmó que el cadáver presentaba varios impactos de bala, entre ellos uno en el abdomen. Los móviles de este crimen son todo un misterio, pues de manera inicial las autoridades pudieron descartar un robo, así mismo Bañol no tenía amenazas en su contra, por el contrario por su labor social se había hecho querer de toda la comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLINTON ANDRÉS BAÑOL

Enero 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

El Ejército Nacional, mediante tropas del Distrito No.51 detuvieron arbitrariamente a un joven en medio de los procedimientos llamados "batidas" es decir la detención arbitraria de jóvenes que aun no han definido su situación militar, a pesar de que dicha manera de actuar ha sido prohibida por la Corte Constitucional colombiana. Un hermano del mismo joven fue detenido de la misma manera entre los días 22 y 23 de enero junto con otros diez jóvenes. El joven detenido el 19 de enero estaba desaparecido, su madre no sabía en dónde se encontraba, hasta que los militares le avisaron que su hijo se encontraba con ellos, luego de que la señora hacía llamadas telefónicas para averiguar la situación de su otro hijo quien había sido detenido el día 22: "Curiosamente después que la señora madre del joven se comunicara vía celular con el Defensor DH. WILMAR MUÑOZ ese domingo 24 de enero en horas de la mañana para aportar datos e iniciar el seguimiento del caso y ubicación de su hijo; media hora más tarde recibe una llamada de los abonados de celular 3118485347 y 3128728476 donde un militar que se identificó con el nombre LUIS MONTAÑEZ y dijo pertenecer a la unidad militar de Ubalá (Cundinamarca), le expresó que su hijo había sido devuelto para su casa y que el ejército nacional se había hecho cargo del pago

de pasajes hasta su lugar de residencia. Posteriormente al día siguiente que llega su hijo, informa la señora madre que el mismo llegó en graves condiciones de salud, teniendo que ser remitido de urgencias al hospital de la población donde reside".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 19/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Guerrilleros del ELN habrían desplazado a 8 familias de la zona rural. Según la fuente: "Presuntos guerrilleros llegaron a sus hogares y les dijeron que tenían que abandonar sus tierras, ya que las necesitaban. Los guerrilleros llegaron con amenazas de muerte y nos dijeron que teníamos que salir de las tierras o si no nos mataban, eso fue en la noche por lo que no tuvimos tiempo de nada nos tocó dejar todo. Las familias llegaron a Cartagena (Bolívar), donde se encuentran deambulando en las calles. Aunque no existe un registro oficial en la Defensoría del Pueblo".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

8 FAMILIAS CAMPESINAS DE SAN PABLO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Enero 21/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARÍ***

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "Este jueves 21 de enero de 2016 a las 7:30 p.m., aterrizaron varios helicópteros de la Fuerza Pública en la vereda Platillos, corregimiento de Maracaibo, municipio de Hacarí, Norte de Santander. De los helicópteros desembarcaron efectivos de las fuerzas militares, un informante y personas identificadas con brazaletes del CTI de la Fiscalía. En el operativo allanaron la vivienda de ALBEIRO QUINTERO quien se desempeña como fiscal de la Junta de Acción Comunal, con él se encontraban su esposa e hijos, además de tres obreros de la finca, dos identificados como EIMER BAUTISTA secretario de la Junta de Acción Comunal y HEIDER QUINTERO afiliado a la Junta de Acción Comunal de esta comunidad. Durante el allanamiento y después de la detención arbitraria de las tres personas, el personal militar coaccionó ilegalmente a la dueña de casa y esposa de un detenido, esto con el objeto de obtener supuesta información sobre actos punibles, sobre los cuales ella no tiene ningún conocimiento, ni tampoco los detenidos. En este momento se adelanta también un inventario del mobiliario y los bienes de la familia Quintero, puesto que se señala que hubo sustracción de dinero efectivo y completamente legal, que no ha sido reportado tampoco como decomisado. Los detenidos fueron llevados a rendir declaración a la ciudad de Cúcuta y se ha informado que serán llevados a la ciudad de Ocaña luego de la declaración. Quienes los conocen afirman que son dirigentes sociales y comunitarios, campesinos dedicados a la actividad campesina y miembros de la junta de acción comunal, y que no están relacionados con algún tipo de actividad ilícita".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ALBERTO QUINTERO
EIMER BAUTISTA - CAMPESINO
HEIDER QUINTERO - CAMPESINO

Presuntos Responsables: CTI Y FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Enero 21/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Unidades de la Policía Nacional en operación conjunta con tropas del Ejército Nacional agredieron y amenazaron a un grupo de mujeres del pueblo indígena Awá, los hechos ocurrieron a las 12:30 de la madrugada. Según la denuncia: "Los agentes tumbaron la puerta del hogar Awá y sin mediar palabras empezaron a agredir verbalmente a todas las personas que se encontraban en ese lugar, con el pretexto de que ahí había armamento. Las personas mayores que se encontraban en esta casa fueron obligadas a tirarse al piso boca abajo y fueron intimidadas durante el operativo ilegal, apuntándoles en la cabeza con armas, una menor de 13 años quien se encontraba ahí, presenció lo ocurrido. La menor de 13 años entró en pánico, fue amenazada con ser pateada si no se calmaba". Concluye la denuncia citando la versión de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá, Unipa: "Para nosotros no es casualidad todos estos hechos y empezamos a creer que hace parte de un plan de exterminio en contra del pueblo indígena Awá, el cual está siendo por agentes del Estado". Y finaliza: "La Unipa aclaró que no está en contra de que realicen los procesos investigativos y judiciales por parte de la Fuerza Pública, siempre y cuando se hagan dentro del debido proceso y que no sean utilizados como herramientas de intimidación en contra de nuestra población Awá".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MUJERES PUEBLO INDÍGENA AWÁ

Presuntos Responsables: POLICÍA Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Enero 21/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Según datos de la fuente, la víctima fue detenida y torturada por miembros de la Policía Nacional; el hecho tuvo lugar en momentos en los que la mujer, quien había llegado a la ciudad de Barranquilla como turista, transitaba por la calle donde está ubicado el Comando Metropoli-

tano de Policía, fue requerida por unos policías quienes le acusaban de tomar fotografías a las instalaciones de dicha unidad, señala que a pesar de haber indicado que sólo recibió una llamada a su teléfono, fue requisada y detenida, llevada a la Unidad Permanente de Justicia (UPJ), donde permaneció 24 horas. Dos días después, cuando transitaba nuevamente por el lugar, fue detenida y trasladada a la Seccional de Investigación Judicial e Inteligencia (SIJIN) de la misma entidad policial, donde fue indagada y luego dejada en libertad. Un día más tarde más tarde, el 25 de enero, mientras buscaba un café internet, fue detenida de forma sorpresiva por los agentes de inteligencia de la Policía Nacional, llevada hasta su comando y allí, la víctima denuncia, que fue objeto de malos tratos y tortura infligida para que confesara su supuesto interés sobre ésta institución. La mujer quedó con evidentes maltratos físicos en su cuello, rostro y piernas. Los hechos fueron denunciados por la víctima ante la Fiscalía General de la Nacional.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MARÍA CAMILA PINEDA MARTÍNEZ

Enero 22/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros del Esmad de la Policía Nacional causaron lesiones graves en la espalda, cara, brazos a Arnulfo de 42 años de edad hacia las 11:20 p.m., en la Calle 6 con Carrera 23, barrio Altos de la Florida, comuna 6. Según la denuncia momentos antes la víctima había agredido a su esposa.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ARNULFO BERNAL GONZÁLEZ

Enero 22/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Un campesino resultó herido al activar una mina antipersona de forma accidental. Según la fuente: "El hecho se presentó en la vereda Pueblo Gato, cuando el campesino de 33 años arrancaba una mata de yuca e hizo explosión el artefacto que le causó heridas en su mano izquierda. El hecho se presentó el 22 de enero". Agrega la fuente que: "Históricamente la zona ha tenido presencia de grupos insurgentes quienes han sembrado minas antipersona en la zona rural para detener la ofensiva del Estado colombiano".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 22/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Militares de la Brigada de Comunicaciones del Ejército Nacional del municipio de Facatativá detuvieron arbitrariamente a 11 jóvenes trabajadores de cultivos de flores, en horas de la madrugada entre las 3:00 a.m. y las 6:00 a.m., entre el 22 y 23 de enero en inmediaciones de los municipios de Mosquera, El Rosal, Subachoque, Madrid, Funza y Facatativá, en medio de procedimientos conocidos como "batidas", es decir la detención arbitraria de jóvenes que aún no han definido su situación militar. Este tipo de procedimientos ya ha sido declarado inconstitucional en reiteradas ocasiones, a pesar de ello se sigue cometiendo. De acuerdo con el comunicado público, los defensores de derechos humanos Alexander Ovalle Fajardo y Wilmar Alexander Muñoz Camelo, acudieron a las instalaciones de la Brigada del Ejército, porque una madre de familia los buscó para decirles que su hijo había sido conducido en un camión hasta esas instalaciones sin previa boleta de citación. Según el comunicado, los defensores acudieron a la Brigada "encontrándonos antes de entrar a la unidad militar con más familiares de jóvenes que habrían sido retenidos, quienes referían de 11 personas que se encontraban allí, desde el 22 y 23 de enero/16. Una vez al interior se pudo verificar que de las 11 personas, solo estaban 7 jóvenes, al parecer los otros 4 ya habían salido de la unidad militar por no cumplir los requisitos establecidos para ser aptos en prestar el servicio militar; logrando que los 7 jóvenes salieran de esa Brigada aproximadamente entre 5:30 p.m. y 6:00 p.m. del pasado 23 de enero de 2016...siendo los jóvenes citados para días posteriores con la respectiva boleta de citación como es lo debido". Posteriormente, el día 25 de enero, los dos defensores de derechos humanos se reunieron con el Mayor del Ejército Jimmy Rodríguez Barajas, Comandante del Distrito No.46 de Reclutamiento, en las instalaciones de la Brigada de Comunicaciones del Ejército Nacional con sede Facatativá, y al "preguntarle al citado oficial que explicara el motivo y el método de cómo habían sido ingresados estos 7 jóvenes trabajadores de flores procedentes de varias poblaciones aledañas plenamente identificados por los defensores de derechos humanos, entre el 22 y 23 de enero de 2016, obteniendo la lamentable respuesta del señor Mayor Rodríguez Barajas Jimmy, Comandante del Distrito No.46, de aducir no tener conocimiento cómo aparecieron estos jóvenes en su Distrito y que entraría a investigar al interior de sus tropas esta situación". En el comunicado también se señala que esta práctica es muy recurrente en los municipios de esa zona, ya que se ha conocido que tanto el Distrito No.46 con sede en la Brigada de Comunicaciones de Facatativá, como el Distrito No.51 de la ciudad de Bogotá sector Puente Aranda "en un tiempo bastante rápido recorren varios municipios de la Sabana Occidente deteniéndose por pocos minutos en las entradas de las empresas de flores para subir a los jóvenes trabajadores y conducirlos -como pasó el día 23 de enero de 2016- al municipio de Facatativá, Brigada de Comunicaciones Distrito No.46".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 23/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 23 de enero de 2016 en horas de la mañana, fue encontrado un hombre afrodescendiente sin identificar, de aproximadamente 30 años de edad en el centro poblado de Gualtal, corregimiento de Llorente, municipio de Tumaco, con dos impactos de bala en el pecho. Según la fuente: "La víctima vestía una sudadera color negro, una camisa blanca y botas de caucho. En el sector hay presencia de miembros del grupo guerrillero de las FARC-EP y está ubicado el Batallón de Selva Militar No. 53".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 23/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***ÁBREGO***

Un joven de 22 años de edad, líder de la música folclórica de la región, quien hacía parte de un grupo de tamboras fue asesinado en momentos en que llegaba a su casa. Según la fuente: "El hecho se registró cuando Luis Fernando estaba llegando a su casa, ubicada en la calle sexta con carrera quinta de este municipio". Agrega la fuente: "Según se conoció hace dos años Luis Fernando recibió amenazas de muerte del Ejército Popular de Liberación, por lo que huyó a Venezuela por un tiempo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS FERNANDO PEDROZA NÚÑEZ

Enero 23/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Juan David Pascal Cortés, un niño indígena Awá de 8 años de edad, fue herido de un impacto de bala por parte de la Policía Nacional en hechos ocurridos aproximadamente a las 3:00 de la tarde del 23 de enero de 2016 en el resguardo Gran Rosario, ubicado en el kilómetro 80 de la vía Pasto-Tumaco. El menor estaba al interior de la casa viendo televisión cuando recibió el impacto en la cabeza. Según el informe de la Asociación para la Promoción Social Alternativa-MINGA del 27 de enero de 2016 (www.asociaciónminga.org), llegó un automóvil AVEO CHEVROLET de color azul con la placa # EJK-337 de Barrancabermeja con hombres fuertemente armados con pistolas y vestidos de civil. Dice la fuente que al verlos, el padre de Juan David que estaba aserrando madera con otro compañero Awá al exterior de su vivienda "busca refugio en su vivienda, mientras el otro es retenido por tres de los hombres quienes lo amenazan diciéndole 'si se mueve lo matamos'. Posteriormente, uno de los hombres que se encontraba vestido con una camisa amarilla ingresa disparando indiscriminadamente a la vivienda en búsqueda del otro compañero Awá que alcanza a comunicarse con el Gobernador del resguardo Gran Rosario al pensar que lo iban a robar, para informarle de lo sucedido solicitándole ayuda". Sigue la fuente: "Cuando el hombre logra ingresar disparando a la vivienda, el compañero se percata que su hijo Juan David Pascal Cortés el cual se encontraba sentado en la sala al momento de los hechos, estaba tendido en el suelo con un impacto de bala en la cabeza, por lo cual y ante la persistencia del ataque el padre del menor entra a su habitación donde toma una escopeta 16 y en defensa de su vida dispara contra el sujeto, el cual queda herido a la altura del hombro y el cuello, abandonando la vivienda para ser socorrido por su compañeros con quienes, después de disparar en varias ocasiones contra la vivienda, emprende la huida". Durante el traslado del menor al hospital San Andrés de Tumaco, la comunidad según la fuente nota que el policía herido fue trasladado al mismo hospital, en el AVEO CHEVROLET y escoltado en una tanqueta por miembros de la Policía del centro poblado La Guayacana. Dice la fuente que según un policía que comentó los hechos en el hospital y según el coronel Peña quien lo comentó en una reunión realizada el día siguiente en las instalaciones de la UNIPA en el predio El Verde (corregimiento El Diviso, Barbacoas-Nariño), los policías responsables de los hechos son miembros activos del cuerpo de investigación de la policía judicial que en el día de los hechos "se encontraban adelantando procedimientos a dos viviendas que tenían orden de allanamiento por la Fiscalía, las cuales quedan ubicadas a aproximadamente un kilómetro del lugar de los hechos; que dichas viviendas se encontraban vacías [y] [...] que la vivienda del compañero Awá de Gran Rosario donde sucedieron los hechos, no tenía orden de allanamiento". En el momento de la publicación de la fuente, la joven víctima Awá, según la Asociación para la Promoción Social Alternativa-MINGA se encuentra en estado de coma en el hospital infantil de Pasto adonde fue trasladado en una ambulancia y donde fue sometido a una cirugía craneal. Según la fuente, se han venido perpetrando sistemáticamente hechos de violencia en contra de menores de edad y jóvenes en el resguardo Gran Rosario así como un asesinato de siete menores de edad en la comunidad Calbí, municipio de Tumaco, el 26 de agosto de 2009 y un asesinato de un joven de 18 años de edad en el 2010.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JUAN DAVID PASCAL CORTES - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

FAMILIA PASCAL CORTÉS

Enero 23/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El sábado 23 de enero de 2016 fueron privados de su libertad otros tres líderes comunitarios de la zona: JUAN BAUTISTA CELADA, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Arenas Altas, SILVIA SEPÚLVEDA y ÓSCAR MUÑOZ, familia campesina que habita entre las veredas Las Nieves y La Esperanza. Todo muestra que los anuncios perversos del Coronel Rojas se van cumpliendo, pues todos estos campesinos son víctimas de procedimientos arbitrarios apoyados en acusaciones sin fundamento manipuladas por la Brigada XVII y que paralelamente estas mismas informaciones, señalamientos y amenazas han provenido de huestes paramilitares en los últimos meses.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JUAN BAUTISTA CELADA - CAMPESINO
SILVIA SEPÚLVEDA - CAMPESINO
ÓSCAR MUÑOZ - CAMPESINO

Enero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El domingo 24 de enero de 2016, hacia las 21:00 horas en el casco urbano de San José, soldados de la base militar de San José, acompañados de civiles extraños intentaron ingresar a la vivienda del campesino PEDRO PABLO RIVERA ÚSUGA, obligándolo a que tenía que acompañarles hasta las afueras del caserío, a lo que Pedro, se negó. Posteriormente, habitantes civiles del caserío acudieron a la vivienda de Pedro para acompañarle e impedir que se lo llevaran. Ante estos hechos la población quedó perpleja por la soberbia de dichos agentes estatales en su intento de sacar a civiles quién sabe con qué fin perverso. En estos momentos se desconoce el paradero de los dos civiles, los señores, RAMÓN GUERRA y PEDRO RIVERA.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO PABLO RIVERA USUGA - CAMPESINO

Enero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El domingo 24 de enero de 2016, hacia las 18:00 horas en el casco urbano de San José, fue perseguido por efectivos de la Policía Nacional y soldados de la Base militar de San José, el campesino RAMÓN ISIDRO GUERRA, habitante de la vereda Mulatos, perteneciente al corregimiento de San José.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RAMÓN ISIDRO GUERRA - CAMPESINO

Enero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos asesinaron a un reconocido transportador en hechos ocurridos a las 7:00 de la noche en el barrio Villa Falla. Según la fuente: "Sicarios le quitaron la vida al reconocido transportador del municipio de San Vicente del Caguán, Julio Penagos. Los hechos se registraron el pasado domingo a eso de las siete de la noche cuando Penagos se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio Villa Falla, a la salida del aeropuerto de la localidad". Agrega la fuente: "Al parecer dos hombres (...) ingresaron hasta la vivienda por la parte trasera y al llegar al jardín de la misma, desenfundaron un revólver y le propinaron tres impactos de arma de fuego, que le causaron la muerte de manera inmediata". Concluye la fuente: "Penagos había sido víctima de actos de vandalismo, pues hace pocos días a su vehículo le quemaron la cojinería".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO PENAGOS - TRANSPORTADOR

Enero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a César Daniel Ramírez Ojeda de 48 años de edad, quien se desempeñaba como cocinero. Según la fuente: "El crimen se presentó el 24 de enero hacia las 4:00 de la tarde, cuando desconocidos le dispararon en el tórax. Su cuerpo fue hallado hacia las 9:00 de la noche por los alrededores de la laguna de oxidación, ubicada en la vía hacia el corregimiento Puerto Mosquito (Gamarra, Cesar). La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CÉSAR DANIEL RAMÍREZ OJEDA - OBRERO

Enero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego el día 24 de enero a las 11:23 de la noche, en el barrio Villalola de Tumaco a Anderson Centeno Vidal, afro de 34 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANDERSON CENTENO VIDAL

Enero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron de siete impactos de arma de fuego a Johan Alexis Vargas, un afrodescendiente de 25 años de edad, miembro de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes y de la Marcha Patriótica. El Diario del Sur (página 11A del 26 de enero de 2016) afirmó que: "Según el Secretario de Gobierno Departamental, Mario Alejandro Viteri Palacios, los hechos ocurrieron en el centro poblado San Luis Robles, perteneciente al Consejo Comunitario Rescate Las Varas, zona rural del municipio de Tumaco". Y agregó que: "El líder comunitario... recientemente había denunciado amenazas de muerte por parte de desconocidos...". En la zona donde ocurrió el asesinato y en gran parte del pie de monte costero hay presencia de miembros de la guerrilla de las FARC-EP. La Defensoría del Pueblo, en alerta temprana emitida en el mes de diciembre de 2015, afirmó que nuevos grupos armados hacen presión por entrar en el territorio, lo mismo manifiestan fuentes de la comunidad y de la Marcha Patriótica. Por este hecho y otro ocurrido con un miembro de la comunidad indígena Awá, las autoridades departamentales desarrollaron un consejo extraordinario de seguridad donde analizaron la problemática debido al riesgo existente y que en cualquier momento se pueden desencadenar otros hechos violentos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHAN ALEXIS VARGAS

Enero 25/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En horas de la noche del 25 de enero de 2016, en el kilómetro 80 de la vía Tumaco-Pasto, en el resguardo indígena Awá Gran Rosario, un carro y una motocicleta pararon en la casa del abuelo de Juan David Pascal Cortés (menor Awá herido el 23 de enero de 2016 de un impacto de bala por parte de la Policía Nacional). Golpearon la puerta de manera violenta, gritando palabras amenazantes y ofensivas en contra de los familiares. Según el Diario del Sur en su página 11B del sábado 30 de febrero de 2016, la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) denunció que: "La vida del padre de Juan David y de las Autoridades Awá [del resguardo indígena] Gran Rosario están en grave peligro, debido a las denuncias que se han realizado dentro de este y otros casos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

N PASCAL - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA PASCAL CORTÉS
AUTORIDADES INDÍGENAS AWA DEL RESGUARDO GRAN ROSARIO

Enero 25/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUGALAGRANDE***

El excandidato del Partido Social de Unidad Nacional a la alcaldía de Bugalagrande al igual que varios funcionarios del directorio local, fueron amenazados por desconocidos mediante panfletos. Según la fuente: "El excandidato Fracined Cano, y otros funcionarios del directorio municipal han recibido pasquines con amenazas de muerte".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FRACINED CANO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FUNCIONARIOS DEL DIRECTORIO DEL PARTIDO DE LA U EN BUGALAGRANDE

Enero 25/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRÓN***

Voceros de los presos de los pabellones 3 y 4 de la Penitenciaria de Palogordo, ubicada en Girón (Santander) denunciaron: "Comunicamos a la opinión pública que debido a la reiterada vulneración de nuestros derechos fundamentales continuamos en desobediencia. Con esta acción demandamos al Estado Colombiano solución a la crisis carcelaria que viene afectando en modo directo nuestra vida en condiciones dignas, de igual modo denunciamos que en retaliación por nuestro reclamos y acción la administración de la penitenciaría en contubernio con la empresa de alimentación nos tiene aguantando hambre pues se niegan a suministrarnos alimentación, por sus manos son muchos los problemas a los que estamos avocados los presos de ésta penitenciaría, existen personas con enfermedades terminales como cáncer, VIH, sida y otras, que no cuentan con su tratamiento, como también más de 200 enfermos con órdenes judiciales para ser atendidas sin hallar respuesta positiva de las autoridades del penal, es insólito que un Estado que se hace llamar Estado social de Derecho, irrespeta de esta manera a una población tan vulnerable como la nuestra".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESOS DE LOS PABELLONES 3 y 4 DE LA PENITENCIARIA DE PALOGORDO

Enero 25/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Tropas del Ejército Nacional han venido hostigando al líder campesino y miembro de la junta directiva de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia: "El día 25 de enero del 2016 fue retenido por espacio de media hora aproximadamente, ante la solicitud de un registro personal por parte de militares adscritos a la base militar de El Tarra; en ese mismo lapso también fueron retenidos los demás miembros de la junta directiva y del equipo de apoyo de Ascamcat quienes regresaban de una asamblea con las comunidades campesinas de la región. El día 27 de enero del 2016, en el sector conocido como Puente Hamaca, cuando Jhonny Abril se dirigía hacia las afueras del municipio de El Tarra, militares del puesto de control ubicado en dicho sector dieron la señal de alto, solicitando documentos y registro personal solamente a Johnny Abril, a pesar que en el vehículo habían más pasajeros". Agrega la denuncia que: "Ascamcat no se opone a la realización de los registros personales ni al mandato legal que tienen los miembros de la fuerza pública para adelantar dicho procedimiento siempre y cuando se ajuste a lo normado y se respeten las garantías fundamentales, la debida identificación del personal militar, evitar la retención desproporcionada (una vez identificada la persona debe dársele vía libre), la prohibición de empadronamiento (anotaciones en listas y toma de fotografías sin autorización), registros de mujeres por parte de personal del mismo género, que para objetos que estén en el ámbito personal sea por medio de cacheo o tanteo y garantizar que la persona objeto de registro pueda documentar el procedimiento por video o cualquier medio idóneo. Rechazamos todo acto de discriminación y persecución en contra de Jhonny Abril y cualquiera de sus dirigentes. Esta situación es preocupante debido a la persecución judicial que sufre el compañero Jhonny Abril desde el año 2010 como parte de la estrategia del uso indebido del derecho penal para buscar la criminalización de los defensores de derechos humanos. Además, de las constantes denuncias de la comunidad sobre casos de falsos positivos judiciales que desde dicha base militar se realizan para reportar resultados en base a supuestas incautaciones".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JHONNY FELDETH ABRIL SALCEDO

Enero 26/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Henry, líder comunitario y miembro de la Asociación de Productores del Catatumbo, Asoprocat, fue raptado en la vereda Trocha Ganadera, corregimiento de La Gabarra. Según la denuncia la víctima: "Se encontraba en una finca de un vecino en la vereda Trocha Ganadera, de la cual salió aproximadamente a las 4:00 am hacia la finca de su señora hermana donde tiene sembrado unos árboles de limón. Al llegar las 10:00 am y al ver que Henry no aparecía, amigos y familiares iniciaron la búsqueda por las fincas vecinas encontrando solo su linterna y su sombrero. Hasta la fecha es desconocido el paradero del líder comunitario de La Gabarra". Agrega la denuncia que: "A sus 47 años, Henry Pérez es uno de los líderes más reconocido del Catatumbo. Ha sido uno de los principales impulsores del proceso de reparación colectiva de La Gabarra, fue presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del corregimiento, ha liderado proyectos productivos para fomentar alternativas a la siembra de cultivos de uso ilícito en la zona, y fue certificado por el Ministerio de Justicia como conciliador en equidad para facilitar la resolución de conflictos. Como referente de la comunidad, debido a su liderazgo y compromiso, Pérez ha sido muy cercano a la MAPP-OEA en el impulso de acciones para la construcción de paz desde la región del Catatumbo, una zona fuertemente golpeada por el conflicto armado y la ilegalidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

HENRY PÉREZ - CAMPESINO

Enero 26/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yamid Moreno Galvis de 34 años de edad, al interior de un negocio que administraba en el sector conocido como Pozo 7, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 26 de enero hacia las 8:30 de la noche cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta le dispararon mientras atendía su negocio. Versiones extraoficiales señalan que la muerte estaría relacionada al no pago de 'vacunas' que imponen los grupos ilegales para brindarles seguridad. El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona. Y se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YAMID MORENO GALVIS - OBRERO

Enero 26/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***OBANDO***

Óscar Marino, alcalde de este municipio por el partido político Cambio Radical y cuatro concejales fueron amenazados de muerte por desconocidos. Según la denuncia: "Las amenazas comenzaron prácticamente desde el día de su posesión pero se incrementaron luego de solicitar el cambio de todas las unidades de la Policía Nacional, incluyendo al comandante y subcomandante de estación". Agrega la denuncia:"Las amenazas tanto al mandatario como a los concejales han llegado vía celular por mensajes de texto y whatsapp en las que los intimidan para que no 'destapen cosas', que no haya un cambio para el municipio; en otras palabras, que no trabajen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ÓSCAR MARINO BADILLO MEDINA
CARLOS CEDEÑO
MAURICIO BERMÚDEZ
MILLER ORDÓÑEZ
JOSÉ ANÍBAL ACEVEDO

Enero 27/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ISNOS***

Desconocidos amenazaron la vida e integridad del concejal. La víctima denunció que recibió una llamada en la que amenazaron con asesinarlo. En la denuncia que instauró ante la Personería municipal manifestó que teme por su vida y la de su familia, ya que ha sido víctima de constantes amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS NORBERTO REALPE

Enero 27/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron a una pareja que se encontraba al interior de un apartamento ubicado en el barrio El Castillo, Comuna 4. Según la fuente: "El hecho se presentó el 27 de enero hacia las 12:30 del mediodía cuando el sicario ingresó al inmueble y sin mediar palabra disparó contra Adalberto Beleño Pacheco alias 'Frika' de 27 años de edad e Indira Pérez de 25 años de edad. Alias 'Frika, tiene anotaciones ante las autoridades por venta de estupefacientes. El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona. Y se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ADALBERTO BELEÑO PACHECO
INDIRA PÉREZ

Enero 27/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte al líder de la Unión Sindical Obrera (USO), Luis Carlos López, a través de un mensaje de texto enviado a su celular. Según la fuente: "El hecho se presentó el 27 de enero, cuando López afirma haber recibido la intimidación con el siguiente mensaje: "Y entonces perro hpta va a seguir de valiente o se va abrir no nos quiera ver la cara le damos 72 horas o si no su familia pagara las consecuencias sindicalista guerrillero". Según López este es el tercer mensaje amenazante que recibe esta semana. Él cree que los mismos tienen que ver con el trabajo que hace en defensa de los trabajadores del corregimiento El Centro, que tiene vinculación con Ecopetrol a través de firmas

contratistas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS CARLOS LÓPEZ - OBRERO

Enero 27/2016

***DEPARTAMENTO:* VALLE DEL CAUCA**
***MUNICIPIO:* CALI**

Una mujer de 25 años de edad fue víctima de abuso sexual por parte de miembros de la Policía Nacional. Según la fuente: "Un patrullero de la Estación de Terrón Colorado invitó en la noche del miércoles a la joven a una fiesta. Sin embargo a altas horas de la noche, al parecer, la joven se quedó dormida por la alta ingesta de alcohol, y se despertó horas más tarde junto al policía que había invitado a otros dos. Aparentemente los uniformados estaban desnudos, y según el testimonio de la joven, dos de ellos se aprovecharon de su sueño para abusar sexualmente de ella".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 28/2016

***DEPARTAMENTO:* VALLE DEL CAUCA**
***MUNICIPIO:* BUENAVENTURA**

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El jueves 28 de enero, a las 11 p.m., el joven Luis Miguel Mondragón Zamora del Espacio Humanitario Puente Nayero fue abordado por un grupo de paramilitares asentados en Piedras Cantan, quienes le preguntaron por tres jóvenes conocidos como Boxeador, Mano de Callo y Chatarra. Luis se negó a darles información y en reacción los paramilitares lo golpearon. En ese momento la Policía intervino pero requiriendo a Luis para una requisa, mientras los paramilitares siguieron su camino hacia Piedras Cantan".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS MIGUEL MONDRAGÓN ZAMORA - DEFENSOR DE DDHH
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Enero 28/2016

***DEPARTAMENTO:* SANTANDER**
***MUNICIPIO:* BARRANCABERMEJA**

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Yeison Emanuel Rodríguez Sánchez de 20 años de edad, mientras se encontraba reunido con unos amigos en una calle del barrio Altos del Paraíso, Comuna 7. Según la fuente: "Yeison tuvo un altercado con alias 'Tito' y minutos después fue atacado a bala. El hecho se presentó el 28 de enero hacia las 11:30 de la noche. El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona. Y se registran constantes agresiones con arma de fuego. El hecho al parecer se presentó por intolerancia social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

YEISON EMANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Enero 28/2016

***DEPARTAMENTO:* BOLÍVAR**
***MUNICIPIO:* CANTAGALLO**

Guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), al parecer serían los responsables de la activación de una carga explosiva en Puerto Nuevo, que hirió a dos pobladores de la zona que se desplazaban en una motocicleta. Según la fuente: "Los heridos de quienes se desconoce la identidad, fueron remitidos al hospital de dicho municipio donde fueron dados de alta a las pocas horas. Las autoridades tratan de verificar si fue el ELN, ya que muy cerca del sitio donde ocurrió la explosión fue hallada una bandera alusiva a dicho grupo subversivo. El hecho se presentó el 28 de enero en horas de la tarde".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Enero 29/2016

***DEPARTAMENTO:* HUILA**
***MUNICIPIO:* ALGECIRAS**

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Robinson Ávila Ortiz de 38 años de edad. La víctima estaba vinculada a un proceso judicial en el que había sido acusado como presunto miembro de milicias de la Columna Móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP; era un líder destacado en la vereda El Quebradón, detenido el 21 de abril del 2011 y dejado en libertad el 09 de junio del mismo año, al no hallarse cargos en su contra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROBINSON ÁVILA ORTIZ

Enero 29/2016

***DEPARTAMENTO:* CÓRDOBA**
***MUNICIPIO:* CERETÉ**

Un joven de 18 años fue golpeado por integrantes de la Policía Nacional, según la fuente: "En una fuerte golpiza a Jesús David Espitia Díaz, de 18 años por parte de la Policía de este municipio, terminó la recolección de unas piedras que estaban en las zonas verdes de la Urbanización Altos Las Acacias, así lo denunció Okia Salcedo, líder de este conjunto residencial y madre de Jesús Espitia Díaz". Agrega la fuente: "Al parecer los hechos se registraron cuando un personal en compañía de Gabriel Guzmán Salcedo, administrador temporal del recinto, empezaron a recoger unas piedras grandes que estaban en las jardineras y que Okia Díaz tenía para cercar las plantas que tenía. Al intentar quitarlas, su hijo Jesús Espitia se opuso y comenzó la discusión que terminó con la presencia de la Policía, la captura del joven y el enfrentamiento con uno de los hermanos de Jesús Espitia que con cuchillo en mano trató de evitar que la Policía se llevara a su hermano, ya que se había opuesto a que se llevaran las piedras que su madre tenía para cercar el

jardín que tenía. El golpeado, Jesús David Espitia Díaz reconoció que había hecho caer a uno de los policías, porque uno le estaba apuntando supuestamente con el arma de dotación al hermano mayor de 21 años que estaba amenazando a los policías para que no se lo llevaran, pero Jesús terminó en la estación de la Policía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JESÚS DAVID ESPITIA DÍAZ

Enero 29/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El viernes 29 de enero, a las 12:30 p.m., ingresó al Espacio Humanitario Puente Nayero, en el barrio La Playita, el paramilitar conocido como alias "Chapulín". El reconocido paramilitar permaneció 20 minutos en el lugar mientras siete paramilitares con armas cortas le esperaban frente a la puerta del Espacio Humanitario, por donde salió. El paramilitar conocido como "Chapulín" es el encargado del cobro de extorsión en el sector de Alfonso López y la Calle Punta Icaco, ingresó por la puerta principal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Enero 29/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Guerrilleros del ELN reclutaron a una menor de 14 años de edad. Según la fuente el papá de la menor: "Confirmó que el plagio de la menor de edad se llevó a cabo el pasado 29 de enero en una finca llamada La Mayoría, del corregimiento Cedeño, de Yarumal, y afirmó no tener ninguna duda que se trata de integrantes de ese grupo subversivo. Una semana antes, ellos izaron allá la bandera del Eln, siempre han estado allá y toda la gente que vio me avisó, no tenemos ninguna duda de que fueron ellos, precisó Ramiro, que dijo tener su vida desecha por el reclutamiento de su hija. Según su denuncia, los hombres que se la llevaron a la fuerza estaban armados y uniformados y actuaron a sus anchas, pues en Cedeño -sostuvo- hay carencia total de autoridades. Yo puse la denuncia en la Defensoría y no me atendieron, en Infancia y Adolescencia lo mismo, pero pido que atiendan el caso porque no se llevaron un marrano, se llevaron a mi hija, imagínese cómo estoy, comentó. Aunque Ramiro vive en el casco urbano de Yarumal con su familia, la menor reclutada es hija de otra relación y la madre vive en Cedeño, donde está presa del miedo. Ramiro clama porque le respeten la vida y la regresen pronto al seno del hogar: a los niños hay que sacarlos del conflicto, ellos no están para la guerra, mi hija estaba estudiando, es una niña buena, cariñosa y la adoramos, hubiera preferido que me llevaran a mí pero no a ella, que está empezando a vivir".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

N. PINEDA

Enero 30/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Johnny Barrera Vanegas de 20 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 30 de enero hacia las 10:30 de la mañana, cuando Barrera, se dirigió hacia el sitio conocido como La Chava a cumplir una cita y fue sorprendido por sus agresores. El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona. Y se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHNNY BARRERA VANEGAS

Enero 31/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Desde hace unos meses la Comunidad de Paz ha tenido conocimiento de que algunos pobladores de la vereda Mulatos, unos de ellos ligados a la Junta de Acción Comunal, no se sabe impulsados por quién, se están preparando para invadir y arrebatar a la fuerza los espacios de la Comunidad de Paz en el asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio. Varias veces han conminado a la Comunidad a abandonar dicho predio, en ocasiones llevando a actores armados para hacer alarde de fuerza; en otras ocasiones exigiendo que se les entregue el predio para realizar allí actividades que se oponen a los principios de la Comunidad, en otras ocasiones alegando que tienen que ubicar allí maquinarias y desarrollar proyectos obsequiados por el gobierno nacional y en otras ocasiones amenazándolos de muerte. No se entiende a cabalidad qué se esconde detrás de todas estas presiones, pero se intuye que hay fuerzas oscuras a quienes la presencia de la Comunidad de Paz les estorba. Hace 11 años, luego del asesinato del líder histórico Luis Eduardo Guerra, perpetrado por el ejército cerca de las ruinas del antiguo centro de salud de Mulatos Medio, la Comunidad visitó repetidas veces el sitio, el cual adquirió desde entonces un carácter sagrado, al ser regado con la sangre de Luis Eduardo, Bellanira y Deiner Andrés, y se construyó allí una primera capilla que convocó desde entonces a muchos rituales de memoria. El sitio estaba enmontado y los antiguos habitantes de la zona habían huido mucho antes a causa de la violencia. Pocos días después del holocausto, la Comunidad decidió rozar los alrededores y preparar el terreno para una ALDEA DE PAZ con el nombre de LUIS EDUARDO GUERRA. Luego se hicieron construcciones y numerosos actos de dominio en un proceso de posesión comunitaria pacífica, sin tener oposición alguna en los 10 años siguientes. Un enorme kiosco de asambleas, un conjunto de viviendas, una escuela que sirve a niños del vecindario, una biblioteca donada por amigos internacionales, una capilla que finalmente se construyó en piedra y que absorbió prolongados y duros trabajos de muchos grupos de trabajo comunitario, cultivos y experimentos ecológicos,

todo fue perfeccionando una posesión pacífica y sagrada por parte de la Comunidad. Por ello no se comprenden los sentimientos adversos de quienes quieren expulsar a la fuerza a la Comunidad de un lugar ya profundamente ligado a sus sentimientos más delicados y a su memoria más dolorosa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADO

Enero 31/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Tropas del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 42 de la Armada Nacional ejecutaron a Perfecto Anchico Orobio, afrodescendiente de 54 años de edad. Según la fuente, los hechos ocurrieron el día 31 de enero en la vereda Calle Honda, corregimiento Bajo Guapi, municipio de Guapi. Señala la denuncia que: "Aproximadamente a la 1:00 de la madrugada, cuando Perfecto se encontraba cazando en dicha vereda y aparentemente después de una jornada de trabajo se disponía a regresar para su casa, fue interceptado por miembros del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 42 quienes le propinaron tres impactos de arma de fuego, causándole la muerte. Cabe anotar que Perfecto Anchico al momento de los hechos pertenecía al Consejo Comunitario de Guapi parte Baja y era conocido como un hombre laborioso y cazador tradicional".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PERFECTO ANCHICO OROBIO - CAMPESINO

Enero 31/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Hernán Armando Bravo Molina, alcalde de Puerto Rico fue víctima de un atentado en el momento que se desplazaba en un vehículo entre los municipios de Puerto Rico y El Doncello. Según las fuentes, en horas de la mañana al pasar por el sitio conocido como La Chonta un artefacto explosivo fue activado y seguidamente la víctima escuchó disparos. En el hecho resultó afectada la parte trasera del vehículo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

HERNÁN ARMANDO BRAVO MOLINA

Febrero



Paro de Mineros Tradicionales contra la pérdida de su territorio, la criminalización de la pequeña minería por parte del Gobierno Nacional y la entrega de títulos a favor de Minerales Andinos de Occidente, filial de Gran Colombia Gold, Marmato (Caldas), 17 de julio de 2013.

FOTO: Rodrigo Grajales

Febrero 1/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***BARRANCO DE LOBA***

Desconocidos amenazaron al alcalde municipal, elegido con el aval del Partido Cambio Radical el 25 de octubre de 2015, según la fuente: "El mandatario de esta población del sur de Bolívar, cree que las amenazas tienen que ver con las denuncias que ha hecho y que están relacionadas con algunas anomalías encontradas al interior de la Administración y que se dio a la tarea de darlas a conocer a la justicia una vez se posesionó como Alcalde". Agrega la fuente: "Esta denuncia la hago pública porque es una forma de hacer un llamado al Gobierno Nacional para que pongan sus ojos en Barranco de Loba, para que brinden las garantías y seguridad al municipio, no sólo al Alcalde sino a todos los ciudadanos". Concluye la fuente: "Toloza Tundeno tuvo que abandonar la población ante la presunta presencia de unos hombres armados que deambulaban por el pueblo preguntando por su paradero. Sin embargo, regresó una vez puso en conocimiento de la Policía la situación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ULDARICO TOLOZA TUNDENO

Febrero 1/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATÍA (EL BORDO)***

Paramilitares amenazaron a la comunidad de este municipio en el casco urbano. Según la denuncia, el día lunes 01 de febrero, aparecieron distribuidos panfletos amenazantes suscritos por el grupo paramilitar autodenominado "Los Urabeños" con el siguiente contenido: "LLEGO LA LIMPIEZA SOCIAL YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS LES HA LLEGADO LA HORA A TODOS AQUELLOS VICIOSOS LADRONES JALADORES DE MOTOS PADRES Y MADRES ALCAHUETAS QUE PRESTAN SUS CASAS A PROSTITUTAS Y EXPENDEDORES CONSUMIDORES DE VICIO PANDILLAS Y DE TODO LO QUE HAGA DAÑO A LA SOCIEDAD YA SABEMOS QUIENES SON YA TENEMOS IDENTIFICADAS LAS CASAS Y SUS DUEÑOS LA ORGANIZACIÓN HA NOTADO Y ESCUCHADO UNA CRECIENTE OLA DE ROBOS PROSTITUCIÓN PANDILLAS EXPENDEDORES CONSUMIDORES DE VICIO MADRES ALCAHUETAS QUE PRESTAN SUS CASAS A DROGADICTOS BULLICIOSOS HEMOS DECIDIDO ATACAR LA VIOLENCIA CON MAS VIOLENCIA TODO AQUEL QUE SE ENCUENTRE EN ESTOS GRUPOS ANTES MENCIONADOS SERÁN DADOS DE BAJA CON SU FAMILIA MUCHACHOS JÓVENES SEÑORAS SEÑORES DEJEN TRABAJAR Y TENER PAZ A LA GENTE DE BIEN YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS Y ADEMÁS HAY UNA LISTA DE BARRIO INICIAL DE ANTEMANO PEDIMOS DISCULPAS A LA POBLACIÓN SI CAE GENTE INOCENTE Y MENORES DE EDAD SEÑORES PADRES DE FAMILIA AVERIGUE QUE ESTA HACIENDO Y DONDE ESTA SU HIJO NO SE CAIGA EN ESTA LIMPIEZA SOCIAL TODO JOVEN QUE SEA MUJER HOMBRE O NIÑO QUE SE ENCUENTRE A PARTIR DE LAS 10.00 PM SERÁ OBJETIVO MILITAR DE LA ORGANIZACIÓN A LA ORGANIZACIÓN LE ES IMPOSIBLE ENTREGAR ESTA HOJA CASA POR CASA SÁQUELE FOTOCOPIA Y DIFUNDALA A OTRAS PERSONAS ESTA ORDEN RIGE A PARTIR DE ESTE MOMENTO LOS URABEÑOS LLEGAMOS PARA QUEDARNOS Aceptamos que caen inocentes en la guerra, que es inevitable y doloroso". Este hecho se suma a las denuncias de presencia paramilitar en otros municipios del Cauca y de Colombia. Cabe anotar que en la comunidad hay temor debido a que en esta población se presentaron cientos de muertes a manos de paramilitares en el pasado, que se desmovilizaron y quienes ya están saliendo de la cárcel por terminar su condena en el marco de la ley de Justicia y Paz. Son varios los líderes comunitarios en el departamento quienes han sido amenazados, asesinados en extrañas circunstancias. Cabe resaltar que en hechos ocurridos el 05 de enero de 2016 fue asesinado Edier Alejandro Salamanca Meneses en el barrio Popular del municipio de El Bordo, El Patía. Señala la fuente que "Fue abordado por dos personas en motocicleta quienes le propinaron 5 impactos de bala. Sobre esta persona, se conoció demás que era oriundo del municipio de Bolívar y que optó por desertar del Ejército Nacional, donde cumplía el servicio militar. Por tal razón, el Juzgado 35 de Instrucción Penal Militar, ordenó su captura, la que se cumplió, por lo que no se halla explicación a su situación de libertad, explicó la Policía".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COMUNIDAD PATIA (EL BORDO)
COLECTIVO PANDILLAS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS

Febrero 1/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Amigos, ex detenidos y familiares del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron: "La grave crisis de salud se profundiza en todas las cárceles del país debido a la negligencia del Estado colombiano para resolver los problemas que oportunamente hemos denunciado como Movimiento Nacional Carcelario. Ahora, con profunda tristeza debemos denunciar la muerte de un preso social de la cárcel de Cúcuta y el intento de suicidio de otro como forma de protesta para que fuera atendido. El primer caso se trata del preso social RENZO ALÍ ROA VARGAS, del patio 10 de la cárcel de Cúcuta, quien desde el sábado 30 de enero de 2016 presentó un fuerte dolor en garganta y pecho, dirigiéndose a enfermería de la cárcel, siendo medicado con unas pastillas para el dolor y regresado de nuevo al patio; durante la noche del sábado se agravó, y fue remitido al hospital público de Cúcuta donde murió el 1 de febrero por falta de atención médica oportuna. El anterior hecho se suma la situación ocurrida en el patio tres de Palogordo. Al preso social ELIAS MOÑIS MUÑOZ con TD 6228, quien presentó por más de diez días intensos vómitos y diarrea sin que fuera remitido a un centro hospitalario bajo el argumento que no existe convenio de atención en salud con el INPEC. Ante el desespero que le produjo la situación, el 2 de febrero del presente año, a las 5:00 am, ELIAS intentó quitarse la vida produciéndose heridas en su cuello, originando de esta manera que fuera remitido al hospital público de Bucaramanga. Desde hace

semana los Presos Políticos y Sociales de los patios tres y cuatro de la cárcel de Palogordo se encuentran en desobediencia pacífica demandando al Estado colombiano solución a la crisis carcelaria que afecta la vida en condiciones dignas de la población privada de la libertad; denuncian además actos de retaliación de parte de la Administración del penal por exigir mejoría en la alimentación. Denunciaron los presos de Palogordo que existen más de 200 enfermos con órdenes judiciales para ser atendidas sin hallar respuesta positiva del INPEC. Los amigos, ex detenidos y familiares de presos de Colombia solicitamos de manera inmediata solución a todos los problemas estructurales que aquejan a las cárceles de Colombia, en particular, el problema de hacinamiento y la falta de atención oportuna y especializada en salud".*

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

RENZO ALI ROA VARGAS

Febrero 1/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional, algunos de ellos pertenecientes al Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, hirieron mediante golpes y choques eléctricos por lo menos a 20 funcionarios de la rama judicial, entre quienes se encuentran, una mujer embarazada, una mujer de 60 años de edad y una mujer a quien recientemente se le había practicado una operación en la cabeza. Los hechos se presentaron en el marco de un paro o cese de actividades que adelantaban algunos funcionarios de la rama judicial de los juzgados civiles y de familia, 19 días atrás, en protesta contra el acuerdo 10445 de 2015. Según fuentes de prensa, en horas de la mañana "los integrantes del Esmad, llegaron hasta las instalaciones de los juzgados y sin ningún anuncio previo, de inmediato arremetieron contra los trabajadores, en el que resultaron agredidos jueces, secretarios y mujeres en estado de embarazo". Algunos de los puntos donde hubo presencia de los policías fueron los edificios Hernando Morales Molina, Nemqueteba, Virrey y Uconal, donde se encuentran despachos judiciales. Según fuentes de prensa, uno de los testigos aseguró que en el edificio Hernando Morales Molina, ubicado en el centro de Bogotá, se golpeó con un bolillo a una mujer que estaba en embarazo "y al pedir que no fuera golpeada el policía le responde pues pierda a su hijo. Tenemos a una compañera judicial que fue operada del cerebro hace pocos días y hoy le aplicaron un choque eléctrico y su estado de salud es bastante delicado". Además una funcionaria judicial aseguró que los policías al parecer utilizaron elementos eléctricos conocidos como choques eléctricos y gases lacrimógenos en el interior de los despachos judiciales, señalando que "estábamos protestando de manera pacífica, no estábamos taponando vías ni mucho menos, solo nos encontrábamos en las instalaciones de los juzgados en una especie de plantón, cuando llegó la Policía a agredirnos, empujarnos y con choques eléctricos a desalojarnos para luego, afuera, lanzarnos gases lacrimógenos". Igualmente otra funcionaria de 60 años de edad narró que uniformados del Esmad, al parecer la ultrajaron, la agredieron física y verbalmente, le despojaron de sus zapatos y le arrebataron una bandera con la que estaba protestando pacíficamente, señalando "yo soy una mujer de edad y a mí los policías me cogieron a patadas, porque estábamos con una bandera pero no les estábamos haciendo nada, estábamos quietos y les pedí respeto, les dije que yo era una mujer vieja, me tumbaron, me quitaron los zapatos y me golpearon". En las notas de prensa se observan las fotos de varias de las personas agredidas con visible golpes y heridas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - PROFESIONAL

Febrero 2/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRÓN***

Amigos, ex detenidos y familiares del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron: "La grave crisis de salud se profundiza en todas las cárceles del país debido a la negligencia del Estado colombiano para resolver los problemas que oportunamente hemos denunciado como Movimiento Nacional Carcelario. Ahora, con profunda tristeza debemos denunciar la muerte de un preso social de la cárcel de Cúcuta y el intento de suicidio de otro como forma de protesta para que fuera atendido. El primer caso se trata del preso social RENZO ALÍ ROA VARGAS, del patio 10 de la cárcel de Cúcuta, quien desde el sábado 30 de enero de 2016 presentó un fuerte dolor en garganta y pecho, dirigiéndose a enfermería de la cárcel, siendo medicado con unas pastillas para el dolor y regresado de nuevo al patio; durante la noche del sábado se agravó, y fue remitido al hospital público de Cúcuta donde murió el 1 de febrero por falta de atención médica oportuna. El anterior hecho se suma la situación ocurrida en el patio tres de Palogordo. Al preso social ELÍAS MOÑIS MUÑOZ con TD 6228, quien presentó por más de diez días intensos vómitos y diarrea sin que fuera remitido a un centro hospitalario bajo el argumento que no existe convenio de atención en salud con el INPEC. Ante el desespero que le produjo la situación, el 2 de febrero del presente año, a las 5:00 am, ELIAS intentó quitarse la vida produciéndose heridas en su cuello, originando de esta manera que fuera remitido al hospital público de Bucaramanga. Desde hace semana los Presos Políticos y Sociales de los patios tres y cuatro de la cárcel de Palogordo se encuentran en desobediencia pacífica demandando al Estado colombiano solución a la crisis carcelaria que afecta la vida en condiciones dignas de la población privada de la libertad; denuncian además actos de retaliación de parte de la Administración del penal por exigir mejoría en la alimentación. Denunciaron los presos de Palogordo que existen más de 200 enfermos con órdenes judiciales para ser atendidas sin hallar respuesta positiva del INPEC. Los amigos, ex detenidos y familiares de presos de Colombia solicitamos de manera inmediata solución a todos los problemas estructurales que aquejan a las cárceles de Colombia, en particular, el problema de hacinamiento y la falta de atención oportuna y especializada en salud".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ELÍAS MOÑIS MUÑOZ

Febrero 2/2016

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social que se movilizaban en una motocicleta lanzaron un artefacto explosivo contra una humilde vivienda ubicada en el barrio La Paz, comuna 8 de la ciudad. En el hecho resultó muerto un hombre de 26 años de edad y dos menores heridos. Según las fuentes oficiales, en la casa no vivía nadie, solo era un lugar en donde consumían estupefacientes.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Febrero 2/2016

DEPARTAMENTO: SUCRE
MUNICIPIO: SINCÉ

A través de un panfleto, un grupo sin identificar anuncia campaña de intolerancia social contra varios colectivos de personas, que según el texto amenazante "perjudican el bienestar y desarrollo social" del municipio de Sincé en el departamento de Sucre; en la misiva se hace referencia despectiva y se señala como objetivos a miembros de la comunidad LGBTI de esta localidad, así como a trabajadoras sexuales de la misma; de igual forma amenazan a miembros de distintas bandas juveniles y a los expendedores de droga. El volante señala que el grupo desconocido, tiene el listado de nombres de las personas y lugares que éstas frecuentan; así como, que es la tercera y última advertencia que realizan a quienes señalan en el texto de la amenaza.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COMUNIDA LBGTI
TRABAJADORAS SEXUALES
BANDAS JUVENILES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS

Febrero 2/2016

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Tropas del Ejército Nacional cometieron pillaje y afectaron bienes de la población civil en la vereda Potrero Grande. Según la denuncia: "El pasado 2 de febrero de 2016, aproximadamente a las 10:00 a.m., arribaron por lo menos 10 hombres del Ejército Nacional a dicha vereda e ingresaron sin autorización a una vivienda allanándola sin orden judicial. Según informa la comunidad los militares hurtaron dinero que había dentro de la vivienda. De la misma manera procedieron los militares en la propiedad contigua en donde había presencia de plantas de coca, las cuales arrancaron e incineraron; no bastando esto, también prendieron fuego a un cultivo de cacao que había en dicho terreno".

Presunto Responsable: EJ ÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Febrero 3/2016

DEPARTAMENTO: NARIÑO
MUNICIPIO: LA UNIÓN

Una profesora de primaria de 40 años y el mototaxista que la transportaba fueron asesinados por desconocidos en hechos ocurridos a la 1:30 p.m., en el sector conocido como El Puente, vereda Contadero, sector de Cimarrones. Según la fuente: "Con un tiro de gracia en la cabeza desconocidos acabaron con la vida de una docente y el conductor de una motocicleta que fueron interceptados cuando la educadora de 40 años de edad, retornaba a su residencia en el municipio de La Unión. Se trata de la profesora del Centro Educativo Contadero, Seneida Rengifo Gómez, natural del municipio de La Unión, en el oriente del departamento de Nariño. En el hecho también fue asesinado el mototaxista de nombre José, a quien le propinaron un disparo en la cabeza. En cuanto a quienes serían los autores materiales de este doble homicidio, hasta el momento es un misterio. Sin embargo, personas que en horas de la mañana transitaron por esa carretera, manifestaron que observaron a varios hombres que vestían camuflado y portaban armas largas, y que al parecer pertenecen a los grupos al margen de la ley que operan en la región limítrofe entre los departamentos de Cauca y Nariño".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SENEIDA RENGIFO GÓMEZ - EDUCADOR
JOSÉ N - TRANSPORTADOR - CHOFER

Febrero 3/2016

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos amenazaron de muerte a tres docentes de la institución educativa Bomboná. Según la fuente: "El 03 de febrero a través de un mensaje de texto que llegó al celular de uno de los afectados, les decían textualmente: "les damos 24 horas para salir". La amenaza va dirigida contra Gonzalo Pabón Valbuena (rector); Harvey Pérez (coordinador); y una docente no identificada. Esta última recibió una llamada en la que le advertían que si no salía en dos horas, le asesinaban la familia. Luego de realizar las respectivas denuncias, optaron por salir del municipio. El municipio tiene presencia de grupos paramilitares, quienes tienen el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GONZALO PABÓN VALBUENA - EDUCADOR
HARVEY PZÉREZ - EDUCADOR

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Febrero 3/2016

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: ENVIGADO

Un guerrillero de las FARC-EP indultado en el marco de los Acuerdos de Paz de La Habana fue amenazado de muerte por parte de grupos paramilitares. Según la fuente: "El día 3 de febrero, López Tamayo recibió una llamada anónima,

donde le dijeron que lo habían reconocido al verlo en televisión y le advirtieron: sabemos dónde vive y dónde está usted y su familia para que sepa de una vez de que se van a morir. López Tamayo de 45 años, padre de dos hijos menores de edad y quien estuvo preso 21 meses por el delito de rebelión, reveló que en los últimos días recibió nuevas amenazas, esta vez por parte del grupo criminal "Los Rastrojos" que lo declaró objetivo". Contextualiza la fuente: "Estando en su hogar con su familia, en una vereda de Envigado, el 1 de febrero varios individuos, quienes se identificaron como miembros de la oficina de Envigado, le manifestaron que por los medios de comunicación se habían enterado de quién era y le ordenaron irse del municipio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILSON ANTONIO LÓPEZ TAMAYO - DESMOVILIZADO(A)

Febrero 3/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Las Autoridades Tradicionales del Pueblo Awá asociado a la Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA, denunciaron que: "Nos preocupa la manera en que la Policía está actuando frente a la investigación del caso de la familia Pascal Cortés, debido a que el pasado 03 de febrero, ingresaron agentes de la Policía en horas de la mañana y en horas de la tarde a la habitación del hospital Infantil Los Ángeles, donde se encuentra recluido el niño Juan David Pascal Cortés, sin previa autorización de las autoridades indígenas y de sus padres, aprovechando que se encontraba solo y durmiendo, intentaron despertarlo para indagarlo sobre lo ocurrido, estos hechos buscan re-victimizar a la familia Awá". Se señala en la denuncia que "sobre la investigación o las entrevistas que quieran realizar, deben tener en cuenta primero los protocolos para llegar a un menor de edad, además de contar con la autorización de autoridades del resguardo de Gran Rosario y de la Asociación de Autoridades Indígenas Awá, cuya sede está ubicada en la ciudad de Pasto". Juan David, fue herido por miembros de la Policía Nacional el día 23 de enero, en el resguardo Gran Rosario, caserío Guayacana, municipio de Tumaco luego que ingresaran a su vivienda disparando.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

JUAN DAVID PASCAL CORTÉS - INDÍGENA

Febrero 3/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado miércoles 3 de febrero, en el sector de La Barra, área turística de Juanchaco, fue asesinado un señor de unos 65 años de edad, dueño de una cabaña turística. El comerciante fue ultimado con disparos por incumplir el pago de la extorsión que imponen los paramilitares en el sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 4/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El pasado el jueves 4 de febrero, en la avenida Simón Bolívar, barrio Alfonso López Michelsen, Comuna 12 de Buenaventura, fue encontrado el cuerpo de un hombre que había sido torturado, desmembrado y luego empacado en bolsas que fueron dejadas dentro de una nevera abandonado en un terreno baldío".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 4/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El joven Jonathan Coime de 19 años de edad, bachiller de la Institución Educativa R.M. Bishop de Tumaco y residente del barrio Viento Libre, murió el 4 de febrero de 2016 en un hospital de Pasto (Nariño). Hay dos versiones diferentes en cuanto a la causa de la muerte: 1) El Diario del Sur dice que Jonathan murió cuatro días después de un accidente de moto que conducía él mismo regresando de una fiesta de amigos. Y que el accidente ocurrió en La Curva de Agua Clara y que el joven sufrió un fuerte golpe en la cabeza. 2) La segunda fuente indica que fue una muerte violenta, sin más detalles.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JONATHAN COIME

Febrero 5/2016

*DEPARTAMENTO: V****ALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Voceros de las organizaciones sindicales, sociales y defensoras de derechos humanos del Valle del Cauca, denunciaron las graves amenazas de muerte efectuadas contra los profesores de las sedes regionales de la Universidad del Valle, LUIS EDUARDO MALAGÓN presidente de la Asociación Sindical de Profesores Trabajadores y Empleados el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle, ASRUV, y profesor del Programa de Contaduría Pública - Universidad del Valle sede de Buga; HÉCTOR FERNANDO RUEDA, Tesorero y Coordinador Programa Administración de Empresas sede Tuluá; JOSÉ REINALDO SABOGAL, Coordinador Contaduría Publica sede Tuluá; CARLOS ARBEY GONZÁLEZ QUINTERO, profesor del Programa de Administración; CUPERTINO FAJARDO HURTADO, profesor hora cátedra Contaduría Publica Sede Zarzal; ROBERTO LUCIEN LARMART, coordinador del Programa Administración Empresas sede Zarzal y contra HÉCTOR FABIO CARMONA COBO, coordinador del Programa de Sicología Sede Buga. Señala la

denuncia que: "El día 5 de febrero del año 2016 siendo las 8:00 a.m., LUIS EDUARDO MALAGÓN, presidente de la Asociación Sindical de Profesores Trabajadores y Empleados el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle, ARSUV, llegó a la oficina ubicada dentro de la universidad cuando el vigilante de turno le hizo entrega de un sobre blanco tamaño carta. El profesor destapó el sobre y encontró un panfleto escrito con recortes de prensa y en fotocopia a blanco y negro en el cual se lee el siguiente mensaje: Muerte a sindicalistas de mierda hpes, fuera de regionalización univalle malagon, Reinaldo, Carmona, Cupertino, Lamart, Rueda, C Gonzalez. Ante esta situación el Presidente de ARSUV LUIS EDUARDO MALAGÓN, informó a todos los profesores la situación y acordaron judicializar la amenaza, por lo cual procedió a trasladarse a la Fiscalía General de la Nación para poner en conocimiento de este organismo de investigación de la amenaza recibida". Agrega la denuncia: "Hace 30 años la Universidad del Valle integró un sistema de regionalización con el propósito de tener presencia en ocho (8) municipios del Valle del Cauca y uno (1) en el Norte del Departamento del Cauca. Desde que inició la propuesta, este modelo de contratación se desarrolló bajo la figura de tercerización laboral a través de Fundaciones Privadas. El personal que integraba este sistema no contó con reconocimiento para participar internamente de decisiones académicas y menos aun sobre sus condiciones laborales y contractuales. A partir del año 2015, en negociaciones convencionales con Sintraunicol y ASPUV, se pone en discusión que el Sistema de Regionalización mantenía un mecanismo de TERCERIZACION LABORAL través de las Fundaciones de Apoyo muy en contravía de lo ordenado por la Sentencia C-614 de 2009, el Decreto 1429 de 2013 y la circular 008 de 2013 de la Procuraduría General, que claramente establecen la prohibición taxativa de contratar personal para actividades misionales a través de terceros, lo que lleva a la Universidad del Valle a expedir la Resolución 017 Abril de 2015 del Consejo Superior, con la cual se dispone la gradualidad para contratación directa por la Universidad del Valle para los docentes hora cátedra. La expedición de esta resolución además de poner en riesgo los derechos laborales del personal contratado hasta ese momento no ponía limites al tiempo en el que se debía cumplir con la contratación directa dilatando la obligación de cumplir con mínimas normas laborales, motivo por el cual en el marco del Paro Estudiantil de mayo de 2015, se decidió constituir la "Asociación Sindical de Profesores, Trabajadores y Empleados del Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle", ASRUV, con el fin de exigir derechos y garantías legales como son el derecho al trabajo, a la igualdad, a la equidad y a la solidaridad. Las acciones de ASRUV han logrado por primera vez en la historia del sistema de regionalización tener una organización que represente los intereses de los profesores que durante años han trabajado en condiciones desiguales e inequitativas. Igualmente han generado un canal directo de comunicación con las directivas universitarias, nivelación salarial a los profesores de tiempo completo y movilización de los afiliados en defensa de sus derechos. La defensa de los derechos de los profesores del sistema de regionalización está siendo atacada como lo manifestamos en la presente acción urgente. La reciente amenaza contra la vida de varios profesores de ASRUV incluidos tres miembros de la su Junta Directiva muestra la intolerancia de sectores desconocidos que por medio de panfletos atentan contra la libre expresión, la libertad de asociación, y la defensa de los derechos laborales y fundamentales de los profesores de la Universidad del Valle. Hablamos de sectores desconocidos pues el panfleto no viene firmado por ningún actor armado. Consideramos esta amenaza no solo como un atentado contra la organización sindical sino a la comunidad universitaria en general y al desarrollo regional y a la generación de garantías de un bienestar integral para toda la comunidad que históricamente ha habitado en medio del conflicto armado y de la presencia, manejo y control territorial por parte de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS EDUARDO MALAGÓN - EDUCADOR
HÉCTOR FERNANDO RUEDA - EDUCADOR
JOSÉ REINALDO SABOGAL - EDUCADOR
CARLOS ARBEY GONZÁLEZ QUINTERO - EDUCADOR
CUPERTINO FAJARDO HURTADO - EDUCADOR
ROBERTO LUCIEN LARMART - EDUCADOR
HÉCTOR FABIO CARMONA COBO - EDUCADOR

Febrero 5/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CANALETE***

Paramilitares amenazaron al alcalde municipal, según la fuente: "El grupo al margen de la ley amenazó al mandatario local porque se enteró de que este le pidió al Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, una estación de policía para el corregimiento de Popayán donde según denuncias, el Clan Úsuga siembra el miedo". Precisa la fuente: "Las amenazas las hizo alias 'El Boyaco' a nombre del Clan Úsuga. Para ello utilizó personas que trabajan en la administración local para que le llevaran el mensaje intimidador a Lambertínez Bolaño". Contextualiza la fuente: "Alias 'El Boyaco' se pasea como 'Pedro por su casa' por Popayán y sus alrededores atemorizando la ciudadanía. Se conoció que no solo amenazó al alcalde sino que ordenó invadir el lote donde se tiene pensado construir la estación, ubicado en la escuela. Tanta autoridad ejerce alias 'El Boyaco' que el predio fue dividido en siete lotes y si antes del 1º de abril esas personas no han levantado sus casas procederá a entregárselos a otras. El corregimiento de Popayán es el más apartado de Canalete. Sus habitantes siempre han deseado contar con fuerza pública, pues argumentan que la presencia policial más bien es nula. Cuando hay algo de inseguridad la Policía viene unas cuantas horas, pero luego se va y nos deja desprotegidos, dijo un angustiado habitante, quien desde hace unos meses se acostumbró a ver hombres del 'Clan Úsuga'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARMANDO LAMBERTINEZ BOLAÑO

Febrero 6/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Paramilitares ejecutaron a un poblador. Según la fuente: "En hechos ocurridos en la madrugada en el sector de la zona de bares y discotecas, a una cuadra de la estación de Policía. La víctima recibió seis impactos de bala de parte de un sicario que se acercó al carro en el que la víctima se encontraba".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN DARÍO AGUIRRE MÉNDEZ

Febrero 6/2016

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Un guerrillero de las FARC-EP preso en Pereira murió por presunta negligencia médica y tratos crueles por parte del Instituto Nacional Carcelario y Penitenciario de Colombia, Inpec. Según la fuente: "Las Farc denunciaron este domingo la muerte del guerrillero Jhon Jairo Moreno, quien estaba preso, y falleció al parecer por falta de asistencia médica. Las Farc aseguraron que Moreno Hernández hizo parte de la lista de 71 presos políticos enfermos a los que personalidades internacionales y grupos de organizaciones de derechos humanos en cabeza de Adolfo Pérez y Noam Chomsky solicitarían su libertad, debido a que su enfermedad era incompatible con la vida en reclusión, lamentablemente esta súplica nunca fue escuchada por parte del Gobierno Nacional. El grupo subversivo aseguró además que según información de organizaciones de derechos humanos, la enfermedad fue tratada negligentemente por parte de las autoridades penitenciarias, así como también por parte de la la EPS Caprecom y el hospital San Jorge de Pereira".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

JHON JAIRO MORENO HERNÁNDEZ

Febrero 6/2016

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***LA TEBAIDA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Ingenieros 8 ejecutaron a un joven de 17 años de edad. Según la fuente: "En medio de una requisa que se realizó en horas de la noche en el municipio de la Tebaida por parte de soldados de la Octava Brigada, un joven de 17 años resultó muerto por tres impactos de fusil en su pecho. El hecho se registró en el barrio Nueva Tebaida cuando tres soldados se encontraban consumiendo sustancias sicoactivas mientras prestaban servicio militar, lo que llevó a que varios jóvenes intentarán grabar la acción con sus dispositivos móviles". Agrega la fuente que la versión oficial, citada por Colprensa dice que: "Los hechos se registraron sobre las ocho de la noche cuando tropas del Batallón de Ingenieros No. 8 Francisco Javier Cisneros realizaban patrullajes cuando, al parecer, fueron agredidos por un grupo de personas quienes intentaron quitarles las armas de dotación y se presentó un forcejeo, en el cual se registraron disparos que dejaron como resultado un joven herido, quien fue trasladado al hospital de La Tebaida, allí falleció".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 7/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional del CAI del barrio San Mateo causaron heridas a dos jóvenes. Según la denuncia los policías detuvieron a: "Johan Sebastián de 22 años de edad y a Diego Morales Forero de 26 años de edad, por no portar documentos de identidad. Fueron llevados a la estación de policía de San Mateo, y en ese momento hubo cambio de turno y los jóvenes preguntaron que iban a hacer con ellos. Y un policía los dejo ir, luego de haber salido a la calle un policía de apellido Cáceres y su compañero de turno, agredieron físicamente a Johan Sebastián, produciéndole equimosis en la espalda, cara, cabeza y cuello según dictámen de Medicina Legal con incapacidad de 10 días y a Diego Daniel Morales Forero le quitaron el celular, un dinero y lo agredieron físicamente causándole equimosis en espalda, cara, cabeza y cuello según dictámen de Medicina Legal, con incapacidad de 8 días. Por estar grabando los hechos, Johan Sebastián llamó a la mamá de Diego para que le trajera los papeles del celular y cuando ella llegó los policías le echaron gas pimienta a la señora Rosa Morales".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOHAN SEBASTIAN N
DIEGO DANIEL MORALES FORERO
ROSA MORALES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 7/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Según la denuncia, cerca de las 2:30 de la mañana un sujeto rondaba las afueras del hogar de la familia Barona Avirama, razón por la que James Barona se levantó y lo observó por la ventana, el sujeto al percatarse que lo observaban salió huyendo. La fuente afirma que "quien rondaba la casa es un sujeto conocido como parte de la red de informantes del Ejército Nacional y testigo de la Fiscalía en procesos penales desde el año 2012. La labor fundamental de esta persona es señalar a miembros de la comunidad como pertenecientes a la guerrilla". Es de resaltar que en la vivienda acechada residen James y Gerardo Barona Avirama, quienes el 17 de agosto de 2012, fueron detenidos arbitrariamente en compañía de 9 personas más, por integrantes del Ejército Nacional y la Policía Nacional. Tras ser acusadas falsamente de pertenecer a la guerrilla de las FARC-EP y ser privados de su libertad. Posteriormente fueron puestos en libertad en el mes de diciembre del año 2013". Además resalta la fuente que "Gerardo es destacado líder y defensor de derechos humanos y al igual que James son integrantes de organizaciones campesinas, adscritas al Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA BARONA AVIRAMA

Febrero 7/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Desconocidos que portaban prendas militares detuvieron a un hombre. Según la denuncia pública "De acuerdo con información suministrada por ciudadanos facatativeños de quienes reservamos su identidad...el pasado domingo 07 de febrero/16 a las 2:07 de la mañana observaron cómo el vehículo tipo camión de placas XZI 139 se estacionaba a la altura de la carrera 5 en sentido oriente – occidente frente al parque Lineal de las Tinguas del municipio de Facatativá, cuando de repente fueron testigos de cómo bajaban rápidamente 5 personas que vestían prendas y chaquetas grandes tipo (Fillat) camuflado- pixelado, cubriendo sus cabezas con su respectiva capota, quienes se dirigieron corriendo hacia un grupo de jóvenes que se encontraban en dicho parque, correteándolos y tomando a uno de ellos, subiéndolo posteriormente al camión, observando cómo los otros jóvenes muy asustados corrían por las calles logrando escapar de este grupo personas, desconociéndose la plena identidad tanto de los que vestían prendas de camuflado, así como la identidad del joven. Es bastante preocupante que estas situaciones ocurran con los jóvenes del municipio donde un grupo sin identificar hasta el momento, realice esta clase de arbitrariedades y peor aún donde las autoridades locales no ejercen ningún control a esta irregular situación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 7/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a dos jóvenes que caminaban por una calle del barrio La Libertad, Comuna 3. Según la fuente: "Desconocidos que se movilizaban en una camioneta, abrieron fuego contra Luis Alberto Pico Amarís de 23 años de edad y José esteban Niza Rodríguez de 20 años de edad. El hecho se presentó el 07 de febrero hacia las 3:05 de la madrugada. Los jóvenes fueron trasladados por la Policía Nacional a un centro asistencial. La Comuna 3 tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

LUIS ALBERTO PICO AMARIS
JOSÉ ESTEBAN NIZA RODRÍGUEZ

Febrero 8/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Hombres armados y en motocicletas que no se han podido identificar recorren la cabecera municipal de Argelia y sus vías rurales convirtiéndose en una amenaza para los pobladores. Señala la fuente que "El grupo armado con armas cortas y granadas cometieron hurtos, extorsiones e hicieron rondas. Igualmente por versiones de la comunidad se señala a este grupo de hombres armados como parte del apoyo que recibió el grupo paramilitar autodenominado "Los Rastrojos" en su incursión en el año 2011 en el municipio de Argelia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE ARGELIA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Febrero 8/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Dirigentes del partido Unión Patriótica denunciaron amenazas y persecución contra la Corporación Casa de la Memoria "Quipu Huasi". Según la fuente: "La sede de la organización, ubicada en el barrio El Altico, de esta capital, fue asaltada en un primer hecho el 9 de enero pasado. En esa oportunidad, hubo daños y destrozos en las oficinas, especialmente en los archivos y computadores que fueron manipulados y revisados. Luego, el 28 de enero, hubo un intento de ingreso por el techo, pero el ruido alertó a los vecinos que llamaron a la Policía. Por último, el 8 de febrero, un nuevo intento por acceder a las oficinas por el techo, por parte de desconocidos, activó una alarma, por lo que se frustró esa acción delictiva". Agrega la fuente que: "La Corporación es una organización no gubernamental que promueve el fortalecimiento y defensa de los sectores sociales vulnerables y víctimas de la violencia (...) hace seguimiento a procesos, denuncias e investigaciones en materia de derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CASA DE LA MEMORIA QUIPU HUASI

Febrero 9/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

John Javier Pérez Herrera, de 29 años de edad fue asesinado por un desconocido que le disparó por la espalda. El asesinato ocurrió en horas de la noche, en el momento en que la víctima se dirigía hacia su vivienda ubicada en el asentamiento Sector Barreiro (conocido como La Media Luna). La fuente menciona que el joven era un reconocido consumidor y expendedor de drogas y además tenía antecedentes por el delito de porte de estupefacientes.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JOHN JAVIER PÉREZ HERRERA - MARGINADO

Febrero 9/2016

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Miembros de la Fuerza Pública que se movilizaban en un helicóptero amenazaron a los pobladores de la vereda La Montañita, corregimiento Teteyé. Según la denuncia en horas del mediodía algunos habitantes de la vereda informaron sobre el sobrevuelo de un helicóptero de la Policía que lanzó un artefacto y al caer en el suelo liberó gases: "La comunidad informó a la Junta de Acción Comunal sobre los hechos y las directivas proce-

dieron a verificar que el artefacto tenía la nomenclatura impresa 6210G. Este artefacto cayó a 10 metros del predio de un campesino, quien informó que dentro del helicóptero logró observar que a bordo iban miembros del Ejército y la Policía. El propietario de la vivienda y la comunidad de la vereda La Montañita manifestaron que sienten inseguridad por el accionar de la Fuerza Pública, situación que están viviendo porque desconocen el funcionamiento y composición de este artefacto de aproximadamente 15 cms de longitud. Por todo lo anterior se exige a la Fuerza Pública una respuesta oficial inmediata sobre el objeto de las misiones y/o operaciones que se realizaban en la zona el pasado 9 de febrero en horas del mediodía".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA MONTAÑITA

Febrero 9/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron al hermano de la lideresa e integrante del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Blanca Nubia Díaz, por medio de llamadas telefónicas donde le preguntaron si era hermano de Blanca Nubia y le anunciaron que si "sigue molestando ya sabe a qué atenerse". Las llamadas se produjeron el 2 y el 9 de febrero. Las hijas de José Reinaldo también recibieron llamadas amenazantes en fechas cercanas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ REINALDO DÍAZ VÁSQUEZ

Febrero 10/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente a 64 personas, 15 de ellas menores de edad e hirió a tres personas, una de ellas mujer. Los hechos ocurrieron en medio de las protestas realizadas por parte de los usuarios del servicio de transporte público de Bogotá, Transmilenio, especialmente en la localidad Kennedy desde tempranas horas de la mañana en las estaciones del sistema Transmilenio de El Tintal, Banderas, Patio Bonito, Portal de Las Américas, en el suroccidente de Bogotá. "La protesta fue en todo momento de carácter pacífico, y al llegar los policías del ESMAD fue reprimida por esos elementos mediante el uso indiscriminado de gases lacrimógenos, paliza con bolillos y patadas, por lo que muchas personas denunciaron ante la Defensoría de Pueblo los abusos y atropellos de autoridad. Como resultado de estas agresiones se presentó la detención de 64 personas, las cuales fueron llevadas a la URI con la pretensión de judicializarlas. Entre los detenidos hay vendedores ambulantes, trabajadores de la construcción y estudiantes de secundaria y universidades, entre otros. Varias organizaciones defensoras de los derechos humanos de la ciudad rechazaron los desmanes de los agentes del Escuadrón Antidisturbios de la Policía Nacional-ESMAD en las estaciones de Transmilenio al sur de Bogotá. Algunas de esas acciones están registradas en el canal Youtube y por las cámaras de los canales de televisión del país. Por lo que exigieron al comandante de la Policía Metropolitana aplicar protocolos de comportamiento de la fuerza pública como se hacía en la alcaldía anterior y dejar en libertad de forma inmediata a estas personas. También se escucharon las voces de repudio por parte de representantes de los sectores sindicales y políticos por el tratamiento represivo que aplica la administración Peñalosa a los conflictos y protestas sociales en el territorio distrital". Existe un video en el que se observa a un grupo de mujeres al lado de un funcionario de la Defensoría del Pueblo, quejándose por los golpes recibidos por el Esmad, una de ellas afirma tener un brazo roto y se dirige a recibir la atención de una ambulancia. No fue posible establecer el número de personas heridas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

64 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 10/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***LORICA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a algunos pobladores de este municipio. Según la fuente: "El panfleto amenazante que se distribuyó a nombre de la extinta banda criminal 'Los Urabeños', informa que a partir de las 10:00 p.m., niños, jóvenes y adultos, sin importar si es hombre o mujer, será objetivo militar de la organización. Entre algunos de los puntos que menciona la hoja volante es que van a empezar una limpieza social y dice que las personas que hagan parte de alguno de los grupos que, según ellos, le están haciendo daño a la sociedad, serán dados de baja con sus familias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE LORICA

Febrero 10/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El miércoles 10 de febrero de 2016 al parecer se presentó un operativo armado de la fuerza pública del Ejército Nacional contra el ELN en cercanías de la comunidad de Santa Ana -Consejo comunitario de San Francisco-municipio de Guapi (costa pacífica de Cauca). Producto de la acción armada que al parecer dejó 1 guerrillero muerto y 2 capturados, genero pánico en los habitantes de la comunidad de Santa Ana, ya que los hechos ocurrieron a menos de 500 metros de la comunidad de Santa Ana, según versión de la gente. Ante los sucesos las 56 familias que corresponde aproximadamente a 300 personas, como gente negra del Consejo Comunitario de San Francisco se dice que están evaluando un posible desplazamiento por la intensidad de los operativos que pone en riesgo su vida. Finalmente, tres familias

se desplazaron, las demás familias estuvieron confinadas durante esos días por el operativo de la fuerza pública. Frente a este escenario, les exigimos a las partes en conflicto el respeto al derecho internacional humanitario, y abogar por un inmediato inicio de diálogo y negociación política del conflicto armado entre GOBIERNO y ELN porque ES HORA DE ACABAR LA GUERRA EN COLOMBIA. A la comunidad nacional e internacional la solidaridad, apoyo y acompañamiento ante los riesgos y afectaciones sobre la población civil".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

TRES FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD DE SANTA ANA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 11/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Se conoció un plan de los paramilitares de Piedras Cantan para atentar contra los líderes del Espacio Humanitario Puente Nayero, Orlando Castillo y Nora Isabel Castillo, el ataque a los líderes se realizaría por la zona de marea, dado que no hay ningún tipo de presencia de la Infantería de Marina desde el mes de septiembre de 2015. El domingo anterior 7 de febrero, a las dos de la tarde en el Espacio Humanitario Puente Nayero, barrio La Playita, comuna 4 de Buenaventura, ingresó el paramilitar alias "Chapulín", encargado del cobro de la extorsión en el sector de la calle Punta Icaco y la terminal pesquera. El reconocido extorsionista de los paramilitares permaneció dentro del Espacio por 15 minutos y salió por puerta principal. A las tres de la tarde entraron dos paramilitares procedentes del sector de Piedras Cantan, quienes tampoco fueron requeridos por la Policía. Dos días después, el martes 9 de febrero, a las tres de la tarde, ingresó al Espacio Humanitario el paramilitar alias "Chinga" en compañía de dos jóvenes desconocidos, quienes caminaron hasta el lugar donde estaba el vehículo de protección asignado al líder Orlando Castillo. Alias "Chinga" expresó "este es el carro", luego salieron del Espacio Humanitario por la puerta principal sin que fueran requeridos por la Policía".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORLANDO CASTILLO
NORA ISABEL CASTILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Febrero 11/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día jueves 11 de febrero, a las siete y treinta de la noche, sobre la avenida Simón Bolívar y entrada al barrio María Eugenia en la Comuna 8 de Buenaventura, dos hombres afrodescendientes, utilizando pasamontañas y portando armas cortas y movilizándose en una moto, abordaron al líder afrodescendiente Rodrigo Castillo, representante legal del Consejo Comunitario del río Naya y directivo de la red de víctimas CONPAZ. Los armados obligaron a Rodrigo a entregar el bolso con un computador portátil, una memoria USB y un dinero del Consejo Comunitario que había retirado del Banco. Entre los materiales se encuentran diversos materiales y cartas públicas de CONPAZ a la mesa de conversaciones en La Habana al gobierno y a la guerrilla de las FARC EP y a la fase exploratoria con el ELN. El hurto se realizó en un paraje de control de los paramilitares llamados "Gaitanistas". Rodrigo Castillo está cobijado con medidas cautelares de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y desde el mes de diciembre de 2015 le fue aprobado esquema de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección, pero hasta la fecha no se ha hecho efectivo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RODRIGO CASTILLO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO NAYA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Febrero 11/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Voceras de las internas confinadas en el pabellón 3 del Complejo Penitenciario y Metropolitano de Cúcuta (Norte de Santander) mediante carta abierta dirigida al Defensor del Pueblo Regional Norte de Santander denunciaron:" La violación de los derechos humanos, a la salud, a la vida, a la dignidad humana, la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad y al debido proceso, que se ven conculcados a diario en este establecimiento. El pasado 11 de febrero del 2016, nos fue notificado un oficio suscrito por el comandante de vigilancia capitán José Joaquín Peña Alfonso y el señor director teniente coronel retirado Germán Rodrigo Ricaurte Tapias en representación del INPEC, que contiene, lo que según la administración es la lista de los elementos permitidos de acuerdo con el régimen interno del complejo penitenciario y carcelario metropolitano de Cúcuta. Esta información nos sorprende si partimos de denunciar que aún existe un reglamento interno aprobado en este establecimiento. ¡Nosotras, como población reclusa, no lo conocemos!, no se ha hecho socialización alguna del mismo. Es más, tenemos en nuestras manos el escrito de fecha 8 de marzo del 2015 en el que solicitamos a la dirección copia de este documento y su respuesta, en la que nos remiten un ejemplar del anti-

guo régimen de la reclusión de mujeres El Buen Pastor y del proyecto del mismo enviado a la dirección general para su aprobación. Por lo tanto, cualquier prohibición o restricción de elementos al interior de este establecimiento, se torna ilegal y nula y consecuencia de ello convierte en un abuso de autoridad y acto arbitrario por parte de los funcionaros públicos, pues no encuentra ningún respaldo en la ley 65 del 1993, el acuerdo 011 de 1995 o la ley 1709 del 2014 y menos aún en la Constitución Nacional como norma de normas, pues ninguna de estas disposiciones impone límites de elementos para los internos. Estas nuevas reglas de juego, que no encuentran soporte legal inmediato al no existir un reglamento interno, aparte de restringir arbitrariamente los elementos necesarios y básicos para una vida digna, nos prohíbe el uso o tenencia de ropa en colores azul oscuro, café, negro o alusivos a las prendas militares, bajo supuestas razones de seguridad. Tales limitaciones las encontramos desproporcionadas si se tiene en cuenta que el INPEC cuenta con un personal de guardia capacitado para reaccionar ante cualquier situación irregular; cuando además se cuenta con un sistema de cámaras altamente calificado. Mayor sorpresa nos causa la prohibición del uso de ropa alusiva a prendas militares, cuando por todos es conocido que la misma es de tipo comercial, mas no identifica a nadie como actor del conflicto o actor bélico, por lo que no observamos cómo su porte genera un riesgo de alteración del orden al interior del establecimiento. Este conjunto de medidas restrictivas, además de ilegales, las tachamos de inconstitucionales y por eso son objeto de nuestra denuncia. Estamos convencidas que a través de estas disposiciones, el INPEC actúa con propósitos de sumisión y estandarización de la población reclusa. Desconoce nuestra condición de mujeres por lo que desdicen sus normas arbitrarias de lo que ellos mismos llaman perspectiva de género o enfoque diferencial en el tratamiento penitenciario. Bajo la excusa de la seguridad, se impone la prepotencia estatal ante seres humanos a quienes tiene sometidos a relaciones de sujeción. El INPEC, la institución tal vez más denunciada por violentar brutal y sistemáticamente los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, por desconocer el contenido más básico de las obligaciones internacionales del Estado frente a población reclusa, sigue enfilando sus energías hacia la represión, la prohibición, la restricción máxima de los derechos y garantías. Lo que hoy denunciamos, es un claro ejemplo de ello".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTERNAS CONFINADAS EN EL PABELLON 3 DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y METROPOLITANO DE CÚCUTA

Febrero 11/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Una mujer comerciante fue amenazada por la guerrilla. Según la fuente: "la víctima buscó ayuda del Ejército y denunció que le enviaron un mensaje en el que le decían que tenía que desocupar". Agrega la fuente: "la víctima aseguró que la amenaza se dio por venderle almuerzo a los soldados".

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 12/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a un hombre de la tercera edad, dedicado a la minería. El hecho fue denunciado por la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, organización que agrupa a mineros artesanales, campesinos y comunidades cristianas de la región de Guamocó, en el sur de Bolívar, al señalar que "El pasado 12 de febrero de 2016, a las 10:00 am, en la vereda Naranjal del municipio El Bagre, junto a la quebrada San Pedro, a unos 100 metros de la mina Operadora S.A.S. (propiedad de la empresa Mineros S.A., custodiada por el Ejército Nacional), cuatro motocicletas con efectivos encapuchados del Ejército adscritos al Batallón Energético Vial #5 llegaron en desarrollo de un aparente operativo al lugar en donde se encontraban varios barequeros (mineros artesanales) con una retroexcavadora. Dos de las motos entraron por la parte baja y las otras dos por la parte alta. Al ver que los militares que bajaban de sus motos estaban encapuchados, sin identificación y desenfundando sus fusiles, algunos de los civiles emprendieron temerosos la huida y fueron perseguidos por dos de los militares quienes abrieron fuego indiscriminado contra los barequeros. Simultáneamente a estos eventos, Jorge Luis Sánchez, minero de la tercera edad, subía por una trocha con tres compañeros suyos de trabajo; cuando los militares los vieron dirigieron a ellos los disparos. Los militares que se ubicaron en la parte alta procedieron a abrir fuego en contra de las personas de la parte baja, incluyendo a los perseguidores; los militares se enfrascaron en un combate entre ellos mismos hasta que el señor Jorge cayó herido y efectivos del Ejército se percataron de que estaban combatiendo entre ellos mismos y detuvieron el enfrentamiento. Inmediatamente los agentes del gobierno recogieron los casquillos de fusil que ellos mismos dispararon y abandonaron el lugar aun teniendo conocimiento de la gravedad de las heridas de don Jorge. Los barequeros desesperados alzaron al herido en una lona y lo cargaron hasta el lugar a donde llegaron también camiones del Ejército y de la SIJIN y pidieron a los funcionarios públicos que lo atendieran y no recibieron respuesta hasta que llegó el enfermero del grupo del Ejército que custodia la Operadora S.A.S. y le brindó los primeros auxilios. Luego los mineros solicitaron a los uniformados que trasladaran al herido a un centro médico, a lo que se volvieron a negar hasta que un minero ofreció su camioneta para el traslado, entonces los funcionarios se sintieron comprometidos y lo hicieron ellos mismos.Todo el tiempo la comunidad estuvo registrando los hechos con sus teléfonos celulares y el Ejército constriñéndolos para que no lo hicieran. Al llegar al hospital de El Bagre, por la gravedad de las heridas que presentaba don Jorge, fue remitido a Caucasia. Allí, en compañía de su hijo (quien es soldado activo en Caucasia) y de un teniente del Ejército, le fueron retiradas las esquirlas, pero ante la incapacidad del centro médico para atender de manera óptima a la víctima por falta de equipos y a causa de la demora en el traslado a otro centro

más especializado, Jorge Sánchez falleció el mismo 12 de febrero al finalizar el día. A la señora Eneida Hernández, esposa del difunto, el hospital de Caucasia le entregó copia de la historia clínica, pero sin las imágenes diagnósticas que se tomaron durante toda la atención prestada tanto en El Bagre como en Caucasia, además en este documento se señala falsamente que la viuda y su hijo se opusieron al traslado del herido a un centro con equipos idóneos. Lo anterior genera preocupación por la presunta manipulación que desde ya se está haciendo de lo que podría ser material probatorio en un eventual proceso judicial".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JORGE LUIS SÁNCHEZ - OBRERO

Febrero 12/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a 60 personas e hirieron a 8 más. Los hechos ocurrieron en medio de las protestas llevadas a cabo por los usuarios del sistema de transporte público de Bogotá, Transmilenio, que alcanza a cubrir el municipio de Soacha. En la protesta muchos usuarios del servicio de transporte se acostaron sobre la vía para impedir el paso de los buses, pero al lugar llegó personal de la policía del Escuadrón Móvil Antidisturbios y se presentaron hechos violentos. De los 60 detenidos, "51 están siendo judicializadas por obstrucción de vías, daños en bienes del Estado y particulares, y ataque a funcionario público. Tenemos 4 policías y 8 civiles lesionados", dijo el comandante de la policía de Cundinamarca.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

60 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 12/2016

El ELN incineró un vehículo automotor, propiedad del ex Alcalde de Recetor, Ramón Ignacio Fonseca, quien terminó su periodo de gobierno el 31 de diciembre de 2016. Los hechos ocurrieron aproximadamente a media hora del casco urbano de ese municipio, en una vía rural que conduce hacia la vereda Los Alpes de donde es oriundo el ex Alcalde.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 13/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Miembros de un grupo de intolerancia social asesinaron con arma de fuego a un habitante en situación de calle. Según la fuente: "El hecho se presentó el 13 de febrero en la calle 3 con carrera 18. La víctima no fue identificada y fue enterrada como NN, en el cementerio municipal. El caso podría estar relacionado con "una campaña de limpieza social". La zona tiene presencia de grupos al margen (guerrilla-paramilitares)".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 13/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 13 de febrero de 2016, llegaron al casco urbano de Tumaco 49 familias (130 personas, entre ellos niños, niñas, mujeres embarazadas y adultos), quienes venían huyendo de un enfrentamiento que se presentó en la vereda Alto Jagua, perteneciente al Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera del municipio de Tumaco. Según la Defensoría del Pueblo, el desplazamiento se dio por un combate entre guerrillero s de las FARC-EP y paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Ese mismo día salieron más familias que no declararon, y apenas van a declarar en el mes de mayo de 2016, un aproximado de 61 familias adicionales. Según la fuente: "La Unidad de Víctimas está presionando a las personas desplazadas a retornar. Les está pidiendo que firmen un acta informal de retorno. Algunas familias retornaron debido a una presencia temporal militar móvil en la zona, pero eso no es suficiente garantía".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COLECTIVO AFRODESCENDIENTE DE ALTO JAGUA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 13/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron con varios impactos de bala a Rubén Meneses Guerrero, un pescador de 25 años, residente en el barrio Once de Noviembre. Según la fuente, dos hombres fuertemente armados llegaron a la casa de la víctima y lo obligaron a salir, lo embarcaron en una motocicleta con rumbo desconocido, y horas más tarde el cuerpo sin vida de Rubén fue encontrado sobre la vía Panamericana. Los hechos se registraron el 13 de febrero de 2016 a las 9:00 de la noche aproximadamente. En el sector hay presencia de grupos armados que ejercen control territorial.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RUBÉN MENESES GUERRERO - CAMPESINO

Febrero 14/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Una mujer de 33 años de edad y un hombre de 56 años de edad resultaron heridos en un intercambio de disparos entre unidades de la Policía Nacional y presuntos guerrilleros del ELN. Según la fuente: "Se conoció que fueron tres hombres y una mujer los encargados del ataque a los uniformados que se encontraban almorzando. En el atentado resultaron heridos los civiles Liney Bibiana Molina Navarro, de 33 años, y su padre Jairo Molina".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

JAIRO MOLINA
LINEY BIBIANA MOLINA NAVARRO

Febrero 14/2016

DEPARTAMENTO: CHOCÓ
MUNICIPIO: BAGADÓ

Guerrilleros del ELN quemaron un autobús de transporte intermunicipal de la empresa Rápido Ochoa, en hechos ocurridos en el sitio La X sobre la vía que comunica con Medellín.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 14/2016

DEPARTAMENTO: CASANARE
MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO

El ELN causó daños a la fachada, puertas y techos de varias viviendas donde impactaron las esquirlas de un artefacto explosivo que fue detonado en un separador vial de la carrera 11 cerca a la entrada principal del municipio de Paz de Ariporo, aproximadamente a las 11: 30 p.m. Más tarde las autoridades detuvieron a un joven en el municipio, quien según estas, portaba "cartas membretadas con mensajes alusivos al ELN y otra hoja con información referente a este grupo al margen de la ley". Al parecer este hecho tiene relación con el paro armado ordenado por el ELN entre el 14 y 17 de febrero, ya que en otras partes el departamento de Casanare aparecieron grafitis y banderas alusivas a este grupo.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 14/2016

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: CORINTO

Cerca de las 10:00 de la noche, un grupo de aproximadamente 200 militares del Batallón de Infantería 8 Batalla de Pichincha, se ubicaron en inmediaciones de las viviendas del corregimiento El Jagual y en las instalaciones del hogar infantil del sector. Posteriormente un grupo de campesinos, le solicitaron al grupo de militares que se retiraran del lugar pero el grupo de militares señalaron a los pobladores y amenazaron con la militarización del territorio e hicieron caso omiso a la solicitud comunitaria, señalando que entre los campesinos se encontraban algunos miembros de la Asociación Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina del municipio de Corinto, ASPROZONAC, filial de FENSUAGRO CUT e integrante de la Coordinación Departamental del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca. Este hecho pone en grave riesgo a la población civil ya que la zona tiene presencia de actores armados legales e ilegales.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COMUNIDAD VEREDA EL JAGUAL

Febrero 14/2016

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: POPAYÁN

Agentes de la Policía Nacional y del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, CTI, detuvieron arbitrariamente a tres estudiantes de la Universidad del Cauca integrantes de la Organización Estudiantil Territorio Libre. Señala la fuente que: "En horas de la noche, los estudiantes se encontraban en una jornada de información y promoción de la imagen del padre Camilo Torres en el marco de las actividades que la Universidad del Cauca programó en el mes de febrero como actos de conmemoración. Los jóvenes fueron retenidos de manera arbitraria en un acto ilegal y sin fundamentos por el hecho de pegar afiches con el rostro del padre acompañado de la frase solo mediante la revolución es posible el amor eficaz; dichos estudiantes fueron interrogados violando el debido proceso, bajo engaños y amenazas son conducidos a la Unidad de Reacción Inmediata -URI y posteriormente ante la imposibilidad de levantar algún cargo, son trasladados a un Centro de Atención Inmediata -CAI- en donde argumentaron no encontrar en la norma algún delito tipificado por el cual se les pudiera levantar si quiera una contravención, así pues, fueron reseñados y dejados en libertad. Cabe señalar que posterior a estos hechos, entre los días 15 y 16 de febrero en las publicaciones de las respectivas páginas web del diario El País de Cali y la W radio, respectivamente se menciona explícitamente la detención de los tres estudiantes como un acto relacionado con el escenario declarado de "paro armado" por parte de la insurgencia del Ejército de Liberación Nacional, ELN, mencionando así: De igual manera, el alto mando dijo que dos personas fueron capturadas con panfletos alusivos al ELN y que pretendían distribuir en El Tambo, Cauca. Otros tres sujetos, también fueron detenidos en Popayán con propaganda del grupo armado. La organización estudiantil llama la atención a la Policía Nacional y a los medios de comunicación como responsables de promover la estigmatización del pensamiento crítico, la persecución al movimiento social, la arbitrariedad y la violación al debido proceso, la falsedad de información, lo cual no refleja una voluntad de paz. Así mismo, la organización hace responsable de cualquier situación de seguridad por la que pueodan pasar los integrantes del Congreso de los Pueblos en la ciudad de Popayán".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

TULIO ALONSO GARZON - ESTUDIANTE
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Febrero 15/2016

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: TEORAMA

Tropas del Ejército Nacional causaron heridas hacia las 2:00 a.m., a dos jóvenes campesinos, en la vereda Puente Amarillo, corregimiento El Aserrío. Según la denuncia: "Los jóvenes, identificados con los nombres de Jean Carlos Serrano Mora de 17 años y Vladimir Guerrero de 18 años, regresaron del corregimiento de San Pablo donde estuvieron ingirien-

do licor. Una vez llegaron a la residencia de Serrano Mora, guardaron la motocicleta en la que se movilizaban. En ese momento aparecieron militares del Ejército Nacional quienes injustificadamente dispararon en repetidas ocasiones en contra de los jóvenes. Jean Carlos Serrano recibió cuatro impactos de bala en sus extremidades inferiores y Vladimir Guerrero resultó herido con un balazo en su pierna derecha. Los jóvenes fueron trasladados de Teorama al hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, donde se encuentran estables y bajo un buen parte médico. Sin embargo, a pesar de su situación, han sido abordados por el CTI de la Fiscalía y miembros del Ejército Nacional, en lo cual han alertado sobre su posible judicialización a pesar de ser ellos las víctimas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JEAN CARLOS SERRANO MORA - CAMPESINO
VLADIMIR GUERRERO - CAMPESINO

Febrero 15/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

A través de un panfleto amenazante, el grupo paramilitar rearmado de Los Rastrojos, amenazó a un grupo de reconocidos defensores de derechos humanos, sindicalistas y a un periodista de la ciudad de Barranquilla, donde señalan, que ha llegado e iniciado una campaña de "Limpieza Social" para acabar con los corruptos. Este grupo rearmado, les da al grupo de amenazados, 72 horas para salir de la ciudad so pena de acabar con sus vidas. El grupo de amenazados está conformado por reconocidos abogados, activistas sociales, dirigentes sindicales y un periodista, de connotada reputación a favor de la defensa de los derechos humanos. No es la primer vez que este tipo de amenazas ocurre en la ciudad contra defensores de derechos humanos y líderes. En esta ocasión la misiva amenazante fue dejada en un sobre de manila pasado por debajo de la puerta de las oficinas de la Seccional Atlántico de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, FCSPP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN DAVID ORTEGA - ABOGADO
FREDY LOZANO - OBRERO
MARÍA CEDEÑO
JOSÉ HUMBERTO TORRES - ABOGADO
JAVIER BERMÚDEZ - OBRERO
DIGNORIS PÉREZ - ABOGADO
ROSARIO MONTOYA
HENRY GORDON - OBRERO
JOSÉ ARTETA
MERY RIVERA
JOSÉ GÓMEZ DAZA - PERIODISTA

Febrero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Un joven auxiliar de construcción de 22 años de edad fue ejecutado, al parecer, por integrantes de un grupo paramilitar. Según la fuente: "Los habitantes de la calle 9 con carrera 37a, en el barrio Los Laureles, parte alta, fueron testigos del homicidio de Fabian Tello Ortíz de 22 años. La víctima trabajaba como auxiliar de construcción y residía en el barrio Las Acacias, recibió impactos de bala en la cabeza y la espalda. En Acacías delinquen el 'Clan Úsuga', 'el Bloque Meta' y 'el Libertadores del Vichada'".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIAN TELLO ORTÍZ - OBRERO

Febrero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Eduardo Martínez Moreno de 27 años, en la vereda El Poblado del corregimiento La Fortuna, en horas de la noche. Según la fuente: "El afectado señala que fue citado por unas personas y al llegar al sitio fue atacado con un arma de fuego, que le produjo heridas en su hombro derecho. El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona. Y se registran constantes agresiones con arma de fuego".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

EDUARDO MARTÍNEZ MORENO

Febrero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***DAGUA***

Según versiones castrenses citadas por la Agencia EFE: "Presuntos guerrilleros del ELN incineraron un autobús en la carretera Cali y Dagua".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a un campesino que se dedicaba a operar una retroexcavadora de este municipio. Según la fuente, el hecho sucedió en horas de la noche en el momento en que la víctima se disponía a ingresar a su casa ubicada en el centro.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REINEL PÉREZ AMAYA - CAMPESINO

Febrero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional causaron heridas a una persona. El hecho sucedió en momentos en que integrantes de la barra "Revolución Vinotinto Sur", del equipo de fútbol club deportes Tolima realizaban en cercanías al estadio Manuel Murillo Toro una protesta. Según la denuncia: "Uno de los afectados fue Emanuel Angarita quien se vio afectado por un impacto en el rostro causado por

un arma aturdidora de uso oficial. Todo lo anterior constituye una evidente violación de los derechos humanos por parte de miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional, cuyo operativo estuvo a cargo del Coronel Mora".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

EMANUEL ANGARITA

Febrero 17/2016

DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO: EL TAMBO

Paramilitares amenazaron a MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCIA en el barrio Obrero. Según la fuente: "Miguel, quien se desempeña como escolta de confianza del dirigente campesino y sindical OSCAR GERARDO SALAZAR MUÑOZ, estando en su casa de habitación se levantó, se dirigió a la puerta de ingreso de su hogar y observó bajo la puerta un papel tirado en el piso. Al leerlo se dio cuenta que era un panfleto suscrito por el grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Unidas de Colombia el cual contenía amenazas de muerte. El texto del panfleto, es el que a continuación se transcribe: AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA MUERTE, MUERTE, MUERTE, GUERRILLEROS, SAPOS A LOS PROMOTORES DE PAROS AGRARIOS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS SE ESCUDAN EN ELLO PERO SABEMOS QUE SON MAS GUERRILLEROS QUE NI PARA QUE. YA SABEMOS QUE ES LO QUE HACEN, DONDE ENCONTRARLOS ASI QUE PRONTO LES LLEGA SU REGALITO. POR SAPOS A TODAS ESAS BANDITAS, LADRONES, MARIHUANEROS, LLEGO EL MOMENTO DE LIMPIAR TODA ESA ESCORIA PORQUE YA ESTAMOS AQUÍ. MUERTE Y LIMPIEZA AUC PRESENTE ESTA ADVERTIDO. Ante este hecho MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCIA, procedió a investigar en el vecindario y se entera que a ninguna otra casa le dejaron esta hoja de los presuntos paramilitares. Se señala que desde la primera semana de febrero, un grupo de hombres fuertemente armados que se identifican como integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia ha hecho presencia en zona rural del municipio de El Tambo. La comunidad reporta que: 1. En la vereda Fondas, un grupo de hombres fuertemente armados ingresaron a las viviendas, se ubicaron sobre las vías veredales y realizaron atracos. 2. Entre la vía que comunica el centro poblado de El Tambo y la vereda Betania, un grupo de hombres fuertemente armados que se identificaron como Autodefensas Unidas de Colombia instalaron retenes y han impuesto un toque de queda. Indicándoles a los campesinos del sector que está prohibido transitar después de las 7:30 de la noche. 3. En la vereda Las Botas, en una zona de presencia militar del Ejército Nacional un grupo de hombres armados han ocupado las huertas de campesinos generando daños, sin que el grupo de militares haga nada por evitarlo. Cabe anotar que MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCIA, en la actualidad es uno de los escoltas de confianza del dirigente campesino, sindical y defensor de derechos humanos OSCAR GERARDO SALAZAR MUÑOZ y que hasta el día 25 de agosto del año 2013 fue el escolta de confianza del dirigente campesino, sindical y defensor de derechos humanos HUBER DE JESÚS BALLESTEROS GOMEZ".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO MARIHUANEROS

Febrero 18/2016

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: CAJAMARCA

Un grupo armado autodenominado Comando Conjunto Central Adán Izquierdo amenazaron mediante panfletos a los condutores de automotores particulares que prestan servicio a las comunidades campesinas. S0.rmales con los transportadores informales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONDUCTORES DE AUTOMOTORES PARTICULARES QUE PRESTAN SERVICIO A CAMPESINOS

Febrero 18/2016

DEPARTAMENTO: MAGDALENA
MUNICIPIO: CIÉNAGA

Un aspirante al Concejo Municipal por el partido político Centro Democrático fue asesinado por desconocidos en hechos ocurridos a las 2:00 p.m., en el barrio Santa Lucía cuando la víctima se movilizaba en una motocicleta con destino al corregimiento Los Mimbres. Según la fuente: "Luego del crimen, los asesinos tomaron la motocicleta y huyeron".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANIBAL CORONADO MADERA

Febrero 19/2016

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Tres personas, entre ellas una mujer, que se movilizaban en dos motocicletas amenazaron hacia las 9:00 a.m., a la líder de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia la víctima expresó que: "Subí a un transporte público (buseta) en la calle 2 del barrio Aeropuerto, al transcurrir dos cuadras pude notar que dos motos estaban siguiendo el transporte público en que me dirigía: una de cada lado de la buseta. Una de las motos iba con una mujer de aproximadamente 30 años de edad de parrillera y un hombre de edad aproximada de 40 años, y en otra moto un solo hombre, todos los motociclistas con cascos negros, chalecos y morrales cruzados. Al llegar al terminal de transporte público de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander) la mujer que iba como parrillera se dirigió a mí y me decía textualmente desde la moto esa es rata

maldita esa es esa señalándome con su compañero que conducía la moto, en ese momento me cambié de puesto en la buseta y pido al conductor que cerrara la puerta porque me venían persiguiendo a lo cual el conductor hizo caso omiso, la buseta se detuvo en la calle 12 con 8, en ese momento me bajé del transporte público y salí corriendo y despavorida entré a una ferretería pidiendo ayuda; las personas que me perseguían en la moto llegaron a la ferretería entrando los dos hombres y la mujer que iba como parrillera, uno de los hombres se quedó en la entrada de la ferretería y el otro acompañaba a la mujer la cual se dirigió con palabras obscenas y con intenciones de sacarme y llevarme con ella en la moto yo le informaba que porqué me estaban persiguiendo y porqué me quería llevar con ella y que me estaban confundiendo, mostré mi identificación para que comprobara que yo no era la persona a la que estaban buscando; la mujer le decía que iba a realizar una llamada para comprobar que si era yo la que estaban buscando; los dueños de la ferretería gritaban que no me mataran dentro de su negocio y llamaron a la Policía, al anunciar una de las personas que se encontraban en la ferretería que ya estaba llegando la Policía, los motorizados huyeron, al llegar la Policía se identificaron que eran de un cuadrante del parque de Las Mercedes y tomaron la respectiva relatoría de los hechos ocurridos". María Jesús, líder defensora de derechos humanos y quien actualmente se desempeña como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cooperativa Sapadana del municipio de Convención y pertenece al equipo de apoyo de campo de Ascamcat en la zona baja del Catatumbo, es sobreviviente de la masacre de los líderes de 1999 cuando pertenecía a la Mesa de Negociaciones del Plan de Desarrollo y Paz del Catatumbo y ha sido desplazada por el conflicto armado por amenazas y persecuciones en el corregimiento Las Mercedes del municipio de Sardinata.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA JESÚS CARVAJAL VÁSQUEZ

Febrero 19/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Desconocidos que tenían la cara cubierta asesinaron con arma de fuego a un agricultor de 28 años de edad. El asesinato ocurrió en horas de la mañana cuando la víctima se encontraba realizando las labores propias del campo en la finca Tres Quebradas, ubicada en la vereda San Pablo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YILBERT ALBEIRO OIDOR RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Febrero 19/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 44 años de edad, quien laboraba como comerciante. El hecho se registró en la inspección de policía Puente Tabla.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 19/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 18 años de edad. El hecho se registró hacia las 9:15 de la noche en el sector de La Y, en inmediaciones de la subestación eléctrica, en la vía que comunica a Fortul con el municipio de Saravena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Una persona quedó herida luego que hiciera detonar un artefacto explosivo, en la finca La Huecada, inspección de policía La Cominera, según la denuncia "en una zona de amplia presencia militar del Ejército Nacional del Batallón de Infantería No. 8 "Batalla de Pichincha", cerca de las 8:00 de la mañana, el campesino Alfredo Soto Huella se encontraba ahoyando (haciendo huecos) para sembrar cuando golpeó un artefacto explosivo que le causó heridas en la extremidad inferior derecha y le dejó esquirlas en abdomen y pecho". Agrega la denuncia que: "Al ser cerca de las 10:00 de la mañana un grupo de 10 personas (6 con uniformes de la Policía y 4 vestidos de civil, todos armados) llegó al centro hospitalario, se identificaron como agentes de policía y procedieron a interrogar a los acompañantes del campesino herido. Durante la acción irregular los presuntos agentes de policía tomaron los datos personales de los acompañantes y de forma tendenciosa indagaron si el campesino había sido herido en combate. Ante tal circunstancia los acompañantes y defensores de derechos humanos se quejaron por el procedimiento irregular y los señalamientos y solicitaron que los individuos se retiraran del lugar. Campesinos de la zona aseguraron que el 24 de diciembre de 2015 un grupo de militares estuvo asentado en la finca en donde ocurrieron los hechos. Igualmente que en el lugar hay presencia constantemente de patrullas de militares que frecuentan la zona después de las 9:00 de la noche. Y que aproximadamente a un kilómetro de distancia del lugar de los hechos se encuentra ubicada una base militar en la vereda La Cominera. Es de señalar que Alfredo Soto Huella en la actualidad es integrante de la Asociación Pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina del municipio de Corinto, Asprozonac, filial de Fensuagro-CUT, perteneciente al Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca". El Ejercito Nacional de Colombia abandonó un artefacto explosivo aproximadamente en diciembre de 2015 que explotó cuando el campesino Alfredo Soto Huella se encontraba ahoyando (haciendo huecos) para sembrar. Alfredo es integrante de la Asociación pro Constitución de Zonas de Reserva Campesina del municipio de Corinto Asprozonac filial de Fensuagro-CUT, perteneciente al Proceso de Uni-

dad Popular del Suroccidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento de Cauca. El artefacto le hirió su pierna y abdomen alrededor de las 08:00a.m. en el municipio de Corinto, Cauca donde hay presencia del Batallón de infantería No.8. Elmpesino fue trasladado al Hospital Municipal "Harold Eder" de Corinto y por la gravedad de las heridas va a ser remitido a la Clínica Valle de Lili en la ciudad de Santiago de Cali. Al ser cerca de las 10:00 de la mañana un grupo de 10 personas (6 con uniformes de la Policía y 4 vestidos de civil, todos armados) llegó al centro hospitalario, se identificaron como agentes de policía e interrogaron a los acompañantes del campesino herido. Durante la acción irregular los agentes de policía tomaron los datos personales de los acompañantes y de forma tendenciosa indagaron si el campesino había sido herido en combate.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ALFREDO SOTO HUELLA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Febrero 20/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ALPUJARRA***

El alcalde municipal fue amenazado por desconocidos mediante mensaje de texto. Según la fuente: "El alcalde de Alpujarra, Alexander Díaz, fue amenazado por medio de un mensaje de texto, en el que le era expresado el inconformismo por la visita de un diputado al municipio, y en el que se pone como posible objetivo a su familia. La amenaza fue hecha por el desplazamiento que tuvo el diputado Milton Restrepo, presidente de la Asamblea, al Concejo de ese municipio y en el mensaje dicen que se está llevando paramilitares a la zona, expresándose del diputado". Concluye la fuente: "En el mensaje de texto, donde se trata a Díaz de manera irrespetuosa, dice expresamente: Ya vamos a empezar a desquitarnos, ojalá nos dé papaya p'a cobrarle su centro demoparaco".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEXANDER DÍAZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA DÍAZ

Febrero 21/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 57 años de edad. El hecho se registró en el barrio La Esperanza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 21/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un hombre en la inspección de policía Los Angelitos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 22/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***LA JAGUA DE IBIRICO***

Según la denuncia, 130 trabajadores sindicalizados de la empresa Consorcio Minero del Cesar, fueron amenazados por 4 sujetos desconocidos que llegaron al lugar donde mantienen una protesta. Relatan los afectados, que mientras un grupo de trabajadores se mantenía en una protesta pacífica y permanente, en el sector conocido como El Boquerón entre la Loma de Calenturas y La Jagua de Ibirico, cuatro sujetos desconocidos, con su rostros encapuchados y portando armas de fuego, los amenazaron y pidieron a los trabajadores salir de ese sitios, señalan que los desconocidos incendiaron la enramada que habían construido los trabajadores, lo mismo ocurrió con la pancarta que estaba en el sitio. Finalmente les dieron 12 horas para salir de la región, so pena de ocurrir algo más trágico. Ésta amenaza se enmarca dentro de las protesta que realizan los trabajadores en exigencias de sus derechos legales y convencionales al mencionado consorcio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

TRABAJADORES DE LA MINA FRANCIA

Febrero 22/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Un joven de 26 años de edad fue abaleado por paramilitares en hechos ocurridos en el barrio La Esperanza, la víctima del atentado es hijo de un reconocido líder de víctimas de Cartagena. Según la fuente: "El coordinador de la Mesa de Víctimas de Cartagena, Eduardo Hernández Muriel, denunció el atentado del que su hijo Marcos Hernández Porras, de 26 años, fue víctima hacia las 10 a.m. de ayer, cuando trabajaba como mototaxista en el barrio La Esperanza. El joven, estudiante de Salud Ocupacional, fue sorprendido por dos motorizados que le propinaron dos impactos de bala, uno en el oído derecho con orificio de salida por el pómulo izquierdo, y el otro en la espalda, alojándose el proyectil en uno de sus hombros. Él iba en su moto y alguien lo detuvo, él cogió la carrera, llegaron hasta la calle 44 de La Esperanza, donde se baja el tipo que él lleva como parrillero, llama por celular y mi hijo alcanza a escuchar que dice ya. Él se percata de la situación, empieza a acelerar la moto, pero llega otra moto y la persona que iba en la parte de atrás sacó el arma y le disparó. El líder de víctimas asegura que hace tres meses, a través de panfletos, había recibido amenazas de las llamadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" o el conocido "Clan de Los Úsuga", donde lo obligaban a abandonar la defensa de las víctimas del conflicto armado. Sus hijos también han sido blanco de

intimidaciones. Nos dijeron que como nosotros siguiéramos incidiendo en la defensa de las víctimas, de los desplazados, que como siguiéramos de sapos, nos iban a dar por donde más nos duele, y por donde más nos duele es nuestra familia. Pensamos que esto es una retaliación, porque si hubiera sido para robarlo se le hubieran llevado la moto y el bolso que cargaba. Los tipos cuando ya lo hirieron, hicieron disparos al aire como para que no los siguieran".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARCOS HERNÁNDEZ PORRAS - VÍCTIMA

Febrero 23/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Según la denuncia: "En la capital de Colombia la dirigente y defensora de derechos Humanos Olga Lucía Quintero Sierra, quien hace parte actualmente de la directiva de la Asociación Campesina del Catatumbo y es vocera de la Mesa de Interlocución y Acuerdo del Catatumbo y de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, fue objeto de seguimientos ilegales. A las 2:30 pm Olga se movilizaba, con el esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección desde el año 2013, cuando se disponía a llegar a la Universidad La Salle para un conversatorio sobre la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo. En el camino, sobre la carrera 17 con calle 39, los escoltas se percataron de que una camioneta Toyota Prado, color perla, con vidrios polarizados, de placas BKG 272 de Bogotá, iba siguiéndolos. Antes de llegar a la Universidad La Salle los escoltas se parquearon en una esquina para ver qué movimiento hacía la camioneta Prado, efectivamente el vehículo se parqueó delante del esquema de protección. Los escoltas hicieron el intento de girar a la derecha y la camioneta también hizo el intento de girar, pero finalmente decidieron seguir. Al ver que la camioneta siguió su rumbo los escoltas de Olga siguieron también con destino a la universidad creyendo que el percance había sido superado. Sin embargo a las 3:00 pm los escoltas le informaron a Olga Quintero que la camioneta sólo había dado la vuelta a la manzana y que se había parqueado a una cuadra subiendo a la universidad, específicamente en la calle 59 con carrera 7. Uno de los escoltas tomó fotografías a la camioneta y pudo observar que dentro del vehículo se encontraban dos sujetos. Inmediatamente se llamó al cuadrante 17 que corresponde al sector de la Universidad La Salle y tras 20 minutos de espera la camioneta se fue y los policías del cuadrante nunca llegaron".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OLGA LUCÍA QUINTERO SIERRA

Febrero 23/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El presidente de la subdirectiva de Apartadó, del Sindicato de Trabajadores de la Agroindustria, Sinatra, Óver Enrique Fuentes Villalba, fue amenazado. Según la víctima: "En la medianoche del martes su casa fue atacada a tiros por desconocidos. Indicó que dos balas penetraron por las ventanas de la vivienda del barrio Obrero, de Apartadó, y debajo de la puerta le dejaron un panfleto en el que le dicen que debe abandonar la región. Además también le metieron bajo la puerta dos balas sin disparar, calibre nueve milímetros. Fuentes dijo que desconoce de dónde vienen las amenazas porque con el panfleto no se identificó nadie. Explicó que son un sindicato afiliado a la Confederación General de Trabajadores que tiene la sede principal en Carepa y fue creado en 2011 y en la actualidad afilia a 2.000 trabajadores de fincas bananeras de Urabá. Concluyó que una vez denunciado el caso, la Policía Urabá envió una patrulla para protegerlo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

OVER ENRIQUE FUENTES VILLALBA

Febrero 23/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas del Ejercito Nacional amenazaron al defensor de derechos humanos DEIVIN JESÚS HURTADO ERAZO en hechos ocurridos en el corregimiento El Palo. Señala la fuente que: "El 23 de febrero, en la carretera entre la inspección de policía departamental de El Palo y la cabecera municipal de Caloto, en cercanías al cementerio municipal, cerca de las 8:00 de la noche, cuando Deivin Jesús viajaba a bordo de una motocicleta de color negro, observó en medio de la oscuridad que de un lado de la vía sale un hombre con una arma larga y una linterna y se apostó en medio de la carretera apuntándole todo el tiempo con el arma, le obstaculizó el paso. Deivin Jesús atemorizado decidió detener el vehículo automotor y luego ve cómo salen de la maleza varios hombres que se identifican como integrantes del Ejército quienes según ellos estaban haciendo el retén militar. Es de señalar que en el lugar no había ningún medio de señalización, ni reflectivo que permitiera identificarlo como un retén militar. Ante este hecho el defensor de derechos Humanos reclamó el porqué continuaban apuntando con el arma, a lo que los militares solicitan una requisa, por la situación Deivin intentó llamar para informar el lugar donde se encontraba y los militares se opusieron y apagaron sin autorización la motocicleta. Comenzaron a interrogarlo de dónde venía y señalaron porqué es el miedo, o es qué tiene algo que ocultar o algo en el bolso, y solicitaron en forma irrespetuosa el registro del bolso a lo que accedió Deivin haciendo el reclamo por el irrespeto, y los militares dijeron así se habla en el Ejército, al identificarse como defensor de derechos humanos solicitaron el carnet, y le permitieron continuar con el recorrido, los aproximadamente 10 militares se retiraron en medio de la oscuridad. Cabe anotar que DEIVIN JESÚS HURTADO ERAZO, al momento de los hechos fungía como integrante y coordinador departamental del Cauca, de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DEIVIN JESÚS HURTADO ERAZO - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 23/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Albeiro Barbosa Prada de 35 años, en la vereda El Diviso. Según la fuente: "El hecho se presentó el 23 de febrero hacia las 7:30 de la noche, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, sin mediar palabra le dispararon en tres oportunidades. La víctima fue auxiliada por habitantes del sector quienes lo trasladaron a un centro asistencial donde murió horas después. Barbosa Prada, en diciembre pasado había salió de la cárcel al comprobar su inocencia en un presunto caso de violación. La zona tiene presencia de grupos paramilitares y la salida de algunos desmovilizados de la cárcel tras cumplir sentencia en Justicia y Paz ha generado temor en la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALBEIRO BARBOSA PRADA

Febrero 23/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de arma de fuego *a un hombre de 45 años de edad, quien laboraba como vendedor ambulante. El hecho se registró en el sector conocido como Agua Viva en la vía que del municipio de Fortul conduce al municipio de Tame.*

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - VENDEDOR AMBULANTE

Febrero 23/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Tres personas fueron asesinadas, entre estas, dos mujeres. Los hechos ocurrieron en el sector La Virgen, a la entrada del municipio, y en la vía al corregimiento Las Mercedes. Según la fuente: "Entre los habitantes de Sardinata, la hipótesis de que los homicidios obedecen a la cercana relación de las víctimas con los militares, también se deduce por la aparición, hace quince días, de varios grafitis en algunas paredes del pueblo, firmados por el Ejército Popular de Liberación (Epl), en los que se anuncia la muerte a los colaboradores del Ejército, los ladrones y los drogadictos". Agrega la fuente: "A la 1:00 de la madrugada del lunes, la mujer recibió una llamada de una persona que se identificó como miembro del Ejército, y quien le pidió que le hiciera una carrera; Blanca salió de su casa con la intención de cumplir su pedido, haciendo caso omiso a la súplica de su mamá para que no fuera. Rodríguez fue encontrada muerta sobre las 6:20 de la mañana, con varias heridas en el pecho. Más tarde, ese mismo lunes y con 20 minutos de diferencia, un hombre y una mujer fueron asesinados en las casetas donde todos los días vendían gaseosa y cerveza, entre otros productos. Alejandro Albarracín fue asesinado de varios disparos cuando estaba sentado en una silla, a pocos metros de la estatua de la virgen ubicada a la entrada de Sardinata".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BLANCA NIDIA RODRÍGUEZ PÉREZ
YOLIMAR VILLAMIZAR ROLÓN
ALEJANDRO ALBARRACÍN LEAL

Febrero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional de Colombia, mediante la acción del uniformado de placa 176278, detuvo arbitrariamente en horas de la noche al miembro del Movice Emilio Torres Vega y lo trasladó al Comando de Acción Inmediata-CAI ubicado en el eje ambiental con carrera 6, donde lo agredieron propinándole un golpe en el vientre. Los hechos ocurrieron aproximadamente dos horas después de que finalizó un plantón contra la brutalidad policial, en el que participaron Emilio y algunos compañeros. Ellos se encontraban comiendo empanadas en un establecimiento comercial en la calle 15 con carrera 4 y estando allí se produjo un malentendido entre Emilio Torres Vega y unos policías que estaban en el lugar. Los uniformados reaccionaron violentamente, se dirigieron con insultos en contra de Emilio y sus acompañantes y lo detuvieron durante alrededor de 12 horas en el CAI.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EMILIO TORRES VEGA - VÍCTIMA

Febrero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de arma de fuego *a un hombre de 45 años de edad, de ocupación campesina. El hecho se registró en la vereda Las Nubes.*

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Desconocidos hostigaron y amedrentaron a la lideresa y defensora de derechos Humanos Ingrid Vergara con constantes seguimientos en un vehículo Chevrolet Spark de color negro de placas AXN 54x que hacia las 11:00 a.m., se estacionó en frente a la casa de Ingrid. La presencia de este vehículo alertó a la comunidad; adicionalmente un hombre y una mujer, quienes se movilizaban en una motocicleta, tomaron fotografías con cámaras de alta resolución a la casa de Ingrid y otro hombre desconocido, alto,

de tez negra y vestido con ropas oscuras rondó las inmediaciones de la vivienda. Los hechos ocurrieron entre los días 21 al 24 de febrero en Sincelejo, Sucre, departamento donde Ingrid desarrolla su trabajo como defensora de derechos humanos y acompaña diversos procesos de tierras que han generado roces entre los campesinos y ganaderos que se han apropiado de estos terrenos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

INGRID VERGARA - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Paramilitares amenazaron a integrantes de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, Cauca. Según la denuncia: "El miércoles 24 de febrero, un campesino de la zona perteneciente a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, CAUCA fue a un lugar vecino en la vereda San Joaquín, a comprar leche, en ese momento se le acercó una persona que le advirtió que se cuidaran porque a esos de la ANUC los van a salir quebrando, así mismo, días después se le acercó otra persona y le dijo: ojo porque a la ANUC, los paras los tienen en la mira. Es importante resaltar que a esta situación se suma la reciente ola de asesinatos a líderes sociales en el municipio, el departamento y el país, que deja una afectación en menos de un mes a tres organizaciones sociales. Así mismo, desde el 23 de octubre del año 2015 líderes de la Asociación de Usuarios Campesinos-ANUC, y habitantes del municipio de El Tambo, Cauca, se han percatado de la presencia nuevamente de grupos Paramilitares. En la reciente aparición, las comunidades campesinas han visto portar distintivos y dejar grafitis con las letras AUC en las paredes y puentes de las veredas San Joaquín, Piagua, El Placer, La Independencia, El 81, El 20, Anayes, Betania, Murgueitio, La Paz y La Paloma, entre otras. Este hecho generó preocupación de líderes y comunidad general por la forma de operar de la agrupación que durante los años de 1999- 2005 afectó significativamente a la población con asesinatos, desapariciones y desplazamientos masivos, y que tomó como centro de operaciones a la vereda de San Joaquín, del municipio de El Tambo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

TULIO ALONSO GARZON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS - CAUCA

Febrero 25/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUCRE***

Desconocidos asesinaron al joven IVÁN YARDANI BURBANO. Señala la fuente que: "Cerca de las 6:30 de la tarde a pocos metros del casco urbano Iván Yardani Burbano, fue asesinado por sicarios que le dispararon cuando se trasladaba de su lugar de trabajo hasta su vivienda ubicada en el corregimiento de El Retiro. En vida fue empleado público de la Administración Municipal de Sucre (Cauca). Cabe anotar que el 28 de diciembre de 2013, en el municipio de Sucre fue asesinado el líder y concejal por el partido Polo Democrático Alternativo Gilberto Daza. También existen amenazas contra Ricardo Quinayás integrante de la Marcha Patriótica, tanto así que uno de sus hijos sufrió un atentando contra su vida. Se llama la atención por la presencia de hombres desconocidos y armados en la zona en un contexto de persecución política contra las organizaciones sociales y las comunidades del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

IVÁN YARDANI BURBANO

Febrero 26/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Tres hombres armados asesinaron al comunero indígena HANNER SEBASTIÁN CORPUS RAMOS de 22 años de edad en la vereda Vilachi. Según la denuncia: Cerca de las 8:15 de la noche Hanner se encontraba en la vereda de Vilachi reunido con unos amigos en una vivienda, cuando tres hombres desconocidos y armados llegaron al lugar por diferentes costados de la vivienda al parecer en busca de otra persona, ya en el lugar los hombres accionan sus armas de fuego, situación en la que el joven Hanner es impactado por un proyectil en el costado izquierdo cerca al abdomen causándole su posterior muerte. Los demás presentes en la vivienda lograron huir del sitio y los hombres que vestían prendas oscuras también huyeron del sitio por el costado inferior del predio. El comunero indígena HANNER SEBASTIÁN CORPUS RAMOS, según información del cabildo indígena de Canoas no tenía antecedentes disciplinarios, ni jurídicos en esa parcialidad, gozaba de buena reputación. Señaló el Cabildo que para la organización indígena es inaceptable la muerte como mecanismo de solución a cualquier problema de tipo social, y más cuando los que pagan son inocentes como el caso en particular, también es inaceptable que bandas neoparamilitares acorralen a la población y el Estado colombiano, gobierno nacional y local no tome medidas frente a esto". Resalta la denuncia que: "Anteriormente en la noche del 17 de enero, en el territorio del resguardo indígena de Canoas, en las veredas de Canoas, Páez y El Águila, de Santander de Quilichao, circularon panfletos del grupo armado autodenominado "Los Urabeños", en donde manifiestan: llegó la limpieza social. Ya los tenemos identificados les ha llegado la hora a todos aquellos viciosos ladrones jaladores de motos y madres alcahuetas que prestan sus casa a prostitutas y expendedores consumidores de vicio pandillas y de todo lo que haga daño a la sociedad (...,) y casi un mes después es asesinado Hanner Sebastián quien residía en la vereda Páez del resguardo indígena de Canoas. Meses atrás habían sido víctimas de amenazas que habían denunciado a la Fiscalía de Santander de Quilichao, pero esta los remitió a la autoridades indígenas, quienes según los familiares no atendieron el llamado de seguridad solicitado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HANNER SEBASTIÁN CORPUS RAMOS - INDÍGENA

Febrero 26/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario-MNC denunciaron tratos crueles e inhumanos en las instalaciones de la Cárcel de Mujeres de Bucaramanga (Santander): "Los ex detenidos, amigos y familiares de Presos pertenecientes al Movimiento Nacional Carcelario continuamos denunciando las graves violaciones a los derechos humanos que ocurren al interior de las cárceles colombianas por parte de agentes del Estado, en particular por funcionarios de Inpec. En esta ocasión denunciamos hechos que constituyen tratos crueles e inhumanos que abiertamente violan los compromisos internacionales del Estado colombiano respecto al tratamiento a la población privada de la libertad. Hoy 26 de febrero de 2016, en la reclusión de mujeres de Bucaramanga se presentaron los siguientes hechos: 1. Después de las 8:00 de la mañana, cuando las internas del módulo A habían salido al descanso, se presentó un incendio en el tramo cinco del mismo modulo; desconociéndose exactamente cuál fue su origen. 2. Debido a dicha situación, la guardia dispuso sacar a todas las reclusas de los tres módulos incluyendo a las que estaban laborando en talleres, educativas y otras áreas, dirigiéndolas a la cancha principal del penal para controlar el incendio y contar a toda la población. 3. Por cuestiones de protocolos, procedieron a formarnos a todas las reclusas para escuchar el pronunciamiento de la directora y la Subdirectora del penal, luego de esto Astrid Carolina Londoño quien es una presa política al igual que otras internas, nos dispusimos a buscar sombra debido a que el sol era muy fuerte, en ese momento la Subdirectora de la reclusión se molestó e inició una discusión con Astrid Carolina Londoño, reclamándole por qué no estaba formando, a lo cual Carolina le respondió que padecía de un fuerte dolor de cabeza que se incrementaba por el posible estado de insolación que iniciaba a registrar. 4. Debido a esta situación la Subdirectora MARLENY MAYORGA decide arbitrariamente castigar a la detenida política Carolina Londoño, enviándola al calabozo de manera arbitraria y sin tener en cuenta que ella estaba esperando que la remitieran a audiencia en el Palacio de Justicia de Bucaramanga en las horas de la mañana, audiencia que fracasó por cuanto el penal no cumplió con la remisión. 5. No es la primera vez que ocurre una situación de esta naturaleza; el MNC ha recibido permanentes denuncias de las detenidas que indican que es sistemático el proceder de la Subdirectora Marleny Mayorga, por lo que solicitamos a las autoridades correspondientes adoptar medidas necesarias a efectos de evitar que estos hechos se repitan".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ASTRID CAROLINA LONDOÑO

Febrero 27/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO)***

Paramilitares autodenominados Urabeños y guerrilleros del ELN desplazaron forzosamente a diez colectivos de personas. Según fuentes de prensa, el 26 de febrero se presentaron enfrentamientos entre las llamadas Bandas Criminales "Bacrim" y Eln en el corregimiento de Apartadó. El combate se produjo con varias ráfagas de fusil y dos explosiones, pero no ocasionó muertos ni heridos. El informe de la Defensoría del Pueblo afirma que estos combates se han presentado en jurisdicción del municipio de Alto Baudó (Pie de Pató) en Chocó y han afectado a unas mil personas, provocando el desplazamiento de diferentes comunidades indígenas y afrocolombianas de Las Delicias, Batatal, Amparradó, Boca de León, Cocalito, Londoño, Domicó, Geandó, Peña Azul y Apartadó, siendo estas dos últimas las más afectadas. Unas 130 familias desplazadas forzosamente, conformadas por 641 personas, llegaron a la cabecera municipal de Alto Baudó (Pie de Pató). Según el Director del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo "las comunidades de Apartadó y Peña Azul, han sido las más afectadas. Esta situación fue advertida con una alerta temprana desde finales del año pasado, cuando inició un asentamiento de las bandas criminales en esa zona de Chocó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE APARTADÓ
COMUNIDAD DE LAS DELICIAS
COMUNIDAD DE BATATAL
COMUNIDAD DE AMPARRADÓ
COMUNIDAD DE BOCA DE LEÓN
COMUNIDAD DE COCALITO
COMUNIDAD DE LONDOÑO
COMUNIDAD DE DOMICÓ
COMUNIDAD DE GEANDÓ
COMUNIDAD DE PEÑA AZUL

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD DE APARTADÓ
COMUNIDAD DE LAS DELICIAS
COMUNIDAD DE BATATAL
COMUNIDAD DE AMPARRADÓ
COMUNIDAD DE BOCA DE LEÓN
COMUNIDAD DE COCALITO
COMUNIDAD DE LONDOÑO
COMUNIDAD DE DOMICÓ
COMUNIDAD DE GEANDÓ
COMUNIDAD DE PEÑA AZUL

Presuntos Responsables: ELN Y PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 27/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA SIERRA***

Desconocidos amenazaron a la dirigencia indígena Yanacona: Gobernadora de el Resguardo El Paraiso, Gobernador Resguardo de San Sebastián, Gobernador Santa Bárbara, una cabildante del Resguardo de Frontino y 15 comuneros más del Pueblo Yanacona en hechos ocurridos en el mes de febrero. Señala la denuncia que: "Las Autoridades Tradicionales y líderes fueron amenazados por grupos armados por el control territorial de la minería en esta zona donde se viene haciendo explotación minera en territorios indígenas. Cabe resaltar que el inicio de 2016 se ha caracterizado por la persecución, amenaza y asesinato de líderes y lideresas de las distintas organizaciones que tienen asiento en el departamento del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

TULIO ALONSO GARZON - INDÍGENA
ÁLVARO MUÑOZ - INDÍGENA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PUEBLO YANACONA

Febrero 28/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **APARTADÓ***

Desconocidos amenazaron al Alcalde de Apartadó y a once concejales del municipio, mediante un mensaje de texto que llegó a los celulares de tres de los concejales. Según el Alcalde, la amenaza señala que "si el Concejo aprueba un proyecto de acuerdo que presentó la administración para actualizar el catastro del municipio, los servidores públicos pagarían con su vida". Aún se desconoce quiénes son los autores de las amenazas y por ahora, el comandante de la Policía de Urabá, Coronel Javier Darío Sierra, señaló que las amenazas estarían relacionadas con decisiones políticas y descartó que los responsables sean grupos armados ilegales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ELIÉCER ARTEAGA VARGAS
11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Febrero 28/2016

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **EL TAMBO***

Desconocidos asesinaron a la líder comunitaria de 33 o 36 años de edad en horas de la noche, en el corregimiento de Playa Rica, cuando ella salía de un establecimiento público y un sujeto le disparó. Según la Asociación Campesina Ambiental de Playa Rica (ASCAP) organización campesina que fue liderada por la víctima: "Los hechos se registraron alrededor de las 9:30 de la noche de ayer domingo cuando la mujer pretendía ingresar a un establecimiento comercial, ubicado en el casco urbano del corregimiento Playa Rica, zona rural de este municipio. Un sujeto la abordó para luego dispararle en la cabeza. Maricela era madre de dos niños, dedicó gran parte de su vida al trabajo comunitario, fue secretaria de la Junta de Acción Comunal de la vereda Brisas, luego presidente de esta misma Junta, y posteriormente presidenta de la Asociación Campesina Ambiental de Playa Rica (Ascap) de El Tambo, en el periodo 2011-2014 y por dificultades de salud, hizo una pausa en esa labor para adelantar un tratamiento médico". Las fuentes de prensa indican que en esa zona hay presencia de grupos al margen de la ley como las FARC-EP, el ELN y además, se afirma que en ese municipio y otros del sur del Cauca han circulado panfletos donde se anuncia actividades de "limpieza social" por parte de un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARICELA TOMBE

Febrero 28/2016

*DEPARTAMENTO: **HUILA***
*MUNICIPIO: **SUAZA***

Norberto Vásquez Cruz de 34 años de edad fue asesinado con arma de fuego por desconocidos. El cuerpo sin vida de la víctima se halló en horas de la mañana del 28 de febrero en la vía que de la vereda Picuma conduce al corregimiento de Gallardo, zona rural de este municipio. Según la fuente al Señor Norberto: "Se le sindicaba de hacer exigencias a comerciantes del municipio caqueteño de San José del Fragua, en miras a supuestamente conformar un grupo paramilitar que han querido denominar Nuevo Renacer de las Autodefensas Unidas del Sur".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NORBERTO VÁSQUEZ CRUZ

Febrero 28/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **CAMPAMENTO***

Los integrantes de Juventud Rebelde de Antioquia fueron amenazados. Según la denuncia: "El pasado 27 de febrero se dio inicio al III Encuentro Departamental de Juventud Rebelde, en el que participaron jóvenes de todas las subregiones del departamento. Los jóvenes se encontraban reunidos en el Coliseo Municipal, que había sido facilitado por las autoridades locales para dicha actividad, en el amanecer del 28 de febrero, a eso de las 00:30 horas, el coliseo fue atacado con piedras grandes desde una colina al lado del centro deportivo por parte de sujetos no identificados. Más tarde, siendo las 2:20 horas, dos sujetos, vestidos con jeans azules y chaquetas con las que cubrían su rostro, hicieron presencia en los alrededores del coliseo y rondaron sigilosamente con actitud sospechosa, señalando hacia el interior del espacio mientras se comunicaban entre sí, finalmente se ubicaron en una ladera a 20 metros de la entrada del coliseo. Al percatarse de dicha situación los jóvenes que estaban en el recinto decidieron acercarse a los sujetos para averiguar qué pretendían y cuando los sospechosos se dieron cuenta emprendieron la huida hacia un barrio cercano. Más tarde, siendo las 3:20 horas, los dos hombres regresaron a la colina, por lo cual los asistentes al evento insistieron en acercarse a ellos para dialogar; al intentar dicho acercamiento los sujetos dejaron ver lo que parecían dos armas de largo alcance tipo fusil y apuntando hacia los jóvenes gritaron: no suban aquí pirobos. Los dos hombres armados permanecieron en el lugar hasta las 3:45 horas señalando y observando hacia el interior del coliseo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE JUVENTUD REBELDE ANTIOQUIA

Febrero 28/2016

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **SUÁREZ***

Desconocidos amenazaron al líder indígena del cabildo Cerro Tijeras Eider Flor, en la vereda Senderito. Según la fuente: "Siendo las 8:30 p.m., dos sujetos armados llegaron a la casa de habitación de Eider, los sujetos se trasportaban en una motocicleta negra de alto cilindraje.

Uno de ellos se bajó de la moto y tocó la puerta de la casa mientras llamaba a Eider. Los habitantes de la casa por el temor de las amenazas y seguimientos de los que han sido objeto no respondieron y los sujetos insistieron por espacio de 15 minutos y se fueron. Posteriormente hacia la 1:30 a.m., regresaron y esta vez se dirigieron a la finca del líder Benicio Flor quien fue asesinado el año pasado y que está muy cerca de la casa de Eider, lugar en el que se escuchó hablar a dos hombres que luego preguntan por Eider. Los habitantes de la finca, nuevamente no responden y al día siguiente informan a Eider y a las autoridades indígenas sobre este hecho. Esta persecución se suma a las múltiples amenazas que se presentan en contra de las autoridades indígenas de este Cabildo. Cabe resaltar que Eider es hijo del líder y exalcalde del municipio de Suárez, Benicio Flor asesinado, el 11 de octubre de 2015".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EIDER FLOR - INDÍGENA

Febrero 29/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZÁ***

La Brigada móvil 25 del Ejército Nacional ejecutó extrajudicialmente al campesino Gilberto y detuvo arbitrariamente a otro campesino en la vereda Tesorito del municipio de Tarazá, Bajo Cauca antioqueño. Según algunas fuentes de prensa, las tropas del Ejército se enfrentaron con integrantes de la compañía Héroes de Tarazá del Eln, y en medio del combate fue muerto el señor Gilberto. Sin embargo, otras fuentes afirman que el hecho fue responsabilidad del Ejército Nacional, tales como el comunicado del Cpdh-Antioquia, donde se señala que: "El Ejército Nacional, simulando un combate, disparó indiscriminadamente y lanzó morteros contra la zona donde se encontraba ubicado el hogar del campesino Gilberto de Jesús Quintero. Producto de ello el líder campesino quedó herido de gravedad. Luego, el Ejército Nacional trató de encubrir el hecho diciendo que el campesino era guerrillero, que en esa zona había presencia del ELN y no le prestaron la atención médica necesaria dejándolo morir en el lugar. La comunidad de la vereda reaccionó y no permitieron que se alterara la escena y custodia del cuerpo del líder campesino". El Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cumbres de Purí, manifestó: "Nosotros decimos que las balas que mataron a Gilberto eran de la fuerza pública, ellos dispararon a la casa donde él estaba, por eso pedimos que desmilitaricen esta zona, no queremos más enfrentamientos armados, estamos en la mitad de todo y ya han resultado afectados muchos civiles". Pocos días después de los hechos la comunidad de las veredas Doradías, Altamiri, Barroblanco, San Antonio, Bocas de de Purí, Altos de Purí protestaron cerrando la troncal que comunica a Antioquia con la Costa Atlántica, y manifestaron que permanecerían allí hasta que se aclaren los hechos en que murió el campesino Gilberto de Jesús Quintero. Además, un testigo de los hechos narra, en resumen, lo siguiente: el testigo y el hermano de la víctima se encontraban aproximadamente a las 11:30 a.m. trabajando a un kilómetro de donde estaba la víctima, cuando se escucharon tiros, por lo que se fueron a refugiar en una casa ya que les daba miedo que una bala los alcanzara y se dieron cuenta cómo un mortero impactó muy cerca de donde se encuentra la vivienda de Gilberto, ubicada como a 250 metros de donde ellos estaban, luego escucharon tres rafagazos que parecían de metralla. Ante esto, el hermano de la víctima empezó a llamar a Gilberto al celular pero no tenía señal, y creyeron que no le había pasado nada, pues si algo malo hubiera ocurrido, un trabajador que estaba con Gilberto les habría avisado. A las 3 p.m. el testigo recibió una llamada de la señora Eugenia Quintero para avisarle que la habían llamado del pueblo para decirle que habían matado a Gilberto y que el Ejército se lo iba a llevar con otros dos capturados que tiene; luego el testigo y el hermano de la víctima salieron a la carretera y cuando llegaron a la casa él le pidió los datos de identificación al coronel del Ejército que se encontraba allí, preguntándole el nombre y a qué brigada pertenecía, pero el militar no quiso identificarse, señalando que lo haría sólo cuando llegara la delegación que haría el levantamiento del cuerpo, además el militar tenía los apellidos tapados. Igualmente, respecto a lo ocurrido el militar le señaló que se encontraban tres guerrilleros, el Ejército iba pasando y los guerrilleros les dispararon, por lo que la tropa reaccionó y disparó, a lo que el testigo le preguntó por qué habían disparado si había un civil y por qué no había más heridos, y el militar respondió que los otros -refiriéndose a los guerrilleros- habían emprendido la huida. Al trabajador de Gilberto lo detuvieron desde las 8 a.m., y luego no lo dejaron pasar a la vivienda de Gilberto, así que permaneció retenido hasta las 3:30 p.m., cuando Gilberto perdió el pulso y solo en ese momento lo dejaron ir a avisar sobre lo sucedido. El ejército dijo que le prestaron los primeros auxilios a Gilberto, sin embargo, murió, y el testigo se pregunta por qué no llamaron a la comunidad para haber sacado al herido al pueblo, ya que ellos lo hubieran hecho en unas dos horas y asegura que el ejército lo dejó morir. Además, señala que al lado del señor Gilberto tenían unas prendas camufladas, así que él le preguntó al militar por qué era eso y este le respondió que le garantizaba que no lo van a pasar por guerrillero. Luego al lugar llegaron unas cien personas, y el militar le dijo al testigo que así como reúne a la comunidad en ese momento, por qué no la reúne para que desplacen a la guerrilla. A las 7 p.m. venía el helicóptero con el personal para realizar el levantamiento pero al ver la cantidad de gente, postergaron la diligencia y finalmente se realizó a las 9:30 p.m., donde hicieron el levantamiento pero no tomaron pruebas porque ya era de noche. El militar quería que dos presidentes de la acción comunal se quedaran con la tropa, pero la comunidad no lo permitió.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILBERTO DE JESÚS QUINTERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Febrero 29/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Desconocidos atentaron contra la gobernadora indígena NINI JHOANA DAZA en

el resguardo indígena La Concepción. Señala la denuncia que: "Se hizo un atentado contra la gobernadora indígena del resguardo La Concepción cuando se dirigía a su residencia en horas de la noche. Con este es el segundo ataque en su contra en menos de tres meses. El primero de ellos, según la víctima, se dio a finales de diciembre. Cabe anotar que en días anteriores se presentaron hechos victimizantes contra líderes y lideresas de la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

NINI JHOANA DAZA - INDÍGENA

Febrero 29/2016

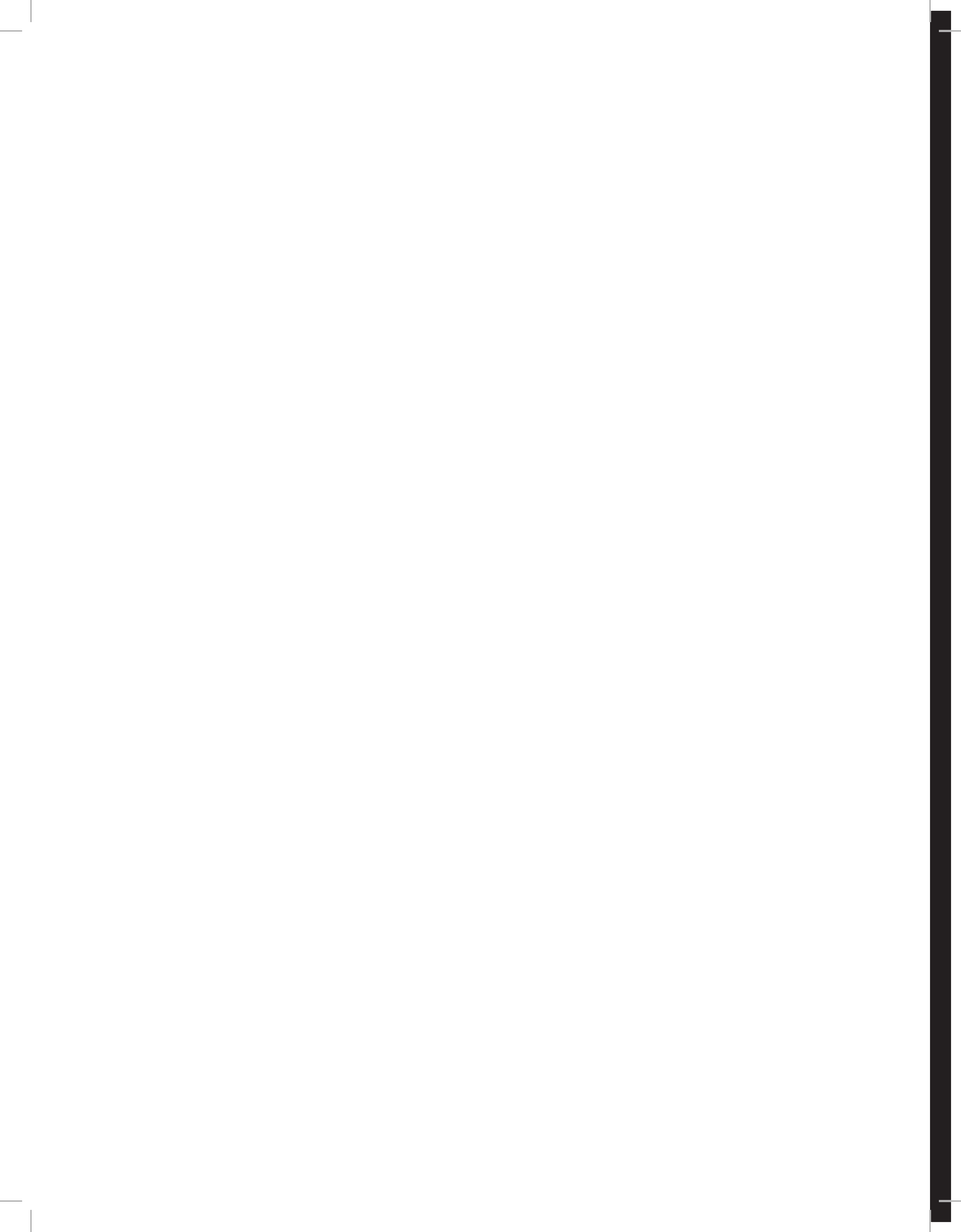
DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a María Ravelo y Betty Alemán, defensoras de derechos humanos. Según la fuente: "La amenaza se hizo a través de una llamada al celular de las lideresas en la noche del 29 de febrero. Las afectadas aseguran que la misma se debe a labor que vienen haciendo de acompañamiento a una familia víctima de la violencia y que reside en el barrio Antonio Nariño, Comuna 6. En la llamada les aseguran "que son objetivo militar, ya que no pueden entrar a dicho barrio, que dejen de meter las narices donde nadie las ha llamado". El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona. Y se registran constantes agresiones con arma de fuego".

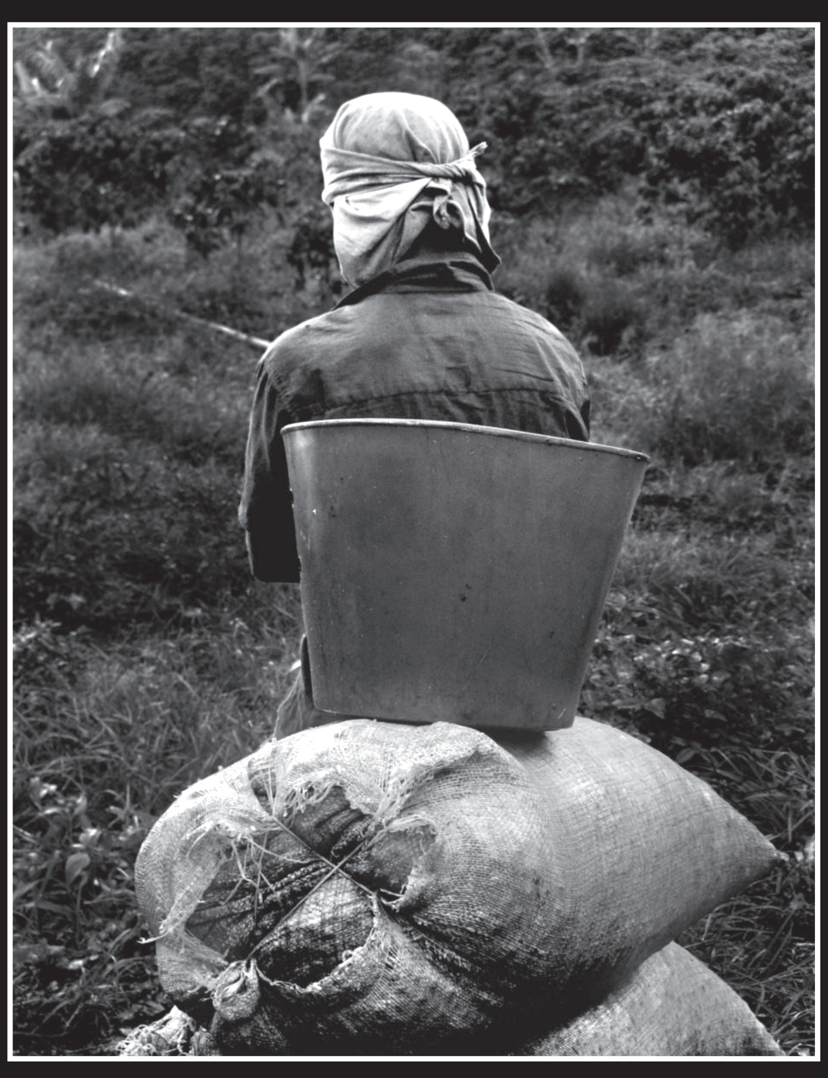
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA RAVELO - DEFENSOR DE DDHH
BETTY ALEMÁN - DEFENSOR DE DDHH



Marzo



Recolectores de café – Crisis cafetera. Caldas, 30 de octubre de 2007.

FOTO: Rodrigo Grajales



Marzo 1/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Ginno Andrés Tejada Hurtado, un joven de 16 años, en hechos ocurridos en las calles del barrio La Paz de Tumaco. La víctima estaba acompañada de sus primos, aproximadamente a mediodía del 1 de marzo de 2016.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GINNO ANDRÉS TEJADA HURTADO

Marzo 1/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Paramilitares amenazaron a líderes, lideresas y campesinos de la vereda de Niscota del corregimiento de Morcote, entre los departamentos de Boyacá y Casanare, cuando según el comunicado de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello y la Asociación de Campesinos y Campesinas (Asocamprovlibertad), fueron hallados en el camino de la escuela de la vereda Niscota hacia Morcote, unos panfletos con el mismo texto, en el que se amenaza de muerte, por un grupo autodenominado las Águilas Negras Movimiento de Limpieza Social del Piedemonte Casanareño y declaran objetivo militar a un grupo de personas, acusándolos de ser "delincuentes antiguas milicias de las FARC que operan en el municipio de Paya-Boyacá". Las personas amenazas son "José María Largo, a quien señalan de dirigir a los demás; Benavides Cataño, Marina Urbano, Ilson Cataño, Julio Rojas (mencionado dos veces con diferente alias), John Edilson Largo, Gonzalo y Juan Carlos Alarcón, Gabriel Cataño, Arnobio Largo, Bismark Largo, y a dos personas que señalan con los Alias de Roncho y Freddy, todos personas humildes naturales de esta región, que vive un situación de abandono institucional. El panfleto lo firma a nombre de Alcón Negro, Comando Los Caricares, de las Águilas Negras". Respecto a la situación de algunas de las víctimas, el comunicado señala que "José María Largo se encuentra incapacitado desde hace más dos años, cuando cayó de un caballo, y se moviliza en una silla de ruedas y no sale de su casa por las condiciones del terreno. Benavides Cataño vive en Niscota, tiene dos 2 niñas discapacitadas. Los supuestos mandos (según panfleto), alias Roncho y Fredy no están en la región, se fueron hace más o menos 16 años, según dicen quienes los conocieron". El comunicado añade que el documento amenazante tiene similar lenguaje a otros que han aparecido en otras partes del país, lo que los lleva a presumir que hay una coordinación entre quienes elaboran los mismos, pero ubicados en diferentes regiones; y como antecedentes y contexto de la región señala que "la vereda Niscota ha sido opositora a la entrada de compañías petroleras que dañan la diversidad natural y la cultura de la población. A la represión y exclusión histórica que han padecido los habitantes de esta región se suma la entrada de las compañías petroleras en los últimos 30 años, desplegando fuerzas militares oficiales que han cometido violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y la amenaza al deterioro ambiental de proporciones incalculables. Se ha recibido información donde se denuncia la presencia de hombres armados al parecer de autodenominados "Libertadores del Vichada" y "Bloque Meta" en los territorios indígenas del Resguardo de Caño Mochuelo. El asesinato el 13 de noviembre de 2015 de Daniel Abril Líder de derechos humanos, ambientalista y persona de gran incidencia en los llanos orientales. En diciembre de 2012 fueron asesinadas tres personas en veredas aledañas, entre ellas la líder de Asocamrovlibertad, Sra. Rosa Bernal. En enero del año 2007 fueron detenidas arbitrariamente, por autoridades del Estado, acusadas de pertenecer a las guerrillas a más de 15 personas humildes de las veredas de esta región, quedando poco tiempo después libres. La Ejecución Extrajudicial de 4 personas de las veredas entre los años 2006 a 2009 puso en terror a las comunidades de esta región. Los líderes de la región acompañados por la Misión Claretiana a través de la Corporación Claretiana han iniciado el proceso de Organización Campesina, mientras se camina en la recuperación de la ancestralidad y la identidad indígena de la región, para hacer frente a la manipulación, la burla y violación a los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y ambientales y el DIH. Son constantes la amenaza y la tortura de campesinos por tropas de la Brigada XVI. Éstos se instalan por meses en fincas y poblados de la región, intimidando y violando los derechos humanos de los pobladores. De otro lado las guerrillas del ELN y las FARC EP; hacen presencia en la zona y la utilizan como corredor de movilidad. Las respuestas a los oficios radicados pidiendo consulta y estudios ambientales objetivos, han sido desalentadoras: Ministerio de Minas y Energía, de Ambiente y otras instituciones insisten en que no es necesaria una consulta previa por no haber pueblos ancestrales, y diariamente se dirigen a la región camionetas de Corpoorinoquía y de las empresas petroleras adecuando el ambiente para iniciar la sísmica, línea 3D, del Bloque Niscota en contra de las comunidades o con consultas amañadas. El Ejército Nacional acampa en el pueblo y se vincula de manera estratégica, con distintas campañas a la comunidad, realiza estrategia de guerra conocida "cautivando a mujeres", reclutando informantes, exponiendo a la población civil, violando el DIH". Igualmente el comunicado añade que en las comunidades campesinas e indígenas de la región se suele llamar a las personas por sobrenombres y a veces son más conocidas por este que por el nombre oficial, de registro o bautismo, por lo que las autoridades y los grupos paramilitares estigmatizan a los ciudadanos por sus sobrenombres, como si fueran pruebas, y los criminalizan y condenan.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ MARÍA LARGO - CAMPESINO
N BENAVIDES CATAÑO - CAMPESINO
MARINA URBANO - CAMPESINO
ILSON CATAÑO - CAMPESINO
JULIO ROJAS - CAMPESINO
JOHN EDILSON LARGO - CAMPESINO
GONZALO ALARCÓN - CAMPESINO
JUAN CARLOS ALARCÓN - CAMPESINO
GABRIEL CATAÑO - CAMPESINO
ARNOBIO LARGO - CAMPESINO
BISMARK LARGO - CAMPESINO

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 1/2016

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***LOS PALMITOS***

Paramilitares ejecutaron al reclamante de tierras de 66 años de edad, quien representaba a su familia en un proceso de reclamación de tierras del predio El Porvenir, que había sido despojado a campesinos por parte de paramilitares del Bloque Norte, que dirigía Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40. Los hechos ocurrieron en el corregimiento Sabanas de Pedro, cuando la víctima se encontraba sentado en la sala de su casa, la cual está ubicada al lado de la iglesia, el señor Hernando estaba viendo las noticias, cuando un hombre ingresó y le disparó en tres oportunidades y huyó en una moto en la que lo estaban esperando afuera. Según fuentes de prensa, un defensor de Derechos Humanos que representa a víctimas en la subregión de los Montes de María, afirmó que hechos así no lo sorprenden porque desde hace años vienen siendo cometidos por bandas criminales y que "Los terratenientes tienen abogados que viven acosando en las oficinas de restitución de tierras y pagando a las bandas criminales para que asesinen a los que reclaman las tierras". Además, la secretaria técnica del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Esado (Movice) en Sucre, dijo que estos homicidios son indicadores de que no hay garantías en los proceso de restitución de tierras, al señalar que "Nos preocupa el tema de protección y de justicia, máxime cuando esto ocurre en medio de un proceso de paz en el que creemos y le hemos apostado". Posteriormente, durante el mes de abril, la Fiscalía dio a conocer que se capturó al autor material del hecho, Gregorio Martínez Velilla, conocido con el alias de Tigrillo, desmovilizado de la Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), quien integró el bloque Héroes de los Montes de María. Según el Fiscal General de la Nación (e), esta persona fue condenado por tentativa de homicidio a siete años y dos meses de prisión, pena que, para el momento de los hechos por el homicidio del reclamante de tierras ya había cumplido.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO PÉREZ IRIARTE - VÍCTIMA

Marzo 1/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Desconocidos asesinaron a tres mineros en el sector de Brazuelo, corregimiento Las Auras, de Briceño. Las víctimas eran oriundas de Cáceres, Campamento y Yarumal. La zona es cercana a donde las FARC-EP y el Gobierno nacional adelantan el plan piloto de desminado humanitario conjunto; allí hay presencia de grupos armados como las FARC-EP y paramilitares llamados Clan Usuga. Según fuentes de prensa, los asesinatos podrían tener relación con "retaliaciones entre una banda criminal que sería el Clan Úsuga, por el control del microtráfico y los cultivos ilícitos". Sin embargo, hasta ahora no se puede determinar si los hechos fueron cometidos por uno u otro grupo armado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Marzo 1/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 1 de marzo de 2016, llegaron al casco urbano de Tumaco 34 familias (90 personas) provenientes de Bajo Jagua, quienes venían huyendo de un enfrentamiento que se presentó en la vereda Alto Jagua, perteneciente al Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera del municipio de Tumaco. Por prevención, las 34 familias de Bajo Jagua (vereda vecina de Alto Jagua) se desplazaron a Tumaco. Según la Defensoría del Pueblo, el desplazamiento se dio por un combate entre guerrilleros de las FARC-EP y paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Este número de familias se une al grupo de 130 personas que se habían desplazado el 10 de febrero de 2016, para un total de 220 personas desplazadas en menos de un mes de esta zona.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COLECTIVO AFRODESCENDIENTE DE BAJO JAGUA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Marzo 1/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

La Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud (ANTHOC) recibió graves amenazas en su contra. El hecho se registró cuando desconocidos dejaron en la puerta de las oficinas de la seccional Atlántico de ésta organización sindical, una caja; al ver el objeto sospechoso, los dirigentes dieron aviso a la Policía Nacional, quienes a través de su grupo anti explosivo, descubrió el paquete que en su interior contenía una cabeza ensangrentada de un perro decapitado y una nota amenazante que listaba los nombres de los sindicalistas; señalaba que: "Así se van a morir"; finalmente el sufragio deseaba por anticipado paz en la tumba de las personas listadas. Este es un hecho que el sindicato ha denominado como macabro y brutal; por lo que han exigido a través de comunicación pública a las autoridades, investigar éste hecho y dar con los autores de la amenaza.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HÉCTOR ALVIS
HERIBERTO TOVAR
ÁLVARO MARQUES
JUAN DE LA TORRE
EUCLIDES SANDOVAL
NAPOLEÓN MUGO
OSIRIS FERNÁNDEZ

Marzo 1/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron al vicefiscal general de la nación, mediante el robo de un computador que se encontraba en su apartamento, lo cual ocurrió en horas de la noche cuando un grupo de desconocidos irrumpieron en la vivienda, dejaron todo en desorden y cuando el vicefiscal llegó comprobó que "los delincuentes se llevaron uno de sus computadores, el cual podría contener información sen-

sible sobre algunos casos judiciales de connotación nacional. Este hecho obligó al vicefiscal a tomar la decisión de abandonar el país, adelantar sus vacaciones, puesto que confirmaría las amenazas de muerte que ha venido recibiendo en los últimos días".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ FERNANDO PERDOMO

Marzo 2/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a varios sectores de la sociedad, a través de un panfleto, el cual fue repartido en horas de la noche del 2 de marzo en el barrio Yarima, ubicado en la Comuna 4, en el que se lee: "Muerte a bandas delincuenciales, guerrilla, delincuencia común, givaros, ladrones, y al personal corrupto del inpec". Y concluye el panfleto: "No respondemos por la vida de las personas después de las 11:00 pm".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO PERSONAL CORRUPTO DEL INPEC
COLECTIVO DELINCUENCIA COMÚN
COLECTIVO JÍBAROS
COLECTIVO LADRONES

Marzo 2/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Desconocidos asesinaron al Gobernador indígena de la etnia Yanacona Willar Alexánder Oime Alarcón. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 4:16 de la tarde en el barrio El Empedrado, centro histórico de Popayán el líder fue víctima de un atentado con arma de fuego por parte de los victimarios quienes se movilizaban en moto y desenfundando su arma le propinaron cuatro impactos. Gravemente herido fue llevado a un hospital donde falleció pasadas las 7:00 de la noche. Willar Alexánder Oime Alarcón, era un reconocido líder y comunicador indígena, esto lo llevó a hacer parte activa del ejercicio de la representación comunitaria en su comunidad ejerciendo cargos como Vice-gobernador en el año 2015 y al momento de los hechos fungía como Gobernador Principal del Resguardo Río Blanco Sotará, Pueblo Yanakona. Es importante resaltar que Willar venía adelantando procesos de defensa territorial en los temas de agua y minería en su comunidad, por ese motivo la organización indígena considera que el asesinato no fue por fleteo como lo difundieron los diferentes medios de comunicación ya que sus pertenencias se encontraron en el lugar del atentado y según las versiones de los testigos no hubo forcejeo alguno o intento de atraco. Cabe anotar que muchas de las agresiones a líderes y lideresas no se presentan tan evidentes y se intentan pasar como delitos comunes o afectaciones a sus familias. Sin embargo, este crimen se enmarca en amenazas paramilitares, asesinatos de dirigentes y ataques contra sus familias y organizaciones".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLAR ALEXANDER OIME ALARCÓN - INDÍGENA

Marzo 2/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado asesinaron en la vereda El Pescado de varios impactos de arma de fuego a dos hombres de 30 y 35 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 2/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos amenazaron de forma directa a Jorge Luis Muñoz, presidente del Concejo municipal y miembro del partido político Polo Democrático Alternativo. Según el afectado: "Dos hombres que se movilizaban a bordo de una motocicleta, lo interceptaron y le advirtieron que se quedara callado. Esto al parecer por unas denuncias que viene realizando y que tienen que ver con irregularidades de la administración anterior y de algunos funcionarios, que aún se mantienen en el actual periodo. El hecho se presentó el 02 de marzo de 2016. En el sector existe fuerte presencia de grupos paramilitares que con sus acciones intimidan a la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JORGE LUIS MUÑOZ

Marzo 2/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Carlos Alfredo, miembro de la junta directiva de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana, fue amenazado. Según la denuncia el hecho sucedió: "Cuando Carlos Palacios se encontraba haciendo diligencias en los cascos urbanos de Segovia y Remedios, para posteriormente ingresar a la zona rural, siendo aproximadamente las 11:00 am, después de que Carlos salió de la alcaldía de Remedios en donde se encontraba tramitando permisos para un proyecto productivo regional, ingresó a la oficina de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC– ubicada en el mismo municipio y se percató de que un sujeto lo persiguió hasta ese lugar. Sin dar mayor interés al hecho Carlos se desplazó después hasta un restaurante del sector para almorzar, luego a una peluquería y finalizó su recorrido de nuevo en la alcaldía. Durante todo el trayecto el sujeto estuvo persiguiéndolo y esperando en las afueras de los lugares que visitó hasta que saliera. A las 4:00 pm frente a la alcaldía una moto negra con azul recogió al hombre trigueño que vestía jeans, camisa de rayas blancas con naranja y tenis blancos con negro, no sin antes tomar fotos con su celular". Agrega la denuncia que: "Cahucopana ha estado denunciando los constantes hechos de violencia que cada día se agudizan en los cascos urbanos de

Remedios y Segovia, la presencia de grupos paramilitares que se disputan el control económico y territorial, el temor generalizado por la distribución de panfletos amenazantes y la implantación de toques de queda. Además se ha hecho un llamado al Gobierno Nacional y a las administraciones municipales por el alto grado de vulnerabilidad de los defensores de derechos humanos y líderes campesinos dada la persistencia de hechos que ponen en riesgo su labor".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS ALFREDO PALACIOS ÚSUGA

Marzo 3/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

María Dania, defensora de derechos humanos e integrante de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, Aherimagua, fue amenazada de muerte los días 3 y 6 de marzo mediante mensajes de texto, en los que según la denuncia se lee lo siguiente: "Sapa malparida gonorrea no te quería matar pero va a tocar. Sapa tienes horas para desocupar por sapa sapa. Sapa gonorrea no te cansaste de sapiarle a la guerrilla cuando hacías parte de la junta malparida. Cero y van dos desocupa el pueblo sapa". Agrega la denuncia que Aherimagua: "Está constituida por campesinos y mineros de la región de Guamocó, en el sur de Bolívar, que trabajan en la defensa de los derechos territoriales y en particular por el derecho de las comunidades locales a quedarse en las tierras tradicionalmente habitadas por ellos. Aheramigua ha denunciado violaciones de derechos humanos perpetrados contra las comunidades en el municipio El Bagre por diversos actores del conflicto armado presentes en la región, donde el conflicto se ha intensificado desde 2015 presuntamente debido a un escalamiento de los combates entre las FARC-EP, el ELN y el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas. Desde su formación en 2007 Aheramigua y sus integrantes han sido objeto continuo de violaciones de derechos humanos, incluidos asesinatos, detenciones ilegales, ataques físicos, intentos de asesinato, hostigamiento e intimidación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA DANIA ARRIETA PÉREZ - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 4/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***VILLETA***

Paramilitares amenazan a un grupo de pobladores de Villeta, mediante un panfleto que circuló desde el 4 de marzo, donde se anuncia la realización de la mal llamada "limpieza social", escrito que es firmado por los Urabeños, en el que se amenaza a "todos aquellos viciosos, ladrones, jaladores de motos, padres y madres alcahuetas que prestan sus casas a prostitutas y expendedores consumidores de vicio, pandillas y de todo lo que haga daño a la sociedad"; además impone un toque de queda después de las diez de la noche. Según fuentes de prensa, este panfleto ha generado preocupación en la comunidad, ya que lo relacionan con los asesinatos que se han presentado ultimamente en la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
INFRACCIONES AL DH
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

ALGUNOS POBLADORES DE VILLETA

Marzo 4/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a tres personas, mientras se encontraban en una calle del barrio Gaitán. Según la fuente: "Una de las víctimas fue identificada como Hermes Lopera Vivas, mientras que de las otras dos no se conocieron sus nombres. El hecho se presentó el 04 de marzo hacia las 9:30 de la noche cuando dos sujetos en una motocicleta, les dispararon. Ante la gravedad de las heridas fueron trasladados a un centro asistencial. Se conoció que uno de los heridos tenía unas horas de haber salido de un centro de reclusión. Desde comienzo del año se han registrado actos violentos, al parecer por disputa territorial entre grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

HERMES LOPERA VIVAS
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Marzo 5/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Policías detuvieron arbitrariamente, hirieron y torturaron a dos defensores de derechos humanos, pertenecientes al colectivo Juventud en Marcha y a la Coordinadora Antifascista Bogotá. Los hechos ocurrieron el día 5 de marzo en la noche y el 6 de marzo en la madrugada en las carrera 30 con calle 45 en un Comando de Acción Inmediata de la Policía-CAI de la zona, y en las instalaciones de la Unidad Permanente de Justicia-UPJ de Puente Aranda. El comunicado público señala que "Los jóvenes fueron retenidos de manera arbitraria el día 5 de Marzo en la carrera 30 con calle 45, sometidos a golpes por parte de los policiales, ahorcados y electrocutados; fueron conducidos a un CAI de la zona donde se les retuvieron los documentos y se les hurtaron los celulares (por parte de los mismos policías), posteriormente fueron conducidos heridos y sangrando a la UPJ donde los hicieron desnudar totalmente, trasladan a William a la celda donde están todos los internos y dejan desnudo a Rigoberto solo en una celda. Varios policías la emprenden contra él a golpes con tambos, puños y patadas, adicionalmente fue víctima de insultos de todo tipo, le echaron agua fría por todo el cuerpo y le causaron diversas heridas; estos actos se repitieron durante toda la noche aproximadamente hasta las 3 de la mañana cuando lo dejan inconsciente en la celda y trasladan a los demás internos junto con William a la celda donde se encuentra Rigoberto reducido en el piso y en un estado deprimente e inhumano. Los sacan de la UPJ heridos a las 8 de la mañana sin ser conducidos a medicina legal para cumplir con el procedimiento. Denunciamos la complicidad del personero y el comandante de la UPJ quienes

fueron testigos de lo que se hacía a Rigoberto. Estos funcionarios incurren en el delito de omisión de socorro amparado en el artículo 131 del código penal cuando William les pedía auxilio para Rigoberto, pero sólo recibe una actitud hostil por parte de los funcionarios." Según la misma fuente, no es la primera vez que Rigoberto Abello es víctima de este tipo de abusos por parte de la policía, ya que el año pasado también fue golpeado en la UPJ, y frente a la denuncia, la Fiscalía no arrojó resultados o sanciones.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Herido Intencional Persona Protegida

RIGOBERTO ABELLO - DEFENSOR DE DDHH
WILLIAM SÁNCHEZ - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 5/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Desconocidos asesinaron a Wilmer Bacca y Heriberto Orduz Bautista, mientras departían en un establecimiento público. Según la fuente: "El doble crimen ocurrió el 05 de marzo hacia las 11:30 de la noche, cuando tres sujetos ingresaron al establecimiento y luego de pedir una bebida dispararon contra los jóvenes. Tras los hechos la Policía Nacional, logró la captura de tres personas que al parecer estarían implicadas en la agresión. Desde comienzos del año se han registrado actos violentos, al parecer por disputa territorial entre grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILMER BACCA
HERIBERTO ORDUZ BAUTISTA

Marzo 6/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***OPORAPA***

Edwar Jaramillo, exconcejal del municipio de Oporapa denunció amenazas en contra de su vida e integridad. Según la víctima en horas de la madrugada, desconocidos destruyeron los vidrios de su vivienda y le dejaron una nota escrita a mano alzada en la que se lee textualmente: "H.P. SAPO LO VAMOS A JODER POR CULPA SUYA SANCIONARON AL ALCALDE. GONORREA H.P ES MEJOR KE CE CUYDE… H.P".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDWAR JARAMILLO

Marzo 6/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Miembros de un grupo de "limpieza social", a través de un panfleto amenazaron de muerte a un grupo de jóvenes. En el panfleto se leía textualmente: "A partir de la fecha todo ladrón, vicioso, sapo y demás serán dados de baja. Ya los tenemos identificados. A esto se suman 14 nombres de jóvenes, que presuntamente serían asesinados durante la mal llamada 'limpieza social'. El panfleto circuló en la noche del 06 de marzo. Desde comienzos del año se han registrado actos violentos, al parecer por disputa territorial entre grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE ALUCINOGENOS
COLECTIVO JÓVENES

Marzo 6/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITAGÜÍ***

Policías hirieron a por lo menos veinte menores de edad. Los hechos se presentaron a las afueras de un colegio, donde los policías llegaron porque al parecer se estaba presentando una riña. Los estudiantes denunciaron que los policías los agredieron con bolillos, gases pimienta y pistolas taser, y denunciaron que esta es la segunda ocasión, en menos de un mes, que son víctimas de abuso de fuerza por parte de la Policía. En prensa fueron publicados videos tomados por los estudiantes donde se ve a los uniformados golpeando a los menores, menores heridas en la cara por efecto de los gases y se escucha lo que sería una pistola taser.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Marzo 6/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Desconocidos asesinaron al joven de veinte años de edad, perteneciente a la Juventud Comunista y a la Red Juvenil de Soacha. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las siete de la noche en el barrio Ciudad Latina de Soacha al terminar un partido de fútbol en el que la víctima había participado. Respecto a la manera en que ocurrieron los hechos hay dos versiones, una afirma que Klaus "fue víctima de un sujeto quien le propinó dos disparos una vez había finalizado un partido de fútbol en el barrio Ciudad Latina del municipio de Soacha" y la otra señala que al finalizar el partido de fútbol la víctima tuvo una riña con otro joven, quien le disparó. Según carta del responsable de la Juventud Comunista de ese municipio, al referirse a este hecho afirma que "nos remonta a los peores días de la guerra sucia propiciada por el paramilitarismo y sus portavoces institucionales". Posteriormente, a comienzos de abril medios de comunicación dieron a conocer que las autoridades detuvieron en Ibagué a David Anderson Andrade Torres una persona conocida con el alias de "El Paisa" por su presunta responsabilidad en este hecho y que "A partir de la investigación y el acervo probatorio, las autoridades reafirman su hipótesis de que el suceso no obedece a móviles políticos, pues según lo indagado, el presunto asesino se encontraba bajo efecto de alucinógenos y a través de un acto de intolerancia, luego de un partido de fútbol, se ocasionó el crimen. Sin embargo, militantes de izquierda insisten en que el asesinato obedece a un plan de persecución y silenciamiento a sus líderes". Klaus era estudiante

de noveno semestre de Comunicación Social en la Fundación Universitaria Minuto de Dios, era conocido por realizar denuncias sobre la minería ilegal en el municipio, se dedicaba a la promoción de la protección del medio ambiente y aspiraba a ser el presidente de la junta de acción comunal del sector, era el responsable de la línea comunicativa de la organización Juventud Comunista en el municipio de Soacha y acompañaba la realización de diferentes talleres audiovisuales con organizaciones como la Red Juvenil de Soacha y Ojo Al Sancocho, en la localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Soacha. Además, hace poco tiempo había denunciado las violaciones a los derechos laborales por parte de una empresa ubicada en Sibaté, municipio cercano a Soacha y el mismo día de su asesinato se desarrolló una movilización por la defensa del páramo y contra la minería en la cual la Juventud Comunista participó activamente; además hizo parte de la Escuela Itinerante de Derechos Humanos "Jóvenes construyendo un nuevo territorio". Según el vocero de la Juventud Comunista, JUCO, en Soacha, "En principio no creemos que el asesinato esté relacionado con la actividad minera en Soacha, sino más bien porque en el barrio donde vivía Klaus, en la comuna 1, hay presencia de grupos paramilitares", y agrega que se trata de una zona donde operan grupos paramilitares ligados al microtráfico, como Los Tierreros y los provenientes de Buenaventura. Además, la Agencia Prensa Rural dio a conocer que "El asesinato de Klaus se produjo en un municipio plagado de paramilitares, donde incluso patrullan armados en la parte alta de Cazucá, contigua a Bogotá, los cuales controlan territorios y las actividades ilegales como el tráfico de drogas. Así mismo tienen cooptada parte de la institucionalidad en Soacha como han denunciado varios de sus pobladores, hoy muertos o desplazados bajo amenazas de muerte". A Klaus Zapata lo asesinaron a 500 metros de la industria militar, uno de los sectores más custodiados del municipio y los amigos de Klaus aseguran que el día de los hechos, la Policía no hizo las rondas respectivas de seguridad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

KLAUS STIVEN ZAPATA CASTAÑEDA - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 7/2016

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **EL BAGRE**

Desconocidos asesinaron al líder comunitario de 43 años de edad, defensor de derechos humanos, fundador y tesorero de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó (Aheramigua), integrante del movimiento político Marcha Patriótica y de la Coordinación Nacional de Organizaciones Agrarias y Populares (Conap). La víctima ese día estuvo participando en una reunión en la Alcaldía, en la que se debatía sobre el plan de desarrollo de El Bagre, la cual terminó a las 4:00 p.m. y posteriormente aproximadamente a las 6:00 p.m., fue interceptado en el establecimiento público "Los Galvanes" del barrio Villa Echeverry, donde hombres armados le dispararon. Según fuentes de prensa "Se presume una arremetida de grupos al margen de la ley contra líderes sociales, puesto que Aheramigua, Marcha Patriótica, la Asociación Campesina Cahucopana y otras organizaciones sociales y políticas han denunciado públicamente las acciones violentas de grupos paramilitares en la zona (desapariciones forzadas, incursiones, saqueos, asesinatos y amenazas), sumado a los enfrentamientos con las FARC-EP que han provocado el desplazamiento de cientos de campesinos desde diferentes veredas y corregimientos hacia el casco urbano de El Bagre. Como antecedentes recientes, un día antes, la defensora de derechos humanos integrante de Aheramigua María Dania Arrieta Pérez, recibió varias amenazas de muerte a través de mensajes de texto, el 9 de enero de 2016 Jaír de Jesús Suárez (hermano de Levinson Suárez, miembro de Aheramigua), fue desaparecido por parte de paramilitares. En esa ocasión, se produjo una Comisión de Verificación de Derechos Humanos en el corregimiento de Puerto Claver, en El Bagre, cuyo informe señala que la casa de Jaír Suárez "Es la casa que más destruyeron los paramilitares, dejando mensajes en las paredes y los árboles, que dicen: "muerte a colaboradores" "muerte a Guerrilleros" "vencer o morir" "el paisa" "AGC" "El manco". El gallinero fue completamente saqueado, así como los peces de los lagos. Los colchones fueron destrozados de la misma forma que la ropa y las demás pertenencias de Jair y su esposa, quienes vivían en aquella casa hace 4 meses y trabajaban allí". Además, en un comunicado emitido por la organización Aheramigua, se denunció el asesinato de un minero el pasado 12 de febrero por parte de integrantes del Ejército: "La Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó denuncia la grave situación en materia de derechos humanos que se presenta en el municipio El Bagre en el departamento de Antioquia. Las comunidades de este municipio vienen siendo víctimas de violaciones a los DDHH y al DIH por parte de diversos actores del conflicto armado presentes en la región. Desde noviembre de 2015 se han arreciado los combates entre las FARC-EP y el ELN en contra del grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas; estos últimos han amenazado constantemente a la comunidad señalándola de colaborar con la guerrilla, han desaparecido a tres personas (en Puerto Claver) y asesinado a otras más".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM CASTILLO CHIMA - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 7/2016

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **TELLO**

Desconocidos atacaron con arma blanca (machete) a un agricultor de 22 años de edad, dejándolo gravemente herido. La víctima se dedicaba a la recolección de café en esta zona del departamento. El hecho ocurrió en horas de la noche en la vía que del corregimiento de San Andrés Tello conduce al casco urbano de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JUAN CAMILO CRUZ VIZCAYA - CAMPESINO

Marzo 8/2016

DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **LA PLAYA**

Según la denuncia: "Germán Antonio Ascanio Becerra, líder de la Asociación

Campesina del Catatumbo, se encontraba con su compañera en la celebración del día de la mujer en la casa de la cultura. A las 7:00 pm Germán estaba afuera del centro cultural en compañía de otros hombres esperando a sus respectivas parejas, cuando se acercaron miembros de la Policía Nacional, adscritos a la estación La Playa, y realizaron un procedimiento de identificación de identidad de quienes estaban ahí. Posterior a este procedimiento se acercaron solamente a Germán Ascanio y le dijeron que los acompañara a la estación para realizar un procedimiento de individualización. En este procedimiento lo interrogaron sobre su nombre, cédula, lugar de residencia, oficio, nombre de los padres, nombre de sus hijos, teléfono, entre otros datos, información que fue anotada en una hoja con las advertencias reiteradas de que el que nada debe, nada teme. Durante el procedimiento los policías se percataron de que Germán estaba grabando ante lo cual los oficiales comentaron que le iban a decomisar su celular con el argumento de que no portaba los papeles de propiedad del equipo. De igual manera justificaron su proceder diciendo que es un procedimiento que la policía puede realizar a cualquiera con fines de tener información de inteligencia para saber quién transita por el pueblo. Germán estuvo retenido durante aproximadamente 20 minutos mientras se realizaba el procedimiento de individualización".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERMAN ANTONIO ASCANIO
BECERRA - CAMPESINO

Marzo 8/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Oscar Darío Ochoa Madera de 22 años de edad, mientras se encontraba sentado en las gradas de una polideportiva ubicada en el barrio Villa Josefa. Según la fuente: "Ochoa Madera, tenía una semana de estar viviendo en ese municipio, ya que había llegado procedente de Barrancabermeja (Santander). El hecho se registró el 08 de marzo hacía las 8:30 de la noche. En el sector existe presencia de grupos paramilitares y grupos guerrilleros, que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ÓSCAR DARÍO OCHOA MADERA

Marzo 8/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***ÁBREGO***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron al integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia: "En un procedimiento de registro vehicular, fue empadronado (individualizado) el joven Fabián Ortega, quien se movilizaba desde Cúcuta hasta Hacarí, fue retenido a la salida de Ábrego por miembros de la Policía quienes una vez terminado el procedimiento de identificación de todos los pasajeros de la buseta en la que se encontraba, fue al único a quien le pidieron y anotaron datos como su nombre, número de cédula, lugar de residencia, oficio, nombre de los padres. Fabián Ortega regresaba de Bogotá, luego de participar en la subcomisión extraordinaria de DDHH de la MIA-Catatumbo en la cual se tocó el tema de los mecanismos para buscar la libertad de su padre, Ramón del Carmen Ortega, judicializado por el paro del Catatumbo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FABIAN ORTEGA

Marzo 8/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una pareja de esposos cuando se encontraban al interior de una vivienda. Según la fuente: "El doble homicidio se presentó el 08 de marzo hacia las 8:30 de la noche, cuando un hombre armado ingresó al inmueble y les disparó en presencia de sus hijos menores. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ERIKA JOHANA GUZMÁN
CARLOS JOSÉ GUZMÁN

Marzo 9/2016

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***PAZ DE ARIPORO***

Guerrilleros del ELN realizaron actos de pillaje. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las ocho de la noche cuando cuatro hombres con armas largas quienes se identificaron como miembros del ELN, interceptaron dos vehículos tractomulas cargadas con crudo que venían del campo Dorotea de la empresa New Granada, y transitaban sobre la vía que conduce hacia Caño Chiquito vereda Valdivia. Los guerrilleros encañonaron a los conductores, les hurtaron los celulares y luego incendiaron los vehículos y abrieron las válvulas para derramar el crudo sobre la vía.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Pillaje

Marzo 10/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala en la vereda Santa Ana a Gil de Jesús de 50 años de edad, conocido popularmente como "El Negro Mocoa", quien hacía parte de la Asociación Campesina de Arauca y de la junta de acción comunal de la vereda mencionada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GIL DE JESÚS SILGADO

Marzo 10/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala hacia las 6:30 p.m., en la Calle 4 Número 2-30, barrio San Martín al miembro del esquema de seguridad del secretario general de la Unión Patriótica en Arauca y defensor de derechos humanos Martín Sandoval Rozo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MILTON YESID ESCOBAR RODRÍGUEZ

Marzo 11/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado asesinaron a un hombre de 26 años de edad, en la vereda Bocas del Juju, luego que la víctima fuera retenida en el centro poblado de La Esmeralda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución PolíticA

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 13/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado domingo 13 de marzo, a las nueve de la mañana ingresaron y permanecieron durante 20 minutos en el Espacio Humanitario Puente Nayero, dos de los paramilitares que tienen su base en el sector de Piedras Cantan".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Marzo 13/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Una pareja de esposos dedicados al comercio en el municipio de Tame, resultaron heridos cuando el vehículo en que se transportaban fue atacado con armas de fuego de largo alcance. Según la denuncia los "hombres armados abrieron fuego contra el vehículo impactándolo por lo menos en 20 oportunidades". El hecho ocurrió en la vereda Agua Viva, en la vía que de Fortul conduce al municipio de Tame.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Marzo 13/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Desconocidos hirieron a Yency Yulieth López, Carlos Alberto Sinisterra, Kevin Arboleda Nieves y Genaro Sescué en hechos ocurridos en el barrio La Playa. Según la fuente, "siendo aproximadamente las 4:00 de la tarde desconocidos lanzaron un artefacto explosivo, al parecer una granada de fragmentación, contra un grupo de jóvenes que a esa hora estaban departiendo en las riberas del río La Paila. Cabe anotar que el día 10 de marzo una persona fue asesinada en el municipio, hecho que se sospecha como consecuencia de un panfleto distribuido por un presunto grupo de limpieza social".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

YENCY YULIETH LÓPEZ
CARLOS ALBERTO SINISTERRA
KEVIN ARBOLEDA NIVES
GENARO SESCUÉ

Marzo 13/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZÓN***

Un hombre de 33 años de edad fue asesinado con arma de fuego por desconocidos. La fuente menciona que: "Según el reporte forense, Rubén Darío presentaba un impacto de arma de fuego que ingresó por su cabeza a un costado del cuello, el cual le provocó la muerte instantáneamente en el lugar de los hechos"; el cuerpo sin vida fue hallado en una zona boscosa de la vereda San Rafael.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RUBÉN DARÍO LARA ÑAÑEZ

Marzo 14/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Paramilitares ejecutaron a un hombre, cuyo cadáver fue hallado desmembrado. Según la fuente la víctima sería un minero de la región. Agrega la fuente que: "Según las primeras hipótesis, el crimen estaría relacionado con la circulación de un panfleto en el que se amenaza de muerte a los integrantes de la mesa minera. La Secretaria de Gobierno de Antioquia, Victoria Eugenia Ramírez, explicó que la alerta es máxima, toda vez que los mensajes, firmados por supuestos miembros del 'Clan Úsuga', advierten que los menores de edad que están en las calles a altas horas de la noche también serán asesinados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA MESA MINERA
MENORES DE EDAD DE SEGOVIA

Marzo 14/2016

*DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.***
*MUNICIPIO: **BOGOTÁ***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, hirieron a un joven de 25 años de edad, realizador audiovisual egresado de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Los hechos ocurrieron en medio de las protestas que estaban realizando taxistas de la ciudad, en la calle 19 entre carreras 4 y 5. La víctima no estaba participando en la protesta, pero pasaba por el sitio ya que se dirigía a la Universidad Jorge Tadeo Lozano, donde él estudió, con el fin de usar un computador porque el suyo no funcionaba, pero cuando pasaba por la calle 19 encontró la protesta de los taxistas, se dio cuenta que un señor de 70 años fue tirado al piso, y el intervino para ayudarlo a levantarse: "No me iba a meter, pero entonces tiraron al piso a un señor como de 70 años. Yo le ayudé a levantarse y entonces los del Esmad me empujaron, les hice el reclamo y sentí el quemonazo, luego de que uno de ellos me disparó". Después del estallido él empezó a sentir que le estaba sangrando la pierna, luego fue trasladado en ambulancia a un hospital donde le dijeron que tenían que hacerle una cirugía para reconstruirle el músculo. El joven afirma que está muy preocupado porque no tiene EPS ni ninguna clase de servicio médico subsidiado, necesita movilizarse para poder trabajar, no puede pagar la intervención quirúrgica y perdió la movilidad en su pierna. Existe un video donde se observa el momento en que el joven es herido por parte de un integrante del Esmad, quien le dispara a corta distancia directamente en la pantorrilla izquierda, producto de lo cual se le mutiló una parte del musculo gemelo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

FELIPE MONTAÑEZ

Marzo 14/2016

*DEPARTAMENTO: **SANTANDER***
*MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Alfonso Parada de 32 años de edad, en una calle del barrio Las Torres, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho se presentó el 14 de marzo hacia las 7:30 de la noche cuando fue atacado por desconocidos que le causaron heridas, siendo trasladado a un centro asistencial. La víctima trabajaba en un montallantas. En la zona hay presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial adelantando agresiones contra la población civil".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ALFONSO PARADA - OBRERO

Marzo 14/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **CAUCASIA***

Pramilitares autodenominados Clan Úsuga amenazaron a los comerciantes de este municipio. Según la fuente: "La comunidad en el municipio de Caucasia, Bajo Cauca antioqueño, denunció que está circulando un panfleto a nombre del Clan Úsuga. Según el impreso los comerciantes deberán cerrar sus negocios el próximo 17 de marzo, debido al paro nacional. Esperamos que ustedes se unan dos días cerrando sus negocios, el cual esperamos su colaboración dice el texto. Aquel negocio que no se una aumentará la cuota si la paga, si no procederemos a cobrarle. Esto queda para el fondo de la guerra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES CAUCASIA

Marzo 14/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado lunes 14 de marzo, a las diez de la mañana en la terminal pesquera del barrio La Playita, Comuna 4 de Buenaventura, paramilitares que controlan el sector, entre ellos alias "Chapulín", abordaron a un comerciante, proveedor de plátano, a quien le quitaron dinero, le impidieron vender y lo amenazaron con asesinarlo si desobedecía la orden de no regresar a La Playita". Agregó la denuncia: "Alias "Chapulín" está vinculado con las estructuras paramilitares del sector de Alfonso López y es el encargado del cobro de las extorsiones en el sector de Punta Icaco y La Playita. En Piedras Cantan se encuentran asentados más de 20 paramilitares sin reacción alguna de la fuerza pública".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 15/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El pasado 15 marzo a las nueve y veinte ingresaron al Espacio Humanitario Puente Nayero, el reconocido paramilitar alias "Chapulín" y otro paramilitar en una moto de color rojo y negro. En cercanías del mar abordaron a un pescador artesanal a quien le advirtieron que debía cancelar una deuda pendiente por una faena de pesca en la que no libró gastos. Luego de 20 minutos salieron por la puerta principal sin que la Policía les hiciera ningún requerimiento".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Marzo 15/2016

*DEPARTAMENTO: **RISARALDA***
*MUNICIPIO: **PEREIRA***

Voceros de la Central Unitaria de Trabajadores Risaralda denunciaron que: "El día 15 de marzo, en horas de la madrugada fue encontrado en la puerta de la casa del Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT Risaralda, Juan Carlos Cardona, un artefacto que resultó ser un explosivo. La víctima quien actualmente es el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en Risaralda e integrante de los Comités de Obreros y Trabajadores Ignacio Torres Giraldo (ITG Modep), indicó que halló el explosivo antes de las 6 am, "cuando salía a despachar a mi hija al transporte" y aseguró que se trata de "una amenaza, ya no contra mí sino contra mi familia". Señala la fuente que: "El líder sindical, a quien también se le conoce amistosamente como 'Pelusa' en el movimiento social del Eje Cafetero, señaló que desde septiembre se vienen agudizando las intimidaciones en contra suya y de otros dirigentes sindicales en la región: "Constantemente hemos tenido seguimientos en las actividades que nosotros desarrollamos, incluso en nuestros sitios de residencia […] Nosotros estuvimos apoyando a los corteros de caña de La Virginia, Risaralda en su proceso de acabar con las cooperativas SAS y que los vincularan directamente con una filial del ingenio. Ese proceso lesionó el interés de las cooperativas […] y creemos que por ese lado viene la principal amenaza, aunque no tenemos idea de quiénes puedan ser los responsables"".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JUAN CARLOS CARDONA - OBRERO

Marzo 15/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Orlando Olave fue asesinado por paramilitares el pasado martes 15 de marzo, a las siete de la noche en el barrio Alberto Lleras Camargo. Orlando de 35 años de edad, fue atacado con armas de fuego por paramilitares que controlan el barrio Muro Yusti. Los armados llegaron hasta su casa donde habitaba desde hace dos meses cuando había regresado de Chile, a donde viajó en el 2013 por amenazas de los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ORLANDO OLAVE

Marzo 15/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **PUERTO BERRÍO***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a Víctor, dirigente campesino de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana, y a Alexandra integrante del equipo de apoyo de Cahucopana y activista de derechos humanos. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 11:45 am, el dirigente campesino de la Corporación Cahucopana Víctor Vega Meza junto con Alexandra Giraldo salían de los juzgados de Puerto Berrío en Antioquia en donde pretendían participar de la audiencia de acusación en el proceso que se lleva contra Carlos Morales; ya que dicha audiencia no se realizó los defensores de derechos humanos retornaban a la ciudad de Medellín con el esquema colectivo de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección, y en la vía que comunica Puerto Berrío con Cisneros fueron detenidos por miembros de la Policía Nacional. Posterior a la debida identificación por parte del esquema de seguridad, los uniformados solicitaron que los ocupantes descendieran del vehículo para una requisa ante lo cual se hizo el llamado de atención puesto que el protegido -en este caso Víctor Vega- no podía bajarse del vehículo por el riesgo que corre en dicha región, por lo tanto se solicitó que la requisa se hiciera en una estación de policía. Atendiendo el llamado el esquema siguió a una de las motos de la policía hasta la estación del corregimiento San José del Nus, del municipio San Roque en Antioquia. En la estación de policía se procedió a realizar la requisa y en medio del procedimiento uno de los uniformados afirmó si hubiera sido un retén de la guerrilla, a ellos si se les hubiera permitido con facilidad la requisa. Como en ocasiones anteriores, este tipo de comentarios por parte de la Fuerza Pública hace presumir que el Estado colombiano considera que las organizaciones sociales pertenecen a la insurgencia y que los líderes utilizan los esquemas de seguridad para transportar elementos ilegales. Así mismo el dirigente y su acompañante se percataron de que dentro de la estación de policía, a cargo del intendente Edwin Trejos, había un uniformado grabándolos de manera oculta, y al confrontar al uniformado que realizaba la acción no se quiso identificar, por lo cual se realizó un reclamo por acciones de empadronamiento ilegal ante los riesgos que están asumiendo los miembros de la Corporación y ante el aumento de asesinatos y amenazas que se han presentado durante el último mes en la región. La detención de los esquemas de seguridad de los miembros de Cahucopana se ha vuelto una acción reiterativa por parte de la Fuerza Pública, incluso en el marco del acompañamiento y salida de las delegaciones de la región para participar en actividades en zonas de alto riesgo, como lo son las carreteras intermunicipales de Antioquia, donde operan los grupos que amenazan la vida de los líderes sociales. Así mismo estas detenciones se han presentado en vías principales del área metropolitana del Valle de Aburrá donde, a pesar de la presencia de otros automotores, sólo se retiene y requisa a los esquemas de la Corporación, lo que profundiza la desconfianza que se tiene hacia el Estado colombiano".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VÍCTOR VEGA MEZA
ALEXANDRA GIRALDO - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 15/2016

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **CALOTO***

Desconocidos asesinaron al líder afrodescendiente en el departamento del Cauca y comerciante. La víctima se encontraba cerca de una instalación militar en la vereda La Robleda cuando fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y la persona que iba como parrillero le disparó en varias ocasiones al parecer sin bajarse de la moto. La víctima: "Era hermano de una ex concejal de este municipio y se dedicaba a varias actividades económicas como el transporte de pasajeros. Hasta el momento se desconocen los móviles de esta situación, los familiares manifiestan que no había recibido amenazas y que esperan que las autoridades adelanten la correspondiente investigación para esclarecer este homicidio, de una persona que era considerada un representante de las comunidades afrodescendientes, destacándose por la defensa de los derechos de este grupo poblacional". Con la muerte violenta de James Balanta son seis los representantes indígenas y campesinos asesinados. Según el Consejo Regional Indígena del Cauca: "En el oriente del Cauca, dos comuneros fueron torturados, situación que se suma a otros ataques y hostigamientos contra compañeros comuneros. De ahí que denunciemos a los grupos al margen de la ley que están detrás de estas muertes, de estas amenazas porque saben que nosotros defendemos la vida, el medio ambiente y el territorio, en contravía de sus intereses económicos criminales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAMES BALANTA MERA - ETNIAS - NEGRITUDES

Marzo 15/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Desconocidos hirieron a la integrante de la comunidad LGBTI, conocida como Marcela, de 19 años de edad, quien fue atacada con tres disparos en el tórax por parte de un hombre que se desplazaba en una motocicleta en una vía del centro oriente de la ciudad. Según integrantes de la Fundación Santamaría, "la compañera se encontraba ejerciendo el trabajo sexual y es abordada por un presunto cliente que se movilizaba en una moto. Empiezan a hablar y el personaje saca un arma de fuego y la impacta". Luego la víctima fue trasladada al hospital Primitivo Iglesias en el oriente de Cali. Además, señalan que en lo corrido del año, cinco miembros de la comunidad LGTBI en Cali han sido asesinados en diferentes circunstancias.

Presunto Responsable: G. DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

KEVIN ANDRÉS N - LGTBI

Marzo 15/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ZARAGOZA***

Desconocidos asesinaron a tres integrantes de una misma familia oriunda de Yondó, Antioquia, quienes trabajaban en una finca ubicada en el municipio de Zaragoza. Las víctimas Gerson, Luis Alberto y su esposa María Neyla, fueron asesinados cuando hombres armados los interceptaron en zona rural y les dispararon. Un cuarto miembro de la familia sobrevivió al atentado. Según fuentes de prensa, la madre de las víctimas narró que "Luis Alberto Arévalo Agudelo perteneció, por razones ajenas a él, a un grupo paramilitar, del que fue desmovilizado en el año 2006, y para la época tendría 21 años de edad. Recientemente, Luis Alberto recibió una oferta laboral en el municipio de Zaragoza, en donde se desempeñaba como capataz de una finca, cuyos dueños su familia desconoce, y ante la difícil situación económica, varios de sus hermanos habrían ido a trabajar en la mencionada finca, pero cuando regresaban al lugar después de mercar, fueron asesinados. Adicionalmente, la Policía Nacional señaló que en el sector opera el Clan Úsuga. Como antecedente, también se puede tener en cuenta que hace un par de meses se realizó por parte de las autoridades un allanamiento a la finca en la que laboraban los miembros de esta familia, con la intención de dar con el paradero del cabo segundo Jair de Jesús Billar Ortiz, secuestrado en ese entonces por el grupo guerrillero Eln. No obstante, allí no se encontró nada y el lugar quedó devastado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERSON AREVALO AGUDELO
LUIS ALBERTO AREVALO AGUDELO
MARIA NEYLA DOMINGUEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 15/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros del ELN causaron heridas a seis personas, entre ellas a dos civiles trabajadores de Omnitenpus (empresa contratista de seguridad de Occidental de Colombia) y a cuatro militares adscritos al Batallón Vial y
Energético 1 del Ejército Nacional. Según la denuncia el hecho sucedió luego que las víctimas "activaran accidentalmente un campo minado cuando realizaban inspección en una infraestructura eléctrica en una zona aledaña al complejo de Caño Limón".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Marzo 15/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado martes 15 de marzo, a las siete y treinta de la noche paramilitares del sector de Piedras Cantan, de Buenaventura, asesinaron al señor conocido como Lucho, luego de una discusión en la que terminó herido con arma blanca su hijo de crianza. Minutos después de este incidente llegaron los paramilitares que controlan el sector y sin mediar palabra le dispararon causándole la muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS N

Marzo 16/2016

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***MOCOA***

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional amenazaron a los miembros de las organizaciones sociales de este departamento que participaban de una manifestación, que tenía según la denuncia como finalidad manifestar el inconformismo y el rechazo a las políticas implementadas por el Gobierno Nacional y para respaldar el proceso de paz que se está adelantando en La Habana, Cuba. Según la denuncia el hecho sucedió "cuando la Red de Derechos Humanos y delegados de las organizaciones allí presentes interrogaron a unos sujetos sospechosos que estaban fotografiando a las delegaciones y al llamar a la Policía se pudo corroborar que pertenecían a la Sijin y que durante toda la manifestación estuvieron tomando fotografías y videos".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Marzo 16/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Desconocidos asesinaron a dos campesinos de la vereda Moravia. En la zona rural del municipio de Briceño, actualmente se adelanta el plan piloto de desminado humanitario conjunto entre las FARC-EP y el gobierno nacional.
Según el comandante de la Cuarta Brigada del Ejército, este "ha sido un territorio de conflictos por el control del narcotráfico y los cultivos de coca, donde convergen intereses de las Farc y las organizaciones criminales Bacrim". Aun no ha sido posible determinar qué grupo armado cometió el hecho.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Paramilitares amenazaron al señor Onésimo Morales y la comunidad de la vereda Filigrana. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 11:00 de la noche, cuando la comunidad habitante de la finca estaba durmiendo, llegaron a la vivienda del señor Onésimo Morales, seis (6) hombres fuertemente armados (con armas de fuego de corto y largo alcance), cinco (5) de ellos estaban cubriendo su cabeza con pasamontañas. Posteriormente este grupo de hombres armados amarraron con un lazo al señor Onésimo y lo obligaron a ir a la casa de los demás habitantes y convocarlos a que se reunieran. Posteriormente obligaron a todos los habitantes a ir a una parte de la finca, donde al reunirlos les quitan los celulares y les señalan que eran integrantes de "Los Urabeños" que su comandante era alias "bigotes", les expresaron que tanto tiempo que llevaban en la finca y no habían pagado la tierra, se fueran y les daban 24 horas para irse y que si no los mataban". Cabe anotar que la finca Filigrana viene siendo ocupada pacíficamente desde el año 2012. Señalaron los presuntos Paramilitares, que igualmente iban a pasar a la finca Santana y que se comunicarían con el señor Orlando Castro y Rosa Isabel Rojas, luego los encerraron en la vivienda de Jeison Andrés Salinas Capote y se retiraron del lugar". En el departamento del Cauca se han presentado victimizaciones varias dirigidas hacia dirigentes de las organizaciones sociales y han hecho circular panfletos amenazantes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ONESIMO MORALES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD FINCA FILIGRANA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

En varios barrios de la ciudad de Valledupar han circulado una serie de panfletos amenazantes, presuntamente del grupo rearmado de Los Urabeños, en el que se anuncina campañas de "Limpieza social" en la ciudad. En el panfleto amenazante se impone un toque de queda a los jóvenes y niños a quienes se les advierte no poder circular después de las 10 de la noche, so pena de ser objetivo de éste grupo. El texto amenazante indica tener identificadas a las personas que hacen parte de bandas de delincuencia común, personas que se dedican al trabajo sexual, al expendio de drogas y a los jóvenes que hacen parte de la pandillas en sus barrios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

PANDILLAS JUVENILES
DELINCUENTES COMUNES
PROSTITUTAS
EXPENDEDORES DE DROGA

Marzo 17/2016

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***SAN MIGUEL***

Tropas del Batallón 27 del Ejército Nacional amenazaron a los miembros de las organizaciones sociales de este departamento que participaban de una manifestación, la cual según la denuncia tenía como finalidad manifestar el inconformismo y el rechazo a las políticas implementadas por el Gobierno Nacional y para respaldar el proceso de paz que se está adelantando en La Habana, Cuba. Según la denuncia el hecho sucedió cuando "hombres del Ejército, integrantes del Batallón # 27 al mando del sargento Trujillo, estaban tomando fotos y videos de los marchantes. Los sujetos manifestaron pertenecer al Grupo de Acción Integral del Ejército y que el sargento Jiménez les ordenó esta tarea que ellos debían cumplir".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Marzo 17/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a dos campesinos, luego que irrumpieran en el corregimiento Versalles. Según la denuncia: "Miembros del Ejército Nacional, al mando del teniente de apellido Mina y el cabo Cristian Turián, arribaron al sector conocido como Filo León en Versalles, en el marco de un operativo contra un quemadero de crudo llamado "Pata e´ Grillo". La comunidad informó que escucharon a los miembros del Ejército disparando hacia una montaña de forma indiscriminada y sin existir enfrentamiento. Siendo aproximadamente las 7:00 am los uniformados ingresaron sin orden judicial ni consentimiento expreso a la casa del señor Jesús Martín Bermónt Oscuro, en donde intimidaron a los miembros de su familia, le tomaron fotografías a cada uno, registraron sus datos en una base de datos y los interrogaron utilizando presión psicológica señalándolos de ser los dueños del quemadero que quedaba a más de 300 metros de dicho inmueble. El señor Alcides Quintero, habitante del lugar, se movilizaba en una motocicleta con su hijo menor de edad; los militares lo retuvieron y comenzaron a señalarlo de ser responsable del quemadero. En ese momento los miembros del Ejército dispararon al aire y a los pies del señor Quintero y después fue aprehendido con la amenaza de que iba a ser judicializado. Sumado a lo anterior, los militares utilizaron al hijo menor de edad de Alcides Quintero, ordenándole que les trajera galletas, gaseosa y pan o de lo contrario su padre iba a ser judicializado y trasladado a Cúcuta. La comunidad de Miramontes y Versalles al enterarse de lo sucedido reunió a 300 personas que fueron a interlocutar con los miembros del Ejército para evitar que se llevaran injustamente a Alcides Quintero. Lo cual impidió su traslado y judicialización. Por otro lado, a las 7:30 am los señores Arquímedes Maldonado Villalba y Jesús David Quintana Cañizares que también se movilizaban en motocicletas por la vía que comunica Versalles con Tibú, al escuchar disparos descendieron de sus vehículos y corrieron a resguardarse. Horas más tarde, al volver por sus motocicletas, no las encontraron. La comunidad los acompañó a buscarlas y al ir hacia donde se encontraba el Ejército observaron que los militares habían prendido fuego al quemadero y a las motocicletas de estas personas, las cuales habían sido movidas por los militares hasta aquel lugar. Producto de la incineración de dicho quemadero de petróleo, se produjo un incendio forestal el cual afectó toda una montaña de vegetación virgen incluyendo una fuente hídrica de la cual se abastecen aproximadamente 150 familias del lugar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESÚS MARTIÍN BERMONT OSCURO - CAMPESINO
ALCIDES QUINTERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA BERMONT
POBLADORES VERSALLES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Marzo 17/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***ÁBREGO***

Según la denuncia: "A las 9:30 am en el casco urbano del municipio de Ábrego, Elizabeth Pabón fue perseguida por un desconocido quien alcanzó a abordarla y preguntarle reiteradamente si ella era Elizabeth Pabón". Agrega la denuncia que la líder y defensora de derechos humanos desde el año 2013 ha sido objeto de seguimientos ilegales y hostigamientos por razones políticas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ELIZABETH PABÓN GUERRERO - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 18/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares llamados Urabeños ejecutaron al líder comunitario, integrante de la plataforma Antorcha Ciudadana, adscrita a la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes (Conafro) y al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Los hechos ocurrieron a las ocho de la noche en el barrio Bella Vista, que es uno de los barrios de control paramilitar, donde paramilitares esperaban a la víctima a la salida de una tienda y le dispararon en tres ocasiones en la cabeza. De acuerdo con la denuncia publica realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca "El Distrito Especial de Buenaventura atraviesa una aguda crisis humanitaria, caracterizada por sistemáticos asesinatos, desplazamientos, desapariciones forzadas, amenazas y hostigamientos contra la población por parte de grupos paramilitares que tienen bajo su control amplias zonas del territorio, entre ellas el barrio Bella Vista –donde sucedieron los hechos– y zonas aledañas. Todo esto en el marco del desarrollo de megaproyectos y de inversión de capital transnacional –como la promovida por la Alianza del Pacífico– motivados por la condición estratégica en términos geopolíticos del municipio de Buenaventura. El asesinato de ADRIÁN QUINTERO MORENO se produce en un contexto nacional de persecución sistemática por parte del aparato estatal y paramilitar contra el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, que ha producido a la fecha 117 integrantes de nuestro movimiento asesinados, además de cientos de amenazas y más de 300 prisioneros y prisioneras políticas". Además, tres días antes paramilitares ejecutaron a otras dos personas en Buanaventra: Orlando Olave en el Barrio Muro Yusti, quien hace poco había regresado de Chile, a donde viajó en el 2013 luego de recibir amenazas de los paramilitares; y a un señor conocido como Lucho, en el sector de Piedras Cantan.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADRIAN QUINTERO MORENO - ETNIAS - NEGRITUDES

Marzo 18/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Desconocidos asesinaron a tres hombres y una mujer en El Malecón, sector Las Cascadas. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 2:00 a.m. cuando dos hombres dispararon contra las cuatro personas cuando salían de una discoteca. Respecto a lo ocurrido horas antes de los hechos, fuentes de prensa indican que, "sobre las 9:20 de la noche del jueves, el taxista Jabeal Jorai Prada Gélvez, de 20 años; el venezolano Jonathan Stevens Pérez Beltrán, de 27 y Juan Camilo Triana Hernández, de 19 años, llegaron a una discoteca del sector a tomar unas cervezas. Prada recogió a los dos hombres por el sector de la Terminal de Transportes con rumbo a la discoteca. En el lugar estaba una mujer, entre 40 y 45 años, que hasta el cierre de esta edición no había sido identificada, en compañía de otro hombre, que aparentaba ser extranjero. Minutos después su acompañante la dejó sola en el establecimiento, por lo que Prada, Pérez y Triana la invitaron a su mesa. Mientras las cuatro personas disfrutaban de una noche de rumba, los homicidas llegaron a las 11:45 de la noche en un carro marca Chevrolet Corsa, color gris, de placas venezolanas, y se estacionaron frente a la discoteca a esperar a que sus víctimas salieran. A las 2:00 de la madrugada, cuando ya las personas se iban del lugar a bordo del taxi, un hombre delgado, de estatura mediana, se acercó inicialmente por la ventana del conductor y disparó contra el taxista que se iba a subir al carro y contra los pasajeros que ya estaban en el vehículo. Simultáneamente, por el otro costado, un hombre negro, alto y barrigón, disparó indiscriminadamente contra el copiloto y la pareja que estaba sentada en la parte trasera del taxi. Los homicidas utilizaron pistolas calibre 40 y 9 milímetros con proveedores hechizos. Tras cometer la masacre, los agresores huyeron en el mismo carro en el que llegaron". Aunque aún no se conocen los motivos de los asesinatos, según el comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, señaló que el hecho se pudo haber originado por "la posible vinculación de los tres hombres asesinados con la disidencia del 'clan Úsuga' que extorsiona y comete delitos en Cúcuta y el área metropolitana".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JABEAL JORAI PRADA GELVEZ - OTRO
JONATHAN STEVENS PÉREZ BELTRÁN
JUAN CAMILO TRIANA HERNÁNDEZ

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 19/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Grenmys Martinez de 26 años de edad, mientras departía con unos amigos al interior de una vivienda ubicada en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3, en hechos ocurridos el 19 de marzo de 2016. Según la fuente: "El agresor ingresó al inmueble y sin mediar palabra alguna le disparó en varias oportunidades causándole heridas en sus brazos. Luego, huyó en una motocicleta que lo esperaba. El sector cuenta con presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial. La víctima trabajaba en oficios varios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GRENMYS MARTÍNEZ - OBRERO

Marzo 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los habitantes del corregimiento El Sinaí. Señala la denuncia: "Que cerca de las 7:45 de la mañana dos aviones de combate sobrevolaron la zona, posteriormente a las 7:50 de la mañana dos helicópteros aterrizaron en la cancha de fútbol del centro poblado. De los helicópteros descendieron miembros de la Policía Nacional adscritos a la Policía Judicial, Policía Antinarcóticos quienes estaban acompañados de una persona quien portaba uniforme oficial y armamento de la policía y cubría su rostro con un casco, gafas y pañoleta negra. Cerca de las 7:55 de la mañana, el grupo de uniformados se dirigió a una casa que queda en el centro poblado. En el lugar tumbaron una puerta y allanaron una vivienda. Por estos hechos comuneros del lugar reaccionaron dirigiéndose hacia el lugar y la rodearon. Ante la concentración de campesinos los agentes de policía procedieron a apuntar sus armas de dotación contra una concentración de cerca de mil habitantes del lugar. Posteriormente se escuchó una explosión, lo que generó aun mayor tensión en la comunidad. Dicha situación se presentó hasta aproximadamente las 9:20 de la mañana. Varios agentes de la policía agredieron físicamente a varios campesinos, un agente de policía quien cubría su rostro, sacó su arma y se la puso a aproximadamente 10 cm de distancia de la frente a un campesino y contra miembros de la comunidad. Situación que alteró los ánimos y que provocó que los campesinos decomisaran material de guerra de otro uniformado. Frente al riesgo de un linchamiento, los líderes de la comunidad mediaron la situación y se ofreció un carro para sacar al agente encapuchado. Sin embargo, cuando se trasladaban hacia la cancha de fútbol el vehículo se detiene y la persona que cubría su rostro con una pañoleta salió a correr lo que provocó que comuneros de la zona lo alcanzaran y le quitaron el casco, las gafas y la pañoleta que cubría el rostro y cuando le halaron la camisa se le cayeron cerca de 20 millones de pesos que llevaba. En los hechos esta persona logró subirse a un helicóptero en donde se encontraban un grupo de agentes de policía. En estos hechos comuneros del lugar advirtieron que un agente de policía actuaba de manera extraña por lo cual se acercaron a él, lo requisaron y le encontraron que portaba cerca de 40 millones de pesos. Pese al acto humanitario de los campesinos los agentes de la policía procedieron a amenazar a los campesinos apuntándoles con sus armas de dotación y posteriormente hicieron varios disparos al aire. Finalmente se retiraron a bordo de los helicópteros. Es de señalar que, de acuerdo a fuentes que pidieron el anonimato: La persona que cubría su rostro con casco, gafas y una paño-

leta negra, resultó ser una persona que había estado en el municipio de Argelia y de acuerdo a la comunidad era uno de los principales agitadores durante los hechos que ocurrieron en el municipio de Argelia entre el 18 y el 20 de noviembre de 2015 en donde resultó asesinado el campesino MILLER BERMEO ACOSTA y se presentaron otra serie de vulneraciones a los Derechos Humanos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD EL SINAI

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 20/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Según el Diario del Sur del 22 de marzo de 2016, un desconocido asesinó de nueve impactos de arma de fuego a Favio Gallón Araujo, un comerciante afrodescendiente de 42 años de edad, mientras que él y la víctima se encontraban departiendo juntos con otras personas en el barrio Pantano de Vargas, zona urbana de Tumaco. El hecho se registró en la noche del 20 de marzo de 2016, al parecer después de una discusión. Llegó la Policía y durante la persecución, uno de ellos -Carlos Andrés Mora Álvarez, bogotano de 24 años de edad- fue herido de tres disparos. Según una segunda fuente, el hecho fue realizado por un presunto paramilitar que se encontraba en el mismo lugar que Favio Gallón Araujo. En el municipio de Tumaco hay presencia de paramilitares autodenominados Águilas Negras, Los Rastrojos, Autodefensas Unidas de Colombia, Los Gaitanistas, así como guerrilleros de las FARC-EP y miembros de la Policía Nacional, Ejército Nacional y la Armada Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FAVIO GALLÓN ARAUJO - COMERCIANTE

Marzo 20/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Voceros de la Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio-ASORVIMM rechaza de forma férrea, a la vez que denuncia ante la opinión pública "Las violaciones a los derechos fundamentales de las que vienen siendo víctimas defensores y defensoras de derechos humanos y sus familiares. La compañera MARENA BASQUEZ, madre de 5 hijas y víctima de desplazamiento forzado en el 2002, cuando por amenazas a la vida e integridad suya y de su familia por parte del paramilitarismo de Estado, tuvieron que abandonar las labores propias del campo en la finca Platanal Dos, ubicada en el corregimiento San Pedro, jurisdicción de Santa Marta, la cual tenían al aumento. Desde entonces se domiciliaron en el municipio de Barrancabermeja, estableciendo su residencia en el barrio Arenal de la Comuna 1. La compañera se afilió a nuestra organización hace ya 10 años y hace 5 años ha venido desempeñando labores de organización y apoyo a nuestro proceso de forma incondicional, por sus méritos y trabajo desinteresado por la justa causa de las víctimas fue elegida como vicepresidenta de nuestra organización en asamblea general realizada hace ya un año". Según la denuncia: "En la noche del día domingo 20 de marzo del 2016 siendo alrededor de las 11:00 pm, la hija de la compañera MARENA BASQUEZ se dirigía a su casa después de haber ido a la tienda por unos encargos, en el camino fue interceptada por un individuo al parecer integrante de grupos paramilitares, según información de la comunidad, el cual se desplazaba a pie, y sin ningún escrúpulo le gritó "Sapa hijueputa". En ese mismo momento la compañera MARENA estaba siendo hostigada en su residencia por extraños con material de construcción (baldosas), el cual le era lanzado desde una vivienda ubicada detrás de la suya, a ella y a sus acompañantes que en ese momento se encontraban en el patio de la casa, al tiempo que alguien corría por los tejados. Se llamó a la policía para que hicieran la inspección y tomaran cartas en el asunto, los cuales después de haber registrado el lugar recomendaron que si los ataques continuaban los llamaran nuevamente, expresando que no podían registrar la vivienda de donde se lanzaban los artefactos. De manera "coincidencial" la madrugada del día 21 de marzo siendo las 2 de la mañana, en el municipio de Ciénaga (Magdalena) fue atacado a tiros el señor GUZMAN JOSE ACOSTA SEVILLA de 43 años de edad, padre de las 5 hijas de la compañera MARENA entre las cuales hay 4 menores de edad, quien fue trasladado al hospital regional San Cristóbal y luego remitido a la Fundación Policlínica Ciénaga por la gravedad de las heridas, falleciendo a las 6 am". Concluye la denuncia: "Extendemos nuestras más sinceras condolencias y apoyo incondicional con la familia de la víctima, en especial a sus hijas y a nuestra compañera, a la vez exigimos al gobierno nacional, a las autoridades competentes investigar los hechos y lograr esclarecer lo sucedido con la compañera. A la comunidad internacional presionar para que se investiguen estas nuevas modalidades de hostigamiento y criminalidad contra defensores y defensoras de los derechos humanos. A las autoridades locales y nacionales investigar las nuevas modalidades de ataque contra los y las defensoras de los derechos humanos. Sin verdad no hay justicia y sin justicia no hay paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARENA BÁZQUEZ - DEFENSOR DE DDHH
N BÁSQUEZ

Marzo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Voceros de la Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio-ASORVIMM denunciaron que: "La madrugada del día 21 de marzo siendo las 2 de la mañana, en el municipio de Ciénaga (Magdalena) fue atacado a tiros el señor GUZMAN JOSE ACOSTA SEVILLA de 43 años de edad,

padre de las 5 hijas de la compañera MARENA entre las cuales hay 4 menores de edad, quien fue trasladado al hospital regional San Cristóbal y luego remitido a la Fundación Policlínica Ciénaga por la gravedad de las heridas, falleciendo a las 6 am". El día anterior (marzo 20 de 2016), en Barrancabermeja (Santander), Marena Básquez y su hija habían sido víctimas de amenazas, al parecer por miembros de grupos paramilitares. Marena Básquez es una reconocida defensora de derechos humanos y miembro de la junta directiva de la Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio-ASORVIMM.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUZMÁN JOSÉ ACOSTA SEVILLA

Marzo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Jhon Erick Orozco León, mientras se encontraba al frente de un establecimiento nocturno ubicado en el barrio Boston, Comuna 6. Según la fuente: "El hecho se presentó el 21 de marzo, hacia las 2:30 de la madrugada. Orozco León, se encontraba al frente del establecimiento cuando una persona llegó en motocicleta y luego de intercambiar algunas palabras, le disparó. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHON ERICK OROZCO LEÓN

Marzo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

El Movimiento Nacional Carcelario y el Colectivo de Presos Políticos Jaime Lombana de la cárcel de Palogordo-Girón (Santander) lamentamos profundamente la muerte del compañero preso Político MIGUEL ÁNGEL LOZANO ÁLVAREZ o LUIS ALBERTO JAIMES, quien murió en la sección de urgencias del Hospital Universitario de Bucaramanga a las 21 horas del 21 de marzo de 2016. "Javiercito" como será recordado, fue un combatiente del Ejército de Liberación Nacional; permaneció privado de la libertad por 12 años, la mayor parte del tiempo en la cárcel de Palogordo, donde le diagnosticaron de manera tardía cáncer del colon. En enero de 2012 después de una huelga de hambre de los presos políticos del patio tres, se logró que fuera atendido. Desde esa fecha, a pesar de haberse logrado dos acciones de tutela a su favor, no recibió la atención médica especializada oportuna. En enero de 2013 obtuvo la prisión domiciliaria, pero paradójicamente esto dificultó aún más la atención médica por cuanto el Inpec y Caprecom dilataban de manera injustificada los trámites para el respectivo tratamiento en oncología. La muerte de MIGUEL ÁNGEL LOZANO ÁLVAREZ se suma a los numeroso casos de presos que mueren en las cárceles colombianas ante la desidia del estado colombiano; con anterioridad denunciamos públicamente la crisis carcelaria, en particular el abandono total del sistema de salud a las 122.000 personas privadas de la libertad en las cárceles colombianas y los cerca 45.000 presos que se encuentran en detención domiciliaria; en numerosas oportunidades hemos manifestado que no son hechos aislados, sino que al contrario, forma parte de una política oficial que considera a las personas privadas de la libertad como una "población sin derechos". La muerte de Javiercito se suma a la de los también presos políticos del ELN, Vicente Saúl Valcárcel (2012); José Albeiro Manjarrez Cupitre (2011) y la de Jesús Miguel Velandia León (2015), campesino injustamente condenado por su supuesta colaboración a las Farc-Ep, quienes permanecieron sus últimos años de reclusión en el establecimiento penitenciario y carcelario de Palogordo. Diagnosticados todos tardíamente con cáncer, fallecieron en medio de la indolencia y la falta de atención digna, oportuna y adecuada".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MIGUEL ÁNGEL LOZANO ÁLVAREZ

Marzo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional según la denuncia agredieron físicamente a patadas, codazos y amenazaron con arma de fuego a una persona, quien presuntamente estaba atracando a una señora. El hecho sucedió hacia las 6:25 a.m., en el Barrio Cobec, comuna 2.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El lunes 21 de marzo hacia las 14:30 los paramilitares llegaron a la vivienda de la familia Martínez Mazo y dispararon contra una de las habitaciones causando daño en los canceles y en un equipo electrónico, uno de los hijos allí presente, Levis Andrés, de 19 años, salió corriendo para evadir las ráfagas, siendo insultado y amenazado. Los paramilitares requisaron toda la vivienda, revolcaron todo lo que encontraron, y se robaron un millón ochenta mil pesos, otros objetos de valor, y la comida que encontraron en la cocina y en la despensa, una cartera con sus documentos la dejaron en el campo luego de sustraer el dinero.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEVIS ANDRÉS MARTÍNEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA MARTÍNEZ MAZO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Pillaje

Marzo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Un desconocido asesinó al joven KEVIN ANDRÉS ROMERO BONILLA en el corregimiento Sinaí. Según la denuncia: "Una comisión interinstitucional conformada por elegados de la Defensoría Regional del Pueblo, Personería Municipal, el responsable de la Oficina de Derechos Humanos del Comando de Policía Cauca, con el acompañamiento de delegados de MAPP-OEA, de la Red de derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes y del Coordinador Nacional de la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, se dirigió al municipio de Argelia con el fin de participar y ser garantes en la entrega del material de guerra retenido por campesinos que protestaron en los hechos presentados el 19 de marzo de 2016. Igualmente se enteraron que en los hechos presuntamente habría sido retenido por desconocidos un presunto informante de la Policía Nacional de nombre KEVIN ANDRÉS ROMERO BONILLA que en los días previos y durante los hechos se encontraba en compañía con la persona que se encontraba cubriendo su rostro con casco, gafas y una pañoleta negra. Cerca de la 1:00 de la tarde, una comisión humanitaria interinstitucional y social recibe en la caseta comunal el material decomisado a la Policía en los hechos del 19 de marzo. Se acordó que DEIVIN JESÚS HURTADO Coordinador Departamental Cauca de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, permaneciera en el lugar a la espera de recibir mayor información y de gestionar la preservación de la vida de KEVIN ANDRÉS ROMERO BONILLA persona que había sido retenida el día 19 de marzo. Debido a la gravedad de la situación y la esperanza de realizar labores humanitarias, se solicitó la presencia en el municipio de Argelia, de delegados de la MAPP-OEA y de la Defensoría Regional del Pueblo. Pese a la solicitud los delegados pasadas las 4:00 de la tarde decidieron retornar a la ciudad de Popayán. Al día siguiente, 21 de marzo de 2016, cerca de las 8:30 de la mañana, el defensor de derechos humanos DEIVIN JESÚS HURTADO quien permanecía en el corregimiento El Sinaí a espera de recibir mayor información y gestionando la preservación de la vida de KEVIN ANDRÉS fue informado que se estaba convocando a una asamblea comunitaria en la Caseta Comunal de la población. Cerca de las 9:00 de la mañana, mientras la comunidad se encontraba reunida en la caseta comunal de la vereda, un grupo de personas llevan a una persona retenida y manifestaron ponerlo a disposición de la Asamblea Comunitaria. En la reunión comunitaria los intervinientes manifiestan que aunque no conocían los hechos, consideraban que el retenido debía ser puesto en libertad y entregado a su familia y que el defensor de derechos humanos debería gestionar el traslado humanitario de forma inmediata. Igualmente al defensor de derechos humanos DEIVIN JESUS una persona le entrega parte del armamento que había sido retenido entre los cuales se encuentra una pistola. Inmediatamente DEIVIN JESUS se comunicó vía telefónica con la delegada de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia, la Defensoría del Pueblo Regional Cauca y la Personería Municipal de Argelia, entre otros. En donde informó que KEVIN ANDRÉS ROMERO BONILLA aún se encontraba con vida y gestionaba su entrega humanitaria a delegados de instituciones de derechos humanos y solicitaba con carácter de urgencia su presencia en el lugar de los hechos. Cerca de las 11:10 de la mañana cuando DEIVIN JESÚS se encontraba dentro de la caseta comunal del corregimiento El Sinaí, en compañía de KEVIN ANDRÉS, su compañera, dos jóvenes mujeres y tres niños, se dieron cuenta que la puerta de atrás de la caseta comunal se abrió, una persona entró, se dirigió hasta donde estaba el grupo de personas, abrió fuego en varias ocasiones en contra de la humanidad de KEVIN ANDRES, posteriormente el desconocido salió del lugar y a las afueras de la caseta comunal se escucharon varios disparos. Cerca de las 11:15 de la mañana, a la caseta comunal del Corregimiento El Sinaí llegaron delegados de la Personería Municipal y aproximadamente a las 12:17 del mediodía se termina el procedimiento de levantamiento del cadáver de KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA quien presentaba seis impactos de arma de fuego. El cuerpo sin vida fue trasladado hacia la cabecera municipal de Argelia en compañía de la Personería Municipal. La Comisión Humanitaria de la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, que inicialmente se dirigía a realizar labores humanitarias en relación a trasladar al señor KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA, se dirigió a la zona con el fin de realizar acompañamiento humanitario a DEIVIN JESUS HURTADO de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes y a la compañera del señor KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

KEVIN ANDRÉS ROMERO BONILLA

Marzo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El lunes 28 de marzo de 2016, una delegación de la Comunidad de Paz se desplazó a la vereda La Hoz, para verificar los hechos violentos ocurridos en esa zona, lo que pudo comprobar lo siguiente: El lunes 21 de marzo de 2016, hacia las 13:50 horas, en la vereda La Hoz paramilitares y guerrilleros sostuvieron combates, los paramilitares se acercaron disparando a la vivienda del campesino Argemiro Velásquez, quien no se encontraba al momento. Al llegar a su casa, los paramilitares afirmaron que allí se escondía un guerrillero y necesitaban sacarlo para matarlo, lo que él negó rotundamente y les exigió respeto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARGEMIRO VELÁSQUEZ - CAMPESINO

Marzo 23/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El miércoles 23 de marzo de 2016, los paramilitares regresaron a la vivienda de la familia Martínez Mazo y al encontrar allí a Levis Andrés, le reclamaron el que hubiera salido corriendo el lunes anterior,

lo agarraron y se lo llevaron en dirección a la escuela, donde lo hicieron tender en el piso, le colocaron las botas en el cuello y lo sometieron a afrentas y amenazas. Su hermano Mario Eutiquio, de 16 años, salió en su defensa y se trenzó en una fuerte discusión con los victimarios, reclamándoles el dinero y los objetos robados; ellos respondieron que no eran ladrones, que ganaban 2 millones de pesos mensuales, lo cual es suficiente para sostenerse y no necesitan robar, pero los hermanos les hicieron ver que parecían muertos de hambre porque se habían llevado todo el dinero y toda la comida que encontraron; uno de los paramilitares decía provenir de los grupos de Carlos Castaño, y que cada día sentía una fuerte necesidad de matar. En medio de la discusión los paramilitares notaron que algunos civiles de la vereda se acercaban a la vivienda de la familia Martínez Mazo, entre ellos Argemiro Velásquez, entonces los paramilitares huyeron. La presencia de los paramilitares en la zona ha sido reiterativa y a pesar de que se ha denunciado muchas veces y de que a muy poca distancia hay presencia del Ejército, en las veredas Rodoxali y Sabaleta, sin embargo la fuerza pública continúa tolerando y protegiendo su presencia en la zona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

LEVIS ANDRES MARTÍNEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA REGIÓN

Marzo 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Guerrilleros de las FARC-EP, amenazaron al líder indígena Andrés Almendras en hechos ocurridos en la vereda La Laguna, corregimiento Siberia. Señala la fuente que: "Hacia las cinco de la tarde dos personas desconocidas llegaron a la casa de habitación del Consejero del Consejo Regional Indígena del Cauca, Andrés Almendras situada en la vereda la Laguna-Siberia, Municipio de Caldono, y quien se encontraba ausente, le preguntaron a su hija Luz Dary que dónde se encontraba ese sapo que querían hablar con él, para que se largara de allí, agregando que el Consejero no estaba de acuerdo con los sitios de concentración de la guerrilla de las FARC, uno de los temas de acuerdos en el proceso de paz de La Habana. Los individuos se identificaron como integrante de la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC y al no lograr su objetivo se desplazaron por la carretera que comunica a esta vereda con la vía Panamericana".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDRÉS ALMENDRAS - INDÍGENA

Marzo 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Paramilitares ejecutaron a OMAR ZAMBRANO, ERNEY ALVARADO y a VÍCTOR ANDRÉS FLÓREZ, además causaron heridas a una niña hija de una de las víctimas, en el barrio La Paz. Según la fuente: "Cerca de las 9:30 de la noche, cuando el joven campesino Víctor Andrés, se encontraba departiendo con Omar y Erney fueron sorprendidos por un grupo de cuatro hombres que se movilizaban en motocicletas de alto cilindraje y portaban armas de fuego de largo alcance tipo fusiles. El grupo de hombres armados, tras ingresar a la vivienda dispararon sus armas de fuego en repetidas ocasiones contra la humanidad de los presentes. Causando la muerte en el lugar de los jóvenes Omar y Erney con dos impactos de arma de fuego en el rostro y nueve impactos de arma de fuego respectivamente y heridas fatales por impactos de arma de fuego a Víctor Andrés y a una niña hija de una de las víctimas. Víctor Andrés falleció más tarde en la Clínica Valle de Lilí en la ciudad de Cali. Se resalta que VÍCTOR ANDRÉS FLÓREZ, era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto - ASTRAZONAC, Filial de FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR ZAMBRANO
ERNEY ALVARADO
VÍCTOR ANDRÉS FLÓREZ - CAMPESINO

Marzo 25/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

Siete concejales de este municipio y sus familias fueron amenazados mediante un panfleto. Según las fuentes, en el panfleto se les anunció que tenían 24 horas para que se fueran del pueblo y que si hacían caso omiso a las advertencias cumplirán con las amenazas anunciándoles que: "Los picaremos porque con nosotros no se juega". El panfleto no contiene ningún logo ni está firmado por el grupo que los amenazó.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FERNANDO PINEDA
SMIT CIFUENTES
LILIANA REYES
HENRY CUBIDES
JOSÉ RAMÍREZ
YENNY AGUIRRE
JHON JAIDER GORDILLO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS DE CONCEJALES DE EL DONCELLO

Marzo 26/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Desconocidos asesinaron a tres policías en el sector conocido como La Ye, entre los barrios La Cordialidad y Olaya Herrera, cuando hombres que se movilizaban en moto les dispararon con armas de fuego. Según la fuente: "Las víctimas son el intendente Ciro fonso Duarte Herrera, el patrulero Ervin Sayas Naizir y el auxiliar Miguel Angel Batista Montalbán. Una de las versiones sobre este hecho es que pudo haber sido cometido por el Clan Úsuga -nombre con el que es conocido un grupo paramilitar-, como retaliación por la muerte de alias "Guagua", en un operativo que se llevó a cabo en Chocó el pasado miércoles. Los días posteriores a estos hechos, las calles del barrio Olaya Herrera se encuentran vacías en horas de la noche, las tiendas y bares cierran temprano sus instalaciones y éste como otros barrios marginados con altos índices de pobreza fueron militarizados; además la policía informó sobre la existencia de un "plan pistola" ordenado por paramilitares denominados Clan Úsuga contra la policía, comenzaron a distribuirse en las redes sociales mensajes sobre la existencia de un plan del grupo paramilitar de los Úsuga para atentar contra estaciones policiales y centros comerciales; y además circularon panfletos amenazantes de paramilitares llamados Clan Usuga en el que decretan un paro armado en varias zonas del país, el cual se llevó a cabo entre los últimos días de marzo y los primeros días de abril. Por el asesinato de los policías fueron detenidas seis personas, pero posteriormente dejados en libertad. El día miércoles 30 de marzo, aproximadamente a las 2:00 a.m. la policía acudió a atender el llamado de la comunidad que denunciaba la presencia de cinco personas ajenas a la comunidad merodeando en el sector, pero la policía dio a conocer que fueron recibidos con disparos por lo que se produjo un enfrentamiento en el que murieron cuatro de estas personas, quienes son tres hombres y una mujer, a quienes les fueron encontradas armas de fuego y granadas de fragmentación. Estas cuatro personas muertas, son los mismos que habían sido detenidos y posteriormente dejados en libertad por la muerte de los tres policías".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CIRO ALFONSO DUARTE HERRERA
ERVIN SAYAS NAIZIR
MIGUEL ANGEL BATISTA MONTALBAN

Marzo 27/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de los municipios de Turbo, Arboletes, Andes, Concordia, Urrao y Uramita en Antioquia; Puerto Libertador, San José de Uré, Buenavista, Ayapel, Valencia, Tierralta, Lorica en Córdoba; Bucaramanga y Girón en Santander; para que participen en un paro armado y una movilización. Según la fuente: "Desde el 27 de marzo comenzó a circular en panfleto firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en el que "decretan" un paro desde las 00:00 horas del 31 de marzo hasta las 00:00 horas del primero de abril, además, presionaron a la comunidad para que participen en una movilización que se llevaría a cabo el 2 de abril. Estas intimidaciones se produjeron en varios puntos del país. Algunos ejemplos de ello son: A las 8:00 de la mañana del pasado domingo 27 de marzo, hombres de la banda criminal del "Clan Úsuga" hicieron saber a pobladores de Valencia (Córdoba) que debían prepararse para viajar a participar en una manifestación el sábado 2 de abril, en Montería. La orden la impartió el jefe de esa banda criminal en la zona, quien se hace llamar "Pipe Peláez". Otro cabecilla de esa misma agrupación ilegal, conocido como "Andrés", dio la misma orden en Arboletes (Antioquia), en la región de Urabá. Además, se conoció que a campesinos y pobladores de las zonas urbanas les indicaron que están dispuestos más de 100 buses para el desplazamiento hacia Montería y que les van a suministrar comida y bebida por participar en la movilización. Parte del panfleto distribuido en varios municipios señala que invitamos a las comunidades en donde hacemos presencia para que nos acompañen cesando todo tipo de actividades económicas, laborales y académicas. En Turbo intimidaron a algunos maestros para que no dicten clase y a varios conductores intermunicipales para que no presten el servicio. De acuerdo con la Policía, este grupo tiene redes en 19 departamentos de Colombia, con especial énfasis en Antioquia, Chocó, Córdoba, Sucre, Bolívar y Norte de Santander".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES TURBO
POBLADORES ARBOLETES
POBLADORES ANDES
POBLADORES CONCORDIA
POBLADORES URRAO
POBLADORES URAMITA
POBLADORES PUERTO LIBERTADOR
POBLADORES SAN JOSE DE URE
POBLADORES BUENAVISTA
POBLADORES AYAPEL
POBLADORES VALENCIA
POBLADORES TIERRALTA
POBLADORES LORICA
POBLADORES BUCARAMANGA
POBLADORES GIRÓN

Marzo 27/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA SIERRA***

Desconocidos asesinaron al jóven indígena de la etnia Yanakona Cristian Anacona Castro en la vereda La Cuchilla. Según la fuente: "Cristian era oriundo del resguardo de Río Blanco Sotará, estudiaba Derecho en la ciudad de Bogotá, y había llegado a su territorio para participar de un encuentro juvenil en la Semana Santa, denominado "Fiesta del Florecimiento". De acuerdo a las autoridades tradicionales, en esa actividad se firmó un documento de rechazo al asesinato del gobernador del Resguardo de Río Blanco Sotará, Alexander Oimé Alarcón, registrado en Popayán a principios del mes de marzo. En lo corrido de 2016 ya van seis homicidios de nativos, tres en la zona de Tierradentro, uno en Santander de Quilichao y dos integrantes del resguardo de Río Blanco Sotará, zona Sur, y 21 líderes indígenas amenazados en las diferentes zonas del Cauca, según datos de la oficina Defensa de la Vida y Derechos Humanos del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN ANACONA CASTRO - INDÍGENA

Marzo 28/2016

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Miembros de la Sijin de la Policía Nacional amenazaron a miembros de la dirección nacional de la Juventud Comunista de Colombia, JUCO, mediante hostigamientos y persecución. Según la denuncia: "Ese día unidades que se identificaron como SIJIN, intimidaron a los jóvenes y posteriormente en horas de la noche un hombre que se movilizaba en una moto negra, se acercó a integrantes del PCC y la JUCO luego de una reunión en la casa de la Juventud Comunista ubicada en Kennedy y les dijo pilas muchachos que los tenemos vigilados, después emprendieron marcha sin dar oportunidad de identificar las placas y otras características".

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JUVENTUD COMUNISTA DE COLOMBIA

Marzo 28/2016

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **SEGOVIA**

Un grupo autodenominado La Mano que Limpia amenazó mediante un panfleto a los directivos e ingenieros de la compañía minera Gran Colombia Gold. Según la fuente: "El grupo autodenominado "La mano que limpia" está difundiendo un pasquín en el que reclaman un incremento salarial que de no cumplirse, explican, se verían obligados a declarar objetivo militar a los directivos e ingenieros de la compañía minera Gran Colombia Gold. La pretensión económica del panfleto está sustentada en un supuesto atropello por parte de la multinacional canadiense a los habitantes de Segovia, pues manifiestan que se estaría generando así esclavitud por un salario miserable de 1 millón y 1'400.000 por catangueros y demás obreros. Por ello, en el pasquín que está siendo difundido por redes sociales y de manera física entre la comunidad del nordeste antioqueño, exigen un salario justo que superaría $1'800.000 (...) Cabe señalar que la compañía canadiense Gran Colombia Gold actualmente en el municipio de Segovia tiene 1.000 empleados directos, 500 indirectos a través de contratistas y 2.500 pequeños mineros formalizados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA MINERA GRAN COLOMBIA GOLD
INGENIEROS DE LA COMPAÑÍA MINERA GRAN COLOMBIA GOLD

Marzo 28/2016

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **GUAPÍ**

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El día 28 de marzo apareció un panfleto en que amenazan de muerte a las organizaciones sociales del departamento del Cauca. El panfleto proviene del grupo paramilitar Águilas Negras que circuló a través de un correo enviado por un tal Carlos Yepes, quienes le dan un plazo de una semana a las personas y organizaciones citadas para irse del Cauca. COCOCAUCA es una de las organizaciones amenazadas, y sigue preocupada por las constantes amenazas. La Regional COCOCAUCA como organización étnica, de víctimas y defensora de derechos humanos rechaza este tipo de actos cobardes que buscan liquidar al movimiento social que le apuesta a la reafirmación de derechos. A la comunidad nacional e internacional les hacemos público este comunicado para que estén atentos/as ante las temerarias amenazas que pretenden destruir a una sociedad civil que le apuesta a una Colombia incluyente. Nuestra organización étnica de comunidades negras cree firmemente en un país donde todas y todos quepamos con equidad y justicia social, por eso seguiremos trabajando por la Paz con enfoque de derechos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COORDINACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DEL PUEBLO NEGRO DE LA COSTA PACÍFICA DEL CAUCA-COCOCAUCA

Marzo 28/2016

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a un colectivo de medios de comunicación, periodistas, sindicalistas, organizaciones sociales, profesores y funcionarios de la gobernación, así como a siete personas, mediante un correo electrónico enviado el lunes 28 de marzo a las 6:35 de la tarde, a las siguientes direcciones de correo electrónico: gerente@notivisionpopayan.com, davidlunagerente@proclamadelcauca.com, comunicauca@gmail.com, agrigo@hotmail.com, luiseruano@gmail.com, isardiaz@gmail.com, nelsonpazanaya@hotmail.com, richardfm08@yahoo.es, hmontoya@elnuevoliberal.com, montoya.herman@gmail.com, infosoporte@infomedioscol.com, franciscopiedrahita7@gmail.com, atoledo@unicauca.edu.co, duvianjair@gmail.com, dcomunicaciones@unicauca.edu.co, jcaicedo30@gmail.com, jorgelopez-71@hotmail.com, cynthialewistorres@gmail.com, olguitaportilla@gmail.com, cruzimania@gmail.com, aordonez@caracol.com.co, carlos.ceron@caracol.com.co, emisora@unicauca.edu.co, ovidiohoyos1@gmail.com, redio1040@redsonoraradio.com; con un mensaje en el que se amenaza la vida de comunicadores y propietarios de los medios Notivisión, El Nuevo Liberal, Radio 1.040, Proclama del Cauca, y los corresponsales de Caracol y RCN y además, se encontraba un archivo adjunto que contiene un panfleto en el que se declara objetivo milita a Marcha Patriótica Cauca, profesores de Unicauca, Dirigentes Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca (Asoinca), Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), Ruta Pacífica de Mujeres, Asociación Campesina de Inzá Tierradentro (ACIT), la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo negro de la Costa Pacífica de Cauca (COCOCAUCA) y la Junta Patriótica Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica; y de manera individual se amenaza a:Jonathan Enrique Centeno, Wilson Andrés Quijano, Alejandra Miller, Luis Eduardo Ruano, María Alejandra González, Julian Caicedo y Gloria Cecilia

Arboleda Fernández. En el panfleto se amenaza con que tienen una semana para abandonar el departamento. Respecto de la ocupación de las víctimas individuales, se conoce que Jonathan Enrique Centeno Muñoz es actualmente integrante de la Dirección Regional del Partido Comunista Colombiano, el Consejo y el Comité Patriótico Nacional y la Comisión Nacional de Política Electoral, vocero de la Junta Patriótica Departamental Cauca y del Consejo Patriótico Departamental Cauca del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, hace parte de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA Cauca y de la Junta Patriótica Nacional del Partido político Unión Patriótica; Wilson Andrés Quijano Martínez es integrante de la Asociación de Usuarios de Servicios Públicos de Popayán, del equipo técnico de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria Fensuagro y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Cauca; María Alejandra González y Julián Caicedo son dirigentes sociales; Alejandra Miller, es secretaria de gobierno del Cauca y Gloria Cecilia Arboleda Fenández, es directiva nacional de ASPU.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JONATHAN ENRIQUE CENTENO
WILSON ANDRÉS QUINJANO MARTÍNEZ
MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ
JULIÁN CAICEDO
ALEJANDRA MILLER
LUIS EDUARDO RUANO
GLORIA CECILIA ARBOLEDA FERNÁNDEZ - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO DE PERIODISTAS Y PROPIETARIOS DE NOTIVISIÓN, EL NUEVO LIBERAL, RADIO 1.040, PROCLAMA DEL CAUCA Y CORRESPONSALES DE CARACOL Y RCN
MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA CAUCA
PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA
ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
COMITÉ DE INTEGRACIÓN DEL MACIZO COLOMBIANO
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA
RUTA PACÍFICA DE MUJERES
ASOCIACIÓN CAMPESINA DE INZÁ TIERRADENTRO
COORDINACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DEL PUEBLO NEGRO DE LA COSTA PACÍFICA DE CAUCA
JUNTA PATRIÓTICA DEPARTAMENTAL CAUCA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA

Marzo 28/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares amenazaron a un médico. Según la denuncia: "Las autoridades de El Bagre tuvieron que sacar escoltado a un médico rural que iba a ser asesinado por miembros de estos grupos paramilitares tras la muerte de un familiar de uno de ellos, por lo cual hacían responsable al joven de 23 años que tuvo que abandonar el municipio de manera inmediata".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MÉDICO

Marzo 29/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado asesinaron a una persona de sexo masculino. El hecho ocurrió en la inspección de policía El Troncal, cuando al parecer la víctima fue trasladada del territorio venezolano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 1 de abril de 2016, en el sector de Porvenir, conocido como La Carbonera, fueron encontrados los restos óseos de una persona sin identificar. Según el Diario del Sur en su página judicial 12A del 2 de abril de 2016, los agentes de criminalística manifestaron que, en el examen realizado, la víctima mostraba señales de violencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a tres miembros de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. Según la denuncia: "Uniformados de la Policía Nacional ingresaron al Edificio donde actualmente residen tres líderes y directivos de ASCAMCAT, Guillermo Quintero Sierra, Olger Pérez Quintero y Holmer Pérez Balmaceda. Los policías ingresaron con la venia del vigilante del edificio, a quien le argumentaron que iban a dar información sobre recomendaciones de seguridad a los residentes en cada uno de los apartamentos. Los policías subieron directamente al apartamento donde residen los líderes de ASCAMCAT y son atendidos por la compañera sentimental de Guillermo Quintero. Los policías le pidieron el nombre, cédula, teléfono a lo cual, la compañera de Guillermo Quintero se negó. Los policías no exhibieron sus carnets a pesar de haber sido requeridos. Ante la negativa de suministro de información, uno de los policías fotografió, desde su celular, el interior del apartamento y a la compañera de Guillermo Quintero. Se le exigió que por favor borrara las fotos del celular. Sin embargo, no hay certeza si fueron efectivamente eliminadas".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO QUINTERO SIERRA
OLGER PÉREZ QUINTERO
HOLMER PÉREZ BALMACEDA

Marzo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***CRAVO NORTE***

Paramilitares instalaron un retén en la vereda El Corozo, en la vía que comunica a Cravo Norte con el municipio de Arauca, donde detuvieron varios vehículos, procediendo a informar de su presencia en Arauca, infligiendo malos tratos y hurtando dinero en efectivo y objetos de valor a los conductores de los mismos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONDUCTORES DE VARIOS VEHICULOS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Paramilitares ejecutaron a un policía cuando este se desplazaba vestido de civil en una motocicleta en el sector La Virgen para acudir a una cita médica y recibió disparos en la cabeza. Estos hechos se produjeron en el marco del paro armado realizado por paramilitares durante los últimos días del mes de marzo y los primeros días de abril en varias zonas del país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEINSON RENTERÍA MORENO

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El jueves 31 de marzo de 2016 toda la zona de Urabá y al parecer 5 departamentos del país, paralizaron todas sus actividades, comerciales, de transportes, educativas, etc., por orden de la estructura paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia. La real paralización de las actividades obedecía a órdenes impartidas por dicho grupo a través de las comunidades y panfletos y de las redes sociales; el acatamiento a dichas órdenes, bien fuera por el miedo o por simpatías demostraba un verdadero poder de control territorial enorme de dicha organización al margen de la ley y hace pensar que la fuerza pública y las demás instituciones del Estado, o bien son impotentes ante dicha organización y no son aptas para proteger, o bien son cómplices.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE URABA

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares autodenominados Clan Usuga ejecutaron al Capitán del Ejército de 30 años de edad e hirieron a su esposa en el sector Alto Mulatos en la vía que conduce de Turbo a San Pedro de Urabá. El militar se encontraba de vacaciones y se desplazaba en su vehículo particular junto con su esposa e hijo de cinco años de edad. El militar es oriundo de Roldanillo, Valle del Cauca. Según el comandante de la Brigada 17 de Ejército, el Capitán se negó a detenerse en un retén ilegal motivo por el cual fueron atacados. Uno de los familiares del militar relató que "la camioneta en la que viajaban fue impactada con disparos de fusil y mi sobrino perdió el control, se estrelló y después le lanzaron una granada". Producto de este ataque el militar murió y su esposa sufrió graves heridas en una de sus piernas. Estos hechos se produjeron en el marco del paro armado que ejercieron grupos paramilitares en varias zonas del país durante los últimos días del mes de marzo y los primeros días de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAURICIO ANDRES LUGO LÓPEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JOHANA ALEJANDRA CLAROS

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

La Coordinación Regional del Pacífico, integrada por las jurisdicciones eclesiásticas de Istmina-Tadó, Quibdó, Apartadó, Tumaco, Guapi y Buenaventura inspiradas en los valores del Evangelio, junto con organizaciones étnico-territoriales, sociales y de víctimas de afrocolombianos e indígenas, manifiesta ante la sociedad colombiana y la comunidad internacional la siguiente denuncia pública. HECHOS: 1. Durante los días 31 de marzo y 1 de abril de 2016, las comunidades ubicadas en los municipios de las cuencas del río Atrato, tanto en la margen de Chocó como de Antioquia, el río San Juan y el río Baudó, han sufrido las consecuencias de las amenazas de los paramilitares autodenominados "Clan Úsuga". 2. Estas amenazas, recibidas por diversos medios, han sembrado el pánico y han hecho que la vida normal se detenga, al obligar a los establecimientos comerciales, medios de transportes y centros educativos a no realizar sus actividades, por el miedo a que se cumplan tales amenazas de muerte. 3. Este denominado "Paro pacífico", que terminó siendo un paro armado, se realiza en poblaciones donde hay una presencia significativa de la policía y el ejército nacional, tal como sucedió en el reciente paro armado realizado por ELN los días 14 al 17 de febrero de 2016, cuando quemaron varios vehículos e impidieron la movilidad de la población civil. 4. Estos hechos no están aislados de las amenazas y los asesinatos selectivos que en los últimos meses se han cometido contra algunos líderes comunitarios y defensores de Derechos Humanos. LLAMADO: Ante estos lamentables hechos expresamos nuestro rechazo y hacemos el siguiente llamado al Estado Colombiano: 1. Exigimos al Gobierno Nacional disponer de toda su capacidad institucional para detener la acción violatoria contra el DIH, los Derechos Humanos y el Derecho de los Pueblos, cometida por grupos paramilitares, subversivos y todo tipo de bandas criminales. 2. Ejercer el control a favor de la población civil en todas las regiones. 3. Con estos paros armados queda resquebrajada la confianza de la población civil en la reconciliación y la

promesa de no repetición que ha surgido del proceso de paz, porque se evidencian testimonios de la connivencia que persiste entre algunos miembros de la Fuerza Pública y estos paramilitares, eufemísticamente llamados "Bacrim". 4. Es necesario que el Gobierno Nacional desarrolle una política integral de auténtico desmonte de todos los grupos armados ilegales, para que ninguno se pueda apoyar en la institucionalidad para desarrollar su accionar criminal vinculado a negocios ilegales, manteniendo el poder y control sobre territorios que han despojado y que no quieren retornar a sus auténticos dueños. 5. Es urgente la intervención para detener estos hechos, pues de lo contrario se estará dejando el camino abierto para que ocurra hechos más trágicos contra la población civil, la cual manifiesta su estado de desprotección por parte del Estado. 6. Solicitamos a los organismos judiciales investigar y judicializar a los responsables de estos hechos. 7. Proteger de manera prioritaria a los líderes y lideresas amenazados. Para que el proceso de paz conduzca a un verdadero posconflicto, es necesario que se garantice desde el Estado una paz con justicia social, sin paramilitares ni "Bacrim" y que también las FARC-EP y el ELN se comprometan con una paz sin engaños".*

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES DE LAS CUENCAS DEL RÍO ATRATO
COMUNIDADES DEL RÍO SAN JUAN
COMUNIDADES DEL RÍO BAUDÓ
COMERCIANTES DEL CHOCÓ
TRANSPORTADORES DEL CHOCÓ
COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CHOCÓ

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Paramilitares amenazaron a un taxista y quemaron el taxi en el que se movilizaba. Los hechos ocurrieron cuando dos personas tomaron el taxi y al llegar al kilómetro 3 de la ruta Riohacha- Valledupar, amenazaron al taxista, hicieron detener el vehículo, lo incineraron y le entregaron al taxista panfletos alusivos al paro armado del Clan Usuga para que los repartiera en Riohacha. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro armado realizado por paramilitares durante los últimos días de marzo y los primeros días de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

Según la fuente, el grupo paramilitar rearmado y autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia, hizo circular un panfleto en el municipio de San Onofre, departamento de Sucre y en algunas veredas del lugar, donde decretaban un paro armado durante 24 horas. Esta amenaza fue repartida por las calles, una vez fue interrumpido el servicio de energía eléctrica en el municipio, lo mismo ocurrió en algunas veredas, donde además se dejaron grafitis en alusión a éste grupo rearmado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE SAN ONOFRE

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARSO***

Paramilitares incineraron un bus de servicio público en la vía que conduce de Tarso a Pueblorrico. Estos hechos se cometieron en el marco del paro armado realizado por paramilitares en varias zonas del país durante los últimos días del mes de marzo y los primeros días de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Carlos Yamid, presidente de la Organización Tierra y Paz, que lucha por la restitución de tierras a campesinos desplazados en Urabá, fue amenazdo mediante un mensaje enviado a su celular. Según la fuente en dicho mensaje se lee: "Hl hp cree usted que esos perros lo van a cuidar toda la vida perro cuidese q lo tenemos en la mira sapor por una Colombia madre patria para todos sapo hp (sic)". Agrega la fuente que: "La amenaza le llegó de un número desconocido en la mañana de este jueves, en medio de la jornada de "paro armado" que convocó el Clan Úsuga para toda la subregión de Urabá, y que se extendió a la región del Bajo Cauca y Sucre (...) Carlos Páez cree que está amenaza está relacionada con su papel como líder en el tema de la restitución de tierras en la subregión antioqueña. Yo creo que las presiones que hemos hecho para que el tema de la restitución sea tenido en cuenta dentro del proceso de paz con las Farc, eso ha acarreado que los empresarios que hoy son dueños de nuestras tierras se sientan un poco acorralados. Páez le dijo a este medio que esta es la primera amenaza que recibe que este año, pero que los hostigamientos contra su vida son una constante desde hace cinco o seis años, cuando comenzó a reclamar la finca de su padre en la vereda Guacamaya, municipio de Turbo (Antioquia). Incluso, comentó Páez, ha habido atentados a compañeros, en noviembre del año pasado un compañero sufrió cinco impactos de bala y, a lo largo de los años han asesinado a otros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARLOS YAMID PÁEZ

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***ACANDÍ***

La Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-OREWA se permite comunicar a la opinión pública en general, la grave situación de orden público manifestado

por las Autoridades Indígenas de los municipios de Unguía y Acandí en la zona norte del Chocó, consistente en que: "Los días 31 de marzo al 02 de abril del presente año, las llamadas AGC realizaron un paro armado, lo que provocó que los actores armados generaran miedo y zozobra en las comunidades causando que las personas se confinaran en sus hogares y no pudieran movilizarse libremente en su territorio a ejercer sus actividades diarias. Parte de este panorama evidenciado mantiene aún con temor a los miembros de las comunidades quienes restringen sus quehaceres diarios a realizar sus actividades, dado el temor existente, por lo que más bien deciden confinarse en sus hogares. Los líderes sienten temor por nuevas acciones y paros que se puedan presentar poniendo en riesgo la vida e integridad de las personas que habitan estos territorios. Todos los habitantes de estas comunidades manifiestan que el orden público en la zona no es el mejor ni el más sano para realizar actividades con total libertad y desenvolvimiento, ya que se pone en riesgo la vida de los habitantes de las comunidades, de los profesionales y demás personas que desarrollan en la zona el proceso de acompañamiento y asesoría con miras al fortalecimiento del proceso organizativo de los pueblos indígenas. La anterior situación y presencia de estos actores armados pone en alto riesgo el proceso judicial de restitución de derechos territoriales que se viene adelantando en las comunidades del municipio de Unguía, ello teniendo en cuenta la connotación y alta complejidad de este tema. Por lo anterior, las Autoridades Indígenas de la Asociación OREWA, exigimos a los organismos competentes del orden Municipal, Departamental y Nacional, se tomen las medidas pertinentes tendientes a garantizar la vida y evitar así la ocurrencia de posibles hechos luctuosos en las comunidades indígenas. Igualmente, exigimos a los actores del conflicto, el respeto a nuestra autonomía, a la vida y la dignidad de nuestros pueblos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES INDÍGENAS DE ACANDI

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CERETÉ***

Paramilitares atacaron un bus de servicio público y causaron heridas a tres personas, ente ellas un menor de tres años de edad. Los hechos ocurrieron en horas de la noche en el corregimiento Mateo Gómez en la vía que conduce de Montería a Cereté cuando hombres en motocicleta dispararon en contra del vehículo que transportaba pasajeros. "De acuerdo con lo explicado por el comandante de la Policía en Córdoba, coronel Engelbert Grijalba, cuando el bus llegó a un paradero para dejar pasajeros dos motociclistas increparon al conductor porque se encontraba laborando pese a la advertencia del panfleto de las autodefensas gaitanistas de paralizar todas las actividades en varios departamentos del país, incluido Córdoba. En una rápida maniobra el chofer intentó acelerar el motor de la buseta, pero los desconocidos dispararon contra las llantas para inmovilizarlo. Pese a la avería el conductor continuó la marcha mientras una lluvia de plomo era descargada por los sicarios. El pánico se apoderó de los ocupantes tras el ataque dejó al conductor con un disparo en el brazo derecho, una mujer sufrió un roce de bala en la frente y un niño a quien la bala le perforó su pie derecho. Pese al grave estado del carro y a las heridas en su brazo, el conductor del bus continuó la marcha hasta llegar a un puesto de Policía en el casco urbano de Cereté, donde fueron auxiliados de inmediato por los uniformados que los trasladaron hasta un centro asistencial". Estos hechos ocurrieron en el marco del paro armado realizado por paramilitares ente los últimos días de marzo y los primeros días de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YARUMAL***

Paramilitares incendiaron cuatro camiones en la vía entre Yarumal y Tarazá, lo que produjo que más de trescientos vehículos quedaran represados en la vía. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro armado realizado por paramilitares en varias zonas del país durante los últimos días de marzo y los primeros días de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***UNGUÍA***

La Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó-OREWA se permite comunicar a la opinión pública en general, la grave situación de orden público manifestado por las Autoridades Indígenas de los municipios de Unguía y Acandí en la zona norte del Chocó, consistente en que: "Los días 31 de marzo al 02 de abril del presente año, las llamadas AGC realizaron un paro armado, lo que provocó que los actores armados generaran miedo y zozobra en las comunidades causando que las personas se confinaran en sus hogares y no pudieran movilizarse libremente en su territorio a ejercer sus actividades diarias. Parte de este panorama evidenciado mantiene aún con temor a los miembros de las comunidades quienes restringen sus quehaceres diarios a realizar sus actividades, dado el temor existente, por lo que más bien deciden confinarse en sus hogares. Los líderes sienten temor por nuevas acciones y paros que se puedan presentar poniendo en riesgo la vida e integridad de las personas que habitan estos territorios. Todos los habitantes de estas comunidades manifiestan que el orden público en la zona no es el mejor ni el más sano para realizar actividades con total libertad y desenvolvimiento, ya que se pone en riesgo la vida de los habitantes de las comunidades, de los profesionales y demás personas que desarrollan en la zona el proceso de acompañamiento y asesoría con miras al fortalecimiento del proceso organizativo de los pueblos indígenas. La anterior situación y presencia

de estos actores armados pone en alto riesgo el proceso judicial de restitución de derechos territoriales que se viene adelantando en las comunidades del municipio de Unguía, ello teniendo en cuenta la connotación y alta complejidad de este tema. Por lo anterior, las Autoridades Indígenas de la Asociación OREWA, exigimos a los organismos competentes del orden Municipal, Departamental y Nacional, se tomen las medidas pertinentes tendientes a garantizar la vida y evitar así la ocurrencia de posibles hechos luctuosos en las comunidades indígenas. Igualmente, exigimos a los actores del conflicto, el respeto a nuestra autonomía, a la vida y la dignidad de nuestros pueblos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES INDÍGENAS DE UNGUIA

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

Paramilitares ejecutaron a un hombre de 26 años de edad, disparándole en horas de la madrugada cuando la víctima se encontraba trabajando en la estación de gasolina El Retén ubicada en la vía que de Montería conduce a Pueblo Nuevo, a donde llegaron dos hombres en una motocicleta y uno de ellos le dijo que la orden dada por el Clan Úsuga era que ninguna estación de gasolina podía trabajar, que "todos los negocios deben estar cerrados" y enseguida procedió a dispararle en varias ocasiones. Sergio vivía con su compañera sentimental y sus dos hijas pequeñas en el barrio La Esperanza de Planeta Rica. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro armado realizado por paramilitares entre los últimos días de marzo y los primeros días de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SERGIO GONZÁLEZ - OBRERO

Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares incendiaron un bus de transporte público del Sistema Metro en el sector de la Loma de los Bernal y en horas de la madrugada de ese mismo día los habitantes del sector habían escuchado escuchado disparos al aire y explosiones. Estos hechos ocurren en el marco del paro armado realizado por paramilitares en varias zonas del país durante los últimos días de marzo y los primeros días de abril, y que fue anunciado mediante panfletos amenazantes repartidos en días anteriores y mediante grafitis pintados en vehículos públicos y privados en el departamento de Antioquia.
Debido al incendio del vehículo, el Metro de Medellín canceló algunas de las rutas alimentadoras que conectan esta zona con el centro de la ciudad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

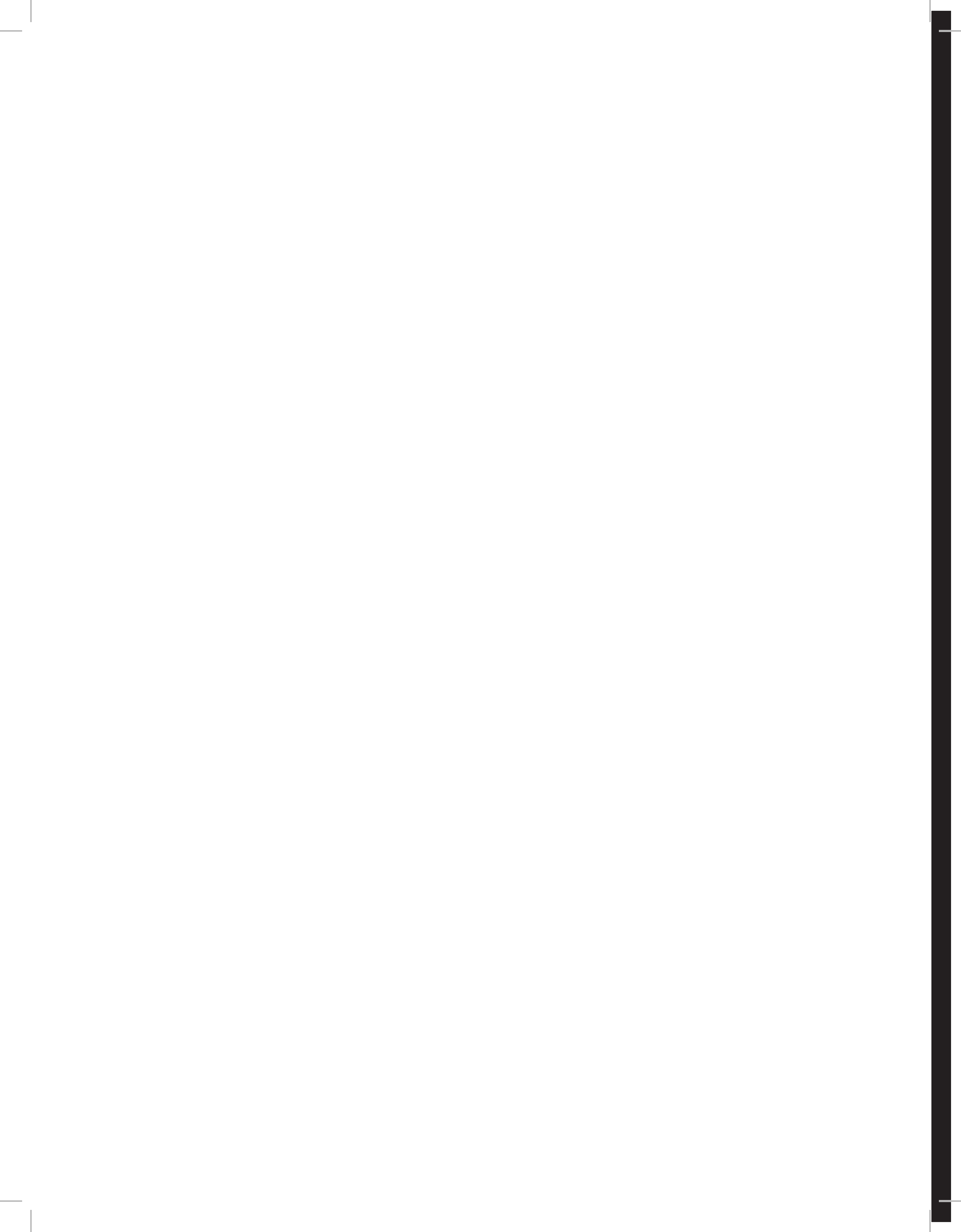
Marzo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ENTRERRÍOS***

Paramilitares incendiaron un camión en el sector Las Palmeras. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro armado realizado por paramilitares entre los últimos días de marzo y los primeros días de abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles



Abril



Minería tradicional de oro. Marmato (Caldas), 11 de junio de 2009.

FOTO: Rodrigo Grajales



Abril 1/2016

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***OVEJAS***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a la asociación de campesinos y campesinas de la finca La Europa, a través de mensajes de texto enviados al líder campesino y defensor de derechos humanos Argemiro Lara y a otros asociados. Los mensajes dicen textualmente: "Ya están viendo todo lo que les está pasando les damos 48 horas las tierras guerrillero o los quemamos en vida ratas". Los campesinos de la finca La Europa se encuentran en un proceso de retorno de tierras conflicto por el que los han amenazado, intimidado y atentado contra sus vidas en repetidas ocasiones.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARGEMIRO LARA BARRETO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA FINCA LA EUROPA

Abril 1/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

Desconocidos atentaron contra la ex senadora Piedad Córdoba, vocera del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica; quien se encontraba en el departamento de Chocó desde el día anterior para llevar a cabo un cierre de reuniones en la mesa de construcción de paz con representantes de diferentes sectores de la sociedad chocoana. Según Piedad Córdoba "un hombre salió detrás de un poste, hizo una seña y sacó un arma, yo la alcance a ver y en esos momentos mis escoltas reaccionaron y sacaron también sus armas, salimos corriendo y llegamos a una esquina donde llegó la policía...La reacción fue en cuestión de segundos, había mucha gente, Chocó está sitiado, cerraron las tiendas, había mucha confusión". Respecto a este hecho, el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, se refirió a la versión de la Policía de Quibdó señalando que no se trató de un atentado sino de un malentendido "La exsenadora estaba en una charla en el comando de la Policía de Quibdó, y al terminar esa charla, Piedad Córdoba y su escolta cruzaron para ir al hotel, en ese momento se produjo una alarma de un artefacto explosivo en los alrededores, alarma que resultó falsa, y que hizo que gente corriera en dirección hacia donde la excongresista" y que esta situación generó alerta en los escoltas de Córdoba, por lo que ella fue ingresada nuevamente al comando de policía de la capital del Chocó. Sin embargo, frente a estas afirmaciones de las autoridades, la exsenadora Piedad Córdoba aseguró: "Ministro, si fue mentira el intento de atentado, ¿porqué estuve recluida en el Comando de Policía y resguardada por todos los militares?". Durante los últimos días de marzo y los primeros días de abril, paramilitares realizaron un paro armado en varia partes del país.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ

Abril 1/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Paramilitares ejecutaron al hombre de 60 años de edad, quien se desempeñaba como camionero. Los hechos ocurrieron en el el corregimiento de Puerto Valdivia a las 9:30 a.m. Según el presidente de la Asociación de Transportadores de Carga en Antioquia (ATC), la víctima venía de la Costa Atlántica y hace cuatro días intentaba cruzar hacia el interior del país, "Hoy lo hicieron ubicarse en una caravana de la Policía pero lo pararon dos hombres en una moto, le pidieron que atravesara el carro y cuando se bajó del carro con su maletín le dieron dos tiros de gracia". Estos hechos se produjeron en el marco del paro armado que realizaron los paramilitares en varios lugares del país durante los últimos días de marzo y los primeros días del abril.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RENSO JAVIER UPEGUI FLÓREZ

Abril 1/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de arma de fuego a una persona de sexo masculino y de edad aproximada de 21 años, quien se encontraba desaparecida desde diciembre del 2015. El hecho se registró en la vereda Campo Alegre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 1/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Víctor Andrés Melo Rojas de 25 años de edad, mientras se encontraba sentado en el andén de una calle del barrio La Paz. Según la fuente: "Melo Rojas, fue atacado por dos personas que se desplazaban en una motocicleta. El hecho se registró el 01 de abril hacia las 11:00 de la noche. Asimismo, señala la fuente, que el joven había recibido amenazas de muerte. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR ANDRÉS MELO ROJAS

Abril 1/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Desconocidos hirieron al alcalde de El Carmen, Edwin Contreras, y a su escolta, en un atentado que se produjo en horas de la tarde cuando se desplazaban en un automóvil en el corregimiento de Tierra Alta por la vía que conduce hacia Ocaña y hombres de civil con armas intentaron interceptarlos. Según el Comandante de Policía del departamento: "Su escolta reaccionó y logró dar media vuelta hacia el municipio de El Carmen. Ambos fueron atendidos en un hospital por heridas hechas con los vidrios del vehículo". Aun no es posible determinar si el hecho fue cometido por paramilitares quienes realizaron un paro armado en varias zonas del país durante los últimos días de marzo y primeros días de abril o si fue cometido por el ELN que tiene presencia en esa zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

EDWIN CONTRERAS

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 2/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Un desconocido amenazó al abogado defensor de derechos humanos aproximadamente a las 4:10 p.m. en la Carrera 3 entre calles 7 y 8. Según la denuncia pública: "Los hechos ocurrieron cuando el abogado se desplazaba para cumplir reunión en la Casa de Maíz – Sede Sinaltrainal Seccional Facatativá con otras organizaciones sociales del municipio, fue abordado por un sujeto de cabello rubio, ojos claros, corte militar quien vestía pantalón negro, botas tipo militar negras, chaqueta doble faz azul oscuro - naranja y camiseta negra con una leyenda de color rojo que decía "no más FARC" "no más impunidad", manifestándole al pasar por su lado lo siguiente "lo voy a matar", sorprendido el referido defensor y después de dar unos pasos más, decide voltear a mirar hacia atrás para percatarse de la situación pensando que se trataba de una confusión o un mal entendido, cuando observó a este sujeto ubicarse en la mitad de la carrera 3ª, quitándose la chaqueta y dirigiéndose al defensor de DH con expresiones corporales bastante agresivas como pasar su mano por el cuello como señal de amenaza mientras exponía su camiseta negra que contenía mensajes alusivos ya relacionados, las mismas consignas conocidas a nivel nacional y expresadas por el ex presidente Uribe e integrantes del Centro Democrático en la jornada de manifestaciones convocadas para el mismo día (02-ABR-16). Ante tal situación el señor WIILMAR decide llamar vía celular a la intendente quien dirige la Oficina de Derechos Humanos del Comando de Policía de Facatativá con el fin de poner en conocimiento esta irregular novedad, teniendo en cuenta que dicha funcionaria lleva un proceso de seguimiento para la protección y garantías del ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos del mismo, quien recibió la novedad vía celular y envió inmediatamente una patrulla motorizada al sector, mientras el defensor de DH decide dirigirse hacia esta persona para no perderla de vista esperando la llegada de la Policía Nacional en razón que el sujeto había abandonado el lugar, ubicándolo a cuadras más adelante, preguntándole de manera directa del motivo de la amenaza de muerte, tomando éste individuo una actitud agresiva expresándole lo siguiente "porque usted es un hijueputa" mientras tomaba posición para agredirlo, lo que obligó al defensor de DH a una segunda llamada a la Policía Nacional para informar que existía un riesgo inminente de agresión, llegando una patrulla motorizada la cual se entrevistó con el abogado WILMAR M, quien llevó a estos funcionarios policiales a un salón de belleza donde había ingresado esta persona en compañía de una mujer, siendo requerido para su respectiva identificación, respondiendo el sujeto según la Policía Nacional al nombre de EDISON ALEJANDRO GUATAQUIRA MONSALVE, residente en el municipio de Facatativá. Cabe anotar que el rostro de esta persona ya había sido visto tiempo atrás en redes sociales en un perfil por medio del cual se allegaron mensajes internos o inbox a la Casa de Maíz, adjuntando fotografías de una pancarta de un grupo denominado Reacción Antimarxista Colombia Facatativá, donde el ex alcalde de Bogotá PETRO es comparado con un asesino, una segunda fotografía con la misma pancarta pero en un evento de apoyo al Procurador Ordoñez para las ultimas semanas del mes de diciembre del año 2013 y una última imagen donde aparecen el humorista JAIME GARZÓN y el paramilitar CARLOS CASTAÑO acompañado de expresiones como en Colombia los comunistas sobran, me pelan esa escoria marxista. Todo parece indicar que esta persona quien amenazó e intimidó al defensor de derechos humanos en Facatativá, estuvo marchando en la ciudad de Bogotá el pasado sábado 02 de abril del presente año, tal cual como lo registraron algunas personalidades por redes sociales donde grupos neonazis como tercera fuerza hicieron presencia en las calles de Bogotá".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO - ABOGADO

Abril 2/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

A través de dos amenazas distintas que circularon el mismo día en la ciudad de Barranquilla, paramilitares amenazaron a varios sindicalistas y organizaciones estudiantiles de la Universidad del Atlántico, a algunos de los cuales señalaron con nombres propios. La primera de ellas se realizó a través de un sufragio anónimo en el que se indica "muerte a sindicalistas apoyadores de la guerrilla"; este sufragio estaba contenido en una tarjeta de condolencias en la que se expresaba el "sentido pésame". Por otra parte circuló un panfleto del grupo rearmado de las Águilas Negras, con alto contenido político, en el que se amenazaba a todos los comunistas residentes en Barranquilla y en particular a la Juventud Comunista Colombiana, JUCO. La misiva amenazante, señala a los comunistas como guerrilleros y declara acciones "por un nuevo país sin ratas comunistas". Éste panfleto tiene su encabezado, logo y firma iguales a los que anteriormente han circulado en la ciudad, es suscrito por el Bloque Norte del grupo irregular. Agrega la fuente: "Las amenazas se difundieron a pocos días de que la Unidad de Víctimas, por medio de la Resolución 2015-156962, hiciera la inscripción formal de la Universidad del Atlántico al registro único de víctimas como sujeto de reparación colectiva en consecuencia de los hechos victimizantes, amenazas, asesinatos, y persecucio-

nes políticas, que se dieron al interior de la institución académica durante finales de la década del 90 y principios del 2000, ya que la universidad fue víctima de una vulneración a su derecho de autonomía universitaria y epicentro de desaparición forzada, homicidio, masacre, lesiones personales, tortura, detención arbitraria, secuestro, allanamientos, amenazas, desplazamiento forzado, discriminación y estigmatización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JHONATAN CAMARGO - ESTUDIANTE
JOSÉ RODRÍGUEZ
CONSTANTINO MEZA
JAVIER FERNÁNDEZ
CARMEN MEZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

JUVENTUD COMUNISTA
COMUNISTAS DE BARRANQUILLA
SINDICALISTAS UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
GRUPOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Abril 2/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Voceros de los reclusos de la Cárcel La Tramacúa, ubicada en Valledupar (Cesar) denunciaron: "Emergencia sanitaria en La Tramacúa por carencia de agua. Cordial saludo comunidad nacional e internacional, los prisioneros de la cárcel de alta y mediana seguridad de Valledupar, conocida como La Tramacúa, hacemos un llamado urgente a los diferentes organismos del Estado, entre ellos la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación; a las organizaciones defensoras de derechos humanos, al CICR y a los medios de comunicación del país: 1. Solicitamos su ayuda inmediata ya que nos estamos muriendo de sed, llevamos más dos días sin agua para tomar, no hemos podido asearnos ni lavar la ropa ni vaciar los baños, lo olores son insoportables dentro de los patios y esto se está convirtiendo en una epidemia. 2. El sábado dos de abril de 2016 en todo el día no hubo suministro de agua potable para tomar, pues solo la colocaron quince (15) minutos en horas de la tarde como a las 4:40. 3. El domingo tres de abril de 2016 se habló con el señor Sargento Lucio, para que suministrara agua para tomar durante el día, se comprometió a suministrarla y no cumplió, ya que no se suministró agua en todo el día para tomar, solo la colocaron por lapso de diez minutos y solo alcanzó a llenar la mitad de los internos, el Cabo Molano se comprometió a resolverle el agua al resto de los internos y tampoco cumplió, no sabemos si es agua potable ya que la suministraron por una manguera. 4. Hemos vuelto al pasado, cuando las peleas eran por el agua, los funcionarios del INPEC nos manifiestan que este apenas es el comienzo. 5. Hacemos un llamado a toda la población de Valledupar para que nos donen agua para tomar, y a las empresas del país para que nos den agua para nuestro consumo. 6. Que se nos permita el ventilador ya autorizado, ya que el calor es intenso y como no hay agua no tenemos como refrescarnos".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RECLUSOS DE LA CÁRCEL LA TRAMACÚA

Abril 3/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Raúl Arias, de 44 años de edad, mientras departía con un grupo de amigos en un establecimiento público. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 03 de abril hacia la medianoche, cuando Arias fue sorprendido por su agresor, quien le disparó en reiteradas ocasiones para luego huir en una motocicleta. La víctima fue trasladada a un centro asistencial donde murió horas después ante la gravedad de las heridas. Arias se desempeñaba como vendedor ambulante de artículos para el hogar. El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAUL ARIAS - VENDEDOR AMBULANTE

Abril 3/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron de muerte a varios sectores de la sociedad civil. Según la fuente: "La amenaza se hizo a través de panfletos que circularon en varios barrios de la ciudad. En el mismo, se señala que tienen 24 horas para salir de la ciudad, o de lo contrario serían asesinados. El panfleto circuló en la noche del 03 de Abril. Esto se da en medio de presencia de grupos posdesmovilización que operan en las comunas, sumado al paro armado que anunció el grupo paramilitar 'Los Urabeños' a nivel nacional. En panfleto se refieren a pandilleros, brujas, ladrones, viciosos, violadores y a la comunidad en general".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO PANDILLEROS
COLECTIVO BRUJAS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO COMUNIDAD DE BARRANCABERMEJA

Abril 4/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Enrique Sáenz Castro de 44 años de edad, cuando en encontraba con su familia en la finca San Alonso, vereda El Rodeo del corregimiento El Llanito. Según la fuente: "Al sitio habrían llegado varios hombres, que amordazaron a los ocupantes, y apartaron a Sáenz Castro, para luego asesinarlo. En la huida los agresores habrían hurtado algunos elementos del inmueble. El hecho ocurrió hacia las 8:00 de la noche del 04 de abril".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ENRIQUE SÁENZ CASTRO - CAMPESINO

Abril 4/2016

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* LA TOLA**

Un desconocido asesinó con arma de fuego a Tomás Edison Solís Silva, un afrodescendiente de 41 años de edad, que trabajaba como inspector de policía en el municipio de La Tola (Nariño) e hirió a una mujer sin identificar de aproximadamente 35 años de edad, quien fue trasladada al hospital de ese municipio. Según la fuente, los hechos se registraron el 4 de abril de 2016, a la 1:10 de la madrugada, mientras el Inspector de Policía se dirigía a su lugar de residencia, ubicado en el barrio San Francisco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

TOMÁS EDISON SOLIS SILVA - EMPLEADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 4/2016

***DEPARTAMENTO:* SUCRE**
***MUNICIPIO:* SINCELEJO**

Paramilitares llamados Fuerzas Gaitanistas de Colombia amenazaron al sector educativo y la fuerza pública mediante un panfleto que circuló desde horas de la madrugada, según el cual serían "víctima de atentados por no cumplir las exigencias que el grupo realizó la semana anterior durante el paro armado. La principal era suspender las actividades, sin embargo, en la ciudad capital, aunque con cierto temor, no fue acatada". Durante los últimos días del mes de marzo y los primeros días del mes de abril, paramilitares realizaron un paro armado en varias zonas del país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SECTOR EDUCATIVO
SECTOR DE FUERZA PÚBLICA

Abril 5/2016

***DEPARTAMENTO:* HUILA**
***MUNICIPIO:* SANTA MARÍA**

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta dispararon en varias ocasiones contra la vivienda del señor Norberto Castro Trujillo, alcalde de este municipio (quien se encontraba fuera de la ciudad) y contra la vivienda de la gobernadora de la comunidad indígena Pijao, Ana Teresa Manjarrez Tique. Según las fuentes: "En la casa del mandatario, tres tiros impactaron dentro de la vivienda, entrando estos por la ventana de la puerta; los otros dos quedaron en las paredes de la fachada. En el caso de la casa de Manjarrez Tique, los impactos fueron sobre la parte inferior de la puerta, contiguo al lugar donde se ubica el dormitorio de la líder". El Alcalde manifestó ante los medios de comunicación que no ha sido víctima de amenazas y que presuntamente los responsables de estos hechos fueron personas que están en contra de las medidas que ha tomado la administración en contra del microtráfico y la delincuencia común. Por su parte la Gobernadora Indígena manifestó que ya había sido víctima de amenazas en su territorio por parte del grupo autodenominado Águilas Negras. Habitantes del municipio denunciaron la circulación de un panfleto en el que se anunciaron acciones de intolerancia social en el que se lee textualmente: "CARTA ABIERTA VELAREMOS POR LA TRANQUILIDAD Y EL BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD SAMARIA. POR UN PUEBLO QUE PROGRESA LIBRE DE DELINCUENCIA Y CORRUPCIÓN. ESTAMOS SIENDO INVADIDOS POR DELINCUENTES A LOS QUE VAMOS A COMBATIR. ESTAMOS CANSADOS DE LA POLITIQUERÍA SUCIA Y CORRUPTA. EL TAL CABILDO INDÍGENA ES UNA OLLA PODRIDA; NACIÓ CORRUPTO Y ES MANEJADO POR CORRUPTOS. DEBERÍA SERVIR A LOS POBRES, PERO LOS MÁS BENEFICIADOS SON LOS MÁS PUDIENTES DEL PUEBLO. ATACAREMOS ESTOS FLAGELOS Y OTROS MÁS A PUNTA DE PLOMO SI ES NECESARIO. TENEMOS OJOS Y OÍDOS POR TODAS PARTES, ACTUAREMOS CUANDO HAYA QUE ACTUAR. CLANDESTINOS". Por último se señaló que en diciembre del año inmediatamente anterior, desconocidos escribieron mensajes amenazantes (tipo grafiti) contra la Asociación de Caballistas y sus animales. Los mensajes intimidatorios los realizaron en una vivienda ubicada en el barrio Luis Guillermo Sarmiento; se cree que estos grafitis tengan relación con lo ocurrido el 5 de abril.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ANA TERESA MANJARREZ TIQUE - INDIGENA
NORBERTO CASTRO TRUJILLO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DELINCUENTES

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA PIJAO

Abril 5/2016

***DEPARTAMENTO:* CAUCA**
***MUNICIPIO:* GUAPÍ**

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "Walberto Viáfara conocido popularmente como "Chimbi", es un sordomudo laborioso y trabajador de aproximadamente 37 años de edad. Sus familiares y la comunidad de Guapi están pendientes porque desde el 5 abril se encuentra desaparecido. Un rumor circula en Guapi sobre la posible presencia de paramilitares que estarían interesadas en ocupar o retomar la zona en la cual al parecer se movilizan las guerrillas de las Farc y el Eln. Para la sociedad civil y en especial en nuestro territorio de más de 90% de comunidad negra como grupo étnico, preocupa cualquier escenario de confrontación o de incremento de los conflictos armados que se pueda agudizar. No queremos que nos sigan asesinando, o se continúen con cualquier tipo de violación de derechos. Esperamos que el Estado en su conjunto tome acciones reales y efectivas para acabar la guerra que tanto ha desangrado a Colombia; porque la construcción de la Paz debe ser con responsabilidad, inversión y justicia social, en especial respetando y fortaleciendo nuestra condición de grupos étnicos. Abogamos como COCOCAUCA

por una construcción social en paz, ya que nuestros pueblos quieren volver a vivir en condiciones dignas y recreando sus valores culturales y ancestrales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

WALBERTO VIAFARA

Abril 5/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

El martes 5 de abril de 2016, miembros de la Defensoría del Pueblo y de organizaciones civiles de la región, hicieron presencia en las veredas Rodoxali y La Hoz, y pudieron comprobar en vivo y en directo la presencia paramilitar. Dado que en dicha delegación participaron varios jóvenes de la vereda La Hoz que habían sido víctimas de los paramilitares, cuando se disponían a salir del caserío Rodoxali a su vereda, fueron interceptados por paramilitares quienes los llevaron hasta las orillas del río Mulatos, allí los sometieron a interrogatorios, acusándoles de informar a la Defensoría del Pueblo de su presencia allí.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE RODOXALI
CAMPESINOS DE LA HOZ

Abril 5/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Paramilitares amenazaron a Wilson López, exguerrillero de las FARC-EP, quien fue indultado y salió de la cárcel La Picota de Bogotá el 22 de enero de 2016. Según fuentes de prensa del 8 de abril: "La víctima manifestó que desde que salió de la cárcel ha sido amenazado en tres ocasiones por parte de paramilitares que operan en Antioquia y la víctima señaló que en las amenazas me dicen que me tengo que ir por ser de la guerrilla. Salgo a denunciar porque estoy agobiado y temo por mi familia; si no se hace algo, nos van a matar". La primera intimidación la realizaron tres hombres que llegaron a su casa, quienes se identificaron como miembros de las Autodefensas de la Oficina de Envigado y lo obligaron a desplazarse luego de recibir, además, una nueva amenaza vía telefónica. Hace pocos días recibió un panfleto amenazante firmado por el comando urbano de Los Rastrojos, en el que lo declaran objetivo militar de esa banda criminal. Según la víctima: "Este panfleto lo cogió mi hijo, y le pedí que me lo leyera porque yo no sé leer. Me dijo: papi, lo están amenazando, nos dieron 24 horas para irnos. Mi familia y yo nos estamos enloqueciendo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILSON ANTONIO LÓPEZ TAMAYO

Abril 6/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARANOA***

A través de llamadas telefónicas y un sufragio amenazan al Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Baranoa. Según la fuente, el dirigente comunal ha recibido diferentes llamadas en un lapso de 24 horas en la que con palabras soeces le piden abandonar el municipio, al igual que recibió un sufragio contenido en una tarjeta de condolencia fúnebre, que le hicieron llegar hasta su casa. La víctima, quien hace parte del Consejo Territorial de Planeación, manifestó sentir temor por lo que pueda ocurrir. La denuncia por esos hechos, fue instaurada ante las autoridades correspondientes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MANUEL EUSTORGIO SANTANA OBESO

Abril 6/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El ELN quemó bienes civiles y secuestró a dos personas. Los hechos ocurrieron cuando la guerrilla realizó un retén en una carretera que conduce de Chocó a Risaralda, donde quemaron dos autobuses, tres furgones, dos camiones, una camioneta particular y secuestraron a dos conductores de camión de la empresa Flota Occidental, quienes fueron dejados en libertad el día 15 de abril de 2016 en zona rural del municipio de Tadó (Chocó).

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JAIRO DE JESUS OSPINA - OBRERO - CHOFER
HUMBERTO HOYOS - OBRERO - CHOFER

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Abril 6/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Según la denuncia, desde la noche del 6 de abril de 2016 circula en los municipios de Miranda, Corinto y Caloto un nuevo panfleto paramilitar de las Águilas Negras y Los Rastrojos, anunciando que han llegado a los municipios y que emprenderían una mal llamada "campaña de limpieza social".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COMUNIDAD MUNICIPIO DE CALOTO
COMUNIDAD MUNICIPIO DE CORINTO
COMUNIDAD MUNICIPIO DE MIRANDA

Abril 7/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a tres hombres hacia las 2:00 a.m., en la Calle 18 Sur con Carrera 14B, barrio Compartir. Agrega la denuncia que según: "Comentarios de los habitantes del sector en esa semana se han presentado cinco asesinatos en el barrio Compartir. También reportaron que han visto a dos hombres encapuchados que se desplazan a partir de las 11:00 PM por las calles del sector".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN HUAZA
JOHN ORTEGA

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 7/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó el 7 de abril de 2016, en el barrio Unión Victoria de Tumaco a Luis Adrián Obregón Cabezas, un afrodescendiente de 23 años de edad. La víctima era residente del barrio El Porvenir de Tumaco y había terminado su servicio militar obligatorio en el Ejército Nacional varios días antes de su asesinato. El victimario se movilizaba en una motocicleta y asesinó a Luis Adrián Obregón Cabezas con un disparo en la cabeza. Según la fuente, siguió a Luis desde su vivienda y estando alejado a unos pocos metros le disparó causándole la muerte inmediata.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ADRIÁN OBREGÓN CABEZAS

Abril 7/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital, amenazaron a nueve defensores de derechos humanos y a seis organizaciones. Las amenazas se hicieron a través de un panfleto que fue dejado debajo de la puerta de la vivienda de Nancy Carvajal, una de las personas amenazadas. En el panfleto se amenaza con "tortura y muerte" contra un listado defensores de derechos humanos y organizaciones, en su mayoría de mujeres, señalando al final del escrito "reclutaremos a sus hijos seremos implacables desde Urabá hasta el Meta". Según el comunicado emitido por el Movimiento Nacional de Crímenes de Estado, del 15 de febrero al 15 de marzo de 2016 se cometieron asesinatos contra 28 personas: "13 de ellas eran defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas de movimientos y organizaciones sociales; las 15 personas restantes fueron asesinadas en el marco de las mal llamadas acciones de 'limpieza social', como parte de una estrategia de generar terror y zozobra para controlar a las comunidades donde hacen presencia estos grupos. En total se han registrado 54 agresiones contra defensores. Luego del 15 de marzo, al menos siete personas más fueron asesinadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PIEDAD CORDOBA
GABRIEL BUSTAMANTE
SUSANA RODRÍGUEZ CARO
NANCY CARVAJAL GÓMEZ
ELSA CRISTINA POSADA
NANCY GÓMEZ
ROSA AMELIA HERNÁNDEZ
JENNY VIVIANA GUERRERO CARVAJAL
ALFONSO CASTILLO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA UNA SOCIEDAD Y UN DERECHO ALTERNATIVOS
MESA AUTÓNOMA DE MUJERES
SISMA MUJER
CASA DE LA MUJER
CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANIA
MESA NACIONAL DE VÍCTIMAS

Abril 7/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARÍ***

Paramilitares amenazaron a Orangel, quien es miembro del equipo de apoyo de campo de la parte media de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, fundador del Movimiento Juvenil del Catatumbo, Mojucat y reconocido defensor de derechos humanos en la región. Según la denuncia la víctima: "Recibió una llamada amenanzante por parte de un hombre que se identificó como comandante de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia donde lo amenazaban de muerte a él y a su familia. Durante la llamada amenazante el agresor, que se identificó como comandante "Víctor", después de citar su número de cédula completo y poner en su conocimiento que sabía dónde se encontraba en el momento, afirmó que llevan mucho tiempo luchando contra los demás grupos subversivos al margen de la ley, señalando gravemente al compañero de pertenecer a esas estructuras. El criminal afirmó que lo llamaba para que la información no le llegara a través de terceras personas y que a partir de ese momento es declarado objetivo militar por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, nombre que enmascara al grupo narco paramilitar y mafioso conocido como "Los Urabeños" que tienen fuerte presencia en toda la frontera, dominando el lucrativo negocio del contrabando de alimentos y combustibles desde la República Bolivariana de Venezuela y el narcotráfico, en connivencia con la fuerza pública. Por último, y antes de colgar con un "cambio y fuera", el comandante "Víctor" le advierte a Orangel Galvis que esté atento no vaya a ser que tenga que pegarle una matada a su señora y a sus hijos. El compañero Orangel Galvis, ante estas graves amenazas, se ha visto obligado a desplazarse forzadamente de su lugar de residencia junto con su familia, por la única razón de defender el territorio y promover la organización social en defensa de la Zona de Reserva Campesina. Estas amenazas se producen después de varios empadronamientos ilegales a los que ha sido sometido y varios incidentes de seguridad cometidos por parte del Ejército Nacional, en la base que se encuentra en la vía que conduce desde el casco urbano del municipio de Hacarí hasta su vereda. Esta situación, que se viene produciendo desde hace meses, ya fue denunciada en repetidas ocasiones por nuestra organización sin que haya ningún tipo de investigación contra los abusos de autoridad y extralimitación en las funciones del Ejército Nacional que son habituales en nuestra región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORANGEL GALVIS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA GALVIS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 7/2016

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***OVEJAS***

Hombres desconocidos vestidos de negro y movilizandose en motocicletas de alto cilindraje recorrieron diferentes zonas del predio de la finca La Europa, donde hostigaron y amedrentaron a los campesinos y campesinas. El predio comprende más de 1.300 hectáreas en proceso de retorno de los campesinos. Constantemente han sido amenazados los campesinos de la finca e incluso en 2014 atentaron contra la vida de uno de los líderes.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD FINCA LA EUROPA

Abril 7/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron a los miembros de la Compañía Continental Gold. Según la fuente los paramilitares mediante panfletos: "Decretaron a la compañía Continental Gold enemiga de los colombianos y objetivo militar, al igual que las compañías que prestan servicios a esta. En el panfleto explican que no comparten y desmienten ante la opinión pública los acontecimientos en los que el Gobierno acusa o vincula a ciudadanos que ejercen la minería, pues enfatizan en que no están de acuerdo con que tres mil mineros artesanales, a puño y pica, generen más impacto ambiental que una multinacional con equipos que arrasan toneladas de material en horas, devoran montañas y el subsuelo en días". El día 28 de marzo mediante panfletos un grupo autodenominado La Mano que Limpia, amenazó a los directivos e ingenieros de la compañía minera Gran Colombia Gold.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA COMPAÑIA CONTINENTAL GOLD
MIEMBROS DE LAS COMPAÑÍAS QUE PRESTAN SERVICIOS A LA CONTINENTAL GOLD

Abril 7/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRÓN***

Voceros de los presos políticos y sociales de la Cárcel de Palogordo denunciaron: "Los presos políticos del patio seis de la cárcel de Palogordo-Girón, denunciamos que el Estado colombiano a través del Inpec continúa violando nuestros derechos como población privada de la libertad a la salud y la dignidad humana de acuerdo a los siguientes hechos: 1. A partir del 17 de diciembre de 2015 se suspendieron los servicios médicos que nos brindaban de manera deficiente por Caprecom bajo el supuesto de que este servicio quedaría en manos de la Fiduprevisora tal como lo ordena el artículo 66 de la ley 1709 de 2014, que define un fondo especial para el manejo de la salud a las personas privadas de la libertad en cabeza de las USPEC. Lo anterior no se ha cumplido; de lo transcurrido este año solo han atendido en consulta general a 50 internos de 238 del patio 6, por cuanto el médico solo hace presencia de manera intermitente. 2. Tenemos conocimiento que tanto el personal médico como de enfermería no han recibido salario de los meses trabajados durante este año.3. El suministro de medicamentos están suspendidos. 4. Están suspendidas las citas a medicina especializada. 5. El 7 de abril del presente año nos comunicaron que en los próximos días no habrá ninguna clase de atención en salud por cuanto no existe medidas de fondo para resolver la crisis estructural de la salud en las cárceles colombianas. Ante la gravedad de los hechos exigimos que la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría y Contraloría inicien los respectivos procesos penales, disciplinarios y fiscales contra los responsables de la actual crisis de la salud que padecemos los miles de internos confinados en la cárcel de Palogordo. Igualmente hacemos un llamado a las organizaciones sociales, de derechos humanos, populares y en general a la sociedad colombiana a solidarizarse ante esta indignante situación que viola flagrantemente los tratados internacionales que protegen a la población privada de la libertad. Solicitamos que envíen comunicaciones de rechazo a la Presidencia de República, Ministerio de Justicia, Salud y al Director General del Inpec para que procedan a resolver de manera inmediata esta grave situación antes que aumente el número de presos muertos por desidia del Estado colombiano".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESOS POLITICOS Y SOCIALES DE LA CÁRCEL DE PALOGORDO

Abril 8/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRÓN***

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron: "Nosotros los internos del Patio 10B de la cárcel de alta y mediana seguridad de Palogordo, ubicada en Girón (Santander) nos permitimos denunciar públicamente la situación de abandono por parte del Gobierno Nacional, del Ministerio de Salud, el Consejo de Política Criminal y la Dirección General de Prisiones. Ante la crisis de falta de atención médica a la población reclusa, a la fecha de hoy no contamos con médicos ni enfermeras por su reciente renuncia por falta de pago de sus salarios, tampoco contamos con los medicamentos básicos por falta de presupuesto es decir que los enfermos terminales recluidos en este centro carcelario han sido condenados a muerte por el Estado colombiano. Señor Presidente de la República, señor Ministro de Salud y Dirección Nacional de Prisiones ustedes son responsables ante las autoridades de control por la muerte de cualquier recluso de este centro penitenciario por falta de atención médica. La presente denuncia va dirigida a la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría Nacional del Pueblo, comisión de derechos humanos del Senado de la República, Comisión Interamericana de Derechos Humanos,

oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Solicitamos de manera inmediata la solución a la problemática de salud de Palogordo".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RECLUSOS DEL PATIO 10B DE LA CÁRCEL DE PALOGORDO

Abril 8/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITÍ***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a un joven de 19 años de edad, quien se dedica a la agricultura. Según la fuente: "El joven ingresó con impactos de arma de fuego al hospital de ese municipio. Se desconoce el sitio exacto de la agresión y los autores. El sector cuenta con presencia de grupos posdesmovilización y grupos insurgentes. El hecho se registró el 08 de abril".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Abril 9/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los miembros de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, Juan Carlos Quintero y Guillermo Antonio Quintero a miembros de Marcha Patriótica, de Juventud Rebelde y de la Corporación Poder, Democracia y Paz, Poderpaz. Según la denuncia: "Durante el evento de conmemoración del día de las víctimas en la ciudad de Cúcuta, convocado por el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en la céntrica plaza Telecom, presuntos miembros del cuerpo CIPOL, encargados de tareas de inteligencia en el cuerpo de la policía colombiana tomaron fotos y persiguieron a miembros de la directiva de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, Marcha Patriótica, Juventud Rebelde y la Corporación PODERPAZ. Los miembros del cuerpo policial tomaron fotos a los líderes y se mantuvieron muy cerca de la comitiva, que se vio obligada a moverse en varias ocasiones de la ubicación en la que se encontraban para evitar el hostigamiento. Los escoltas de la Unidad Nacional de Protección asignados a Juan Carlos Quintero y Guillermo Antonio Quintero se vieron obligados a denunciar la situación a la Policía Metropolitana de Cúcuta que, con dilación, pidieron la documentación y requisaron a algunos de esos presuntos agentes. El operativo se componía de al menos 6 hombres, uno de ellos se identificó como Maicol Estiven Valencia, otros no se identificaron como policía y solo mostraron su cédula de ciudadanía. Algunos de ellos, ante la queja de los directivos, huyeron del lugar en taxi y otros por su propio pie, ante la desidia de los uniformados que se encontraban en el lugar".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN CARLOS QUINTERO
GUILLERMO ANTONIO QUINTERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS MARCHA PATRIÓTICA
MIEMBROS JUVENTUD REBELDE
MIEMBROS CORPORACIÓN PODER, DEMOCRACIA Y PAZ

Abril 10/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CANDELARIA***

Voceros de de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Los defensores de derechos humanos María Eugenia Mosquera de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios CONPAZ y Enrique Chimonja de nuestra Comisión de Justicia y Paz fueron requeridos por unidades policiales de carretera hoy a tempranas horas bajo la sospecha de transportar material explosivo en un vehículo de la Unidad Nacional de Protección". Señala la denuncia, "a eso de las siete y treinta de la mañana en el municipio de Candelaria, departamento del Valle, sobre la vía Panamericana, los patrulleros de la Policía de Tránsito Edwin Joya, Rayner Cabrera y Sebastián Cárdenas, quienes se movilizaban en la patrulla de placa ZJN 222, abordaron a los defensores de Derechos Humanos, María Eugenia Mosquera y Enrique Chimonja, cuando se movilizaban en el vehículo de protección asignado por la Unidad Nacional de Protección. Los patrulleros desconociendo el protocolo para registrar esquemas de protección, solicitaron que en plena vía descendieran del vehículo blindado, presentarán documentos y permitieran requisa. Al exigir la aplicación del protocolo fueron conducidos a la estación de policía de El Bolo, en el registro los policiales manifestaron solicitamos el registro porque hace un mes, en uno de estos vehículos que venía de Ipiales se encontraron explosivos. Uno de los policiales agregó, realizando graves señalamientos contra el líder indígena Feliciano Valencia no vayamos muy lejos, hace un año Feliciano Valencia tuvo problemas por usar el vehículo de protección para llevar explosivos. Los defensores de derechos humanos, se dirigían hacia la población de Trujillo, para un taller sobre el reciente Acuerdo de Solución Amistosa No. 11.007 por los hechos violentos de Trujillo suscritos con el gobierno de Colombia ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA EUGENIA MOSQUERA - DEFENSOR DE DDHH
ENRIQUE CHIMONJA - IGLESIAS - DEFENSOR DE DDHH

Abril 10/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Voceros de la Cárcel La Tramacúa, ubicada en Valledupar (Cesar) denunciaron: "Desde la semana pasada se declararon en huelga de hambre 18 internos de la Cárcel de La Tramacúa-Valledupar exigiendo que los trasladen ya que se encuentran en fase de mínima seguridad y el establecimiento optó por aislarlos. La

guardia y la Dirección los han mantenido presionando para que desistan de la protesta, en este momento se encuentran resistiendo el aislamiento el compañero ÁNGEL BARBOSA QUINTERO con td 2247 el cual se encuentra con bastante deterioro de la salud física y psicológica, no le están colocando suero y lo mantienen presionando, no lo dejan llamar. El cabo EINER GUERRERO quien lo ha estado presionando. Los internos VERTULFO SANTAMARIA con td 2858 y ANDY VILLALBA MONTERROSA con td 6018 quienes se encuentran en los calabozos de sanidad en huelga de hambre hace más de un mes y no han querido dar solución a su problemática. El preso ULISES GUERRERO LOAIZA, un señor de avanzada edad de la torre tres, quien desde la semana pasada se encontraba hospitalizado donde llevaba más de un mes en delicado estado de salud las enfermeras le dijeron que estaba bien que no tenía nada y solo le colocaban calmantes en ocasiones agua salínica que es lo que hacen muchas veces con los internos cuando presentan un dolor, cuando presintieron que ya estaba para morir lo trasladaron a Valledupar desde la semana pasada. El día de ayer murió a las 8:30 am; hasta el día de hoy habían informado a la familia sobre su fallecimiento. Este es otro crimen del INPEC porque el tratamiento a los presos es indignante pese que se hicieron denuncias a los diferentes medios informando la situación; incluso el Personero de Valledupar ante los medios de comunicación salió diciendo que "debíamos tener en cuenta que la cárcel no era un palacio que era una cárcel y que ese era el tratamiento que nos merecíamos"; según él, a nosotros no nos vulneran nuestros derechos. Exigimos de inmediato solución estructural a las violaciones a los derechos humanos en la cárcel de La Tramacúa; en igual sentido, solicitamos el cierre definitivo de este centro de tortura. Exigimos castigo para los responsables de muerte".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

ANGEL BARBOSA QUINTERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ULISES GUERRERO LOAIZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

RECLUSOS DE LA CARCEL LA TRAMACUA

Abril 10/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte de varios impactos de bala en la zona urbana a Sandro, de 28 años de edad, quien era conocido como "Rano". Según la fuente a la víctima los insurgentes lo señalaron de ser aliado de los paramilitares.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SANDRO JARAMILLO LÓPEZ

Abril 11/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Las FARC-EP, el ELN y paramilitares hirieron a tres habitantes del corregimiento Puerto López, en medio de un combate sostenido entre estos grupos armados. Las víctimas recibieron heridas en las extremidades producidas con proyectil de arma de fuego. Según el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo: "pasadas las 8 de la mañana del lunes 11 de abril, varias decenas de hombres fuertemente armados con brazaletes de las Farc y el ELN, descendieron por la Loma de la Puerca hacia el Valle de Guamocó, en el sur de Bolívar, desde donde cruzaron hasta la zona del Bajo Cauca con el fin de atacar a los integrantes del Clan Úsuga que allí se encontraban y que en la zona se conocen con el nombre de Autodefensas Gaitanistas. Inmediatamente se desataron los enfrentamientos en una zona donde conviven alrededor de 5 mil personas". Además, al parecer, dos miembros de los grupos armados fueron muertos y otros dos fueron heridos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 11/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Paramilitares autodenominados "AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA" amenazaron de muerte a los defensores y defensoras de los derechos humanos y sindicalistas del departamento de Valle del Cauca, señala la denuncia que: "El 11 de abril se introdujo una amenaza de muerte por escrito bajo la puerta de las oficinas de dos organizaciones de derechos humanos y un sindicato en la ciudad de Cali, departamento de Valle del Cauca: la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) y la seccional de Valle del Cauca del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). La amenaza de muerte iba dirigida a Martha Giraldo de MOVICE-Valle del Cauca, José Milciades Sánchez del sindicato SINTRAUNICOL, Walter Agredo de CSPP, y Wilson Sánchez de CUT, pero citaba además los nombres de 15 personas de CSPP, CUT, MOVICE, los sindicatos SINTRAUNICOL, SINTRAEMCALI, SINTRAMUNICIPIO, y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), firmada por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. En ella se mencionaba también al movimiento social Congreso de los Pueblos, muchos de cuyos miembros han recibido amenazas, y algunos de los cuales han sido víctimas de homicidio. La amenaza de muerte decía: "Ya venimos exterminando a todas esas ratas gonorreas hijueputas izquierdistas, activistas, defensores de derechos humanos y del proceso de paz, líderes indígenas, militantes del Congreso de los Pueblos, sindicalistas, colaboradores de la guerrilla, ya sabemos cómo es que se camuflan. Declaramos objetivo militar a todos los que se disfrazan de defensores de los trabajadores agrupados en diferentes organizaciones sindicales [...] También le recomendamos a la comunidad mantenerse lejos de estas personas, ya que aquel que las acompañe también llevar plomo [sic]".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTHA GIRALDO - VÍCTIMA - DEFENSOR DE DDHH
JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ - OBRERO - DEFENSOR DE DDHH
WALTER AGREDO MUÑOZ - DEFENSOR DE DDHH
WILSON SÁNCHEZ - OBRERO - DEFENSOR DE DDHH

15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS, FCSPP
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT VALLE
MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO MOVICE CAPITULO VALLE
SINDICATO DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA SINTRAUNICOL
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI SINTRAEMCALI
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO SINTRAMUNICIPIO
COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CPDH)
CONGRESO DE LOS PUEBLOS

Abril 12/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de arma de fuego a una persona de sexo masculino, con edad aproximada de 26 años. El hecho se registró en la vereda Campo Oscuro.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 12/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ISNOS***

Desconocidos amenazaron la vida e integridad del Concejal. Según su denuncia: "El 12 de abril recibí otra llamada en la que me decían que no me confiara porque me estaban cuidando, que lo que era matarme me mataban, ese día les dije entonces que me vinieran a matar y los traté feo". En la denuncia que instauró ante la Personería municipal manifestó que teme por su vida y la de su familia, ya que ha sido víctima de constantes amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS NORBERTO REALPE

Abril 12/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El 12 de abril de 2016 fue encontrado un muerto en la zona de la muralla o malecón principal del área urbana de Guapi. Los organismos respectivos hicieron el levantamiento del cuerpo que se encontraba flotando en el río. A esta persona lo llevaron al anfiteatro y luego fue enterrado en el cementerio municipal de Guapi. ZOZOBRA EN GUAPI. Un rumor circula en Guapi sobre la posible presencia de paramilitares que estarían interesadas en ocupar o retomar la zona en la cual al parecer se movilizan las guerrillas de las Farc y el Eln. Para la sociedad civil y en especial en nuestro territorio de más de 90% de comunidad negra como grupo étnico, preocupa cualquier escenario de confrontación o de incremento de los conflictos armados que se pueda agudizar. No queremos que nos sigan asesinando, o se continúen con cualquier tipo de violación de derechos. Esperamos que el Estado en su conjunto tome acciones reales y efectivas para acabar la guerra que tanto ha desangrado a Colombia; porque la construcción de la Paz debe ser con responsabilidad, inversión y justicia social, en especial respetando y fortaleciendo nuestra condición de grupos étnicos. Abogamos como COCOCAUCA por una construcción social en paz, ya que nuestros pueblos quieren volver a vivir en condiciones dignas y recreando sus valores culturales y ancestrales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras, Bloque Capital amenazaron a la Red de Organizaciones de Ciudad Bolívar y sus lideres. En el mensaje amenazante, enviado a través de un panfleto que distribuyeron por las calles de la Unidad de Planeamiento Zonal El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar se dice textualmente: "SE SENTENCIA A MUERTE A TODOS AQUELLOS QUE PROMUEVEN ESPACIOS QUE VIENEN ORGANIZANDO, LOS QUE YA TENEMOS EN LA MIRA A LAS ORGANIZACIONES QUE HAN CONFORMADO LA FAMOSA RED DE ORGANIZACIONES DE CIUDAD BOLÍVAR, AL IGUAL QUE A SUS LÍDERES. TODOS CONDENADOS A MUERTE. SE LES ADVIERTE QUE SON OBJETIVO MILITAR CON SENTENCIA DE MUERTE DONDE QUIERA QUE ESTEN Y AÚN MÁS EN SUS SITIOS DE REUNIÓN LOS CUALES YA ESTÁN PLENAMENTE IDENTIFICADOS, SE LES EXIGE ABANDONAR SUS PRÁCTICAS, LAS LOCALIDADES EN LA CIUDAD O DEBERÁN ATENERSE A LAS CONSECUENCIAS JUNTO CON SUS FAMILIAS. CUMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. EN DEFENSA DE LA PATRIA QUE BUSCA LIBERTAD". "ES ASÍ, COMO BOGOTÁ HA SIDO INVADIDA POR PERSONAJES DE MALA MUERTE, GUERRILLEROS CON MÁSCARA DE DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA TIERRA DE LOS CAMPESINOS, DE LAS VÍCTIMAS Y DE LOS POBRES, QUE POR MEDIO DE SUS ORGANIZACIONES Y DE PARTIDOS ALTERNATIVOS Y DE IZQUIERDA, BUSCAN APODERARSE DE LA CAPITAL Y NO ESTAMOS DISPUESTOS A CEDER Y ENTREGAR LOS TERRITORIOS QUE YA SE HABÍAN RECUPERADO POR NUESTRAS TROPAS". Estas amenazas se producen ante los diversos procesos políticos de integración de organizaciones civiles en la localidad de Ciudad Bolívar donde la presencia paramilitar es evidente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RED DE ORGANIZACIONES DE CIUDAD BOLÍVAR

Abril 13/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Miembros de un grupo armado asesinaron en la vereda El Hoyo a Luis Aníbal de 36 años de edad, quien era conocido como "Lucho". Según la fuente hacia las 8:00 p.m., "en una casa de El Hoyo, verdugos armados llegaron preguntando ¿quién es 'Lucho'?. Lo sacaron a la fuerza hasta una manga y sin más lo ejecutaron".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ANÍBAL PENAGOS BUSTAMANTE

Abril 13/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a una mujer de 45 años de edad, en la vereda Brazuelo, corregimiento Las Auras. Según la fuente a la víctima la sorprendieron los homicidas: "Cuando buscaba oro en el río Espíritu Santo, en compañía de su hija de 22. Apartaron a la muchacha unos metros, obligándola a escuchar los gritos de la progenitora. A la víctima le cortaron el labio inferior y parte de la lengua, antes de dispararle en la cabeza. Después le dijeron a la joven que ya podía recoger a su mamá, tendida en la hierba (...) En el corregimiento es tangible la angustia de sus habitantes, quienes también padecen el yugo de una "autoridad" paralela que les ordena qué hacer y los extorsiona. Los paramilitares prohibieron los chismes, dicen que si detectan mujeres chismosas, las ponen a barrer la plaza; y a tres hombres ya los castigaron por armar tropel borrachos, los pusieron a desyerbar la vía con machete, cuenta una joven, y su abuela añade que si un familiar irá de visita a Las Auras, hay que notificarle antes a los paracos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARLENY DE JESÚS MARTÍNEZ AREIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LAS AURAS

Abril 14/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron: "DOS GRAVES ATAQUES FÍSICOS CONTRA POBLACIÓN RECLUSA DE SANTANDER. En los últimos días se han reportado dos casos de ataques físicos en contra de la población reclusa en Santander, uno de ellos contra una presa política y otro contra un grupo de internos. El primer caso se dio en los calabozos del Palacio de Justicia de Bucaramanga y sucedió el jueves 14 de abril en el calabozo ubicado en el sótano. Allí estaba un grupo de nueve internos esperando sus respectivas audiencias, uno de ellos se quejaba por una emergencia odontológica y pedía algún tipo de atención, esto lo hacía sin agresividad contra nadie y en medio de evidentes dolores. Sin embargo, la respuesta de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC fue agresiva, desproporcionada, ilegal y muy probablemente criminal; tal y como a continuación se expone. Al momento de las quejas del interno, el guardia JERRY RUEDA respondió atacando con un gas lacrimógeno en contra de todo el grupo, valga decir que el calabozo del Palacio es pequeño en extremo y ello maximizó los efectos del gas, cuyo uso se encuentra restringido a situaciones de peligro que requieran una intervención para controlar desórdenes, lo cual no se presentaba en ese momento. Organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos han catalogado que el uso de estos elementos en espacios cerrados y con poca ventilación, como lo son sin duda los calabozos del Palacio de Justicia de Bucaramanga, pueden constituir actos de tortura. El segundo caso se dio el lunes 18 de abril en la Cárcel de Mujeres el Buen Pastor de Bucaramanga, conocida como cárcel de Chimitá, donde una presa política fue agredida por una social que le atacó ferozmente. La agresión sufrida fue muy grave puesto que se realizó con una cuchilla infectada con la misma sangre de la agresora y que se hallaba en manos de ella por evidente negligencia de la guardia del INPEC. La víctima de la agresión fue Fanny Castellanos, quien presentó una denuncia formal donde se describe toda la situación con detalle y se expone que ese tipo de ataques son una constante en esa cárcel de mujeres. En su denuncia dice que esa situación se le ha comunicado en repetidas ocasiones a la administración del penal, que hace oídos sordos, al tiempo que desconoce sus deberes legales y constitucionales relativos a la protección de la vida e integridad de las reclusas. Estas dos agresiones son únicamente los últimos episodios de una ola de ataques criminales que viene sufriendo la población carcelaria de toda Colombia, motivo por el cual se solicita la solidaridad del pueblo colombiano, de las organizaciones populares y defensoras de los derechos humanos, de las organizaciones feministas y de cualquier persona o entidad que se indigne frente a los abusos y torturas que diariamente se producen en las cárceles del país. También se solicita a las autoridades competentes que tomen cartas en el asunto y paren de una buena vez el estado de cosas inconstitucional que reina en el sistema penitenciario".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESOS RECLUIDOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA

Abril 14/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***QUIBDÓ***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato- COCOMACIA denuncia ante las autoridades competentes, la opinión pública local, nacional e internacional los siguientes hechos: "El día 14 de abril de 2016, siendo aproximadamente las siete de la mañana, salía el señor JESUS ADILIO MOSQUERA PALACIOS de su trabajo en la mina, cuando por el camino lo abordan unos señores armados, según los habitantes y le disparan sin mediar palabras en su humanidad dejándolo sin vida de manera inmediata, llevándosele todas sus pertenencias; el señor JESÚS ADILIO, de 64 años de edad deja una esposa y varios hijos, era el Representante Legal del Consejo Comunitario de Real

de Tanando, miembro activo de nuestro proceso organizativo, destacado en su comunidad por su liderazgo y buen servicio al prójimo. Repudiamos este aberrante crimen sin precedentes en nuestro medio. Nuestra Organización está consternada por la forma despiadada y cruel en que fue asesinado este líder Comunitario. Reiteramos nuestra exigencia al Gobierno Nacional para que proteja la vida, honra y bienes de los ciudadanos. Unimos nuestras voces para protestar y exigimos a todos los actores armados que respeten la vida de la población civil y las autoridades ancestrales que ejercen los Consejos comunitarios a través de los líderes quienes representan a las Comunidades y defienden su autonomía y creemos que acciones como ésta solo pretenden atacar a las comunidades en sus justas luchas, por el trabajo digno, la defensa del territorio y los derechos de los Pueblos. Pedimos a la Comunidad nacional e Internacional la solidaridad con las luchas de las organizaciones étnico-territoriales del Chocó cuyas comunidades históricamente han sido víctimas del olvido del estado. Solicitamos a las Autoridades competentes adelantar las investigaciones pertinentes que conduzcan a esclarecer los hechos y dar con los responsables de este terrible asesinato que enluta a nuestro proceso organizativo y a la comunidad en general".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JESUS ADILIO MOSQUERA PALACIOS - CAMPESINO

Abril 15/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Víctor Manuel Bejarano Cortizo, un obrero de construcción de 36 años de edad, en una calle del barrio Antonio Nariño, Comuna 6. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 15 de abril hacia las 9:30 de la noche, cuando fue atacado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes le propinaron cuatro disparos por la espalda. El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR MANUEL BEJARANO CORTIZO - OBRERO

Abril 15/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Según la denuncia: "El día 15 de abril de 2016 a las 4:30 pm una delegación de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, se desplazaba por la vía pavimentada que del municipio de Caloto conduce al municipio de Santander de Quilichao, cuando se acercó el vehículo en que se transportaba la delegación a un puesto de control militar, uno de los soldados después de haber identificado a los integrantes indígenas que venían en la parte de atrás del vehículo dio la orden e indicó al conductor la señal de seguir, luego, aproximadamente a 150 metros de distancia, un militar hizo 2 disparos con su fusil de dotación, a lo que el conductor tuvo que orillarse de manera instantánea arriesgando en su maniobra la integridad física de los ocupantes, luego al detenerse se escuchó un tercer disparo al suelo, hecho por otro uniformado cerca del vehículo". Así mismo señala la denuncia que: "Los hechos ocurridos el día viernes 15 de abril en horas de la tarde, ocurrieron en medio de la evaluación y el seguimiento realizado por parte de la Cancillería de Colombia a las medidas implementadas por el Estado colombiano después de la emisión de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, para el pueblo Nasa y la mesa de garantías de Derechos Humanos entre el Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, y el gobierno dados ese mismo día en la ciudad de Popayán".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN DE CABILDO INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - ACIN

Abril 15/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a un periodista y varias organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos. Según la denuncia el hecho sucedió luego que hurtaran: "Equipos (computador, discos duros, cámaras de filmación) que contenían información, fotografías, documentos y contactos de informantes y testigos de varias investigaciones sobre denuncias de violaciones a los derechos humanos cometidas por las empresas nacionales y trasnacionales del sector extractivo en Colombia. Los desconocidos violentaron las cerraduras de la residencia del periodista BLADIMIR SÁNCHEZ quien se percató de los hechos en horas de la noche, la información hurtada era particularmente sobre los abusos cometidos por las empresas Pacific Exploration and Production, EMGESA, varias compañías petroleras en Casanare y las mineras Drummond y Carbones del Cerrejón, información que fue recolectada en trabajo conjunto con quien trabaja en colaboración con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, PASO Internacional y la Federación Internacional de Derechos Humanos – FIDH, defensores de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales con las que coordina su trabajo de periodismo y realización audiovisual. Durante las últimas semanas, el periodista venía trabajando en la realización de un documental sobre la petrolera Pacific Exploration and Production, que será publicado conjuntamente con un estudio sobre el impacto en los derechos humanos, donde se denuncian seguimientos ilegales contra trabajador@s de la USO y líderes de organizaciones sociales de Puerto Gaitán que la industria petrolera ha causado en Puerto Gaitán – Meta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BLADIMIR SÁNCHEZ ESPITIA - PERIODISTA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO
CAJAR
PASO INTERNACIONAL
FEDERACION INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS-FIDH

Abril 15/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a dos personas integrantes del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, capítulo Bogotá e hirió a una de ellas. Los hechos ocurrieron cuando: "El Inspector 8ª distrital de policía, Carlos Arias Pérez, su secretaria Olga Lucía Tóquica Cordero, cuatro agentes de la policía y la señora Blanca León Vega, entraron sin ningún tipo de autorización u orden judicial a la vivienda de Luz Amparo, ubicada en el barrio María Paz, sector aledaño a Corabastos de la ciudad de Bogotá, donde intimidaron a los habitantes de la vivienda y golpearon y señalaron de guerrillero y sapo al líder social Wilson Vargas. Luz Amparo se encontraba en compañía de los cuatro niños. Dos de los cuatro policías que acompañaban al inspector acosaron a Luz Amparo y a los niños, exigiéndoles documentos de identidad e inspeccionando todas las habitaciones y pertenencias de la casa. El inspector de policía y su secretaria trataron de persuadir a Luz Amparo para que firmara una querella que afirmaba que era copropietaria de su terreno junto con la señora Blanca León Vega, quien de manera abusiva se ha apropiado de la mitad de la propiedad de Luz Amparo, aun existiendo diversos procesos legales que acreditan que Luz Amparo es la única dueña del terreno. La querella tenía por objeto instalar servicios públicos en la parte usurpada por la señora Blanca León. En seguida, las víctimas instalaron en su casa algunas pancartas en contra de la brutalidad policial, pero aproximadamente tres horas después desconocidos rompieron los ventanales de la casa. Ese día el señor Wilson fue agredido con un puño por parte de un policía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILSON VARGAS MORENO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILSON VARGAS MORENO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
LUZ AMPARO RIVERA PINILLA

Abril 16/2016

*DEPARTAMENTO: **HUILA***
*MUNICIPIO: **ISNOS***

Desconocidos amenazaron la vida e integridad del concejal. Según su denuncia, en horas de la noche le avisaron que hombres extraños estaban frente a la casa de sus hermanos, vivienda en donde se queda ocasionalmente y por eso esa noche decidió no ir al lugar, por lo que dio aviso a la Policía. Ese mismo día recibió de nuevo una llamada, la que él respondió, pero al escuchar la misma voz de las llamadas anteriores él decidió colgar. En la denuncia manifestó que teme por su vida y la de su familia, ya que ha sido víctima de constantes amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUIS NORBERTO REALPE

Abril 16/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **APARTADÓ***

El sábado 16 de abril de 2016, en horas de la noche, dos sujetos que se movilizaban en motocicleta y portando armas, escribieron grafitis en tres casas de la Comunidad de Paz en San Josesito: en el centro de hospedaje de internacionales; en la bodega comunitaria, y en una valla de la Comunidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 17/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **APARTADÓ***

El domingo 17 de abril, en horas de la mañana, miembros de la Comunidad de Paz procedieron a borrar los grafitis que los paramilitares habían escrito el 16 de abril de 2016 en tres casas de la Comunidad de Paz en San Josesito: en el centro de hospedaje de internacionales; en la bodega comunitaria, y en una valla de la Comunidad. Este mismo domingo 17 de abril de 2016, hacia las 22 horas, una camioneta blanca se estacionó en la entrada a San Josesito y procedió a tomar fotos. Luego de varios minutos se marcharon del lugar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 17/2016

*DEPARTAMENTO: **ARAUCA***
*MUNICIPIO: **FORTUL***

Miembros de un grupo armado que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 11:00 a.m., de varios impactos de bala en el sitio conocido como La Y, centro poblado de Nuevo Caranal a un militar. Según la denuncia a la víctima le fue hurtada su arma de dotación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 17/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Clan Úsuga amenazaron a través de un mensaje de texto a Aristides Hernández, director de Anthoc en Norte de Santander, organización miembro del Movice en esta región. La amenaza señala textualmente: "A PARTIR DE ESTE MOMENTO LO DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR LO TENEMOS VIGILADO LAS 24 HORAS EN EL TRABAJO Y LLA SABEMOS A DÓNDE VIVE A NOMBRE DEL CLAN ÚSUGA Y NO METANMAS LAS NARICES EN LAS DENUNCAS QUE ESTAN HACIENDO". Estas amenazas se enmarcan en un contexto de paramilitarización y persecución a defensores de

derechos humanos y líderes sindicalistas en Colombia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARISTIDES HERNÁNDEZ - OBRERO

Abril 17/2016

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Desconocidos desaparecieron, torturaron y asesinaron a Rubiela Coicué, indígena Nasa de 39 años de edad en hechos ocurridos el día 17 de abril en el corregimiento Huasanó. Según las fuentes: "Rubiela había sido reportada como desaparecida 16 días antes y su cuerpo fue encontrado en zona rural de Caloto a orillas de la carretera que conduce al municipio de Corinto. Fue torturada y decapitada, la cabeza fue encontrada aproximadamente a 9 metros del cuerpo". De igual manera, se anota que la víctima "era madre de una menor de 17 años que había sido víctima de un artefacto explosivo en el mes de septiembre de 2015, en el municipio de López de Micay, además, Rubiela era una persona que no lideraba procesos organizativos en las comunidades indígenas y padecía trastornos psiquiátricos, al parecer no tenía amenazas y deambulaba por diferentes municipios". Este crímen ha despertado miedo entre las comunidades indígenas del norte de Cauca, pues, temen que sean parte del cumplimiento de las amenazas que han recibido a través de panfletos firmados por grupos a los que denominan como paramilitares. Existen amenazas generales en el norte de Cauca, llevamos cinco desde el principio del año, dijo Edwin Mauricio Capaz, coordinador del Tejido de Defensa de la Vida de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

RUBIELA COICUÉ - INDÍGENA

Abril 18/2016

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron: "DOS GRAVES ATAQUES FÍSICOS CONTRA POBLACIÓN RECLUSA DE SANTANDER. En los últimos días se han reportado dos casos de ataques físicos en contra de la población reclusa en Santander, uno de ellos contra una presa política y otro contra un grupo de internos. El primer caso se dio en los calabozos del Palacio de Justicia de Bucaramanga y sucedió el jueves 14 de abril en el calabozo ubicado en el sótano. Allí estaba un grupo de nueve internos esperando sus respectivas audiencias, uno de ellos se quejaba por una emergencia odontológica y pedía algún tipo de atención, esto lo hacía sin agresividad contra nadie y en medio de evidentes dolores. Sin embargo, la respuesta de Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC fue agresiva, desproporcionada, ilegal y muy probablemente criminal; tal y como a continuación se expone. Al momento de las quejas del interno, el guardia JERRY RUEDA respondió atacando con un gas lacrimógeno en contra de todo el grupo, valga decir que el calabozo del Palacio es pequeño en extremo y ello maximizó los efectos del gas, cuyo uso se encuentra restringido a situaciones de peligro que requieran una intervención para controlar desórdenes, lo cual no se presentaba en ese momento. Organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos han catalogado que el uso de estos elementos en espacios cerrados y con poca ventilación, como lo son sin duda los calabozos del Palacio de Justicia de Bucaramanga, pueden constituir actos de tortura. El segundo caso se dio el lunes 18 de abril en la Cárcel de Mujeres el Buen Pastor de Bucaramanga, conocida como cárcel de Chimitá, donde una presa política fue agredida por una social que le atacó ferozmente. La agresión sufrida fue muy grave puesto que se realizó con una cuchilla infectada con la misma sangre de la agresora y que se hallaba en manos de ella por evidente negligencia de la guardia del INPEC. La víctima de la agresión fue Fanny Castellanos, quien presentó una denuncia formal donde se describe toda la situación con detalle y se expone que ese tipo de ataques son una constante en esa cárcel de mujeres. En su denuncia dice que esa situación se le ha comunicado en repetidas ocasiones a la administración del penal, que hace oídos sordos, al tiempo que desconoce sus deberes legales y constitucionales relativos a la protección de la vida e integridad de las reclusas. Estas dos agresiones son únicamente los últimos episodios de una ola de ataques criminales que viene sufriendo la población carcelaria de toda Colombia, motivo por el cual se solicita la solidaridad del pueblo colombiano, de las organizaciones populares y defensoras de los derechos humanos, de las organizaciones feministas y de cualquier persona o entidad que se indigne frente a los abusos y torturas que diariamente se producen en las cárceles del país. También se solicita a las autoridades competentes que tomen cartas en el asunto y paren de una buena vez el estado de cosas inconstitucional que reina en el sistema penitenciario".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

FANNY CASTELLANOS

Abril 18/2016

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

El lunes 18 de abril de 2016, el coronel Germán Rojas Díaz, comandante de la Brigada XVII, a través de los medios radiales locales calificó de "mentirosa" a la Comunidad de Paz, afirmando que soldados hacían presencia muy cerca de la Comunidad y que jamás vieron a nadie cruzar por allí ni a pie ni en motocicleta.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Abril 19/2016

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Miembros de un grupo armado amenazaron y exigieron la salida del departamento de por lo menos 14 personas, dedicadas a juegos de azar informales

(rifa rápida). Según las informaciones disponibles un vocero del grupo armado habría advertido a las víctimas de que, si no salían del departamento serían asesinadas por parte del mismo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PERSONAS DEDICADAS AL JUEGO DE AZAR (RIFAS)

Abril 19/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Alejandra Herrera, Comunicadora Social y Periodista denunció amenazas en contra de su vida e integridad. Según la periodista, en horas de la mañana recibió una llamada telefónica en la que un presunto integrante del Frente Tercero de las FARC-EP con un tono amenazante le exigió que retirara un artículo de prensa de su autoría en la que relató la historia de una mujer a la que le tocó desplazarse desde su ciudad de origen para que sus hijos no fueran reclutados por las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEJANDRA HERRERA - PERIODISTA

Abril 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Desconocidos asesinaron a Yuli Yaneth Muñoz Alegría menor de 16 años de edad, en hechos ocurridos el día 19 de abril en la vereda La Marquesa. Según las fuentes: "La víctima tenía un disparo en su cabeza y presentaba signos de violencia y su cuerpo apareció en una alcantarilla situada al lado de la vía Panamericana entre Popayán y el municipio de Timbío. La joven residía en la localidad de Cuatro Esquinas, municipio de El Tambo, Cauca y era madre de un niño. Llama la atención la muerte de ésta y otra mujer en una semana, se teme por la circulación reciente de panfletos con amenazas proferidas por paramilitares que se autodenominan Águilas Negras".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YULI YANETH MUÑOZ ALEGRÍA

Abril 20/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "A Gloria Palma Angulo del Consejo comunitario de Manglares, la asesinaron con 3 tiros de arma de fuego a eso de las 6 am en la ciudad de Cali el 20 de abril de 2016, aproximadamente 20 días después que apareció el panfleto en el cual amenazaban al movimiento social del Cauca, entre los cuales está COCOCAUCA. La compañera Gloria había sido una de las personas desplazadas del corregimiento de Noanamito en enero de 2010 a raíz del asesinato de 2 líderes de COCOCAUCA. En aquel entonces se desplazó a Cali con sus 5 hijos e hijas, una de las cuales tiene síndrome de dawn; y como mujer cabeza de hogar se desempeñaba como vendedora informal de comidas fritas en el Distrito de Aguablanca en Cali".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GLORIA PALMA ANGULO - VENDEDOR AMBULANTE

Abril 20/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Hombres armados asesinaron en el corregimiento Campo Dos a un hombre. Según la fuente: "Los homicidas dejaron un mensaje junto al cadáver de la víctima en el que la señalaban como miembro de los paramilitares y que por eso lo habían matado. Se muere por paraco; fuera paracos de la zona, porque les pasará lo mismo, sentenciaron los agresores en el cartel que dejaron tras cometer el crimen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 20/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL LITORAL DEL SAN JUAN***

Tropas del Ejército Nacional, paramilitares autodenominados Clan Úsuga y guerrilleros del ELN causaron el desplazamiento colectivo de 3.058 personas pertenecientes a 725 familias de 12 comunidades indígenas y afrodescendientes, según la fuente: "Por temor ante la presencia del ELN y los enfrentamientos entre grupos ilegales y la Fuerza Pública en la zona rural del Litoral de San Juan". Los desplazados provienen de los sectores Las Delicias, Munguidó, Pangalita, Barrios Unidos, Estrella, Santa María Pangala, además de Unión Waimia, Nuevo Haití, Las Brisas, Las Peñitas, Bella Victoria y Pichima Quebrada. Además, otros 1.133 habitantes de seis asentamientos indígenas de la región se encuentran confinados en sus tierras por temor a los enfrentamientos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE LAS DELICIAS
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE MUNGUIDÓ
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE PANGALITA
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE BARRIOS UNIDOS
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE LA ESTRELLA
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE SANTA MARÍA PANGALA
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE UNIÓN WAIMIA
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE NUEVO HAITI
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE LAS BRISAS
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE LAS PEÑITAS
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE BELLA VICTORIA
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE PICHIMA QUEBRADA

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDADES INDÍGENAS

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Abril 20/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El miércoles 20 de abril, a la una de la tarde a través de un mensaje de texto, del teléfono 3178749707, a nombre de los paramilitares de Autodefensas Gaitanistas amenazaron a los líderes indígenas: José Giovanni Velázquez y Luz Marina Trompeta, exdirectivos de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle, Aciva R.P, lo mismo que a Reinaldo Ibito, gobernador actual del resguardo Nasa Kiwe La Delfina y a los líderes indígenas de la Red CONPAZ en Buenaventura Miller Mejía y Marcia Mejía. Miller es el actual presidente de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle, regional Pacífico, ACIVA R.P. En la amenaza los paramilitares los señalan de "guerrilleros, bloqueadores de vías". El mensaje llegó al teléfono móvil del líder José Giovanni Velázquez. Esta es la sexta amenaza de paramilitares a integrantes de CONPAZ en este trimestre. Son más de 20 los amenazados de esta Red que construye propuestas de protección territorial y ambiental en zonas de conflicto armado", señaló la denuncia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ GIOVANNI VELÁZQUEZ
LUZ MARINA TROMPETA
REINALDO IBITO
MILLER MEJÍA
MARCIA MEJÍA

Abril 20/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **OCAÑA***

Tres hombres armados que se movilizaban en un vehículo Montero Mitsubishi de color rojo, raptaron cuando se encontraba en la estación de servicio La Torcoroma a la abogada de 25 años de edad. La víctima fue liberada 25 días después en el corregimiento de Guamalito, municipio de El Carmen. Según la fuente las autoridades atribuyeron el hecho a guerrilleros del ELN, los cuales mediante un comunicado aseguraron no tenerla en su poder.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

MELISSA TRILLOS - ABOGADO

Abril 21/2016

*DEPARTAMENTO: **HUILA***
*MUNICIPIO: **AIPE***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a cuatro personas que se desempeñaban como mototaxistas. En horas de la mañana del 22 de abril fueron hallados sus cuerpos, dos de ellos se encontraron sobre la vía, otro a la orilla de la quebrada San Francisco y el último en una zona boscosa; según el Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva: "La mujer fue encontrada con un disparo a la altura del corazón, dos de los asesinados tienen tiros de gracia y uno de ellos, quien al parecer intentó escapar, tenía varios impactos en la espalda". Frente al hecho, la madre de una de las víctimas aseguró que: "Nosotros nos vinimos desplazados de Barrancabermeja porque a mi hijo me lo iban a obligar los paramilitares a trabajar con ellos. Por eso, nos tocó venirnos de allá. Inclusive, por eso pagó cinco años de cárcel pero él nunca quiso trabajar con ellos. Él estuvo en la cárcel por eso, por complicidad cuando estuvo en el Ejército"; otro de los jóvenes era desplazado del municipio de Curillo (Caquetá) en el 2003; y las otras dos víctimas era esposos. Sus familiares aseguraron que los cuatro vivían en el asentamiento Brisas de Jamaica, en la comuna Seis de Neiva y que en horas de la noche del 21 de abril salieron de sus casas en dos motocicletas hacia un rumbo desconocido. El hecho ocurrió en la vía que conduce hacia el caserío de Praga, a 40 minutos del casco urbano de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ANTONIO AROCA AVELLANEDA - OBRERO
DIANA FABIOLA CIFUENTES RIOS - OBRERO
JHON WILLIAM GÓMEZ - OBRERO
WILLINTON JIMÉNEZ VERA - OBRERO

Abril 21/2016

*DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.***
*MUNICIPIO: **BOGOTÁ***

Policías del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad), ejecutaron extrajudicialmente al joven de 19 años de edad, estudiante de Tecnología en Mecánica de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sede de Ciudad Bolívar, en medio de una protesta estudiantil. Algunas versiones afirman que en la protesta había infiltrados y aun no se ha podido establecer quiénes produjeron las heridas del joven. Sin embargo, según otras fuentes: "Los estudiantes de la Universidad Distrital adelantaban una movilización social y cultural en las diferentes sedes de Bogotá... en medio de la manifestación pública el Esmad llegó en tono provocador a gasear a la comunidad. Entre los muchos manifestantes que resultaron heridos, uno fue de gravedad". En un comunicado del 30 de abril, los representantes de los estudiantes aseguraron: "Un gas lacrimógeno llegó directo a la cabeza de nuestro compañero Miguel (…) el proyectil salió en línea recta hacia la cabeza". Según una testigo "En cierto momento, el Esmad manda esos artefactos de gas en gran cantidad y los manifestantes tienen que salir corriendo para ventilarse. Cuando se dispersan y pasa el efecto del gas, nos damos cuenta de que un compañero se había quedado allá. Pensamos que se había asfixiado por el gas. Salgo corriendo a verlo, está herido y tiene la cara, la cabeza y el cuello llenos de sangre". Ese día Miguel sufrió un trauma craneoencefálico, por lo que permaneció en la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital El Tunal, donde murió el 3 de junio. Desde el 28 de abril los estudiantes y profesores de la Universidad comenzaron un paro indefinido, entre otras cosas por estar en contra del "Acuerdo 01 de 2016 por parte del Consejo Superior Universitario –CSU– que reglamenta la convocatoria, postulación y elección del rector universitario. El documento establece que la votación de la comunidad universitaria sería solamente consultiva, lo que implica que el rector se designará en sesión cerrada por los miembros del

CSU, atacando el principio de autonomía y convirtiéndose en una medida ilegítima del ente administrativo de la universidad". Miguel Ángel tuvo un muy buen puntaje en las pruebas académicas realizadas en grado 11 pero no pudo acceder a una beca ya que su nivel del Sisbén era más alto del permitido para ello; sin embargo insistió por sus propios medios y logró ingresar a la Universidad Distrital, donde estudiaba desde comienzos de 2015. El vivía en Madrid (Cundinamarca), desde donde hacía a diario un recorrido de hora y media para poder estudiar en Bogotá.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MIGUEL ÁNGEL BARBOSA - ESTUDIANTE

Abril 21/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANORÍ***

Tropas del Batallón Bomboná del Ejército Nacional detuvieron hacia las 6:00 p.m., al líder social en momentos en que se dirigía a su vivienda. Según la denuncia: "El compañero es un campesino, líder social y comunitario del Congreso de los Pueblos y miembro de la Junta de la Coordinadora Nacional Agraria, CNA, uno de los voceros de los Campesinos de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica, y Popular en Antioquia, es cabeza de familia, padre de dos adolescentes, uno de 12 y otro de 14 años, un pequeño de 4 años y una bebe de 1 mes de nacida, hombre trabajador y dedicado a la construcción social y popular con las comunidades. Se le informó a la familia que iba a ser trasladado en horas de la mañana de este viernes 22 de abril al bunker de la fiscalía de la ciudad de Medellín, sin embargo, cuando los familiares llegaron a la estación esta mañana les indicaron que su trasladado se efectuó desde la noche anterior. En este momento el compañero se encuentra en el bunker a la espera de las audiencias preliminares, y aunque aún se desconoce el momento preciso en que se efectúen, se denuncia que no se le ha suministrado alimentación desde el momento de su captura. Un aspecto relevante es que el caso lo tiene la fiscalía 38 especializada, la cual en tiempos recientes ha emprendido una persecución abierta contra líderes campesinos como los múltiples casos que adelanta contra miembros de la comunidad de San José de Apartado, lo que ha llevado a que dicha comunidad se encuentre en una situación de confinamiento y grave situación de derechos humanos. Consideramos que este es un caso más de la evidente persecución a los líderes de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular que se viene adelantando desde la institucionalidad. Recordamos que en días anteriores la secretaria de gobierno de Antioquia, Victoria Eugenia Ramírez, declaraba que se estaba discutiendo el plan de desarrollo departamental con miembros del ELN, poniendo en grave riesgo, señalando y estigmatizando a los líderes campesinos que hacían parte de los encuentros, entre ellos el compañero Javier Anderson Henao, situación que se denunció oportunamente y sobre la que la administración departamental sigue sin dar respuestas satisfactorias".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JAVIER ANDERSON HENAO - CAMPESINO

Abril 22/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Voceros de la Asociación Sindical de Educadores del Valle del Cauca, ASIEVA, denunciaron que: "En las horas de la tarde del día viernes 22 de abril, dos hombres armados ingresaron a la casa de Flor Patricia Silva, encargada de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos en la Junta Directiva del sindicato, quien igualmente hace parte de la Mesa Social por la Paz y del Congreso de los Pueblos, los armados amedrentaron a sus familiares y revisaron la casa, luego de lo cual abandonaron el lugar sin llevarse nada, en la calle los esperaba una camioneta de color gris con vidrios polarizados de placas PFS 454 y una moto Chapi de placas RPU 36C. Desde la Asociación Sindical de Educadores del Valle del Cauca, ASIEVA, exigen garantías al pensamiento crítico, al derecho a ejercer la oposición política y a la libertad del ejercicio sindical en Colombia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

FLOR PATRICIA SILVA - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIARES DE LA VÍCTIMA

Abril 23/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario-MNC denunciaron que: "La atención en salud es cada vez es más precaria por no decir grave; pareciera que no tiene cura mientras va cobrando vidas en la población privada de la libertad. Poco o nada le importa al Estado colombiano, tampoco a los organismos de control conocedores de la problemática; ¿cuántos de nosotros: presos políticos, sociales deben morir en las mazmorras del régimen? para que la dignidad humana, según ellos, no sea violada y tema de preocupación por parte del Gobierno Nacional. El 22 de marzo del 2016 falleció el preso político Luis Alberto Jaimes producto de una larga y penosa enfermedad que venía padeciendo hace más de cuatro años. El cáncer del cual venía siendo tratada con un tratamiento médico que solo trajo el deceso tortuoso y penoso porque nunca su atención estuvo a la altura profesional. Es claro que no estamos protegidos por la Carta Magna. Como si fuera poco, desde el 17 de noviembre del 2015 los servicios médicos en la Cárcel de Palogordo están suspendidos. Desde esa fecha no ha habido ningún tipo de atención del nivel uno y dos; mucho menos del tres. No suministran ningún tipo de medicamentos; no hay médicos, enfermeras, odontólogos; y los profesionales de la salud que quedaban han renunciado porque les adeuda hasta cinco meses de sueldo. Los equipos médicos son obsoletos; el de odontología y reanimación cardiaca casi no sirven; no existe atención adecuada a los enfermos terminales; y a personas que padecen graves enfermedades como la diabetes, riesgos cardiovasculares, tuberculosis (TBC), sida. Las medicinas que llegan es porque han sido donadas por organismos de solidaridad y la Cruz Roja Internacional. No existe convenio con EPS de salud para que atienda la grave crisis. La fiduciaria encargada,

la Uspec, como si fuera poco hace algunos días manifestó que había millones de pesos contratados con Caprecom en subcontratos a nivel nacional que estaban extraviados. A la opinión pública se le da a conocer muy poco sobre la realidad concreta de la situación tortuosa y precaria de la situación de salud y la atención de los presos; ya no tenemos opciones, por eso acudimos a las vías de hecho para que nos escuchen y pueda haber una solución. Solicitamos el acompañamiento, a la opinión nacional, a las organizaciones sociales, a los familiares, ex detenidos, amigos para dar a conocer la realidad que estamos padeciendo en la cárcel de alta y mediana seguridad de Palogordo. Con tristeza debemos continuar informando que el 23 del presente año falleció en el Hospital Universitario de Santander el joven LUIS ALEJANDRO BECERRA DURAN de 22 años de edad, interno del patio 10A, a raíz de la desatención y falta de medicamentos de la cual venimos necesitando ya que no se han venido suministrando dicho medicamento como el de la tuberculosis por la cual falleció el interno antes mencionado así tendremos que ver seguir falleciendo nuestros compañeros de prisión. Exigimos a los organismos de control como Procuraduría y Defensoría actuar de manera inmediata; al mismo tiempo solicitamos al Estado colombiano cumplir las obligaciones internacionales relacionadas con el tratamiento a la población privada de la libertad".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUIS ALEJANDRO BECERRA DURAN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

RECLUSOS DE LA CÁRCEL DE PALOGORDO

Abril 23/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes denunciaron las amenazas de muerte, señalamientos y restricción a la movilidad que paramilitares autodenominados Bloque Santander de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, hicieron contra los pobladores de las veredas El Agrado y Hisito y de los integrantes de la Asociación Campesina Agraria de Trabajadores, ACAT, de El Tambo, Cauca. Según la denuncia: "En las veredas de El Agrado y Huisito del municipio de El Tambo comenzó a circular un panfleto con amenazas de muerte y restricción de la movilidad a sus pobladores y de los integrantes de la Asociación Campesina Agraria de Trabajadores, ACAT, pertenecientes al Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, PUPSOC, y al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca, desde el viernes 22 y sábado 23 de abril, cuando hicieron llegar el panfleto a la junta de acción comunal de Huisito para ser distribuida entre las demás veredas entre ellas El Agrado. De igual forma se anuncia el inicio de la mal llamada "limpieza social" contra viciosos, ladrones, haladores de motos, prostitutas, expendedores de vicio, pandillas, padres y madres alcahuetas en este sector y que no se responsabiliza por si caen personas "inocentes" en esta campaña", de igual manera el panfleto señala la restricción de jovenes, mujeres, hombres o niños a partir de las 8:00 dela noche, quienes serán objetivo militar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE LA VEREDA EL AGRADO
POBLADORES DE LA VEREDA HUISITO
MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA AGRARIA DE TRABAJADORE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE ALUCINÓGENOS

Abril 23/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Iván Santibáñez Duque de 22 años de edad, en el sector conocido como Pozo Siete, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho se presentó el 23 de abril hacia las 5:30 de la tarde cuando transitaba por el sector y fue agredido. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

IVÁN SANTIBAÑEZ DUQUE

Abril 23/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al joven Leiner Joel Peña Forero de 20 años de edad. Según la fuente: "Su cuerpo fue hallado el 23 de abril hacia las 11:20 de la mañana, en el sitio conocido como la variante de Aguaclara-Ocaña. El joven trabajaba como mototaxista. La zona tiene presencia de grupos armados posdesmovilización que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LEINER JOEL PEÑA FORERO - OBRERO

Abril 25/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Policías torturaron a ocho jóvenes, luego de ser detenidos y llevados hasta la Unidad Permanente de Justicia UPJ de Puente Aranda. Las circunstancias y motivos en que se produjeron las detenciones no se han podido conocer; sin embargo, se conoció un video en el que los jóvenes son obligados a desnudarse, ponerse en fila y agacharse en cuchillas por órdenes de la policía al interior de la UPJ. Según la Personería de Bogotá, en el año 2015 se presentaron 3.299 quejas por abuso de autoridad en la UPJ de Puente Aranda y en los primeros tres meses de 2016 los reclamos ya superaban los 1.000 casos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad

Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Abril 25/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Miembros del Inpec causaron heridas a dos internos de la cárcel de Villavicencio. Según la denuncia: "Siendo las 18:40 horas, ingresaron a la celda número 5 del Patio Santander dos guardianes, uno de ellos el pabellonero Aguilera, a realizar una requisa sin ningún acompañamiento de Policía Judicial, ni orden. Los internos preguntaron por el P.J y la orden para realizar dicha requisa, a lo que respondieron con insultos, patadas y bolillazos contra los internos, agrediendo a los internos Andrés Eduardo Yaya quien recibió un bolillazo a la altura del hombro. Llegaron 15 guardianes de la disponible, atropellándolo a patadas, insultos y bolillazos, argumentando que era una fuga de presos. Estos venían acompañados de un miembro de la Policía Judicial llamada Leydi y el teniente Castillo, quien no hizo nada para frenar los atropellos que cometían los hombres a su cargo. Los sesenta y ocho (68) internos fueron sacados al patio que la guardia tiene acondicionado para los consumidores de estupefacientes llamado "La Olla". Los internos fueron despojados de sus ropas, incluyendo la interior. Los guardias Rojas, Cordero, Aguilera, Parra, el Cabo Melo, el dragoneante Moreno y otros que no se pudieron identificar, golpearon al interno Jesús Hernando León con TD 066478 y cc 1102362067. Se le pidió el favor a la integrante de Policía Judicial Leydi que recibiera las denuncias por los atropellos y manifestó que ella no le recibía denuncias a ratas. Los guardianes ingresaron a la celda y dañaron ropa, colchonetas, fotos de familiares, bombillos y, como si fuera poco, se robaron las tarjetas o pines de varios presos, entre ellos los del interno Luis Alfonso Ramírez TD. 056294. El interno Jesús Hernando León con TD 066478 fue llevado a calabozo para que no denuncie la golpiza".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

ANDRÉS EDUARDO YAYA
JESÚS HERNANDO LEÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

PERSONAS DETENIDAS EN LA CÁRCEL DE VILLAVICENCIO

Abril 25/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRÓN***

Los representantes de derechos humanos de los patios 7, 6 y 4 de la Cárcel de Palogordo, ubicada en Girón (Santander) denunciaron: "Damos inicio a una desobediencia pacífica a las cero horas del día 25 de abril del presente año. Esta es de carácter indefinido y consiste en cese de actividades laborales, en hacer la formación para las contadas sentados y sin camisa, en salir únicamente a remisiones de salud y en recibir los alimentos sin que estos sean manipulados por los mismos internos. Esta manifestación está consagrada como derecho en el artículo 37 de la Constitución que dice "toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente". Esta decisión tomada por nosotros es la reacción lógica al estar privados del servicio médico desde hace más de cinco meses, lo cual ha generado esta situación una crisis humanitaria que ya no soportamos. Ha de aclararse que ya acudimos a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría Regional y a la administración del establecimiento sin que se nos dé una solución concreta. A la fecha no se les suministra a los internos con diagnósticos de VIH SIDA, los retrovirales; son más de 12 compañeros del establecimiento con esta patología, tampoco se les suministra medicamentos a los hipertensos con riesgos vasculares, diabéticos, etc. No hay en el establecimiento material de insumo médico indispensables para el servicio. De los cinco médicos que deberían estar laborando en el establecimiento solo quedan dos que no están laborando por falta de sueldo, no les han pagado. Hay enfermeros pero no pueden trabajar por falta de insumos o medicamentos, tampoco les han cancelado el sueldo, como lo manifiesta la misma administración en escrito del 21 de abril del presente año dirigido al señor Cesar Pabón Santamaría procurador coordinador de derechos humanos de Bucaramanga. Acudimos a esta desobediencia como acción de hecho y única salida a la negligencia del Estado; pedimos la presencia del señor director general del INPEC, del señor ministro de salud o su delegado, del señor defensor nacional del pueblo, de los señores jueces de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga y de la comisión de derechos humanos del Congreso de la República; entes que deben vigilar y dar solución a esta situación que estamos atravesando, también pedimos muy respetuosamente a la ONG Equipo Jurídico Pueblos que nos brinde acompañamiento y a través de ustedes se dé a conocer por los medios alternativos y redes la difícil y precarias condiciones por la que atravesamos los presos de este establecimiento de Palogordo".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RECLUSOS DE LA CÁRCEL DE PALOGORDO

Abril 26/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Desconocidos asesinaron al docente Diego Cenén López de 51 años de edad en la vereda Alto Grande. Señala la fuente que: "Aproximadamente a las 7:30 de la mañana, el docente se encontraba en el salón de clases con los niños cuando fue atacado con arma de fuego por dos desconocidos que ingresaron hasta el lugar y le dispararon en varias ocasiones lo cual le causó la muerte. Se desataca que el docente estaba afiliado al sindicato del magisterio Asociación de Institutores del Cauca, ASOINCA, quienes recientemente desarrollaron una amplia movilización social y que fueron amenazados en un panfleto de los paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO CENEN LÓPEZ - EMPLEADO - EDUCADOR

Abril 26/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron las violaciones a los derechos humanos de los presos recluidos en la cárcel La Tramacúa de Valledupar (Cesar): "Sin tener certeza alguna de las razones del desabastecimiento, la población privada de la libertad en este centro de reclusión, lleva tres días sin servicio de agua. Las implicaciones para salud y salubridad del establecimiento, son nefastas. Los sanitarios se encuentran literalmente rebosantes de materia fecal, los detenidos no cuentan ahora con líquido suficiente para su aseo personal, menos aún para el lavado de utensilios de cocina y ropa. Las condiciones de reclusión se tornan absolutamente inhumanas y degradantes. Por si fuera poco, los logros ganados en la lucha, sobre régimen de visitas y reglamento, aún no se implementan. Las personas privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario y carcelario de Valledupar, requieren de la solidaridad e intervención urgente de las organizaciones de familiares, de derechos humanos, además de las autoridades de control, gobierno y penitenciarias, para que se ponga fin inmediato al sistemático y continuado estado de degradación al que se encuentra sometida".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RECLUSOS DE LA CÁRCEL LA TRAMACÚA

Abril 26/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Miembros del Escuadrón Móvil AntiDisturbios, ESMAD Dde la Policía Nacional causaron heridas, detenciones y amenazas contra comuneros afrodescendientes que protestaban en el caserío Quinamayó. Las fuentes denunciaron que mientras las comunidades se encontraban ejerciendo su derecho a la protesta fueron víctimas de una fuerte agresión policial con artefactos explosivos y disparos por parte de agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad. El hecho dejó como resultado un herido por arma de fuego, seis personas lesionadas, dos niños de dos meses de edad con dificultades respiratorias y 10 comuneros afros capturados. Cabe anotar que las comunidades que integran La Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca-ACONC se encontraban realizando acciones de movilización desde el 25 de abril del 2016, exigiendo al Gobierno Nacional el cumplimiento de los acuerdos en el marco de los derechos étnico-territoriales y en rechazo a las amenazas, asesinatos y desplazamiento de comunidades, líderes y lideresas afrocolombianas de los 41 consejos comunitarios que integran la ACONC.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ETNIAS - NEGRITUDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ETNIAS - NEGRITUDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA, ACONC

Abril 26/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***FACATATIVÁ***

Desconocidos amenazaron al Presidente del Sindicato Nacional del Sistema Agroalimentario (Sinaltrainal) seccional Facatativá, mediante el registro fotográfico que le tomaron hombres desconocidos mientras realizada labores preparatorias de la movilización del 1º de mayo. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 6:40 p.m., frente a las instalaciones de la plaza de mercado, ubicada en la Carrera 5 No.7-38, en desarrollo a los actos preparativos para la celebración del día internacional del obrero. Según la denuncia pública: "Cuando el compañero se disponía a iniciar una jornada de invitación para la marcha del 1 de mayo, así como de recolección de alimentos para realizar una olla popular para dicha jornada; un sujeto con cabello de corte militar quien vestía sudadera con logos alusivos al Ejército Nacional - de color azul oscuro con una línea delgada roja-, procedió a tomarle fotografías al mencionado compañero sin dar explicación alguna, abandonando el lugar en un vehículo tipo automóvil color blanco de placas USV 990 de la ciudad de Medellín en compañía del otro sujeto quien también vestía una sudadera similar y el cual nunca desde que llegaron al sitio se bajó del vehículo. Cabe anotar que en el municipio las personas que utilizan estas prendas tipo sudadera, son los integrantes de la Brigada de Comunicaciones del Ejército Nacional con sede en nuestro municipio". La denuncia también agrega que como antecedente, en movilizaciones de años anteriores en ese municipio se han infiltrado personas con el objeto de sabotearlas, ofreciendo elementos contundentes y líquidos inflamables para atentar contra entidades públicas, y meses después han sido vistos entrando a unidades militares como la Brigada de Comunicaciones de Facatativá, Base Aérea de Madrid y Comando de Policía de Facatativá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARCO TULIO FRANCO NAVARRETE - DEFENSOR DE DDHH

Abril 27/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Desconocidos amenazaron a las defensoras de derechos humanos Alexa Leonor Mina y Mery Yein Mina, quienes son hermana y prima, respectivamente, de la líder comunitaria afrodescendiente Francia Márquez. Según la acción urgente emitida por Amnistía Internacional: "Unos miembros de la comunidad informaron que habían visto a dos hombres no identificados, al menos uno de ellos con el rostro cubierto por un pañuelo y que viajaban en una motocicleta sin placas de matrícula, detenerse en la localidad de Suárez, municipio de Suárez, y en la zona de Yolombó, en La Toma. Según la información disponible, los dos hombres exigieron saber el paradero de

Alexa Leonor Mina y Mery Yein Mina... El 25 de abril, las dos habían participado en una manifestación en Santander de Quilichao, departamento del Cauca, en apoyo del "Cuidado de la Vida y el Territorio Ancestral". Ha habido denuncias de que el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) hizo uso de fuerza excesiva contra algunos de los participantes en la protesta". Al día siguiente, 28 de abril, Francia Márquez recibió un mensaje de texto firmado por paramilitares, en el que la amenazan a ella y otros dos líderes de la zona.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEXA LEONOR MINA - DEFENSOR DE DDHH
MERY YEIN MINA - DEFENSOR DE DDHH

Abril 27/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares ejecutaron al exconcejal de este municipio. La víctima perteneciente al Partido Liberal, según la fuente fue herido mientras caminaba por las calles del corregimiento Puerto Claver: "Siendo asistido por un equipo de paramédicos y familiares, quienes decidieron llevarlo por vía fluvial hacia el hospital Nuestra Señora del Carmen de la mencionada localidad. Sin embargo, tanto el personal de salud como la víctima y sus allegados fueron alcanzados por sujetos fuertemente armados que se desplazaban en una chalupa, y que luego de rematar al exconcejal obligaron a los demás ocupantes de la embarcación a lanzarse al río para apoderarse del medio de transporte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON HOYOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE MISION MEDICA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Infracción contra Misión Medica

Abril 28/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Paramilitares amenazaron a la líder de la comunidad afrodescendiente del corregimiento de La Toma, Francia Márquez, mediante un mensaje de texto que llegó a su teléfono celular. En el mensaje también se menciona a otros dos líderes de La Toma. El texto es el siguiente: "BUENO llego la hora de ajustar cuentas con los que se hacen llamar defensores del territorio esos hp de eduar mina Fransia marquez Jhonjairo valverde Sabemos como semueben y la orden es darles de baja para que nose opongan al desarrollo seles albirtio y a hora atemganse att las bacrin [sic]". Según la acción urgente enviada por Amnistía Internacional: "Francia Márquez y otros líderes comunitarios de La Toma han recibido amenazas reiteradas a causa de sus esfuerzos por reclamar que se protejan los derechos de la comunidad a sus tierras ancestrales y por prevenir la explotación de sus territorios por parte de intereses mineros ajenos a la comunidad, incluidas empresas multinacionales de minería de oro". Igualmente, como antecedente, el día anterior, dos hombres no identificados, que viajaban en una motocicleta sin placas, estaban buscando a Alexa Leonor Mina y Mery Yein Mina, quienes son defensoras de derechos humanos y son hermana y prima, respectivamente, de Francia Márquez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FRANCIA MARQUEZ - ETNIAS - NEGRITUDES - DEFENSOR DE DDHH
EDUAR MINA - ETNIAS - NEGRITUDES - DEFENSOR DE DDHH
JHON JAIRO VALVERDE - ETNIAS - NEGRITUDES - DEFENSOR DE DDHH

Abril 28/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN causaron daños ambientales, mediante el derrame de petróleo en un brazo del río Bojabá, afluente del río Arauca, llegando a estar la mancha de petróleo a unos cuatro kilómetros de las barreras de protección de la bocatoma del acueducto que abastece de agua potable al municipio de Arauquita. Este derrame se produjo por los daños que el ELN le causó al oleoducto Caño Limón-Coveñas, en la vereda Islas de Bojabá, mediante artefactos explosivos.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Abril 29/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VIGÍA DEL FUERTE***

Voceros de los maestros de Vigía del Fuerte (Antioquia) denunciaron que: "Hoy 29 de abril del 2016, en el municipio de Vigía del Fuerte se presentaron hechos de amenazas y extorsiones, contra la integridad de los docentes de la cabecera municipal. Hechos: Estando en jornada laboral la Institución Educativa Embera Atrato Medio (colegio indígena), recibe una llamada de amenaza y extorsión, al igual que la I. E. de Vigía del Fuerte (colegio afro), las cuales resumen los siguientes hechos: - El hombre quien llama se presenta e identifica como Comandante Ricardo López del Clan Úsuga, quien dice hace presencia y control en la zona y en la cabecera municipal de Vigía del Fuerte, donde él mismo hace el énfasis en pertenecer a una estructura paramilitar que necesita del apoyo económico de los habitantes del municipio. - Las llamadas se realizaron entre las 10:30 y 11:00 a.m. - En ellas, el "Comandante Ricardo" exigió "una colaboración" para su grupo de 20.000.000 (veinte millones de pesos), a la I.E. Embera y de 4.000.000 (cuatro millones) a la I.E. Vigía del Fuerte. - A la negativa de esta petición el hombre amenaza a la I. E. Embera con asesinar a uno de los docentes, si no se cumpliera esta "orden". Ya que argumentaba que en el municipio tenía gente y menores de edad listos para realizar estos actos. - En el caso de la I.E. de Vigía, el hombre amenazó al personal docente, anunciándoles que tenían 24 horas para abandonar el pueblo. - Al ratificarle al sujeto "comandante Ricardo"

la negativa a su petición, éste arremetió con tono amenazante, insultos y comentarios que insistían en hacer efectivas sus amenazas de muerte y desplazamiento forzado. Posterior a esta llamada, estos hechos se pone en conocimiento de las autoridades pertinentes: Personería municipal, Policía y Armada Nacional; quienes hacen presencia en la cabecera municipal. Hacemos un llamado a las autoridades nacionales, a la Secretaría de Educación, a las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos, al gobierno nacional, a la comunidad Internacional y a la sociedad civil en general, para que se establezcan las alertas pertinentes, se actúe de manera eficiente y se den las garantías necesarias para el ejercicio y cumplimientos de nuestros derechos fundamentales, el derecho a la vida, a la integridad personal y a la educación. No permitiremos que se nos amedrente, amenace y mucho menos que se nos calle con amenazas de muerte, a los educadores y educadoras, que trabajamos por la integralidad de la persona humana, de su dignidad y el derecho a la vida. Maestros y maestras seguimos adelante con nuestros Planes de Vida, nuestros Proyectos de desarrollo étnico-territoriales, Proyectos Educativos Comunitarios y Proyectos Educativos Institucionales. Firma: Cuerpo Docente. Cabecera Municipal de Vigía del Fuerte, Antioquia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MAESTROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBERA ATRATO MEDIO
MAESTROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE VIGIA DEL FUERTE

Abril 29/2016

*DEPARTAMENTO: **HUILA***
*MUNICIPIO: **NEIVA***

Deiby Martínez Cortés, concejal del municipio de Neiva denunció amenazas en contra de su vida e integridad. Según el cabildante, por medio de un comunicado dirigido a la opinión pública, manifestó que: "Nos entristece recibir en la mañana de hoy amenazas VIA TELEFÓNICA en nombre de columna Teófilo Forero de las FARC, donde se nos advierte nos abstengamos de hacer la respectiva reforestación en el predio que nos adjudicó la CAM. Inmediatamente me comuniqué con el ingeniero JAVIER CARDOZO director del proyecto Río las ceibas (LA CAM) expresándole lo sucedido, a lo cual me respondió que el año pasado él recibió las mismas amenazas por querer reforestar el mismo predio el cual es conocido como La Carolina de la vereda La Plata propiedad del municipio de Neiva, en su momento realizaría la reforestación con estudiantes del SENA. Me hizo llegar un manuscrito en nombre de la misma columna guerrillera donde recibió de igual manera amenazas, hecho que fue denunciado según el ingeniero Cardozo ante las autoridades correspondientes en su momento".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DEIBY MARTÍNEZ CORTÉS

Abril 29/2016

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **SANTACRUZ (GUACHAVES)***

José Felix, indígena de 48 años de edad, murió y Carlos Iván de 31 años, quedó herido luego que pisaran hacia la 1:00 p.m., un artefacto explosivo instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda Chaguí, inspección de policía El Sande.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

JOSÉ FELIX QUENORAN - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

CARLOS IVÁN QUENORAN LUCANO - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Abril 30/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **APARTADÓ***

El sábado 30 de abril de 2016, los paramilitares conminaron a los pobladores de la vereda El Porvenir a abandonar sus tierras bajo amenazas de muerte. En dicha vereda no hay familias adscritas a la Comunidad de Paz pero sí parientes y amigos de los miembros de la Comunidad de Paz. En las últimas semanas, en el corregimiento de San José, los paramilitares han amenazado de muerte a varios habitantes, además de prohibirles sacrificar cualquier animal de consumo humano, ''quien no haga caso se muere`` advierten.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE EL PORVENIR

Abril 30/2016

*DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA***
*MUNICIPIO: **SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional hirieron y amenazaron a Brayan de 13 años de edad, conocido como "Chilitas". El hecho sucedió hacia las 3:00 p.m., en la Carrera 23 Este Número 6-21, barrio Altos de La Florida, segundo sector. Según la denuncia al momento del hecho la víctima se encontraba hurtando algunos objetos en una vivienda.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

BRAYAN AMAYA JARAMILLO

Abril 30/2016

*DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR***
*MUNICIPIO: **SIMITÍ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jefferson Arias Liévano de 26 años de edad, cuyo cuerpo fue encontrado en el sector conocido como Las Flores en el corregimiento de Monterrey. Según la fuente: "La víctima conocida en el sector como 'Yeyo' recibió tres impactos en la espalda y su cuerpo fue hallado hacia las 10:30 de la noche del 30 de abril. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales posdesmovilización e insurgentes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JEFFERSON ARIAS LIEVANO

Abril 30/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPÍ***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El 30 de abril de 2016 fue asesinado un joven sin identificar entre los 25 a 28 años, hecho ocurrido alrededor de las 8 am en la carrera primera con calles 9 y 10 del área urbana de Guapi. Se comenta que el joven asesinado era oriundo de El Charco (Nariño). Un rumor circula en Guapi sobre la posible presencia de paramilitares que estarían interesadas en ocupar o retomar la zona en la cual al parecer se movilizan las guerrillas de las Farc y el Eln. Para la sociedad civil y en especial en nuestro territorio de más de 90% de comunidad negra como grupo étnico, preocupa cualquier escenario de confrontación o de incremento de los conflictos armados que se pueda agudizar. No queremos que nos sigan asesinando, o se continúen con cualquier tipo de violación de derechos. Esperamos que el Estado en su conjunto tome acciones reales y efectivas para acabar la guerra que tanto ha desangrado a Colombia; porque la construcción de la Paz debe ser con responsabilidad, inversión y justicia social, en especial respetando y fortaleciendo nuestra condición de grupos étnicos. Abogamos como COCOCAUCA por una construcción social en paz, ya que nuestros pueblos quieren volver a vivir en condiciones dignas y recreando sus valores culturales y ancestrales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Abril 30/2016

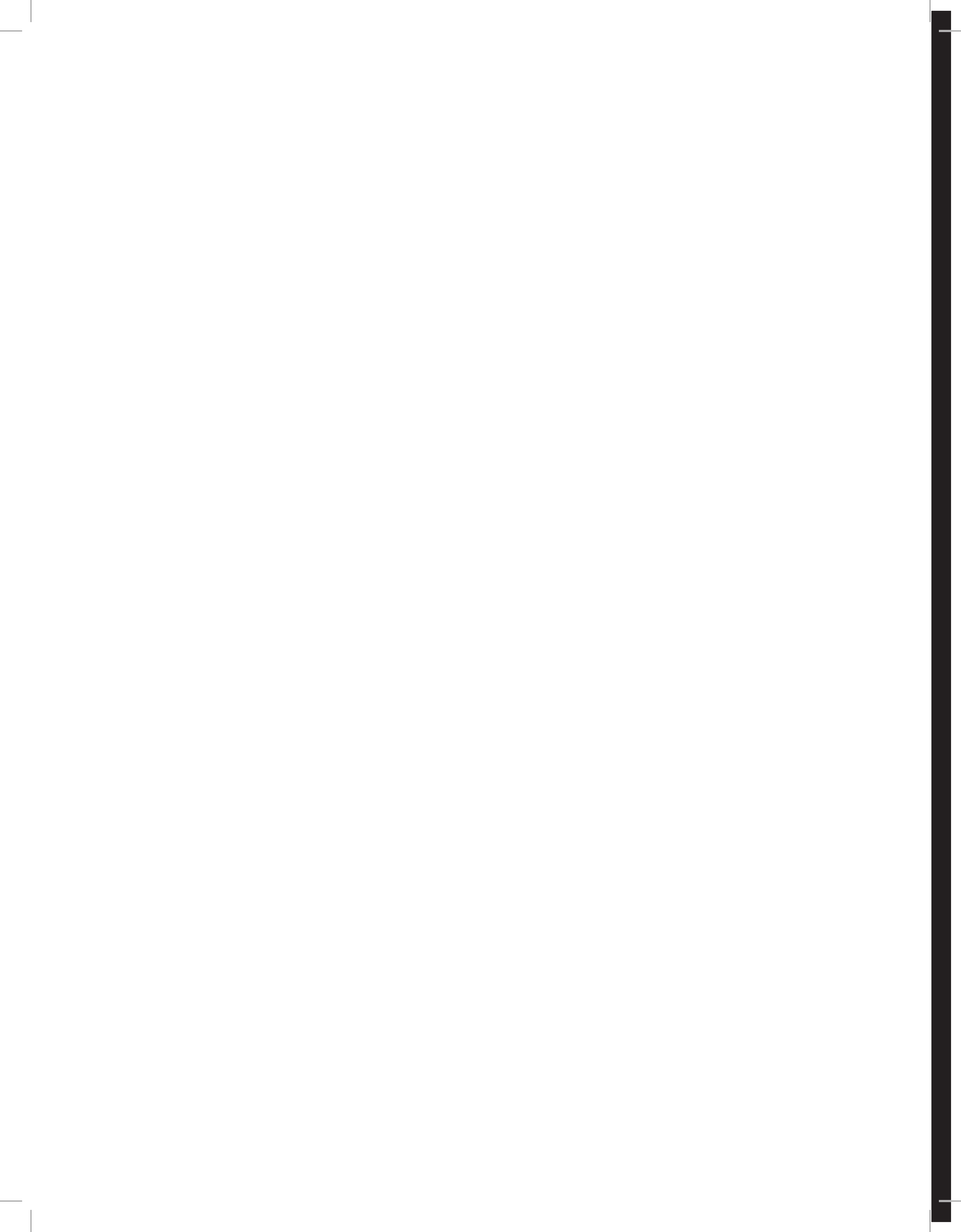
DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***AYAPEL***

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 6:00 p.m., en la vereda Playa Blanca a Edilberto Miguel de 45 años de edad. Según la fuente: "Testigos relataron que dos hombres fuertemente armados llegaron a la población y ordenaron una reunión inmediata a la comunidad en la plaza de la vereda. Uno de los hombres tomó la vocería y se refirió a la ola de robos de la zona. El que le hablaba a la atemorizada población, dirigió sus palabras a Gutiérrez Miranda, que intentó revelarse y eso enfureció a los dos criminales que le dispararon hasta quitarle la vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDILBERTO MIGUEL GUTIÉRREZ MIRANDA - CAMPESINO



Mayo



Conmemoración del Primero de Mayo. Risaralda, 2016.

FOTO: Luisa Arenas

Mayo 1/2016

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***LA DORADA***

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron que: "Los detenidos de La Dorada se declararon en huelga de hambre por falta de atención en salud. La jornada de protesta implica no recibir ni consumir ninguna clase de alimentos en razón a la violación sistemática del derecho a la salud que afecta de manera severa la vida e integridad personal. Indican los detenidos que desde hace un mes no reciben atención médica, siendo ello el reflejo de una crisis general en materia de salud de la población reclusa. La huelga de los detenidos de los patios 5 y 6 de la cárcel Doña Juana en La Dorada (Caldas), se suma a la iniciada por internos de Girón (Santander) hace unos días. Hacemos un llamado urgente a dar solución definitiva a esta grave problemática que cada día cobra vidas humanas".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RECLUSOS DE LOS PATIOS 5 Y 6 DE LA CÁRCEL DOÑA JUANA

Mayo 2/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRÓN***

Los reclusos de la Cárcel de Palogordo, ubicada en Girón (Santander) mediante comunicado dirigido a la opinión pública denunciaron: "OCHO MESES SIN SALUD EN CÁRCEL DE PALOGORDO. Los privados de la libertad informamos a la opinión pública que nuestra vida se encuentra en riesgo inminente desde hace ocho meses que no contamos con un servicio continuo de salud lo cual viola sistemáticamente nuestros derechos fundamentales a la salud, a la vida y por supuesto a la dignidad. Informamos de igual modo que el lunes dos de mayo hubo una reunión con las autoridades del penal, la personería y secretaría de Girón y las jueces tercera y cuarta de ejecución de penas de la ciudad de Bucaramanga; la respuesta que dieron a la crisis humanitaria es que esta permanecerá hasta el mes de agosto. En razón de lo anterior continuaremos de modo indefinido la protesta pacífica iniciada el dos de mayo y también informamos que de persistir esta grave crisis nos veremos obligados a recrudecer la forma de protesta. Hacemos responsable al Estado colombiano en la actualidad de los enfermos de VIH, cáncer, diabetes, tuberculosis, riesgos cardiovasculares y otros que están a la deriva y cuyas vidas dependen de la irresponsabilidad del Estado. Invitamos a la población colombiana a que se vincule por razones humanitarias a nuestras justas reclamaciones. No es justo lo que debemos soportar los seres humanos en las cárceles de Colombia. Tenemos nuestras vidas en riesgo por la crisis en salud, por el hacinamiento, por la mala calidad en la alimentación. Esperamos que el alto gobierno no pase por alto esta realidad y permita que esto siga sucediendo".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RECLUSOS DE LA CÁRCEL DE PALOGORDO

Mayo 2/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en la vereda Gorgona, corregimiento Buena Esperanza al campesino de 34 años de edad, quien según la fuente laboraba en varias fincas arroceras del sector.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDGAR BAYONA FLÓREZ - CAMPESINO

Mayo 2/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRÓN***

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario denunciaron que: "LOS DETENIDOS DE LA CÁRCEL DE PALOGORDO SE DECLARARON EN DESOBEDIENCIA PACIFICA POR FALTA DE ATENCIÓN EN SALUD. A las organizaciones de Derechos Humanos, Organismos de Control del Ministerio Público, autoridades locales y regionales, familiares y amigos, organizaciones populares que son solidarias con los Presos de las diferentes cárceles de Santander y Palogordo-Girón. Informamos que el día de hoy 2 de mayo del 2016, la comunidad del patio 3 y 5 entra en desobediencia pacífica y el cese de todo tipo de actividades laborales al interior de la cárcel de Palogordo-Girón, debido a la grave situación de salud que se viene presentando desde hace más de seis meses y en los cuales no hemos contado con atención en salud, agravando la salud de los internos que tienen mayor riesgo como VIH, cáncer y los que tienen problemas cardiovasculares. Hay una gran cantidad de citas médicas represadas, por cuanto no hay ningún tipo de atención o convenio con las Entidades correspondientes que deben garantizar la atención medica a la población reclusa de la penitenciaria de Palogordo-Girón, sumado a una gran cantidad de tutelas y sus respectivos desacatos con más de dos o tres años en los cuales no se ha dado cumplimiento a lo ordenado, llevando a que la salud se deteriore cada día más para los internos. Actualmente no contamos con médicos ni medicamentos en caso de emergencia, la respuesta que nos da el INPEC es que la plata que había destinado para resolver el problema de salud a nivel nacional se encuentra perdida. Por lo anterior, es que le exigimos al INPEC, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC y al Fondo Nacional de Salud, que son los directos responsables de la actual crisis de salud que se ha generado en las cárceles, a quienes responsabilizamos de la muerte de los internos que han fallecido en total abandono por falta de atención médica oportuna. Agradecemos a los medios de comunicación e igualmente solicitamos que nos acompañen y hagan visible la actual Situación Carcelaria a nivel regional y nacional, para que haya un mínimo de preocupación de todas las entidades. Debido a la grave crisis de salud que vive la penitenciaria y que está sin resolverse, es que manifestamos que nuestra protesta la hacemos llegar a la opinión Nacional e Internacional y a todos los or-

ganismos de Control, para que hagan seguimiento y vigilancia de la presente jornada de desobediencia pacífica, ya que no nos queda otra alternativa más que hacer parálisis en la penitenciaría para que se nos escuche y se resuelva la actual situación que padecemos. Hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a las entidades mencionadas, de la importancia del acompañamiento a esta difícil tarea que nos toca sortear a los Presos de Colombia, también convocamos al resto de cárceles a participar de la jornada debido a que la situación actual que se está presentando hoy en Palogordo-Girón, es la misma situación que se padece a nivel nacional. Con gran aprecio a todos los familiares y la sociedad".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RECLUSOS DE LOS PATIOS 3 Y 5 DE LA CARCEL DE PALOGORDO

Mayo 3/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Desconocidos amenazaron de muerte al profesor y ex Candidato a la Alcaldía, William Skey Figueroa. Según la fuente: "Mediante un mensaje de texto enviado a su celular el 03 de mayo hacia las 3:15 de la tarde, le advierten que deje de denunciar irregularidades en las pasadas elecciones, ya que la vida de sus hijos, hermanos y amigos, correrían peligro".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILLIAM SKEY FIGUEROA - EDUCADOR

Mayo 3/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional junto con funcionarios de la Alcaldía Distrital, amenazaron a un grupo de habitantes de la calle, y además la policía detuvo y golpeó a una investigadora e integrante de PARCES ONG. Los hechos ocurrieron en medio de un operativo realizado por la Policía de Bogotá y la Alcaldía Distrital, en el sector de La Carrilera, localidad de Los Mártires, en un operativo desarrollado desde las 7 a.m., en el marco del plan distrital de "recuperación" del espacio público, que según los funcionarios tenía como objetivo "limpiar la zona de la invasión de los habitantes de calle". Al lugar llegaron la Policía, El Escuadrón Movil Antidisturbios-ESMAD, funcionarios de la Secretaría de Integración Social, la Personería de Bogotá, la Secretaría de la Mujer y el Cuerpo de Bomberos, para realizar el desalojo. Según la denuncia pública: "Funcionarios de la Alcaldía prendieron fuego al hogar de una de las familias que habita en la carrilera y cuando integrantes de la ONG les preguntaron porqué lo estaban haciendo, respondieron que eran los habitantes de allí quienes lo habían hecho, sin embargo esas personas ya se encontraban a varias cuadras del lugar después de ser desalojadas, observando cómo quemaban su hogar. Cuando los integrantes de la ONG intentaron hablar con las autoridades, la Policía los expulsó violentamente del lugar, a Luz Mary Pardo, investigadora de la organización, la esposaron y arrastraron por el piso". Según el comunicado público, "tiene cinco minutos para agarrar sus cosas y largarse" fue la frase usada por personal de la Alcaldía contra una de las habitantes de calle que se encontraba en el lugar.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

LUZ MARY PARDO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

HABITANTES DE CALLE DEL SECTOR DE LA CARRILERA EN LA LOCALIDAD LOS MARTIRES

Mayo 3/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SUAZA***

En el municipio de Suaza circuló un panfleto firmado por el grupo autodenominado Mano Negra, en el que se anunciaron acciones de intolerancia social y se mencionaron con nombre propio y alias a algunos habitantes de este municipio. En el documento que tituló LIMPIEZA SOCIAL EN SUAZA, se lee textualmente: "Ya es hora de detener a las ratas malparidas, estamos cansados del robo y las culadas que están haciendo en SUAZA putas ratas de mierda, robando y maltratando a los niños. Si la policia no es capaz de acabarlos NOSOTROS SI, vamos a matar a todos, tanto a los que vienen de otras partes y los de aquí incluyendo los hijeputas de Gallardo, Guayabal y Libano que hacen maricadas peores sin ideales. También hay muerte a los que contribuyen para encubrir a estas ratas, a los jibaros hijeputas, y los que se meten con las menores de edad, van a caer, en la lista tenemos a alias "Alvaro Javier conde chiche mico", "boches", "Hamilton chicue", "Walter chicue", "Basuco", el hijo de Miguel en san Calixto, entre otros están en lista. Les estamos anunciando: CAMBIAN, SE VAN O SE MUEREN, empezando que los juiciosos se acuestan temprano ya que los malos los acostamos nosotros".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

HAMILTON CHICUE - MARGINADO
WALTER CHICUE - MARGINADO
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO JIBAROS

Mayo 3/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Un desconocido asesinó con siete disparos de arma de fuego a Ángel Adiel Bamba Estupiñán, un afrodescendiente de 29 años de edad, natural de Tumaco y dejó herido con un impacto a la altura del ojo derecho a Polivio Fernely Goyes. El hecho ocurrió el 3 de mayo de 2016 en horas de la mañana en inmediaciones de las instalaciones deportivas del centro poblado de Llorente, zona rural del municipio de Tumaco. Frente a este hecho hay dos versiones: 1) Un campesino que apostó al juego de la bolita liderada por Ángel, perdió una cantidad considerable de dinero y por esta razón le disparó.

2) Un hombre sin identificar se acercó donde se estaba desarrollando el juego y empezó a disparar, luego emprendió la huida con rumbo desconocido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANGEL ADIEL BAMBA ESTUPIÑAN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

POLIVIO FERNELY GOYES

Mayo 3/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Un desconocido hirió al concejal Maximiliano Morales Ordóñez de 31 años de edad, en zona rural. Señala la fuente que el concejal del partido Alianza Social Indígena, ASI, estaba en una actividad cultural cuando un sujeto se le acercó e inicialmente le brindó un trago, pero posteriormente desenfundó un arma de fuego y empezó a disparar hiriendo al edil.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

MAXIMILIANO MORALES ORDÓÑEZ

Mayo 4/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Desconocidos asesinaron al líder comunal Manuel Dolores Pino Perafán de 51 años de edad en hechos ocurridos en la inspección de policía Alto del Rey. Según fuentes: "Manuel fue interceptado cuando se movilizaba en su vehículo, por una motocicleta con dos hombres armados. Los sicarios hicieron bajar a la víctima y le propinaron 8 impactos con arma de fuego, delante de las personas que lo acompañaban. El señor Manuel Dolores era Secretario General de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Fondas del municipio de El Tambo y hacía parte de una cooperativa de mineros legales en la zona".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL DOLORES PINO PERAFAN

Mayo 4/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BOLÍVAR***

Según la fuente, el líder campesino José Albino Solarte de 32 años fue asesinado con 6 impactos de arma de fuego en el paraje de la inspección de policía El Guadual. Días antes había participado de una toma que cultivadores de hoja de coca hicieron en la vía El Bordo-Bolívar. José Albino era oriundo del municipio de Mercaderes, Cauca, pero residía en el Estrecho, Patía. Participaba activamente junto a 200 cultivadores de hoja de coca para lograr acuerdos con el gobierno nacional acerca del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ALBINO SOLARTE - CAMPESINO

Mayo 4/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PUERTO BOYACÁ***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la noche, en el barrio 7 de Julio a un joven de 17 años de edad, quien según la fuente al parecer trabajaba en el Concejo de este municipio. Agrega la fuente que: "Según version de algunos allegados, la familia de la víctima ya había tomado la decisión de enviar al joven a Bogotá. Con este ya son siete los asesinatos que se registran en Puerto Boyacá en lo corrido de este año, bajo la modalidad de sicariato. Sin embargo, lo que más preocupa a la comunidad es que la mayoría de víctimas son menores de edad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 5/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

En el municipio de Pitalito circuló un panfleto firmado por el grupo autodenominado Mano Negra, en el que se anunciaron acciones de intolerancia social, mencionando un listado de 26 personas con sus respectivos alias. En el documento se lee textualmente: "LLEGÓ LA MANO NEGRA A PITALITO, A PARTIR DE LA FECHA TODO MARIGUANERO, BAZUQUERO, PERIQUERO, LADRONES, EXPENDEDOR DE DROGAS, PUTAS Y DEMÁS GONORREAS SERÁN DADOS DE BAJA. YA LOS TENEMOS IDENTIFICADOS. A PARTIR DE LAS 10:00 PM NO QUEREMOS A NINGÚN HIJO DE PUTA DEAMBULANDO EN PARQUE, ANDENES, Y CALLES, POR QUE SE TENDRÁN QUE SOMETER A LAS CONSECUENCIAS DE LA LIMPIEZA. SABEMOS QUE HABRÁN VIUDAS Y MADRES DOLIENTES PERO TODO ES POR UN MEJOR VIVIR DEL BARRIO, PITALITO Y SUS ALREDEDORES, AL IGUAL NO RESPONDEREMOS POR NADA NI NADIE NO ESTAMOS JUGANDO CAMBIAN, SE VAN O SE MUEREN, TIENE 2 DÍAS A PARTIR DE HOY 05 DE MAYO". Según una fuente periodística, la Policía indicó que los alias mencionados en el panfleto no operaran en esta región. Los victimarios se refieren a varios de los jóvenes de la siguiente manera: "JESÚS ALIAS BACHACO; ALIAS EL GORDO; ALIAS EL YUQUITA; LEANDRO PRIMO DE ALIAS EL PIOJO; NORMA ALIAS LA PARRILLERA; ALIAS LA PAPICHUA; ALIAS EL PIOJO; JORGITO ALIAS EL MARISCO; JOHAN ALIAS EL BOYACO; ALIAS OSCARITO; ALIAS CARLITOS; ALIAS CHICHICUILOTE; ALIAS JUANKA; ALIAS CHICHIGUA; ALIAS SOLDADO; ALIAS BOCACHICO; BRAYAN; ALIAS EL GATO; ALIAS MIGUELITO; ALIAS LA BURRA; ALIAS EL AGUELO; ALIAS TITAS; ALIAS MUÑECO; ALIAS ZORRO; ALIAS KIKO".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

JESUS N - MARGINADO
LEANDRO N - MARGINADO
NORMA N - MARGINADO
JOHAN N - MARGINADO
BRAYAN N - MARGINADO
21 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO BAZUQUEROS

COLECTIVO PERIQUEROS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA
COLECTIVO PROSTITUTAS

Mayo 6/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado asesinaron a una persona de sexo masculino, con impactos de arma de fuego. El hecho se presentó en el barrio las Flores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 6/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

La Red De Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes denunció que el día 06 de mayo: "Siendo las 8:00 de la mañana, el joven JOSÉ ALEJANDRO NIÑO, quien se despierta y ve que debajo de la puerta de ingreso a su hogar hay un papel. Al levantarlo se da cuenta que es un panfleto que dice: AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA Por una Colombia, Madre Patria para todos. COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA REITERAMOS NUESTRA POSICION A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. YA VENIMOS EXTERMINANDO A TODAS ESAS RATAS GONORREAS HIJUEPUTAS, COMUNISTAS IZQUIERDISTAS, DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, DEL PROCESO DE PAZ Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, GRUPOS ESTUDIANTILES COMUNISTAS, SINDICALISTAS Y GUERRILLEROS DE MARCHA PATRIOTICA. DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR A TODOS AQUELLOS QUE SE DISFRAZAN DE ACTIVISTAS ESTUDIANTES, DEFENSORES DE LOS TERRITORIOS Y DE LOS TRABAJADORES AGRUPADOS EN DIFERENTES ORGANIZACIONES SINDICALES. RODRIGO VARGAS, HERNÁN ARCINIEGAS, JOSÉ MILCIADES SANCHES, CARLOS MURCIA, DARNELLY RODRÍGUEZ, ALBERT QUINTERO, JORGE IVAN VELEZ, ANTONIO GUTIERREZ, JOSE ALEJANDRO NIÑO, EDINSON MENDEZ, WILSON SÁENZ, MARCELA URREA, HENRY DOMINGUEZ, MARTA GIRALDO, HELGA MAITE CERTUCHE, ALEJANDRO BARÓN, GONZALO GUERRERO, ENTRE OTROS. SE LE RECOMIENDA A LA COMUNIDAD QUE SE ALEJEN DE ESTAS PERSONAS, YA QUE AQUEL QUE LAS ACOMPAÑE TAMBIEN VA A LLEVAR PLOMO. TENDRAN QUE PAGAR CON SANGRE LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS Y LOS ENCONTRAREMOS EN CUALQUIER LUGAR DONDE QUIERAN ESCONDERSE. PRONTO SE DARÁN CUENTA QUE NUESTRA PALABRA NO ES UN JUEGO POR UNA COLOMBIA MADRE PATRIA PARA TODOS ¡AGC PRESENTE!. Cabe señalar que JOSÉ ALEJANDRO NIÑO en la actualidad hace parte del GRUPO DE ESTUDIANTES Y PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, GEPU, de la FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, FEU, integrante de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca, al igual que MARCELA URREA, es la REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, INTEGRANTE DEL COLECTIVO ESTUDIANTIL CONTRA CORRIENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, FEU, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca y ALEJANDRO BARÓN, hace parte del COLECTIVO ESTUDIANTIL EN ABSTRACTO, DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, FEU, del proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Valle del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RODRIGO VARGAS - DEFENSOR DE DDHH
HERNÁN ARCINIEGAS - OBRERO
JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ - OBRERO - DEFENSOR DE DDHH
CARLOS MURCIA - OBRERO
DARNELLY RODRÍGUEZ - DEFENSOR DE DDHH
ALBERT QUINTERO - OBRERO
JORGE IVÁN VÉLEZ - OBRERO
ANTONIO GUTIÉRREZ - OBRERO
JOSÉ ALEJANDRO NIÑO - ESTUDIANTE
EDINSON MENDEZ - OBRERO
WILSON SÁENZ - OBRERO
MARCELA URREA - ESTUDIANTE
HENRY DOMINGUEZ DOMINGUEZ - OBRERO
MARTA GIRALDO - VÍCTIMA - DEFENSOR DE DDHH
HELGA MAITE CERTUCHE - OBRERO
GONZALO GUERRERO - OBRERO
ALEJANDRO BARÓN - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
DEFENSORES DEL PROCESO DE PAZ
DEFENSORES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
GRUPOS ESTUDIANTILES COMUNISTAS
SINDICALISTAS
MARCHA PATRIÓTICA VALLE DEL CAUCA

Mayo 6/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Un hombre armado disparó hacia las 7:30 p.m., contra la sede del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de los Materiales de Construcción de Cartagena, Sumitac, ubicada en el barrio Nuevo Bosque y en la cual se encontraba la dirigente de la Unión Patriótica Imelda Daza Cotes. Según la fuente: "El hecho sucedió mientras se desarrollaba una asamblea entre los miembros de la Unión Patriótica (UP), Marcha Patriótica, Partido Comunista Colombiano (PCC) y Juventud Comunista Colombiana (JUCO) con Imelda Daza, ex candidata a la gobernación del Cesar y única sobreviviente del genocidio de la UP, quien se encuentra en la ciudad haciendo pedagogía por la paz luego de haber recorrido otros municipios de Córdoba y Sucre (...) se escucharon 4 disparos. Los escoltas de la señora Imelda salieron a repeler el ataque y nos cuentan que uno de los escoltas del presidente del sindicato resultó herido".

Presunto Respons ecución Política

IMELDA DAZA COTES
GUSTAVO GALLARDO
MIGUEL FERNANDEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA UNION PATRIOTICA
MIEMBROS DE MARCHA PATRIOTICA
MIEMBROS DEL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO
MIEMBROS DE LA JUVENTUD COMUNISTA COLOMBIANA

Mayo 6/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron, hirieron y amenazaron a una mujer transexual, en hecho ocurrido en el centro histórico de Cartagena. Según la denuncia: "Una mujer trans se rehusó a que unos policías hombres la requisaran y solicitó que el procedimiento lo hiciera una mujer policía. Como respuesta, los uniformados la llevaron a un CAI, la golpearon y la intimidaron apuntándole a la cabeza con una pistola. Ella, llena de valor, los denunció ante la Fiscalía por abuso de autoridad, actos de discriminación y amenazas". Agrega la fuente que otra mujer transexual de Cartagena contó que: "Un mismo oficial de la estación de Chambacú golpea a las mujeres trans que ejercen la prostitución en la zona, les pega indiscriminadamente, sin razón, y con palabras soeces les dice que ellas no son mujeres de verdad porque tienen pene. El uniformado no oculta su odio ni su homofobia y se los hace saber a punta de bolillo. Me dice que, incluso, hace algún tiempo, le desfiguró la cara a una chica que jamás volvió. Se conocen otras denuncias contra miembros de la Policía Metropolitana de Cartagena, pero son muchísimos los casos que se ocultan en el gélido y doloroso silencio del miedo y la impunidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

MUJERES TRANSEXUALES

Mayo 7/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 7:00 a.m., en el barrio Azul, corregimiento Campo Dos a Alexander León Tarazona, de 31 años. Agrega la fuente que: "El pasado miércoles 20 de abril, un hombre fue asesinado también en Campo Dos. En esa ocasión, los homicidas dejaron un mensaje junto al cadáver de la víctima en el que la señalaban como miembro de los paramilitares y que por eso lo habían matado. Se muere por paraco; fuera paracos de la zona, porque les pasará lo mismo, sentenciaron los agresores en el cartel que dejaron tras cometer el crimen en esa oportunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER LEÓN TARAZONA

Mayo 7/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C***.
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Policías ejecutaron a un hombre de 38 años de edad en el barrio La Perseverancia en horas de la noche. Según fuentes de prensa "De acuerdo con información entregada por familiares de Gustavo Alexander Díaz, él iba en una motocicleta y fue detenido por un policía, quien sin mediar palabras le disparó. Aunque habitantes del sector dieron ayuda al joven y este fue llevado a un centro médico, perdió la vida por la gravedad de sus heridas". Además, testigos señalan que "presuntamente al uniformado se le habría disparado accidentalmente el arma durante la requisa...Era una moto de alto cilindraje y por eso la pararon y dijeron que para una requisa. La moto para pero el Policía al sacar su pistola no sé si accidentalmente se le dispara, hiere al muchacho de la moto pero no se da cuenta y sigue pidiendo la requisa", dijo una mujer que se encontraba en el lugar.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

GUSTAVO ALEXANDER DÍAZ

Mayo 8/2016

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **GUAPÍ**

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "El domingo 8 de mayo de 2016 a las 3:30 pm aproximadamente, le propinaron tiros con arma de fuego a un hombre en zona rural del Consejo Comunitario del Río Guajuí. El hombre que se encontraba en la calle 11 con carreras 3ª y 4ª del barrio San Pablo en el área urbana de Guapi, estaba departiendo el "día de la madre" en casa de una familiar y al lado de su compañera sentimental; cuando se le acercó 1 hombre, uno de los cuales desenfundó un arma de fuego y le disparó en repetidas ocasiones. Algunos disparos pasaron por ciertas casas donde había niñas y niños, lo que puso en peligro a otras personas. Por la gravedad y el estado delicado del herido, se le sacó con carácter urgente el 9 de mayo de 2016 a la ciudad de Cali para atención superior al nivel 1, que es lo único en Guapi. Preocupa este tipo de acciones que acentúan los rumores que circulan en Guapi sobre la posible presencia de paramilitares que estarían interesados en ocupar o retomar la zona en la cual al parecer se movilizan las guerrillas de las Farc y el Eln. Al Estado en su conjunto y a la comunidad nacional e internacional les reiteramos que anhelamos vivir en un Estado social de derecho y soñando en vivir en condiciones dignas y recreando los valores culturales y ancestrales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 8/2016

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Policías hirieron a tres integrantes de una familia, madre, padre y su hijo de dieciséis años de edad. Los hechos ocurrieron en horas de la noche y comenzaron en el bar Farándula, el cual tomó en arriendo el señor Jairo unas semanas atrás, y está ubicado a las afueras de Yopal. Según fuentes de prensa en ese lugar el señor Jairo los fines de semana vende almuerzos durante el día, en las noches es un club y en la parte posterior lo alquila para eventos. En el negocio le ayudan su esposa Marlis Patricia Camargo y su hijo Nicolás de 16 años.

El domingo estaban en una reunión familiar en el salón y el señor Jairo narra que una niña de unos 17 años, entraba y salía del lugar de celebración para verse con su mamá que consumía alguna bebida con una amiga en el bar, quien esperaba tal vez a que terminara la fiesta. Una patrulla de la Policía que cruzaba por el lugar se percató de la presencia de la niña en el bar y acudió a imponer un comparendo. Según la narración de la víctima: "Yo les dije a los uniformados que la niña por casualidad había cruzado del salón hacia el bar, para encontrarse con su mamá y que no estaba haciendo uso de este lugar, donde por obvias razones, no es permitido para menores. Entonces comenzó una discusión entre ellos y nosotros y uno de ellos le lanzó a mi esposa una sustancia que la dejó inmóvil y asfixiada. Yo llamé rápido a mi hijo, porque los policías al ver la situación se fueron del lugar, mientras se burlaban de nosotros. En medio de la ira, nos subimos con mi esposa y mi hijo detrás de los policías con el fin de reclamarles por sus actos exagerados, pues pensamos que iban para el comando que queda por la vía Sirivana. Pero ellos cogieron otro destino. Mi hijo, que tiene 16 años, conducía el vehículo y los alcanzó cerca a La Arboleda. Allí nos detuvimos y les reclamé por su abuso de autoridad al maltratar a mi esposa. Entonces cogieron sus bolillos y comenzaron a agredirnos. A mi hijo le causaron heridas en la cabeza, a mi esposa rasguños y moretones en el cuerpo y la cara, y a mí me dejaron molidas la espalda y la cabeza. Y entre más nos golpeaban más se reían de nosotros. Yo me angustié al ver que mi hijo chorriaba sangre, que mi esposa lloraba desconsoladamente y yo indefenso antes el grupo de agentes que nos humillaban cobardemente. Aparecieron entonces los agentes de tránsito azules que fueron llamados por los policías que insistían en que se llevaran el carro. Ellos argumentaban que estábamos ebrios. La verdad mi hijo no toma y yo sí me había tomado unas tres cervezas, por lo que pedí que hicieran la prueba de alcoholemia al hijo que era quien estaba conduciendo. No quisieron trasladarnos para la prueba pero sí levantaron el carro a la grúa y se lo llevaron. Con mi esposa y mi hijo nos agarramos a llorar al ver que nos habían dejado botados, y se iban del lugar burlándose de nosotros. Le dije a ella: vamos para el Hospital. Allí también fue difícil que nos hicieran la prueba porque pedían la denuncia y no la teníamos. Nos atendieron las heridas y a mi hijo le suturaron 14 puntos en la cabeza. Esa noche y al día siguiente no me quisieron recibir la denuncia en la Policía, que era la que estaba de turno. Me pusieron peros cuando les dije que se trataba de denunciar a otros policías. Finalmente me la recibieron el lunes en la URI de la Fiscalía, donde el fiscal de turno me remitió para Medicina Legal. El dictamen: 10 días de incapacidad para mi esposa, 15 para mi hijo y 15 para mí. Lo más triste es ver cómo lo tratan a uno con ese despropósito y esa humillación. En Yopal la gente me conoce y conoce a mi familia, que somos trabajadores y gente de bien. No delincuentes ni peleadores. Se preguntarán ¿Dónde están las demás pruebas aparte de los moretones? Pues las tenía en mi celular y en medio del forcejeo alguno de ellos me lo rapó y el aparato se perdió. Ahí estaban los videos del maltrato, que eran fundamentales para demostrar su atrevimiento. El celular nunca apareció y mi carro lo reclamé ya en el parqueadero. Tránsito no lo pudo inmovilizar finalmente porque no tenía argumentos. Mi carro me lo devolvieron rayado y en el parqueadero dijeron que había entrado así". Además, existe un video elaborado de manera posterior a los hechos, en el que se muestran los evidentes rastros de los graves golpes en la cabeza y el cuerpo de las víctimas; en éste las víctimas narran cómo ocurrieron las agresiones que fueron ocasionados con bolillos, gases lacrimógenos y patadas, la señora Marlis Patricia fue víctima del efecto de los gases lacrimógenos que le fueron arrojados y le produjeron pérdida de la visión temporal e irritación en la cara y el cuerpo, además tiene signos de golpes en el pecho y narra la manera en que fue agredida por una mujer policía, quien la cogió del cabello y le daba golpes en la cabeza contra el suelo, las imágenes muestran los rastros del golpe en la cien y ceja derecha, el señor Jairo tiene las heridas en su cabeza y espalda y en la ropa se observan las huellas de los zapatos de las patadas en su estómago, el joven Nicolás tiene heridas en la espalda y en la cabeza un herida que requirió sutura con varios puntos, la ropa de los dos se encuentra ensangrentada producto de las heridas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JAIRO VARGAS - COMERCIANTE
MARLIS PATRICIA CAMARGO - COMERCIANTE
NICOLAS VARGAS CAMARGO

Mayo 9/2016

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Deimer Andrés Gómez Barragán, 27 años, cuando se encontraba en las graderías de la cancha de fútbol del barrio 22 de Marzo, Comuna 3. Según la fuente: "La víctima se encontraba hablando con unos amigos, cuando fue sorprendido por otro hombre que se desplazaba a pie y le disparó con una pistola 9 milímetros. Las autoridades fueron alertadas del hecho y capturaron al agresor tras una persecución por el sector. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEIMER ANDRES GOMEZ BARRAGAN

Mayo 10/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje asesinaron en horas de la mañana, en el barrio Los Robles, centro poblado de Panamá de Arauca al soldado profesional Carlos Vargas e hirieron a Ingrid, quien es comerciante y secretaria de la junta de acción comunal de Panamá de Arauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS VARGAS MORA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

INGRID JOHANA GUERRA - COMERCIANTE

Mayo 10/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Tropas del Ejército Nacional causaron heridas a una persona, en el centro poblado de Panamá de Arauca. Según la denuncia: "Una persona de población civil resultó herida con arma de fuego, cuando al parecer no atendió la señal de pare en un retén del Ejercito Nacional y los militares abrieron fuego en su contra".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 11/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron mediante una llamada telefónica al líder de la comunidad Lgtbi y defensor de derechos humanos Marco Aurelio Caicedo Bello "Paola". Según la denuncia dichas llamadas se realizaron durante varios días una el día 11 de mayo, otra el día 29 de mayo y la otra el día 9 de junio. Según la víctima en la llamada la cual la recibió entre las 12 y 1:00 p.m., le manifestaron "que estaba dando mucha boleta y que si seguía en el activismo la iban a desmembrar". El día 11 de octubre de 2015, fue amenazada luego que su nombre apareciera en un panfleto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARCO AURELIO CAICEDO BELLO - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 12/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Miembros de la Policía Nacional quemaron la vivienda de una mujer de 78 años de edad. Según la fuente el hecho sucedió cuando los policías perseguían a una persona, la cual para evadir a las autoridades se escondió en la casa de la mujer. Agrega la fuente que el yerno de la señora manifestó que: "El desconocido se cruzó por donde vivía mi suegra Rosa María Ortega y sin ninguna explicación los policías procedieron a quebrar los vidrios. Además, una vez dañaron el portón entraron y amontonaron las cobijas, el colchón, la ropa y las prendieron. Cuando llegó mi esposa los bomberos ya estaban apagando el incendio".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Mayo 12/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 33 años de edad, en la inspección de policía San Salvador. Según la denuncia: "esta persona al parecer tendría antecedentes penales y creación de grupos ilegales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 12/2016

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 8:00 p.m., en el barrio Plumón Alto a Gonzalo, quien era el presidente de la Junta de Accción Comunal del mencionado barrio. Igualmente, causaron heridas a otras dos personas. Según la fuente: "Gonzalo Rentería se hacía llamar 'Goma' y durante los 4 años que llevaba como presidente de la Junta de Acción Comunal obtuvo grandes logros para su comunidad, como el cambio de todos los postes de la energía y alumbrado público, asimismo en marzo del presente año se inauguró la caseta comunal llamada Casa Ensamble Chacarrá, la cual fue gestionada por Goma y fue construida con algunos residuos de las viviendas que fueron demolidas luego de las reubicaciones. Este lugar es utilizado por la comunidad para los programas sociales, en especial en beneficio de los niños (...) promovía el programa Moda Social Incluyente, para ello él gestionó la construcción de "Chacarrá" una casa ensamble que fue contruida por gran parte de la comunidad en la cual se reúne una red de personas para llevar a cabo diversos talleres de arte. Chacarrá es una palma del pacífico que crece con ayuda de su familia, por esta razón, Gonzalo fue quien propuso el nombre de la Casa Ensamble".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GONZALO RENTERIA MOSQUERA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JOHN JAIRO ROMAN LEMUS
INDURAIN SANCHEZ LEON

Mayo 13/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala de pistola 9 mm hacia las 10:00 p.m., en el parqueadero de la Universidad Libre al estudiante de Derecho de 42 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR TRINIDAD TORO PÉREZ - ESTUDIANTE

Mayo 13/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CÓRDOBA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron con arma blanca (machete). Según la fuente la víctima quien era un joven gay de 21 años de edad, recibió dos machetazos uno en la cabeza y otro en la espalda. Agrega la fuente que la Corporación Caribe Afirmativo: "Advirtió que un integrante de la comunidad LGBTI denunció el año pasado amenazas en su contra en esa población por lo que se

vió obligado a desplazarse por temor a que lo mataran".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ARVINSON FLÓREZ GONZÁLEZ

Mayo 13/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

En la Comuna 9 de este municipio circuló un panfleto firmado por el grupo autodenominado Águilas Negras Bloque Capital del Huila, en el que se anunciaron acciones de intolerancia social, mencionando con nombre propio a cuatro presidentes de juntas de acción comunal de la zona. En el documento que tituló NEIVA LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL, se lee textualmente: "AHORA LES TOCA EL TURNO A LAS MALAS. Presidentes de juntas de acción comunal. Bazuqueros, vendedores de alucinógenos, ladrones, callejeros, menores consumidores de drogas, jaladores de motos, ya los tenemos identificados y terratenientes ya identificados. Para el pueblo en general, ustedes han notado una creciente violencia, robos o atracos, prostitución y consumo de drogas... ETC en los últimos tiempos debido a estos, nuestra organización ha tomado la irrevocable decisión de atacar la violencia con violencia. Todas las personas que aparecen en el listado se van o se mueren y las que no ya las tenemos identificadas (perdonaran si caen personas inocentes) Ya no más!¡ ESTÁN PILLADAS JUICIO DE MUERTE usted decide la organización lo decidió así. Esta limpieza se necesita empezamos cuando lean este comunicado pedimos perdón si caen inocentes esto es por unos meses". Los victimarios se refieren a las personas, entre ellas varios líderes sociales, así: "DOLCEY ANDRADE CASTILLO; DUBERNEY PERDOMO; CANDELARIO; CAROLINA CASANOA; ALIAS EL CURA; JHON JAIR; SECRETARIA ELVIRA; LA MONA TETONA LADRONA; ALIAS EL LOCO".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DOLCEY ANDRADE CASTILLO
DUBERNEY PERDOMO
CANDELARIO N
CAROLINA CASANOA
ELVIRA N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

JHON JAIR N - MARGINADO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO BAZUQUEROS
COLECTIVO VENDEDORES DE ALUCINÓGENOS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO MENORES CONSUMIDORES DE DROGA
COLECTIVO JALADORES DE MOTOS

Mayo 14/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Miembros de un grupo armado asesinaron de un impacto de bala en la cabeza, en la zona rural a Carlos Alexánder, quien era conocido como "El Flaco" y quien administraba una mina.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ALEXANDER ARIZA MARÍN

Mayo 14/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las tres de la tarde fueron transportados en motocicleta los jóvenes JAIBER NAVARRO CHINCHILLA de 21 años de edad y CRISTIAN DAVID ROMERO RINCÓN de 20 años de edad, quienes viven en el asentamiento humano Tres de Abril, del municipio de El Tarra. Los agricultores, quienes iban a su sitio de residencia, fueron dejados en el sector llamado Hamaca San Rafael y fueron hasta la vuelta de la carretera que conduce hacia El Paso, del sector Puente Rojo. Desde ese momento no se ha vuelto a saber de ellos y hasta la fecha no aparecen. Ningún grupo armado se ha responsabilizado del hecho. Ese día, en esa región solamente se efectuaron acciones por parte del Ejército Nacional como taponamiento de una vía principal cerca al sector desde las diez de la noche hasta la una de la madrugada; así mismo ese sector queda pasando el río Tarra frente al batallón acantonado en el sector Las Indias vereda La Motilandia. El asentamiento humano Tres de Abril, está ubicado en la vereda La Motilandia. Así mismo en el sector Los Higuerones, en la misma carretera por donde iban los dos jóvenes el Ejército Nacional hizo retén casi todo el día. Los familiares solicitaron información al Ejército sobre el caso y negaron la presencia de militares en la zona, pero al realizar una inspección por parte de familiares y vecinos en búsqueda fueron encañonados por una patrulla del ejército. El día 17 de mayo se hicieron dos plantones por parte de la comunidad catatumbera, uno en el parque principal de El Tarra y otro en la carretera donde fueron desaparecidos los antes mencionados". Agrega la fuente que una semana después los dos jóvenes fueron encontrados en el corregimiento Filogringo, en donde fueron atendidos por la personería en la casa cural. El general Hugo Alejandro López Barreto, comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano, manifestó que: "Con el regreso de los señores Navarro Chinchilla y Romero Rincón al seno de sus hogares y las circunstancias que rodean el mismo, el cual corresponde a las autoridades competentes investigarlo, quedan absolutamente desvirtuados los graves señalamientos realizados por (...) contra el Ejército". Por su parte el Personero de El Tarra manifestó que las víctimas dijeron "que se los habían llevado integrantes de un nuevo grupo armado ilegal que esta surgiendo en esa zona del Catatumbo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JAIBER NAVARRO CHINCHILLA - CAMPESINO
CRISTIAN DAVID ROMERO RINCÓN - CAMPESINO

Mayo 14/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CONDOTO***

Guerrilleros del ELN secuestraron hacia las 11:00 a.m., en el sector de Puente Santana, en la vía que del corregimiento de Opogdó conduce al municipio de Nóvita al presidente de la Asociación de Mineros de Nóvita. La víctima fue liberada dos días después.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

TULIO ANTONIO HURTADO IBARGUEN

Mayo 14/2016

*DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA***
*MUNICIPIO: **FACATATIVÁ***

El Ejército Nacional detuvo arbitrariamente a dos jóvenes, en medio de una "batida" es decir, la detención arbitraria de jóvenes que aun no han definido su situación militar, a pesar de que esta práctica ha sido prohibida por parte de la Corte Constitucional de Colombia. Según la denuncia pública: "A las 9:55 de la noche a la altura de la carrera 1 con calle 2 frente al conjunto residencial Villa Alba del municipio de Facatativá (Cundinamarca); defensores de derechos humanos sorprendieron a integrantes del ejército en el momento que abordaban un grupo de jóvenes. Por lo anterior entablaron conversación con el militar de mayor rango identificado como el Subteniente PÉREZ a quien se le preguntó porqué habían jóvenes subidos al camión a esta hora, manifestando que eran tres jóvenes que voluntariamente querían prestar el servicio militar. Al acercarnos para verificar lo relacionado por el oficial, un joven se baja del camión demostrando bastante cercanía y confianza al personal militar manifestando que sí quería prestar servicio militar porque su hermano era soldado, causando curiosidad que los otros dos jóvenes con una conducta temerosa, tímida y sin atreverse a bajar del vehículo, se les preguntó si efectivamente se habían subido al camión por voluntad propia informando que fue en contra de su voluntad, situación que origina que el personal militar se subiera inmediatamente al camión de cabina color blanco, con furgón carpado tipo NPR de placas BNA 089 de Bogotá, para abandonar el lugar mientras que los defensores de derechos humanos, le informaban que esta práctica es completamente ilegal en razón que está prohibida por la Corte Constitucional en las sentencias C-879 DE 2011 y T-455 DE 2014. Así mismo se le informó al ST.PEREZ que en reunión del pasado 15 de marzo de 2016 celebrada en la Brigada de Comunicaciones con autoridades municipales y su respectivo Comandante expresó que esta práctica es ilegal y que por parte de las unidades de esa brigada estaba totalmente prohibido realizar estas acciones, manifestando que no tenía conocimiento mientras tomaba una actitud de evadir el tema y ordenaba a sus hombres abandonar el lugar rápidamente. Cabe anotar que varios habitantes del municipio han expresado en los últimos días el rechazo por la actitud del Ejército Nacional, teniendo en cuenta que en ocasiones la misma población le ha exigido y presionado para que bajen jóvenes de camiones similares al descrito anteriormente, vehículos que son vistos transportando sillas plásticas de color azul con personal militar, el mismo aspecto también presentado con el automotor de este caso donde dichas sillas estaban ubicadas de tal manera que dificultó identificar la presencia de estos jóvenes que a simple vista no eran visibles por estos elementos". Entre el 14 de septiembre de 2015 y el 14 de mayo de 2016 se han presentado al menos cuatro episodios de "batidas" en el municipio de Facatativá.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 14/2016

*DEPARTAMENTO: **TOLIMA***
*MUNICIPIO: **PURIFICACIÓN***

El Diputado por este departamento fue amenazado luego que dos hombres prendieran fuego a su vehículo. Según la fuente José Crispín manifestó que: "Que se disponía a cumplir una cita en la vereda La Mesa, ubicada en Suárez, con dirigentes comunales y su Alcalde; pero cuando iba a cinco kilómetros del casco urbano de Purificación en la zona donde está ubicada la institución educativa Núcleo Escolar de la vereda Santa Lucía, su carro se varó y aunque trató de ponerlo en marcha no fue posible, por lo tanto regresó a buscar a un mecánico mientras su hijo se quedó cuidando. Crispín Guerra dijo que su hijo estaba en el vehículo, cuando llegaron dos hombres en motocicleta y vestidos de negro preguntando por el Diputado, y ante la negativa empezaron a insultarlo, diciendo que el político debería renunciar y no volver a recorrer esa zona, además que le recomendaban que se bajara para que no se fuera a incinerar con el carro, el joven ante las amenazas emprendió la huida y cuando volvió la vista, el carro ya estaba envuelto en llamas. El Diputado relacionó el hecho con las amenazas que recibió en diciembre cuando abría su oficina y dos personas en moto llegaron, uno de ellos apuntándole con un arma le propinó varios empujones diciéndole que no se podía posesionar como asambleísta o si no era hombre muerto".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ CRISPIN GUERRA

Mayo 16/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **OCAÑA***

Héctor Edilson de 29 años de edad, fue asesinado de tres impactos de bala, dos de ellos en la cabeza, en la vereda Venadillo. Según la fuente un hermano de la víctima "recordó que hace dos años su papá, Héctor Julio Guerrero, de 47 años también fue asesinado". Agrega la fuente que "la familia Guerrero salió desplazada de la violencia desde Aspasica (La Playa de Belén)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HÉCTOR EDILSON GUERRERO PÉREZ - OBRERO

Mayo 16/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **CÚCUTA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron en horas de la mañana a Pedro Antonio de 49 años de edad. El hecho sucedió luego de que los hombres armados intercep-

taran hacia las 6:00 a.m., a la víctima, en momentos en que se dirigía al rio Guaramito a trabajar como balsero. Hacia las 9:15 a.m., fue hallado su cadáver con cuatro impactos de bala en la cabeza y las manos amarradas en el sector de Tres Esquinas, ubicado en la vía que del corregimiento de Aguas Claras conduce al de Guaramito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO ANTONIO CASADIEGO CARDENAS - OBRERO

Mayo 17/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Desconocidos torturaron y luego asesinaron al comerciante Yesid Ñañez Ordoñez de 33 años en hechos que se reportaron en la vereda La Cabuyera el 17 de mayo. Según la fuente: "La víctima fue encontrada muerta dentro de una camioneta blanca marca Chevrolet Dimax, ubicada en el asiento del pasajero con una bolsa plástica negra puesta en la cabeza. Al parecer los agresores torturaron a la víctima antes de propinarle un disparo en el rostro y posiblemente arrojaron la camioneta entre los matorrales. Varios troncos detuvieron la marcha del vehículo, donde además se transportaba una motocicleta DT 125".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

YESID ÑAÑEZ ORDÓÑEZ - COMERCIANTE

Mayo 17/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***NOROSÍ***

Miembros de un grupo armado ilegal, que no ha sido identificado, secuestraron a cuatro personas en la vereda Mina Azul. Según la fuente: "El secuestro fue realizado por hombres armados que vestían prendas de uso privativo de las fuerzas armadas. El hecho ocurrió en la noche del 17 de mayo". Agrega la fuente que: "Dos de los plagiados lograron escapar a la mañana siguiente y dar aviso a las autoridades. Las dos personas que permanecen en poder del grupo irregular serían mineros de la zona, que se conocen como 'Yeyo´ y ´Beto'. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Mayo 17/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares ejecutaron a un indígena en la vereda Villa Echeverry, corregimiento de Puerto López. Según la denuncia: "Cuando regresaba en una moto para la casa de su familia, fue asesinado el joven indígena Jesús Antonio Chima de 21 años en el sector conocido como Villa Echeverri, vereda de Puerto López. Según los testigos, el indígena fue interceptado por hombres armados quienes le propinaron varios disparos dándolo por muerto. Soldados del Batallón Energético y vial Nº 5 llegaron y lo encontraron con vida, sin embargo Jesús Antonio falleció cuando se dirigían para el hospital. El joven hacía parte del resguardo indígena Los Almendros en el cual los paramilitares propinaron una golpiza a un miembro de la comunidad días atrás, pero por el temor que sienten no se atreven a denunciar. Según comenta la comunidad, en lo que va corrido de este año se han presentado más de seis asesinatos en Villa Echeverri; en todo el municipio dicen que los paramilitares tienen la lista de mototaxistas y de personas de las comunidades que van a asesinar. Así mismo avisaron en el pueblo que prohibían las reuniones en el corregimiento Puerto López, y mucho menos si eran de la Asociación Aheramigua, de la cual no querían ver a nadie".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ANTONIO CHIMA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PUERTO LÓPEZ
MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE HERMANDADES AGROECOLÓGICAS Y MINERAS DE GUAMOCO

Mayo 17/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Jhon Edinsson de 29 años de edad fue herido en un pie, según la fuente "en medio de un ataque con explosivos y ráfagas de disparos, registrado en una trocha en la zona de frontera que comunica a Venezuela con el corregimiento de Guaramito. Inicialmente explotó una granada y de inmediato se escucharon varios disparos. Ante el ataque Jhon Edinsson se bajó de la moto y se escondió en una zona boscosa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JHON EDINSSON PEÑA

Mayo 17/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN ocasionaron daños al medio ambiente y la contaminación de fuentes hídricas, luego que dinamitaran en la vereda El Consuelo un tramo del oleoducto Caño Limón-Coveñas.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Mayo 17/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base

del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "Los habitantes de la comunidad de San Isidro-Consejo comunitario de Mamuncia se encuentran desplazados a raíz de las acciones armadas que han ocurrido en su territorio. Comentan que en horas de la noche del 17 de mayo de 2016 escucharon cerca de 2 explosiones, y los comentarios en el pueblo era que así comenzaban los altos riesgos para la gente. Al día siguiente 18 de mayo las personas de la comunidad negra informan de sus preocupaciones porque escucharon una nueva explosión en horas de la tarde. En horas de la tarde del día 19 de mayo, la gente comenta que empezaron a sobrevolar los helicópteros de la fuerza pública, luego se escucharon ráfagas desde el aire y explosiones desde tierra. El día 20 de mayo desde las 10 am aproximadamente se escucharon explosiones y los helicópteros volaban bajo. Las acciones armadas al parecer obedecen a un hostigamiento de la fuerza pública en áreas de movilidad del Frente 30 de las Farc, lo que afecta significativamente a la población negra del territorio colectivo étnico del Consejo comunitario de Mamuncia en el municipio de López de Micay. Ante estos hechos 36 familias entre niñas/os, adultos mayores y demás habitantes de una población de más de 120 habitantes se desplazaron desde su comunidad al área urbana de López de Micay. Situación que afecta su vida e integridad, en especial las niñas y niños que no han podido asistir a sus clases y que repercute profundamente la vida y la formación de presente y futuro. A pesar de que no se tiene reporte de población civil herida o lesionada, la afectación a la comunidad es enorme ya que la zona es un campo de batalla, la zozobra es total, la gente con pánico y alteración psicosocial. Por consiguiente exigimos a las partes en conflicto acabar con todo tipo de acciones armadas en nuestros territorios con un inmediato cese bilateral de hostilidades porque ES HORA DE PARAR LA GUERRA. Nuestra organización aboga por la PAZ como una necesidad urgente, sentida y necesaria para ejercer nuestras acciones como grupo étnico negro".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD NEGRA DE SAN ISIDRO

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 17/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a dos personas en la vereda La Rebatiña. Según la denuncia: "Al sector conocido como La Rebatiña, según información de la comunidad, llegaron aproximadamente 80 paramilitares con una lista afirmando que asesinarían a los que allí aparecían. Las amenazas se ejecutaron y, como lo denunció Aheramigua (Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamoco), seis miembros de la comunidad fueron asesinados: torturaron y descuartizaron a los campesinos Gregorio Carrasco Zabaleta y Rafael Meza Meza para posteriormente lanzarlos al río, se presume que hicieron lo mismo con las demás víctimas. Integrantes de las familias, salieron desplazadas y atemorizadas, abandonando la vereda sin rumbo conocido. Al ser la comunidad testigo de los hechos y con los datos suministrados por los pobladores, Aheramigua denunció los asesinatos de estas dos personas. Las otras no ha sido posibles identificarlas porque no se han encontrados sus cuerpos y los habitantes de la vereda informan que las familias se desplazaron".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

GREGORIO CARRASCO ZABALETA - CAMPESINO
RAFAEL MEZA MEZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA CARRASCO
FAMILIA MEZA
FAMILIAS DE LA REBATIÑA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA REBATIÑA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 18/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona que no ha sido identificada, mientras se desplazaba en compañía de una mujer por el sector conocido como La Lambada, el 18 de mayo de 2016. Según la fuente: "El hombre iba caminando con una mujer, cuando dos hombres en una motocicleta le dispararon en varias oportunidades. A pesar de que fue trasladado a un centro asistencial, perdió la vida. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 18/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron en horas de la tarde en la Calle 23 con Avenida 11, barrio Cuberos Niño al joven de 20 años de edad, quien según su familia desde hace cinco años consumía drogas.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JERRY OLIVIERON RODRÍGUEZ RAMÍREZ - MARGINADO

Mayo 18/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Henry de 23 años de edad, fue asesinado de varios impactos de bala en horas

de la tarde, en el sitio conocido como Kilómetro 92, vereda Vista Hermosa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HENRY PÉREZ CONTRERAS - CAMPESINO

Mayo 19/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Yesid Arley López Chavarría de 28 años de edad, cuando caminaba por un sector del barrio Antonio Nariño, Comuna 6. Según la fuente: "Al momento del hecho Yesid Arley, portaba un chaleco antibalas y un pantalón camuflado, y según las autoridades aparece como una persona desplazaba por la violencia que contaba con medidas de protección del Estado Colombiano. Había llegado a la ciudad, procedente de Bogotá para participar en el bautizo de un familiar. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YESID ARLEY LÓPEZ CHAVARRIA - VÍCTIMA

Mayo 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SOTARA (PAISPAMBA)***

Según la denuncia: "Alrededor de las 8:00 am la líder campesina participante de la Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino, ORDEURCA, dinamizadora de la Guardia Campesina y Popular, defensora de derechos humanos y constructora de paz Ana Milena Miranda de 31 años de edad, se movilizaba junto con su esposo en una motocicleta por la vía que de Popayán conduce a la vereda Antón Moreno del municipio de Sotará, Cauca, cuando dos personas en una motocicleta los siguieron y realizaron varios disparos con arma de fuego, propinándole a la señora Ana Milena un impacto causándole una herida en uno de los glúteos. Luego del disparo las personas huyeron".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANA MILENA MIRANDA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ANA MILENA MIRANDA - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 19/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares autodenominados Clan Úsuga amenazaron a la líder comunal del centro poblado Las Negritas, quien debió desplazarse a otro lugar junto con su familia. Según la denuncia: "Como líder comunal, Clara Emelda Serna de 36 años, coordinaba trabajo organizativo con el líder asesinado de Aheramigua William Castillo. En la vereda se venía presentando la llegada de paramilitares quienes se identificaban como miembros del Clan Úsuga, distribuían panfletos y hostigaban a los habitantes. El 19 de mayo llegó a la finca de doña Clara un joven desconocido que le puso un audio desde su celular; en la grabación un hombre, que se identificaba como alias "El Peludo", le enviaba un mensaje desde San José de Uré, Córdoba, dándole el ultimátum para que saliera de la región o la asesinarían".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CLARA EMELDA SERNA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA AGUIRRE SERNA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Mayo 19/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***SABANALARGA***

Según la fuente, la víctima, un menor de edad de 12 años, murió después de ser impactado por una disparo de un bomba de gas lacrimógeno lanzado por la Policía Nacional. Los hechos ocurrieron en momentos en los que el Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD de la Policía Nacional, realizaba un desalojo en inmediaciones del corregimiento de Arroyo de Piedra, municipio de Sabanalarga en el departamento del Atlántico. El menor quien salió de su casa a comprar un gaseosa en la tienda, quedó en medio de los disturbios cuando el ESMAD se replegaba al casco urbano de la población ante las personas que se oponían al desalojo; según testigos señalados por la fuente, un policía lanzó la granada de gas y ésta impactó la parte posterior de la cabeza del menor, dejándolo inconsciente y en estado crítico, días después el menor murió a causa de estos hechos. Esta situación ocasionó que la población reaccionara, bloqueara vías y lanzara arengas contra la Policía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

BRAYAN JOSÉ MANCILLA BALLESTAS - ESTUDIANTE

Mayo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO SANTANDER***

Giovanny Enrique de 23 años de edad fue raptado en el sector conocido como Cuatro Esquinas. Según la fuente: " El padre de Giovanny Enrique dijo que su hijo trabajaba trayendo combustible de contrabando desde Venezuela, en el sector fronterizo de Guaramito, y hacia las 3:00 de la tarde regresaba en su motocicleta cargada con acpm. Según nos contaron, a la vía salieron de 4 a 6 hombres (…) adelante de mi hijo iba otro motorizado, a quien dejaron pasar y detrás otro, que al ver lo sucedido se detuvo, se lanzó de la moto y salió corriendo. Este último hombre fue atacado a tiros por los desconocidos, quienes lograron impactarlo en una mano, pero sobrevivió. Como evidencia de los hechos, en

el lugar quedaron las motocicletas de Giovanny Enrique y del herido, a escasos dos kilómetros del corregimiento de Agua Clara (Cúcuta)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

GIOVANNY ENRIQUE RAMÍREZ - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros del Frente de Guerra Nororiental del ELN secuestraron en la vereda Buenos Aires a la corresponsal del diario El Mundo de España y columnista y cronista del periódico El Tiempo Salud Hernández-Mora. La periodista fue liberada el día 27 de mayo, luego que fuera entregada a una comisión de la Iglesia Católica y de la Defensoría del Pueblo, en un sitio ubicado entre los municipios de Teorama y San Calixto.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

SALUD HERNÁNDEZ MORA - PERIODISTA

Mayo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Dos hombres que cubrían sus rostros con capuchas irrumpieron hacia las 2:00 a.m., en la vivienda de John Jairo, ubicada en el barrio Tres de Abril y lo amenazaron. La víctima, quien es el presidente del grupo de trabajo del barrio mencionado expresó que "No se identificaron con ningún grupo. Solo me dijeron que me daban 24 horas para abandonar el pueblo, pero no lo voy a hacer; yo no tengo problemas con nadie".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOHN JAIRO ANGARITA DURÁN

Mayo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO SANTANDER***

Un hombre armado que se movilizaba en una motocicleta asesinó hacia las 2:00 p.m., en el barrio 23 de Abril a tres personas de nacionalidad venezolana. Según la fuente las víctimas eran "familiares entre sí y desde hace más de un mes habían llegado a Puerto Santander a vender pan".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR WILFREDO ZAMBRANO MOLINA
HARRISSON WILFREDO ZAMBRANO MARRERO

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Hombres armados asesinaron a los dos campesinos en el centro poblado La Munda. Según la fuente a José Luis de 18 años de edad, le dispararon en el pecho y a Jaime de 24 años de edad, le propinaron machetazos en la cabeza y en la mano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LUIS MORENO TROCHES - CAMPESINO
JAIME GIRALDO TORO ZAMBRANO - CAMPESINO

Mayo 22/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Paramilitares amenazaron mediante correo electrónico a siete miembros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Según la fuente: "Por medio de un correo electrónico firmado por AUC, Águilas Negras, y con palabras soeces, fueron hechas las intimidaciones, afirmando que el principal motivo de convertirlos en "objetivo militar" era la realización de pedagogía de paz y apoyar el terrorismo en el Tolima para que los terroristas de las Farc, se apoderen de Colombia. En el mensaje, las amenazas están dirigidas a Jailer González, Antonio García, Luis Carlos Forero, Luis Eduardo Olaya, Maribel Oviedo, Gerónimo Rada, Juan Bermúdez, pero también hacen referencia a otros líderes campesinos en Planadas, Rioblanco, Chaparral, Roncesvalles, San Antonio, Rovira, Coyaima y Natagaima. Ya saben, se van o se mueren, no vamos a permitir que ningún centímetro del Tolima sea territorio del terrorismo, guerrilleros, sabemos donde viven, donde están ubicadas sus familias y la casa que es el centro de operaciones de ustedes, terroristas, entonces, si no quieren que les pase algo a ustedes, o algunos de sus familiares tienen una semana para irse del Tolima".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAILER GONZÁLEZ
ANTONIO GARCÍA
LUIS CARLOS FORERO
LUIS EDUARDO OLAYA
MARIBEL OVIEDO
GERÓNIMO RADA
JUAN BERMUDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LÍDERES CAMPESINOS DE PLANADAS
LÍDERES CAMPESINOS DE RIOBLANCO
LÍDERES CAMPESINOS DE CHAPARRAL
LÍDERES CAMPESINOS DE RONCESVALLES
LÍDERES CAMPESINOS DE SAN ANTONIO
LÍDERES CAMPESINOS DE ROVIRA
LÍDERES CAMPESINOS DE COYAIMA
LÍDERES CAMPESINOS DE NATAGAIMA

Mayo 22/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Wilson Esneider Mendoza Pinto, 23 años de e dad, cuando se encontraba en una estación de gasolina. Según la fuente: "Al sitio llegaron dos sujetos a bordo de una motocicleta y dispararon en varias oportunidades causándole la muerte. El hecho ocurrió el 22 de mayo,

hacia las 4:30 de la tarde. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales tanto en el casco urbano como en la zona rural".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILSON ESNEIDER MENDOZA PINTO

Mayo 23/2016

DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR**
MUNICIPIO: **SAN PABLO**

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Bladimir Chadid Vanegas, 30 años de edad, cuando se desplazaba en una motocicleta entre el casco urbano y el corregimiento de Pozo Azul. Según la fuente: "El hecho se presentó el 23 de mayo hacia las 11:00 de la mañana. Cuando en ese trayecto cuatro hombres montaron un retén ilegal, y cuando él llegó le pidieron la cédula. Una vez identificado le dijeron que el jefe quería hablar con él, y lo condujeron a una zona boscosa donde le propinaron ocho impactos de arma de fuego. El sector tiene presencia de grupos paramilitares y guerrilla, que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BLADIMIR CHADID VANEGAS - CAMPESINO

Mayo 23/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MAGANGUÉ***

Según la fuente: "En la reunión semanal del colectivo 'Magangué más Diversa', el lunes 23 de mayo en horas de la tarde, mientras ensayaban sus ejercicios artísticos, llegó un panfleto que también estaba circulando por todos los barrios del municipio, que amenazaba a personas LGBT del municipio, entre ellos al director del colectivo. En el panfleto, que también circuló por redes sociales, se señala a las personas LGBTI de expendedoras de vicio y proxenetas, convivientes con VIH; junto con otros ciudadanos y ciudadanas y se les advierte que serán objetivo de un proceso de "limpieza social" porque ponen en riesgo el pueblo: (...) aténganse a las consecuencias, todo el que veamos tarde de la noche, le lloverá plomo". El documento amenazante además advierte acciones directas contra cinco jóvenes gays, entre los que se destacan dos jóvenes del colectivo municipal.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVOS LGBTI DE MAGANGUÉ

Mayo 23/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros del ELN secuestraron al periodista de noticias RCN Diego D'Pablos y al camarógrafo Carlos Melo, en momentos en que se dirigían al corregimiento de Filogringo, a según la fuente seguir "el rastro de la noticia del posible secuestro de la corresponsal del diario El Mundo de España y columnista de El Tiempo Salud Hernández-Mora". Las víctimas fueron liberadas el día 27 de mayo del año en curso, luego que fueran entregados a una comisión de la Iglesia Católica y de la Defensoría del Pueblo.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

DIEGO D´PABLOS - PERIODISTA
CARLOS MELO - PERIODISTA

Mayo 24/2016

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **SOACHA**

Paramilitares amenazaron al joven Edison Cárdenas, alias "Chirry" de 22 años de edad, hacia las 7:45 pm en la esquina de la Carrera 6 Este con Calle 24, barrio Altos de La Florida segundo sector. Agrega la denuncia: "dos hombres lo abordaron diciéndole que si seguía robando a la comunidad lo iban a matar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

EDISON CÁRDENAS

Mayo 24/2016

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***FONSECA***

Según datos de la fuente: "En varios corregimientos de algunos municipios del sur de La Guajira, han circulado panfletos amenazantes presuntamente de las guerrilla de la FARC-EP; en los que se le advierte a un grupo de personas reseñadas en los mismos como delincuentes comunes y antisociales, que están identificados, por lo que les conminan a dejar sus actividades delictivas so pena de recibir consecuencias. El volante amenazante señala, ésta se realiza ante pocas acciones de las autoridades y en razón a la defensa de la tranquilidad y seguridad de los otros pobladores".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DEL SUR DE LA GUAJIRA

Mayo 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MARMATO***

Herman Suárez, adscrito a Mineros Nacionales en este municipio, fue asesinado hacia las 3:30 de la mañana, de un impacto de bala. Según la fuente: "Quienes laboraban con él narraron que la víctima terminó su turno a las 2:00 de la mañana y, cuando le faltaban unos 50 metros para llegar a su vivienda, ubicada en el sector Ranchería, le dispararon, al parecer, con un changón".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HERMAN SUÁREZ - OBRERO

Mayo 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos que circularon en la zona rural de los municipios de Caloto y Santander de Qulichao a cuatro líderes indígenas y a los líderes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN y del CRIC Consejo Regional Indígena del Cauca. Según la fuente: "Las amenazas de las autodenominadas Águilas Negras relacionan una supuesta 'recompensa' de $ 20 millones a quien atente contra los dirigentes. En zonas urbanas y rurales de los municipios de Caloto y Santander de Quilichao circularon los panfletos en los que se indica que esa organización armada tiene información de los propósitos que los líderes de la Acin (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca) y Cric (Consejo Regional Indígena del Cauca) están tramando, como invasión de más fincas cañeras y taponamiento de la vía Panamericana. Las amenazas relacionan a Albeiro Camayo, Nelson Lemus, Giovanni Yule, Luz Eidy Julicue, gobernadores de cabildos y a hipócritas de derechos humanos de la Acin". Por su parte la ACIN mediante un comunicado expresó que: "La impunidad frente a estos casos de amenazas ha permitido en el norte del Cauca un escenario de amedrentamiento a los sectores sociales así como la ejecución de asesinatos selectivos que las autoridades ordinarias irresponsablemente han calificado como hechos aislados, recordamos a la comunidad nacional e internacional que con este panfleto son 8 las amenazas bajo esta modalidad, esta vez con señalamientos directos y con el agravante de ofrecer recompensas. Rechazamos de manera categórica, y responsabilizamos al Estado colombiano y sus autoridades de permitir estos hechos su omisión los vuelve cómplices, la impunidad mantiene y fortalece estos grupos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBEIRO CAMAYO - INDÍGENA
NELSON LEMUS - INDÍGENA
GIOVANNI YULE - INDÍGENA
LUZ EIDY JULICUE - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LÍDERES DE ACIN
LÍDERES DEL CRIC

Mayo 25/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda Carrizal. Según la denuncia el hecho sucedió luego que hacia las: "5:50 pm, francotiradores miembros del Ejército Nacional ubicados cerca de la mina Juan Cano en la vereda Carrizal, procedieran a disparar contra un integrante del Ejército de Liberación Nacional (ELN), conocido con el alias de "Pitufo", a quien le causaron la muerte. Éste se encontraba cerca a la casa de una familia y a un punto que los campesinos denominan "Llamadero", ya que allí es donde los pobladores pueden realizar llamadas. Luego de ello continuaron disparando indiscriminadamente hacia donde está la vivienda. Dentro de la casa en el momento de los hechos se encontraban los campesinos Anderson Osso y Sor Melida Beatriz Arbeláez Hernández. Tras dejar de disparar, el Ejército llegó a la casa cercana y obligaron a los pobladores a tenderse en el piso. Posterior a ello les hicieron preguntas por separado indagando si vivían en esa casa y si conocían al guerrillero. A la señora Sor Melida uno de los miembros del Ejército la intimidó diciéndole que llevaban 9 días haciendo seguimiento a la casa y que conocían que ella era auxiliar de la guerrilla. Le piden que saliera de la casa y detuviera la verificación que iba a realizar la comunidad, de lo contrario, si no lo hacía y no regresaba a la casa, le dispararían. Más adelante les hicieron firmar un documento que decía que recibieron buen trato en el momento del operativo. Aparte de estos hechos, hicieron una revisión de la moto del señor Anderson Osso donde pidieron la tarjeta de propiedad y la placa. El señor respondió que no tenía esos documentos. Al momento del operativo, algunas personas de la comunidad que estaban junto al lugar se trataron de acercar pero fueron detenidos por algunos disparos realizados por el ejército, los cuales cayeron a menos de 3 metros de distancia. Además recibieron insultos y amenazas de muerte: si se meten los matamos. Mientras tanto, los campesinos del caserío se reunieron con miembros de la Junta de Acción Comunal, del Comité de Derechos Humanos y líderes de Cahucopana y de la ACVC y se dirigieron a verificar lo que ocurría pero fueron detenidos por soldados que impidieron su paso, de nuevo insultándolos y amenazándolos, por la persistencia de la comunidad les fue lanzada una granada de aturdimiento y ráfagas de fusil. Después de esto el ejército desembarcó tropa".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDERSON OSSO - CAMPESINO
SOR MÉLIDA BEATRIZ ARBELAEZ HERNÁNDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA CARRIZAL
POBLADORES VIVIENDA CARRIZAL
MIEMBROS JUNTA DE ACCION COMUNAL CARRIZAL
MIEMBROS COMITE DE DERECHOS HUMANOS DE REMEDIOS
LIDERES DE LA CORPORACION ACCION HUMANITARIA POR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO-CAHUCOPANA
LIDERES DE LA ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA-ACVC

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Mayo 25/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RONDÓN***

Paramilitares amenazaron a los pobladores del caserío San Ignacio. Según la denuncia los paramilitares: "Habrían incursionado a un caserío, pintando en algunas viviendas rurales, grafitis alusivos a su organización en los que se expresa: viva las Águilas Negras, se pide fuera al ELN, a las FARC y a los sapos y chismosos". El hecho tuvo lugar en San Ignacio a 15 minutos del perímetro urbano de esta municipalidad, sobre la vía que conduce a Tame.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SAN IGNACIO

Mayo 25/2016

***DEPARTAMENTO:* CAUCA**
***MUNICIPIO:* BUENOS AIRES**

Según la información, el campesino Néstor Fabio Nazarith Solís fue baleado y luego decapitado con una motosierra. Según la fuente, "el cuerpo se encontró en la vereda Santa Rosa del municipio de Buenos Aires. Néstor Fabio era un campesino del corregimiento de Palo Blanco del municipio de Buenos Aires". Señala la denuncia que "esta muerte se da en contextos de minería, amenazas a organizaciones y movilización social. En esta zona se mueven muchos intereses económicos, claro está, ilegales, llámense narcotráfico, minería ilegal. En algunos puntos de la zona rural no llega el Ejército, ni la Policía, es gente armada la que impone su ley".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NÉSTOR FABIO NAZARITH SOLIS - CAMPESINO

Mayo 26/2016

***DEPARTAMENTO:* CAUCA**
***MUNICIPIO:* SANTANDER DE QUILICHAO**

Albeiro, coordinador de la Guardia Indígena del Norte fue víctima de un atentado. Según la fuente la víctima: "Se dirigía hacia su lugar de residencia después de un ritual cultural, y en la vía Panamericana entre Santander de Quilichao y Popayán fue identificado por sujetos desconocidos que lo persiguieron en dos motocicletas. A la altura del sector del puente de El Pital hicieron los primeros disparos que no lo impactaron, luego de haber acelerado y logrado rebasarlos fue nuevamente alcanzado y realizaron otros disparos; dos impactaron su maletín, y uno en la parte trasera del cojín de la moto". Agrega la fuente que "el nombre de este líder indígena había aparecido hace pocos días en un panfleto amenazante a nombre de supuestas Águilas Negras, y que además de mencionar a otras tres personas de la región, ofrece una suma de dinero a quienes atenten contra la vida de estos ciudadanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ALBEIRO CAMAYO - INDÍGENA

Mayo 27/2016

***DEPARTAMENTO:* BOGOTÁ D.C.**
***MUNICIPIO:* BOGOTÁ**

El Concejal de Bogotá por el partido político Polo Democrático Alternativo fue amenazado. Según la fuente la víctima manifestó que: "Debido a su decisión de presentar la ponencia que salvó a última hora el Plan de Desarrollo del alcalde Enrique Peñalosa, teme por su integridad. A raíz de la ponencia se han intensificado las amenazas directas de que me van a matar. El viernes en la noche, después de salir de la celebración de los seis años del Teatro Mayor, había tres sujetos que se hicieron ahí para tomarme fotos y tenían algo en una maleta: cuando metieron la mano para sacarlo, todo el mundo se alertó. Yo llamé a los escoltas y luego los tipos se fueron.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

VENUS ALBEIRO SILVA

Mayo 28/2016

***DEPARTAMENTO:* CAUCA**
***MUNICIPIO:* POPAYÁN**

Según las fuentes: "El día 28 de mayo de 2016 en inmediaciones del asentamiento La Fortaleza aparecieron algunos panfletos donde se amenazaron a algunos líderes de organizaciones viviendistas y se anunció una campaña de la mal llamada limpieza social en la que firma el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras. Este suceso se suma a eventos asociados con seguimientos realizados a líderes de asociaciones viviendistas y de la organización social del Congreso de los Pueblos, procesos urbanos en la ciudad de Popayán. Como el realizado el 20 y 24 de mayo de 2016 cuando dos hombres en una motocicleta llegaron al asentamiento de viviendas La Fortaleza ubicado en la ciudad de Popayán, indagando por uno de los participantes de la movilización Por el Derecho a la Vivienda Digna en el marco del Paro Agrario, Étnico y Popular. El día 23 de mayo una camioneta Toyota Prado Ego de color gris y vidrios polarizados se parqueó en inmediaciones de la casa del líder Óscar Agredo, miembro del Proceso Popular Caminando e integrante de Procesos Urbanos del Congreso de los Pueblos Popayán. El día 24 de mayo de 2016, integrante de uno de los asentamientos que se organizaban para participar de las actividades del paro, manifestó que hombres que se identificaron como del Servicio de Inteligencia e Investigación Judicial, SIJIN, estaban averiguando por la gente del Congreso de Los Pueblos, la organización del Paro en Popayán y el punto de partida en el barrio El Ortigal en la ciudad de Popayán. El día lunes 30 de mayo la lideresa Karina Burbano, integrante de Procesos Urbanos del Congreso de los Pueblos Popayán y Delegada a la Comisión de Paz del Congreso de los Pueblos por parte de los Procesos Urbanos de Suroccidente, abordó una moto de transporte público y al acercarse a su destino cerca del barrio El Pajonal en la ciudad de Popayán, el conductor de la moto se percató que dos motos los venían siguiendo y frenó intempestivamente. Cuando la moto disminuyó su velocidad los hombres en las dos motos se acercaron a cada lado de manera intimidante, el conductor que transportaba a la lideresa manifestó su temor y su intención de no continuar con su servicio. Cabe anotar que estas acciones fueron desarrolladas en los días previos al desarrollo del Paro Agrario, Étnico y Popular".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD ASENTAMIENTO LA FORTALEZA

Mayo 28/2016

***DEPARTAMENTO:* NORTE DE SANTANDER**
***MUNICIPIO:* PAMPLONA**

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a las personas participantes de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Según la denuncia: "Participantes de la Minga que se trasladaban en bus desde Pamplona hacia el páramo de Berlín fueron interceptados por miembros de la Policía Nacional, quienes orde-

naron detener el vehículo y le exigieron al conductor su número de celular, unos kilómetros más adelante el transportador recibió una llamada anónima, mediante la cual le dijeron que si descargaba los pasajeros en Berlín se procedería a quemarle el bus. En una nueva llamada el interlocutor se identificó como policía y le manifestó que no podía descargar los pasajeros ya que la gente de Berlín los iba a "agarrar a piedra". A la altura de cuesta boba la policía detuvo nuevamente el bus y uno de los agentes exigió que continuara su marcha hacia la ciudad de Bucaramanga, indicando que no permitirían que los manifestantes se bajaran en Berlín, con la misma amenaza de que en ese lugar los iban a matar a piedra. Dado que las comunidades insistieron en llegar a su destino, aproximadamente 40 miembros de la policía los siguieron hasta el mismo. Allí les advirtieron que debían quedarse dentro del bus toda la noche y ubicar éste frente a la estación de policía. Así mismo exigieron que un líder de la Minga debía abordar una camioneta a fin de hablar con un supuesto líder de la comunidad de quien no se conocía la identidad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PERSONAS PARTICIPANTES DE LA MINGA NACIONAL AGRARIA, CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR

Mayo 28/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares ejecutaron a una persona de sexo masculino, en el sector conocido como La Gasolinera o La Ye. Según la denuncia: "Desde 2015 se viene profundizando una crisis humanitaria por las acciones de grupos paramilitares que se encuentran en el territorio del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, los cuales han generado temor y zozobra".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Mayo 28/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares autodenominados Los Paisas amenazaron al joven de 15 años de edad, quien hace parte de un grupo de danza afro. Agrega la denuncia que el hecho sucedió en momentos en que la víctima: "Se dirigía a realizar una presentación cultural en el centro de Soacha. Mientras esperaba el bus urbano junto a otros jóvenes del grupo cultural fueron abordados por dos hombres quienes requisaron a los jóvenes y luego le iban a disparar a José Andrés Grueso y dos mujeres empezaron a gritar y los hombres al ver esto empezaron a disparar al aire. Los jóvenes para poder ir a su presentación tuvieron que contratar un bus privado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ ANDRÉS GRUESO

Mayo 29/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron mediante una llamada telefónica hecha de un número privado al líder de la comunidad Lgtbi y defensor de derechos humanos Marco Aurelio Caicedo Bello "Paola". Según la víctima en la llamada la cual la recibió entre las 3 y 4:00 p.m., le manifestaron "que estaba dando mucha boleta y que si seguía en el activismo la iban a desmembrar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARCO AURELIO CAICEDO BELLO - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 29/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Hombres armados asesinaron de dos impactos de bala en la cara, en horas de la noche a Ramón David de 29 años de edad, en la inspección de policía El Juncal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAMON DAVID MADARIAGA MINORTA - CAMPESINO

Mayo 29/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Hombres armados asesinaron de dos impactos de bala en horas de la noche, en el corregimiento La Gabarra al comerciante y propietario del local comercial conocido como bar Africa. Según la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat: "El compañero Javier era una humilde y respetuosa persona que, al igual que todos nosotros, siempre buscaba la forma de sobrevivir y hacer un aporte por darle un cambio y soluciones a las problemáticas sociales que se viven en la región del Catatumbo. Por este motivo siempre participó y ayudó en todas las actividades que realizó la Asociación Campesina del Catatumbo. Ante este triste suceso, todos nosotros como compañeros de lucha y amistad nos solidarizamos con la familia Rojas y rechazamos este tipo de actuaciones que trata de apagar la luz de esperanza por la búsqueda del cambio hacia la nueva Colombia en paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER ROJAS ROMERO - COMERCIANTE

Mayo 29/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a un grupo de campesinos. El hecho sucedió en desarrollo de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Según la denuncia: "En el corregimiento de Santa Isabel, varios patrulleros de la Policía Nacional entre ellos el patrullero Goez, detuvieron un

bus en donde se movilizaban campesinos, a quienes les solicitaron los documentos de identificación, los cuales les fueron retenidos de forma prolongada e irregular. Los manifestantes reclamaron por esta actuación irregular a los agentes de la Policía Nacional, y como respuesta obtienen señalamientos y agresiones verbales, señalándoles de ignorantes y guerrilleros".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINOS

Mayo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SANTUARIO***

Miembros del Gaula del Ejército Nacional amenazaron a las personas participantes en el foro Conversemos el Territorio, en desarrollo de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Según la denuncia: "Siendo las 11:40 de la mañana del día de hoy, hicieron presencia en una moto XTZ-250, de placas NGD65C, dos personas desconocidas, que no pertenecían a ninguna organización, quienes comenzaron a realizar registros fotográficos con teléfonos celulares a las personas que se encontraban en el lugar. Tras ser increpados por la comisión de derechos humanos, manifestaron pertenecer al GAULA del Ejército del Oriente Antioqueño, que se encontraban bajo el mando del Teniente Restrepo, se identificaron como el soldado YDIAN DE JESÚS ALZATE GIRALDO y el cabo Segundo VICTOR DURAN".

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PERSONAS PARTICIPANTES EN EL FORO
CONVERSEMOS EL TERRITORIO

Mayo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares autodenominados Los Paisas amenazaron al joven José Andrés Grueso de 15 años de edad, cuando se encontraba en el sitio de internet denominado Téllez, ubicado en la Calle 42 Número 48C-04 Este, barrio El Oasis. Agrega la denuncia que la víctima: "Fue sacado del establecimiento a la fuerza y arrastrado en la calle por tres hombres armados, los cuales lo llevaron hasta donde un tío del joven y le dijeron que tenía dos días para irse del barrio. La madre del joven tomó la decisión de mantenerlo encerrado durante una semana mientras recolectaba dinero y hacía el contacto con los abuelos en otra ciudad del país. El día 4 de junio lo logró sacar del barrio, para ello tuvo que doparlo porque él se rehusaba a irse". José Andrés, quien hace parte de un grupo de danza afro, había sido amenazado por el mismo grupo el día 28 de mayo cuando se dirigía a realizar una presentación cultural en el centro de Soacha.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ ANDRÉS GRUESO

Mayo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los campesinos participantes de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Según la denuncia: "En la Inspección de Panamá de Arauca, los campesinos fueron retenidos por la Policía Nacional quienes sin argumentos legales les impidieron el paso por un lapso aproximado de dos (2) horas, manifestando que ellos tenían hasta 72 horas para verificar la documentación de los vehículos en los que se transportaban".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS PARTICIPANTES DE LA MINGA
NACIONAL AGRARIA, CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR

Mayo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Paramilitares amenazaron a cuatro integrantes del Movimiento Ríos Vivos en el marco de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Según la denuncia: "En el marco de las diferentes denuncias que el Movimiento Ríos Vivos - Antioquia ha venido realizando en el contexto de las afectaciones que ha causado -y de las que pueda causar- de la implementación del megaproyecto hidroeléctrico 'Hidroituango' se han generado diferentes hechos de conflictividad y amenazas, homicidios, desalojos y desplazamientos forzados a integrantes de la colectividad por la labor de protección del territorio. Actualmente la Cumbre Agraria Étnica y Popular ha decidido convocar a paro nacional agrario que se lleva a cabo desde el viernes 27 de mayo, al que el Movimiento Ríos Vivos ha decidido sumarse activamente y realizar actividades de manifestaciones y movilizaciones pacíficas, específicamente en el municipio de Valdivia, Antioquia, donde han ocurrido nuevas graves amenazas a líderes del movimiento. En un primer momento en comunicado público se denunció el día de ayer 30 de mayo de 2016 que se amenazaron de muerte a cuatro integrantes del Movimiento Ríos Vivos Antioquia en el marco de la protesta pacífica de la Cumbre, Agraria, Campesina, Étnica y Popular. En particular se indica que: Esta movilización está en peligro debido a las amenazas que se han recibido por parte de supuestos paramilitares, quienes visitaron las casas de William Gutiérrez, Orlando Gutiérrez (hermanos), Wilson Vargas y Rito Mena y dijeron que si la movilización no se levantaba mañana asesinarían a estas personas, todas ellas reconocidos líderes sociales e integrantes del Movimiento Ríos Vivos Antioquia. Es de anotar que los hermanos Gutiérrez fueron víctimas de desalojo la semana del 23 de mayo, por solicitud de Hidroituango".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILLIAM GUTIÉRREZ
ORLANDO GUTIÉRREZ
WILSON VARGAS
RITO MENA

Mayo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Desconocidos asesinaron a Jonathan Camilo, de 23 años de edad. Según la fuente: "La víctima, quien tenía medida de aseguramiento por haber participado en el homicidio de el exdiputado liberal Gilberto Vélez Díaz, recibió tres impactos de bala en la cara por parte de un sujeto sin identificar". El hecho se presentó en el barrio Chapinero, ubicado en la ciudad de Florencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JONATHAN CAMILO PULGARÍN MÉNDEZ

Mayo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***HOBO***

Uniformados del Escuadrón Móvil Antidisturbios- Esmad de la Policía Nacional estigmatizaron a los manifestantes de la Minga Nacional, Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Siendo las 11:13 a.m., en el Puente El Pescador, lugar de concentración de la minga, se presentaron sobrevuelos y el ESMAD mediante perifoneo manifestó a la población que la jornada en mención era un paro armado; según la denuncia, esta acción de estigmatización hacia la protesta social genera un grave problema de seguridad para quienes participaron de manera activa en las jornadas de movilización.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

MANIFESTANTES MINGA NACIONAL AGRARIA, CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR

Mayo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Cuatro hombres que se movilizaban en un vehículo amenazaron a la mamá de Klaus Stiven Zapata Castañeda, a dos compañeras y amigas, una de ellas militante de la Juventud Comunista Colombiana en Soacha, y a una ciudadana sueca interesada en documentar el caso. Klaus, quien era miembro de la Juventud Comunista y de la Red Juvenil de Soacha, fue asesinado el día 6 de marzo de 2016 por un hombre armado en el barrio Ciudad Latina de este municipio. Según la denuncia las víctimas: "Se encontraban realizando un recorrido por el lugar donde hace dos meses fue asesinado el líder juvenil y comunicador social Klaus Stiven Zapata Castañeda en confusos hechos que son materia de investigación. Mientras hacían un recorrido por el lugar y recolectaban algunos registros fotográficos fueron abordadas por cuatro hombres que descendieron de un automóvil y sin presentarse les solicitaron ver el registro fotográfico de la cámara, cabe señalar que uno de ellos mencionó que eran miembros de la SIJIN, pero no portaban identificación o elementos distintivos. En medio de la intimidación y del miedo generado las afectadas accedieron a mostrar el material. Al retirarse el grupo de mujeres del lugar fueron abordadas de nuevo por los mismos hombres solicitando ver el material una vez más".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

N ZAPATA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Mayo 30/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TOLEDO***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los campesinos participantes de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Según la denuncia: "En el corregimiento San Bernardo de Bata, municipio de Toledo (en el sitio conocido como puente Zambrano), siendo las 5:30 am varios campesinos y campesinas que iban con destino a Berlín, fueron detenidos por el Ejército Nacional, despojados de los documentos de identidad y las pertenencias y obligados posteriormente a regresar a su lugar de origen. Pese a que la situación fue puesta en conocimiento de la personera del municipio de Toledo MÓNICA LILIANA PARRA y el alcalde JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO, para que llevaran a cabo la intervención y protección de los ciudadanos retenidos por la fuerza pública, estos funcionarios no adelantaron ninguna acción. La fuerza pública argumenta obedecer órdenes del gobernador de Norte de Santander, de impedir desplazamientos masivos hacia puntos de concentración del paro campesino".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS PARTICIPANTES DE LA MINGA NACIONAL AGRARIA, CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

En la vereda Alto Agua Clara, zona rural de Tumaco, fue encontrado en avanzado estado de descomposición y con un impacto de arma de fuego, el cuerpo sin vida de Segundo Gustavo Castillo Rodríguez, un tumaqueño afrodescendiente de 29 años de edad, quien había desaparecido en el mes de mayo de 2016. Según el Diario del Sur del 16 de junio 2016, en cercanías al cuerpo de la víctima se encontraba un jean y una camiseta al igual que documentos que ayudaron a su identificación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

SEGUNDO GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ

Mayo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Paramilitares amenazaron a los miembros de la Asociación de Mineros y Pesqueros, AMPA del corregimiento de Puerto Valdivia. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 4:00 p.m., se recibe una llamada telefónica desde el

celular 320 598 25 35, en la cual se comunicó alias "Alejandro" y se identificó como comandante paramilitar del Puerto, indicando que amenazaba a toda la Asociación de Mineros y Pesqueros - AMPA de Puerto Valdivia, porque afirma que a Empresas Públicas de Medellín - EPM no se le pueden hacer paros, que si no se devuelven empieza a matar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE MINEROS Y PESQUEROS DE PUERTO VALDIVIA

Mayo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Según la información: "El 31 de mayo de 2016 circuló un panfleto con amenaza y señalamientos del grupo paramilitar autodenominado Los Rastrojos en el Marco de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular contra líderes indígenas y organizaciones sociales en el departamento del Cauca, pertenecientes a las AUTORIDADES INDÍGENAS DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA, ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA, ACIN, COORDINADOR NACIONAL AGRARIO, CONGRESO DE LOS PUEBLOS, MARCHA PATRIÓTICA, PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE, ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA, ACONC. En el panfleto se afirma que desde hace 3 años se está realizando un seguimiento y se hace un señalamiento de ser colaboradores y milicianos de las FARC-EP".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

AUTORIDADES INDIGENAS DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA, ACIN
COORDINADOR NACIONAL AGRARIO
CONGRESO DE LOS PUEBLOS
MARCHA PATRIOTICA
PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE
ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA, ACONC

Mayo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***HOBO***

Siete personas resultaron heridas en medio de los disturbios presentados en el marco de la Minga Nacional Agraria, Campesina Étnica y Popular. En el segundo día de concentración, los manifestantes ubicados en el Puente El Pescador bloquearon parcialmente la vía con el propósito de informar sobre los objetivos de la Minga, por ello los uniformados del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional arremetieron contra ellos con la orden de despejar la vía. En los disturbios presentados en horas de la tarde según información del Consejo Regional Indígena del Huila-Crihu, las personas que resultaron heridas hacen parte de las comunidades indígenas.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Mayo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Paramilitares autodenominados Gaitanistas amenazaron a los integrantes del Movimiento Ríos Vivos Antioquia. Según la denuncia: "Como parte de la Movilización de la Cumbre Agraria Étnica y Popular, el día de ayer, 31 de mayo, se llevó a cabo una reunión con el Alcalde de Valdivia, Jonás Henao y dada la asistencia de más de 500 personas del Movimiento Ríos Vivos Antioquia esta reunión se realizó en la plaza pública. En este ejercicio de participación ciudadana los y las integrantes del movimiento manifestaron sus inconformidades por las órdenes de desalojos que vienen teniendo lugar en el municipio de Valdivia y en todo el cañón del río Cauca, ante esta situación el mandatario se limitó a afirmar que él no ha firmado ningún documento relacionado con este tema. No obstante, los barequeros del río cauca siguen siendo víctimas de desalojos en áreas de interés para el desarrollo del proyecto Hidroeléctrico Hidroituango, se les sigue violando de manera sistemática el derecho al debido proceso pues a pesar de que han presentado los recursos correspondientes que otorga la ley han sido negados y no se han respetado los tiempos respectivos. Otros cuestionamientos no tuvieron respuesta, como por ejemplo, el por qué el mandatario firmó una carta a principios de año dirigida a la ANLA solicitando que se levantara la orden de suspensión impuesta por la autoridad ambiental a la empresa debido al incumplimiento de la licencia ambiental; para los afectados ha causado indignación que esta carta la firmara el mandatario y otros alcaldes de la región sin tener conocimiento pleno del expediente 2233 del proyecto, ni de los procesos sancionatorios que cursan contra EPM, ni de la resolución 027 de 2016 promulgada por la ANLA, como máxima medida en términos de los daños ambientales evidenciados durante la visita de campo de noviembre de 2015, estos daños vienen afectando desde hace varios años a los municipios ubicados aguas abajo de la represa como Valdivia y el resto del cañón del río Cauca. En este espacio de debate público tampoco hubo una respuesta convincente de porqué la negativa de la administración municipal para el préstamo del coliseo y su respectiva adecuación puesto que los manifestantes hoy no tienen agua. En la situación de riesgo en que se encuentran los manifestantes es vital contar con un sitio seguro para resguardarse. Como complemento de la jornada, las y los integrantes del movimiento se dispusieron a marchar por las calles del pueblo exigiendo celeridad en la atención a las peticiones del pliego de la cumbre agraria que se han planteado al gobierno desde el 2013 y exigiendo atención a las problemáticas generadas por Hidroituango. Durante el recorrido se elevaron consignas que dan cuenta del dolor del desarraigo que EPM ha causado a los ribereños al arrebatarles sus formas de vida y el acceso al río. Muchas veces por medio del uso desmedido de la fuerza. Al final de la tarde, con gran sorpresa se recibió comunicación por parte de, al parecer, reconocidos miembros paramilitares Gaitanistas de la región, quienes el día anterior habían dicho que para hacer una movilización se les debía pedir permiso, en una llamada telefónica expresaron que las consignas de la movilización no debían gritarse más, que no podían haber marchas en contra de EPM y que

si la movilización no se levantaba y que si los del puerto no bajaban en dos horas entonces ellos no respondían por lo que pasara que tenía gente en Valdivia que podrían actuar en cualquier momento. También se mencionó que el paro debía levantarse porque el comercio no podía cerrar, sin embargo, hasta el momento el comercio no se ha cerrado, por el contrario se ha aumentado con la presencia del movimiento en el municipio. Para el Movimiento Ríos Vivos estas amenazas al colectivo, limitan el derecho constitucional a la protesta pacífica y resulta en respaldo a la Empresa EPM, por lo que se hace necesario que la fiscalía investigue porqué razón un grupo de este tipo manifiesta respaldo a la empresa constructora de Hidroituango".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL MOVIMIENTO RÍOS VIVOS ANTIOQUIA

Mayo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

Desconocidos asesinaron a José Eyllex, un militar de 33 años de edad. Según la fuente: "La víctima que se encontraba de vacaciones y era oriundo del municipio de Pamplona, Norte de Santander, se movilizaba en un vehículo tipo campero de color azul, cuando fue atacado con tres impactos de bala que le causaron la muerte". El hecho se presentó en horas de la noche en el kilómetro 84 de la vía que conduce al corregimiento de Carraipía, ubicado en el municipio de Maicao.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ EYLLEX GÉLVEZ RICO

Mayo 31/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Arnulfo González, quien era un importante empresario cauchero de la región. Según la fuente: "Este crimen ocurrió el 31 de mayo, lo que generó repudio en las autoridades civiles, quienes realizaron un consejo de seguridad y ofrecieron una recompensa para esclarecer dicho crimen. La zona tiene presencia de grupos paramilitares". Al parecer, el hecho tiene que ver con el asesinato de tres jóvenes expendedores y consumidores de droga, uno de cuyos asesinatos habría presenciado el empresario. Los jóvenes con edades de 14, 25 y 35 años, fueron asesinados durante las últimas semanas de mayo de 2016, a las afueras del pueblo. Por su parte, la sillavacia.com afirmó que: "…Tres fuentes que se mueven entre las autoridades del municipio, dijeron que las víctimas no eran muy conocidas en el pueblo y que según los rumores, los mataron por ser consumidores o expendedores, aunque nadie lo sabe con certeza. Pero a la cuarta víctima sí la conocían y fue esa la que conmocionó al pueblo. El 31 de mayo, mataron a Arnulfo González, un cauchero reconocido en el municipio como "trabajador y honesto" y que, según una de las fuentes habría sido asesinado porque presenció uno de los otros crímenes. Esto afectó tanto a la gente que al otro día el alcalde Mario Pinzón y el personero Jorge Atuesta, fueron a hablar a la emisora del pueblo. El Alcalde ofreció una recompensa de hasta $20 millones a quien diera información sobre los crímenes y anunció la prohibición del parrillero de moto en las noches. Por su parte, el Personero habló de la lucha entre bandas por el control de la zona, invitó a la gente a denunciar y a las autoridades a actuar. Al día siguiente de esas declaraciones, una tumba con una cruz de palo apareció en la parcela del Personero...".

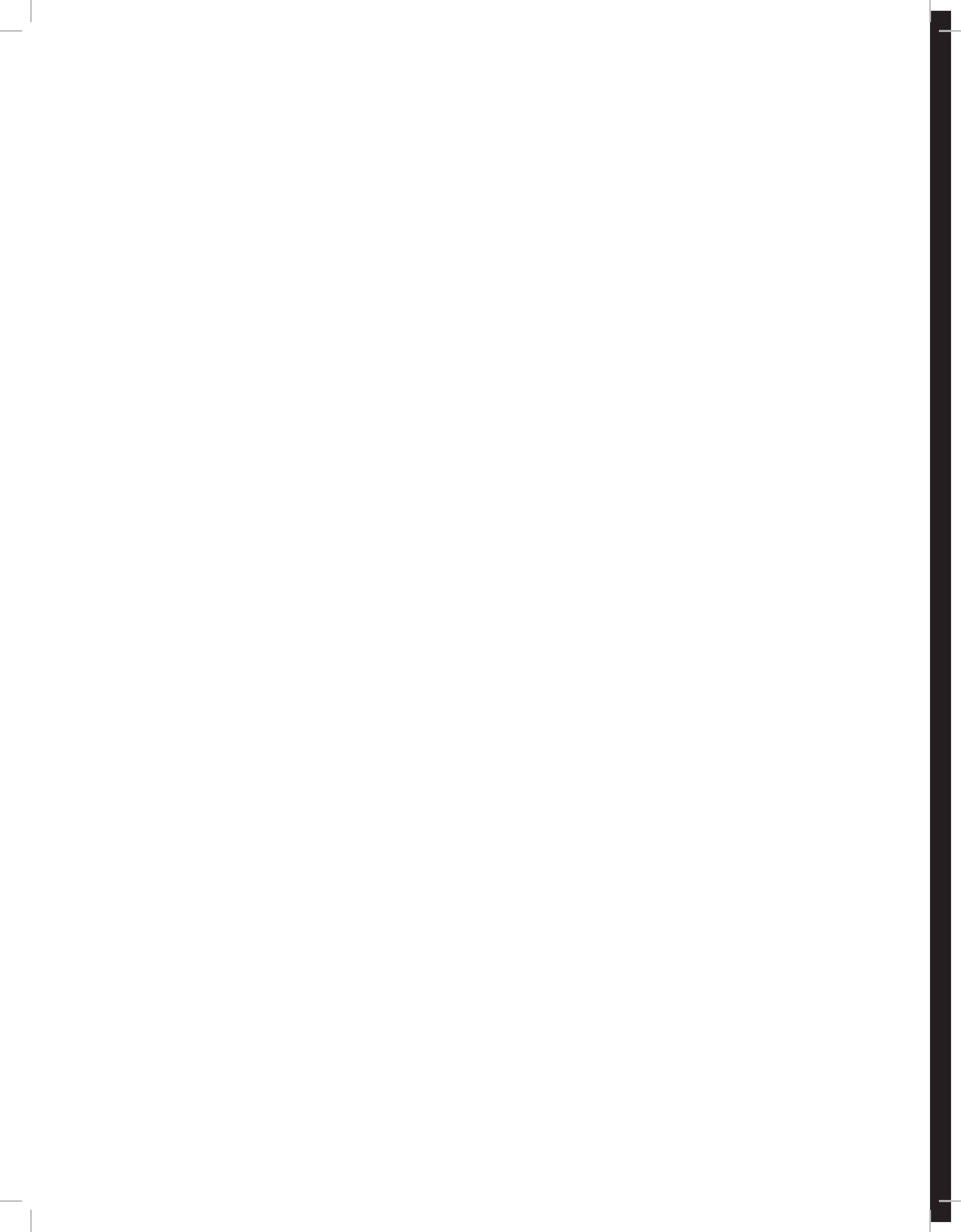
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARNULFO GONZÁLEZ - EMPRESARIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE ATUESTA - PROFESIONAL



Junio



"Marcha Carnaval" en defensa del agua, la biodiversidad y el territorio. Armenia (Quindío), 3 de junio de 2016.

FOTO: Rodrigo Grajales

Junio 1/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron a los pobladores del barrio La Conquista, luego que irrumpieran en el mismo en horas de la noche. Según la denuncia: "Un grupo de hombres fuertemente armados incursionaron en el barrio y pintaron grafitis anunciando la llegada de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, la realización de una "limpieza social en el sector" y prohibiendo el tránsito de personas después de las 9 pm. Este sector popular de nuestra ciudad, se caracteriza porque la mayoría de sus habitantes han sido víctimas del conflicto armado y viven en condiciones de extrema vulnerabilidad y riesgo. En las últimas semanas se ha incrementado el clima de intimidación y miedo, producto de hechos de violencia callejera, sicariato y ataques indiscriminados con armas de fuego, producto de la presencia de hombres armados que controlan actividades ilegales y ejercen control territorial de entrada y salida de sus habitantes en varios sectores rurales y urbanos de nuestra ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LA CONQUISTA

Junio 1/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron al líder de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, en momentos en que se movilizaba en un vehículo por la vía que del corregimiento Aguas Claras conduce al casco urbano de Ocaña. Según la denuncia: "Johnny Abril se movilizaba en un automóvil por la vía que conduce de Aguas Claras al casco urbano de Ocaña, cuando a dicho rodante se le da la orden de pare por parte de miembros de la Policía Nacional, lo cual es un acto de discriminación por la condición de líder social y defensor de derechos humanos. Solamente le piden a él que se baje y se identifique. No obstante, los uniformados tomaron fotos de sus documentos y lo anotaron en una lista; lo cual es un acto de empadronamiento. Igualmente, uno de los policías identificado como Fernando Betancourt le manifestó que sabían quién era él y que para poder entrar a Ocaña o movilizarse debía pedir permiso y estar acompañado por la Policía, lo cual es violatorio del derecho a la libre locomoción. En lo que va corrido del año se han incrementado los actos de hostigamiento y amenazas en contra de los dirigentes de la Asociación Campesina del Catatumbo, los cuales han sido denunciados en los espacios y autoridades pertinentes. De igual manera, se lanzó una acción urgente frente a las constantes retenciones ilegales contra Johnny Abril en el municipio de El Tarra en el mes de febrero. Esta situación es preocupante debido a la persecución judicial que sufre el compañero Jhonny Abril desde el año 2010 como parte de la estrategia del uso indebido del derecho penal para buscar la criminalización de los defensores de derechos humanos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHNNY ABRIL

Junio 1/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional causaron heridas a los comuneros afrodescendientes en hechos ocurridos en el caserío Quinamayó. Según la denuncia: "Hacia las 3:00 pm, producto de la intervención del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad fueron heridos varios afrodescendientes participantes de la Minga Agraria, Indígena, Étnica y Popular, entre ellos, algunos menores de edad. Por el tipo de lesiones causadas y artefactos hallados por las comunidades, se infiere que la Fuerza Pública hizo uso de armas no convencionales que causaron daño a la integridad de los manifestantes asociados a las comunidades afrodescendientes del Proceso de Comunidades Negras- PCN. Además que se dio un uso excesivo de la fuerza y un tratamiento militar a la protesta social".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNEROS AFRODESCENDIENTES DE LA ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA, ACONC

Junio 1/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Desconocidos amenazaron de muerte a Jorge Iván Atuesta Cortes, quien se desempeña como Personero Municipal. Según la fuente: "El hecho se presentó el 01 de junio, después de que el funcionario público citara para la realización de un consejo de seguridad por una serie de homicidios selectivos registrados en el mes de mayo de 2016. Es así, que en una finca de su propiedad, desconocidos cavaron una tumba y encima dejaron una cruz de madera como un símbolo de advertencia. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JORGE IVAN ATUESTA CORTES - PROFESIONAL

Junio 2/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional causaron heridas a los comuneros indígenas: Olmedo Pito, Eider Noscué Salazar, José Evelio Hurtado, Oscar Arbey Guetio, José Rafael Pasu, Camilo Ascué, Saulo Meztizo, Ivan Capaz, Trino Pavi, Gustavo Campo, Jhon Joner Muñoz en hechos ocurridos en la inspección de policía El Pital. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 10:19 de la mañana, en la vía Panamericana que comunica a Santander de Quilichao con Popayán, fueron asesinados por impacto de arma de fue-

go, Gersain Cerón de 30 años de edad, comunero indígena del resguardo de Las Mercedes, municipio de Caldono, quien recibió un impacto directamente en su pecho. También fue asesinado el comunero indígena Marco Aurelio Díaz del resguardo La Aguada, quien murió por impactos de cuatro proyectiles, dos en la espalda, uno en el pecho y otro en el brazo izquierdo. Marco Aurelio murió cuando era trasladado al hospital de Santander de Quilichao. Siendo las 4:25 de la tarde se reportaron los siguientes heridos, en los mismos hechos: 1. Olmedo Pito, integrante del resguardo Huellas de Caloto. Trauma craneofacial. 2. Eider Noscué Salazar, integrante del resguardo Munchique, Santander de Quilichao. De 25 años con trauma y fractura de mano derecha 3. José Evelio Hurtado, integrante del resguardo de Pioyá, Caldono, de 39 años, con herida profunda en miembro inferior izquierdo. 4. Oscar Arbey Guetio, integrante del resguardo Munchique Los Tigres, de 31 años con herida en miembro inferior izquierdo. 5. José Rafael Pasu, de Jambaló, con 50 años presenta herida en miembro superior en el codo. 6. Camilo Ascué, de Toribío, Cauca, de 19 años de edad 7. Saulo Meztizo, integrante del resguardo Huellas, de Caloto, de 40 años de edad 8. Ivan Capaz, integrante del resguardo Huellas de Caloto, de 33 años de edad. 9. Trino Pavi, integrante del resguardo de San Francisco, de 34 años de edad 10. Gustavo Campo, integrante del resguardo La Concepción de 19 años de edad. 11. Jhon Joner Muñoz, integrante del resguardo Huellas de Caloto de 32 años de edad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

OLMEDO PITO - INDÍGENA
EIDER NOSCUE SALAZAR - INDÍGENA
JOSÉ EVELIO HURTADO - INDÍGENA
OSCAR ARBEY GUETIO - INDÍGENA
JOSÉ RAFAEL PASU - INDÍGENA
CAMILO ASCUE - INDÍGENA
SAULO MEZTIZO - INDÍGENA
IVÁN CAPAZ - INDÍGENA
TRINO PAVI - INDÍGENA
GUSTAVO CAMPO - INDÍGENA
JHON JONER MUÑOZ - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

GERSAIN CERÓN - INDÍGENA
MARCO AURELIO DÍAZ - INDÍGENA

Junio 2/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares ejecutaron al joven José Ferley Guependo, alias "Veru" de 26 años de edad hacia las 7:30 p.m., en la esquina de la Carrera 12 Este con Calle 45 A, barrio Julio Rincón. Agrega la denuncia que la víctima "llegaba de trabajar y camino hacia su casa dos hombres encapuchados lo llamaron y le dijeron oiga sí se acuerda, e inmediatamente le propinaron dos impactos de bala endógena conocidos como DUN DUN".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ FERLEY GUEPENDO

Junio 2/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares ejecutaron en el sector conocido como La Bonga al campesino de 21 años de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO JOSE MOSQUERA RODRIGUEZ - CAMPESINO

Junio 2/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PÁEZ (BELALCAZAR)***

Según la denuncia: "En el barrio Panamericano Alto en el municipio de Paéz, Belalcázar, se encontró el cadáver del docente Laureano Pill Ramos de 60 años de edad, quien laboraba desde hace 34 años en la Institución Educativa Promoción Social, IEPS, en la comunidad de Guanacas. Aparte de sus labores como docente, comerciaba con frutas, verduras y otros alimentos. Conforme a la escena se presume que fue atacado con arma blanca, propinándole 3 heridas en el cuello, pecho y espalda. Su cuerpo fue hallado al interior de la habitación, cerca al cuerpo encontraron una linterna y un garrote, se presume que esta persona fue atacada cuando estaba cerca del solar. Cuando se ofreció recompensa, un menor de edad se presentó ante las autoridades y manifestó haber participado en este asesinato".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LAUREANO PILL RAMOS - EMPLEADO - EDUCADOR

Junio 2/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios impactos de arma de fuego, a una persona que no ha sido identificada. Según la fuente: "El cuerpo fue hallado en la vía al corregimiento Puerto Araujo (Cimitarra, Santander). El homicidio hace parte de una serie de casos registrados el mes anterior, después de conocer a través de un panfleto una supuesta 'limpieza social'. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 2/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Luis Esneider Castro Domínguez de 24 años de edad, mientras dialogaba con unos amigos en una calle del barrio El Progreso, Comuna 5. Hasta allí, llegaron dos sujetos a bordo de una motocicleta y sin mediar palabra le dispararon en varias oportunidades ocasionándole una herida en una pierna. El hecho se presentó el 02 de junio hacia las 10:30 de la noche. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUIS ESNEIDER CASTRO DOMÍNGUEZ

Junio 3/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Salomón Ramírez de 35 años de edad, quien fue hallado en aguas del río Magdalena. Según la fuente: "Este hombre que laboraba en un taller de refrigeración en Puerto Berrío (Antioquia) recibió 20 puñaladas y su cuerpo fue arrojado al afluente". Agrega la fuente que: "Se encontraba desaparecido desde el 03 de junio, después del partido de la selección Colombia. Su cuerpo fue hallado por unos pescadores que dieron aviso a las autoridades, quienes rescataron el cuerpo el 05 de junio. El municipio donde se registró su deceso tiene alta presencia de grupos paramilitares quienes tienen control en la zona y atemorizan a la población civil, con este tipo de acciones de arrojar cuerpos sin vida al río Magdalena".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

SALOMÓN RAMÍREZ - OBRERO

Junio 3/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares amenazaron a los pobladores de la vereda Río Bagre. Según la denuncia: "En horas de la mañana, 50 paramilitares aproximadamente, portando armas y vestidos con uniformes de camuflado, llegaron a la vereda Río Bagre, del corregimiento Puerto López, y avisaron que tenían una lista de 70 personas a quienes iban a asesinar. En días anteriores los paramilitares arribaron a la finca del señor Rafael Ángel Marín López, al cual iban a matar. Ante el temor por acciones anteriores, el campesino salió corriendo para proteger su integridad y los paramilitares quemaron su casa y acabaron con sus pertenencias a tiros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RAFAEL ÁNGEL MARÍN LÓPEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES RIO BAGRE

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 4/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a dos personas cuando transitaban a pie por una calle del barrio Bellavista. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 04 de junio, las víctimas fueron identificadas como Luis Francisco González de 27 años de edad y Kevin Antonio Restrepo Hernández de 24 años de edad. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

LUIS FRANCISCO GONZÁLEZ
KEVIN ANTONIO RESTREPO HERNÁNDEZ

Junio 5/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Yesneidis, una niña de 4 años de edad e hirieron a Rosina, de 40 años de edad y a un joven más, en medio de un enfrentamiento con jóvenes del sector. Según la denuncia: "La abuela de la infante, contó que su nieta fue alcanzada por una bala perdida que habría sido disparada por uno de los policías y que impactó en el tórax de la niña, cuando este perseguía a un habitante de la zona conocido como Carlitos, quien al parecer le había propinado una cachetada a un uniformado que hacía parte del operativo. La menor estaba en una tienda de la zona en compañía de una prima, cuando cayó al piso luego de ser impactada por el proyectil. La niña tenía mil pesos y estaba con una primita que la estaba acompañando a comprarse algo, cuando le dieron el balazo. El general Carlos Rodríguez Cortés, comandante de la Policía en Cartagena, se refirió a lo ocurrido y afirmó que una patrulla llega al barrio a solicitar que se apague un picó, pero los uniformados son agredidos con piedras, palos y armas de fuego, y desafortunadamente se presenta la lesión de una niña de 4 años, quien es trasladada a un centro asistencial, donde posteriormente fallece. Agrega la fuente que Rosina, vecina del sector, también recibió una bala perdida que le atravesó el tórax y que por fortuna no afectó órganos vitales. Otro joven recibió un disparo en una pierna". El hecho se presentó el día domingo a las 10:30 de la noche, en el barrio Olaya Herrera, sector de Playa Blanca, de la ciudad de Cartagena.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

YESNEIDIS ANGULO PÉREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ROSINA ZUÑIGA LLERENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 5/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional golpearon, amenazaron y torturaron a un joven dentro del Comando de Atención Inmediata-CAI de El Codito en horas de la madrugada, porque supuestamente el joven había dañado una motocicleta. El hecho fue cometido por siete policías, quienes lo golpeaban en la cabeza con sus armas, lo amenazaban reiteradamente con "subirlo a una camioneta negra para picarlo"; además sacaron un arma diciendo que iban a jugar con el joven a "la ruleta rusa", dejaron caer las balas del arma y obligaron al joven a re-

cogerlas mientras lo golpeaban repetidamente con puños e incluso con la misma arma en la cabeza. El video de todo lo ocurrido fue publicado en internet y por este motivo, los jóvenes que grabaron el video aseguran haber sido amenazados.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

JÓVENES DE EL CODITO

Junio 5/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***MADRID***

Desconocidos amenazaron a un colectivo de personas conformado por estudiantes, pobladores de Madrid y defensores de derechos humanos de Facatativá y la Sabana del Occidente de Cundinamarca – Movimiento Popular Regional, mediante intimidaciones realizadas en medio del sepelio del joven Miguel Angel Barbosa, quien fue ejecutado presuntamente por policías del Esmad en medio de una protesta de jóvenes universitarios. Los hechos ocurrieron entre las 4:00 p.m. y 5:00 p.m. frente a la iglesia y parque San Francisco del municipio de Madrid, cuando, de acuerdo con la denuncia pública: "algunos familiares, estudiantes y demás comunidad de la Universidad Distrital que asistían a las honras fúnebres del estudiante MIGUEL ÁNGEL BARBOSA quien murió a causa de brutal golpiza del ESMAD; solicitaron intervención al abogado defensor de derechos humanos WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO, en razón de sentirse bastante intimidados y amenazados por personas que los estaban fotografiando y filmando, teniendo en cuenta que los estudiantes se encontraban realizando un acto de acompañamiento y plantón totalmente pacífico frente a la iglesia donde se realizaba la ceremonia religiosa. Por lo anterior el defensor de derechos humanos portando el chaleco de la Campaña Defender la Libertad Asunto de Todos – Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, procede a verificar la situación con estudiantes que habían reportado la irregularidad, ubicando una mujer entre 18 y 25 años aproximadamente a menos de dos metros donde se encontraba la pancarta realizada por los estudiantes de la Universidad Distrital, persona quien una vez se le notificó de la presencia de defensor de derechos humanos y las quejas de los estudiantes, se negó a dar su nombre ni explicación de su presencia, manoteando algunas cámaras que la fotografiaban y grababan, huyendo al interior de la iglesia a unos metros del féretro del estudiante lo que obligó al defensor de derechos humanos a ingresar hasta éste lugar, solicitándole explicaciones de esta actitud, guardando silencio y abandonando el lugar de inmediato. Seguidamente se identifica un hombre entre 25 y 35 años de edad, quien también estaba tomando fotografías, grabando y en actitud desafiante. Una vez se le refirió que se realizaba un trabajo para la protección de derechos humanos de los estudiantes y demás personas que se sentían intimidadas por su actuar, toma una postura desafiante mientras que entabla conversación con una patrulla motorizada con logos de la Policía Nacional de placas NIV 83C. Por consiguiente abandona el lugar solicitándole como defensor de derechos humanos a esta patrulla motorizada integrada por el Subintendente OSCAR PORRAS y patrullero NARIO FRANCO, identificaran a éste sujeto, en razón al riesgo que generaba para la comunidad estudiantil y el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, obteniendo una actitud totalmente dilatoria a la solicitud, dejando que esta persona abandonara el lugar dedicándose el señor PORRAS a referir que el caso de la muerte del estudiante MIGUEL ANGEL BARBOSA, no fue por los golpes del ESMAD. Cabe aclarar que los nombres de estos efectivos policiales fueron aportados por ellos mismos en razón a que no portaban identificación visible ni de apellido, ni mucho menos número de placa en su uniforme como tampoco en cascos, observación realizada a los mismos quienes aportaron estos nombres y grados. De estas personas que realizaron las referidas irregularidades existe registro fotográfico y de video, así como el registro de un vehículo Chevrolet azul oscuro de placa PNB 069 de Paipa y de otros sujetos que se transportaban en el mismo y fueron identificados por los asistentes al sepelio del estudiante de la Universidad Distrital y por el defensor de derechos humanos...". En la denuncia pública se señala que estos hechos intimidan a los estudiantes, ponen en alto riesgo la integridad y tranquilidad de la comunidad estudiantil e incluso pueden generar falta de garantías para la investigación penal que se adelanta por la muerte del joven estudiante.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO DE ESTUDIANTES
POBLADORES DE MADRID
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE FACATATIVA Y LA SABANA DEL OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA

Junio 5/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares autodenominados Los Paisas ejecutaron al joven de 17 años de edad hacia las 4:00 a.m., frente a la panadería Rapi Pan JF ubicada en la Carrera 43 Este con Calle 41, barrio Los Robles. Agrega la fuente que la víctima: "Iba camino a la casa con unos amigos y frente a este establecimiento se encontraron a dos hombres de este grupo que estaban disparando al aire, él les dice que no hagan eso y cuando terminó de hablar lo empujaron y le dispararon en la cabeza causándole la muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CAMILO N

Junio 5/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de Montería (Córdoba) y de la Policía de Urabá (Antioquia) agredieron a los miembros de la Cumbre Agraria, Étnica y Popular que protestaban pacíficamente entre el 2 y 5 de junio de 2016, en la vía Apartadó-Carepa, causando heridas a 11 indígenas del resguardo

Las Palmas, amenazando y poniendo en peligro la vida del representante de la Defensoría del Pueblo Regional Urabá que acompañaba la jornada pacífica de protesta. Según la denuncia, la acción violatoria de los derechos humanos, ocurrida en horas de la tarde del 5 de junio, fue cometida por las unidades de la Policía Nacional y ocurrió, a pesar de que los marchantes ya se habían reunido el 2 de junio con el Alcalde de Apartadó, quien se había comprometido a gestionar una reunión con el Gobernador de Antioquia la instalación de una mesa departamental de diálogo y negociación lo más pronto posible para plantear sus demandas y el representante de la Defensoría del Pueblo dialogaba, en el momento de la agresión, con los marchantes para evitar problemas de orden público. No obstante, los miembros de la Policía los agredieron violentamente con gases lacrimógenos que causaron la victimización de 11 indígenas y obligaron su atención en la Clínica Panamericana. Agrega la denuncia que: "En momentos en que la Defensoría del Pueblo dialogaba con la Guardia Indígena, en una acción humanitaria y preventiva de violación de derechos como evitar la existencia de heridos, detenidos o muertos, el Coronel responsable de Operaciones de la Policía de Urabá y del Esmad de Montería, dio la orden a sus unidades de hacer la violenta intervención sin tener en cuenta el peligro que ello significaba para la vida e integridad de los marchantes y del representante del Ministerio Público". Continúa la denuncia: "Los miembros del Esmad se referían de manera grosera al representante de la Defensoría con expresiones como saquen a ese hijo de puta que no permite hacer nada". Y concluye la denuncia: "Los miembros de la Fuerza Pública empezaron a lanzar gases lacrimógenos de manera indiscriminada y a agredir verbalmente a los indígenas y al representante de la Defensoría del Pueblo, causando las víctimas mencionadas, en una acción irresponsable e intolerante".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

MARCO FIDEL HERNÁNDEZ - DEFENSOR DE DDHH

Junio 6/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **MEDELLÍN***

Desconocidos ejecutaron al defensor de derechos humanos Ramón Eduardo, de 59 años de edad. Según la fuente: "La víctima fue asesinado el pasado lunes a las tres de la tarde en la puerta de su casa, en el barrio El Chagualo en la comuna 10 de Medellín, por un sicario que se bajó de un automóvil y le disparó a quemaropa. Ramón Eduardo estaba amenazado por las denuncias que había hecho sobre las extorsiones en la ciudad. Para el año 2015 este delito significó ingresos aproximados de $9.244 millones a los grupos criminales en la capital de Antioquia, según el estudio hecho por Economía, rentas criminales y políticas públicas en Medellín, del Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia". Ramón Eduardo hacía parte y fue precursor de El Comité de Derechos Humanos para la Construcción de Paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAMÓN EDUARDO ACEVEDO ROJAS - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Junio 7/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **TURBO***

Paramilitares amenazaron a los trabajadores de la finca de propiedad del señor Víctor Correa Montalbo. Según la denuncia: "Los campesinos sufrieron la incursión de un grupo armado de al menos once personas, quienes los amenazaron y se robaron más de 50 reses del lugar. Agregan las víctimas que los ilegales se autodenominaron como miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia". Los habitantes de la vereda Guacamayas tienen medidas de protección cobijadas por el Auto 00181 del Juez de Restitución de Tierras de Quibdó del 12 de diciembre de 2014. El hecho se presentó en la vereda Guacamayas, ubicada en el municipio de Turbo, región del Urabá antioqueño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRABAJADORES DE LA FINCA DE PROPIEDAD DE VÍCTOR CORREA MONTALVO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Junio 8/2016

*DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA***
*MUNICIPIO: **MOSQUERA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a un colectivo de estudiantes del SENA. En horas de la mañana los estudiantes realizaban una manifestación pacífica que consistía en desplazarse desde la entrada del SENA por la vía principal con dirección hacia la ciudad de Bogotá hasta el segundo retorno devolviéndose hacia el referido centro educativo. Según la denuncia pública: "Los estudiantes fueron intimidados por personas de civil quienes se transportaban en un vehículo tipo taxi con vidrios oscuros de placas ODR 520. Cabe anotar que estas personas fotografiaron y filmaron a los estudiantes participantes en esta marcha y mantenían constante comunicación con miembros de la Policía Nacional de carreteras. Una vez culminada la movilización los estudiantes ingresan a la sede del SENA nuevamente, tras el acoso de miembros de la Policía Nacional del municipio de Mosquera quienes se ubicaron en la entrada del centro educativo a la espera que algún estudiante saliera, lo que obligó a los estudiantes a comunicarse con integrantes de la campaña Defender la Libertad Asunto de Tod@s, quien realizó las coordinaciones respectivas, asistiendo al lugar un defensor de derechos humanos quien llegó al lugar aproximadamente a las 10:50 am, evidenciando claramente que miembros de la Policía de Mosquera (Cundinamarca) se encontraban en la entrada del mencionado claustro educativo, donde incluso las personas de seguridad priva-

da encargadas de control de entrada al sitio, refirieron que en cierto momento tuvieron que intervenir en razón a que los funcionarios policiales intentaron ingresar al parecer por los estudiantes que participaron en la movilización".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

ESTUDIANTES DEL SENA SEDE MOSQUERA

Junio 9/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron mediante una llamada telefónica al líder de la comunidad Lgtbi y defensor de derechos humanos Marco Aurelio Caicedo Bello, "Paola". Según la víctima en la llamada la cual la recibió hacia las 3:00 p.m., le manifestaron "que estaba dando mucha boleta y que si seguía en el activismo la iban a desmembrar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARCO AURELIO CAICEDO BELLO - DEFENSOR DE DDHH

Junio 10/2016

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

La víctima mujer trans residente en el municipio de Riohacha fue hallada muerta en una de las calles de este municipio, con signos de estrangulamiento y varias heridas en el cuello. La víctima, según la fuente: "Participaba en procesos de formación, liderazgo y movilización con personas LGBTI víctimas del conflicto armado en La Guajira, y también hacía parte de una iniciativa para recolectar información que permita construir una línea base sobre la situación de las personas LGBTI en este departamento, y así fortalecer la incidencia política de esta población en la Región Caribe".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 10/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jairo Díaz García de 40 años de edad, mientras se desplazaba por la vereda Vizcaya, ubicada a unos 20 minutos del casco urbano. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 10 de junio, cuando varios sujetos lo interceptaron y le dispararon en tres oportunidades. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que se disputan la zona por el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO DÍAZ GARCÍA

Junio 10/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDÁZURI***

Desconocidos al parecer miembros de un grupo de "limpieza social" amenazaron de muerte a 15 personas, a través de un panfleto que circuló por las principales calles de este municipio. Según la fuente: "El mismo empezó a conocerse desde la noche del 10 de junio y tiene atemorizada a la población, ya que por su cercanía con Cimitarra, no quieren que la violencia que la tiene azotada, se traslade a este municipio". Dice textualmente un aparte de la amenaza: "Se le informa a la comunidad de Landázuri, como ya es sabido, se está realizando una desintoxicación de los pueblos, por lo tanto ya vieron los resultados en Cimitarra. Ya tenemos plenamente identificados a cada uno de los sujetos". La zona tiene presencia de grupos paramilitares y guerrilla.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

ARLEY TARAZONA - MARGINADO
ALBEIRO GAMBOA - MARGINADO
JOAN SEBASTIAN ARIZA - MARGINADO
JORGE SANTOYO - MARGINADO
FELIPE SANTOYO - MARGINADO
CRISTOBAL BERNAL - MARGINADO
CRISTIAN GALEANO - MARGINADO
ALEXANDER CALDERON - MARGINADO
HEINER CALDERÓN - MARGINADO
JEFFERSON CUBIDES - MARGINADO
BRAYAN RODRÍGUEZ - MARGINADO
KEVIN MOSQUERA - MARGINADO
SEBASTIAN ORTIZ - MARGINADO
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ - MARGINADO
YEISON VARGAS - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DE LANDAZURI

Junio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***LIBORINA***

Desconocidos ejecutaron al concejal conservador Yolay Róbinson, de 53 años de edad. Según la fuente: "Campesinos y seguidores políticos encontraron ayer en la mañana el cadáver del concejal conservador de Liborina, occidente de Antioquia, quien representaba en la corporación a los habitantes del corregimiento La Honda. Agrega la fuente que el cuerpo lo hallaron con varias heridas de arma blanca no determinadas; precisó que el concejal desapareció en forma extraña el día sábado, cuando se dirigía en horas de la tarde hacia su corregimiento. Campesinos que llegaron al lugar de los hechos manifestaron que en el fondo de la cañada además del cadáver encontraron la moto, el casco y un bolso que el dirigente político llevaba en el momento de la desaparición. Quienes lo conocían lo calificaron como una persona muy directa y muy franca, quien venía haciendo varias denuncias sobre grupos armados". El hecho se presentó en la vereda Rodas, del corregimiento La Honda, ubicado en el municipio de Liborina.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YOLAY RÓBINSON CHICA JARAMILLO

Junio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre de aproximadamente 25 a 30 años de edad, y de quien sólo lo conocen como Oscar. El crimen ocurrió el 11 de junio en horas de la noche en una zona boscosa del barrio 22 de Marzo. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR N

Junio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares causaron el desplazamiento de al menos cinco familias de campesinos y trabajadores de fincas del municipio de Turbo. Según la denuncia: "El pasado 7 de junio campesinos de la vereda Guacamayas, en el municipio de Turbo, región del Urabá antioqueño, sufrieron la incursión de un grupo armado, de al menos once personas, en la finca de Víctor Correa Montalbo, y quienes amenazaron a los trabajadores y se robaron más de 50 reses del lugar. Algo similar ocurrió unos días después, en la misma región pero en una finca diferente; el 11 de junio seis personas ingresaron a otra finca y esta vez golpearon, amenazaron y desplazaron a sus habitantes. Según las víctimas, los ilegales se autodenominaron como miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Pero no sólo fueron estas fincas, también los habitantes de casas aledañas (muchos de ellos trabajadores) fueron amenazados y por lo menos cinco familias ya se habrían desplazado del sector hacia otras veredas de municipios vecinos como Carepa y Apartadó. Los primeros en denunciar esta situación fueron los miembros de la ONG Instituto Popular de Capacitación (IPC), quienes habrían hablado con las víctimas directamente. Según la ONG, los hombres armados entraron en varias casas tirando al suelo a quienes las habitan, inclusive a mujeres y niños. Mientras intimidaban a las familias en el suelo, golpeaban a algunos campesinos y los amenazaban diciendo que no deben continuar insistiendo en los procesos de reclamación de tierras. Por su parte, Carlos Páez, Coordinador de la ONG Tierra y Paz, se ha encargado de seguir todos los últimos sucesos en Turbo referentes a las amenazas a estas familias y al desplazamiento forzado de sus territorios. Para Páez, estos no son ajustes de cuentas entre campesinos como había dicho la Policía y las autoridades de Turbo, sino algo "que va más allá". Estos hechos se vienen presentando desde el año pasado. Las averiguaciones que se han hecho dejan ver que son terratenientes que quieren apoderarse de estos lugares y mandan a sus trabajadores a infundir miedo. Se hacen llamar Autodefensas Gaitanistas de Colombia para ganar respeto y que no se les controvierta. Esto es muy grave. Ya son varias familias que por culpa de estos empresarios están siendo agredidas y desplazadas. Y ni la Fuerza Pública ni la Administración local hacen algo al respecto, comentó Páez". El hecho se presentó en el municipio de Turbo, Urabá antioqueño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

HABITANTES Y TRABAJADORES DE FINCAS DE TURBO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Junio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CERETÉ***

Grupos de intolerancia social ejecutaron a Adrián Yesid, de 18 años de edad. Según la fuente: "La víctima se encontraba jugando billar con otras personas cuando fue baleado en tres oportunidades por dos sujetos que se movilizaban en motocicleta. El joven había sido amenazado en unos panfletos que habían circulado días antes por el sector, donde le pedían que se fuera del barrio. La comunidad está preocupada pues muchos consideran que se trata de una supuesta "limpieza social". Según las autoridades Adrián tenía varias anotaciones judiciales". El hecho se presentó hacia las dos de la tarde en el barrio El Quemao, ubicado en el municipio de Cereté.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ADRIÁN YESID CUADRADO HERNÁNDEZ - OBRERO

Junio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Desconocidos ejecutaron al campesino Enrique Antonio, de 68 años de edad. Según la fuente: "Una posible amenaza para que abandonara el pueblo habría sido la principal causa de la muerte del campesino, a quien desde una moto en movimiento encapuchados le dispararon. La víctima fue blanco de tres impactos de bala que lo dejaron en estado inconsciente. Con la ayuda de varios vecinos de la zona Antonio fue trasladado hasta el centro de salud de Policarpa, en donde fue estabilizado y remitido de urgencia hasta un centro asistencial de mayor complejidad en Pasto, en donde dejó de existir. Agrega la fuente que varios moradores de la zona desde hace algún tiempo recibieron amenazas de muerte por parte de un grupo armado no establecido, que los obligaba a abandonar sus tierras. Esta, al parecer, sería la primera advertencia para que la gente de la vereda Villamoreno salga del territorio y se desplace hasta otro lugar del departamento de Nariño". El hecho se presentó en zona rural del municipio de Policarpa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ENRIQUE ANTONIO GONZÁLES - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE LA VEREDA VILLA MORENO

Junio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Desconocidos amenazaron de muerte al concejal del movimiento Autoridades In-

dígenas de Colombia (AICO), Edwin Jair, por medio de una nota fúnebre donde le hacen advertencias por sus actuaciones al interior de la corporación. Según la fuente, el comunicado dice: "Nunca nos llegamos a acostumbrar a la partida de un ser querido, la muerte es algo que puede pasar, a veces con sus actos, no se dan cuenta de las implicaciones funestas o actos que pueden traer consecuencias graves, bien sea para nuestra integridad física o la de algún familiar. Mucho cuidado con sus actos Edwin Jair Arévalo". La nota fue depositada por debajo de la puerta de la vivienda del concejal, ubicada en el barrio El Playón del municipio de Ocaña.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDWIN JAIR ARÉVALO CARRASCAL - SICÓLOGO (A)

Junio 13/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Germán Pérez Flórez de 29 años de edad, mientras visitaba a su novia quien reside en el barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3. El hecho se presentó el 13 de junio hacia las 6:00 de la tarde, cuando Pérez se dirigía a la casa de la novia y fue interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta que le dispararon en reiteradas ocasiones. Según la fuente: "Pérez Flórez, tenía detención domiciliaría y años atrás había sido objeto de un atentado, que lo dejó herido. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMAN PÉREZ FLÓREZ

Junio 13/2016

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PUEBLO RICO***

Guerrilleros del EPL amenazaron de muerte al gobernador indígena Adolfo, quien afirmó que no es la primera vez que recibe amenazas. Según la denuncia: "Al parecer seis presuntos miembros del EPL llegaron hasta el resguardo indígena Gito Dukuabú en busca del gobernador indígena para asesinarlo. Tres de los seis presuntos insurgentes fueron retenidos por la guardia indígena". El hecho se presentó en el municipio de Pueblo Rico.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DH
Amenaza por Persecución Política

ADOLFO QUERÁGAMA RESTREPO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DEH
Colectivo Amenazado por Persecución Política

RESGUARDO INDÍGENA GITO DOKUABÚ

Junio 13/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron en una mano a una persona de sexo masculino que no ha sido identificada. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 13 de junio en horas de la mañana en una calle del barrio Arenal, Comuna 1. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 13/2016

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **POPAYÁN**

Desconocidos amenazaron a JONATHAN ENRIQUE, vocero de la Junta Patriótica Departamental y del Consejo Patriótico Departamental del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Cauca; integrante de la Dirección Regional del Partido Comunista Colombiano; del Consejo y el Comité Patriótico Nacional; de la Comisión Nacional de Política Electoral e integrante de la Junta Patriótica Nacional del partido político Unión Patriótica y a su familia. Según la fuente. "Los hechos se presentaron cuando la usuaria LEILA LÓPEZ a través de redes sociales publico una imagen de la entrevista que le realizaron distintos medios con el siguiente mensaje: Maldito payaso ni siquiera es payanes este hp es costeño… deberíamos ir a la casa de la familia y no dejarles entrar nada hasta que negosien viven en el tercer piso del edificio de la María Cano norte… Adicionalmente afirma: Yo tengo unos amigos de velotas que lo conocen y dicen que si vamos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JONATHÁN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CENTENO MUÑOZ

Junio 14/2016

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Desconocidos atentaron con un artefacto explosivo contra el alcalde del municipio de Puerto Asís, Omar Franco. Según la fuente: "Los sujetos lanzaron un artefacto explosivo de mediano poder contra la vivienda del alcalde. Agrega el mandatario que el año pasado cuando se encontraba en plena campaña política fue abordado por un grupo de hombres armados que le exigían dinero por lo cual presentó una denuncia ante la fiscalía local; posteriormente, en uno de sus recorridos electorales su esquema de seguridad frustró un atentado del cual iba a ser víctima. No tengo amenazas de ninguna índole, señaló el alcalde y subrayó que este tipo de acciones no lo van a intimidar para seguir con sus funciones". El hecho se presentó hacia la 1:10 de la madrugada en el barrio El Puerto, ubicado en la ciudad de Puerto Asís.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

OMAR FRANCO GUEVARA JURADO - PROFESIONAL

Junio 15/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Francisco Franco Moreno de 32 años, mientras se desplazaba por el sitio conocido como Cueva de Sapo. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 15 de junio y al parecer la víctima se dedicaba al transporte formal interveredal. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que se disputan la zona por el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FRANCISCO FRANCO MORENO - OBRERO

Junio 15/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a María de los Ángeles Tabares de 35 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 15 de junio hacia las 11:30 de la mañana, cuando la víctima salió de un negocio de su propiedad ubicado en el barrio Los Lagos y fue atacada. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que se disputan la zona por el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA DE LOS ÁNGELES TABARES - COMERCIANTE

Junio 15/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Andrés Tizza Ramos, un vigilante de 26 años de edad e hirieron a otro joven de 18 años de edad, mientras se movilizaban en una motocicleta por una calle del barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho se registró el 15 de junio hacia las 1:20 de la madrugada cuando fueron sorprendidos por varios sujetos que les dispararon en reiteradas ocasiones. En el sitio murió Tizza Ramos; mientras el joven fue trasladado a un centro asistencial ante la gravedad de las heridas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANDRÉS TIZZA RAMOS - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 16/2016

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***MORROA***

Desconocidos amenazaron al Contralor General del departamento de Sucre, Miguel Alfonso y al jefe del área de Responsabilidad Fiscal de dicho ente, Cristian Alexis. Según la fuente: "El contralor habría solicitado copia de siete contratos en el municipio de Coveñas para aclarar posibles irregularidades en los mismos, que darían paso al detrimento del patrimonio. A raíz de esa solicitud el 13 de junio la asesora del despacho del Contralor, Merlys Rodelo Martínez, quien fue la coordinadora de una auditoría regular realizada en Coveñas, recibió una llamada a su celular, la cual fue hecha de un número privado y en la que le dijeron: Dígale al doctor Cristian que deje de estar molestando tanto y pidiendo tanta cosa acá en Coveñas y que si ellos venían a arreglar el problema venían con fierros. La situación pasó a mayores en la mañana de este jueves cuando el funcionario Cristian Jiménez Gil salía a de su casa y fue abordado por dos hombres en una motocicleta que le dijeron: Doctor, usted y su jefe déjense de estar payaseando con tanto fallo o aténganse a las consecuencias". El hecho se presentó hacia las 7:30 de la mañana en el municipio de Morroa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MIGUEL ALFONSO ARRÁZOLA SÁENZ - PROFESIONAL
CRISTIAN ALEXIS JIMÉNEZ GIL - PROFESIONAL

Junio 16/2016

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO CAICEDO***

Miembros de la Policía Nacional agredieron, amenazaron y detuvieron arbitrariamente al periodista del Canal 2 de la Televisión en Mocoa, Putumayo, Mauricio Ramírez. Según la denuncia: "La víctima en cumplimiento de su trabajo profesional de comunicador, realizaba unas tomas de los desórdenes que se presentaban en un paraje de la inspección de San Pedro, en momentos en que se cumplía una orden judicial de desalojo contra una familia encabezada por una mujer de 84 años de edad, quien tiene bajo su cuidado a una persona invidente, otra parapléjica y cuatro menores de edad huérfanos producto del conflicto armado. La víctima denunció que integrantes de la Policía Nacional le arrebataron violentamente su cámara de video, lo maltrataron verbalmente y el Teniente Coronel Paul Rodríguez lo golpeó con un objeto contundente; posteriormente procedieron a retenerlo al interior de un vehículo tipo van de esa institución por varios minutos. El comunicador fue liberado, y de acuerdo a su testimonio, fue advertido por el alto oficial de que si el caso se daba a conocer a través de los medios de comunicación, sería denunciado por la entidad por obstrucción de la justicia". El hecho se presentó en la inspección de policía de San Pedro, ubicada en el municipio de Puerto Caicedo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

MAURICIO RAMÍREZ - PERIODISTA

Junio 16/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares autodenominados Aguilas Negras, amenazaron a la Comunidad Educativa de la Universidad Industrial de Santander, UIS, en particular a trece estudiantes, mediante un panfleto

que circuló por el campus universitario. Según la fuente, el comunicado señala: "Nuevamente la Universidad Industrial de Santander está plagada de bandidos guerrilleros, a todos los revoltosos que apoyaron el paro de los hijueputas campesinos de la semana pasada se les recuerda que a la universidad se viene a estudiar y no a querer cambiar el país, esto no solo va para los estudiantes sino también a los profesores comunistas, a los de SINTRAUNICOL, MARCHA PATRIOTICA, IDENTIDAD ESTUDIANTIL, COLECTIVOS SIES, anarquistas, y a todos los malparidos que sirven a la guerrilla. En la UIS los tenemos vigilados las 24 horas del día y tarde o temprano caerán, ya tenemos a muchos identificados y son objetivo militar todos los integrantes de los grupos que se la pasan jodiendo en la universidad. Diego lobo, Jorge arboleda lamus, Oscar pinzón, Camilo lopez, Yul Caicedo, German gonzalez, Daniel castillo morales, Frank bautista, tito el cantante, Fabian Tarazona, Robinson duarte, Camilo blanco, Jesus David Maldonado O se quedan quietos o los vamos a quebrar. Seguiremos ampliando la lista. MUERTE A LA GUERRILLA. BLOQUE METROPOLITANO DE BUCARAMANGA DE LAS AGUILAS NEGRAS. Regresamos... y limpiaremos la universidad de la escoria comunista". El hecho se presentó en la ciudad de Bucaramanga.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIEGO LOBO - ESTUDIANTE
JORGE ARBOLEDA LAMUS - ESTUDIANTE
OSCAR PINZÓN - ESTUDIANTE
CAMILO LÓPEZ - ESTUDIANTE
YUL JACKELINE CAICEDO - ESTUDIANTE
GERMAN GONZÁLEZ - ESTUDIANTE
DANIEL CASTILLO MORALES - ESTUDIANTE
FRANK BAUTISTA - ESTUDIANTE
NN, TITO EL CANTANTE - ESTUDIANTE
FABIAN TARAZONA - ESTUDIANTE
ROBINSON DUARTE - ESTUDIANTE
CAMILO BLANCO - ESTUDIANTE
JESUS DAVID MALDONADO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, UIS
SINTRAUNICOL
MOVIMIENTO POLÍTICO MARCHA PATRIOTICA
IDENTIDAD ESTUDIANTIL
COLECTIVO SIES

Junio 17/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares ejecutaron a Wilson Javier de 25 años de edad, hacia las 10:00 a.m., en el barrio Santo Domingo. Agrega la denuncia que la víctima: "Fue abordado por dos hombres saliendo de una panadería ubicada cerca del paradero y de la iglesia católica, le propinaron ocho impactos de bala. Se tiene conocimiento que días antes fue sorprendido por dos hombres diciéndole al joven que si no se acostaba temprano ellos lo acostaban".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON JAVIER CASTILLO

Junio 17/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Miembros de la Policía Nacional, agredieron, amenazaron y detuvieron arbitrariamente a un joven de 23 años de edad que se disponía a llevar a su novia a tomar un vehículo taxi, después de observar un partido de fútbol. Según la denuncia: "Roy fue a la esquina a llevar a la novia para que cogiera un taxi. Estando ahí lo abordó una patrulla de la policía pidiéndole una requisa, pero él les dijo que ya iba para la casa y la estaba acompañando a coger un taxi, que no se la montaran otra vez, dijo un familiar del joven. En redes sociales habían circulado videos grabados por los familiares del joven en los que se ve al afectado reducido por la autoridad, recibiendo golpes y patadas. Roy se fue y en la esquina, el policía lo abordó a pocos metros, se bajó de la moto y le pegó una patada en el abdomen. Cayó al suelo, y comenzó a provocarlo, pero cuando volvió a coger aire se levantó a reclamarle, explicó un familiar. Los testigos informaron, que el patrullero Hosnaider Ibáñez Herazo le había pegado al joven con el casco, llaves, que le dieron patadas y golpes hasta con el radio de dotación de la Policía para reducirlo. Otro agente implicado en el abuso policial fue identificado como Leonardo Jinete Movilla. La versión de la Policía señala que Arteta se había negado a una requisa y que además el joven se puso grosero, irrespetó a la autoridad y le propinó un golpe en la cara". El joven fue llevado a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía para ser judicializado por el delito de agresión contra servidor público. El hecho se presentó el día viernes, en horas de la noche en el barrio Boston, ubicado al norte de la ciudad de Barranquilla.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

ROY ARTETA DE LA ROSA

Junio 18/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL ÁGUILA***

Soldados pertenecientes al Ejército Nacional ejecutaron a una pareja de esposos que se movilizaban en una motocicleta, cuando fueron detenidos en un retén ilegal. Según la fuente: "La pareja de comerciantes, Juan Carlos y Nancy Paola, iba de paseo en la motocicleta de marca Suzuki-Vestron 650 de placa VWM 41D. Los esposos fueron detenidos por los soldados regulares en un retén ilegal donde pretendían robar la motocicleta donde iban; al parecer el conductor opuso resistencia y los uniformados dispararon. Juan Carlos recibió tres disparos, un impacto en la pierna izquierda, en el brazo y el costado izquierdo. El hombre por la gravedad de las heridas falleció en el lugar, mientras, su compañera sentimental recibió un disparo en el lado izquierdo de su espalda y el cráneo. Nancy Paola, de 38 años de edad, fue auxiliada y llevada a un centro asistencial, donde falleció. Los soldados regulares asesinaron a la pareja de comerciantes con tiros de fusil cuando huían del batallón donde prestaban el servicio militar en El Águila, Valle del Cauca. Los militares, el tolimense Óscar Malambo Hernández y Elías Zapata López, de La Celia, Risaralda, desertaron del segundo contingente de 2015 del Batallón de Infantería 23 Vencedores de Cartago, Valle del Cauca, con

dos fusiles de dotación y otra arma de fuego de la unidad militar". La pareja pereirana residía en el sector de Los Alpes de la capital de Risaralda. El hecho se presentó en el kilómetro 5 que conduce del municipio de El Águila al municipio de Ansermanuevo.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JUAN CARLOS RESTREPO ESTRADA - COMERCIANTE
NANCY PAOLA GONZÁLEZ MARTÍNEZ - COMERCIANTE

Junio 20/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma blanca a Jeison Guiza Tobón de 26 años de edad, mientras se encontraba en una zona boscosa de la empresa Fertilizantes, Comuna 5. Según la fuente: "El crimen se cometió el 20 de junio hacia las 9:30 de la mañana; una persona que caminaba por el sector divisó el cuerpo del hombre y dio aviso a las autoridades. Al parecer el joven era un consumidor de drogas y su muerte presuntamente estaría ligada a una deuda por el consumo de estupefacientes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JEISON GUIZA TOBÓN - MARGINADO

Junio 21/2016

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **SABANA DE TORRES**

Desconocidos asesinaron a una persona de sexo masculino que no ha sido identificada, de unos 35 años de edad, cuyo cuerpo fue hallado por un pescador en aguas de la quebrada La Gómez. Según la fuente: "Las autoridades tratan de esclarecer si la persona es oriunda de la zona o si hay reporte de alguna persona desaparecida. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 22/2016

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***OVEJAS***

Desconocidos amenazaron de muerte mediante un panfleto a varios líderes y miembros de la comunidad LBGTI, del municipio de Ovejas. Según la denuncia: "Las personas LGBTI de Ovejas, Sucre, tienen miedo. Un panfleto firmado por la guerrilla del ELN, que circuló el pasado martes, los tiene atemorizados. En la misiva se advierte que si en un plazo de 72 horas esta población no sale del municipio, habrá dolor, sangre y llanto. Aunque en el manuscrito son mencionadas 35 personas, en total fueron 16 líderes de la comunidad gay los que conformaron recientemente la Fundación Ovejas Diversa. Agrega la fuente que: El coronel Julio César Sánchez Molina, comandante de la policía de Sucre afirmó que se están adelantando las investigaciones para dar con los responsables de las intimidaciones; pero lo que si puedo indicarles es que está amenaza no puede estar asociada al ELN, porque no hay presencia de ellos en Sucre y por la tipología del panfleto se puede inferir que no es de ellos, señaló el oficial". Varios miembros de la comunidad LBGTI que aparecen en el panfleto se han marchado del municipio por temor a que las intimidaciones se hagan realidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD LGTBI DEL MUNICIPIO DE OVEJAS

Junio 22/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a una pareja de esposos que se movilizaban en una motocicleta por una calle del barrio Arenal. Las víctimas fueron identificadas como Wilmar Padilla de 23 años de edad y su esposa, Ana Lucía Tovar Estrada de 18 años de edad, quienes fueron atacados por la espalda cuando llegaban a su lugar de residencia. Señala la fuente que: "El agresor intentó rematarlos a tiros, pero el arma con la que los agredía le falló. Al parecer Padilla, habría tenía algún tipo de altercado con un presunto comandante paramilitar de la zona, y este sería el responsable de la agresión. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que se disputan la zona por el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILMAR PADILLA
ANA LUCÍA TOVAR ESTRADA

Junio 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Desconocidos torturaron y posteriormente ejecutaron a Luis Fernando y Nolberto, cuyos cuerpos aparecieron sin vida en vía pública el pasado viernes. Según la fuente. "Sus cuerpos aparecieron con signos de tortura; Ortega Rubio fue vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Oasis, de Soacha". El hecho se presentó en el barrio La Isla, ubicado en el municipio de Soacha, cercano a la ciudad de Bogotá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

LUIS FERNANDO ORTEGA RUBIO
NOLBERTO MARTÍNEZ MACANA

Junio 24/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a José del Carmen Hernández de 23 años de edad, mientras caminaba por una calle del barrio La Paz, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho se presentó el 24 de junio hacia las 3:30 de la madrugada, cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta interceptaron a su víctima y le dispararon por la espalda al tratar de huir de los agresores. Al parecer esta

persona es miembro de la comunidad LGTBI, quien labora por el sector donde fue agredido. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ

Junio 24/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares amenazaron en la zona urbana al mototaxista. Según la denuncia la víctima "conocido como Gerson fue ubicado por los paramilitares en su casa e iban a atentar en su contra, el compañero logra huir desde el solar de la casa y en este momento se encuentra en proceso de desplazamiento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERSON N - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 24/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***LURUACO***

La víctima, presidente de la Federación Comunal del Atlántico recibió amenazas en su contra. Éstas tuvieron lugar en su residencia a través de un sufragio amenazante en el que le daban 48 horas para salir del municipio. La amenaza señala además, que conocen sus movimientos y las personas con las que se reúne. Finalmente le advierten que "primero puede morir un familiar". El líder comunal hizo las respectivas denuncias ante la Fiscalía General de la Nación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEXIS MARRIAGA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA MARRIAGA

Junio 25/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un mototaxista no identificado, mientras departía con unos amigos en un establecimiento público del barrio Belén, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho se presentó en la madrugada del 25 de junio cuando un sujeto se le acercó y le disparó. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 26/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares amenazaron al integrante y vocero de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, Aheramigua. Según la denuncia: "En la cabecera de El Bagre, un sujeto desconocido (presuntamente un paramilitar) abordó a un amigo de Jairo Rodriguez, miembro y vocero de Aheramigua (quien cuenta con medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección) y de manera insistente preguntó si Jairo iba a asistir a la movilización, a qué horas saldría de Puerto López y a qué horas llegaría a El Bagre, además fue bastante incisivo en cuestionar si Jairo era organizador del evento. Lo anterior fue tomado como una amenaza indirecta a nuestro líder viéndose obligado a no asistir a la acción programada por temor a ser violentado". Agrega la denuncia que un día después de la amenaza: "El 27 de junio, las comunidades rurales y urbanas de El Bagre realizaron una Marcha por la Paz, la Vida y la Permanencia en el Territorio en la cabecera municipal como preámbulo a la instalación del Campamento de Refugio Humanitario, en el que la población pretende, entre otras cosas, primero, manifestarse en contra de las masacres y desapariciones que ha perpetrado el grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas (también conocido como Clan Usuga); segundo, exigir al gobierno la presencia institucional permanente, tanto en servicios básicos como en infraestructura y fuerza pública; y tercero, poner en conocimiento de la comunidad nacional e internacional, la grave crisis humanitaria que los grupos paramilitares han generado en la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIRO RODRÍGUEZ

Junio 26/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MARÍA LA BAJA***

Desconocidos amenazaron de muerte y atentaron contra el campesino Javier Blanco, dos de sus hermanos y unos amigos, cuando se dirigían a retomar su finca, de la cual fue desplazado desde hace 3 años. Según la denuncia: "El campesino palmicultor Javier Blanco Meza, propietario de la finca El Recreo, en el corregimiento de San Pablo (Marialabaja) quien denunció ante la Fiscalía que es víctima de amenazas de muerte junto con sus hermanos, esto después de que el pasado 24 junio se desalojara a un grupo de personas que invadían un terreno de su propiedad. Blanco Meza le relató que ese día en que las autoridades le entregaron la finca, dejó allí a 6 trabajadores para su cuidado. Sin embargo, en la noche 8 sujetos ingresaron fuertemente armados y lograron reducir a los empleados. Una vez cometido este acto, los delincuentes los obligaron a abandonar el predio y procedieron a llevarse un ganado que se encontraba pastando en los potreros de la finca. Esto ocurrió el pasado viernes. El domingo 26 de junio, cuenta el campesino que pasadas las 2 p.m., se dirigía a su finca en compañía de sus hermanos Giovany y Boris Blanco Meza, y sus amigos Luis Carlos Marimón Blanco y Adolfo Aparicio Tapia. Se transportaban en el vehículo de este último y, según él, antes llegar a la entrada de la finca El Recreo se le atravesó en la vía una camioneta de placa WEK-047. Su sorpresa fue que del interior del vehícu-

lo bajó un funcionario de una institución educativa y Concejal de Marialabaja. Así mismo, otras diez personas. De los matorrales apareció un grupo de aproximadamente 30 individuos, todos armados con machetes, palos y armas de fuego, quienes se vinieron encima e intentaron voltear el automóvil y arrojarlo a un canal de aguas, con los ocupantes a bordo, relató; una vez fuera del automóvil los atacantes se les acercaron gritándoles que los iban a descuartizar y a enterrar en su propia finca. Cuando estos iban a intentar agredirlos una patrulla de la Infantería de Marina que pasaba por la zona hizo que los agresores huyeran. La preocupación del dueño de la finca El Recreo, es que ni el proceso policivo, que culminó con el desalojo de los invasores del predio El Recreo; ni las dos tutelas falladas a su favor, ni tampoco la investigación penal que cursa contra los invasores ante la Fiscalía 41 Local de Calamar-Bolívar, han sido efectivos para retornar a su finca de la cual fue desplazado desde hace 3 años. Afirmó que algunos invasores pretenden retomar a sangre y fuego el predio El Recreo. Estos predios, según su denuncia, fueron convertidos en un lugar en donde se cometían hechos delictivos de los cuales las autoridades tienen conocimiento. Cabe destacar que entre los invasores, como lo relató en su momento la exalcaldesa Diana Mancilla, en Resolución No. 094 del 5 de mayo del 2015, aparece la entonces candidata a la Alcaldía de Marialabaja, María Blanco Jiménez, quien participó por el partido Opción Ciudadana y quien según Blanco Meza, fue quien lideró dicha invasión ilegal". El hecho se presentó en el corregimiento de San Pablo, ubicado en el municipio de María La Baja.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JAVIER BLANCO MEZA - CAMPESINO
GIOVANY BLANCO MEZA - CAMPESINO
BORIS BLANCO MEZA - CAMPESINO
LUIS CARLOS MARIMÓN BLANCO - CAMPESINO
ADOLFO APARICIO TAPIA - CAMPESINO

Junio 26/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares amenazaron a una persona en la zona rural. Según la denuncia: "En horas de la tarde, a un transportador de madera de La Corona, los paramilitares le hicieron un atentado cerca a la vereda El Real, la víctima logra escapar y también se encuentra en proceso de desplazamiento forzado". Agrega la denuncia que: "Las comunidades del municipio de El Bagre vienen siendo víctimas de violaciones a los DDHH y al DIH por parte de los diversos actores del conflicto armado presentes en la región. Desde noviembre de 2015 se han arreciado los combates entre las FARC-EP y el ELN en contra de los paramilitares Autodefensas Gaitanistas o Clan Usuga; estos últimos, por su parte, han amenazado constantemente a la comunidad señalándola de colaborar con la guerrilla, han desaparecido y asesinado a varias personas. Ante esta situación, las comunidades de El Bagre realizaron el 27 de junio la Marcha por la Paz, la Vida y la Permanencia en el Territorio e instalaron el Campamento de Refugio Humanitario en la cabecera corregimental de Puerto López, con los objetivos de exigir a los paramilitares que detengan sus ataques contra la población civil y pedir al gobierno nacional que atienda la grave crisis humanitaria que se vive en la región y garantice los derechos fundamentales de las comunidades de El Bagre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 27/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares amenazaron a los miembros de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó, Aheramigua. Según la denuncia: "A las 8:49 pm, el usuario de twitter Alberto R (@AWmed74), publicó @_El_Patriota Hoy en el Mpio de El Bagre hubo marcha por la paz ordenada por AHERAMIGUA de Guamoco, con presncia obligatoria o multa dicen. Este grave señalamiento busca deslegitimar la acción humanitaria que se realiza en contra de la violencia paramilitar y en apoyo a la paz; además, agrava la situación de riesgo en la que se encuentra la Aheramigua luego de que miembros de ella hayan sido asesinados previamente y teniendo en cuenta que este tipo de señalamientos son los que los paramilitares de la región hacen a la Asociación". Agrega la denuncia que el mismo día 27 en la zona urbana: "Las comunidades rurales y urbanas de El Bagre realizaron una Marcha por la Paz, la Vida y la Permanencia en el Territorio en la cabecera municipal como preámbulo a la instalación del Campamento de Refugio Humanitario, en el que la población pretende, entre otras cosas, primero, manifestarse en contra de las masacres y desapariciones que han perpetrado el grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas (también conocido como Clan Usuga); segundo, exigir al gobierno la presencia institucional permanente, tanto en servicios básicos como en infraestructura y fuerza pública; y tercero, poner en conocimiento de la comunidad nacional e internacional, la grave crisis humanitaria que los grupos paramilitares han generado en la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE HERMANDADES AGROECOLÓGICAS Y MINERAS DE GUAMOCO

Junio 28/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte de varios impactos de arma de fuego a un hombre de 32 años de edad. El hecho se registró en la vereda El Remolino.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 28/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELÍBANO***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas, amenazaron al líder y representante legal de la Asociación Campesina del Sur de Córdoba, Arnobis

Zapata. Según la denuncia: "Hombres armados dispararon dos veces hacia el interior de la vivienda de Arnobis, después de tocar la puerta en la que le dejaron un escrito para advertirle que no siguiera haciendo pedagogía en la zona rural sobre los acuerdos de paz en La Habana, Cuba. El panfleto decía textualmente; A HAY TIENE GUERRILLERO HP SIGA ALBOROTANDO A LOS CAMPESINOS…. Y HABLANDOLES DE LA DICHOSA PAZ DE LAS FARC…. LAS PRÓXIMAS BALAS SE LAS METEMOS EN LA CABEZA ESTO ES OTRA ADVERTENCIA...NO SE HAGA MATAR… ESTA ADVERTIDO... HP. El líder de los campesinos denunció que en horas de la tarde del domingo en Tierradentro, cuando se organizaba la logística para un seminario de paz que se desarrollaría el lunes, también se acercaron ocho hombres armados que se identificaron como miembros de las Autodefensas Gaitanistas y prohibieron el desarrollo del acto. Básicamente lo que nos han dicho es que no le podemos hablar a los campesinos sobre lo que se ha acordado en La Habana, cosa que hemos estado haciendo desde la organización campesina hace ya bastante tiempo, una pedagogía de paz vereda a vereda, informándole a la gente sobre los acuerdos, para que tengan claridad sobre el tema. Pensábamos replicar estas charlas en todos los corregimientos tanto de Montelíbano como de Puerto Libertador, sostuvo el líder". El hecho se presentó hacia las 2:00 de la madrugada en la vivienda de Arnobis, ubicada en la manzana 32, lote 7 del barrio el Porvenir, del municipio de Montelíbano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARNOBIS ZAPATA MARTÍNEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL SUR DE CÓRDOBA

Junio 29/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Wilson Manuel, quien laboraba como mototaxista fue asesinado hacia las 5:00 a.m., cuando se disponía a salir de su vivienda, ubicada en la zona urbana. Agrega la denuncia que la víctima: "Era presidente del Comité de Mototaxistas cuya área de trabajo se encuentra en la cabecera de El Bagre y La Coquera. En las últimas semanas había logrado, gracias a su gestión, conseguir recursos para la ampliación de la carretera de El Bagre a La Coquera. El Comité de Mototaxistas de La Coquera es una organización legalmente constituida, con personería jurídica, que para su conformación y desarrollo ha recibido el apoyo y el impulso de AHERAMIGUA y los miembros de ambas organizaciones han mantenido vínculos de solidaridad y fraternidad a lo largo de sus existencias". Agrega la denuncia que: "Las comunidades del municipio de El Bagre vienen siendo víctimas de violaciones a los DDHH y al DIH por parte de los diversos actores del conflicto armado presentes en la región. Desde noviembre de 2015 se han arreciado los combates entre las FARC-EP y el ELN en contra de los paramilitares Autodefensas Gaitanistas o Clan Usuga; estos últimos, por su parte, han amenazado constantemente a la comunidad señalándola de colaborar con la guerrilla, han desaparecido y asesinado a varias personas. Ante esta situación, las comunidades de El Bagre realizaron el 27 de junio la Marcha por la Paz, la Vida y la Permanencia en el Territorio e instalaron el Campamento de Refugio Humanitario en la cabecera corregimental de Puerto López, con los objetivos de exigir a los paramilitares que detengan sus ataques contra la población civil y pedir al gobierno nacional que atienda la grave crisis humanitaria que se vive en la región y garantice los derechos fundamentales de las comunidades de El Bagre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILSON MANUEL CABRERA MENDOZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Junio 30/2016

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional hirieron a los transportadores Camilo y Uriel y atacaron con gases lacrimógenos a los manifestantes del paro camionero. Según la denuncia: "Camilo sufrió golpes en el abdomen y Uriel recibió un golpe en la cabeza con una piedra cuando los manifestantes se enfrentaron con el Esmad, en medio de la represión ejercida por la policía contra los transportadores de carga que protestan en el marco del paro camionero". El hecho se presentó en la estación de servicio de Maltería, ubicada en la ciudad de Manizales.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CAMILO GARCÉS - TRANSPORTADOR
URIEL RINCÓN - TRANSPORTADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

MANIFESTANTES DEL PARO CAMIONERO

Actualizaciones 1



"En la madrugada del 3 de marzo pasado, un contingente del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) atacó con saña a los corteros en huelga del Ingenio Risaralda, que exigían contratación directa e indefinida. Carlos Ossa Trejos, directivo de la seccional La Virginia de Sintrainagro, recibió el impacto de una bomba lacrimógena disparada a quemarropa en su rostro". Ansermanuevo, Valle del Cauca, 19 de agosto de 2015. (Tomado de http://www.rel-uita.org/index.php/es/sindicatos/item/6758-no-me-arrepiento-de-nada-y-sigo-en-la-lucha).

FOTO: Mauricio Ramos

ACTUALIZACIONES 1: Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.



Junio 26/1986

*DEPARTAMENTO: **VAUPÉS***
*MUNICIPIO: **PACOA***

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Arturo Ospina Ortíz quien se dedicaba a labores del campo. Según la denuncia: "El 26 de junio de 1986, hacia las 6:00 a.m. cuando Arturo se encontraba organizando unas canecas con gasolina, llegaron varios hombres del grupo armado quienes amarraron a Arturo y se lo llevaron en una embarcación por el río con rumbo desconocido". Agrega la denuncia: "La familia no tenía conocimiento de que Arturo hubiera recibido amenazas, sí era claro que él no estaba de acuerdo con las orientaciones que daban las FARC-EP". Dos meses después de su desaparición, integrantes del grupo guerrillero volvieron a la casa de la familia amenazándolos y obligándolos a desplazarse.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ARTURO OSPINA ORTIZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA OSPINA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 13/1988

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **PUERTO RICO***

El 13 de diciembre de 1988, guerrilleros de las Farc ejecutaron al campesino jornalero Juvenal Donoso Ramírez de 50 años de edad. Según la denuncia: "Juvenal estaba en la finca por el lugar conocido como El Darién, jurisdicción del municipio de Puerto Rico, allí, tenían dos pedazos de finca una donde trabajaban y otra donde vivían. Ese día como de costumbre salió temprano a fumigar unas matas y le dijo a su señora -hágame el desayuno y me lo lleva-, cuando llegó la noticia que lo habían matado de un disparo en la cabeza; un sobrino llegó y le dijo: eso no haga nada que a él lo mataron. Para la fecha de los hechos, la guerrilla manejaba esa zona, pedían vacuna, por todo molestaban, se cree que ese fue el motivo, dejo 10 hijos".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUVENAL DONOSO RAMíREZ - CAMPESINO

Febrero 4/1990

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **SAN JUAN DE ARAMA***

El 4 de febrero de 1990, paramilitares torturaron y ejecutaron a la señora ama de casa María Diomedes López de Muñoz de 40 años de edad, en el municipio de San Juan de Arama. Según la denuncia: "La señora se encontraba en la finca El Quitebe, en jurisdicción de Vistahermosa, tres hombres la sacaron del lugar hasta el casco urbano municipal, hacia las 8:00 a.m. la subieron a un vehículo público que hacía la ruta intermunicipal Vistahermosa-Villavicencio, llegando al municipio de San Juan de Arama, la bajaron de él. Tres días después se encontró su cuerpo por las entidades municipales, presentaba signos de tortura, estaba amarrada con las correas de su bolso, le habían cortado la lengua y con el impacto de una bala explosiva la parte de atrás de la cabeza había sido volada. Al parecer, fue acusada de trasportar documentos subversivos cuando lo que ella tenía eran sus documentos de identidad". El cuerpo fue entregado a la familia y enterrado en San Juan de Arama por el temor que sintió la familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARÍA DIOMEDES LÓPEZ DE MUÑOZ

Marzo 7/1991

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **EL ZULIA***

Guerrilleros del EPL dieron muerte a Rosa en el corregimiento de Astilleros. Según la fuente un familiar de Rosa responsabilizó al EPL como el autor del homicidio, así como de la muerte de Luis Francisco Rodríguez, padre de Rosa, ocurrido días después en El Zulia. El día que mataron a Rosa, el papá salió herido, pero después lo buscaron y también lo mataron (…) Ellos vivían en El Zulia. Luis trabajaba con la venta de carros y dejó como 7 hijos. Eso se dejó quieto por temor".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROSA RODRÍGUEZ
LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ

Abril 16/1993

*DEPARTAMENTO: **SANTANDER***
*MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Artillería número dos con sede en Barrancabermeja, "presentaron a Leonel de Jesús Isaza Echeverry como supuesto integrante de la guerrilla muerto en combates", Agrega según el relato de los hechos que aparece en el expediente: "Los uniformados tenían información sobre la presencia de "30 bandoleros" de las milicias bolivarianas de las Farc en Barrancabermeja y realizaron un operativo el 16 y 17 de abril de 1993. Dicen los uniformados que vieron en la calle a dos delincuentes que huyeron al notar su presencia y entraron abruptamente a una vivienda, y tomaron como rehén a una mujer de 70 años que cargaba a un bebé. Luego –se lee en el expediente– los supuestos guerrilleros les dispararon y lanzaron una granada y en el intercambio de disparos murió uno de los señalados integrantes de las Farc. Baja bandolero: el sujeto se desempeñaba como jefe de finanzas de las milicias bolivarianas de las Farc, encargado del cobro de la vacuna a las diferentes empresas contratistas en el área. Así quedó consignado en documentos del Ejército el resultado operacional en el que murió Isaza Echeverry. Tres días después se presentó a la Personería local la hermana de la víctima, quien dijo que su familiar se encontraba dentro de su casa, y que la mujer que supuestamente había tomado como rehén era la madre de Isaza Echeverry y que la menor que tenía en sus brazos era su hija. Añadió que los militares ingresaron a la vivienda por la fuerza

apuntando contra Isaza, señalándolo de guerrillero. Esa versión fue ratificada a la Fiscalía por la madre y la compañera sentimental de la víctima, quien dijo que luego de que fuera asesinado Isaza a ella le hicieron tomar un arma en las manos y la amenazaron con asesinarla".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEONEL DE JESÚS ISAZA ECHEVERRY

Agosto 21/1993

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Guerrilleros del EPL dieron muerte en el corregimiento de Puerto Villamizar a Policarpo. Según la fuente un familiar de la víctima señaló que: "Por un enfrentamiento, mi papá fue señalado por el Epl como informante del Ejército. Por eso tuvo que salir solo de Puerto Villamizar. Sin embargo, él nos visitaba a mi mamá y a mi hermano, con cierta frecuencia, hasta que un día lo encontraron cuando se estaba bañando en una quebrada, y lo mataron".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

POLICARPO CAICEDO

Diciembre 1/1994

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

El 1 de diciembre de 1994, guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron de la vereda Palestina del municipio de Vistahermosa, al señor José Agustín Triana de 40 años de edad, quien se dedicaba a la agricultura. Según la denuncia: "José se encontraba en un lugar bailando cuando entraron los hombres armados y se llevaron solo a él hacia la montaña, sin volverse a tener noticias suyas". La familia quiere saber si lo mataron o lo tienen con ellos, dejó dos hijos.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JOSE AGUSTIN TRIANA - CAMPESINO

Enero 6/1995

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

El 6 de enero de 1995, paramilitares ejecutaron a José Alfonso Bohórquez de 49 años de edad, quien residía en una finca y había ido a Medellín del Ariari a acompañar un bautismo y a Belisario de 34 años de edad. Según la denuncia: "Eran como las 9:00 p.m. cuando llegaron paramilitares desde el municipio de El Dorado y discutieron con Belisario. José estaba cerca y al darse cuenta que los hombres sacaron un arma y dispararon matando a Belisario, salió corriendo, los hombres lo siguieron tumbándolo en el andén frente a un expendio de carne, donde lo mataron". Se dijo que Belisario había sacado un arma blanca en la discusión que había tenido con los paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ALFONSO BOHÓRQUEZ - CAMPESINO

Septiembre 16/1996

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

El 16 de septiembre de 1996, Ramiro González de 16 años de edad desapareció del municipio de Calamar (Guaviare). Según la denuncia: "Él se había ido a recoger maíz con unos patrones, ellos dijeron que Ramiro había desayunado y salido a trabajar sin haber regresado más. A la semana siguiente otros dos jóvenes también desaparecieron". Esa zona era comandada por los paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

RAMIRO GONZÁLEZ - CAMPESINO

Abril 21/1998

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

En la Revista Noche y Niebla Nº 7 y 8, página 102 correspondiente al periodo enero a junio de 1998 se publicó el caso del secuestro de dos abogados, sin que se conociera quiénes fueron los responsables del hecho: "Un grupo armado no identificado interceptó y secuestró a dos hermanos abogados cuando viajaban hacia Medellín. Jairo de Jesús, se desempeñó como Personero Municipal hasta el 28 de marzo de este año". Según fuentes de prensa de abril de 2016 se conoció que las víctimas se movilizaban en el vehículo Renault de placas BWW-231, estas aún se encuentran desaparecidas y que el el hecho fue cometido por paramilitares del Bloque Noroccidental Antioqueño de las Autodefensas, ya que Luis Arnulfo Tuberquia alias Memín está siendo judicializado por estas desapariciones.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ÓSCAR ALBERTO COBALEDA ROLDÁN - ABOGADO
JAIRO DE JESÚS COBALEDA ROLDÁN - ABOGADO

Febrero 28/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Ernesto Saavedra de 55 años de edad, propietario de una finca en la vereda La Cooperativa del municipio de Fuente de Oro. Según la denuncia: "El 28 de febrero de 1999, era un día domingo cuando Ernesto se encontraba en el municipio de Granada haciendo las compras del mercado y por la tarde estaba bebiendo cerveza cuando llegaron dos hombres que se lo llevaron hasta donde tenían un vehículo estacionado. Según testigos, Ernesto fue golpeado y empujado porque no se dejaba subir, al fin lo entraron y se lo llevaron". Al día siguiente, el cuerpo fue encontrado en el lugar conocido como Caño Piedra del municipio aledaño de San Martín, su cuerpo presentaba señales de tortura, según los documentos realizados por la Fiscalía y había sido muerto de un disparo en la cara. El cuerpo fue entregado por las entidades el día 6 de marzo. Agrega la denuncia: "El sábado en la tarde a un fa-

miliar le dijeron que a quien investigara le iba a ir mal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

ERNESTO SAAVEDRA - CAMPESINO

Mayo 1/1999

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **GRANADA***

El 1 de mayo de 1999, paramilitares ejecutaron a Doris Luz Freneth Bernal de 24 años de edad y madre de tres niños, se dedicaba a vender comida en una caseta ubicada en el lugar conocido como caldo parado en el municipio de Granada (Meta). Según la denuncia: "Eran las 8:00 p.m. cuando salió a trabajar, junto a los niños siendo abordada por un vehículo de servicio público taxi en el que movilizaban cuatro hombres quienes la cogieron del cabello y la subieron al vehículo, los niños se agarraron de su cuerpo tratando de impedir que se la llevaran y lloraban, ella gritaba que no debía nada y que miraran a los niños, pero esto no valió, uno de los hombres empujó a los niños para que la soltaran, cerraron el vehículo y se fueron. Uno de los niños mayorcito salió corriendo y le contó a su compañera de trabajo por dónde se la habían llevado quien cogió una bicicleta y salió a averiguar qué había pasado con Doris". Al día siguiente se puso denuncia ante el CTI y se siguió en la búsqueda, por la trocha de Los Maracos se encontraron las chanclas, el cuerpo no se encontró en el mismo momento pues lo habían tirado al agua. Agrega la denuncia: "Un pescador contó que había visto que lo habían tirado y que estaba en el playón y como a las 11:00 la sacaron del río. Al tercer día su amiga fue avisada de que la habían encontrado. El cuerpo presentaba un corte con un hacha en la mejilla izquierda y un disparo en el pecho izquierdo, no tenía más huellas de violencia, estaba vestida tal como se la llevaron". No se supo por qué ocurrió la muerte. En ese tiempo, Granada era controlado por paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DORIS LUZ FRENETH BERNAL - VENDEDOR AMBULANTE

Agosto 12/1999

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **MAPIRIPÁN***

Paramilitares comandados por "Jorge Pirata" del Grupo "Los Buitrago" desaparecieron a Ramiro Mora Ramírez de 33 años de edad, quien laboraba en el degüello y expendio de carne de res y era conocido como "El loco Ramiro", en el sitio La Jungla, jurisdicción de la inspección de policía La Cooperativa. Según la denuncia: "El día 12 de agosto de 1999, el grupo armado hizo una reunión en la Inspección de Policía en donde tildaron a varios hombres de Cachilaperos (ladrones de ganado y quienes desfiguraban las marcas de las reses) dentro de los que señalaron a Ramiro quien era de mal genio y problemático, no aceptó la acusación, ni nada de lo que decían. Ramiro decidió ir a La Jungla en caballo donde el grupo armado tenía el campamento y estaba comandado alias "Chorote", se supo que Ramiro hizo reclamos y hubo agresiones, algunas personas dijeron que el caballo regresó solo y en buenas condiciones, pero que tenía sangre. Eso fue lo último que se supo de Ramiro". Como a las dos semanas llegó un amigo de Ramiro y le dijo a la familia que él había ganado en un concurso de coleo en Mapiripán y que ahora tenía que competir en el 2000 en Villavicencio, pero que este había desaparecido. Agrega la denuncia: "Un familiar se acercó al señor alias "Pirata" y le dijo que ellos iban a ir hasta la inspección de policía La Cooperativa a preguntar por Ramiro y "Pirata" les contestó que ya había un dolor que si le iban a causar otro a la mamá. Por ello no fueron y no lograron saber nada más de él. Otro hombre del mismo grupo armado se acercó a un familiar de Ramiro y solicitó $3.000.000 para darles información de dónde estaba Ramiro". Su familia lo sigue esperando en donde esté y si ya está muerto que se haga justicia, según saben, la persona que lo mandó matar o que lo mató ya está muerto también.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

RAMIRO MORA RAMÍREZ - COMERCIANTE

Septiembre 22/1999

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP desaparecieron a José Joaquín Reyes López de 19 años de edad, cuando él se encontraba prestando el servicio militar, quien ya estaba pronto a cumplir los dos años de servicio. Según la denuncia: "José Joaquín había salido de licencia de la escuela Serviez en el municipio de Villavicencio y a las 10:00 a.m., en un vehículo de la Flota La Macarena que hacía rutas intermunicipales se dirigió a un municipio donde en ese tiempo era zona de distención, allí hubo un retén del grupo armado quien lo hizo descender del vehículo. La familia tuvo razón de lo ocurrido y se apoyó en la Defensoría del Pueblo para ir hasta el lugar y reclamar por José Joaquín, obteniendo por respuesta que ellos sí lo tenían pero que no lo dejaban ver. También se dio a conocer el hecho a la Cruz Roja Internacional". De la desaparición de José Joaquín no se volvió a tener razón, ni se le volvió a ver.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JOSÉ JOAQUÍN REYES LÓPEZ

Octubre 20/1999

*DEPARTAMENTO: **GUAVIARE***
*MUNICIPIO: **CALAMAR***

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP desaparecieron al joven Jonatan Felipe Rivera Mejía de 16 años de edad, en hechos ocurridos en el casco urbano del municipio de Calamar en el departamento del Guaviare. Según la denuncia: "Hacia las 3:00 p.m., Jonatan se encontraba en su vivienda del barrio Comuneros escuchando música de Eros Ramazzotti y haciendo sus tareas escolares del grado 9º el cual estaba cursando cuando llegaron hombres del grupo armado, lo sacaron de la casa y se lo llevaron por el caño Unilla, río abajo"; desde ese día la

familia no volvió a saber nada más de él, Jonatan era blanco, de ojos color miel.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JONATAN FELIPE RIVERA - ESTUDIANTE

Junio 17/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP reclutaron para sus filas a Jhoany Roa Velásquez Nieto de 14 años de edad, cuando trabajaba como jornalero en la vereda San Rafael del municipio de Puerto Rico. Según la denuncia: "A los ocho días de no saber nada de Jhoany un joven que trabajaba en la finca con él contó que el Frente 44 de las FARC-EP se lo había llevado. Veinte días después, una familiar lo vio en la vereda Barranco Colorado y ya iba uniformado, nunca más se le volvió a ver o saber de él, se tuvo el comentario que lo habían matado".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

JHOANY ROA VELÁSQUEZ - CAMPESINO

Marzo 3/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

El 3 de marzo del 2001, paramilitares ejecutaron a Marisol Farfán de 19 años de edad, quien laboraba en oficios varios en una discoteca en el lugar conocido como Costa Rica del municipio de San Juan de Arama. Según la denuncia: "Hacia las 11:00 a.m. Marisol llegaba a donde una amiga al municipio de Granada, cuando tres hombres en un vehículo de servicio público taxi la abordaron y le taparon la boca con un pedazo de tela y le amarraron las manos, fue llevada hacia las afueras de la zona céntrica del municipio donde quedaba el puente Guillermo León Valencia, lugar conocido como Puente Caído. Al día siguiente fue encontrado su cadáver a la orilla de la carretera y realizado el levantamiento del cuerpo que presentaba tres impactos de arma de fuego".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARISOL FARFAN - OBRERO

Diciembre 15/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares del Frente Meta ejecutaron a Gambeiro Calderón Monsalve de 33 años de edad, quien laboraba como vendedor ambulante de fruta, el hecho ocurrió entre las 6:00 a 8:00 a.m. el 15 de diciembre de 2001 en el barrio Brisas de Irique en la vía al basurero del municipio de Granada (Meta). Según la denuncia: "Ese era un día normal, Gambeiro se levantó y para despedirse al salir de la casa pegó un grito desde la puerta diciendo "Chao", sólo una persona le contestó, salió, lo abrazó y le dio un beso en la mejilla. Luego se detuvo en la esquina al lado de la casa donde un señor, recogió dos bolsas de basura llenas de algo y volvió y arrancó, a eso de las 8:30 una familiar salió de la casa a llevarle el desayuno a su punto de trabajo ubicado al frente de la empresa de transporte Cootrasariari, pero no lo encontró, lo esperó durante 20 minutos y regresó a la casa, estando allí se recibió una llamada telefónica donde informaban que a Gambeiro lo habían matado dos hombres, había recibido tres disparos uno en la frente, otro en la oreja y uno último en el pecho". Quienes lo mataron ya fueron muertos en San Martín y otro en San José del Guaviare.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GAMBEIRO CALDERÓN MONSALVE - VENDEDOR AMBULANTE

Abril 25/2002

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Lisandro Guerrero, en el lugar conocido como vereda Nare, jurisdicción del municipio de San José del Guaviare. Según la denuncia: "El día 25 de abril, hacia las 9:00 a.m., Lisandro salió de su casa en una canoa de motor hacia San José del Guaviare a conseguir surtido para el negocio que tenían en su vivienda, al día siguiente llegó la razón a su familia de que lo habían matado en la noche anterior. La junta de acción comunal realizó el levantamiento del cuerpo". Al parecer, el hecho se presentó porque la familia tenía un negocio-bodega de víveres, con toda la legalidad de cámara de comercio y demás y el grupo armado los consideró como informantes de las autodefensas, la familia de Lisandro tuvo que desplazarse luego de su asesinato. De este hecho se presentó denuncia sin tener información si se ha producido algún resultado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LISANDRO GUERRERO - COMERCIANTE

Julio 2/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

El lunes 2 de julio de 2002, paramilitares desaparecieron al señor Hemeterio Osorio Nieto que laboraba como motorista -manejaba una lancha de motor por el río- en la vereda Caño Alfa, jurisdicción del municipio de Puerto Rico, desaparecido. Según la denuncia: "Él estaba en la casa en Caño Alfa y un amigo lo convidó para el pueblo para Puerto Rico y en el puerto luego se regresaron, cerca de la casa salieron varios paramilitares a pie y armados, lo llevaron hasta la casa, iba amarrado con una cabuya en las manos, lo dejaron que se cambiara la ropa y que dejara el motor; se lo llevaron y retuvieron durante tres días y volvieron a llevarlo por la casa. Y nuevamente salieron con él, sin volvérsele a ver". Agrega la denuncia: "A la familia le dijeron que vendieran las gallinas y se fueran porque quedaban en peligro. La familia les dijo que por qué si no se debía nada, pero a él lo tenían en una lista".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

HEMETERIO OSORIO NIETO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA NIETO

Mayo 12/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares del Grupo Buitrago desaparecieron en mayo 12 de 2003 a la pareja de esposos German Torres de 58 años y Manuela Cristancho de 39 años de edad, quienes laboraban en oficios del campo, siendo pequeños ganaderos y padres de dos hijos, residían en el municipio de El Castillo. Según la denuncia: "Ese día salieron como a las 7 a.m. en su vehículo de marza Suzuki hacia el municipio de Granada porque el hijo menor estudiaba en el internado La Holanda y lo visitarían, además debían hacer una diligencia en la empresa de servicio de Luz. Cuando habían avanzado por el lugar conocido como el cruce para Puerto Caldas donde había un reductor de velocidad que obligaba a frenar a los vehículos y ellos lo hicieron, llegaron cuatro hombres en dos motocicletas y preguntaron si él era German Torres y dijo que sí; ellos dijeron que se devolvieran y que los siguieran, que el patrón necesita hablar con ellos, Germán contestó que no podían ir, que se dirigían para donde el hijo que ya casi era la hora de descanso escolar y solo en ese momento lo podían ver, que mejor ellos iban hasta el lugar y regresaban donde ellos dijeran. La respuesta de los hombres fue que esto no podía ser, que fueran primero donde el patrón y luego sí seguían. A la pareja le tocó ir, no tenían nada de cosas y se fueron tras ellos por la carretera antigua del municipio de Granada que sale al municipio de San Martín. En el lugar había más motocicletas, hombres y vehículos; al llegar fueron esposados y vendados sus ojos. Posteriormente fueron trasportados lejos en otro vehículo y uno de los hombres se llevó el vehículo de la pareja detrás de donde iban, este recorrido fue como a 3 horas de San Martín hacia abajo. Cuando llegaron a una finca un señor regañó a los hombres, diciéndoles que cómo se les ocurría llevarlos hasta esa finca. La pareja fue cambiada nuevamente a otro vehículo como más potente, y continuó el recorrido como hacia el monte, siempre los cuidaron como 2 ó 3 hombres. Al fin llegaron a un rancho y por las noches los pasaban a otra casa con más personas que también las tenían esposadas, se lograba escuchar la radio y tv. En la mañana los regresaban a la casa. Germán preguntaba el motivo para tenerlos y les contestaban que esperaran a que llegara el patrón; durante los quince días que los tuvieron allí les tocaba bañarse y hacer sus necesidades fisiológicas delante de los hombres, siempre les dieron alimentación. Un día llegó un señor y preguntó que ellos quiénes eran, que a ellos quién los conocía, les decían que no se preocuparan que si no debían nada, nada pasaría, pero que están investigando lo que decían de ellos y que si no lo confirmaban entonces ahí sí pasaban al papayo". Durante el tiempo de la retención de la pareja, un hombre fue hasta El Castillo y preguntó a varias personas si conocían a Germán y Manuela, además qué quiénes era ellos, a ver que decían de ellos. Al parecer es que si esa persona dijo mentiras ella no viviría más. Agrega la denuncia: "Se escuchaba más gente que lloraba en el lugar de retención. Un día como a las 5:30 a.m. sacaron a la pareja y les dijeron que se podían ir. Todavía se miraba oscuro, les indicaron dónde había quedado el vehículo y que podían irse tranquilos. La pareja no sabía reaccionar, además que al quitarles la venda de los ojos estos les fastidiaban, se organizaron y salieron rápidamente". Los familiares de la pareja los recibieron en San Martín, al momento llegó la Policía preguntando que cómo estaban. Un año antes del hecho, en la finca les habían robado todo el ganado por la parte del municipio de El Dorado, bestias, gallinas y a otros vecinos igual.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

GERMÁN TORRES - CAMPESINO
MANUELA CRISTANCHO - CAMPESINO

Julio 23/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Paramilitares ejecutaron a José Eliécer Agudelo Ríos de 34 años de edad, quien laboraba como agricultor, el 23 de julio de 2003, un día martes hacia las 8:30 p.m., en la vereda Aguas Claras del municipio de Lejanías. Según la denuncia: "José vivía en el casco urbano del municipio y se encontraba durmiendo cuando llegaron dos hombres y preguntaron por él, él escuchó y salió y le dijeron acompáñenos que vamos a hacer una indagatoria, vestía un pantalón verde, una camisa blanca y calzaba unas chanclas, José se fue caminando con ellos, él no dijo nada. A la vuelta de la casa había un vehículo esperándolos, lo hicieron subir y se lo llevaron. Al día siguiente, el miércoles en la mañana le llegó la razón a la familia de que su cuerpo estaba en la vereda Aguas Claras hacia un desvío, tenía bien puesta la ropa y presentaba impactos de arma de fuego". Agrega la denuncia: "A José hacía como 15 días lo habían llevado a un billar ubicado a la salida del pueblo y lo habían amarrado a un árbol, como tres horas y después lo soltaron y le dijeron que se fuera del lugar, fueron los mismos 3 hombres que finalmente se lo llevaron de su casa. José fue el único que se habían llevado para investigar". José cuando tenía 25 años, se había accidentado en un vehículo y había perdido una de sus vistas y la memoria, se quitaba la ropa, esta reacción le duró como un año, le daban ataques de epilepsia. Su cuerpo fue enterrado en el municipio de Granada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ELIÉCER AGUDELO RÍOS - CAMPESINO

Noviembre 23/2003

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Paramilitares desaparecieron a Mireya Chamorro Rodríguez de 16 años de edad, cuando trabajaba como niñera en la inspección de Puerto Alvira, jurisdicción del municipio de Mapiripán, Mireya era madre de una niña. Mireya se movilizaba regularmente entre la inspección y el municipio de Fuente de Oro (Meta), donde había dejado al cuidado de su mamá su hija pequeña. El 23 de noviembre de 2003, la joven madre llamó

a su casa en Fuente de Oro y le dijo a su mamá "de hoy en un mes estoy con la voluntad de Dios para darle a la niña una bicicleta y pasar navidad con ustedes". Luego de eso, según la denuncia, para la época de los hechos se realizó una masacre y Mireya volvió a llamar a su mamá diciéndole: "Estoy en medio de la guerra, están matando gente que cae a los pies, nos ha tocado correr y refugiarnos en la casa de una señora que me dejó esconder, además pidió, bregué de cualquier manera pagar desde Villavicencio el pasaje en avión a ver si me puedo escapar". Esa fue la última llamada que se recibió de ella, la familia fue al aeropuerto y pagó el pasaje en avión, al mes la familia recibió el reembolso del dinero, les dijeron que ella no apareció para embarcar. Agrega la denuncia: "Una conocida de la familia y que también trabajaba en Puerto Alvira preguntó luego que paso la masacre por Mireya, recibiendo por respuesta que mejor no averiguar mucho y mejor váyase antes que le pase lo mismo que pasó con ella", nunca más se supo de Mireya, el celular de ella nunca volvió a funcionar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

MIREYA CHAMORRO RODRÍGUEZ - OBRERO

Marzo 13/2004

***DEPARTAMENTO:* META**
***MUNICIPIO:* EL CASTILLO**

Paramilitares y miembros del Ejército Nacional desaparecieron al señor José Saúl Guevara de 52 años de edad, quien laboraba como agricultor, el hecho ocurrió el 13 de marzo de 2004, a 5 minutos de la salida del municipio El Castillo hacia la vereda Caño Brasil. José Saúl vivía en una finca llamada El Jazmín en la vereda Caño Brasil. Según la denuncia: "Era un día sábado, se realizaría una reunión de cacaoteros en el salón parroquial, él llegó y participó en ella, al salir compró un bulto de abono, camino a su vivienda, entró a la finca a saludar a la mamá y se montó en la yegua, en la otra bestia subió el bulto de abono. Al miércoles siguiente llegó a su casa un vecino preguntando por Jorge, pues había llegado la bestia que él le había prestado donde había montado el abono. Buscándolo y como a 10 minutos de El Castillo encontraron el abono, la otra bestia y todas las cositas que llevaba; de él no se supo nada". Agrega la denuncia: "Con el tiempo, cuando los paramilitares empezaron a hablar, alias "El Rufo" dijo que él lo había tenido amarrado y que a las 6 p.m., lo había entregado a una camioneta Luv, la cual llamaban "La última lagrima" conducida por alias "El Caballo" donde ellos trasportaban a las víctimas. En una de las audiencias la familia preguntó el motivo, dónde estaba y quién ordenó la acción sobre él. Dando por respuesta que José era guerrillero y que habían dado la orden de matarlo. Otra versión de un militar como a los 15 días de su desaparición le dijo a la familia, que no lo buscaran que a él lo habían cogido, llevado a la meseta de Medellín del Ariari hacia arriba, lo habían uniformado de guerrillero, puesto a correr y le dispararon. Lo habían legalizado para un permiso, el mismo muchacho dijo a la familia, vayan miren que se lo habían llevado para el cementerio. Cuando llegaron, un furgón ya los había recogido con rumbo al municipio de Granada, al llegar al batallón el general Cabuya no les dejó saber nada y los trató como si fueran perros".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ SAÚL GUEVARA - CAMPESINO

Febrero 3/2005

***DEPARTAMENTO:* GUAVIARE**
***MUNICIPIO:* MIRAFLORES**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al indígena Tukano Pedro Sierra de 34 años de edad, integrante del resguardo indígena Tukano Caño Jiriza, quien se desempeñaba en labores varias. Según la denuncia: "Pedro salió de la comunidad para donde un vecino y en ese momento llegaron cuatro hombres del grupo armado que se movilizaban en voladoras (embarcaciones) con armas de fuego, vestidos con camisa color gris pantalón verde y botas, quienes se lo llevaron por una trocha que sale al río Vaupés. Ese mismo día hacia las 8:00 p.m., la comunidad se enteró por un mismo integrante del grupo armado, de que habían matado a Pedro". Agrega la denuncia que: "A todo indígena miembro de los resguardos nos señalaban como informantes sobre todo a los líderes fuertes de las comunidades, esto lo hicieron los colonos campesinos que vivían dentro de nuestro territorio para apropiarse de nuestras tierras porque aquí ellos cultivaban la coca y nosotros no estábamos de acuerdo con eso". No se supo nada más de Pedro, ni se pudo recuperar su cuerpo. La denuncia del hecho fue instaurada en la Fiscalía de San José del Guaviare.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO SIERRA - INDÍGENA

Abril 9/2005

***DEPARTAMENTO:* VICHADA**
***MUNICIPIO:* LA PRIMAVERA**

En el lugar conocido como Santidoro del Vichada, entre el 9 y 15 de abril del 2005 desapareció por el grupo armado Los Urabeños, el señor Carlos Julio Cañón Parrado de 58 años de edad, quien laboraba como comerciante ambulante. Según la denuncia: "Carlos salió a trabajar para ese lugar el día 9 de abril y no volvió a la casa, su esposa se fue a buscarlo al lugar y no lograba que le dieran razón, por respuesta tuvo "que más bien se fuera, que dejara eso quieto si no le pasaba lo mismo". Un habitante indígena del lugar la vio y le contó que "él había visto que lo estaban torturando picándole los dedos, las manos, que él decía "que no le hicieran nada que él era creyente". Nunca se supo más de él, en ese mismo día mataron entre 13 y 15 personas que el grupo armado los cargaba de un lado para otro y los mataban. Sobre dónde quedaron los restos, agrega la denuncia: "Le contaron que lo picaron y lo echaron en una fosa común. Otras personas dijeron que lo mataron y lo echaron a una fosa con unos animales de la zona llamados Cachirres. Él papá cargaba todo el capital de la familia, eran 8 hijos. En su trabajo de comerciante la familia quedó sin ningún sustento. La mamá salió a trabajar, a la hija mayor le tocó asumir el rol de madre para que la mamá pudiera sostener a los hermanos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS JULIO CAÑÓN PARRADO - COMERCIANTE

Abril 16/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***LA CEJA***

Paramilitares detuvieron en el municipio de La Ceja con fines de desaparición a tres vendedores ambulantes, dos hombres y una mujer, quienes fueron entregados con vida el día 14 de abril a tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Granaderos. Según la Fiscalía General de La Nación: "la investigación señala que estas cinco personas fueron entregadas con vida a miembros del batallón Granaderos, que tiene jurisdicción en zona rural del departamento. Posteriormente, los cuerpos fueron presentados como si se tratara de guerrilleros abatidos en combate el 16 de abril de ese año". Tres de las víctimas fueron desaparecidas por los paramilitares en el municipio de La Ceja y dos más en la vía que de Marinilla comunica con El Santuario. Concluye la fuente: "La Fiscalía General de La Nación llamó a juicio al exparamilitar Carlos Hernández Ossa, alias 'Duncan', por el homicidio de cinco vendedores informales en zona rural del municipio de San Carlos Oriente de Antioquia. Por los mismos hechos también fueron acusados Eiver Alonso Bedoya, alías 'Puntilla' y José Abelardo Alcaraz, Alias 'El Ruso'".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JIMY MONTOYA VILLA - VENDEDOR/A
CARLOS EDUARDO OSORIO BERRIO - VENDEDOR/A
LUZ MARINA PAVA LÓPEZ - VENDEDOR/A

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JIMY MONTOYA VILLA - VENDEDOR/A
CARLOS EDUARDO OSORIO BERRIO - VENDEDOR/A
LUZ MARINA PAVA LÓPEZ - VENDEDOR/A

Abril 16/2005

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MARINILLA***

Paramilitares detuvieron en la vía que comunica a Marinilla con el Santuario, con fines de desaparición, a dos vendedores ambulantes, quienes fueron entregados con vida el día 15 de abril a tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón Granaderos. Según la Fiscalía General de La Nación: "la investigación señala que estas cinco personas fueron entregadas con vida a miembros del batallón Granaderos, que tiene jurisdicción en zona rural del departamento. Posteriormente, los cuerpos fueron presentados como si se tratara de guerrilleros abatidos en combate el 16 de abril de ese año". Dos de las víctimas fueron detenidas y desaparecidas por los paramilitares en la vía que de Marinilla comunica con El Santuario, y tres más, fueron detenidas desaparecidas enel municipio de La Ceja por la misma estructura paramilitar. Concluye la fuente: "La Fiscalía General de La Nación llamó a juicio al exparamilitar Carlos Hernández Ossa, alias 'Duncan', por el homicidio de cinco vendedores informales en zona rural del municipio de San Carlos Oriente de Antioquia. Por los mismos hechos también fueron acusados Eiver Alonso Bedoya, alías 'Puntilla' y José Abelardo Alcaraz, Alias 'El Ruso'". El día 14 de abril de 2015, los paramilitares detuvieron con fines de desaparición en el municipio de La Ceja a Jimy Montoya Villa, a Carlos Eduardo Osorio Berrío y a Luz Marina Pava López, quienes fueron entregados con vida a los militares para ser luego presentados por estos como guerrilleros muertos en combate, el día 16 de abril de 2015.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO MONSALVE TAPIAS - VENDEDOR/A
JAIRO MENA BORJA - VENDEDOR/A
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CARLOS ALBERTO MONSALVE TAPIAS - VENDEDOR/A
JAIRO MENA BORJA - VENDEDOR/A

Julio 18/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LLERAS***

Guerrilleros del Frente 43 comandados por "Jhon 40" dieron muerte a Jorge Tulio Torres Parra, en la vereda Villa La Paz, jurisdicción del municipio de Puerto Lleras, el hecho ocurrió el 18 de julio de 2006, hacia las 5 p.m. Según la denuncia: "Jorge acababa de llegar de trabajar y le dijo a su esposa, negra me regala qué tomar, la señora le llevó un vaso de limonada y él se sentó a tomarse la bebida, luego pidió que le encendieran el televisor, de un momento a otro llegaron 3 hombres uniformados con pantalón verde camuflado y camiseta blanca. Los hombres habían venido caminando por toda la calle central cuando llegaron contra las barandas de la casa y preguntaron que si se encontraba Jorge parra y él contestó sí a la orden, uno de ellos le dijo, puede hacer un favor, nos permite un momentico; la señora salió a acompañarlo, él se paró y le dijeron venga que lo necesitamos, él salió a unos metros de la casa hacia la carretera. Los tres hombres le dispararon, él cayó al piso y por encima de un familiar que se arrojó sobre él le siguieron disparando, fueron 6 impactos, uno de ellos en el corazón". Su familia lo subió a un vehículo y lo llevaron hacia donde se encontraba el Ejército. Agrega la denuncia: "El ejército había estado en una vereda llamada Tablero como a 10 minutos del lugar donde ocurrieron los hechos, la noche anterior se habían retirado, tal vez a la madrugada. A Jorge lo mataron porque supuestamente como entraba el ejército a su predio porque allí se tenía un aljibe con agua veranera y siempre se les prendía la motobomba para que pudieran sacar agua. Cuando estuvieron las autodefensas también iban a la casa por el agua y fueron acusados de colaboradores". La familia salió desplazada, un hombre se acercó y les dijo "oigan no se lo vayan a llevar porque si no le mataban al hijo", todo quedo botado, la casa abierta, Jorge fue enterrado en el municipio de Acacías.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE TULIO TORRES PARRA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA TORRES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 12/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***TAURAMENA***

Tropas del Batallón de Infantería 4 del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas en la vereda Banco de Osos, a quienes presentaron como muertos en combate. Según la denuncia por el hecho: "Un fiscal de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario vinculó mediante indagatoria al coronel Marcolino Puerto Jiménez y al mayor Jorge Eduwin Gordillo Benítez quienes son investigados por presuntamente haber cometido dos ejecuciones extrajudiciales (falsos positivos) en Tauramena".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO ARMANDO HEREDIA MONROY
DOMINGO ANTONIO CASTRO ZORRO

Diciembre 25/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***FUENTE DE ORO***

El 25 de diciembre de 2007, paramilitares ejecutaron al señor Nelson Villareal Bermúdez, en la zona céntrica del municipio de Fuente de Oro, en un establecimiento público, la víctima laboraba en un cultivo de plátano. Según la denuncia: "Hacia las 8:00 p.m. cuando Nelson se encontraba tomando unas cervezas, llegaron dos hombres que se transportaban en una motocicleta, uno de ellos se bajó del vehículo, entró y le disparó en repetidas ocasiones, logrando impactarlo en el corazón, un brazo, la cabeza y la espalda. Nelson al recibir el primer disparo salió corriendo y el hombre continúo disparándole". La víctima había recibido anteriormente amenazas y había tenido que desplazarse como prevención de su muerte. Agrega la denuncia: "Cuando vivía junto a su familia en la vereda La Isla entre Caño Blanco y Sardinata del municipio Fuente de Oro, en horas del día del 24 de enero de 2004, habían ido a amenazar a la familia diciendo que les daban cinco días para que se fueran. Ya en horas de la noche llegaron como diez hombres armados de los paramilitares. Las mujeres de la familia escondieron a los hombres de la casa durante 3 días, luego toda la familia salió para Purificación (Tolima), dejando en la finca 105 gallinas, animales, cultivo de plátano ya para corte, la tierra sí era en arriendo. En el Tolima no encontraron nada que hacer, allí realizaron la declaración para el reconocimiento como víctimas de desplazamiento forzado, del derecho que tenían de ayuda humanitaria por parte del Estado, les dieron poco mercado y les dijeron que los colchones y demás cosas que se las dieron por error a otras personas". Allí duraron 3 años y 3 meses, hasta que los papás los llamaron que volvieran a Fuente de oro a jornalear. Para la fecha de su muerte, el joven había llegado hacía 8 meses nuevamente al municipio y un mes antes del suceso había recibido amenazas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON VILLARREAL BERMUDEZ - CAMPESINO

Mayo 1/2009

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron al comerciante William Beltrán de varios impactos de arma de fuego. Según la denuncia: "El hecho ocurrió pasadas las 6:00 p.m., cuando la víctima se encontraba en el barrio comuneros de Calamar (Guaviare), en el local comercial que tenían y al lugar llegaron dos hombres que se movilizaron en una motocicleta, uno de ellos se bajó del vehículo, entró al local, pidió una cerveza, la bebió y después sacó su arma de fuego y le disparó a William delante de su familia y quienes allí estaban, posteriormente salió corriendo del lugar. Un hermano había sido asesinado anteriormente por el mismo grupo armado, William había recibido amenazas pero no prestó atención a ellas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM BELTRAN - COMERCIANTE

Febrero 3/2012

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al comerciante y defensor de derechos humanos Emilio Delgado, quien para la fecha de los hechos se encontraba estudiando. Según la denuncia: "El fue asesinado por no estar de acuerdo con los legados del grupo armado, él tuvo la valentía de decirle a los guerrilleros que no estaba de acuerdo con el reclutamiento de menores, ellos contestaron, los que no estén de acuerdo los aviones están listos para que se vayan. Desde ese día empezaron las amenazas con las llegadas a la madrugada de papeles amenazantes".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EMILIO DELGADO - COMERCIANTE - DEFENSOR DE DDHH

Marzo 9/2013

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

El 9 de marzo del 2013, un grupo de paramilitares autodenominados del Magdalena Medio Grupo Centauros comandados por alias "El Viejo" y "05" amenazaron, desplazaron a una familia y ejecutaron a Evangelista Hernández de 67 años de edad en la vereda La Albania del municipio de Lejanías (Meta). La familia residía en ese lugar desde hacía 8 años, tiempo en el cual por posesión tenían la finca La Esperanza y allí mismo residían. El grupo armado ya llevaba acantonado desde el día domingo (5 días) en la vereda y según la denuncia: "Era un día jueves, hacia las 8:00 a.m. varios hombres llegaron

a la finca, y dos hasta la casa hacía las 11:00 a.m., uno de ellos habló con él y de una el hombre salió y se fue, Evangelista salió caminando detrás del hombre sin comentar qué le habían dicho, alias "El Viejo" volvió como a la 1:00 p.m., volvió el mismo hombre y solicitó que le dieran de beber y le dijo a "05" que "fuera a almorzar, usted es el único que no ha comido" y salieron nuevamente los dos hombres. "05" regresó como a los 20 minutos a la casa y venía cepillándose, tomó de la mano a la señora y le dijo "venga que le voy a preguntar algo y no lloré que no quiero que el niño se dé cuenta", la hizo entrar a la pieza y cerró la puerta y le preguntó que qué debía Evangelista porque ya lo habían aventado y ella decía que averigüen de qué, porque por eso estaban viviendo allí si nada debían, por Dios no lo vayan a matar que él no debe nada, contestó la mujer. Yo qué puedo hacer ante tantos, lo que puedo hacer, nada, se le suplicó que no lo dejara matar, él dijo que él había hablado por ella. ¿Cierto que usted está en embarazo? Y ella contestó que no sabía, él dijo sí, usted está, no llore que eso le hace daño, no llore que no quiere que el niño se dé cuenta porque la orden es matarlos a todos. El hombre agregó apure aliste 3 muditas de usted y sus 2 hijos que no dieron sino 5 minutos para que se vaya. Le preguntó si tenía dinero y él sacó $12.000 que esto le sirve para el pasaje y váyase ya antes que no la dejen salir". La familia recuerda haber salido hacia las 2 p.m., ya había andado como media hora cuando sonaron los disparos, en el pueblo el lunes nos comunicaron que él estaba muerto, que podían salir a buscarlo". El cuerpo se recogió y se sepultó en Lejanías, de allí la familia se trasladó para Granada. Un familiar trató de recuperar los animales que quedaron en la finca, agrega la denuncia: "a los 3 días los hombres se llevaron las bestias y animales, prendieron fuego a la casa y los cultivos de pasto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVANGELISTA HERNANDEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA HERNÁNDEZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje
Desplazamiento Forzado Colectivo

Octubre 28/2013

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

El 28 de octubre de 2013, tropas del Ejército Nacional torturaron y ejecutaron a Fredy Darío Martínez de 32 años de edad en el lugar conocido como Caño Rojo, jurisdicción de San José del Guaviare y trabajaba en labores del campo. Según la denuncia: "La familia hacía como 15 años no había vuelto a verlo, él había sido llevado por la guerrilla engañado, cuando recogieron su cuerpo presentaba signos de tortura e impactos de bala".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

FREDY DARÍO MARTÍNEZ - CAMPESINO

Enero 17/2014

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CURUMANÍ***

El ELN secuestró a un hombre de 41 años de edad, quien administraba una finca ganadera de su familia en Curumaní. El era el segundo de tres hermanos y padecía de diabetes crónica, no había recibido amenazas, era administrador de empresas de la Universidad del Rosario, trabajó con Coca Cola y estuvo fuera del país durante siete años y regresó a vivir a Bucaramanga por motivos de su enfermedad y para ayudar a sus padres a manejar la finca que tenían en esa zona, a donde él iba dos o tres veces por semana. A los 21 años le diagnosticaron diabetes tipo 1, por lo que era dependiente de la insulina y debía aplicarse 60 unidades al día. Según el testimonio de la madre de la víctima publicado en prensa en abril de 2016: los hechos ocurrieron cuando "Veníamos de regreso desde Santa Marta mi esposo, mi hijo y yo, y entramos a la finca. Aparecieron seis integrantes del Eln y procedieron a encerrarnos, nos amarraron y se llevaron a Javier. Desde ese momento no sabemos nada de su suerte y su paradero. Es triste decirlo, pero mi hijo entró a engrosar la larga lista de desaparecidos de este país...Posiblemente esta gente que lo secuestró nunca supo que Javier era diabético. Lo que me genera mucho dolor es que el día que secuestraron a mi hijo yo le dije a las personas que me estaban amarrando que él era diabético y tenía que aplicarse insulina. Uno de ellos me contestó: "Tranquila, yo se lo cuido". Yo intenté enviarle la insulina a través de las fuerzas del Estado y la Cruz Roja Internacional... Al año de secuestrado Javier, las autoridades capturaron a tres integrantes del Eln que están detenidos en la cárcel de Valledupar. Uno de ellos, denominado el Loco, confesó que Javier murió en cautiverio. Que le dio una crisis y falleció en cautiverio. Por eso sé que a mi hijo nunca le consiguieron su droga. Además la diabetes es una enfermedad delicada porque si se aplica la insulina, pero no se come bien, no se tiene un ritmo de vida adecuado y está bajo estrés, eso acarrea una hipoglicemia y de ahí a un coma diabético es un paso... Yo le pido al Eln que me entregue los restos de mi hijo. Necesito hacer duelo, porque somos una familia que lleva dos años sufriendo. Queremos sepultarlo. La declaración de ese guerrillero me hace pensar que Javier no está. Pero uno tiene que tener una certeza total y no la tengo todavía. Por eso no he parado de llorar...Quiero saber cómo fueron los últimos días de mi hijo, cómo fue que se enfermó. Es doloroso pensar que tuvo que morir solo como un N.N., porque a él le quitaron todo, hasta la cédula. Yo sí quisiera encontrar a una persona que me contara. Mi corazón no alberga rencor, pero quiero saber qué dijo. Lo prioritario es que lo pueda enterrar. Tengo mucha fe y esperanza. Esperé mucho tiempo a que se iniciaran los diálogos con el Eln. Sigo firme y pensando que de ahí va a salir algo bueno".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JAVIER ALVERNIA GONZÁLEZ - PROFESIONAL

Mayo 30/2014

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Unidades de la Policía Nacional detuvieron de forma arbitraria, torturaron y hurtaron pertenencias a un poblador. Según la fuente: "El CTI de la Fiscalía General de la Nación capturó ayer viernes a cinco miembros de la Policía Nacional, presuntamente implicados en un caso de concierto para delinquir, secuestro simple, tortura y tentativa de homicidio en hechos ocurridos el 30 de mayo de 2014 en Ciénaga, Magdalena". Agrega la fuente: "El 30 de mayo de 2014, los cinco capturados abordaron en forma violenta a un ciudadano identificado como Elkin Bustamante y lo subieron a una patrulla de la Policía Nacional, que más adelante sirvió como prueba para la investigación adelantada. Bustamante aseguró que los agentes lo golpearon y además de eso le robaron 350 mil pesos, dos celulares, una cadena y un reloj". Continúa la fuente: "Luego de esto se determinó que los uniformados llevaron al hombre hacia una trocha ubicada en la vía que comunica a Ciénaga con la Zona Bananera, en inmediaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, donde lo golpearon, torturaron e intentaron asesinar. Pero en el momento que lo iban a ejecutar, Elkin Bustamante aseguró que en su desespero por salvar su vida decidió lanzarse por un abismo, pidió ayuda y se comunicó con las autoridades".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ELKIN BUSTAMANTE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 6/2014

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Clan Usuga ejecutaron de cuatro impactos de bala a Sara Patricia, en el sector conocido como Anillo Vial Oriental, cerca de las urbanizaciones El Cují y Las Margaritas. Por el hecho fue condenadó a 18 años de cárcel Juan David Zuluaga Cardona, alias "El Paisa". Según relató la Fiscalía: "Zuluaga Cardona pertenecía al Clan Úsuga cuyo comandante "Mocoseco" ordenó la ejecución de Sara Patricia luego de recibir la información de que ella estaba colaborando con las autoridades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SARA PATRICIA AVILA PALACIOS - EMPLEADO

Octubre 15/2014

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

El ELN secuestró a la menor de 16 años de edad en una finca de la vereda El Triunfo, donde fue retenida junto con su pareja, quien logró huir. En la época de los hechos ellos se dedicaban a desarrollar labores agrícolas como empleados de la finca. En abril de 2016 fuentes de presa dieron a conocer que fue detenido Beyer Yobany Ayala López, alias Javier o Geovanny, presunto guerrillero del Eln a quien se responsabiliza de este hecho. Hasta el momento no se conoce el paradero de la víctima.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

GISELA SEIJA CRUZ - CAMPESINO - AGRICULTOR

Noviembre 17/2014

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANÍAS***

Paramilitares ejecutaron a Ever González Rodríguez de siete impactos de arma de fuego, el hecho ocurrió hacia las 7:00 p.m., en el basurero del lugar conocido como Vereda Tres Estrellas. Ever laboraba como conductor de un vehículo pirata que hacía la ruta entre los municipios de Granada y Lejanías (Meta).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - OBRERO

Noviembre 17/2014

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Paramilitares ejecutaron a Felipe Espitia en el municipio de Granada. Según la denuncia: "Felipe comercializaba con yuca, vivía en el municipio de Lejanías, pero se encontraba en Granada realizando visita a su pareja, hacia las 7:15 p.m. La mujer que le acompañaba, se levantó de la sala donde estaban viendo televisión a servirle de tomar agua de panela, cuando llegaron tres hombres en motocicleta y le dispararon a Felipe causándole la muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FELIPE ESPITIA - COMERCIANTE

Diciembre 8/2014

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Tropas del Batallón Girardot del Ejército Nacional detuvieron a cuatro campesinos en la zona rural. Según la denuncia: "A las 5:30 de la mañana llegaron a la vereda El Tigre de Puerto Valdivia soldados de la base militar Marconi (Yarumal) del batallón Girardot y levantaron abruptamente de sus camas a los campesinos JULIÁN FERNEY ÁLVAREZ QUICENO, tesorero de la Junta de Acción Comunal y a los socios afiliados ALEJANDRO ARNULFO VELÁSQUEZ ESPINOSA, ORLANDO GARCÍA AREIZA Y YORMAN ANTONIO ARANGO URIBE. Los compañeros fueron bajados por el ejército a las carreras hasta la vía de acceso vehícular en menos de media hora cuando el mismo recorrido de la vereda a la vía se tarda normalmente una hora. Procedimiento ilegal, arbitrario y precipitado llevado a cabo velozmente con el objetivo de eludir el reclamo y presencia de la comunidad. Sospechosamente, en la vía ya tenían un vehículo listo, esperándolos, en fracción de segundos los metieron al automotor y a la velocidad del rayo los enviaron a la base militar en Yarumal. Sin ninguna imputación de cargos, el día martes 9 de diciembre de 2014, nuestros compañeros

fueron enviados a la cárcel de Yarumal. Posteriormente y de la manera más irregular, violando y desconociendo las más elementales normas del código de procedimiento penal, les levantan falsos positivos acusándolos de narcotraficantes y poseedores de cocaína. Los soldados que hicieron el irregular e ilegal procedimiento informaron que habían decomisado a nuestros compañeros base de coca, ácido sulfúrico, soda caustica y dizque 15 canecas de gasolina, más sin embargo en las audiencias nunca presentaron tales elementos ni evidencias de los mismos. Toda la comunidad de El Tigre y las aledañas pueden dar testimonio que los compañeros detenidos ilegalmente son personas honestas, trabajadoras y de ejemplar comportamiento".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JULIÁN FERNEY ÁLVAREZ QUICENO - CAMPESINO
ALEJANDRO ARNULFO VELÁSQUEZ ESPINOSA - CAMPESINO
ORLANDO GARCIA AREIZA - CAMPESINO
YORMAN ANTONIO ARANGO URIBE - CAMPESINO

Febrero 10/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

El Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta-CCDHM denunció el hostigamiento judicial del que vienen siendo víctimas varios de sus integrantes, entre ellos su presidenta y representante legal, Islena Rey Rodríguez, hechos que se suman a las amenazas y atentados que han sufrido de manera permanente por parte de los grupos armados al margen de la ley y de los constantes contratiempos presentados en su esquema de protección. El pasado día martes 10 del mes de febrero de 2015, Islena Rey Rodríguez recibió una llamada de un integrante de la SIJIN (patrullero Valencia) en la que le requería para realizarle una diligencia que él denominó de "reseña y arraigo". Ante la insistencia de Islena por saber los motivos y contenido de dicha diligencia, se le informó muy someramente que se trataba de un proceso que le adelantaba en su contra la Fiscalía por el presunto punible de "obstrucción a la justicia", relacionado al parecer con las actuaciones que efectuó el Comité con ocasión de la ejecución extrajudicial del menor Jeisson Alejandro Sanchez Perea, en hechos sucedidos el día 12 del mes de marzo de 2011 en la vereda Mata de Bambú del municipio de Vistahermosa, Meta, crimen que compromete la responsabilidad de varios integrantes de la Brigada Móvil No. 12 del Ejército Nacional que opera en el municipio de Vistahermosa, Meta, y por lo que el Juzgado 8 de Instrucción Penal Militar con sede en el Batallón 21 Vargas de Granada, Meta, ya adelanta una investigación formal en contra del Capitán del Ejército Nelson Humberto Barbosa López y otros. Por su parte, la Fiscalía 31 de la Unidad de Derechos Humanos de Villavicencio, planteó por este caso una Colisión de Competencias, la que aguarda en el Consejo Superior de la Judicatura su resolución. Al parecer, el proceso contra Islena se inició por petición expresa que elevara el Juzgado Penal Militar con sede en el Batallón 21 Vargas de Granada, Meta, cuyas motivaciones se desconocen.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, SIJIN Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ISLENA REY RODRÍGUEZ - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 17/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares ejecutaron de tres impactos de bala a Héctor Manuel de 34 años edad, según la denuncia "porque era supuesto informante de la policía". El hecho sucedió hacia las 7:30 p.m., en la Calle 6 con Carrera 8 Este B, sector La Y, barrio Florida Baja primer sector, comuna 6.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR MANUEL GALINDO TOVAR

Abril 11/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

El sábado 11 de abril de 2015, en medio de la conmemoración del asesinato del líder Demetrio López, en el cementerio de Buenaventura, el grupo de escoltas de la Unidad Nacional de Protección-UNP, detectó el seguimiento de un hombre de tez trigueña con mochila a los defensores de derechos de nuestra Comisión de Justicia y Paz. El hecho ocurrió a las cinco de la tarde, desde el ingreso al cementerio hasta el lugar en donde se instaló la lápida en el lugar en donde se encuentran los restos del líder de comunidades afrocolombianas Demetrio. Dos de los escoltas abordaron al hombre quien huyó del lugar corriendo. Entre los defensores que fueron seguidos se encontraban Maria E. Mosquera, Johana Rodríguez, Luis Galindo, Enrique Chimonja, Edwin Mosquera, Danilo Rueda. Dos días después, estos mismos defensores de derechos humanos y el defensor Alberto Franco, fueron observados y seguidos durante dos ocasiones por el neoparamilitar, llamado como "Chapulín". "Chapulín" tiene asiento en la base paramilitar en el barrio Alfonso López. Este hecho ocurrió el lunes 13 de abril a las cuatro de la tarde cuando se realizaba un acto de memoria en Punta Icaco del comerciante Wilder Giraldo y de los jóvenes Carlos Angarita y Óscar Hernández, los tres victimizados por estructuras criminales paramilitares. El viernes 24 de abril a las 5:00 p.m. en Buenaventura, dos jóvenes siguieron durante 20 minutos a los defensores de derechos humanos Gema Peña, María Mosquera, Johana Rodríguez, Edwin Mosquera y a la observadora internacional Selana Tzschiesche mientras realizaban actividades de promoción de los derechos humanos en el sector conocido como Punta Icaco. Los jóvenes, a quienes se les apoda de "campaneros" por su papel de vigilar e informar a los mandos de la estructura armada de la calle Icaco sobre los movimientos que pongan en riesgo su control, informaron durante todo este tiempo las acciones que desarrollaban las defensoras de derechos humanos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA EUGENIA MOSQUERA - DEFENSOR DE DDHH
JOHANA RODRÍGUEZ - DEFENSOR DE DDHH
LUIS GALINDO - DEFENSOR DE DDHH
ENRIQUE CHIMONJA - DEFENSOR DE DDHH

EDWIN MOSQUERA - DEFENSOR DE DDHH
DANILO RUEDA - DEFENSOR DE DDHH
ALBERTO FRANCO - RELIGIOSO
GEMA PEÑA - DEFENSOR DE DDHH

Abril 13/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

El 13 de abril a las 4:30 p.m. en Punta Icaco mientras los líderes Orlando Castillo y Susana Angulo, acompañados por observadores internacionales y los defensores Alberto Franco, Johana Rodríguez, Milbia Díaz, Edwin Mosquera, Enrique Chimonja, Danilo Rueda realizaban actividades de sensibilización y formación de derechos humanos fueron observados por "campaneros" y merodeados por el conocido como "Chapulín". 18 de abril en horas de la mañana el conocido como "Chapulín" hostigó a los defensores de derechos humanos y observadores internacionales que trabajaban con los niños en la calle Punta Icaco. El 21 de abril, aproximadamente a las 9:30 am en el sector comercial pesquero del barrio Pueblo Nuevo tres paramilitares presuntamente armados llegaron al local del señor Joaquín Giraldo y su esposa Rubiela Berrío, allí les advirtieron que debían sacar a los defensores de DDHH nacionales e internacionales de su propiedad en la calle Punta Icaco, barrio La Playita. Dentro de los paramilitares se encuentra alias "Chapulín" quien opera en el barrio Alfonso López. Los paramilitares manifestaron a la pareja, en particular, señalando a Joaquín "él ya sabe". Uno de los paramilitares expresó que ya le habían advertido a Orlando Castillo y a la familia Nieves Torres. 21 de abril aproximadamente a las 8:00 p.m. alrededor de ocho paramilitares llegaron al Espacio Humanitario por el sector de la marea, permanecieron en ese punto alrededor de una hora sin ser requeridos por la infantería de Marina que se encontraba a pocos metros. Los paramilitares procedían del barrio Alfonso López y de la calle Piedras Cantan. 26 de abril aproximadamente a las 6:20 p.m. en Jamundí donde está ubicada la familia Aragón Valenzuela en razón de su protección en una reubicación temporal otorgada por la UNP, un sujeto en estado de embriaguez agredió físicamente a Doris Valenzuela y a uno de sus hijos, Christian. El hombre les gritó: "los voy a masacrar a todos". Luego el sujeto se escondió en una vivienda del sector y volvió a salir. Al sitio llegó la policía que expresó a la familia amenazada que intentara conciliar con el agresor. 29 de abril aproximadamente a las 5:30 a.m. la embarcación "Gracias a Dios y a San Pacho" que partió dos horas antes desde el puerto ubicado en la calle Punta Icaco en dirección al río Naya fue interceptada por hombres armados, vestidos de civil que se identificaron como paramilitares. Los hombres armados hurtaron cinco tambores de combustible avaluados en $3.000.000 (US$1257).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORLANDO CASTILLO - DEFENSOR DE DDHH
SUSANA ANGULO - DEFENSOR DE DDHH
ALBERTO FRANCO - RELIGIOSO
JOHANA RODRÍGUEZ - DEFENSOR DE DDHH
MILBIA DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH
EDWIN MOSQUERA - DEFENSOR DE DDHH
ENRIQUE CHIMONJA - DEFENSOR DE DDHH
DANILO RUEDA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 28/2015

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO CAICEDO***

Hacia las 4:18 de la tarde en la vereda Arizona, municipio de Puerto Caicedo 4 hombres vestidos con camisas blancas, ponchos y botas de caucho, que se movilizaban en dos motos una de color rojo y la otra verde, llegaron hasta la casa de José Eber Guejia y con armas cortas le dispararon indiscriminadamente en 10 ocasiones en medio de familiares y vecinos que se encontraban compartiendo la tarde con él. Luego de esto, los armados huyeron del lugar. La comunidad inmediatamente corrió a auxiliar a José Eber para trasladarlo hasta el hospital local de Puerto Caicedo. Estos hechos se dan en medio de la fuerte presencia militar de la Brigada 27 de Selva del Ejército Nacional que se encuentran en custodia de las plataformas petroleras de la empresa Ecopetrol. José Eber era presidente de la junta de acción comunal de la vereda Arizona cargo que desempeñaba desde hace varios años. Hace tres semanas en una acción similar un grupo armado ingresó hasta la comunidad Nasa ubicada en la vereda Bellavista municipio de Orito donde incineraron 3 motocicletas y dos carros así como la vivienda y dispararon en repetidas ocasiones en contra de las demás viviendas. El pasado 9 de abril se conoció la circulación de un panfleto firmado por el grupo paramilitar La Mano Invisible-Comandos Urbanos donde amenazaba a líderes sociales, cabildos y resguardos indígenas y defensores de derechos humanos que se opusieran a las políticas del Presidente Juan Manuel Santos. Hoy estos grupos armados se están moviendo con total impunidad y complicidad por los territorios de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes del departamento del Putumayo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ EBER GUEJIA - DEFENSOR DE DDHH

Julio 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Un líder campesino denunció la circulación de un panfleto amenazante firmado por el grupo autodenominado Autodefensas Renacer por una Nueva Colombia. En el documento que desconocidos dejaron en horas de la noche en cada uno de los ranchos en los que habitan las familias que ocupaban los predios de la llamada hacienda Santa Bárbara, ubicada en la vereda Maracaibo se lee textualmente: "atención para todos los hijueputas invasores y ladrones de ganado se les da 2 días de plazo para que desocupen los predios invadidos. Nosotros las nuevas autodefensas renacer luchamos por una nueva Colombia, ya estamos adelantando la limpieza social en Florencia y el paujil los próximos en ajusticiar serán quienes no acaten nuestras ordenes. Nuestro objetivo es acabar con milicianos y sapos de la guerrilla, ladrones, mariguaneros. Esta advertencia

es para los habitantes del para norcacia y los invasores ladrones de la región". El líder mencionó que desde que se establecieron allí (septiembre de 2014) han denunciado la presencia de hombres armados quienes los han intimidado constantemente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIAS DE LA HACIENDA SANTA BARBARA

Julio 28/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***BARAYA***

La Secretaría de Derechos Humanos de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Huila-ATCH y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica denunciaron que en horas de la mañana se presentaron fuertes enfrentamientos y explosiones en la vereda Río Blanco; situación que generó pánico entre estudiantes y docentes de la institución educativa, quienes se resguardaron bajo las mesas del restaurante escolar por varias horas. El escenario de los combates fue muy cerca a este bien civil de especial protección.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD EDUCATIVA DE RIO BLANCO

Agosto 26/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

El día miércoles a eso de las las 9:15 p.m. los defensores de derechos humanos, María Eugenia Mosquera y Enrique Chimonja, y el escolta de la Unidad Nacional de Protección - UNP, mientras se movilizaban en el carro de protección fueron cercados por un hombre armado y un motorizado. El hecho ocurrió en la avenida Simón Bolívar, a la entrada del barrio El Cristal de Buenaventura donde hay control de los paramilitares autodenominados "Urabeños". Un sujeto afrodescendiente vestido de negro con una pistola 9 milímetros en la mano que corría por la acera se ubicó en la mitad de la calle por donde debía girar el vehículo impidiendo su paso, el escolta reaccionó esquivando al armado, y al intentar tomar otra vía, otro afrodescendiente, en una motocicleta, trató de chocar el vehículo. Gracias a la pericia del escolta lograron salir ilesos. El hecho se puso en conocimiento de la Policía por parte del escolta de la UNP. En el barrio El Cristal están ubicados los indígenas Wounaan desplazados desde hace 9 meses, a quienes se les presta asistencia humanitaria, jurídica y psicosocial.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA EUGENIA MOSQUERA - DEFENSOR DE DDHH
ENRIQUE CHIMONJA - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 4/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL DONCELLO***

La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina-ANZORC denunció los siguientes hechos: El 4 de septiembre de 2015 el líder campesino Dagoberto Giraldo Henao, aproximadamente a las 3:45 de la tarde en el casco urbano del municipio de San Juan del Doncello en el departamento del Caquetá habría sido detenido por parte del Ejército y Policía ubicada en la zona. Dagoberto fue detenido, esposado y llevado al puesto de policía para luego ser trasladado a una Fiscalía Especializada de la Unidad Antiterrorismo ubicada dentro de la Brigada XII de Florencia, donde esperará a ser puesto a disposición de un juez de control de garantías, quien decidirá si su captura fue legal o no. Dagoberto Giraldo Henao es presidente de la junta de acción comunal de la vereda Las Américas, vereda de la cual su familia es fundadora y en la cual él ha sido habitante toda su vida, también hace parte de la junta directiva de la Asociación Campesina Cordillera de los Municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello-ACOMFLOPAD, organización afiliada a la ANZORC. Como antecedente a estos hechos es importante destacar que en varias oportunidades Dagoberto Giraldo ha sido víctima por parte de integrantes del Ejército Nacional de requisas exhaustivas en el casco urbano de El Doncello y registros en su vivienda localizada en la vereda Las Américas, todo esto sin ningún tipo de orden judicial, situaciones que Dagoberto nunca denunció debido al miedo provocado por los uniformados. Esta detención se presenta en el marco de las jornadas de indignación convocadas por la Cumbre Agraria, Étnica y popular, de la cual ANZORC hace parte, jornadas en las cuales las organizaciones sociales, campesinas, étnicas y populares se movilizaron a la ciudad de Bogotá con el fin de exigirle al gobierno que cumpla los acuerdos productos del paro del año 2013, pero también que se brinden a las diferentes organizaciones garantías para ejercer el derecho constitucional a la protesta.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

DAGOBERTO GIRALDO HENAO - CAMPESINO

Septiembre 6/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Edwin Trujillo Alarcón de 20 años de edad fue detenido arbitrariamente por dos uniformados de la Policía Nacional. El hecho sucedió en el momento en que el joven grababa desde su celular la asonada que se estaba presentando cerca al club gallístico del barrio Las Palmas y uno de los uniformados se le acercó para quitarle el celular y agredió a la víctima físicamente. Según el juez que llevaba el caso, se comprobó que los uniformados habían abusado de su autoridad en el momento de la detención buscando la manera de involucrarlo en el delito de tráfico y porte de estupefacientes.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

EDWIN TRUJILLO ALARCÓN

Septiembre 9/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

El día 9 de septiembre a las 3:00 pm en Villavicencio, lugar de habitación del reclamante de tierras, William Aljure fue blanco de operaciones de "inteligencia". Una mujer entre 30 y 35 años de edad de tez trigueña vestida con un overol de jean y camisa blanca fue observada tomando registros fotográficos de la vivienda del líder. Durante 30 minutos, la mujer permaneció en el lugar, se acercó a una tienda en la que preguntó por las personas que habitaban en la vivienda pues les habían dicho que allí era la sede de una empresa. Según los vecinos esta mujer ha hecho varias observaciones en ocasiones anteriores a los movimientos o la residencia de William. Las amenazas e intimidaciones contra la vida del reclamante de tierras William Aljure se incrementaron luego que esta apareciera en el video Entre el Agua y el Aceite de Palma, denunciando los efectos de las operaciones arbitrarias de Poligrow. El 15 de agosto el paramilitar Edgar Pérez alias "Tomate" manifestó que era necesario matar a William porque se estaba generando una mala imagen del negocio palmero. En la mañana del 15 de agosto en el lugar de residencia en donde habita William fue seguido por dos hombres y merodeando en su espera en el aeropuerto de Villavicencio para dirigirse hacia Mapiripán. La estructura paramilitar tiene control en el punto conocido como La Realidad y sobre los predios reclamados por los Aljure. Parte del proyecto palmero que se desarrolla en estos predios familiares y en lugares donde existe control paramilitar. El pasado 6 de agosto, la estructura paramilitar que se mueve en el casco urbano de Mapiripán estuvo tratando de evitar el trabajo del defensor Fabio Ariza con las comunidades indígenas que habitan en Mapiripán. Hace 9 días en el marco del día mundial de los pueblos indígenas, fue lanzado el documental "Entre el Agua y el Aceite de Palma" por parte de AEI de los Estados Unidos y la Comisión de Justicia y Paz. William Aljure desde hace dos años lidera procesos de fortalecimiento organizativo en la región y es integrante de CONPAZ, Comunidades Construyendo Paz en los Territorios.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILLIAM ALJURE - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 22/2015

*DEPARTAMENTO: **ARAUCA***
*MUNICIPIO: **ARAUQUITA***

Guerrilleros de las FARC-EP que se movilizaban en una motocicleta dieron muerte de varios impactos de bala hacia las 9:00 a.m., en el centro poblado de Panamá de Arauca, a Héctor García Sandoval. Agrega la denuncia que: "García Sandoval era un reconocido líder comunitario del municipio de Arauquita. Trabajaba en la campaña, Arauquita Mas Social y Productiva, en la que el candidato Renson Martínez Prada es candidato a la alcaldía de Arauquita por el Partido Alianza Verde".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HÉCTOR GARCÍA SANDOVAL

Octubre 1/2015

*DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA***
*MUNICIPIO: **SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron al militante de la Unión Patriótica y vocero de la Red Juvenil de Soacha, que articula a varias organizaciones y colectivos en el territorio. Según la denuncia: "Siendo aproximamente las 6:00 p.m., Heiner Gaitán Parra salió de su residencia para llevar a cabo una tarea doméstica. A una cuadra de su casa arremeten contra él dos agentes de la policía quienes lo estrechan contra una pared de manera violenta para llevar a cabo una requisa sin justificación alguna, de manera inmediata se dirige al lugar de los hechos una patrulla identificada con el número 19-1659 y dos motorizados con 4 agentes de policía más. Cabe resaltar que ninguno de ellos en sus uniformes llevaban identificación alguna. Posteriormente, le expresan de manera arbitraria y grosera que lo conducirían al CAI San Mateo de Soacha a lo cual, Heiner manifiesta su inconformidad, seguidamente de manera violenta es esposado. La comunidad del barrio Porvenir de Soacha se acerca al lugar de los hechos y no permite que retengan al implicado, ante ello los agentes de la policía amenazan a Heiner con un Taser (arma de electrochoque). Al final por presión de la comunidad detienen las agresiones y la intención de retener a Heiner".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HEINER GAITÁN PARRA

Octubre 10/2015

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **BRICEÑO***

Paramilitares que actúan bajo la etiqueta de "Los Urabeños" ejecutaron a un campesino en hechos ocurridos en el casco urbano del municipio de Briceño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ALBERTO MORENO JARAMILLO - CAMPESINO

Octubre 10/2015

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **EL ZULIA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, torturaron y ejecutaron a Daniel y amenazaron a Mónica. Según la denuncia: "Cerca de las 6:00 de la tarde, en la vereda Pedregales un integrante de las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC - conocido con el alias de "Andrés", en compañía de unos seis hombres fuertemente armados llegó a la finca de propiedad de Mónica Pérez, preguntando dónde está la hijueputa de la mona y señalando que Mónica era una guerrillera. En el lugar se encontraban presentes el cuñado de Mónica Enith y su esposa quienes cuidaban la finca, y varios vecinos entre ellos el señor Daniel Durán. Posteriormente, el campesino Daniel Durán salió del lugar en dirección a su hogar ubicado en la vereda Santiago (el cual queda aproximadamente a 20 minutos de distancia). En horas de la noche lugareños del sector hallaron el cuerpo sin vida del señor Daniel Durán, quien habría sido herido con arma blanca, luego incinerado vivo

y finalmente había sido arrojado a una pampa de carbón. Tras estos hechos los familiares de Mónica Enith Pérez Pulecio se vieron obligados a abandonar la finca, acudiendo de inmediato a informarle lo ocurrido. El domingo 11 de octubre de 2015, cerca de las 6:30 de la noche, tres hombres que se movilizaban en motocicleta llegaron directo al lugar en el que actualmente reside Mónica Pérez preguntando por ella. Mónica fue informada por su compañero al llegar a altas horas de la noche a su casa, tras culminar la jornada de actividades de equipo de campaña –gobernación– del cual es integrante. Daniel Durán, era un adulto mayor de aproximadamente 60 años de edad, quien habitaba solo en la vereda Santiago. Mónica Pérez, en la actualidad es coordinadora de la Asociación Positiva Chanel y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el municipio de El Zulia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MONICA ENITH PÉREZ PULECIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL DURÁN - CAMPESINO

Octubre 11/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron mediante un panfleto al líder de la comunidad Lgtbi y defensor de derechos humanos Marco Aurelio Caicedo Bello "Paola". Según la denuncia el hecho sucedió hacia las 9:00 de la mañana cuando se abrió el salón de belleza La Fercha, ubicado en la Calle 7 Número 10-24 barrio La Unión y se "encontró un panfleto tirado en el piso, con amenazas específicas a activistas gay con nombres propio Marco alias "Paola" travesti en el cual dice muerte limpieza y plazo para que se larguen con 11 días de plazo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARCO AURELIO CAICEDO BELLO - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

El pasado sábado 17 de octubre, a las diez de la mañana en la calle Punta Icaco del Barrio La Playita en la comuna 4 de Buenaventura, organismos internacionales como Witnnes For Peace y Mundubat, junto con la Comisión Justicia y Paz, con el defensor de DH, Enrique Chimonja, realizaban un recorrido, cuando el paramilitar conocido como "Julio" les siguió en una motocicleta color negra, marca Biwis de placas QGQ67D. En horas de la noche, del sábado, aproximadamente a las siete y media de la noche, la lideresa afrodescendiente Doris Valenzuela recibió una llamada del número 3112984973 con una amenaza de muerte. El paramilitar conocido como "El Moro" amenazó con "explotarle la cabeza a plomo " a su esposo Ezequiel Aragón y a ella y le pronosticó que iba a seguir llorando. En la llamada el paramilitar detalló la manera como asesinaron al hijo de Doris, Chistian Aragón, el pasado 19 de julio. Desde hace un año y medio Doris y su familia se encuentran desplazados del Espacio Humanitario por amenazas paramilitares. A pesar de las medidas cautelares de la CIDH y de la concertación de aspectos específicos de responsabilidad institucional estas se siguen desconociendo. Un mes van a cumplir los niñas y niñas del Espacio Humanitario sin el servicio de transporte colectivo de protección, quedando a merced de los paramilitares que controlan la Comuna 4, 5 y 6 por la que deben transitar para ir a la escuela. La ausencia de medidas eficaces para los pobladores de Punta Icaco se hace evidente con el paso de los días.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DORIS VALENZUELA - DEFENSOR DE DDHH
ENRIQUE CHIMONJA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

NIÑOS Y NIÑAS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYERO

Octubre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

El 21 de octubre de 2015 a las 6:44 pm., Heriberto Ibarra, quien era candidato al Concejo de Cimitarra, recibió una llamada proveniente del abonado telefónico 3142137490, donde le dijeron lo siguiente: "Oiga Heriberto, viejo hijueputa te vas a morir o si no lo robamos". La Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunció los hostigamientos y amenazas de las que ha sido objeto Heriberto de Jesús Ibarra, candidato al concejo municipal de Cimitarra (Santander), miembro de la Asociación de Desplazados de Cimitarra, ASODECIMI y miembro del Comité Patriótico Departamental, COPAD, a través de llamadas telefónicas, los cuales se describen a partir de los siguientes: El 21 de Octubre de 2015 a las 6,44 pm., Heriberto Ibarra, quien es Candidato al Concejo de Cimitarra, recibió una llamada proveniente del abonado telefónico 3142137490, donde le dijeron lo siguiente "oiga Heriberto, viejo hijueputa te vas a morir o si no lo robamos". Heriberto, es miembro de la Asociación de Desplazados de Cimitarra, tras haber sido víctima de desplazamiento forzado y tortura por parte de los paramilitares que hacen presencia en Marfil (Puerto Boyacá).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERIBERTO IBARRA

Octubre 22/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LLERAS***

La menor Ginna Marcela López, hacia las 6:40 p.m., recibió una llamada telefónica a su teléfono celular desde el número 0386665237, desde el cual hablaba un hombre que le dijo: "Acuérdese que allá hay un muchacho que las vigila y nos informa lo que ustedes hacen y dejan de hacer, acuérdese que vamos estos días". La Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Oriente y Centro de Colombia, organización no gubernamental que defiende y promueve el respeto por los derechos humanos denunció las amenazas recibidas contra las menores Ginna Marcela López Beltrán y Yibri Daniela Arango Lozano (hija de la vicepresidenta de la Fundación DHOC), amenazas que se realizaron vía telefónica. El día 21 de octubre de 2015, la menor Ginna Marcela López Beltrán, hacia las 6:40 p.m., recibió una llamada telefónica a su teléfono celular desde el número 0386665237, desde el cual hablaba un hombre que le dijo: "…era para darles una razón a usted y a Yibri la hija de la Guerrillera, dígale a esa hp gonorrea de la mama de YIBRI y al hp de su hermano Jerson que saludes y que estos días vamos por ustedes al internado y acuérdese que allá hay un muchacho que las vigila y nos informa lo que ustedes hacen y dejan de hacer, acuérdese que vamos estos días". Las dos menores Ginna Marcela López Beltrán y Yibri Daniela Arango Lozano, estudian en el colegio de la vereda Charco Trece, ubicado en el municipio de Puerto Lleras (Meta). La menor Yibri Daniela Arango Lozano, es hija la señora Zoraida Arango Lozano, quien en la actualidad es la vicepresidenta de la fundación DHOC. Que de igual forma afrontamos una sistemática judicialización contra nuestros compañeros, como es el reciente caso de nuestro presidente ESMER MONTILLA GUTIÉRRREZ y los defensores de DD.HH, RAMIRO ATEHORTUA, Samuel Rojas e INGRID PINILLA, quienes en la actualidad se encuentran privados de la libertad, víctimas de un nuevo montaje judicial, así como la señora AMANDA VASQUEZ miembro de la junta directiva y que está cumpliendo una detención preventiva en su domicilio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ZORAIDA ARANGO LOZANO - DEFENSOR DE DDHH
YIBRI DANIELA ARANGO LOZANO
GINNA MARCELA LÓPEZ BELTRÁN

Octubre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

El lunes 19 de octubre a las 3:50 p.m., cuando los defensores de derechos humanos de la Comisión de Justicia y Paz, Johana Rodríguez, Viviana Cortés y Fabio Ariza, regresaban de la Comunidad Indígena Jiw en vehículos de la Unidad Nacional de Protección-UNP fueron grabados en video (mediante un dispositivo celular) por un hombre vestido con camiseta blanca, quien se movilizaba dentro de un bus al servicio de la empresa Poligrow. Los hostigamientos a los defensores continuaron durante la tarde, mientras realizaban su labor humanitaria por hombres motorizados que les merodearon permanentemente. De acuerdo con las fuentes locales, estos hombres pertenecen a las estructuras neoparamilitares, que operan de civil en el casco urbano y vestidos de camuflado en la zona rural de Mapiripán. Simultáneamente, los escoltas de la UNP también fueron hostigados por hombres de civil que se movilizaban en motos. Mientras estos efectivos de protección registraban su presencia ante unidades policiales, uno de los ocupantes de las motocicletas golpeó los vidrios de la camioneta para cerciorarse sobre el blindaje del vehículo. Las actuaciones contra los defensores, los observadores y los efectivos de la UNP se mantuvieron hasta horas de la noche. Alrededor de las 10:30 p.m. de ese mismo día, tres motocicletas en las que se movilizaban seis paramilitares, pasaron frente a la casa del reclamante de tierras William Aljure, en donde pernoctaban los defensores de derechos humanos, Johana Rodríguez, Viviana Cortés y Fabio Ariza. El viernes 23 de octubre en horas de la madrugada una persona ligada a las estructuras paramilitares que operan en de Mapiripán informó que en horas de la madrugada se realizaría un plan de los autodenominados "Gaitanistas", para intimidar a los defensores de derechos humanos de la Comisión, Johana Rodríguez, Viviana Cortés y Fabio Ariza, junto a integrantes de una organización humanitaria internacional. La actuación contra los defensores se iba a producir en horas de la mañana en el punto conocido como Morropelao, jurisdicción de Mapiripán, cuando suponían que los defensores iban a cruzar por ese paraje. Ante la ausencia de respuesta policial para prevenir y enfrentar a los intimidadores y hostigadores, y la información de la propia fuente de los llamados "Gaitanistas", los defensores de derechos humanos salieron del casco urbano muy de madrugada. Cuando los paramilitares instalaron el retén en Morropelao, después de las 7:00 a.m. los defensores ya habían atravesado el sitio, frustrándose de esta manera la actuación paramilitar. El paraje de Morropelao se ubica cerca de las plantaciones de palma aceitera de la trasnacional POLIGROW, en la propiedad conocida como Macondo. Dos días antes, en una reunión de trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Estado Colombiano se comprometió a adoptar medidas preventivas con el apoyo a la salida de los defensores de derechos humanos, nunca se recibió respuesta eficaz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHANA RODRÍGUEZ - DEFENSOR DE DDHH
VIVIANA CORTÉS - DEFENSOR DE DDHH
FABIO ARIZA - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 28/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

La dirigente popular, integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y vocera de Marcha Patriótica, Carolina Bastidas, recibió amenazas cuando caminaba por la acera del supermercado El tigre de la rebaja. Allí un individuo en una motocicleta negra, con vestimenta negra, pasa por su lado y le grita: "Te vas a morir perra hijueputa". Barrio Santiago, cerca de las 10:00 de la mañana, al momento en que Carolina Bastidas se dirigía a su residencia, cuando caminaba por la acera del supermercado El tigre de la rebaja, un individuo en una motocicleta negra, con vestimenta negra, pasa por su lado y le grita: "Te vas a morir perra hijueputa". Acto seguido el sujeto se va de in-

mediato del lugar. Carolina Bastidas, en la actualidad es integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC, vocera de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos-MIA en el departamento de Nariño, integrante y vocera departamental del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento de Nariño. Asimismo hay que recalcar que CAROLINA BASTIDAS acompañó a las comunidades del Pacífico de Nariño y Cauca en el paro que realizaron en contra de la corrupción. Sin embargo las exigencias de las comunidades han sido criminalizadas, y hasta el actual momento han asesinado a tres (3) profesores que participaron de manera destacada en el desarrollo del paro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CAROLINA BASTIDAS

Noviembre 17/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Tropas del Batallón de Artillería 4 Bajes del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda Buena Vista y a dos miembros del Movimiento Ríos Vivos. Según la denuncia el hecho sucedió en el contexto de una visita que hiciera días antes a la zona de influencia de Hidroituango: "La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, y luego del debate de control político del senador Iván Cepeda en el cual se denunció los nexos entre EPM, el Ejército Nacional y la Policía Nacional con contratos por 55.274 millones. Lo cual explica el accionar de la fuerza pública en contra de la comunidad afectada por los daños ambientales producidos por EPM (...) los integrantes de Ríos Vivos del bajo Cauca antioqueño acompañaron a la ANLA en el recorrido por el río Cauca donde se evidenció el vertimiento de grandes cantidades de desechos al río, la devastación de las montañas y los intentos de EPM por ocultar las evidencias de los daños ambientales. A las siete de la noche del 11 de noviembre, se presentó un fuerte enfrentamiento entre las FARC-EP y el Ejército Nacional dejando en medio del fuego cruzado a las comunidades de la vereda Buena Vista del municipio de Briceño. Al día siguiente, 12 de noviembre, el Ejército Nacional impidió la movilidad de la comunidad por los caminos de herradura, sin embargo, era prioritario para las familias poder trasladarse hasta el Valle de Toledo para denunciar ante la ANLA los impactos de Hidroituango. La ANLA les esperaba en la reja que EPM interpuso en la vía que comunica los municipios de Toledo y Briceño -la cual ha impedido por varios años la libre movilidad de los habitantes del sector-, por lo que el señor Sergio Alexánder Chavarría tomó la decisión de desplazarse hasta dicho lugar transitando por cafetales y potreros pues esta oportunidad era única para llevar la voz de su comunidad ante la autoridad ambiental. El jueves 12 de noviembre, mientras se realizaba el recorrido de verificación de impactos y recolección de quejas concertado con la ANLA por los sitios de obra hasta el corregimiento del Aro, Ituango, el jefe de vigilancia privada de la empresa SERACIS llamado Álvaro y cuyo apodo es "El Zorro", intentó impedir el paso al señor Fabio Muñoz de la vereda Orejón, Briceño. En el ingreso a uno de los túneles retrocedió intencionalmente con la camioneta de placas IUA 801 de Itagüí atentando contra la vida del Sr. Muñoz, este episodio le generó lesiones en ambas piernas. El recorrido de la ANLA culminó el 13 de noviembre en diálogo con familias barequeras presentes en las playas Guayacán, Sardinas y otras aguas arriba del Puente Pescadero, que derivan su sustento del río y que se encuentran amenazadas por nuevos desalojos forzosos a causa de Hidroituango. Cuatro días más tarde, el 17 de noviembre, alrededor de las 8:30 a.m. se tuvo noticias que el Ejército Nacional batallón de artillería número 4 Bajes, estaba efectuando varias capturas de pobladores de la vereda Buena Vista, Briceño, por lo que los defensores de derechos humanos y ambientales, integrantes del Movimiento Ríos Vivos, Gregorio Chavarría y Sergio Alexánder Chavarría decidieron desplazarse hasta el lugar para garantizar el respeto a los derechos de los capturados. De este modo, cerca de 30 personas de la comunidad decidieron acompañar a los integrantes del Movimiento y decidieron caminar hasta Taque donde el Ejército tenía a los capturados; de manera irregular y violando el Derecho Internacional Humanitario, en el momento en el que se acercaba la comunidad el Ejército empezó a disparar indiscriminadamente, generando caos y preocupación en la comunidad. Cuando cesó el ataque la comunidad decidió terminar de acercarse y preguntar por los capturados, en ese momento un cabo del batallón insultó, empujó y maltrató con su fusil al Sr. Sergio Alexánder Chavarría, luego lo amenazó con ser el próximo capturado y dijo a la comunidad presente que él ya había matado a 25 y podía continuar. La comunidad quedó sitiada por el Ejército en este lugar y durante las agresiones. Esta situación constata, la actuación violatoria de Derechos Humanos del Batallón Bajes en el desarrollo del millonario contrato de seguridad con la empresa constructora de Hidroituango EPM denunciado por el senador Iván Cepeda en el debate de control político de la comisión segunda del Senado el día 3 de noviembre de 2015".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GREGORIO CHAVARRIA
SERGIO ALEXANDER CHAVARRIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES BUENA VISTA

Noviembre 28/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron la vida e integridad del asesor de paz del departamento del Huila, de su familia y personas cercanas. Según sus familiares, las Águilas Negras hackearon el correo electrónico del funcionario y le dejaron un mensaje intimidatorio en el que le manifestaron tener información valiosa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OLMO GUILLERMO LIEVANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA LIÉVANO

Diciembre 3/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPÁN***

Paramilitares amenazaron a la lideresa indígena Gloria Rodríguez: "A Gloria vamos a matarla y que sus hijos la recojan en una bolsa", así se expresó un paramilitar cuando hablaba sobre la lideresa de la comunidad Indígena Sikuany. Armados de las estructuras paramilitares están preguntando por la localización de la lideresa Sikuany Gloria Rodríguez, desde el pasado 1 de diciembre. El pasado 28 de noviembre los paramilitares hostigaron al líder Sikuany Reinaldo Rojas. Ya son tres los líderes amenazados de muerte en los últimos 15 días por proteger el ambiente y sus ecosistemas ante las operaciones empresariales palmeras de Poligrow en Mapiripán.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GLORIA RODRÍGUEZ

Diciembre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional agredieron físicamente causando moretones y heridas al señor José Ortiz de 46 años de edad, en el barrio Llanos, comuna 1. Según la denuncia el hecho se dio luego que José le pegara a su hijo "según él por andar en malos pasos, su esposa llamó a la policía para controlar la situación. La policía entró a la vivienda y levantó al señor de la cama a golpes y se lo llevaron detenido".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSÉ ORTIZ

Diciembre 21/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Integrantes de la Policía detuvieron, torturaron, hirieron y amenazaron a una mujer en la zona rural. Según la fuente el hecho ocurrió: "En la mañana cuando la mujer se encontraba en una panadería con su hijo de un año y medio de edad. En ese momento se le acercaron dos policías, y la señalaron de robar una motocicleta, por vestirse de manera similar a una mujer que junto con otra persona había robado una motocicleta. La montaron a la patrulla amenazándola con llamar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que se quedaran con el niño, por lo cual dejó a su hijo con unos vecinos. La trasladaron a una vía denominada Petroleras, en un sector de Campo Tello, al pozo número 23 cerca a la base militar Campo Tello. Allí recibió patadas, puños y agresiones verbales, pidiéndole que les dijera dónde estaba la motocicleta robada. Los que realizaron las intimidaciones fueron siete policías entre ellos una mujer de esta institución, uno de ellos tenía un machete. Los uniformados tenían un carro y una motocicleta con logotipos de la Policía. Ella optó por mentir, diciendo que tenía la motocicleta, para que no la siguieran golpeando y pidió hacer una llamada, (...) Se comunicó con su hermana... a través de una conversación puesta en altavoz para que los uniformados la escucharan. En dicha charla telefónica la mujer optó por gritar: Jessica entrega la moto. La hermana le preguntaba cuál moto. Finalmente... exclamó: Yo no sé de qué moto me hablan. Los policías me van a matar. Por hacer eso la golpearon más y la quemaron en las piernas con un tubo de petroleo que pasa por la zona y siempre está caliente. Estos hechos le dejaron quemaduras de tercer grado. La Policía mujer le puso una bolsa en la cabeza con polvos pica pica, y la siguieron golpeando. En medio de la agresión aparecieron cuatro militares preguntando qué pasaba, a lo que respondió la Policía que estaban ajusticiando a una ladrona. Uno de los militares le ofreció agua a la mujer y los policías se lo impidieron, diciendo que no se lo merecía por ser ladrona. Los militares impidieron que la siguieran golpeando y llamaron a otra patrulla de la Policía para que la llevaran a la URI (Unidad de Reacción Inmediata) de Neiva, en donde quedó la denuncia. La detención por parte de la Policía duró desde las nueve y cuarenta y cinco de la mañana hasta la una de la tarde, aproximadamente tres horas. En la URI la Policía mujer no dejó que tomaran fotos y le quitó el celular a la mujer de forma violenta, torciéndole los dedos. El teléfono celular solo fue devuelto cuando llegó el abogado de la afectada. Desde ese momento ha recibido llamadas de un supuesto paisa que le dice que retire la denuncia. Amenazarnos de que arregláramos por las buenas porque ellos eran una familia muy grande... pasan por la casa y en el alta voz de la patrulla dicen: buenas noches en nombre de la policía metropolitana. Esto lo dicen con risas y con burla, dan la vuelta y pasan nuevamente mirándonos, nos señalan y se burlan. Quiero decir que temo por la seguridad y la vida de toda mi familia y la mía". El abogado de la Policía y cuatro señores más le han ofrecido 80 millones de pesos para que quite la denuncia.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

IRMA JULIETH USAQUÉN - VENDEDOR AMBULANTE - OTRO

Diciembre 24/2015

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron e hirieron a tres mujeres hacia las 9:00 p.m., en la Carrera 11 con Calle 2A, barrio Julio Rincón, comuna 6. Según la denuncia: "Policías de la UPJ, amenazaron y agredieron propinándoles puntapies, puños y gas pimienta, a la joven Laura Castañeda de 23 años de edad, a Mercedes Mejía de 37 años y a Karen Castañeda de 22 años, porque no los dejaron ingresar a la vivienda porque no llevaban orden de allanamiento a la que supuestamente ellos decían que era una olla".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

LAURA CASTAÑEDA
MERCEDES MEJÍA
KAREN CASTAÑEDA

Diciembre 31/2015

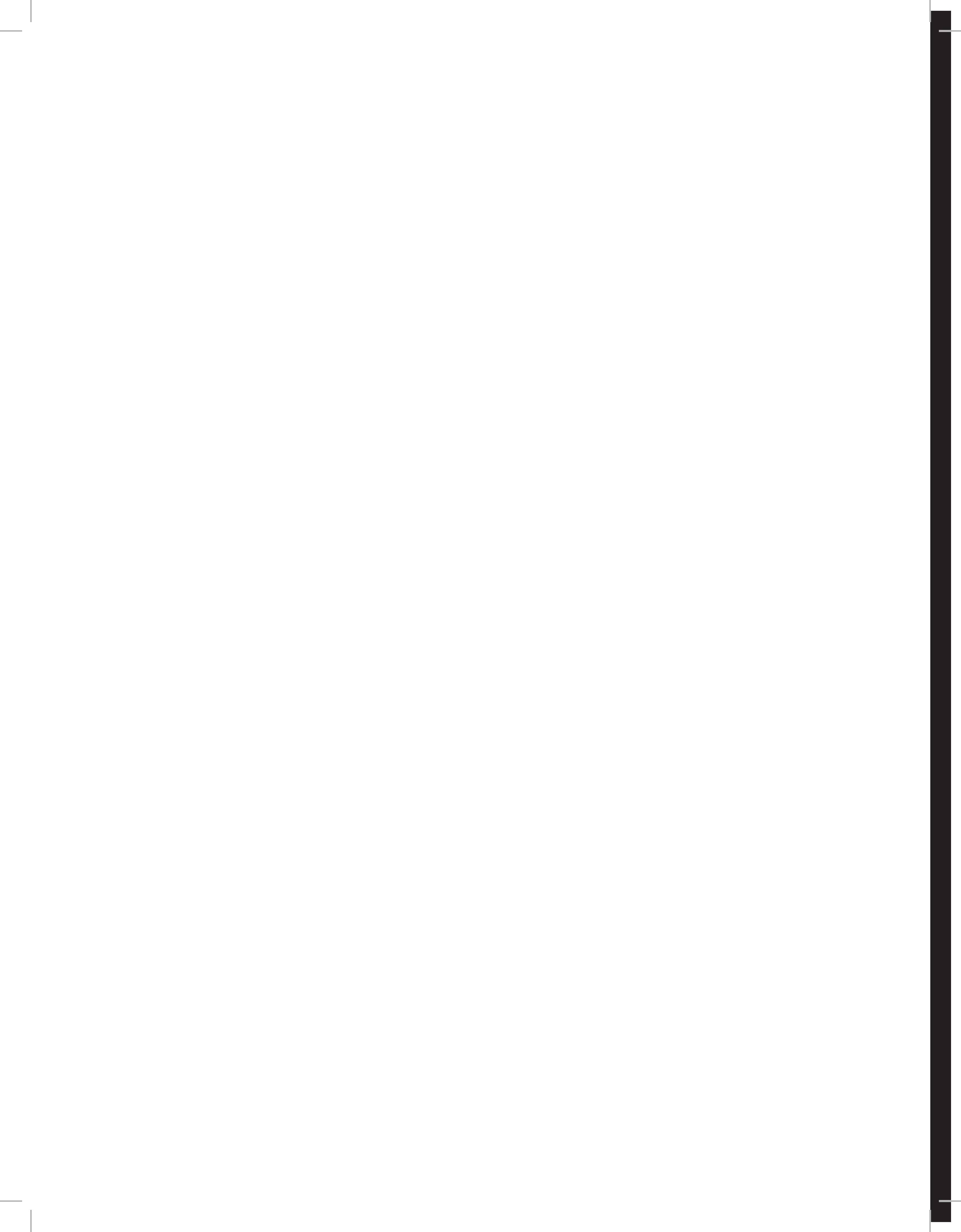
DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Integrantes de la Policía Nacional amenazaron a una mujer en Neiva. La joven se encontraba en un salón de belleza cuando se presentó un problema entre la Policía y otras personas, la mujer se asomó a mirar y la Policía la empezó a acusar de ladrona. Llamaron a la patrulla y la amenazaron con llevársela. Los Policías pasan frecuentemente frente a su casa diciendo "buenas noches le habla la Policía Nacional" intimidándola. La mujer sufrió el 21 de diciembre de 2015, torturas, heridas, y detención arbitraria por parte de la Policía.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

IRMA JULIETH USAQUÉN - VENDEDOR AMBULANTE



Actualizaciones 2



Galería de memoria desarrollada en el Palacio de Justicia en la ciudad de Manizales en el marco de la denuncia y solidaridad con los compañeros de las organizaciones sociales que han sido asesinados en lo que va corrido del año. Igualmente, en el marco de la conmemoración del día de la violencia contra la mujer. Manizales (Caldas), 15 de marzo de 2016.

FOTO: Diana Marcela Muriel Forero

ACTUALIZACIONES 2: Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



Agosto/1986

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

En agosto de 1986, guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Carlos José Guevara de 22 años de edad, quien estaba estudiando bachillerato en el internado ICE, que estaba ubicado entre los municipios de El Castillo y El Dorado. Según la denuncia: "Era un día viernes y Carlos había salido de permiso para ir a su casa, como siempre hacía, pero no llegó a ella". En ese tiempo, solo había guerrilla en la zona.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

CARLOS JOSÉ GUEVARA - ESTUDIANTE

Junio/1987

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

En 1987, en Medellín del Ariari, hombres de un grupo armado desaparecieron a las hermanas Alicia Guzmán y Rosmira Bohórquez Guzmán de 17 años de edad. Rosmira le dijo a su esposo que irían a visitar al papá, y a su hijo. Según la denuncia: "Las dos mujeres se fueron en un vehículo de la Flota La Macarena hacia las 8:00 a.m., calzaban chancletas. Al día siguiente el esposo de Rosmira preguntó por ellas, si se habían quedado donde su familia, obteniendo por respuesta que ellas no habían llegado". Las dos mujeres eran indocumentadas, por eso la familia no pudo hacer nada, en los documentos de sus hijos, se registra como madre indocumentada. Para la fecha de los hechos operaba en la zona la guerrilla, además había presencia del Ejército y Policía Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ALICIA GUZMAN - CAMPESINO
ROSMIRA BOHÓRQUEZ GUZMÁN - CAMPESINO

Junio/1988

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

En junio de 1988, guerrilleros del Frente 26 de las FARC-EP reclutaron para sus filas al niño Arnobis Bohórquez Guzmán de 13 años de edad, él residía junto a su familia en la finca El Vergel, del lugar conocido como vereda Aguas Claras de Medellín del Ariari. Según la denuncia: "En horas de la tarde salió de la casa diciendo que se iba y no regresó; años después en 1995 se tuvo razón de él cuando fue muerto su padre, se recibió una carta de él preguntando quién lo había asesinado". No se volvió a tener razón de él.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

ARNOBIS BOHÓRQUEZ GUZMÁN - CAMPESINO

Febrero 24/1990

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

El 24 de febrero de 1990, en el lugar conocido como Bajo Cumaral, de Medellín del Ariari, jurisdicción del municipio El Castillo, paramilitares autodenominados Autodefensas Centauros de Urabá ejecutaron a 6 personas, cuatro menores de edad y dos adultos quienes se estaban alistando para salir a sus labores diarias. Omerly Montoya Cortez de 14 años, Bernaldino Prieto de 58 años, dos hijos varones de Bernaldino de 14 y 12 años, Jacinto Zea de 66 años y a un sobrino del señor Jacinto de nombre José que tenía 11 años de edad. Todos dedicados a labores de campo. Omerly hacía parte de la Juventud Comunista, junto a los otros menores; los dos hombres mayores hacían parte del movimiento político Unión Patriótica. Según la denuncia: "Era un día sábado como a las 6:00 a.m. cuando 10 hombres armados, uniformados y con el rostro cubierto con capuchas, llegaron a pie de un momento a otro a la casa de Jacinto Zea y vieron a Bernaldino asomado cuya casa distaba a unos 50 mts. Le dieron la orden a Jacinto de que fuera por él y lo trajera junto con su hijo. Volvieron a la casa de Jacinto y amontonaron a los tres hombres. Omerly y un hijo de Bernaldino se estaban bañando en el caño cerca a la casa, los hombres los oyeron y fueron por ellos, los trajeron y junto a los otros que ya estaban los acostaron en el piso detrás de unas matas de topocho. Cuando llegaron con Omerly y el niño les dio la orden de acostarse al lado de los demás, "acuéstense ahí", ellos tendieron la toalla y se acostaron. Luego, se escucharon dos rafagazos, los hombres volvieron a irse caminando". El día anterior habitantes del caserío en horas de la noche habían visto llegar a unos hombres armados que se habían quedado pernoctando en una casita cercana donde dejaron un letrero que decía, acá estuvo "Sale", él era una persona conocida del municipio de San Martín. Los campesinos fueron sepultados en Medellín del Ariari, sus cuerpos presentaron disparos explosivos en la cabeza.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMERLY MONTOYA CORTEZ - CAMPESINO
BERNALDINO PRIETO - CAMPESINO
JACINTO ZEA - CAMPESINO
JOSÉ N - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 11/1990

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

El 11 de junio de 1990, hombres de un grupo armado dieron muerte a Pedro Ortíz de 15 años de edad, quien residía en Medellín del Ariari y trabajaba en el campo ayudando en la recolección de las cosechas de naranja y limón. Según la denuncia: "Pedro había salido de la casa como a las 6:30 a.m., cuando media hora después llegó un conocido de la familia y les avisó que en el lugar conocido como Caño Hondo ubicado entre Medellín del Ariari y la cabecera municipal de El Castillo estaba el cuerpo tirado en la carretera. Presentaba tres impactos de arma de fuego en la cabeza y uno en la pierna". Generalmente en la zona había guerrilla y también Policía. Pedro vendía apuestas del chanche y subía hasta Alto Cumaral. Agrega la denuncia: "Se cree que al ver que él mantenía para arriba y abajo pudieron pensar que era informante". Su cuerpo se recogió y se enterró en el cementerio de Medellín del Ariari.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PEDRO ORTIZ - CAMPESINO

Noviembre 18/1990

*DEPARTAMENTO: **ARAUCA***
*MUNICIPIO: **SARAVENA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a una mujer. Según la fuente un hermano de la víctima manifestó que: "Ese día, el 18 de noviembre de 1990, era domingo y almorzamos juntos. Mi papá salió a comprar algo y yo, salí a trabajar con el taxi (...). Como a eso de las seis y media yo estaba cerca de la casa y escuché seis disparos; cuando llegué, vi a Diana, mi hermana, tendida en la parte de afuera de la casa. La mató el ELN (...) Mi hermana era menor de edad y a ella la mataron porque tenía una relación sentimental con un policía".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIANA N

Julio 14/1993

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **GRANADA***

El 14 de julio de 1993, hombres de un grupo armado desaparecieron a Pablo Antonio Gutiérrez Muñoz de 22 años de edad, Carlos Andrés Gutiérrez Muñoz de 18 años de edad y José Ignacio Zorrilla de 35 años de edad, quienes tenían por oficio ser paleros en el municipio. Los hombres se encontraban en su casa de residencia del barrio El Amparo del municipio de Granada-Meta viendo televisión que para la época de los hechos era popular la novela La Potra Saína. Según la denuncia: "Hacia las 8:15 p.m. la familia había acabado de entrar a la casa a ver televisión y se habían sentado en la sala dejando la puerta abierta, cuando en un vehículo de color azul cielo llegaron aproximadamente 10 hombres vestidos de civil, el rostro cubierto con capuchas y portando armas de fuego. Solo al hombre que indicó a los demás que buscaran las armas se le vio el rostro, una de las mujeres de la familia dijo "acá las armas que tengo son palas", luego de esto hicieron salir a los hombres uno por uno, no los nombraban ni les decían nada, solo que subieran al vehículo que necesitaban hablar con ellos. Otra de las familiares quien tenía siete meses de embarazo salió detrás de ellos y se subió al vehículo donde los tenían, recibiendo golpes e insultos obligándola a bajarse y quedarse en la casa. El vehículo partió tomando la vía hacia el centro del municipio pero nunca más se les volvió a ver". Agrega la denuncia: "Las armas eran parecidas a las que porta el DAS, pero en todo momento le manifestaron a la familia que no eran ellos quienes se habían llevado a sus familiares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

PABLO ANTONIO GUTIÉRREZ MUÑOZ - OBRERO
CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ MUÑOZ - OBRERO
JOSÉ IGNACIO ZORRILLA - OBRERO

Octubre/1994

*DEPARTAMENTO: **ARAUCA***
*MUNICIPIO: **SARAVENA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Belkis de 15 años de edad. Según la fuente: "La mataron milicianos del ELN que ya habían advertido que no respondían" por la vida de las jóvenes que fueran amigas o novias de los policías o soldados que prestaban su servicio en ese municipio (...) El cuerpo de la menor fue encontrado con señales de tortura, abandonado en el matadero local".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

BELKIS YOLANDA PACHECO

Septiembre 25/1995

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **SAN MARTÍN***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Juan Carlos Hernández de 26 años de edad y padre de dos hijas, quien trabajaba en la ganadería y con maquinaria. Juan se encontraba junto con un amigo en el barrio 11 de noviembre del municipio de San Martín. Según la denuncia: "Llegaron militares uniformados e hicieron salir a Juan y su amigo llevándolos hacia la vereda La Reforma, ese mismo día fueron muertos y solo tres días después la familia se enteró que él estaba muerto y sepultado en el cementerio de San Martín, un familiar se dirigió hacia las oficinas de la Policía en donde le mostraron la ropa que vestía Juan Carlos pero no la logró reconocer, la Policía le solicitó que llevara una fotografía con la cual regresó a la estación y allí le dijeron que la persona sepultada sí era él; le habían sacado las vísceras, su abdomen estaba vacío, estaba quemado con ácido, sólo tenía piel en la mano derecha, también presenta golpes en la parte de la frente. Su amigo, tenía un disparo en la sien, su cuerpo estaba completo pero el abdomen lo tenía cortado". La familia hizo exhumar a Juan Carlos y lo sepultaron en el municipio de Granada. Agrega la denuncia: "Luego supieron que el paramilitar alias "Richard", había declarado que él había mandado matar a los dos hombres".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 20/1998

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **GRANADA***

El 20 de julio de 1998, un vehículo de la empresa Flota La Macarena que hacía la ruta intermunicipal de Granada hacia Puerto Rico, en el punto del cruce que sigue hacía San José del Guaviare, según la denuncia: "un grupo de hombres armados detuvo el vehículo e hicieron bajar a ocho personas (7 hombres y una mujer), entre ellos a un joven de 16 años de edad, a todos los retuvieron durante cinco días amarrados, luego los llevaron a siete personas para un lado y a él para otro. A él le soltaron las manos y le preguntaron hacia dónde iba a lo que contestó que para Granada donde la mamá, dejándolo ir. Recuerda que cuando se alejaba caminando las demás personas

gritaban y lloraban, salió por una trocha hasta una vía donde un vehículo lo recogió". No se volvió a saber más de ellas, quedaron seis hombres y una mujer. En ese tiempo, Granada era controlado por paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 6/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***URIBE***

El 6 de agosto de 1998, hombres de un grupo armado desaparecieron a Nelson Jacary, un indígena de 12 años de edad, en hechos ocurridos en la vereda El Paraíso de La Uribe (Meta). Según la denuncia: "Nelson trabajaba en una finca del mismo nombre donde él estaba cortando con una guadaña". En ese tiempo rondaban los paramilitares y la guerrilla, no se supo cuál de los dos se lo llevó

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

NELSON JACARY - INDÍGENA

Febrero 10/1999

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***PUERTO CARREÑO***

Hombres de un grupo armado desaparecieron a Emiro Hernándo Virguez Taborda de 37 años de edad, en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, en ese tiempo se estaban construyendo unos puentes con unos contratistas de apellido Vargas y era para quien Emiro laboraba en oficios varios. El hecho ocurrió el 10 de febrero de 1999. Según la denuncia: "Sus jefes lo mandaron junto con otro hombre joven en una motocicleta a entregar $7.000.000 hasta el corregimiento Garcitas, se cree que debían entregarlo a quienes pedían la vacuna para dejar trabajar". De Emiro o su acompañante no se volvió a saber. La familia habló con los contratistas pero no dijeron nada. Agrega la denuncia: "A la familia le dieron por respuesta en otros lugares donde buscaron, que no preguntaran más, que dejaran las cosas así". Emiro dejó un hijo en Ibagué, sus documentos quedaron en donde vivía.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

EMIRO HERNANDO VIRGUEZ TABORDA - OBRERO

Diciembre 15/1999

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Fabiola de 36 años de edad. Según la fuente: "El 15 de diciembre de 1999 iba de Arauquita hacia Arauca cuando, según relata su esposo, hombres del ELN la bajaron del bus y le dieron al conductor la orden de seguir con los demás pasajeros, entre ellos sus hijos. Su cuerpo fue encontrado cuatro meses después, enterrado como NN (...). La mataron porque lavaba ropa de algunos policías del pueblo".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIOLA N

Febrero 18/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

El 18 de febrero de 2001, Luis Alfonso Varela Varela de 33 años de edad en Caño Amarillo (Vistahermosa, Meta) donde laboraba como agricultor, hacia las 7:00 a.m. fue víctima de una mina antipersona. El hecho ocurrió cuando transitaba por el lugar junto a su compañero Pedro de más o menos 30 años de edad. Según la denuncia: "Desde hacía 8 días estaban pasando por el lugar ya que ese camino los llevaba hacia donde tenían el trabajo, cuando Pedro pisó la mina fracturándose las piernas quedando vivo y siendo auxiliado, llevándolo en una hamaca. Luis se lesionó la pierna derecha destruyéndose el peroné y parte de la tibia, siendo llevado hasta la vereda Caño Amarillo al puesto de salud". Agrega la denuncia que: "De Luis se sabe que le dijeron que lo habían operado para curarle la pierna pero sólo la limpiaron y cosieron, sin que a la fecha le hayan dado atención adecuada a su peroné y tibia, se debe hacer una cirugía con alo injerto para lo cual se debe incapacitar, pero sus condiciones y responsabilidades económicas no se lo han permitido".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

LUIS ALFONSO VARELA VARELA - CAMPESINO
PEDRO N - CAMPESINO

2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LLERAS***

Guerrilleros del Frente 43 de las FARC-EP desaparecieron al señor Adelmo León Mona de 20 años de edad, quien laboraba como conductor, haciendo la ruta entre Medellín del Ariari y El Castillo. Según la denuncia: "Adelmo fue desaparecido en el lugar conocido como Villa la Paz, jurisdicción del municipio de Puerto Lleras, cuando se dirigía a Medellín del Ariari en un vehículo del cual fue obligado a descender".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ADELMO LEON MONA - OBRERO

2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO LÓPEZ***

Paramilitares desaparecieron a dos campesinos de la zona rural del municipio de Puerto López, Víctor Julio Malambo Gómez de 42 años quien laboraba junto con el padre de un niño de 8 años de edad para la fecha de los hechos, los hombres estaban trabajando como jornaleros recogiendo un cultivo de maíz. Según la denuncia: "Víctor Julio salió muy temprano en la mañana y volvió a la casa a desayunar y sobre las 10:00 a.m. se volvió a ir, un poco más tarde llegaron a la

casa como 10 hombres vestidos de ropa negra, preguntando por él, su familia les dijo que él estaba trabajando, los hombres insultaron diciéndoles que le tenían que decir dónde estaba. Sacaron a la mamá a la fuerza de la casa lastimándola, luego la dejaron y se fueron a buscarlo. La familia encontró rastros de sangre en donde ellos estaban trabajando, pedazos de camisa y no había ninguno de los 6 trabajadores, solo 1 niño de 8 años, estaba golpeado pues allí estaba el papá de él, el niño lloraba y no hablaba. Unos meses después el niño contó que como unos 9 hombres habían llegado y tratado mal al papá y a Víctor Julio y que al niño lo había golpeado". Agrega la denuncia: "Al poco tiempo llegaron otra vez unos hombres y les dijeron que se debían ir, además habían cogido a unos muchachos y señores que los tenían amarrados y golpeados, a la familia como por 3 casas por donde pasaron les dieron razón". La familia sólo quiere saber si Víctor está vivo o muerto, ya han enviado mensajes por emisoras a ver quién sabe algo, pero nunca tuvieron idea de por qué había pasado esto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

VÍCTOR JULIO MALAMBO - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Edwin Mauricio Murillo de 21 años de edad, quien trabajaba como jornalero en un cultivo, el hecho ocurrió entre Puerto Toledo y la cabecera municipal de Puerto Rico. Edwin se había ido a trabajar con la intención de conseguir dinero para ser el padrino de grado de su hermana para lo cual quería comprarle un anillo. Según la denuncia: "El día 13 de octubre, Mauricio llamó a la mamá para que estuviera pendiente en el banco para enviarle dinero, también le contó que lo había picado una culebra y que había pedido salida voluntaria, que había estado trabajando en Caño Alfa dónde un señor al que le decían Mono Gil, que en el momento estaba en el Hospital del municipio de Puerto Rico". "Hacia el mes de diciembre, mando razón a su familia con una conocida al municipio de San Martín diciendo que no podía salir porque tenía problemas con un señor pero no dijo qué clase de señor ni nada. No volvió a llamar ni a saberse nada más de él". La familia fue al municipio de Puerto Rico a buscarlo, hablaron con personas allí y luego se trasladó para Caño Alfa y allí se habló con la señora madre del señor Mono Gil. Agrega la denuncia: la señora contestó "que Mauricio se había ido a trabajar a Caño Blanco, jurisdicción del municipio de Granada, por ello el familiar salió para el lugar indicado y las personas del lugar dijeron que no lo conocían. En un retén de la guerrilla el familiar reconoció a un hombre que desde niño lo conocía y ahora era un guerrillero, el familiar le dijo que iba a buscar a Mauricio, él le dijo que no que allí no estaba le dijo que lo buscara por Puerto Toledo, que de pronto allí lo encontraba y además que allá estaban en fiestas. Lo preguntó con fotografía en mano y un señor dijo que le preguntaría a la hija de Mono Gil que era una de las candidatas al reinado, no se sabe que le contestó, pero el señor le dijo al familiar que si quería saber toda la verdad que a las 5:00 a.m. se encontraran para ir donde la persona encargada que había cogido a Mauricio, el familiar pasó toda la noche sentado en un andén esperando que amaneciera para la cita. Al día siguiente fueron a hablar con Néstor Díaz Pérez alias "Tablas" del Frente 44 de las FARC-EP, y él dijo que sí, y preguntó qué otras personas estaban buscando a Edwin, con quién más andaban, el familiar contestó que solo, él contestó diciendo que era una varona, meterse acá a hablar con él sin saber si usted salga con vida. El familiar no puso cuidado a las palabras y le decía que le dijera dónde estaba Mauricio. Él dijo que sí lo había cogido pero que no lo mató, que el Frente 27 lo había pedido y que fuera a hablar con alias "Pitufo". Se le pagó el expreso a un señor al que le decían "Llavecita", desde los lugares conocidos como Toledo hasta Piñalito, y logró hablar con alias "Pitufo" y dijo que no, que él en ningún momento lo había pedido. Agregó además que él no tenía plata para hablar con el otro comandante, el familiar ofreció pagar el costo de la llamada telefónica, alias "Pitufo" llamó desde un SAI y no sabe qué le diría alias "Tablas" a él, cuando "Pitufo" salió de la cabina, abrazó al familiar de Edwin y dijo, que por saber que se lo había conocido cuando él era un chino, un guambito que se fuera para la casa, que dejaran las cosas así, que "Tablas" había dicho que la mandara para Santo Domingo para hacerle la vuelta. "Pitufo" le dijo váyase para la casa, no lo busque más y hasta ahí paró la investigación". La familia no ha preguntado más por él en la zona. Agrega la denuncia: "Buscando siempre que a través de las diligencias de la Fiscalía cuando le hicieron la indagatoria a "Eder Valaguera" lograran acceder a él y preguntar, eso ya pasó y no lo lograron; hasta recibió una carta diciendo que el señor alias "Tablas" había muerto en la cárcel, actualmente insiste su familia de hablar con "Pitufo", quien está en la cárcel de Cómbita (Boyacá), él sabe la verdad de las cosas".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

EDWIN MAURICIO MURILLO - CAMPESINO

Enero 24/2003

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

Miembros de un grupo armado hirieron a William y atentaron contra su esposa. El trabajaba como agente de tránsito del Instituto de Tránsito de Sogamoso y ese día luego de terminar su jornada laboral iba caminando hacia su casa por la calle 5 con carrera 16, una esquina antes de ser atacados había un hombre parado al lado de una bicicleta, los dos esposos iban caminando por el andén cuando los arribó un hombre que salió detrás de un árbol y a dos o tres metros de distancia comenzó a dispararles impactándo al señor William en los brazos y el abdomen. En ese momento la esposa de William le gritó al sicario que no lo matara y le dijo a William que corriera, y él corrió hacia un poste para intentar sacar un revólver que tenía en el bolsillo para defenderse, pero ya no tenía fuerza en los brazos y el revólver cayó al piso, él siguió corriendo para protegerse pero recibió varios disparos por la parte de atrás de la pierna derecha, en el glúteo izquierdo y al lado del pulmón. La víctima cayó al suelo y el sicario le seguía disparando, solo cesaron los disparos hasta que el señor William simuló estar muerto. Enseguida el sicario accionó el arma en tres ocasiones disparando hacia la esposa del señor William pero no logró herirla porque

las balas se acabaron o estaba trabada la pistola. El victimario corrió y el hijo de la víctima salió a perseguir al sicario, éste se escondió detrás de una buseta y luego se subió a un taxi sin placas que lo estaba esperando, pero el hijo de la víctima no pudo entrar al vehículo porque el sicario le pegó una patada. Meses después la víctima comenzó a recibir llamadas extorsivas. Hasta ahora el caso se encuentra en investigación judicial y se presume que los autores pertenecían a algún grupo armado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

WILLIAM ALEXANDER RUIZ MADERO - EMPLEADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 3/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Julio Alfredo Martínez de 43 años, Ermes Valbuena de 23, Bladimir de 13 y a Jairo Enrique Valbuena de 40 años de edad. El hecho ocurrió el 3 de agosto de 2003 en el lugar conocido como la finca La Cima, del municipio El Castillo. Según la denuncia: "Los hombres estaban trabajando en una finca como jornaleros, cerca del lugar estaba acantonado el ejército y el día anterior habían estado sobrevolando aeronaves militares. El 3 de agosto, hacia las 6:00 a.m. llegaron a la casa hombres de la guerrilla y les preguntaron qué si habían visto a los paramilitares, ellos contestaron que habían visto pasar gente armada pero que no sabían quiénes eran. El grupo armado se llevó a los hombres caminando, diciéndoles que fueran con ellos que los iban a investigar. Julio llevaba un celular, le preguntaron que para qué y él dijo, que para llamar a su señora y los guerrilleros dijeron que él lo tenía era para llamar y avisar de su presencia". En esta acción también se llevaron 90 reses, de los hombres no se volvió a saber nada, el hecho fue ordenado por el comandante Vicente Lesmes.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JULIO ALFREDO MARTÍNEZ - CAMPESINO
ERMES VALBUENA - CAMPESINO
BLADIMIR N - CAMPESINO
JAIRO ENRIQUE VALBUENA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Mayo 14/2004

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

La familia Tamayo tuvo que desplazarse de la vereda Caño Alfa, cuando el 14 de mayo de 2004, al regresar de hacer unas diligencias a su finca se dieron cuenta de que el candado había sido forzado y hurtadas unas herramientas, en el lugar la familia encontró unas botas y un uniforme camuflado. Según la denuncia: "Para la fecha de los hechos, la zona era comandada por la guerrilla y al poco tiempo incursionaron también los paramilitares, la familia decidió salir de la finca y dejar todo abandonado, eran una bebé de 15 días de nacida y la pareja, su hija de 16 años de edad, un poco antes se había tenido que ir de la finca porque un comandante se la quería llevar con él".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Desplazado por Persecución Política

FAMILIA TAMAYO

Marzo/2005

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

En marzo del 2005, paramilitares ejecutaron a José Darío Donoso de 36 años de edad, quien laboraba como jornalero en la vereda La Argelia, jurisdicción del municipio de Puerto Rico. Según la denuncia: "José se encontraba tomando licor con unos amigos, más arriba de la casa donde vivía. Ese día llegaron los paramilitares, él les ofreció cerveza a los hombres y empezaron a insultarlo y a decirle que no que ellos venían por él y le dijeron que se levantara que se lo tenían que llevar, se fueron caminando y lo encerraron en una habitación, al día siguiente lo sacaron y lo llevaron cerca a la escuela del Darién y allí lo retuvieron. No se volvió a saber de él". Sus restos fueron encontrados enterrados en la vereda La Argentina colindante con el Darién y entregados a su familia por parte de la Fiscalía en septiembre 13 de 2013.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE DARIO DONOSO - CAMPESINO

Junio/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

Hombres de un grupo armado desaparecieron al señor Juan Bautista Bedoya Velásquez del municipio de Puerto Gaitán. Según la denuncia: "El se encontraba en su casa en horas de la mañana, cuando llegaron unos hombres armados quienes lo sacaron y se lo llevaron sin decir nada, desde ese día no se volvió a saber de Juan". Sobre su desaparición forzada se puso denuncia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JUAN BAUTISTA BEDOYA VELÁSQUEZ

Enero/2010

DEPARTAMENTO: META
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al comerciante afro Víctor Londoño Restrepo, quien se dedicaba a la pesca en el municipio de Puerto Rico. Era un día domingo y el grupo armado había prohibido pescar desde el Meta al Guaviare, Víctor salió a realizar su oficio cuando hombres del grupo lo cogieron dándole muerte ahorcándolo y sus restos fueron lanzados al río. Según versiones, se cree que el hecho ocurrió sindicándolo de desobediencia por pescar en sitios no autorizados por la guerrilla. Existe denuncia ante la Fiscalía por su muerte.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR LONDOÑO RESTREPO - CAMPESINO

Febrero/2010

DEPARTAMENTO: **GUAVIARE**
MUNICIPIO: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Paramilitares desaparecieron a José Dumar Marcian García de 23 años de edad, quien trabajaba conduciendo una lancha que hacía la ruta entre San José del Guaviare y Puerto Cachicamo. Según la denuncia: "Hacia las 10:00 a.m. venía trasportando a varias personas de regreso hacia San José del Guaviare y en el lugar llamado Puerto Arturo, unos hombres lo hicieron bajar de la lancha y uno de los pasajeros continuó manejando". Se cree que como él vivía en zona controlada por la guerrilla de las FARC-EP eso motivó la acción contra él. El dueño de la lancha no hizo nada por buscarlo, le dijo a la familia que ellos investigaran lo que había pasado. No se volvió a saber de Dumar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ DUMAR MARCIAN GARCÍA - OBRERO

Mayo 7/2010

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Hombres de un grupo armado asesinaron a Nilson Ramírez de 36 años de edad, quien era agricultor y residía en una finca en la vereda La Esmeralda, jurisdicción de El Castillo. Según la denuncia: "Hacia las 5:00 a.m. salió de la casa dirigiéndose a cepillarse los dientes, cuando tres hombres vestidos con camiseta de color blanco y jeans le dispararon impactándole dos proyectiles en el abdomen. Él quedó herido y volteó a mirar hacia donde estaban los hombres y vio solo uno pero las huellas eran de tres personas que se movilizaban a pie. Su pareja Omaira Delgado iba detrás de él y se dio cuenta cuando le dispararon, devolviéndose hacia la casa y escondiéndose en una habitación junto a su hijo". Nilson alcanzó a ser auxiliado y le contó a un familiar lo que había pasado. Fue trasportado en una hamaca hasta la vereda La Esmeralda hasta donde otra persona los auxilió en un vehículo llevándolos hacia el lugar conocido como Brisas del Llamán, en el camino los alcanzó una ambulancia que se hizo cargo de él, en todo momento fue acompañado por un familiar que tiene el recuerdo marcado de los quejidos de dolor que Nilson tuvo mientras fallecía en el vehículo. Su cuerpo fue enterrado en el municipio de Lejanías, para la fecha de los hechos hacía presencia el Ejército Nacional y la guerrilla. Su pareja Omaira fue asesinada unos meses posteriores, el 9 de enero del 2011.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NILSON RAMÍREZ - CAMPESINO

Enero 9/2011

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Hombres encapuchados dieron muerte a Omaira Delgado de 32 años de edad, a quien hombres armados sin identificar le habían asesinado a su pareja (Nilson Ramírez) en mayo 7 de 2010, en El Castillo (Meta). Según la denuncia: "Por la ejecución de su pareja el año anterior, Omaira había decidido irse de la finca, era un día domingo cuando ella junto a su hijo y otro señor bajaba por la vereda Caño Lindo hacia el municipio de El Castillo y salió un hombre que cubría su rostro con una capucha quien disparó al aire, se cree que para dispersar a las tres personas. Omaira salió corriendo por un cultivo de frijoles y el hombre armado la alcanzó, la arrastró y le disparó dos veces en la sien". A Omaira le robaron sus pertenencias personales: una cadena, anillos, el celular y un bolso amarrado a la cintura en donde llevaba $3.000.000. Su cuerpo fue recogido y enterrado junto a Nilson.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OMAIRA DELGADO - CAMPESINO

Mayo 23/2013

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **ZIPACÓN**

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente e hirió a un hombre que fue trasladado a la estación de Policía de Zipacón en horas de la madrugada.
Según la denuncia presentada: "Los tres uniformados maltrataron físicamente al ciudadano, además también se habría utilizado un agente químico en contra de su integridad. Por las heridas sufridas el Instituto de Medicina Legal le dio 10 días de incapacidad". Además, no existió un registro de ingreso y salida del ciudadano agredido de la estación de policía. Estos hechos se dieron a conocer en el año 2016 cuando la Procuraduría formuló pliego de cargos contra un subintendente y dos patrulleros de la Policía Nacional por su responsabilidad en estos hechos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Enero 1/2015

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **SOACHA**

Paramilitares amenazaron a Alicia y a tres jóvenes en el barrio El Oasis. Según la denuncia Alicia, quien es integrante de la Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha, MOMS, manifestó que: "El primero de enero de 2015 a las 7 am, observé a dos hombres (paramilitares) que ingresan a un rancho en el barrio El Oasis armados con revólver 38 largo y proceden a amenazar a tres jóvenes de 15, 18 y 20 años que habitan el lugar. Las amenazas consistían en que abandonaran el predio de lo contrario los mataban. Al rehusarse les disparan hiriendo a los jóvenes de 15 y 18 años uno en el pecho y el otro en la espalda, el otro logró huir. Luego prendieron fuego al rancho quedando todo en cenizas. Cabe anotar que se llamó a la policía y llegaron hacia las nueve de la mañana con los bomberos, ya el incendio se había controlado con la ayuda de los vecinos. Como observé todo lo que pasó se acercaron a donde yo estaba y me amenazaron diciéndome que no había visto nada y si hablaba ya sabía lo que

me pasaba. Yo continúe viviendo en el barrio hasta el mes de marzo de 2015, cuando denuncie un cultivo de marihuana en una casa lote de 6X12. Este cultivo era de un informante de los paramilitares en el sector, la policía allanó el lugar y sacaron 8 bultos de marihuana. De ahí para acá empezaron a llegar a mi local donde vendía mis tamales, envueltos y empanadas hombres de entre 25 y 40 años, haciendo averiguaciones sobre la seguridad del barrio y a cobrar la vacuna de $30 mil pesos mensuales. Yo pagaba $15 mil pesos cada quince días. En una ocasión iban asesinar a alguien y venía la policía así que escondieron las armas en un matorral que había. Como yo estaba presente una vez se fue la policía procedieron a amenazarme, diciéndome que lo mejor era que me fuera del barrio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALICIA LAGUNA NAVARRO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Febrero 10/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GIGANTE***

El Grupo Asociativo de Aserradores del Centro del Huila denunció la detención arbitraria de cinco aserradores por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional. El hecho se presentó en el marco de las protestas que adelantaron los aserradores desde el día anterior en las veredas La Honda, Vengala, San Francisco, Veracruz, Barzal y Balceradero, de los municipios de Garzón y Gigante. Según la fuente: "El Grupo Asociativo solicita a las autoridades competentes hacer cumplir la decisión de la CAM, de suspender la deforestación, y respetar el derecho a la protesta legal y legítima de las víctimas del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo". El hecho se presentó en la vereda La Honda.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

YESID ADOLFO HERMIDA - CAMPESINO
CÉSAR PERDOMO BELTRÁN - CAMPESINO
ÁLVARO CHAVARRO LÓPEZ - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITÁN***

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) denunció amenazas en contra del Sr. Héctor Sánchez Gómez, líder sindical, vicepresidente de la junta de acción comunal de la vereda Rubiales (municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta), e integrante afiliado a la Unión Sindical Obrera (USO). Entre sus actividades, el Sr. Sánchez Gómez denuncia desde hace años acciones de la empresa petrolera Pacific Rubiales Energy por daños ambientales y otras violaciones de los derechos humanos de las comunidades locales. El día 1 de junio de 2015, a las 17.30 el Sr. Sánchez se encontraba de visita en las oficinas del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) cuando recibió una llamada de un miembro de la comunidad de Santa Helena-zona rural de Puerto Gaitán, quien le advirtió que le habían ofrecido nueve millones de pesos para que lo asesinara. El mismo hombre aconsejó al Sr. Sánchez que no regresara a su región de origen por el peligro que corría. Además, en los meses de abril y mayo de 2015, el Sr. Sánchez fue en varias ocasiones seguido y fotografiado durante su trabajo como líder sindical por parte de sujetos vestidos de civil que fueron reconocidos por parte de la comunidad como agentes de la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Nacional (SIJIN). El Sr. Sánchez sufre hostigamiento desde el año 2011, cuando en varias ocasiones fue amenazado por miembros del Ejército Nacional, la SIJIN y la seguridad privada de la empresa Pacific Rubiales Energy. En el mismo año, consecuentemente a sus actividades comunitarias y sindicales, fue denunciado por secuestro, concierto para delinquir, amenazas, obstrucción a vías públicas y obstrucción a la libertad del trabajo. En noviembre de 2013 fue capturado por miembros de la SIJIN. Actualmente, aunque se encuentra en libertad y este proceso ha sido archivado, el Sr. Sánchez sigue investigado dentro de otra causa penal por lo que el hostigamiento judicial sigue vigente. Adicionalmente, es de conocimiento en la región que personal de seguridad realiza constantemente preguntas sobre su paradero.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

HÉCTOR SÁNCHEZ GÓMEZ

Junio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***DAGUA***

El autor de una llamada telefónica anónima amenazó con matar a Claudia Mabel Palacios que busca a su hijo, quien fue objeto de desaparición forzada en 2014. señala la denuncia que "Claudia Mabel Palacios, recibió el 25 de junio en su teléfono celular una llamada telefónica de un hombre que le dijo que tenía ocho días para abandonar la zona en la que vive, en el suroeste de Colombia, que "no querían verla más allí" y que dejara de buscar a su hijo si no quería sufrir una tragedia peor que la que sufrió él. Claudia Mabel Palacios forma parte de un grupo de familias de personas que han sido víctimas de desaparición forzada en el departamento de Valle del Cauca. Se cree que su hijo, Hafith Ríos Palacios, de 19 años, fue secuestrado en marzo de 2014 por paramilitares que actúan en la zona de El Palmar, municipio de Dagua, donde ella reside. Claudia Mabel Palacios recibió la llamada amenazadora unos días después de visitar la zona de El Palmar, donde se cree que podría estar enterrado su hijo. Esto puede indicar que los responsables de su desaparición forzada están aún en la zona, o la controlan".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CLAUDIA MABEL PALACIOS - VÍCTIMA

Julio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

El líder sindical recibió con preocupación una amenaza de muerte en una vivienda de sus familiares. El domingo hacia el mediodía Saúl Suárez, secretario de asuntos mineroenergéticos de Funtraenergética, recibió una llamada de sus familiares que alertaba de un paquete que había llegado a la vivienda. "Le avisaron a la Policía y se lo llevaron. Estamos esperando qué contiene ese paquete que es un sufragio, tiene una virgen, una cruz y el nombre mío, pero al interior desconocemos qué más tiene ese paquete", dijo Suárez a Vanguardia Liberal al referirse sobre esta situación. Este líder aseguró que desde el mes de abril ha sido perseguido por personas inescrupulosas y armadas en diferentes partes del municipio. Asegura que si no es por el esquema de seguridad, del cual es beneficiario, ya le habrían realizado un atentado sicarial. "El día 24 de abril cuando me encontraba en una reunión con juntas comunales en María Eugenia, ahí se acercaron unos tipos en una motocicleta armados, dieron vueltas pero para ese entonces yo ya tenía mi esquema de seguridad", aseguró Suárez. Asimismo argumenta que no hace las respectivas denuncias porque las autoridades no entregan resultados de éstas. Ante esta situación el comandante de policia de la región, coronel Oscar González, aseguró no tener conocimiento de esta amenaza: "solo cuando se reciben las denuncias se inicia con las labores investigativas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SAÚL SUÁREZ - OBRERO

Julio 16/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***FLORIDABLANCA***

Fueron denunciadas amenazas, hostigamientos, ingreso arbitrario al lugar de habitación y robo de información digital y de bienes a Martha Cecilia Díaz Suarez, integrante de la dirección nacional y vocera departamental del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica e integrante de la Asociación Santandereana de Servidores Públicos-Astdemp, en la ciudad de Floridablanca (Santander). El jueves 16 de julio de 2015 en el municipio de Floridablanca, barrio El Limoncito, cerca de las 12:00 de la noche Martha Cecilia Díaz Suárez llegó a su lugar de residencia y al ingresar al lugar encontró que su papá estaba llorando y nervioso. Cuando su padre se calmó le dijo que como a las 7:00 de la noche una persona golpeó la puerta de la residencia, le dijo que era de la celaduría y que llevaba unos recibos. Razón por la cual el señor le abrió la puerta, y la persona a la fuerza entró a la casa, saca un arma le apunta y le dijo que tienen secuestrada a su hija, que se estuviera quieto o que si no la mataba. Luego el individuo subió a la habitación de Martha Cecilia registró el lugar y cogió el computador portátil, una agenda y dos relojes, las cuales se llevó. Posteriormente bajó al primer piso de la residencia y se dirigió al lugar en donde se encontraba el computador de mesa, lo encendió y copió información en un dispositivo extraíble. Antes de retirarse, el individuo le dice al señor padre de Martha que si él denunciaba su hija no iba a aparecer el día siguiente. El individuo era blanco, alto, de contextura media, ojos verdes y cabello rubio. Es de señalar que Martha Cecilia Díaz Suárez en la actualidad cuanta con medidas de la Unidad Nacional de Protección y es beneficiaria de medidas cautelares de la Comisión Interamericana Derechos Humanos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARTHA CECILIA DÍAZ SUÁREZ

Julio 17/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala en horas de la noche, mientras esperaba en un vehículo un cambio de semáforo a la altura del tránsito municipal, al líder social y político y quien aspiraba al Concejo de este municipio. Según la denuncia: "El comandante de la Policía Metropolitana, General José Gerardo Acevedo Ossa, indicó que en el hecho estarían implicadas personas cercanas al líder y que el asesinato habría ocurrido por problemas personales. Esperemos que continúe la investigación y más adelante la Fiscalía dará a conocer lo que realmente sucedió alrededor de esta muerte". Por su parte Hugo Alexander Díaz, secretario de gobierno de este municipio del valle de Aburrá: "Lamentó este crimen y señaló que las primeras investigaciones apuntan a que no se trató de un intento de hurto, dado que los sujetos que se movilizaban en una moto llegaron a disparar sin mediar palabra. Por el momento no hay sospechosos ni capturados. Era un líder social y político que pretendía ser candidato al concejo y era muy conocido en la comuna 11 (Fontidueño, Las Vegas, La Camila) sectores que eran su radio de acción político".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ALIRIO PRIETO RAMÍREZ

Julio 31/2015

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CARMEN DE VIBORAL***

En horas de la noche fue asesinado en la vereda Betania, el vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la mencionada vereda y candidato al Concejo Municipal por el partido Alianza Social Independiente, ASI, Alfonso González Quintero, de 48 años. Según la denuncia: "El líder había manifestado temor por su vida, al parecer, por unas denuncias sobre unos robos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALFONSO GONZÁLEZ QUINTERO

Agosto 25/2015

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El líder comunitario afrodescendiente Wilson Arboleda fue asesinado con

arma de fuego. A Wilson lo mataron el 25 de agosto en la vereda Trujillo, una zona que pertenece al Consejo Comunitario Unión Río Rosario, aunque él vivía en el Consejo Gualajo. "No se sabe qué estaba haciendo en ese lugar. Parece que lo sacaron de su lancha a otra y lo llevaron más allá para asesinarlo", afirmó una habitante de la zona que pidió la reserva de su nombre. Según medios locales, un sujeto se le acercó a Wilson Arboleda Blandón y le propinó varios impactos de bala repartidos entre la cabeza y el cuerpo, motivo por el cual falleció al instante. Según testigos, el hecho se registró en horas de la tarde del martes, y por ello varios trabajadores de aserríos y fincas de la zona escucharon el detonar del arma de fuego y salieron a enterarse sobre lo ocurrido. En un principio los jornaleros no se percataron de nada y pensaron que algún finquero había realizado disparos al aire, pero a los pocos minutos rodearon la zona y en medio del monte se percataron que a su compañero Arboleda Blandón le habían disparado a quemarropa. Según las autoridades, el hombre de 53 años de edad, se desempeñaba como cortador de madera en la zona rural del puerto nariñense y se destacaba por ser un líder comunitario. Este sería el segundo líder comunitario asesinado en el puerto nariñense durante el último mes, teniendo en cuenta que el 3 de agosto fue acribillado el presidente del Consejo Comunitario del Alto Mira, Genaro García, cuando se movilizaba por la carretera que va de Chilví al corregimiento de San Luis Robles.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILSON ARBOLEDA BLANDÓN

Agosto 26/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SAN AGUSTÍN***

El miércoles 26 de agosto de 2015, cerca de las 4:10 de la tarde la profesora Ana Cecilia Bolaños Muñoz, se dirigió al Banco Agrario con motivo de hacer el pago de la declaración de renta. En la entidad uno de los cajeros le dijo que como no había salido el número en la página interior debía ir a imprimir el recibo, por lo cual decidió salir de la entidad financiera. Luego de haber ingresado a dos salas de internet sin poder imprimir el recibo, llegó a un lugar ubicado a aproximadamente una cuadra y media del banco. En el lugar había cerca de diez (10) personas, por lo cual Ana Cecilia se dirigió al fondo del establecimiento. Posteriormente se le acercó un hombre de tez morena que tenía una bufanda que le cubría parte del rostro e inmediatamente la tiró contra la pared golpeándole la cabeza. Ana Cecilia, atemorizada le preguntó ¿por qué me pega, por qué, por qué?, y el individuo sin mediar palabra le trató de quitar el bolso, nuevamente la golpeó contra una vitrina causándole heridas. Luego de forcejear en repetidas ocasiones con una mano mientras en la otra tenía un arma de fuego el individuo apuntó el arma de fuego en contra de la humanidad de Ana Cecilia. Uno de los presentes intentó socorrerla pero el individuo le apuntó con el arma de fuego. Producto del forcejeo una de las tiras del bolso se rompió por lo cual el individúo con el bolso en una mano y en la otra el arma de fuego salió del lugar. En la puerta de ingreso del establecimiento, otro individuo lo estaba esperando en una motocicleta de color negro con verde la cual tenía cubiertas las placas. Finalmente los dos individuos salieron con rumbo desconocido.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ANA CECILIA BOLAÑOS MUÑOZ - EDUCADOR

Septiembre 23/2015

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

El periodista Milton Fabián Henao, recibió varias amenazas por redes sociales a raíz de varios reportajes que hizo para el canal internacional Telesur, en los que según la denuncia mostró la otra cara de lo que realmente sucede en esta zona del país. Agrega la denuncia que: "Las graves amenazas que se emitieron contra el comunicador fueron publicadas en varias redes sociales: Este es un hp sapo de Telesur… pilas, no le den información, es un sapo, saquémoslo de Cúcuta, fue una de las amenazas en Facebook. Otro comentario, acompañado de una imagen de Carlos Castaño, sugiere su asesinato y otros más como Quemarloo. Yx sapo (sic) o Hay que darle duro, si lo vemos en Cúcuta, sacarlo implican una amenaza directa para el periodista. Todo esto obligó a Milton Fabián y a su camarógrafo a salir de Cúcuta por razones de seguridad. El periodista ha registrado la situación de la frontera, una región donde se mueven bandas de contrabando de combustible y de alimentos con jugosas ganancias controladas por el paramilitarismo, en complicidad con entidades del Estado colombiano".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MILTON FABIÁN HENAO - PERIODISTA

Octubre 5/2015

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL PAUJÍL***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Efrén Alvis Torres de 36 años, quien se dedicaba a la ganadería. Según la fuente, el hecho ocurrió en horas de la noche cuando la víctima estaba sentada en el andén de su casa junto a su hija de 14 años quien resultó herida. El hecho ocurrió en zona urbana de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EFREN ALVIS TORRES - COMERCIANTE

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ESTEFANÍA ALVIS GONZÁLES

Octubre 8/2015

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TIMANÁ***

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de Javier Murcia Mazabel, director de la emisora comunitaria Miel Stéreo del municipio de Timaná. Las amenazas le han sido enviadas por medio de mensajes de texto en los que le advierten que se quede callado. Según la fuente, el periodista "(…) a través del es-

pacio noticioso en días pasados, cuestionó las conductas antidemocráticas que se vienen presentando en el municipio y publicó una denuncia hecha por algunos candidatos a la alcaldía de Timaná, sobre la presunta participación política de funcionarios públicos a nivel local. Esto al parecer no fue visto con buenos ojos por algunas personas y la emprendieron contra el periodista hasta el punto de amenazarlo a él y a su familia para que se abstenga de continuar con su labor".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAVIER MURCIA MAZABEL - PERIODISTA

Octubre 11/2015

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos amenazaron la vida e integridad del periodista Elmer Peña Castro de 51 años de edad. Según su denuncia dos hombres que se movilizaban en una motocicleta: "Me amenazaron 15 días antes de las elecciones (25 de octubre). Yo venía de hacer unas imágenes de la laguna" y le advirtieron: "Siga hablando mal de Rico y verá…, nos cogió calientes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ELMER PEÑA CASTRO - PERIODISTA

Noviembre 1/2015

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos amenazaron la vida e integridad del periodista Leonardo Acosta, quien según varios colegas recibió intimidaciones por una información que hizo pública. El periodista tuvo que salir de la población y dejar su trabajo en el noticiero Andino que se emite en la emisora La Poderosa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LEONARDO ACOSTA - PERIODISTA

Noviembre 5/2015

DEPARTAMENTO: ARAUCA
MUNICIPIO: SARAVENA

Ricardo Uncaria, autoridad tradicional y gobernador electo de la comunidad de Uncaría para el 2016, fue raptado. Según la denuncia la víctima: "Lleva desaparecido desde el pasado Jueves 5 de noviembre desde las 10:00 am en el sector Caño Chocolate, zona comprendida por la costa del río Bojabá, donde fue visto por última vez por otros indígenas, luego de haber departido con su compañeros de trabajo y luego de haber tomado guarapo y chicha. Ricardo Uncaria Uncaria se habría dirigido hacia su casa del cerro, por un camino que lleva transitar entre 4 a 6 horas de camino a pie, hay que anotar que desde el día anterior se encontraba el Ejército Nacional en la zona de los hechos. Desde ese día no se sabe nada del señor Ricardo Uncaria Uncaria, las comunidades y cabildo manifiestan que lo tiene la fuerza pública, hay miembros de la comunidad indígena de Rotarbaria que es en el departamento de Boyacá, pasando el río Bojabá han manifestado que por esos lados había pasado el ejército y llevan un indígena pero que no lo dejaban ver y además le llevaban tapada la cara. El cabildo informa que posiblemente se encuentren más indígenas desaparecidos o retenidos por las fuerzas militares en la parte alta de la cordillera, la preocupación es que esos indígenas sean señalados como guerrilleros o dados de baja en combate. Lo más preocupante es que, según la comunidad, el 16 de noviembre hallaron en el río Bojabá un cuerpo sin vida que fue trasladado a una funeraria de Saravena. Medicina Legal aún no ha logrado identificar el cuerpo, pero –dicen– es de un indígena". Por su parte el comandante de la Fuerza de Tarea Quirón del Ejército, general Luis Danilo Murcia, expresó que: "Nosotros no hemos retenido a nadie, ni le hemos hecho daño a nadie. Desde lo que ocurrió con los militares en Güicán estamos en operaciones, pero con respeto a los Derechos Humanos (...) Incluso, hablamos con ellos y nos ofrecimos para ayudarles a encontrar a los desaparecidos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

RICARDO UNCARIA UNCARIA - INDÍGENA

Noviembre 27/2015

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

Desconocidos asesinaron con arma blanca a un joven de 20 años de edad quien días atrás había terminado de prestar el servicio militar en Villagarzón, Putumayo. El cuerpo sin vida de la víctima fue hallado en horas de la noche debajo de un puente sobre la Avenida Circunvalar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

SEBASTIAN BENAVIDES TRUJILLO

Noviembre 30/2015

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: LA PLATA

Desconocidos asesinaron con arma blanca a dos jóvenes de 20 y 24 años de edad. Una de las víctimas era el único testigo del asesinato de su padre y tres hermanos ocurrido en la vereda Villa Losada el 13 de marzo de este mismo año y el otro joven era dragoneante del Inpec. Según las fuentes, las víctimas se movilizaban en una camioneta en la que trasportaban café desde zona rural hasta el municipio de La Plata y fue en el centro poblado El Salado cuando unos hombres los abordaron, los hicieron bajar del vehículo y los puñalearon en diferentes partes del cuerpo, y posteriormente quemaron el camión.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALDEMAR RAMÍREZ PISO
DANIEL FERNANDO OBANDO

Diciembre 5/2015

DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Desconocidos que se movilizaban en un vehículo con vidrios polarizados detuvie-

ron por un lapso de cuatro horas a uno de los colaboradores personales del asesor de paz del departamento del Huila, Olmo Guillermo Liévano. Según la fuente, en horas de la tarde el joven fue abordado por unos hombres quienes le preguntaron si conocía a Olmo Guillermo, ya que necesitaban entregarle un sobre, y al negarse a brindarles información lo subieron al vehículo en donde se encontraban otras personas encapuchadas y fue amedrentado con un arma de fuego para que les diera información. Carlos Francisco, hijo del asesor de paz señaló que: "Este muchacho manifiesta que eran personas de contextura gruesa, de aspecto fuerte, quienes lo ingresan a la brava al carro, amedrentado con un arma de fuego. Al interior del carro, dice, había otras tres personas encapuchadas. Nos dice que era un carro de vidrios oscuros que transitaba en inmediaciones de la concha acústica". Agrega la denuncia que: "Los responsables de este acto fueron las Águilas Negras quienes presuntamente días antes le habían hackeado su correo electrónico en el que le dejaron un mensaje intimidatorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Diciembre 7/2015

*DEPARTAMENTO: **HUILA***
*MUNICIPIO: **ACEVEDO***

Desconocidos amenazaron a la Alcaldesa electa de este municipio mediante llamadas intimidantes a su celular. Luz Dey Artunduaga afirmó que: "El primer sujeto que me llamó me dijo que no me fuera a posesionar porque me iban a pegar un susto, mientras en que la segunda llamada me advirtieron que no me iban a dejar posesionar de ninguna manera".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUZ DEY ARTUNDUAGA

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE ENERO - JUNIO 2016

(A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BÉLICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
27/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ADALBERTO BELEÑO PACHECO					X					X																14
26/06/2016	BOLÍVAR - MARÍA LA BAJA	ADOLFO APARICIO TAPIA															X	X										32
13/06/2016	RISARALDA - PUEBLO RICO	ADOLFO QUERÁGAMA RESTREPO											X															29
18/03/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ADRIAN QUINTERO MORENO	X	X																								14
11/06/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	ADRIÁN YESID CUADRADO HERNÁNDEZ			X																							31
23/02/2016	CESAR - SAN MARTÍN	ALBEIRO BARBOSA PRADA			X																							32
26/05/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALBEIRO CAMAYO															X	X										32
24/05/2016	CAUCA - CALOTO	ALBEIRO CAMAYO							X				X															14
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	ALBEIRO GAMBOA																X										31
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALBERT QUINTERO							X				X															14
21/01/2016	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	ALBERTO QUINTERO																		X								13;2
17/03/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ALCIDES QUINTERO							X				X															4
19/04/2016	HUILA - NEIVA	ALEJANDRA HERRERA											X															25
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	ALEJANDRA MILLER							X				X															14
23/02/2016	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	ALEJANDRO ALBARRACÍN LEAL		X																								29
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALEJANDRO BARÓN							X				X															14
27/04/2016	CAUCA - SUÁREZ	ALEXA LEONOR MINA																X										32
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	ALEXANDER CALDERON																X										31
20/02/2016	TOLIMA - ALPUJARRA	ALEXANDER DÍAZ																X										32
07/05/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ALEXANDER LEON TARAZONA			X																							32
15/03/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ALEXANDRA GIRALDO							X				X															7
24/06/2016	ATLÁNTICO - LURUACO	ALEXIS MARRIAGA																X										32
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALFONSO CASTILLO							X				X															14
10/01/2016	BOLÍVAR - SANTA CATALINA	ALFONSO ORTIZ ATENCIO			X										X										X			32
14/03/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALFONSO PARADA														X												32
19/02/2016	CAUCA - CORINTO	ALFREDO SOTO HUELLA										X																4
14/01/2016	META - ACACÍAS	ALIRIO LARA ALMANZA			X																							32
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ALVARO MARQUES																X										32
27/02/2016	CAUCA - LA SIERRA	ALVARO MUÑOZ																X										32
22/06/2016	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ANA LUCIA TOVAR ESTRADA					X					X																14
19/05/2016	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	ANA MILENA MIRANDA														X		X										32
05/04/2016	HUILA - SANTA MARÍA	ANA TERESA MANJARREZ TIQUE															X	X										32
24/01/2016	NARIÑO - TUMACO	ANDERSON CENTENO VIDAL			X																							32
25/05/2016	ANTIOQUIA - REMEDIOS	ANDERSON OSSO							X				X															4
24/03/2016	CAUCA - CALDONO	ANDRES ALMENDRAS											X															25

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRES CAMILO CAPERA			X																							31
25/04/2016	META - VILLAVICENCIO	ANDRES EDUARDO YAYA					X			X																		11
03/05/2016	NARIÑO - TUMACO	ANGEL ADIEL BAMBA ESTUPIÑAN			X																							32
10/04/2016	CESAR - VALLEDUPAR	ANGEL BARBOSA QUINTERO							X																			11
03/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANGIE GALVIS					X					X																14
18/02/2016	MAGDALENA - CIÉNAGA	ANIBAL CORONADO MADERA			X																							32
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	ANTONIO GARCIA							X				X															14
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	ANTONIO GUTIERREZ							X				X															14
04/01/2016	NARIÑO - TUMACO	ARBEY CORTÉS			X																							32
07/01/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	ARCELIO DÍAZ MARTÍNEZ			X																							31
01/04/2016	SUCRE - OVEJAS	ARGEMIRO LARA BARRETO							X				X															14
21/03/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ARGEMIRO VELASQUEZ							X				X															14
17/04/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ARISTIDES HERNANDEZ							X				X															14
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	ARLEY TARAZONA																X										31
05/02/2016	CÓRDOBA - CANALETE	ARMANDO LAMBERTINEZ BOLAÑO							X				X															14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	ARNOBIO LARGO							X				X															14
28/06/2016	CÓRDOBA - MONTELÍBANO	ARNOBIS ZAPATA MARTÍNEZ							X				X															14
22/01/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	ARNULFO BERNAL GONZALEZ					X																					7
31/05/2016	SANTANDER - CIMITARRA	ARNULFO GONZALEZ	X	X																								14
13/05/2016	BOLÍVAR - CÓRDOBA	ARVINSON FLOREZ GONZALEZ			X																							31
26/02/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	ASTRID CAROLINA LONDOÑO							X				X															11
29/02/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	BETTY ALEMAN							X				X															14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	BISMARK LARGO							X				X															14
23/05/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	BLADIMIR CHADID VANEGAS			X																							32
15/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	BLADIMIR SÁNCHEZ ESPITIA																X										32
23/02/2016	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	BLANCA NIDIA RODRÍGUEZ PÉREZ		X																								29
08/01/2016	CAUCA - CORINTO	BOLÍVAR PÍLCUE					X																					7
26/06/2016	BOLÍVAR - MARÍA LA BAJA	BORIS BLANCO MEZA															X	X										32
30/04/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	BRAYAN AMAYA JARAMILLO					X		X																			7
19/05/2016	ATLÁNTICO - SABANALARGA	BRAYAN JOSÉ MANCILLA BALLESTAS	X																									7
05/05/2016	HUILA - PITALITO	BRAYAN N																X										31
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	BRAYAN RODRIGUEZ																X										31
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	CAMILO ASCUE					X																					7
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	CAMILO BLANCO							X				X															14
30/06/2016	CALDAS - MANIZALES	CAMILO GARCÉS					X																					7
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	CAMILO LOPEZ							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
05/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	CAMILO N	X	X																								14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	CANDELARIO N							X				X															14
14/01/2016	META - ACACÍAS	CARLINA MATIAS															X											32
13/03/2016	CAUCA - CORINTO	CARLOS ALBERTO SINISTERRA														X												32
14/05/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	CARLOS ALEXANDER ARIZA MARIN			X																							32
02/03/2016	ANTIOQUIA - REMEDIOS	CARLOS ALFREDO PALACIOS USUGA																X										32
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	CARLOS ANDRES GONZALEZ																X										31
15/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ANDRES TIZZA RAMOS	X	X																								14
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	CARLOS ARBEY GONZÁLEZ QUINTERO																X										32
26/01/2016	VALLE DEL CAUCA - OBANDO	CARLOS CEDEÑO																X										32
05/01/2016	TOLIMA - SALDAÑA	CARLOS ELIUD LOZANO																X										32
29/04/2016	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	CARLOS IVAN QUENORAN LUCANO										X																34
08/03/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	CARLOS JOSE GUZMAN			X																							32
23/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	CARLOS MELO																								X		26
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	CARLOS MURCIA							X				X															14
10/05/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	CARLOS VARGAS MORA			X																							32
31/03/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	CARLOS YAMID PAEZ																X										32
02/04/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CARMEN MEZA							X				X															14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	CAROLINA CASANOA							X				X															14
24/01/2016	CESAR - AGUACHICA	CESAR DANIEL RAMIREZ OJEDA			X																							32
26/03/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	CIRO ALFONSO DUARTE HERRERA			X																							32
19/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	CLARA EMELDA SERNA							X				X															14
02/04/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CONSTANTINO MEZA							X				X															14
16/06/2016	SUCRE - MORROA	CRISTIAN ALEXIS JIMÉNEZ GIL																X										32
27/03/2016	CAUCA - LA SIERRA	CRISTIAN ANACONA CASTRO			X																							32
08/01/2016	CAUCA - PUERTO TEJADA	CRISTIAN ANDRES LARRAHONDO BANGUERO			X																							32
14/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	CRISTIAN DAVID ROMERO RINCON																							X			32
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	CRISTIAN GALEANO																X										31
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	CRISTOBAL BERNAL																X										31
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	CUPERTINO FAJARDO HURTADO																X										32
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	DANIEL CASTILLO MORALES							X				X															14
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	DARNELLY RODRÍGUEZ							X				X															14
05/01/2016	BOLÍVAR - RÍO VIEJO	DAVINSON CARABALLO ZAYAS			X																							32
29/04/2016	HUILA - NEIVA	DEIBY MARTINEZ CORTES											X															25
09/05/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DEIMER ANDRES GOMEZ BARRAGAN	X	X																								14
31/03/2016	CHOCÓ - QUIBDO	DEINSON RENTERIA MORENO	X	X																								14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
23/02/2016	CAUCA - CALOTO	DEIVIN JESUS HURTADO ERAZO							X				X															4
21/04/2016	HUILA - AIPE	DIANA FABIOLA CIFUENTES RIOS			X																							32
26/04/2016	CAUCA - CAJIBÍO	DIEGO CENEN LÓPEZ			X																							32
07/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	DIEGO DANIEL MORALES FORERO					X																					7
23/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	DIEGO D´PABLOS																								X		26
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	DIEGO LOBO							X				X															14
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	DIGNORIS PÉREZ							X				X															14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	DOLCEY ANDRADE CASTILLO							X				X															14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	DUBERNEY PERDOMO							X				X															14
03/01/2016	CÓRDOBA - BUENAVISTA	EDER JOSÉ RODRÍGUEZ RADA			X																							32
02/05/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDGAR BAYONA FLOREZ			X																							32
30/04/2016	CÓRDOBA - AYAPEL	EDILBERTO MIGUEL GUTIERREZ MIRANDA			X																							32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	EDINSON MENDEZ							X				X															14
24/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	EDISON CARDENAS							X																			14
04/01/2016	NARIÑO - TUMACO	EDISON FERNANDO DELGADO CORTÉS			X																							32
28/04/2016	CAUCA - SUÁREZ	EDUAR MINA							X				X															14
16/02/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDUARDO MARTINEZ MORENO														X												32
06/03/2016	HUILA - OPORAPA	EDWAR JARAMILLO																X										32
01/04/2016	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	EDWIN CONTRERAS														X												32
12/06/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	EDWIN JAIR ARÉVALO CARRASCAL																X										32
28/02/2016	CAUCA - SUÁREZ	EIDER FLOR																X										32
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	EIDER NOSCUE SALAZAR					X																					7
21/01/2016	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	EIMER BAUTISTA																		X								13;2
02/02/2016	SANTANDER - GIRÓN	ELIAS MOÑIS MUÑOZ					X																					11
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ELIECER ARTEAGA VARGAS																X										32
07/01/2016	HUILA - TARQUI	ELISEO MENDEZ			X																							32
17/03/2016	NORTE DE SANTANDER - ÁBREGO	ELIZABETH PABON GUERRERO																X										32
04/01/2016	NARIÑO - TUMACO	ELKIN DARÍO CORTÉS CABEZAS			X																							32
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ELSA CRISTINA POSADA							X				X															14
14/01/2016	NARIÑO - TUMACO	ELVER RIASCOS ARBOLEDA			X																							32
13/05/2016	HUILA - NEIVA	ELVIRA N							X				X															14
16/01/2016	HUILA - NEIVA	ELVIS LEONARDO JIMENEZ			X																							31
16/02/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	EMANUEL ANGARITA					X																					7
24/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EMILIO TORRES VEGA					X					X								X								7
12/06/2016	NARIÑO - POLICARPA	ENRIQUE ANTONIO GONZALES			X													X										32
10/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CANDELARIA	ENRIQUE CHIMONJA							X				X							X								7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
04/04/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ENRIQUE SAENZ CASTRO			X																							32
08/03/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ERIKA JOHANA GUZMAN			X																							32
24/03/2016	CAUCA - CORINTO	ERNEY ALVARADO	X	X																								14
26/03/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	ERVIN SAYAS NAIZIR			X																							32
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	EUCLIDES SANDOVAL																X										32
14/01/2016	NARIÑO - TUMACO	EUSEBIO ALFREDO MALPUD TAQUEZ			X																							32
05/01/2016	CÓRDOBA - MONTELÍBANO	EVER ENRIQUE MEJÍA			X																							32
05/01/2016	CÓRDOBA - MONTELÍBANO	EVER SALGADO SALGADO			X																							32
02/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FABIAN ANDRES DONCEL OSORIO	X	X																								14
08/03/2016	NORTE DE SANTANDER - ÁBREGO	FABIAN ORTEGA							X				X															7
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	FABIAN TARAZONA							X				X															14
16/02/2016	META - ACACÍAS	FABIAN TELLO ORTÍZ	X	X																								14
18/04/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	FANNY CASTELLANOS					X																					11
20/03/2016	NARIÑO - TUMACO	FAVIO GALLÓN ARAUJO	X	X																								14
14/03/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FELIPE MONTAÑEZ					X																					7
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	FELIPE SANTOYO																X										31
13/01/2016	NARIÑO - TUMACO	FERNANDO CORTES DELGADO			X																							32
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	FERNANDO PINEDA																X										32
22/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	FLOR PATRICIA SILVA																X										32
25/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	FRACINED CANO																X										32
28/04/2016	CAUCA - SUÁREZ	FRANCIA MARQUEZ							X				X															14
15/06/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	FRANCISCO FRANCO MORENO			X																							32
01/01/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	FRANCISCO JARAMILLO MORENO	X	X																								14
18/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FRANCISCO JAVIER MEDINA CAÑAS	X	X																								14
08/01/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	FRANCISCO MORENO	X	X		X					X								X									14
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	FRANK BAUTISTA							X				X															14
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	FREDY LOZANO							X				X															14
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GABRIEL BUSTAMANTE							X				X															14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	GABRIEL CATAÑO							X				X															14
13/03/2016	CAUCA - CORINTO	GENARO SESCUÉ														X												32
08/03/2016	NORTE DE SANTANDER - LA PLAYA	GERMAN ANTONIO ASCANIO BECERRA							X				X															7
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	GERMAN GONZALEZ							X				X															14
13/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GERMAN PEREZ FLOREZ	X	X																								14
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	GERONIMO RADA							X				X															14
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	GERSAIN CERÓN	X																									7
15/03/2016	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	GERSON AREVALO AGUDELO			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
24/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	GERSON N							X				X															14
08/01/2016	CAUCA - CORINTO	GERZAÍN N					X																					7
10/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	GIL DE JESUS SILGADO			X																							32
29/02/2016	ANTIOQUIA - TARAZÁ	GILBERTO DE JESUS QUINTERO	X	X																								4
04/01/2016	CAUCA - EL TAMBO	GILLEAN ESTABAN SIERRA POLINDARA																							X			32
01/03/2016	NARIÑO - TUMACO	GINNO ANDRES TEJADA HURTADO			X																							32
24/05/2016	CAUCA - CALOTO	GIOVANNI YULE							X				X															14
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	GIOVANNY ENRIQUE RAMIREZ																							X			32
26/06/2016	BOLÍVAR - MARÍA LA BAJA	GIOVANY BLANCO MEZA															X	X										32
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	GLORIA CECILIA ARBOLEDA FERNANDEZ							X				X															14
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	GLORIA PALMA ANGULO			X																							32
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	GONZALO ALARCON							X				X															14
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	GONZALO GUERRERO							X				X															14
03/02/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	GONZALO PABON VALBUENA																X										32
12/05/2016	RISARALDA - PEREIRA	GONZALO RENTERIA MOSQUERA			X																							32
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	GREGORIO CARRASCO ZABALETA	X	X		X					X																	14
19/03/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GRENMYS MARTINEZ					X					X																14
09/04/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GUILLERMO ANTONIO QUINTERO							X				X															7
18/01/2016	CESAR - AGUACHICA	GUILLERMO BALLESTEROS BALLESTEROS			X																							32
30/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GUILLERMO QUINTERO SIERRA							X				X															7
07/05/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GUSTAVO ALEXANDER DIAZ	X																									7
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	GUSTAVO CAMPO					X																					7
06/05/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	GUSTAVO GALLARDO															X	X										32
21/03/2016	MAGDALENA - CIÉNAGA	GUZMAN JOSE ACOSTA SEVILLA			X																							32
03/05/2016	HUILA - SUAZA	HAMILTON CHICUE																X										31
26/02/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	HANNER SEBASTIÁN CORPUS RAMOS			X																							32
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	HARRISSON WILFREDO ZAMBRANO MARRERO			X																							32
03/02/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	HARVEY PEREZ																X										32
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	HECTOR ALVIS																X										32
16/05/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	HECTOR EDILSON GUERRERO PEREZ			X																							32
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	HÉCTOR FABIO CARMONA COBO																X										32
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	HÉCTOR FERNANDO RUEDA																X										32
21/01/2016	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	HEIDER QUINTERO																		X								13;2
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	HEINER CALDERON																X										31
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	HELGA MAITE CERTUCHE							X				X															14
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	HENRY CUBIDES																X										32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	HENRY DOMINGUEZ DOMINGUEZ							X				X															14
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	HENRY GORDON							X				X															14
26/01/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	HENRY PEREZ																							X			32
18/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	HENRY PEREZ CONTRERAS			X																							32
05/03/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	HERIBERTO ORDUZ BAUTISTA			X																							32
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	HERIBERTO TOVAR																X										32
24/05/2016	CALDAS - MARMATO	HERMAN SUAREZ			X																							32
04/03/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	HERMES LOPERA VIVAS														X												32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	HERNÁN ARCINIEGAS							X				X															14
31/01/2016	CAQUETÁ - PUERTO RICO	HERNÁN ARMANDO BRAVO MOLINA															X	X										32
01/03/2016	SUCRE - LOS PALMITOS	HERNANDO PEREZ IRIARTE	X	X																								14
30/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	HOLMER PEREZ BALMACEDA							X				X															7
06/04/2016	CHOCÓ - QUIBDO	HUMBERTO HOYOS																								X		26
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	ILSON CATAÑO							X				X															14
06/05/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	IMELDA DAZA COTES															X	X										32
27/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	INDIRA PEREZ					X					X																14
12/05/2016	RISARALDA - PEREIRA	INDURAIN SANCHEZ LEON														X												32
10/05/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	INGRID JOHANA GUERRA														X												32
24/02/2016	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA																X										32
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	IVAN CAPAZ					X																					7
23/04/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IVAN SANTIBAÑEZ DUQUE					X					X																14
25/02/2016	CAUCA - SUCRE	IVÁN YARDANI BURBANO			X																							32
18/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JABEAL JORAI PRADA GELVEZ			X																							32
14/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JAIBER NAVARRO CHINCHILLA																							X			32
10/01/2016	META - PUERTO LÓPEZ	JAIDER MELO PINTO			X																							32
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	JAILER GONZALEZ							X				X															14
10/01/2016	BOLÍVAR - SANTA CATALINA	JAIME BETTS PINO			X										X										X			32
07/01/2016	HUILA - VILLAVIEJA	JAIME CAPERA HIDALGO			X																							32
21/05/2016	CAUCA - MIRANDA	JAIME GIRALDO TORO ZAMBRANO			X																							32
03/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME VILLALOBOS DELGADO					X					X																14
09/01/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	JAIR DE JESUS SUAREZ	X	X		X					X								X									14
06/04/2016	CHOCÓ - QUIBDO	JAIRO DE JESUS OSPINA																								X		26
10/06/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	JAIRO DIAZ GARCIA			X																							32
14/02/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JAIRO MOLINA										X																34
26/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	JAIRO RODRIGUEZ							X				X															14
08/05/2016	CASANARE - YOPAL	JAIRO VARGAS					X																					7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
15/03/2016	CAUCA - CALOTO	JAMES BALANTA MERA			X																							32
21/04/2016	ANTIOQUIA - ANORÍ	JAVIER ANDERSON HENAO																		X								4
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JAVIER BERMÚDEZ							X				X															14
26/06/2016	BOLÍVAR - MARÍA LA BAJA	JAVIER BLANCO MEZA															X	X										32
02/04/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JAVIER FERNÁNDEZ							X				X															14
05/01/2016	TOLIMA - SALDAÑA	JAVIER MORALES TORRES																X										32
29/05/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JAVIER ROJAS ROMERO			X																							32
15/02/2016	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JEAN CARLOS SERRANO MORA					X					X																4
30/04/2016	BOLÍVAR - SIMITÍ	JEFFERSON ARIAS LIEVANO			X																							32
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	JEFFERSON CUBIDES																X										31
20/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEISON GUIZA TOBON	X																									14
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JENNY VIVIANA GUERRERO CARVAJAL							X				X															14
18/05/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JERRY OLIVIERON RODRIGUEZ RAMIREZ			X																							31
14/04/2016	CHOCÓ - QUIBDO	JESUS ADILIO MOSQUERA PALACIOS			X																							32
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	JESUS ANTONIO CHIMA	X	X																								14
14/01/2016	HUILA - PALERMO	JESUS ANTONIO TRUJILLO			X																							32
10/01/2016	CÓRDOBA - SAN ANTERO	JESÚS CABARCAS SARMIENTO	X																									7
29/01/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	JESÚS DAVID ESPITIA DÍAZ					X																					7
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	JESUS DAVID MALDONADO							X				X															14
25/04/2016	META - VILLAVICENCIO	JESUS HERNANDO LEON					X			X																		11
17/03/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JESUS MARTIN BERMONT OSCURO							X				X															4
05/05/2016	HUILA - PITALITO	JESUS N																X										31
17/05/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JHON EDINSSON PEÑA														X												32
21/03/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON ERICK OROZCO LEON					X					X																14
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	JHON JAIDER GORDILLO																X										32
13/05/2016	HUILA - NEIVA	JHON JAIR N							X																			14
06/02/2016	RISARALDA - PEREIRA	JHON JAIRO MORENO HERNÁNDEZ	X			X																						11
28/04/2016	CAUCA - SUÁREZ	JHON JAIRO VALVERDE							X				X															14
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	JHON JONER MUÑOZ					X																					7
05/01/2016	TOLIMA - SALDAÑA	JHON TORRES PRETEL																X										32
21/04/2016	HUILA - AIPE	JHON WILLIAM GOMEZ			X																							32
02/04/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JHONATAN CAMARGO							X				X															14
25/01/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JHONNY FELDETH ABRIL SALCEDO							X				X															4
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	JOAN SEBASTIAN ARIZA																X										31
24/01/2016	NARIÑO - TUMACO	JOHAN ALEXIS VARGAS		X																								25
05/05/2016	HUILA - PITALITO	JOHAN N																X										31

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
07/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHAN SEBASTIAN N					X																					7
31/03/2016	ANTIOQUIA - TURBO	JOHANA ALEJANDRA CLAROS					X					X																14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	JOHN EDILSON LARGO							X				X															14
07/04/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHN HUAZA	X	X																								14
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JOHN JAIRO ANGARITA DURAN																X										32
12/05/2016	RISARALDA - PEREIRA	JOHN JAIRO ROMAN LEMUS														X												32
09/02/2016	HUILA - NEIVA	JOHN JAVIER PEREZ HERRERA			X																							31
07/04/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHN ORTEGA	X	X																								14
01/06/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JOHNNY ABRIL							X				X															7
16/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOHNNY AURELIO MARTINEZ	X																									14
30/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOHNNY BARRERA VANEGAS	X	X																								14
30/05/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	JONATHAN CAMILO PULGARÍN MÉNDEZ			X																							32
04/02/2016	NARIÑO - TUMACO	JONATHAN COIME			X																							32
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	JONATHAN ENRIQUE CENTENO							X				X															14
13/06/2016	CAUCA - POPAYÁN	JONATHÁN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ																X										32
18/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JONATHAN STEVENS PEREZ BELTRAN			X																							32
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	JORGE ARBOLEDA LAMUS							X				X															14
31/05/2016	SANTANDER - CIMITARRA	JORGE ATUESTA							X				X															14
01/06/2016	SANTANDER - CIMITARRA	JORGE IVAN ATUESTA CORTES																X										32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	JORGE IVAN VELEZ							X				X															14
01/01/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	JORGE LUIS GUTIÉRREZ LEÓN	X																									7
02/03/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JORGE LUIS MUÑOZ																X										32
12/02/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	JORGE LUIS SANCHEZ	X																									4
18/01/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JORGE OSORIO							X				X															14
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	JORGE SANTOYO																X										31
04/05/2016	CAUCA - BOLÍVAR	JOSÉ ALBINO SOLARTE			X																							32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE ALEJANDRO NIÑO							X				X															14
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE ALEXANDER MELO			X																							31
02/01/2016	CAUCA - CAJIBÍO	JOSÉ ALIENDER TUNUBALA GUEGIA														X												32
30/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOSE ANDRES GRUESO							X				X															14
28/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOSE ANDRES GRUESO							X				X															14
26/01/2016	VALLE DEL CAUCA - OBANDO	JOSÉ ANÍBAL ACEVEDO																X										32
21/04/2016	HUILA - AIPE	JOSE ANTONIO AROCA AVELLANEDA			X																							32
17/01/2016	ANTIOQUIA - CÁCERES	JOSE ANTONIO FABRA					X																					8
14/01/2016	NARIÑO - TUMACO	JOSE ANTONIO RIASCOS SEGURA			X																							32
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ ARTETA							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
14/05/2016	TOLIMA - PURIFICACIÓN	JOSE CRISPIN GUERRA																X										32
24/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ					X																					14
07/02/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE ESTEBAN NIZA RODRIGUEZ														X												32
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	JOSÉ EVELIO HURTADO					X																					7
31/05/2016	LA GUAJIRA - MAICAO	JOSÉ EYLLEX GÉLVEZ RICO			X																							32
29/04/2016	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	JOSE FELIX QUENORAN		X																								34
02/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOSE FERLEY GUEPENDO	X	X																								14
01/03/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE FERNANDO PERDOMO																X										32
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOSE GIOVANNI VELAZQUEZ							X				X															14
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ GÓMEZ DAZA							X				X															14
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ HUMBERTO TORRES							X				X															14
21/05/2016	CAUCA - MIRANDA	JOSE LUIS MORENO TROCHES			X																							32
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	JOSE MARIA LARGO							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ							X				X															14
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ							X				X															14
03/02/2016	NARIÑO - LA UNIÓN	JOSE N			X																							32
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	JOSE RAFAEL PASU					X																					7
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	JOSE RAMIREZ																X										32
09/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE REINALDO DIAZ VASQUEZ																X										32
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	JOSÉ REINALDO SABOGAL																X										32
02/04/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ RODRÍGUEZ							X				X															14
16/01/2016	NARIÑO - TUMACO	JOSE VICENTE ANGULO ARBOLEDA			X																							32
23/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JUAN BAUTISTA CELADA																		X								4
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	JUAN BERMUDEZ							X				X															14
07/03/2016	HUILA - TELLO	JUAN CAMILO CRUZ VIZCAYA														X												32
18/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CAMILO TRIANA HERNANDEZ			X																							32
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	JUAN CARLOS ALARCON							X				X															14
15/03/2016	RISARALDA - PEREIRA	JUAN CARLOS CARDONA															X	X										32
14/01/2016	NARIÑO - TUMACO	JUAN CARLOS CUATINDIOY			X																							32
09/04/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CARLOS QUINTERO							X				X															7
18/06/2016	VALLE DEL CAUCA - EL ÁGUILA	JUAN CARLOS RESTREPO ESTRADA	X																									4
06/02/2016	META - ACACÍAS	JUAN DARIO AGUIRRE MÉNDEZ	X	X																								14
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN DAVID ORTEGA							X				X															14
23/01/2016	NARIÑO - TUMACO	JUAN DAVID PASCAL CORTES					X																					7
03/02/2016	NARIÑO - PASTO	JUAN DAVID PASCAL CORTES							X																			7
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN DE LA TORRE																X										32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	JULIAN CAICEDO							X				X															14
24/01/2016	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	JULIO PENAGOS			X																							32
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	JULIO ROJAS							X				X															14
08/01/2016	CAUCA - CORINTO	JULIO TUMBO					X																					7
15/03/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	KEVIN ANDRES N														X												31
21/03/2016	CAUCA - ARGELIA	KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA			X																							32
04/06/2016	SANTANDER - PUERTO WILCHES	KEVIN ANTONIO RESTREPO HERNANDEZ														X												32
13/03/2016	CAUCA - CORINTO	KEVIN ARBOLEDA NIVES														X												32
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	KEVIN MOSQUERA																X										31
06/03/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	KLAUS STIVEN ZAPATA CASTAÑEDA			X																							32
02/06/2016	CAUCA - PÁEZ (BELALCAZAR)	LAUREANO PILL RAMOS			X																							32
05/05/2016	HUILA - PITALITO	LEANDRO N																X										31
23/04/2016	CESAR - AGUACHICA	LEINER JOEL PEÑA FORERO			X																							32
21/03/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LEVIS ANDRES MARTINEZ							X				X															14
23/03/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LEVIS ANDRES MARTINEZ				X			X		X		X															14
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	LILIANA REYES																X										32
14/02/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	LINEY BIBIANA MOLINA NAVARRO										X																34
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LIZETH OMI			X																							31
07/04/2016	NARIÑO - TUMACO	LUIS ADRIAN OBREGON CABEZAS			X																							32
15/03/2016	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	LUIS ALBERTO AREVALO AGUDELO			X																							32
07/02/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALBERTO PICO AMARIS														X												32
23/04/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	LUIS ALEJANDRO BECERRA DURAN	X																									11
13/04/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	LUIS ANIBAL PENAGOS BUSTAMANTE			X																							32
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	LUIS CARLOS FORERO							X				X															14
27/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS CARLOS LOPEZ																X										32
26/06/2016	BOLÍVAR - MARÍA LA BAJA	LUIS CARLOS MARIMÓN BLANCO															X	X										32
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	LUIS EDUARDO MALAGÓN																X										32
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	LUIS EDUARDO OLAYA							X				X															14
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	LUIS EDUARDO RUANO							X				X															14
02/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ESNEIDER CASTRO DOMINGUEZ					X					X																14
24/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	LUIS FERNANDO ORTEGA RUBIO			X										X													32
23/01/2016	NORTE DE SANTANDER - ÁBREGO	LUIS FERNANDO PEDROZA NÚÑEZ			X																							32
11/01/2016	META - LA MACARENA	LUIS FERNANDO PEÑA											X															25
04/06/2016	SANTANDER - PUERTO WILCHES	LUIS FRANCISCO GONZALEZ														X												32
02/01/2016	NARIÑO - TUMACO	LUIS LENNIS CASTILLO ZAMBRANO			X																							32
28/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LUIS MIGUEL MONDRAGON ZAMORA							X				X															14;7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
15/03/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LUIS N	X	X																								14
16/04/2016	HUILA - ISNOS	LUIS NORBERTO REALPE																X										32
27/01/2016	HUILA - ISNOS	LUIS NORBERTO REALPE																X										32
12/04/2016	HUILA - ISNOS	LUIS NORBERTO REALPE																X										32
15/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUZ AMPARO RIVERA PINILLA							X				X															7
24/05/2016	CAUCA - CALOTO	LUZ EIDY JULICUE							X				X															14
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LUZ MARINA TROMPETA							X				X															14
03/05/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUZ MARY PARDO					X													X								7
04/05/2016	CAUCA - EL TAMBO	MANUEL DOLORES PINO PERAFAN			X																							32
06/04/2016	ATLÁNTICO - BARANOA	MANUEL EUSTORGIO SANTANA OBESO																X										32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARCELA URREA							X				X															14
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MARCIA MEJIA							X				X															14
29/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCO AURELIO CAICEDO BELLO							X				X															14
09/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCO AURELIO CAICEDO BELLO							X				X															14
11/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCO AURELIO CAICEDO BELLO							X				X															14
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	MARCO AURELIO DIAZ	X																									7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	MARCO FIDEL HERNANDEZ							X																			7
15/01/2016	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MARCO JOSE NAVARRO																X										32
26/04/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	MARCO TULIO FRANCO NAVARRETE																X										32
22/02/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	MARCOS HERNÁNDEZ PORRAS					X					X																14
20/03/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARENA BÁZQUEZ							X				X															14
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ							X				X															14
21/01/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARÍA CAMILA PINEDA MARTÍNEZ				X														X								7
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARÍA CEDEÑO							X				X															14
03/03/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	MARIA DANIA ARRIETA PEREZ																X										32
15/06/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	MARIA DE LOS ANGELES TABARES			X																							32
10/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CANDELARIA	MARÍA EUGENIA MOSQUERA							X				X							X								7
19/02/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARIA JESUS CARVAJAL VASQUEZ																X										32
15/03/2016	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	MARIA NEYLA DOMINGUEZ			X																							32
29/02/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARIA RAVELO							X				X															14
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	MARIBEL OVIEDO							X				X															14
28/02/2016	CAUCA - EL TAMBO	MARICELA TOMBE			X																							32
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	MARINA URBANO							X				X															14
10/01/2016	CASANARE - SAN LUIS DE PALENQUE	MARIO ALEXIS TARACHE			X																							32
13/04/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	MARLENY DE JESUS MARTINEZ AREIZA	X	X		X					X																	14
08/05/2016	CASANARE - YOPAL	MARLIS PATRICIA CAMARGO					X																					7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARTA GIRALDO							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARTHA GIRALDO							X				X															14
31/03/2016	ANTIOQUIA - TURBO	MAURICIO ANDRES LUGO LOPEZ	X	X																								14
26/01/2016	VALLE DEL CAUCA - OBANDO	MAURICIO BERMÚDEZ																X										32
16/06/2016	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	MAURICIO RAMÍREZ					X		X											X								7
03/05/2016	CAUCA - FLORENCIA	MAXIMILIANO MORALES ORDOÑEZ														X												32
17/01/2016	ANTIOQUIA - CÁCERES	MELISA ESPITIA MAZO	X																									8
20/04/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	MELISSA TRILLOS																							X			32
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MERY RIVERA							X				X															14
27/04/2016	CAUCA - SUÁREZ	MERY YEIN MINA																X										32
16/06/2016	SUCRE - MORROA	MIGUEL ALFONSO ARRÁZOLA SÁENZ																X										32
21/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MIGUEL ANGEL BARBOSA	X																									7
26/03/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	MIGUEL ANGEL BATISTA MONTALBAN			X																							32
21/03/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	MIGUEL ANGEL LOZANO ALVAREZ	X	X																								11
17/02/2016	CAUCA - EL TAMBO	MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCIA							X				X															14
06/05/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	MIGUEL FERNANDEZ															X	X										32
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MILLER MEJIA							X				X															14
26/01/2016	VALLE DEL CAUCA - OBANDO	MILLER ORDOÑEZ																X										32
10/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	MILTON YESID ESCOBAR RODRIGUEZ			X																							32
20/03/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N BÁSQUEZ							X				X															14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	N BENAVIDES CATAÑO							X				X															14
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
19/02/2016	ARAUCA - FORTUL	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
19/02/2016	ARAUCA - TAME	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
21/02/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
21/02/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
23/02/2016	ARAUCA - FORTUL	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
24/02/2016	ARAUCA - ARAUCA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
29/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
01/04/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																				X			32
12/04/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
17/04/2016	ARAUCA - FORTUL	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
06/05/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
10/05/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					4
30/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
30/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
30/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
26/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
12/05/2016	ARAUCA - TAME	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
21/01/2016	NARIÑO - BARBACOAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															4;7
28/06/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR		X																								26
02/03/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
02/03/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
11/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
13/03/2016	ARAUCA - FORTUL	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
13/03/2016	ARAUCA - FORTUL	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
21/06/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
19/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
30/04/2016	CAUCA - GUAPÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
12/04/2016	CAUCA - GUAPÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
08/05/2016	CAUCA - GUAPÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
29/02/2016	ANTIOQUIA - TARAZÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
18/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
15/03/2016	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											32
16/03/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
16/03/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
01/03/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
01/03/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
19/01/2016	CÓRDOBA - MONTELÍBANO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
01/03/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/03/2016	ANTIOQUIA - SEGOVIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X		X					X																	14
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
10/06/2016	LA GUAJIRA - RIOHACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X										X													32
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
30/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															7
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
12/01/2016	CALDAS - MANIZALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
13/01/2016	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
27/01/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR								X																		7
14/02/2016	CAUCA - POPAYÁN	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								13;7
14/02/2016	CAUCA - POPAYÁN	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								13;7
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											31
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											31

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											31
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X										X													31
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
27/02/2016	CAUCA - LA SIERRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
27/02/2016	CAUCA - LA SIERRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X													X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X													X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
22/01/2016	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																34
06/01/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
07/02/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X			32
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
19/03/2016	CAUCA - ARGELIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															7
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
28/01/2016	BOLÍVAR - CANTAGALLO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
28/01/2016	BOLÍVAR - CANTAGALLO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
11/04/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																34
11/04/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																34
11/04/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																34
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
03/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
03/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
19/05/2016	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
13/02/2016	CESAR - AGUACHICA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
03/02/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
24/03/2016	CAUCA - CORINTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
08/01/2016	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
23/01/2016	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
30/03/2016	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
04/04/2016	NARIÑO - LA TOLA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
02/02/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
02/02/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
02/02/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
04/03/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
04/03/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
28/03/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
03/05/2016	HUILA - SUAZA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
03/05/2016	HUILA - SUAZA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
03/05/2016	HUILA - SUAZA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
03/05/2016	HUILA - SUAZA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
28/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X																								14
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X									14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X									14
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X									14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X									14
04/05/2016	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
06/05/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
06/05/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X		X											X								7
20/04/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
17/05/2016	BOLÍVAR - NOROSÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X			32
17/05/2016	BOLÍVAR - NOROSÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X			32
17/05/2016	BOLÍVAR - NOROSÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X			32
06/02/2016	QUINDIO - LA TEBAIDA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																									4
17/05/2016	BOLÍVAR - NOROSÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X			32
18/05/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
08/04/2016	BOLÍVAR - SIMITÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
01/04/2016	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
31/03/2016	LA GUAJIRA - RIOHACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
31/03/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
31/03/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
31/03/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
11/02/2016	TOLIMA - CHAPARRAL	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															23
14/03/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
03/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															4
15/03/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14;7
04/02/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X										X													32
03/02/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X																								14
16/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
28/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14;7
28/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14;7
28/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14;7
14/05/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/05/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
05/06/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X	X													X								7
07/04/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X																								14
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
21/03/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X		X																			7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
15/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
14/01/2016	META - ACACÍAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
25/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
13/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
02/06/2016	SANTANDER - CIMITARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
25/01/2016	NARIÑO - TUMACO	N PASCAL																X										32
29/01/2016	ANTIOQUIA - YARUMAL	N PINEDA																				X						26
30/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	N ZAPATA																X										32
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NANCY CARVAJAL GOMEZ							X				X															14
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NANCY GOMEZ							X				X															14
18/06/2016	VALLE DEL CAUCA - EL ÁGUILA	NANCY PAOLA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	X																									4
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	NAPOLEÓN MUGO																X										32
10/01/2016	BOLÍVAR - SANTA CATALINA	NAYIB CAMACHO TEHERÁN																							X			32
16/01/2016	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	NELLY AMAYA PEREZ			X																							32
24/05/2016	CAUCA - CALOTO	NELSON LEMUS							X				X															14
25/05/2016	CAUCA - BUENOS AIRES	NÉSTOR FABIO NAZARITH SOLIS			X																							32
08/05/2016	CASANARE - YOPAL	NICOLAS VARGAS CAMARGO					X																					7
29/02/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NINI JHOANA DAZA															X											32
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	NN, TITO EL CANTANTE							X				X															14
24/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	NOLBERTO MARTÍNEZ MACANA			X										X													32
19/01/2016	TOLIMA - HERVEO	NONDIER ARIAS																X										32
11/02/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	NORA ISABEL CASTILLO							X				X															14
05/04/2016	HUILA - SANTA MARÍA	NORBERTO CASTRO TRUJILLO															X	X										32
28/02/2016	HUILA - SUAZA	NORBERTO VASQUEZ CRUZ			X																							32
05/05/2016	HUILA - PITALITO	NORMA N																X										31
13/01/2016	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	OCTAVIO CATAÑO							X				X															4
23/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OLGA LUCIA QUINTERO SIERRA																X										32
30/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	OLGER PEREZ QUINTERO							X				X															7
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	OLMEDO PITO					X																					7
14/06/2016	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	OMAR FRANCO GUEVARA JURADO															X	X										32
24/03/2016	CAUCA - CORINTO	OMAR ZAMBRANO	X	X																								14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
16/03/2016	CAUCA - CAJIBÍO	ONESIMO MORALES				X			X		X		X															14
07/04/2016	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	ORANGEL GALVIS							X				X															14
11/02/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO							X				X															14
30/05/2016	ANTIOQUIA - VALDIVIA	ORLANDO GUTIERREZ							X				X															14
15/03/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO OLAVE	X	X																								14
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	OSCAR ARBEY GUETIO					X																					7
08/03/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	OSCAR DARIO OCHOA MADERA			X																							32
26/01/2016	VALLE DEL CAUCA - OBANDO	ÓSCAR MARINO BADILLO MEDINA																X										32
23/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	OSCAR MUÑOZ																		X								4
11/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OSCAR N	X	X																								14
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	OSCAR PINZÓN							X				X															14
13/05/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	OSCAR TRINIDAD TORO PEREZ			X																							32
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	OSCAR WILFREDO ZAMBRANO MOLINA			X																							32
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	OSIRIS FERNÁNDEZ																X										32
23/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	OVER ENRIQUE FUENTES VILLALBA																X										32
16/05/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PEDRO ANTONIO CASADIEGO CARDENAS			X																							32
02/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PEDRO JOSE MOSQUERA RODRIGUEZ	X	X																								14
24/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PEDRO PABLO RIVERA USUGA							X				X															4
31/01/2016	CAUCA - GUAPÍ	PERFECTO ANCHICO OROBIO	X																									5
05/06/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PIEDAD CORDOBA							X				X															14
01/04/2016	CHOCÓ - QUIBDO	PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ															X											32
03/05/2016	NARIÑO - TUMACO	POLIVIO FERNELY GOYES														X												32
03/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	RAFAEL ANGEL MARIN LOPEZ							X				X															14
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	RAFAEL MEZA MEZA	X	X		X					X																	14
29/05/2016	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	RAMON DAVID MADARIAGA MINORTA			X																							32
06/06/2016	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	RAMÓN EDUARDO ACEVEDO ROJAS			X																							32
24/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	RAMON ISIDRO GUERRA							X				X															4;7
03/04/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RAUL ARIAS			X																							32
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	REINALDO IBITO							X				X															14
16/02/2016	HUILA - ALGECIRAS	REINEL PEREZ AMAYA			X																							32
01/04/2016	ANTIOQUIA - VALDIVIA	RENSO JAVIER UPEGUI FLOREZ	X	X																								14
01/02/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	RENZO ALI ROA VARGAS	X																									11
05/03/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RIGOBERTO ABELLO				X	X				X	X								X								7
30/05/2016	ANTIOQUIA - VALDIVIA	RITO MENA							X				X															14
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	ROBERTO LUCIEN LARMART																X										32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
29/01/2016	HUILA - ALGECIRAS	ROBINSON AVILA ORTIZ			X																							32
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	ROBINSON DUARTE							X				X															14
11/02/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	RODRIGO CASTILLO							X				X															14
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	RODRIGO VARGAS							X				X															14
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ROSA AMELIA HERNANDEZ							X				X															14
07/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	ROSA MORALES					X																					7
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ROSARIO MONTOYA							X				X															14
05/06/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	ROSINA ZUÑIGA LLERENA					X																					7
17/06/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ROY ARTETA DE LA ROSA					X		X											X								7
13/03/2016	HUILA - GARZÓN	RUBEN DARIO LARA ÑAÑEZ			X																							32
13/02/2016	NARIÑO - TUMACO	RUBEN MENESES GUERRERO			X																							32
17/04/2016	CAUCA - CALOTO	RUBIELA COICUÉ			X										X										X			32
03/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SALOMON RAMIREZ			X																				X			32
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	SALUD HERNANDEZ MORA																								X		26
10/04/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	SANDRO JARAMILLO LOPEZ		X																								25
10/01/2016	NARIÑO - TUMACO	SANDRO OSMAN QUIÑONES GRUEZO		X																								25
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	SAULO MEZTIZO					X																					7
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	SEBASTIAN ORTIZ																X										31
31/05/2016	NARIÑO - TUMACO	SEGUNDO GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ			X																				X			32
03/02/2016	NARIÑO - LA UNIÓN	SENEIDA RENGIFO GÓMEZ			X																							32
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SERGIO DUVAN GARCIA			X																							31
31/03/2016	CÓRDOBA - PLANETA RICA	SERGIO GONZALEZ	X	X																								14
23/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	SILVIA SEPULVEDA																		X								4
05/01/2016	TOLIMA - SALDAÑA	SIMON LOZANO																X										32
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	SMIT CIFUENTES																X										32
25/05/2016	ANTIOQUIA - REMEDIOS	SOR MELIDA BEATRIZ ARBELAEZ HERNANDEZ							X				X															4
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SUSANA RODRIGUEZ CARO							X				X															14
04/04/2016	NARIÑO - LA TOLA	TOMAS EDISON SOLIS SILVA			X																							32
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	TRINO PAVI					X																					7
14/02/2016	CAUCA - POPAYÁN	TULIO ALONSO GARZON																		X								13;7
27/02/2016	CAUCA - LA SIERRA	TULIO ALONSO GARZON																X										32
24/02/2016	CAUCA - EL TAMBO	TULIO ALONSO GARZON							X				X															14
14/05/2016	CHOCÓ - CONDOTO	TULIO ANTONIO HURTADO IBARGUEN																								X		26
07/01/2016	NARIÑO - TUMACO	TULIO KLINGER LONDOÑO			X																							32
01/02/2016	BOLÍVAR - BARRANCO DE LOBA	ULDARICO TOLOZA TUNDENO																X										32
10/04/2016	CESAR - VALLEDUPAR	ULISES GUERRERO LOAIZA	X																									11

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
30/06/2016	CALDAS - MANIZALES	URIEL RINCÓN					X																					7
27/05/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	VENUS ALBEIRO SILVA																X										32
24/03/2016	CAUCA - CORINTO	VICTOR ANDRES FLOREZ	X	X																								14
01/04/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR ANDRES MELO ROJAS	X	X																								14
01/01/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	VICTOR JARAMILLO MORENO	X	X																								14
15/04/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR MANUEL BEJARANO CORTIZO	X	X																								14
15/03/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	VICTOR VEGA MEZA							X				X															7
15/02/2016	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	VLADIMIR GUERRERO					X					X																4
05/04/2016	CAUCA - GUAPÍ	WALBERTO VIAFARA																							X			32
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	WALTER AGREDO MUÑOZ							X				X															14
03/05/2016	HUILA - SUAZA	WALTER CHICUE																X										31
02/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	WILLAR ALEXANDER OIME ALARCÓN			X																							32
07/03/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	WILLIAM CASTILLO CHIMA			X																							32
30/05/2016	ANTIOQUIA - VALDIVIA	WILLIAM GUTIERREZ							X				X															14
05/03/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILLIAM SANCHEZ				X	X				X	X								X								7
03/05/2016	ANTIOQUIA - YONDÓ	WILLIAM SKEY FIGUEROA																X										32
19/01/2016	RISARALDA - PEREIRA	WILLINTON ANDRÉS BAÑOL			X																							32
21/04/2016	HUILA - AIPE	WILLINTON JIMENEZ VERA			X																							32
02/04/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO																X										32
22/06/2016	SANTANDER - PUERTO WILCHES	WILMAR PADILLA					X					X																14
05/03/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	WILMER BACCA			X																							32
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	WILSON ANDRES QUINJANO MARTINEZ							X				X															14
05/04/2016	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	WILSON ANTONIO LOPEZ TAMAYO							X				X															14
03/02/2016	ANTIOQUIA - ENVIGADO	WILSON ANTONIO LÓPEZ TAMAYO							X				X															14
22/05/2016	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	WILSON ESNEIDER MENDOZA PINTO			X																							32
27/04/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	WILSON HOYOS	X	X																								14
17/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	WILSON JAVIER CASTILLO	X	X																								14
29/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	WILSON MANUEL CABRERA MENDOZA			X																							32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SÁENZ							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SÁNCHEZ							X				X															14
30/05/2016	ANTIOQUIA - VALDIVIA	WILSON VARGAS							X				X															14
15/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILSON VARGAS MORENO					X		X			X	X															7
26/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YAMID MORENO GALVIS	X	X																								14
28/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YEISON EMANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ					X																					14
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	YEISON VARGAS																X										31
13/03/2016	CAUCA - CORINTO	YENCY YULIETH LÓPEZ													X													32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS)**: 87 97 701 703; **C (MUERTOS)**: 40 50; **D (TORTURA)**: 12 22 36; **E (HERIDOS)**: 13 23 33; **F (ATENTADOS)**: 16 26 37; **G (AMENAZAS)**: 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL)**: 19 29 39; **I (TORTURA)**: 72; **J (HERIDOS)**: 88 98 702 704; **K (AMENAZAS)**: 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL)**: 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA)**: 47 56; **N (HERIDOS)**: 43 53; **O (ATENTADOS)**: 46 57; **P (AMENAZAS)**: 45 55; **Q (DESAPARICIÓN)**: 11 21 302; **R (DETENCION ARBITRARIA)**: 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN)**: 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES)**: 75; **U (TOMA DE REHENES)**: 74; V **(ESCUDO)**: 78; **W (RAPTO)**: 48 58; **X (SECUESTRO)**: 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO)**: 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PUBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJERCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AEREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALIA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	YENNY AGUIRRE																X										32
19/05/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YESID ARLEY LOPEZ CHAVARRIA	X	X																								14
17/05/2016	CAUCA - POPAYÁN	YESID ÑAÑEZ ORDOÑEZ			X										X													32
05/06/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	YESNEIDIS ANGULO PÉREZ	X																									7
19/02/2016	HUILA - ALGECIRAS	YILBERT ALBEIRO OIDOR RODRIGUEZ			X																							32
11/06/2016	ANTIOQUIA - LIBORINA	YOLAY RÓBINSON CHICA JARAMILLO			X																							32
23/02/2016	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	YOLIMAR VILLAMIZAR ROLÓN		X																								29
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	YUL JACKELINE CAICEDO							X				X															14
19/04/2016	CAUCA - POPAYÁN	YULI YANETH MUÑOZ ALEGRÍA			X																							32
13/01/2016	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	YULY ANDREA GALVIS															X											32
55	174	21	148	0	204	11	10	43	205	0	9	39	22	174	6	170	0	1	0	0	19	24	0					

NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

AUSPICIAN:











